



LIBRO AZUL BRITÁNICO

Informes de Roger Casement
y otras cartas sobre las atrocidades
en el Putumayo



Centro Amazónico
de Antropología
y Aplicación Práctica

IWGIA

Libro Azul Británico

Informes de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo

Correspondencia sobre el trato dado a sujetos
de la colonia británica e indios nativos empleados en
la recolección de caucho en la zona del Putumayo

(Presentado a ambas Cámaras del Parlamento
por orden de Su Majestad, Julio 1912)

Introducción Alberto Chirif

Traducción al español: Luisa Elvira Belaunde

CAAAP – IWGIA (Serie Testimonios)

Libro Azul Británico

Informes de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo

Copyright: Los autores, El Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)

Producción editorial: Manuel Cornejo Chaparro y Alejandro Parellada

Diseño interior: Jorge Monrás

Foto de tapa: capataces de Barbados e indígenas huitotos

CATALOGACIÓN HURIDOCS (CIP)

Título: Libro Azul Británico

Informes de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo

Número de páginas: 320

ISBN: 978-87-92786-06-7

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú

Idioma: castellano

Index: 1. Pueblos Indígenas – 2. Perú, Colombia – 3. Huitotos

Área geográfica: América del Sur, Perú y Colombia

Editorial: IWGIA-CAAAP

Fecha de publicación: diciembre de 2011



**Centro Amazónico
de Antropología
y Aplicación Práctica**

Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica

Av. González Prada 626 Tel: (51) 1 4600763 www.caaap.org.pe

Lima 17 – Perú



Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas

Classensgade 11 E Tel: (45) 35 27 05 00 iwgia@iwgia.org

DK 2100 - Copenhagen Fax: (45) 35 27 05 07 www.iwgia.org

Dinamarca

Contenido

ALBERTO CHIRIF

El auge del caucho o el juego de las apariencias8

LUISA ELVIRA BELAUNDE

Notas sobre la traducción 26

LIBRO AZUL BRITÁNICO

Correspondencia

Carta n° 1 del Ministerio de Asuntos Exteriores a

 Sir Roger Casement..... 34

Carta n° 2 de Sir Roger Casement a Sir Edward Grey 35

 Anexo de la carta n° 2 36

Carta n° 3 de Sir Edward Grey al Sr. Des Graz 41

Carta n° 4 del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey 42

Carta n° 5 de Sir Edward Grey al Sr. Des Graz 43

Carta n° 6 del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey 43

Carta n° 7 de Sir Edward Grey al Sr. Des Graz 44

Carta n° 8 de Sir Roger Casement a Sir Edward Grey 44

 Anexo de la carta n° 8 73

Carta n° 9 de Sir Roger Casement a Sir Edward Grey 74

Carta n° 10 de Sir Roger Casement a Sir Edward Grey 121

 Anexo 1 de la carta n° 10..... 122

 Declaración n° 1 124

 Declaración n° 2 131

 Declaración n° 3 133

 Declaración n° 4 134

 Declaración n° 5 135

 Declaración n° 6 136

 Declaración n° 7 138

 Declaración n° 8 141

 Declaración n° 9 145

 Declaración n° 10 146

 Declaración n° 11 149

 Declaración n° 12 150

 Declaración n° 13 152

Declaración n° 14.....	164
Declaración n° 15.....	173
Declaración n° 16.....	179
Declaración n° 17.....	187
Declaración n° 18.....	193
Declaración n° 19.....	199
Declaración n° 20.....	212
Declaración n° 21.....	216
Declaración n° 22.....	220
Declaración n° 23.....	234
Declaración n° 24.....	244
Declaración n° 25.....	246
Declaración n° 26.....	249
Declaración n° 27.....	254
Declaración n° 28.....	258
Declaración n° 29.....	262
Declaración n° 30.....	264
Anexo 2 de la carta n° 10.....	268
Carta n° 11 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce.....	273
Carta n° 12 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	273
Carta n° 13 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	274
Carta n° 14 del Sr. Jerome a Sir Edward Grey.....	275
Carta n° 15 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	276
Carta n° 16 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce.....	277
Carta n° 17 del Sr. Jerome a Sir Edward Grey.....	277
Carta n° 18 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	278
Carta n° 19 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	278
Carta n° 20 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce.....	279
Carta n° 21 del Sr. Jerome a Sir Edward Grey.....	279
Carta n° 22 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	280
Carta n° 23 del Sr. Bryce a Sir Edward Grey.....	281
Carta n° 24 del Sr. Jerome a Sir Edward Grey.....	281
Carta n° 25 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	282
Carta n° 26 del Sr. Jerome a Sir Edward Grey.....	282
Carta n° 27 del Sr. Jerome a Sir Edward Grey.....	283
Carta n° 28 de Sir Edward Grey al Sr. Jerome.....	283
Carta n° 29 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce.....	284
Carta n° 30 del Sr. Jerome a Sir Edward Grey.....	284
Carta n° 31 del Sr. Bryce a Sir Edward Grey.....	285
Carta n° 32 de Sir Edward Grey al Sr. Des Graz.....	285

Carta n° 33 del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey.....	286
Carta n° 34 del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey.....	286
Carta n° 35 del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey.....	287
Carta n° 36 del Sr. Bryce a Sir Edward Grey	289
Carta n° 37 del Sr. Bryce a Sir Edward Grey	290
Carta n° 38 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce	291
Carta n° 39 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce	292
Carta n° 40 de Sir Edward Grey al Sr. Des Graz.....	292
Carta n° 41 de Sir Roger Casement a Sir Edward Grey.....	292
Carta n° 42 del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey.....	302
Carta n° 43 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce	303
Carta n° 44 del Ministerio de Asuntos Exteriores al cónsul Mitchell.....	303
Carta n° 45 del Ministerio de Asuntos Exteriores a Sir Roger Casement.....	304
Carta n° 46 del Sr. Bryce a Sir Edward Grey	304
Carta n° 47 de Sir Edward Grey al Sr. Bryce	305
Carta n° 48 del Sr. Bryce a Sir Edward Grey	305
Anexo 1 de la carta n° 48.....	305
Carta n° 49 del Sr. Mitchell Innes a Sir Edward Grey	307
Anexo 1 de la carta n° 49.....	307
Anexo 2 de la carta n° 49.....	308
Carta n° 50 de Sir Edward Grey a Mitchell Innes.....	309
Índice temático.....	312

El auge del caucho o el juego de las apariencias

Alberto Chirif

*¡Maldito el esplendor de la apariencia
que trata de asaltar nuestros sentimientos!
(Fausto, primera parte)*

La maldición contra el esplendor de la apariencia a la que se refiere la cita de *Fausto* se manifiesta una y otra vez en la historia humana y actúa como una especie de venganza del destino que golpea a la soberbia y a la prepotencia recordándoles que, más allá de las formas, ellas son expresiones débiles de naturaleza efímera.

El auge de la explotación de las gomas silvestres en la Amazonía, en el periodo comprendido entre fines del siglo XIX y 1914, no ha sido la excepción a esta constante de la historia que es testigo de la desaparición de imperios y procesos que, durante su esplendor, se pensaban eternos. Aunque la destrucción de estos reinos llega por modos diversos, la causa principal está contenida en la propia soberbia humana que anula el juicio sereno e impide ver, más allá de las apariencias, las contradicciones que los corroen, labrando así un destino que no es más que un hijo de la ignorancia.

El libro que presentamos es la primera traducción completa del inglés al castellano de las cartas cursadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores británico y Sir Roger Casement, quien se desempeñaba como cónsul en Río de Janeiro cuando su gobierno, el 21 julio de 1910, le encomendó investigar las denuncias contra la empresa The Peruvian Amazon Co. (PAC). Gerente y principal accionista de ésta era el industrial peruano Julio César Arana, natural de Rioja (San Martín). El documento también incluye correspondencia entre otros miembros del servicio diplomático británico y de los Estados Unidos. La correspondencia abarca el lapso comprendido entre la fecha del encargo y el 27 de junio de 1912, cuando el Gobierno Británico comunicó al de los Estados Unidos su decisión de publicar los informes de Casement, ante la apatía del Gobierno del Perú por impulsar el proceso que permitiese castigar a los responsables de las torturas y asesinatos de indígenas en la zona cauchera, comprendida entre los ríos Putumayo y Caquetá.

El *Libro Azul* que presentamos, nombre que reciben publicaciones realizadas por los gobiernos para dar a conocer documentos diplomáticos a los órganos le-

gislativos y a la opinión pública, tiene como principal interés las transcripciones de los interrogatorios realizados por el cónsul Casement a treinta barbadenses que trabajaban en la empresa cauchera durante su visita o habían trabajado en ella.

¿Por qué un cónsul británico intervino en un asunto como éste acaecido en un país extranjero? Las razones son dos. La primera es que la PAC era una empresa inglesa, constituida y registrada el 27 de septiembre de 1907 en Londres y contaba con capitales aportados por accionistas de país. La segunda era que en ella trabajaban numerosos súbditos británicos procedentes de la isla caribeña de Barbados, que recién se declaró independiente en 1966.¹ Ellos había sido llevados a la zona por Abel Alarco, cuñado de Julio C. Arana, quien viajó a la isla en 1904 y reclutó 196 barbadenses como supervisores del proceso de recolección.

Ante la desaparición del expediente del proceso del Putumayo de la Corte Superior de Iquitos,² los interrogatorios realizados por Casement son uno de los pocos documentos que contienen información de primera mano sobre los acontecimientos investigados en esa zona. Los otros son el informe del juez Rómulo Paredes (2009) y las cartas, informes y réplicas varias realizadas por los propios caucheros (Ver Rey de Castro *et al*, 2005).

Ciencia, industria y Estados nacionales

El auge del caucho, como ya lo hemos señalado en otros trabajos (Chirif 2004 y 2009), se realiza en una época crucial por la importancia de procesos mundiales y nacionales que confluyen con su desarrollo durante el siglo XIX. En el mundo, es el siglo en que maduran la revolución industrial y se consolida el capitalismo, procesos que implican la búsqueda de regiones abastecedoras de recursos naturales y el establecimiento de relaciones entre países. La navegación intercontinental abre nuevas rutas para el comercio. A su vez, la invención del teléfono y del telégrafo permite la comunicación a distancia.

Es el siglo también en que los países de la cuenca amazónica se conforman como repúblicas en las primeras décadas del XIX, salvo Brasil que lo hace en 1889. Las élites dominantes de los nuevos países asumen las visiones de progreso impe-

1 Barbados es actualmente parte del Commonwealth.

2 La Corte fue incendiada en 1998, en los disturbios que se realizaron en la ciudad Iquitos a raíz de las protestas contra el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori por la firma del Acuerdo de Paz con Ecuador, tratado que el Frente Patriótico de Loreto considera lesivo para los intereses de

la región. Aunque con esto se perdió toda posibilidad de hallar el expediente del proceso, es probable que éste haya desaparecido antes. Sobre cómo un inculpado retuvo el documento en su propia casa, ver la que señala Valcárcel en su libro *El Proceso del Putumayo* (1915, reeditado en 2004:103 y anexo N° 4).

rantes en Europa y los Estados Unidos, tanto como las actitudes de superioridad y racismo frente a sus poblaciones originarias. Mientras se derrumban las antiguas metrópolis coloniales, surgen nuevas fuerzas mundiales, algunas de ellas con tradición colonialista. Aparece también un país emergente, compuesto por inmigrantes, que poco tiempo después se convertirá en potencia hegemónica: Estados Unidos.

Los gobernantes de las nuevas repúblicas, imbuidos por las ideas de la revolución industrial y el capitalismo, buscan consolidar sus propios espacios territoriales, muchos de ellos mal definidos y, algunos, escasamente ocupados. En el Perú es un siglo de viajes de exploración, en especial, de aquéllas regiones más aisladas en las que se piensa que existen mayores recursos, como es la Amazonía. La ampliación del conocimiento sobre los ríos amazónicos fue una tarea asumida por el Estado peruano desde la década de 1860 mediante la creación de la Comisión Hidrográfica del Amazonas para explorar las principales cuencas de la región, levantar mapas sobre su curso y navegabilidad y elaborar informes sobre sus recursos y población (Santos y Barclay, 2002: 37-39). Esta institución fue reemplazada, en 1901, por la Junta de Vías Fluviales que cumplió un rol similar. Los viajes tienen también como finalidad analizar el potencial de la región para establecer colonos y definir las mejores rutas para comunicarla con la costa e interconectar las cuencas del Pacífico con la del Atlántico.

Pero el interés por explorar el Perú en general y la Amazonía en particular no es sólo nacional sino también de varios gobiernos extranjeros. De allí que envían a científicos, funcionarios y marinos con la misma finalidad: buscar rutas de comunicación, conocer los recursos potenciales de la región para la industria y ubicar tierras susceptibles de ser colonizadas. Respecto a esto último es ilustrativa la carta que el cónsul francés Olivier Ordinaire envía, el 2 de enero de 1884, al vice consulado de Francia en el Callao, en la que trata asuntos relacionados con: “Movimiento comercial de la Hoya Amazónica. Nuevo mercado para el comercio europeo. La colonia francesa del Chanchamayo. Creación de una vía interoceánica” (Ordinaire, 1988: 2010-219)³

También el gobierno de los Estados Unidos tuvo intereses definidos, como los que se expresan en la carta enviada por el teniente de la Marina de Guerra de ese país, Fontaine Maury, director del Observatorio Naval en Washington, al también teniente de esa arma Lewis Herndon,⁴ dándole las órdenes para su viaje por el Amazonas. Le indica que debe levantar información referida no sólo a la

3 Sobre otros viajeros, ver también nuestra introducción al libro de Valcárcel (2004).

4 Los tenientes Lewis Herndon y Lardner Gibbon presentaron su informe de viaje al Congreso de los Estados Unidos en 1852. Mientras el primero atravesó los Andes centrales para llegar al río Huallaga y

de allí continuar por el Marañón hasta el Amazonas, el segundo llegó a éste por el sur, por el río Madre de Dios. Ambos informes han sido publicados por el proyecto Monumenta Amazónica conducido por el CETA: Herndon, 1993 y Gibbon, 993.

geografía, navegabilidad de los ríos, características de su población, clima, tierras y productos, “sino también a sus posibilidades de cultivos, y a la índole y extensión de sus subdesarrollados recursos comerciales, ya sea del campo, la selva, el río o las minas” (ver Mould de Pease, 1999: 16). Las intenciones de ese gobierno van incluso más allá, y se refieren a la posibilidad de “establecer una República Amazónica para asegurar el derecho de navegación por el río Amazonas, y así no se podrá evitar que los ciudadanos americanos de los Estados libres, tanto como los esclavistas, vayan con sus bienes y esclavos para establecerse y revolucionar y republicanizar y anglosajonizar ese valle” (Ibíd.: 17)

Para el Perú, la idea no era sólo explorar los ríos sino principalmente ocupar una región como la amazónica que siempre ha sido considerada despoblada por la imposibilidad de los gobernantes de entender otras maneras de aprovechar los recursos de la región que no impliquen la destrucción de sus bosques, como es el caso de las practicadas por las sociedades indígenas. Las políticas dirigidas a colonizar la región amazónica comenzaron alrededor de 1850, mediante la aprobación de leyes promoviendo la inmigración europea (Chirif, 1975). Para esto, el Estado creó la “Sociedad de Inmigración Europea”, constituida con representantes de catorce países del Viejo Continente, cuya finalidad era apoyar a los inmigrantes, administrar los fondos destinados por el Congreso para su alimentación y hospedaje, y cumplir otras funciones relacionadas. La idea era asentar gente *blanca*, considerada laboriosa e inteligente, que pusiese en valor los recursos de una región atrasada, habitada por tribus consideradas salvajes y peligrosas, gente ociosa y sin afán de superación.

No es el momento de analizar el fracaso de estos esfuerzos que partían de una concepción viciada. Lo cierto es que fueron intentos que no tuvieron la continuidad necesaria en el tiempo a causa de cambios en el aparato burocrático. Al respecto, es interesante la presentación histórica de Romero (1983) sobre el trabajo realizado por la Marina de Guerra del Perú en la exploración de los ríos amazónicos. Sobre la esperada inmigración masiva de europeos, el resultado final fue la llegada de algunos centenares de tirolese y alemanes para asentarse en Pozuzo y Oxapampa (en la región central de la Amazonía peruana), y de unos pocos italianos y franceses que se instalaron en Chanchamayo.

El auge de la explotación de gomas

El auge de la explotación de gomas silvestres⁵ amazónicas se originó a raíz de la demanda por el mercado internacional. Su crisis y pérdida de interés fue también

5 En efecto, se trató de la explotación de una serie de gomas silvestres y no sólo de caucho (*Castilloa ulei*), que es una entre múlti-

ples especies de gomas. (Sobre el tema, ver Pennano, 1988; y Santos y Barclay, 2002.)

causada por ese mercado que comenzó, en 1914, a ser abastecido por la producción de los gomales cultivados establecidos por Gran Bretaña en sus colonias el Sudeste asiático. Este proceso de auge y crisis determinados por factores externos es recurrente en economías dependientes, como la peruana, que lo ha experimentado también con productos como el salitre y el guano de las islas.

El interés por las gomas silvestres comenzó después del descubrimiento del proceso de vulcanización realizado por Charles Goodyear, en los Estados Unidos, en 1839, que fue patentado en 1844. Un año más tarde R.W. Thompson registró la llanta neumática en Inglaterra. El uso de dichas gomas se generalizó como aislante de cables, amortiguadores para ferrocarriles, bandas de billar, fabricación de zapatos y prendas impermeables. John Dunlop reinventó la llanta neumática en 1888, que adquirió gran importancia a causa, primero, de la industria de la bicicleta y, más tarde, la del automóvil. (Pennano, 1988: 51-57.) La demanda del producto en los Estados Unidos y Europa hizo que los fabricantes volcasen su mirada hacia las cuencas productoras de gomas elásticas: Xingú y Tapajós, Madeira, Purús, Yurúa y Acre, en Brasil; y Mamoré y Madeira, en Bolivia (Gray, 2005: 17)

Para los pueblos indígenas amazónicos la explotación del caucho fue un proceso devastador por la manera como fueron, literalmente, cazados para obligarlos a trabajar en esa actividad, y torturados y asesinados cuando los capataces de los campamentos caucheros consideraban que no habían recogido suficiente cantidad del producto. La ausencia del Estado, la impunidad de la que gozaban esos capataces y su sistema de ganancias, que consistía en un porcentaje de la cantidad de gomas recolectadas, llevaron a que se desataran las atrocidades que son narradas en éste y otros libros.

Dos cuestiones más que han influido en el trato deshumanizado contra los indígenas son, por un lado, el terror que los jefes caucheros sentían de los indígenas, a quienes consideraban crueles caníbales, lo que fue determinante para que, a su vez, desatasen el terror contra ellos (Sobre el tema del terror, ver Taussig, 1987). La otra cuestión es el imaginario creado por los caucheros sobre los indígenas, a quienes consideran salvajes y subhumanos, seres a los que había que civilizar con todo el rigor posible. En ambos casos, sin embargo, es probable que sólo se haya tratado de argumentos para esconder sus ansias de ganancia.

La bonanza originada entre los extractores y comerciantes creó la ilusión de un proceso duradero. En vez de invertirlos en generar procesos internos de desarrollo, las ganancias fueron derrochadas en gastos suntuarios. De allí que los principales “barones del caucho” se vieran en la ruina después de la crisis producida por el desplazamiento de su producto por las gomas cultivadas. Las ciudades que florecieron con el auge cayeron en depresión y, en general, debieron enfrentar problemas más graves que los que tenían al inicio del proceso. La respuesta recurrente de quienes se beneficiaron de la explotación gomera fue buscar culpables externos, nunca asumir su propia responsabilidad en el fracaso, tema sobre

el cual trataremos en la última parte de esta introducción. Es una historia que no se aprende ya que, con productos y actores diferentes, y en distintas épocas, se repita cíclicamente.

Tiempo después de calmadas las aguas, Colombia y Perú firmaron, en 1922, el Tratado Salomón Lozano que reconoció derechos al primero en la margen izquierda del Putumayo y le cedió el territorio conocido con el nombre de Trapecio Amazónico, que partiendo de la margen derecha de ese río alcanza el Amazonas. Dentro de este espacio queda la ciudad de Leticia que había sido fundada por peruanos.

Roger Casement, el celta ahorcado

Gray define a Roger Casement como “una personalidad fascinante en el conjunto de los asuntos del Putumayo. La complejidad de su personalidad, con lealtades escondidas, refleja bien los complicados enredos y coincidencias del caso que él investigaba. Nacido en 1864 cerca de Dublín como protestante irlandés, fue secretamente bautizado católico, cuando aún era niño, durante una visita al norte de Gales” (Gray, 2005: 21).

A raíz de las denuncias contra la PAC iniciadas por Benjamín Saldaña Roca en publicaciones realizadas, primero, en dos diarios regionales, La Sanción y La Felpa, y, más tarde, en la Prensa de Lima, todas en 1907, la Sociedad Antiesclavista recogió la noticia en Londres y la difundió por diversos medios. Fue a través de sus gestiones que finalmente la Oficina de Asuntos Exteriores decidió enviar a Roger Casement, un Alto Cónsul irlandés que cumplía funciones en Río de Janeiro y que se había demostrado su capacidad al investigar las atrocidades relacionadas con escándalos de caucheros en el Congo, contenidas en un informe suyo de 1903. Sobre la explotación de los nativos en el Congo, Joseph Conrad escribió, en 1899, su famosa novela *Heart of Darkness*, publicada años después en castellano (*El corazón de las tinieblas*).

Se formaron dos comisiones, una por la PAC y la otra por la Oficina de Asuntos Exteriores, que tomaron la decisión de trabajar juntas. Ambas viajaron al Putumayo en septiembre de 1910. La labor de Casement consistía en determinar si los barbadenses, súbditos británicos, había sufridos maltratos; mientras que la de la empresa, compuesta por su secretario Gielgud y otras cuatro personas, era “*Informar sobre las posibilidades de desarrollo comercial de las propiedades de la Compañía y también de investigar las actuales relaciones entre los nativos empleados y los agentes de la Compañía* (Comisión Report of PAC, House of Commons, 1913: 648”, en Gray, 2005: 22).

Los testimonios que Casement recogió de treinta de los barbadenses, que son materia del presente libro, fueron enviados a Sir Edward Grey en dos informes, quien, a su vez, los mandó a la Oficina de Asuntos Exteriores en febrero de

1911. Los relatos son tan brutales que por momentos cuesta creer que hayan existido seres capaces de desatar tal odio contra los indígenas, pero de la realidad de su contenido dan cuenta los relatos de los propios indígenas y las rupturas culturales causadas en sociedades donde los cargos tradicionales eran transmitidos hereditariamente. (Sobre estos temas ver Guyot, 1976, 1983 y 1984, y Gasché, 1982)

La aparición de este informe y el del juez Rómulo Paredes, a los que se sumó el famoso libro *El Proceso del Putumayo* (1915, reeditado en 2004), escrito por el también juez Carlos Valcárcel usando la información proporcionada por los primeros, generó un escándalo de proporciones y el rechazo de los caucheros y sus defensores. Entre estos últimos, el principal fue Carlos Rey de Castro (1913a, 1913b y 1914, textos reeditados en 2005)

El informe le valió a Casement una distinción como caballero del Gobierno Británico. No obstante, su lealtad estaba con su propio país: Irlanda. Por esta razón, al retirarse del Servicio Consular viajó a los Estados Unidos, en 1914, a fin de conseguir apoyo de los alemanes para la independencia de su país. En abril de 1916, cuando desembarcaba armas en Irlanda que habían sido transportadas en un submarino alemán, fue capturado, al parecer como resultado de una traición. Hecho prisionero fue llevado a Londres, donde se le acusó de alta traición. Condenado a muerte, fue colgado.

Sobre Casement en particular y sobre el caucho y las atrocidades acontecidas en el Putumayo se ha escrito una inmensa cantidad de libros y artículos que abarcan géneros muy variados: informes, alegatos, artículos, libros de investigaciones y novelas (Ver las bibliografías de Pennano, 1988, Gray, 2005 y Goodman, 2009) Entre las novelas, destacan las escritas por Baum (1945, traducida en 1948), Collier (1968, traducida al castellano en 1981) y Vargas Llosa (2010).

Los resultados de la investigación de Casement se diluyeron en el marasmo y las maniobras dilatorias de la burocracia peruana que trató de disfrazar las atrocidades como actos patrióticos y altruistas de defensa de la frontera y civilización de los “salvajes”. Los inculpados huyeron sin dejar rastros y no hubo reos que condenar. A tratar sobre estos temas queremos dedicar las páginas finales de este texto.

Razones y pretextos

Existen empresas que antes de iniciar sus actividades dan a conocer de manera explícita que persiguen propósitos idealistas, sean éstos religiosos, de ayuda al prójimo u otros. Estos propósitos pueden estar o no equivocados, o pueden ser incluso abiertamente mentirosos. Veamos el caso de la llamada “conquista espiritual” de América, con la que se puede o no estar de acuerdo, aunque eso poco importa para el análisis que pretendo realizar. Hubo en ella una mezcla de equivocaciones con abiertas mentiras. Equivocaciones de curas (algunos) que, asumo,

tuvieron buenas intenciones y quisieron, de buena fe, rescatar, salvar en términos trascendentes, a indígenas a los que imaginaban viviendo en la obscuridad y en estado pecaminoso. No obstante, los resultados que consiguieron fueron muy distintos a los de la salvación y terminaron contribuyendo a debilitar las fortalezas y defensas culturales, morales y físicas de los indígenas, quienes de este modo fueron presa fácil de la voracidad de los conquistadores. Y mentiras también de curas (algunos otros) y conquistadores, administradores coloniales y autoridades de la Corona, a los que poco les interesaban las justificaciones religiosas y sí, en cambio, el lucro que esperaban que la Conquista les deparase.

Asimismo, existen empresas que simplemente se plantean finalidades lucrativas (en el buen sentido de la palabra: ganancia o provecho), sin pretender declaración altruista alguna que se erija como guía de sus fines. Nada de esto es incorrecto, claro, siempre y cuando se actúe de buena fe, se pague a los trabajadores, se tribute al Estado y no se destruya el medio ambiente. El problema aparece cuando muchas de estas empresas, al ser acusadas de mal proceder, tratan de justificarse apelando a argumentos de última hora, es decir, forzando explicaciones que jamás hubieran dado de no ser por los apremios planteados por las circunstancias.

Un ejemplo de esta segunda manera de actuar es The Peruvian Amazon Company, empresa inglesa creada por el peruano Julio César Arana, quien fue, además, su gerente general y principal accionista, la cual antes había funcionado con los hombres de J. C. Arana y Hnos. y Casa Arana. Fue a raíz de las denuncias de genocidio de la población indígena que algunos personajes al servicio de ella, e incluso directivos de la PAC, elaboraron y difundieron un discurso atribuyendo a la empresa propósitos patrióticos y civilizatorios, y ubicándola como representante de posiciones regionalistas atacadas por un sector, al que calificaron de centralista, interesado por mantener su poder. Sin embargo, no existe ningún documento previo a esas denuncias en las que la empresa haya declarado que su intención de trabajar en la zona era, además de ganar dinero explotando gomas, defender una frontera nacional amenazada por los intereses de Colombia y civilizar a los indígenas. Claramente, entonces, estamos frente a un pretexto, a un argumento de última hora alegado para justificar algo que ya había sido hecho y que necesitaba ser limpiado de su carga negativa. Requerían así sublimar sus atrocidades mediante argumentos patrióticos y civilizadores.

El regionalismo

Ha pasado a la mitología regional la existencia de dos bloques contrapuestos surgidos en las disputas que se generaron en la época del caucho, o más específicamente, en la época posterior a las denuncias de las atrocidades cometidas por

la PAC contra los indígenas en los centros caucheros. Se dice que esos bloques estaban compuestos, uno, por loretanos defensores de los intereses de su región; y, el otro, por foráneos representantes del centralismo, incapaces de comprender la realidad amazónica y defensores de posiciones autoritarias impuestas desde Lima. La pregunta es si esos bloques tuvieron las características que la concepción popular loreтана les atribuye.

La Liga Loreтана, o simplemente La Liga, efectivamente existió como institución y legalmente fue creada en 1913. Por tanto, debió haber tenido estatutos y reglamentos internos que lamentablemente hoy han desaparecido, como también desapareció su ficha de inscripción en los Registros Públicos de Maynas, a raíz del incendio de la corte Superior de Iquitos, a la que ya antes nos hemos referido.

Sin embargo, no puede decirse lo mismo de “La Cueva”, ya que ésta jamás existió como organización. Como es fácil deducir, nadie en su sano juicio pondría a una institución propia el nombre de “cueva”, lugar que siempre está asociado a penumbras, alimañas y asuntos turbios. La “cueva” fue entonces el lugar creado por los miembros de La Liga para ubicar a cualquiera que cuestionara sus planteamientos y, específicamente, a quienes denunciaron a la PAC por las masacres contra los indígenas. Valcárcel (1915: 318) explica el origen de esta denominación proveniente de una película que en ese tiempo se mostraba en Iquitos, donde aparecían unos indios apaches cometiendo actos de crueldad en una cueva.

Muchos de los personajes que propagaron este discurso de última hora que contraponía regionalistas con centralistas fueron funcionarios públicos. No podemos afirmar que fueron pagados por la empresa (no existen documentos que prueben una relación de este tipo) pero sí que estuvieron a su servicio. No obstante, ellos fueron principalmente foráneos, de Lima y otras regiones del país, lo que echa por tierra el argumento de que quienes atacaron a la PAC eran personas de afuera opuestos al desarrollo autónomo de la región por parte de “loreтанos”. Entrecomillo esta última palabra porque “lo loreetano”, a fines del siglo XIX, era todavía una realidad en formación, tanto desde el punto de vista geográfico y administrativo, como social.

En efecto, el departamento de Loreto (actualmente región) no tenía las características de hoy. Al comienzo de la vida republicana dependía de la Prefectura de Trujillo. Al crearse el departamento de Amazonas, el 21 de noviembre de 1832, la provincia de Maynas pasó a depender de éste. El 10 de marzo de 1853 se creó la Gobernación de Maynas, que fue convertida en Provincia Litoral el 7 de julio de 1857, con capital en la ciudad de Moyobamba. Loreto se creó como Departamento Marítimo el 7 de enero de 1861, y como departamento y el 7 de febrero de 1866, aunque siguió unido a San Martín hasta el 4 de septiembre de 1906. Ese año se dividió los dos departamentos, estableciéndose sus capitales, respectivamente, en Iquitos y Moyobamba. Es decir, durante todo el periodo de acusaciones por los crímenes del Putumayo y de defensa de los caucheros y

aliados, que alegaban que no eran más que intrigas de quienes se oponían a los intereses regionalistas, las regiones de Maynas y Loreto se encontraban en estos procesos de cambio. (Sobre el tema, ver Chirif, 2004)

Pero este asunto no se limita únicamente a cuestiones geográficas y político-administrativas, sino que hay que verlo también desde una dimensión social. ¿Quién era esa población que por entonces decía defender los intereses regionales? La elite que comandaba la región era, en general, afuerina. Desde un punto de vista actual, Arana no era loretano, sino sanmartinense, ya que había nacido en Rioja. El origen de muchos otros de dicha elite era abiertamente foráneo, ya que provenían de otras regiones e incluso de otros países. Es el caso, por ejemplo, de la mayoría de las autoridades que apoyaron a Arana. El prefecto Carlos Zapata, defensor de Arana, aunque no se sabe bien de dónde procedía, era extraño a la región amazónica. Él aparece siempre del lado de Carlos Rey de Castro, el mayor apologista de la PAC y de Arana después de las denuncias, quien también era de afuera, de Lima, con ramificaciones familiares en Tacna y Arequipa. Al igual que Zapata, Rey de Castro era funcionario del Estado (cónsul en Manaos) y fue destacado por el gobierno peruano para investigar la veracidad de las denuncias contra la PAC, aunque, en realidad, fue mucho más allá de esto y terminó defendiéndola a capa y espada.

La presencia de funcionarios de origen foráneo echa por tierra el argumento de los “regionalistas” de que los “centralistas” copaban los principales cargos públicos para postergar los intereses de Loreto. Además de los nombrados, está Julio Enrique Ego Aguirre (o Egoaguirre), también limeño, quien fue apoyado por Julio C. Arana para ocupar el cargo de senador por Loreto. En 1909 llegó a ocupar el cargo de ministro de Fomento durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía, presidente responsable de la firma del Tratado Salomón Lozano con Colombia, el 24 de marzo de 1922, pacto tan criticado por los regionalistas. Él y Miguel A. Rojas, el otro senador y luego también ministro de Estado, hombre de confianza de Arana, son señalados por Valcárcel (1915: 271) como las personas que decidían el nombramiento de funcionarios y otras autoridades del departamento.

Las contradicciones de este discurso que busca contraponer posiciones supuestamente regionalistas con otras centralistas, se demuestran claramente en el caso de las varias revoluciones federalistas que se dieron en Loreto. El coronel Emilio Vizcarra, quien se sublevó en Moyobamba el 22 de mayo de 1899, era de Arequipa. Él se proclamó presidente de la nueva República, posición que mantuvo hasta el 26 de febrero del siguiente año, cuando lo mataron. Una rebelión acaecida tres años antes (1896) fue comandada por José Madueño, cuzqueño, y Ricardo Seminario, limeño, aunque seguramente de ascendencia piurana. Por último, el capitán Guillermo Cervantes, oficial que estaba de paso por Loreto, jefe de una rebelión iniciada el 5 de agosto de 1921, era de Huaraz (Ver Chirif, 2004: 67)

El papel de los comerciantes en las revoluciones, quienes en su mayoría eran foráneos, fue ambiguo. En un inicio apoyaron la de Madueño y Seminario, pero cuando sus intereses se vieron afectados muchos se echaron atrás, en especial los grandes. Otros, en cambio, estuvieron hasta el final. En las otras revoluciones el respaldo fue menor y menos compacto (Frederica Barclay, comunicación personal)

Uno de los héroes de la Liga, Enrique Llosa, tampoco fue loreto. Aunque no se conoce con exactitud su origen (una referencia señala que se embarcó en Mollendo en 1896), parece haber sido de Moquegua. (F. Barclay, com. per.) Él murió en una trifulca en Iquitos cuando postulaba para un cargo público, y los “liguistas” culparon a los “cuevistas” de haberlo asesinado.

Hasta la primera mitad del siglo XIX quienes reclamarían su condición de loreto legítimos durante la segunda ni siquiera estaban en la región. Por lo demás, Iquitos no era más que un pequeño caserío que no llamaba la atención de los viajeros. Así lo expresa uno de ellos: “En la tarde del 13 de agosto [de 1832] llegamos a Iquitos, el pueblo más pequeño de esta región. [...] toda la población se componían de sólo 12 matrimonios” (Poepig, 2003: 364-65)

Lo paradójico de esta situación es que los únicos con derecho propio a reclamarse como regionales, los indígenas de las diversas identidades étnicas de esta parte de la Amazonía, no sólo quedaron afuera del debate y de los beneficios generados en la época del caucho, sino que además fueron víctimas de esclavitud, torturas y asesinatos por parte de quienes, reclamándose regionalistas, se enriquecieron con la extracción de las gomas y con el comercio generado por y entorno a este recurso. Con variantes, más formales que de fondo, se trata de una situación que se mantiene igual hasta hoy.

Los paradigmas mentirosos

Digo una barbaridad. Si paradigma es algo ejemplar, cómo entonces puede concebirse un paradigma como mentiroso. Efectivamente, no puede haber algo así porque se está en una contradicción en los términos. Lo hago sólo para destacar cómo algunas mentiras, en el caso de los sucesos del Putumayo, trataron de ser elevadas, por la PAC y sus seguidores, a la categoría de paradigmas que buscaban justificar su accionar y embellecerlo.

La civilización de indígenas salvajes fue uno de esos paradigmas. Teniendo en consideración las características de la época (fines del siglo XIX) puede entenderse que se tuvieran ideas erradas acerca de los indígenas. Se trata de la época de surgimiento de Estados nacionales en América del Sur, de búsqueda de nuevas rutas comerciales y de recursos naturales que puedan alimentar una industria en crecimiento en los países hegemónicos de América y Europa, y de consolidación

de la ciencia positivista. Esta última, además, había logrado trasladar la teoría de la evolución de las especies al campo del desarrollo de las sociedades, estableciendo una serie de estadios obligatorios por los que éstas debían pasar ineluctablemente: salvajismo, barbarie y civilización. Curiosamente, esta propuesta interpretativa impulsada por Friedrich Engels, coautor con Karl Marx del *Manifiesto Comunista* y otras obras fundamentales del comunismo (*La Sagrada Familia*, *La Ideología Alemana*) fue adoptada por misioneros y empresarios en la medida que resultaba útil para sus propios fines sin que ellos se cuestionaran su origen ni, seguramente, lo sospecharan.

Hoy se define como civilización el conjunto de ideas, creencias religiosas, ciencias, técnicas, artes y costumbres propias de un determinado grupo humano, lo que lleva implícita la posición de que no existe sociedad humana sin civilización. A fines del XIX, sin embargo, la concepción era otra, y se atribuía que las características de la civilización pertenecían exclusivamente al mundo occidental, del cual las sociedades indígenas no formaban parte. Entonces civilizar hubiera sido poner en marcha una estrategia para transmitir las ideas, creencias, valores, técnicas, ciencia y costumbres de Occidente a los indígenas. La pregunta es qué de lo que hicieron los caucheros de la PAC contribuyó en esta dirección civilizatoria. ¿Se educó a los indígenas en los valores de Occidente, en el respeto a la vida, en la fe cristiana, en las artes? No, nada de esto se hizo. Por el contrario, se los esclavizó, vejó, torturó, violó y asesinó; además de destruir su organización social, su estructura productiva, sus sistemas de valores de respeto recíproco y de relaciones de intercambio con el mundo natural y, en fin, su capacidad de manejar libremente sus propias contradicciones como sociedad.

El paradigma de la civilización fue así una mentira. ¿Y el del patriotismo de Arana?

Patriotismo

El patriotismo atribuido a Arana fue, al igual que la supuesta labor civilizadora cumplida por su empresa, un argumento de última hora para ocultar el genocidio de los indígenas del Putumayo. Entonces como ahora el patriotismo ha servido para esconder las mayores arbitrariedades y violaciones contra los derechos humanos. Baste remitirnos a los excesos cometidos por las Fuerzas Armadas en el Perú durante las décadas de 1980-1990 de guerra contra la subversión.

Rey de Castro recurre a este argumento con insistencia, como lo ejemplifica un texto suyo en el que se refiere a 11.000 indios que desfilan “viviendo al Perú y cobijados bajo el pabellón que han aprendido a venerarlo, tanto como nosotros” (Rey de Castro, 2005: 265). El memorial presentada al prefecto de Loreto por Víctor Macedo y los jefes de sección de la empresa está cargado de alusiones al

patriotismo desplegado, al papel de los “señores Arana Hermanos como únicos custodios del bicolor peruano en las selvas del Putumayo” y a la actitud conspiradora de alguien, como Saldaña Roca, por haberlos denunciado, con lo cual “conspira también contra su patria” (Valcárcel, 1915: anexo 27).

Sin embargo, detrás de la conversión de la firma nacional Arana Hermanos en la empresa inglesa The Peruvian Amazon Co. existen razones que nada tienen que ver con el patriotismo sino con la clara intención de Arana de asegurar su permanencia en la zona del Putumayo, en caso de que un fallo arbitral favoreciese los intereses de Colombia. Si así fuese, la empresa contaría con apoyo del gobierno inglés ante cualquier reclamo de ese país y dejaría a salvo sus intereses (Valcárcel, 1915: 302).

La posición de la gente de la PAC y de sus defensores confundió las cosas al no separar los derechos del Perú sobre la región comprendida entre el Putumayo y el Caquetá y la responsabilidad de la empresa en las torturas y asesinatos de la población indígena. La exposición hecha por Larrabure y Correa (1913) es impecable y apela a documentos coloniales que constituyen la base de los derechos peruanos sobre la región.

Su texto, *Perú y Colombia en el Putumayo*, consta de tres partes: “Los títulos de derecho”, “La ocupación” y “El argumento humanitario”. En los dos primeros expone las razones de hecho y de derecho que apoyan la posición peruana. En la última, en cambio, asume las posiciones cerradas de Rey de Castro y de los propios caucheros, y no sólo niega las masacres y asesinatos, sino que además acusa a potencias mundiales por haber cometido horrores con la población indígena de sus propios países o de sus colonias. El ocultamiento de actos bárbaros, sin embargo, le hace perder fuerza al argumento central de la afirmación de la soberanía peruana. Así, ataca a los Estados Unidos, Gran Bretaña y otros países europeos enrostrándoles haber masacrado a pieles rojas, linchado a negros, explotado sudafricanos y otros, y afirma que ante estas “carnicerías, los decantados crímenes del Putumayo pierden toda importancia” (Larrabure, 1913: 28). Su argumento es absurdo, porque un crimen no limpia otro crimen.

La posición de los jueces que encausaron a los caucheros, en cambio, es diferente. Rómulo Paredes y Carlos A. Valcárcel sostuvieron los derechos que asistían al Perú en las disputas con Colombia, pero buscaron sinceramente el castigo de los criminales. De manera lúcida, Valcárcel se refiere así al tema:

Tengo la convicción que haré un servicio a mi país porque hasta ahora, en la cuestión sobre los crímenes cometidos en el Putumayo, he visto con asombro que se confunde al Perú con unos cuantos funcionarios delincuentes y con algunos criminales, que merced a un plan diabólico de defensa quieren cobijarse en el templo de la patria para escapar a la acción de la justicia. [...] A muchas personas les he oído decir en el Perú, que por patriotismo no se debe

decir la verdad en la cuestión del Putumayo; y yo creo que, precisamente, por patriotismo, se debe decir la verdad al respecto, porque creo que ésa es la única defensa posible para el Perú; porque tengo la convicción íntima que ésa es la única manera de vindicar a nuestra patria ante las naciones extranjeras (Valcárcel, 1915: II-III)

Al respecto, Valcárcel (1931) escribió un fuerte alegato criticando la firma del Tratado Salomón Lozano mediante el cual Perú le cedió a Colombia los territorios en disputa, cosa que por cierto no hicieron los caucheros ni sus defensores. Algunos de estos últimos, como Rey de Castro y Egoaguirre, continuaron junto al presidente Leguía que fue quien permitió dicha cesión y de otras más, como la del Trapecio Amazónico que no hacía parte de las reclamaciones iniciales de Colombia (Sobre el tema ver también Colegio de Abogados, 1933)

La responsabilidad de Arana

Una primera observación relacionada con este argumento es lo extraño que resulta que algunas personas sostengan que, siendo real el genocidio de los indígenas del Putumayo, éste fue realizado por otros, no por Arana. Una primera observación que debo hacer es, si ellas en verdad piensan así, por qué entonces atacan a los jueces Paredes y Valcárcel y no reconocen el valor que tuvieron de enfrentar un poder tan grande como el de la PAC? ¿De qué se acusa a estos jueces? ¿De no ser loretanos? ¿De pertenecer a la invención llamada la Cueva?

Alegan quienes defienden la inocencia de Arana que él estaba lejos, en Manaos, Lima o Londres, y no sabía lo que ocurría en el Putumayo. Aunque sí es verdad que él estaba lejos y que fue muy poco a la zona, tal vez no más de unas cinco veces, lo extraño del argumento es cómo se lo puede liberar de responsabilidad frente a hechos criminales y, en cambio, afirmar su liderazgo, protagonismo y autoría en caso de hechos virtuosos, como el de su supuesto patriotismo.

Para abordar el tema de cuánto sabía Arana acerca de lo que sucedía en el Putumayo hay que remitirse a las fuentes y no hacer anotaciones banales, como la falta de fax, teléfono o correo electrónico en aquella época. La denuncia de Benjamín Saldaña Roca sobre los asesinatos y torturas perpetradas por la PAC contra los indígenas se hizo el 9 de agosto de 1907, pero la empresa logró paralizar el proceso hasta noviembre de 1910, cuando el juez Carlos A. Valcárcel recibió la orden de reabrirlo. (Valcárcel, 1915: 15-17.) A partir de entonces, la PAC siguió obstruyendo la justicia, amenazando a los jueces e inventando la patraña de la supuesta Cueva donde los foráneos se habrían apiñado para confabular contra los intereses de loretanos regionalistas y patrióticos.

La falta de instrumentos modernos de comunicación puede explicar que Julio C. Arana no se diese cuenta de inmediato del comportamiento cotidiano de sus empleados en el Putumayo, pero ¿puede alegarse su desconocimiento sobre la actuación de ellos después de los tres años transcurridos entre la denuncia y la reapertura del juicio? ¿Puede argumentarse su inocencia a lo largo de este periodo y después, teniendo en cuenta el poderoso despliegue de recursos para contratar personas a fin de que negaran los hechos y fabricaran un discurso que presentara a la PAC como imbuida de valores patrióticos y civilizadores, y a sus detractores, como mentirosos, resentidos sociales y estafadores?

La reacción de la empresa, en vez de abrir sus puertas para la investigación, como tendría que haberlo hecho de haber actuado de buena fe, fue cerrarse, negar las denuncias y acusar al denunciante de chantajista. Suponiendo que esto último hubiera sido verdad, ¿la extorción del acusador hubiera anulado la responsabilidad de la empresa y de sus gestores o limpiado su culpa? El otro denunciante, el que llevó las noticias sobre los crímenes de la empresa a Inglaterra, el estadounidense William Hardenburg, fue acusado de lo mismo: de bribón por tratar supuestamente de obtener dinero en canje de su silencio.

Al respecto, son ilustrativas las expresiones de Carlos Rey de Castro, el cónsul peruano defensor de la PAC, contra todos los que denunciaron los crímenes de la PAC. Él afirma que el proceso del Putumayo “es algo así como una diabólica retorta en que casi todas las malas pasiones, estimuladas por el interés egoísta, han depositado algún componente”. Cita luego los componentes destilados en este inmenso alambique de la envidia universal: Colombia, Estados Unidos, accionistas británicos de la PAC, Sir Edward Grey, Sir Roger Casement (ambos cónsules británicos), la Sociedad Antiesclavista, Saldaña Roca, Walt Ernest Hardenburg, Thomas Whiffen, Julio Murriedas, y sigue: “los negros barbadienses [sic], los colombianos empleados de la PAC, los indios salvajes y, por fin, la mayoría de los servidores blancos –empleados o braceros del Putumayo-, sus enojos, sus rencillas, sus rivalidades, y todo el cúmulo de sentimientos rebeldes y anárquicos que bullen y se agitan en el corazón humano y que se habían exacerbado en la vida de la selva indómita, en la lucha constante con los elementos más rudos y hostiles” (Rey de Castro 1913b: 65-68). A los indígenas les dedica también epítetos especiales culpándolos de las denuncias: “Los indios salvajes, su invencible tendencia al chisme, a la mentira, a la calumnia; su mala voluntad para cuanto representa señorío extraño al aborígen, o sus rencores comprimidos contra cualquier jefe o empleado, rencores cuya causa, en muchos casos, es nimia o baladí” (Ibíd.: 67)

La escasa permanencia de Julio C. Arana en el Putumayo y la ausencia de medios modernos de comunicación no lo libra de su responsabilidad. Tampoco lo exime de ella el no haber disparado, azotado, decapitado, violado o realizado alguna otra de las tropelías que se cometieron en contra de los indígenas del Pu-

tumayo, porque a fin de cuenta todo el sistema montado funcionaba para producirle beneficios, ya que como gerente de una empresa y principal accionista era quienes obtenían las mayores ganancias. Por cierto, el resto de directores de la empresa actuaron de la misma manera.

Con esta visión tan estrecha de responsabilidad podríamos decir que tampoco se puede culpar a Hitler del genocidio de seis millones de judíos y de millones de seres humanos de otras razas y nacionalidades, porque él no administraba los campos de concentración y no encendió jamás un horno, ni abrió nunca la llave de gas de una cámara, ni hizo vivisecciones, ni saqueó los hogares judíos, ni violó mujeres y extrajo los dientes de oro de sus víctimas. Como él, todos los grandes criminales de guerra, pasados y presentes, quedarían libres de culpa.

Final

El imaginario popular y las abiertas mentiras fabricadas por la PAC y sus defensores no se detienen en las cuestiones señaladas. También se afirma que Gran Bretaña armó este escándalo para echar por tierra la industria gomera peruana, eliminar la competencia y quedarse sola en el mercado internacional abastecido por la producción de shiringa procedente de sus colonias.⁶ Se trata de una mera especulación sin ningún sustento porque si algún país hubiera tenido que ser atacado con una estrategia de este tipo tendría que haber sido Brasil, que aportaba alrededor del 90% de las gomas que consumía el mercado mundial por entonces. El Perú, en cambio, contribuía con apenas el 6.2% en los años de las denuncias a los caucheros. Es claro que la producción de gomas en la Amazonía toda (no sólo la del Perú) cayó por una cuestión de mercado: mayores volúmenes producidos por Gran Bretaña y a menores costos, y por esto no necesitaba de escándalos para eliminar competidores.

Los imaginarios tejidos en torno a la época del caucho son fuente casi inagotable de temas de investigación que deben ayudar a comprender mejor una etapa tan crucial para la historia de la región y, sobre todo, para los pueblos indígenas que sufrieron la crueldad de los extractores.

6 En una historia digna de su tradición de piratería, Gran Bretaña había robado, cerca de 30 años antes de las denuncias sobre tortura y genocidio cometido por la PAC, 70.000 semillas de *Hevea brasiliensis*

(shiringa) de Brasil, para sembrarlas en sus colonias del Asia. Durante la época del juicio a los caucheros, la producción de estas plantaciones comenzaba a superar la que se recolectaba en la Amazonía.

Bibliografía

Arana, Julio César

1913 *Las Cuestiones del Putumayo*. Imprenta Viuda de Tasso. Barcelona.

Baum, Vicky

1948 *El Bosque que llora*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. [Traducción de *The Weeping Wood*. London, 1945.]

Chirif, Alberto

“Ocupación territorial de la Amazonía y marginación de la población nativa”. *América Indígena*. Instituto Indigenista Interamericano. XXXV/2. México, pp. 265-295.

2004 “Introducción”, en Valcárcel, Carlos A. 2004. *El Proceso del Putumayo*. Monumenta Amazónica. CETA. Segunda edición. Iquitos, pp. 15-77.

2005 “Presentación”, en Rey de Castro, Carlos et al. 2005. *La defensa de los caucheros*. Monumenta Amazónica. CETA. Iquitos, pp. 51-72.

2009 “Imaginario sobre el indígena en la época del caucho”. En Chirif, Alberto y Manuel Cornejo (eds.), pp. 9-35.

Chirif, Alberto y Manuel Cornejo Chaparro (eds.)

2009 *Imaginario e imágenes de la época del caucho. Los sucesos del Putumayo*. CAAAP-IWGIA-UCP. Lima.

Casement, Roger

1912 “The Putumayo Indians”. *The Contemporary Review*, n° 561, pp. 317-328.

Colegio de Abogados de Lima

1933 *Exposición del Colegio de Abogados de Lima sobre los motivos jurídicos de la revisión del Tratado de Límites celebrado por el Perú y Colombia, el 24 de marzo de 1922*. Imprenta Hispanidad América. Lima.

Collier, Richard

1968 *The River that God Forgot*. London. Collins. [Libro traducido al castellano con el título de *Jaque al Barón*. CAAAP. Lima, 1981].

Gasché, Jurg

1982 “Las comunidades nativas, entre la apariencia y la realidad: El ejemplo de las comu-

nidades huitoto y ocaína del río Ampiyacu”. *Amazonía Indígena*, año 3, N° 5, pp. 11-31.

1983 “La Ocupación Territorial de los Nativos Huitoto en el Perú y Colombia en los Siglos 19 y 20: Apuntes para un debate sobre la nacionalidad de los Huitoto”. *Amazonía Indígena*, año 4, n° 7, pp. 2-19.

Gibon, Lardner

1993 *Exploración del valle del Amazonas*. Monumenta Amazónica. CETA. Tomo II. Iquitos.

Goodman, Jordan

2009 *The Devil and Mr. Casement*. Verso. London – New York.

Gray, Andrew

2005 “Las atrocidades del Putumayo reexaminadas”. Introducción en Rey de Castro, Carlos et al, pp. 15-72.

Guyot, Mireille

1976 “Le travail du caoutchouc chez les Indiens Boira et Mirana”. En *L'Autre et L'Ailleurs*. Homenage a Roger Bastide. Berger-Levrault.

1979 “La historia del mar de Danta, el Caquetá”. *Journal de la Société des Americanistes*. Tome LXVI, pp. 99-124.

1983 “El relato de O'io1”. En *Amazonía Indígena*. COPAL, año 3, n° 6: 3-10.

Hardenburg, Walter

1912 *The Putumayo: the Devil's Paradise – Travels in the Peruvian Amazon Region and an Account of the Atrocities Committed upon the Indians therein*. London. T. Fisher Unwin.

Herndon, William Lewis

1993 *Exploración del valle del Amazonas*. Monumenta Amazónica. CETA. Tomo I. Iquitos.

Larrabure y Correa, Carlos

1913 *Perú y Colombia en el Putumayo*. Imprenta Viuda de Tasso. Barcelona. [Reeditado en Rey de Castro et al, 2005.]

Mould de Pease, Mariana

1993 "Introducción". En Herndon, William Lewis, op. cit. pp. 13-55.

Ordinaire, Olivier

1988 *Del Pacífico al Atlántico*. Monumenta Amazónica. CETA-IFEA. Lima.

Paredes, Rómulo

2009 "Los informes del Juez Paredes". En Chirif, Alberto y Manuel Cornejo (eds.), pp. 75-149.

Pennano, Guido

1988 *La economía del caucho*. CETA. Iquitos.

Poeppig, Eduard

Viaje al Perú y al río Amazonas. 1827-1832. Monumenta Amazónica. Iquitos.

Rey de Castro, Carlos

1913a *Los Escándalos del Putumayo*. Carta Abierta dirigida a Mr. Geo B. Michell, cónsul de S. M. B. Imprenta Viuda de Tasso. Barcelona.

1913b *Los Escándalos del Putumayo*. Carta al director del 'Daily News & Leader', de Londres. Imprenta Viuda de Tasso. Barcelona.

1914 *Los Pobladores del Putumayo*. Origen y Nacionalidad. Imprenta Viuda de Tasso. Barcelona.

Rey de Castro, Carlos, Carlos Larrabure y Correa, Pablo Zumaeta y Julio César Arana

2005 *La defensa de los caucheros*. Monumenta Amazonica, CETA-IWGIA.

Romero, Fernando

1983 *Iquitos y la fuerza naval de la Amazonía 1830-1933*. Lima.

Santos, Fernando y Frederica Barclay

2002 *La Frontera Domesticada*. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Taussig, Michael

1987 *Shamanism, Colonialism and the Wild Man – A Study in Terror and Healing*. University of Chicago Press, Chicago and London. [Traducido en 2003, Chamanismo, colonia-

lismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación. Grupo Editorial Norma. Bogotá.]

Valcárcel, Carlos A.

1915 *El Proceso del Putumayo y sus Secretos Inauditos*. Lima. Comercial de Horacio La Rosa y Co. [La segunda edición de esta obra ha sido realizada por Monumenta Amazonica, CETA-IWGIA, en 2004].

1931 *Crítica del Tratado Salomón-Lozano*. Imprenta Lux. Lima.

Vargas Llosa, Mario

2010 *El sueño del Celta*. Alfaguara. México.

Notas sobre la traducción española del Libro Azul Británico¹

Este libro es una traducción integral al español de la carpeta oficial con cincuenta cartas del servicio diplomático británico que pasó a ser conocida como el *British Bluebook* sobre las atrocidades cometidas en el Putumayo por los agentes de la compañía cauchera británica Peruvian Amazon Co. y su predecesora, la Arana Hnos. Esta carpeta fue presentada al Parlamento británico en 1912 y transmitida a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos por el cónsul de los Estados Unidos en el Perú, Stuart Fuller. Por esta razón, existen dos publicaciones oficiales en inglés, una británica (Casement et al., 1912)² y la otra estadounidense (Casement et al., 1913).³ Para la presente traducción integral al español utilicé la versión estadounidense publicada por el Congreso de los Estados Unidos que se encuentra en la tercera parte del documento del Congreso estadounidense intitulado *Slavery in Peru* (United States Congress, 1913).⁴ El título completo en inglés es: *British Bluebook. Correspondence Respecting the Treatment of British Colonial Subjects and Native Indians Employed in the Collection of Rubber in the Putumayo District. (Presented to both houses of Parliament by command of His Majesty, July, 1912).*

La correspondencia se inicia en 21 julio de 1910 con el mensaje del Ministerio de Asuntos Exteriores británico⁵ a Sir Roger Casement, cónsul británico en

1 Esta traducción está dedicada a los descendientes de los pueblos diezmados por el boom del caucho.

Le agradezco a Alberto Chirif y Manuel Cornejo Chaparro por su apoyo y buen humor.

2 Casement, Roger et al., 1912. *Correspondence respecting the treatment of British colonial subjects and native Indians employed in the collection of rubber in the Putumayo district. Presented to both Houses of Parliament of His Majesty. Miscellaneous N° 8, London: His Majesty's Stationery Office.*

3 Casement, Roger et al., 1913, *British Bluebook. Correspondence Respecting the Treatment of British Colonial Subjects and Native Indians Employed in the Collection of Rubber in the Putumayo District. (Presented to both houses of Parliament by*

command of His Majesty, July, 1912). En: *Slavery in Peru*, United States Congress, House Document No. 1366, 62 Congress, 3 sess., Serial 6369, pp. 215 – 443.

4 United States Congress, 1913. *Slavery in Peru*, House Document No. 1366, 62 Congress, 3 sess., Serial 6369.

5 Traduzco “*Foreign Office*” por “Ministerio de Asuntos Exteriores”; en el texto queda sobreentendido que se trata del Ministerio de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña. La institución peruana correspondiente es el Ministerio de Relaciones Exteriores; en el texto queda sobreentendido que se trata del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Río de Janeiro, asignándole la misión de acompañar al Putumayo a la comisión de la Peruvian Amazon Co. enviada de Londres para investigar, por un lado, el trato dado a los trabajadores británicos de la compañía, y, por otro, los métodos de recolección del caucho y las condiciones de la mano de obra indígena. La segunda carta, enviada por Casement el 7 de enero de 1911, contiene en anexo un informe preliminar de su estadía en Iquitos y el Putumayo entre el 31 agosto al 6 de diciembre de 1910. Sus informes finales son enviados en la octava y la novena carta, fechadas el 31 de enero y 17 de marzo de 1911, respectivamente. El primer informe presenta los principales hallazgos sobre el funcionamiento de la compañía y las relaciones entre los empleados de diferentes niveles, incluyendo peruanos, colombianos y barbadenses sujetos de la colonia británica. El segundo examina el maltrato a la población indígena inherente a los métodos de recolección del caucho puestos en práctica por dichos empleados. Los detalles de la información recogida son enviados en un anexo a la décima carta con fecha del 21 de marzo de 1911. Este documento es el más extenso de la serie y contiene las notas y algunas transcripciones de los interrogatorios que Casement realizó con treinta barbadenses que estaban o habían estado trabajando en la compañía y se encontraban en la zona en el momento de su visita.

A excepción de la carta N° 41, del 5 de febrero de 1912, donde Casement informa al Ministerio de Asuntos Exteriores británico sobre los resultados de su segunda estadía en Iquitos en octubre de 1911, el resto de la correspondencia no involucra directamente a Casement y es intercambiada entre otros miembros del servicio diplomático británico y de los Estados Unidos. Es decir, Casement sólo escribe cinco de las cartas contenidas en esta serie. Los demás interlocutores de la correspondencia son, principalmente, los siguientes funcionarios británicos: Sir Edward Grey, Secretario del Ministerio de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña; Charles Louis Des Graz, embajador británico en Lima; Lucien J. Jerome, cónsul y encargado de negocios británico en Lima; James Bryce, embajador británico en Washington; Alfred Mitchell Innes, cónsul británico en Iquitos; y los siguientes funcionarios estadounidenses: Philander Chase Knox, Secretario de Estado de los Estados Unidos y Huntington Wilson, Secretario de Estado Asistente de los Estados Unidos. Todas las cartas intercambiadas por estos funcionarios británicos y estadounidenses tratan sobre el progreso de las negociaciones entre el Gobierno Británico con el Gobierno Peruano presidido por Augusto B. Leguía y sobre sus intentos para lograr que los agentes peruanos de la Peruvian Amazon Co. acusados de cometer atrocidades contra la población indígena del Putumayo sean llevados a juicio y que se implementen mecanismos para evitar que estas atrocidades se repitan.

Desde la tercera carta, con fecha del 16 de enero de 1911, escrita en reacción al informe preliminar de Casement, los funcionarios del Gobierno Británico dan a entender que sus hallazgos serían usados para presionar al Gobierno Peruano

con la amenaza de darlos públicamente a conocer al Parlamento Inglés si es que ése no tomase las medidas requeridas. El suspenso se mantiene hasta el final, con la última carta enviada el 27 de junio de 1912 por el Gobierno Británico al Gobierno de Estados Unidos, en que se confirma que la decisión de publicar los informes de Casement ha sido finalmente tomada; cosa que se realizó en julio de 1912, al cabo de un año y medio de negociaciones.

Dificultades de la traducción y notas sobre algunas palabras

La traducción al español de este conjunto de correspondencia en inglés ha sido algo difícil porque se trata de textos muy dispares escritos con diferentes estilos de la época. Algunos tienen formato de carta propiamente dicho, otros de telegrama, otros de ensayos e informes que incluyen cuentas y listas de nombres, lugares y mercancías. Además, varias cartas contienen citas y traducciones de documentos oficiales, algunos originalmente en español. Fue necesario traducir estos documentos del inglés nuevamente al español porque no contaba con las versiones originales en español.

Los textos más difíciles de traducir fueron los de Casement, especialmente sus notas sobre los interrogatorios a los barbadenses adjuntas a la décima carta. Las dificultades fueron múltiples porque las notas no están editadas en un texto homogéneo con una puntuación y diagramación definida. Se trata en gran parte de notas que parecen haber sido tomadas en el momento de los interrogatorios y completadas con información basada en recuerdos o en información recogida posteriormente proveniente de diferentes fuentes, pero el autor no siempre indica claramente cuándo se trata de qué. Casement pasa de la tercera persona, informando sobre el contenido de los interrogatorios, a la primera, transcribiendo literalmente las palabras de los testigos en primera persona y también las preguntas que les fueron hechas por las diferentes personas presentes durante los interrogatorios. El autor también habla de sí mismo en tercera persona como “el señor Casement” pero no de manera sistemática. A veces, irrumpe en el texto escribiendo en la primera persona y expresando sus ideas e impresiones. En varios casos incluye notas dentro del texto principal y, en otros, notas al pie de página donde expresa reflexiones personales y adjunta información suplementar sobre el interrogado o algún acontecimiento relacionado al interrogatorio.

El lenguaje utilizado tampoco es homogéneo. En particular, el inglés oral de los barbadenses que es transcrito en ciertas secciones de los interrogatorios tiene modalidades idiomáticas que pueden generar confusión. El inglés escrito de Casement también presenta dificultades, tanto en las notas de los interrogatorios como en los ensayos que componen sus informes. Por lo general el autor utiliza

frases largas, con muchas comas y muchas “y”, con secciones entre guiones, citas entre comillas e ideas diferentes colocadas unas tras las otras. A esto se suma la dificultad del uso constante de la voz pasiva, tan característica del inglés de la época, que en muchos casos no puede ser traducida literalmente al español y tiene que ser transformada en la voz activa para tener sentido, lo cual distorsiona inevitablemente el ritmo de las frases.

La división en párrafos tampoco es homogénea. Algunos párrafos son muy largos, otros no tienen sino unas líneas, otros están cortados por listas de nombres o mercancías en medio de una frase. Algunos párrafos pasan de una idea a la otra sin explicitar claramente la transición entre las ideas. Además, en un mismo párrafo el autor pasa del presente al pasado e incluye sus propios comentarios en medio de las transcripciones de las palabras de sus testigos, muchas veces sin dar aviso o utilizar marcas de puntuación adecuadas. Es decir, el lector tiene que estar constantemente atento para no perder el hilo y saber quién es el sujeto de la narración.

Decidí hacer la traducción española de la manera más cercana al texto original en inglés, manteniendo la estructura de los párrafos y los cambios de sujeto y de tiempo, a pesar de la irregularidad. En la medida de lo posible, he colocado las frases en español en la voz activa y he intentado reproducir el ritmo de las frases largas con muchas “y”; pero en algunos casos he tenido que cortarlas porque eran muy difíciles de entender. También he mantenido las notas a pie de página que Casement coloca en sus textos y no he introducido ningún comentario propio. Me pareció preferible reunir mis comentarios sobre la traducción en esta nota para evitar alterar los textos y generar confusión.

En sus informes, Casement coloca recurrentemente algunas palabras en castellano entre comillas. Estas son principalmente: “cepo”, el instrumento de tortura utilizado para inmovilizar a los prisioneros; “capitán”, refiriéndose al jefe de los diversos grupos indígenas locales; “chácara”, refiriéndose a las plantaciones de los dichos grupos indígenas y “muchacho”, refiriéndose a los adolescentes y jóvenes indígenas que ejecutaban gran parte de las órdenes de los agentes de la compañía para capturar, vigilar, asesinar y aterrorizar al resto de la población indígena. La traducción al español sólo mantiene entre comillas la palabra “muchacho” para indicar que se trata de un joven indígena colaborador de los agentes de la compañía. Cuando la palabra aparece sin comillas es porque es usada en su sentido común para designar a cualquier adolescente o joven. Otras palabras en castellano entre comillas en los textos originales que he mantenido entre comillas en la traducción española son “puesta”, que se refiere al periodo de 15 días en que la población indígena entregaba su caucho a las estaciones de la compañía, y “fábrico”, que indica el periodo de aproximadamente cuatro meses en que todo el caucho reunido por una sección era transportado a la sede en La Chorrera.

Una palabra inglesa que me causó ciertas dudas a la hora de traducirla fue “*indian*” que aparece con mucha frecuencia en los informes y las notas de Ca-

sement, así como en el resto de la correspondencia de los demás interlocutores. Decidí traducir esta palabra literalmente por “indio” o “india” y no por “indígena” debido a que evidentemente la palabra inglesa “*indigenous*” no hacía parte del repertorio conceptual manejado por los diplomáticos británicos de la época. En las 50 cartas, la palabra “*indigenous*” aparece sólo en dos ocasiones. La primera, en la carta N° 17 donde el cónsul y encargado de negocios británico, Lucien Jerome, menciona el nombre del “Comité pro-indígena” del Perú; la segunda, en la carta N° 48 del Secretario de Estado Asistente de los Estados Unidos, Huntington Wilson, que se refiere a “la situación de los indígenas del Putumayo”. Esto indica que la palabra “*indigenous*” sí hacía parte del vocabulario de los diplomáticos norteamericano pero los funcionarios británicos, inclusive Casement, no la utilizaban. Por esa razón, decidí que en la traducción española sólo utilizaría “indígena” en los dos casos que he mencionado.

Además, el uso de la palabra “indio” o “india” es algo instrumental para Casement. Típicamente, el autor suele calificar cuando se refiere a un “*indian man*” (“hombre indio”), a una “*indian woman*” (“mujer india”), una muchacha, un joven, una niña o niño “indio”. Esto se debe al cuidado explícito que tiene de señalar el género y el rango de edad de la población a la que se refiere en sus informes porque desea subrayar que la explotación, las torturas y las matanzas no sólo afectan a la población masculina adulta del lugar, sino a ambos géneros y a personas de todas las edades.

Casement también utiliza la palabra “*indian*” para calificar algunos elementos de la vida de las poblaciones amazónicas de la zona, como las grandes malocas multifamiliares a las que se refiere como “*indian houses*” que yo traduzco como “casas de los indios”. También califica como “indio” el caucho, especialmente en el texto principal de sus cartas suele usar la expresión “*indian rubber*”. Sin embargo, no es consistente y en gran parte de las notas sobre los interrogatorios del documento N° 10, utiliza la palabra “*rubber*” a secas. Para evitar confusiones, puesto que las expresiones “caucho indio” o “caucho de los indios” no son habituales en español y Casement se refiere a un mismo producto, en la traducción utilizamos la expresión “caucho” a secas.

Con respecto a los nombres propios en español mencionados en los textos en inglés, en algunos casos han sido escritos de manera incorrecta, probablemente porque Casement los escribió tal como los escuchaba. En la traducción española he corregido los nombres incorrectos usando como referencia las publicaciones sobre los caucheros del Putumayo de *Monumenta Amazónica*.⁶ Cuando he alterado los nombres en castellano los he marcado con la expresión “sic”. También he corregido la ortografía de otros nombres, como el nombre del río Nanay,

⁶ Ver *El Proceso del Putumayo*, de Carlos Valcárcel, CETA - IWGIA. Iquitos, 2004; y *La Defensa de los Caucheros*, varios autores. CETA - IWGIA, Iquitos, 2005.

que Casement escribe “Nanai” siguiendo la ortografía de la época y el nombre del pueblo amazónico “resígaro” que Casement escribe como “ricigaró”.

Finalmente, otras palabras de la traducción que debo mencionar se refieren a las monedas de la época. En varias listas de cuentas y diferentes textos, Casement incluye sumas de pagos y precios en soles y libras esterlinas. Para la moneda peruana utilizo las palabras “sol” y “soles” y “c.” para centavos. Para la moneda británica utilizo las palabras “libra” y “libras” y utilizo “s.” para schillings y “d.” para pennies. Según la información que da el autor, en ese entonces 10 soles eran aproximadamente equivalentes a 1 libra esterlina.

Referencia a otros viajeros en los textos

En varios lugares de sus informes, Casement menciona a otros viajeros europeos que recorrieron el Putumayo. Estos son principalmente Robuchon, Whiffen y Hardenburg. Como no he colocado ninguna nota en el texto, incluyo aquí una breve presentación de estos personajes.

Eugene Robuchon fue un geógrafo francés que desapareció en la zona cuando se encontraba haciendo trabajos de su especialidad con aval de la Peruvian Amazon Co. La compañía acusó a los indígenas de haberlo matado, pero otras voces indican que fue la gente de la empresa quien lo liquidó por haber descubierto y criticado la manera cómo sometía a los indígenas.

Thomas Whiffen fue un capitán británico que visitó el Putumayo en 1908, mientras convalecía de una enfermedad contraída en África. En ese tiempo estuvo buscando a Robuchon, el explorador francés que había desaparecido misteriosamente. Al término de su estadía en el Putumayo, Carlos Rey de Castro, el cónsul peruano que fue designado por el Gobierno Peruano ese mismo año para informar sobre los sucesos del Putumayo y que se convertiría a la postre en defensor de la compañía, le pidió que le entregara sus notas para hacer un libro complementario al de Robuchon, a lo que Whiffen se negó.

Cuando aparecieron los artículos de la revista *Truth* (“Verdad”) denunciando a la compañía de torturar y esclavizar a los indígenas, él fue llamado por el Gobierno Británico para opinar sobre el contenido de las denuncias. Lo que siguió después fueron una serie de acusaciones de la compañía contra el capitán Whiffen por un supuesto intento de extorción para no revelar lo que pasaba en el Putumayo a cambio de un pago de £ 1.000. La compañía nunca pudo probar estas imputaciones. El capitán es autor del libro *The North-West Amazon*, publicado en Londres, en 1915.

William Hardenburg y su amigo Perkins fueron dos ingenieros de los Estados Unidos que, en 1907, durante un recorrido por el Putumayo, conocieron a caucheros colombianos que les refirieron noticias de otros colombianos que habían

sido asesinados o expulsados de la zona por los hombres de Julio César Arana, principal accionista de la Peruvian Amazon Co.

Durante su viaje, Hardenburg y Perkins se encontraron con una lancha propiedad de Arana, la “Liberal”, que llevaba soldados peruanos que habían ido en una misión para recapturar un campo cauchero tomado por los colombianos. Ellos fueron hechos prisioneros y llevados a El Encanto, donde fueron testigos de los malos tratos a los que eran sometidos los indígenas. Una vez liberados, viajaron Iquitos donde leyeron artículos escritos por el periodista Benjamín Saldaña Roca, en los periódicos locales La Felpa y La Sanción, que denunciaban las atrocidades cometidas por Arana y su gente contra los indígenas del Putumayo. Hardenburg llevó la información a Londres y la presentó al Rev. John Harris, de la Sociedad Antiesclavista, la cual llegaría finalmente a manos de G. C. Paternoster, editor de la revista *Truth*, donde se publicaron varios artículos sobre el caso. Este hecho fue el detonante para la intervención del gobierno británico, ya que la empresa había sido registrada en Londres como británica en 1907 y los barbadenses que trabajaban en ella eran súbditos británicos. Una vez más, Arana trató de explicar la actitud de Hardenburg apelando al argumento de que éste había tratado de extorsionarlo. Hardenburg es autor de *The Putumayo: the Devil's Paradise – Travels in the Peruvian Amazon Region and an Account of the Atrocities Committed upon the Indians therein*, publicado en Londres en 1912.

Luisa Elvira Belaunde
Lima, 18 de agosto de 2011

LIBRO AZUL BRITÁNICO

Correspondencia sobre el trato dado a sujetos de la colonia británica e indios nativos empleados en la recolección de caucho en la zona del Putumayo

(Presentado a ambas Cámaras del Parlamento por orden de Su Majestad, julio 1912)

Traducido al español por Luisa Elvira Belaunde



CARTA Nº 1

Del Ministerio de Asuntos Exteriores al Cónsul General Casement

Ministerio de Asuntos Exteriores, 21 de julio de 1910

Señor: El Secretario, Sir. E. Grey, me ha encomendado informarle que usted ha sido seleccionado para viajar al Putumayo con la comisión de investigación designada por la Peruvian Amazon Co. con la finalidad de informar sobre las posibilidades de desarrollos comerciales de las propiedades de la compañía y averiguar sobre las relaciones actuales entre los empleados nativos y los agentes de la compañía.

La comisión, que estará compuesta por

1. El honorable Coronel R.H. Bertie,
2. Sr. L.H. Barnes, especialista en agricultura tropical,
3. Sr. W. Fox, experto en caucho y botánico,
4. Sr. E. S. Bell, comerciante,
5. Sr. H.L. Gielgud, secretario y gerente de la compañía,

propone salir de Lisboa para la Amazonía el próximo 29 y usted tiene la libertad de viajar con ella o de ir independientemente, con tal que usted logre estar presente en el lugar de la investigación cuando la comisión llegue al Putumayo.

Mientras usted se encuentre en la zona se encargará de averiguar si es que algún sujeto británico ha sufrido o está afligido; de ser este el caso, averiguará debido a qué causas y si es que necesita ayuda. También deberá informar, en un envío separado, cualquier hecho del que llegue a enterarse en el curso de su investigación con respecto a los métodos de recolección de caucho y el

trato dado a los nativos por los empleados de la compañía en el distrito de su visita.

Por supuesto, durante sus investigaciones usted tendrá el cuidado de abstenerse de realizar cualquier acción que pudiese ofender o molestar a los gobiernos de los países visitados.

En cuanto a los medios de viaje que usted elija y los métodos que usted emplee para obtener información, Sir E. Grey ha decidido permitirle completa discreción y libertad de acción. Usted está autorizado a incurrir en cualquier gasto necesario o inevitable y tomar los pasos que usted considere esenciales dentro de los límites de sus funciones para permitirle llegar a conclusiones independientes e imparciales sobre las relaciones entre los sujetos británicos en esas regiones y los agentes de la compañía.

Soy, etc.



F.G. Campbell

CARTA Nº 2

Del Cónsul General Casement a Sir Edward Grey

Londres, 7 de enero de 1911 (recibido el 9 de enero)

Señor: Por la presente tengo el honor de hacerle llegar un corto informe preliminar sobre mi viaje al Putumayo.

Las evidencias sobre las que se basan mis conclusiones son voluminosas y serán presentadas posteriormente junto a un informe más detallado.

Mis conclusiones están principalmente basadas sobre los testimonios directos de los barbadenses que trabajan para la compañía, quienes presentaron sus acusaciones en el lugar y están preparados a someter sus acusaciones a investigación y hacer sus acusaciones en presencia de aquellos a quienes acusan. El señor Juan Tizón, representante de la Peruvian Amazon Co. en La Chorrera, aceptó las evidencias que me fueron presentadas sin necesidad de someterlas a mayores investigaciones por ser suficientes o por no poder ser controvertidas.

Los testimonios presentados fueron igualmente contundentes para los miembros de la comisión de la Peruvian Amazon Co., quienes se manifestaron totalmente convencidos de la veracidad de las acusaciones referidas, habiendo ellos mismos estado presentes cuando yo interrogaba a los testigos británicos.

También recogimos evidencias con nuestros propios ojos y sentidos, puesto que casi en todas partes los indios llevaban rastros de haber sido azotados, en muchos casos de haber sido brutalmente flagelados y las marcas del látigo no

se limitaban solamente en los hombres. Más de una vez encontramos mujeres y hasta niños pequeños con las piernas llenas de cicatrices dejadas por el azote de piel de tapir torcido, que es el principal instrumento utilizado para coaccionar y aterrorizar a la población nativa de la región que visitamos.

Los crímenes atribuidos a estos hombres, actualmente empleados en la Peruvian Amazon Co., son de los más atroces, incluyendo asesinato, violación y flagelaciones constantes.

La situación revelada es absolutamente lamentable y justifica por completo las peores acusaciones contra los agentes de la Peruvian Amazon Co. y sus métodos de administración del Putumayo.

Coloco en apéndice a mi informe la lista de los agentes de la compañía contra quienes se han hecho las peores acusaciones y contra quienes las evidencias que tengo en mi posesión son avasalladoramente fuertes. El prefecto de Loreto me aseguró una y otra vez que su Gobierno estaba determinado a lidiar contra los criminales y proteger a los indios.

Tengo, etc.

Roger Casement



ANEXO A LA CARTA N° 2

Informe preliminar del Cónsul General Casement sobre su visita al Putumayo

Habiendo dejado Inglaterra el 23 de julio, 1910, llegué a Iquitos el 31 de agosto; después de un retraso de tres semanas allí, partí para el Putumayo en compañía de la comisión de la Peruvian Amazon Co. el día 14 de septiembre.

Llegamos a La Chorrera, la principal estación de la compañía, el 22 de septiembre, donde encontramos a los señores Juan Tizón y Víctor Macedo, los principales representantes de la compañía. Allí tomé declaraciones de varios barbadenses, tres de los cuales presentaron acusaciones muy serias contra los agentes de la compañía, las cuales no fueron refutadas por el señor Tizón, quien se declaró forzado a aceptar que las evidencias presentadas eran sustancialmente correctas, lo cual recibió el apoyo adicional de otro barbadense que trabajaba de camarero en la *Liberal*, la lancha a vapor de la compañía que navega entre Iquitos y el Putumayo en la cual habíamos viajado. Después de varios días dejamos La Chorrera en compañía de los miembros de la comisión y seguimos aguas arriba en un pequeño bote a vapor por el río Igaraparaná hacia las esta-

ciones de Occidente (Fidel Velarde, jefe) y Último Retiro (Augusto Jiménez) conducidos personalmente por el señor Tizón.

Permanecimos en Occidente hasta el 6 de octubre cuando, en el mismo bote, fuimos a Último Retiro, donde llegamos el 7 de octubre y permanecimos hasta el 11. Ahí recogí la evidencia del barbadense llamado Edward Crichlow.

Regresando río abajo en bote, acostamos en la margen izquierda en la noche del 11 de octubre y al día siguiente continuamos a pie por el bosque hacia Entre Ríos (Andrés O'Donnell), donde llegamos el 12. Allí nos quedamos hasta el 16, cuando caminamos selva adentro hasta Matanzas o Andokes (jefe Armando Normand), donde llegamos en la tarde del 17. Allí interrogamos a dos barbadenses.

Me fui de Matanzas solo el 19 y volví a Entre Ríos, donde la comisión y el señor Tizón me dieron el alcance dos días después.

Me quedé en Entre Ríos hasta el 27 de octubre. Visité la sección de Atenas (Alfredo Montt) el día 26 y me embarqué en el bote hasta el día 28, cuando todos volvimos a La Chorrera el 29 de octubre.

Allí interrogué a 11 barbadenses más, quienes habían sido llamados por pedido mío para encontrarse conmigo y cuyo testimonio ampliamente confirmó el que ya me había sido presentado.

Las acusaciones presentadas por estos hombres fueron de las más atroces e incrementaron el peso acumulativo de las evidencias que habíamos ido recogiendo de estación en estación, así como las observaciones que tuvimos la oportunidad de hacer sobre la condición de la población indígena. No quedó ni la menor duda en nuestras mentes de que eran verdaderas las peores acusaciones contra los agentes de la compañía. Muchos de los actos atribuidos a los agentes que conocimos fueron descritos de la manera más espantosa y, en varios casos, los barbadenses que hicieron estas acusaciones no omitieron acusarse a sí mismos asegurando que habían sido obligados a cometer crímenes chocantes.

Permanecí en La Chorrera hasta el regreso de Iquitos de la lancha *Liberal*. Esto sólo sucedió el 9 de noviembre. Durante este periodo visité a pie la sección Sur (Carlos Miranda) con la comisión y me encontré con muchos de los principales agentes y empleados de la compañía, incluyendo a Abelardo Agüero de Abisinia y a José Inocente Fonseca de La Sabana (estación que no había podido visitar), dos de los hombres acusados de los peores actos contra los indios. También vimos numerosos indios de varias secciones que llegaban al lugar con el caucho recogido en varias zonas durante el periodo llamado un "fábrico", lo que corresponde aproximadamente a cuatro meses. La *Liberal* salió de La Chorrera (con unas sesenta y tantas toneladas de caucho) el 16 de noviembre y, como había visto a todos los barbadenses y sujetos británicos que trabajaban en la compañía y había recogido toda la información que podía ser obtenida, actuando dentro de los límites de mis instrucciones y en el tiempo a mi disposición, decidí regresar a Iquitos en ese navío.

Llegué a Iquitos el 25 de noviembre y tomando la primera lancha, la *Atahualpa*, el 6 de diciembre regresé a Pará, donde llegué el día 13. Ahí tomé el primer navío de correo, el *Ambrose*, y partí de Pará el 17 de diciembre, llegando a Cherbourg el 31 de ese mes.

La evidencia detallada sobre la que baso este informe preliminar será presentada lo antes posible.

Roger Casement

Londres, 7 de enero de 1911



Nombres de algunos de los peores criminales en el Putumayo, todos ellos acusados de ofensas atroces contra los indios

Fidel Velarde, peruano, jefe de Occidente. Fue despedido y debe haber dejado de trabajar para la compañía con mi partida. Probablemente llegará a Iquitos este mes. Está endeudado con la compañía.

Alfredo Montt, peruano, jefe de Atenas. Acusado de crímenes atroces. Debe haber sido despedido inmediatamente con mi partida y probablemente estará en Iquitos este mes si es que no se escapa. Le debe dinero a la compañía.

Augusto Jiménez, peruano. Es un mestizo, es decir tiene mezcla de sangre india. De unos 26 años. Ha sido por años el teniente de Agüero, bajo cuyas órdenes ha cometido crímenes repugnantes contra los indios boras de la sección Abisinia. Fue subjefe de Morelia y a menudo se le menciona en las acusaciones de la “*Verdad*”. Me suplicó que escuchara su declaración y dijo que podía probar que una de las acusaciones contra él en la “*Verdad*” no era auténtica. Por otro lado, la evidencia contra él es avasalladora y su única excusa es la de ser un medio-indio humilde de nacimiento y la de haber estado bajo la influencia de Agüero. Este año, cuando Montt se fue a Atenas, fue promovido a jefe de Último Retiro y desde que tomó a cargo este lugar su expediente ha sido bueno.

Armando Normand, boliviano, tengo entendido de padres extranjeros. Educado principalmente en Inglaterra. Un hombre del cual nada bueno puede decirse. Los crímenes cometidos por este hombre son incontables y hasta los hombres blancos peruanos me dijeron que Normand había hecho cosas que ninguno de los demás había hecho. La compañía le debe unas 1,700 libras, las cuales, según ha dicho, cobrará y después denunciará a la compañía por su trato a los indios. Si alguien merece castigo en el Putumayo, este hombre es el ejemplo de quien debe ser castigado. Estaba bajo sentencia de despido y hubiera dejado La Chorrera en

la *Liberal* conmigo, pero yo me opuse a viajar con él y supliqué al señor Tizón que lo enviara en otra embarcación. Debería llegar a Iquitos ahora para cobrar sus 1.700 libras, al menos que también se haya escapado, pero creo que esto es poco probable. Desafiará las acusaciones contra él y se valdrá de acusar a otros.

José Inocente Fonseca, peruano de unos 28 años. Está ahora en La Sabana en el distrito de los indios resígaros. También se encuentra sentenciado a despido y muy pronto estará partiendo para Iquitos. Ha cometido incontables crímenes contra los indios.

Abelardo Agüero, de unos 35 ó 36 años de edad. Jefe de la sección de Abisinia de la que ha estado encargado durante años. Ha cometido incontables crímenes. El señor Tizón pensó que este hombre se escaparía al Brasil cuando escuchase que un juez estaba viniendo a investigar. Tiene una deuda de unas 500 ó 600 libras con la compañía y no tiene nada que ganar quedándose.

Todas las personas mencionadas eran jefes de secciones durante mi visita y me reuní con todos ellos personalmente. Están todos en la zona de La Chorrera bajo la autoridad del señor Víctor Macedo, quien actualmente se encuentra bajo las órdenes del señor Tizón.

Además de los hombres ya incluidos, también deberían ser procesados los dos siguientes:

Elías Martinengui era jefe de Atenas hasta mayo o junio de 1910 cuando se retiró de la compañía y, se dice, se fue a Lima con sus ganancias. Hay muchas acusaciones contra él.

Aurelio Rodríguez, peruano, jefe de Santa Catalina en el país de los boras hasta junio de 1909, cuando se retiró con lo que el señor Tizón llamó una “pequeña fortuna” y está ahora viviendo en Iquitos. Los crímenes de Aurelio Rodríguez fueron mencionados por muchos testigos y son muy conocidos.



Agentes subordinados de la compañía igualmente acusados de crímenes atroces

1. A. Vásquez Torres, o Alejandro Vásquez, en Atenas.
2. Rodolfo Rodríguez, colombiano, en Santa Catalina, acusado de muchos crímenes.
3. Miguel Flores, peruano, en Abisinia.
4. Armando Blondel, en Abisinia.

5. Aquileo Torres, colombiano, ahora en Abisinia. Hay incontables acusaciones de crímenes contra este hombre. Fue tomado prisionero por Normand en enero de 1907 y encadenado por un año por Velarde y otros. Lo soltaron con la condición de que se uniera a ellos y su primer trabajo fue azotar a los indios. Superó a sus superiores y ha matado cantidades [de indios] y cortado orejas y hecho cosas que hasta algunos de los peores peruanos dicen que no podían tolerar. En octubre pasado, cuando yo me encontraba en Occidente de camino a La Chorrera, Aquileo Torres llegó a pie a Occidente porque Jiménez lo había mandado a Último Retiro. En lugar de entregarlo a la justicia o por lo menos despedirlo, Macedo lo envió a Abisinia, la peor estación, donde se cometen crímenes de manera más fácil y recurrente. A mi parecer, hizo esto para sacarlo disimuladamente del lugar. Antes era un magistrado colombiano pero había sido capturado por órdenes de Macedo junto a muchos otros colombianos porque estaban “cazando a escondidas” en el territorio de la compañía y tratando de que los indios trabajasen para ellos. A los subordinados los mandaron río abajo por el Putumayo y uno de ellos contó lo sucedido al periódico *Jornal de Comercio* de Manaos; pero Aquileo Torres y dos más (los jefes del grupo) permanecieron prisioneros encadenados durante más de un año. A Torres lo patearon y le escupieron y lo trasladaron de estación en estación y cada vez los agentes encargados volvieron a abusar de él. También capturaron a Elías Martinengui y lo encadenaron. Cuando, finalmente liberaron a Torres de sus cadenas, se volvió incluso peor que sus captores, y estoy convencido que ahora ellos están seriamente preocupados por no saber qué hacer con él.
6. Jermín [sic: Fermín] o Filomeno Vásquez, en Abisinia. Este hombre está acusado de muchos crímenes, el último de los cuales tuvo lugar en agosto de 1910, cuando asesinó a 13 indios, hombres, mujeres y niños, en el camino entre el Caquetá y Morelia. A su vuelta a Abisinia se jactaba que “había dejado lindo el camino”.
7. Simón Angulo, un colombiano negro, es quien azota y mata bajo las órdenes de Agüero; ha azotado hasta la muerte a muchos.
8. Hay también un barbadense llamado King, que se llama a sí mismo Armando King; está en El Encanto bajo las órdenes de Loayza. Este hombre vino a La Chorrera para ser interrogado y admitió ante mí haber matado y disparado a un joven colombiano llamado Justino (o Faustino) Hernández. Dice que hizo esto por orden de Loayza y para salvar su propia vida porque Hernández lo había atacado; pero en otros lugares cuentan la historia de manera diferente. A mi parecer King es tan malo como los demás. Cuando admitió haber matado a Hernández (yo supe sobre el crimen por otras fuentes), le advertí que argumentar en su defensa que había matado a un hombre ejecutando las órdenes de otro no era defensa alguna; que si este crimen hubiese

sido cometido en territorio británico, como bien sabía, probablemente tendría que responder por ello con su vida; y continué diciéndole que incluso en medio de la selva salvaje no puede pensar que estos crímenes pasarán desapercibidos o sin castigo; que algún día, tal vez pronto, un gobierno civilizado se encargará de lo que ha sido hecho en nombre de la civilización y, entonces, él tendrá que responder por su “disparo” a Justino Hernández con su cuello. Creo que si se pide el arresto de los demás también debe pedirse el arresto de King.

Hay muchos otros acusados de muchos crímenes cuyos nombres aparecen a menudo en las declaraciones de los barbadenses presentadas en mi informe detallado.



CARTA N° 3 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Des Graz Investigación Putumayo

Ministerio de Asuntos Exteriores, 16 de enero de 1911

Casement ha regresado y presentado un informe preliminar que confirma las peores acusaciones. Muchos de los principales funcionarios de la Peruvian Amazon Co. son sin duda culpables de las más repugnantes atrocidades contra los indios, sobre las cuales se han recogido abundantes e irrefutables evidencias que han sido aceptadas sin recato como incontrovertibles por el señor Tizón, el representante de la compañía en La Chorrera.

Los crímenes de los que se acusa a estos hombres incluyen asesinato y otros actos de incalificable crueldad. Estos casos no son aislados sino parte de un sistema.

Usted debe informar al Gobierno Peruano de manera confidencial y amical, diciendo que el Gobierno de Su Majestad no desea publicar los hechos sin primero darlos a conocer al Gobierno principalmente concernido, el cual, tiene la seguridad, ignoraba los crímenes cometidos y, en interés de la justicia y la humanidad, tomará medidas inmediatamente para castigar a los criminales y prevenir la continuación o recurrencia de las atrocidades.

La siguiente es una lista de todos los que se afirma son los peores criminales: Fidel Velarde, jefe de Occidente; Alfredo Montt, jefe de Atenas; Augusto Jiménez, jefe de Último Retiro; Armando Normand, boliviano; José Inocente Fonseca, en la Sabana, todos ellos se encuentran actualmente o pronto estarán

en Iquitos; Abelardo Agüero, jefe de Abisinia; Elías Martinengui, retirado la primavera pasada, se cree que actualmente está en Lima; Aurelio Rodríguez, vive en Iquitos; A. Vásquez Torres o Alejandro Vásquez, en Atenas; Rodolfo Rodríguez, colombiano, en Santa Catalina; Miguel Flores, Armando Blondel, Aquileo Torres, colombiano; Jermín (o Filomeno) Vásquez, Simón Angulo, colombiano, todos en Abisinia; y un nativo de Barbados llamado King en El Encanto.

Comunicamos los nombres de estos hombres con la finalidad de ayudar a las autoridades peruanas para llevarlos a la justicia y con la esperanza de que les serán impuestas las más serias penas de la ley, particularmente en los casos donde el asesinato sea comprobado. Solamente de esta manera el Gobierno Peruano puede esperar poner punto final a la situación presente.

Las medidas deben ser tomadas inmediatamente o los criminales se escaparán. Puesto que están involucrados agentes de una compañía registrada en Gran Bretaña, el Gobierno de Su Majestad está seguro que habrá una interrogación sobre los hechos en la próxima sesión del parlamento a comienzos de febrero.

Sería extremadamente deseable que en ese momento se pueda anunciar la acción tomada por el Gobierno Peruano, puesto que cualquier impresión que estos crímenes puedan permanecer impunes, o que existe la posibilidad de que se repitan, sería de lo más deplorable y no dejaría de generar fuertes sentimientos.



CARTA N° 4 - telegráfico

Del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey

Lima, 19 de enero de 1911 (recibido el 19 de enero)

Le he mandado una nota confidencial al Gobierno Peruano siguiendo su telegrama del 16 del mes corriente. El Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio me ha informado verbalmente, y estoy esperando una respuesta escrita, que hace uno o dos días enviaron órdenes telegráficas a Iquitos para el despacho de una comisión de investigación en el Putumayo dirigida por un juez de la corte penal.

CARTA N° 5 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Des Graz

Ministerio de Asuntos Exteriores, 24 de enero de 1911

Su telegrama del 19 de enero, investigación Putumayo.

Informe al Gobierno Peruano que el Gobierno de Su Majestad ya tenía conocimiento de que una comisión debía ser enviada al Putumayo y que la lista contenida en mi telegrama del 16 del mes corriente fue comunicada para permitir que las autoridades peruanas arresten a los principales criminales antes de que tengan tiempo de escapar.

Tres de los peores, A. Rodríguez, A. Normand y F. Velarde y posiblemente otros, se encuentran probablemente en Iquitos ahora y, es de presumir, que sólo se puede lidiar con ellos allí.



CARTA N° 6 - telegráfico

Del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey

Lima, 24 de enero de 1911 (recibido el 25 de enero)

Mi telegrama del 19 del mes corriente.

La respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio recapitula mi nota y señala que el Gobierno Peruano está interesado en que, de existir un tal sistema de crueldad en las regiones del Putumayo, debería desaparecer lo antes posible, por lo que ha tomado medidas antes de recibir mi nota para una completa investigación en el lugar. La más importante de estas medidas es la nominación por la Corte Superior de Loreto de una comisión compuesta por un juez de casos penales en Iquitos con suficiente personal, el cual investigará los actos denunciados, determinará responsabilidades y castigará a los culpables. Ya se han teleografiado órdenes para que la comisión salga de Iquitos al Putumayo y seguramente culminará su importante misión el próximo mes. La lista de los nombres ha sido teleografiada al prefecto de Loreto para ser comunicada y ayudar a la comisión. El mensaje concluye asegurando que las autoridades políticas de Loreto brindarán

total asistencia mediante medidas que el Perú está determinado a aplicar en sus dominios en el interés de la justicia y la humanidad.



CARTA Nº 7 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Des Graz

Ministerio de Asuntos Exteriores, 25 de enero de 1911

Su telegrama del 24 de enero.

Al parecer, la comisión de investigación del Gobierno Peruano ha empezado [a trabajar] en el Putumayo hace algún tiempo, pero parece que los principales criminales dejaron la zona antes de su llegada. Los fines de la justicia serán frustrados si es que el Gobierno Peruano no logra que las personas sospechosas que se encuentran actualmente en Iquitos sean arrestadas de inmediato. Presumo que esto será hecho.



CARTA Nº 8

Del Cónsul General Casement a Sir Edward Grey

Londres, 31 de enero de 1911 (recibido el 6 de febrero)

Señor: Tengo el honor de entregarle un informe sobre mi reciente visita por el Alto Amazonas a la región del Putumayo.

El último 21 de julio, usted me dio instrucciones de viajar al Putumayo con la comisión de investigación que había sido designada por la Peruvian Amazon Co. para informar sobre las posibilidades comerciales de desarrollo de las propiedades de la compañía y para averiguar sobre las actuales relaciones entre los empleados nativos y los agentes de la compañía.

Esta comisión estuvo conformada por el honorable coronel R. H. Bertie, C.B.; el Sr. L. H. Barnes, especialista en agricultura tropical; el Sr. W. Fox, experto en caucho y botánico; el Sr. E. S. Bell, comerciante; y el Sr. H.L. Gielgud, secretario y gerente de la compañía.

Sus instrucciones requerían que yo me presentase al lugar de las investigaciones cuando la comisión llegase al Putumayo y mientras me encontrase en la zona debía averiguar si es que algún sujeto británico había sufrido o estaba afligido y, de ser este el caso, por qué causas y si es que se encontraba en necesidad de ayuda. Usted me dio el poder de realizar los pasos que considerase esencial dentro de los límites de mis funciones para permitirme llegar a conclusiones independientes e imparciales sobre las relaciones entre los sujetos británicos en esas regiones y los agentes de la compañía.

Actuando según estas instrucciones, dejé Inglaterra el 23 de julio de 1910 y, acompañando a la comisión, viajé a Manaos, la capital del Estado de Amazonas en el Brasil, a la que llegué el 16 de agosto. Allí el coronel Bertie quedó inválido y por advertencia médica regresó al Reino Unido.

Yo continué solo hacia Iquitos, dejando Manaos el 17 de agosto y llegando a Iquitos el 31. Los otros cuatro miembros de la comisión de la Peruvian Amazon Co. me dieron el alcance en un punto situado a unas 160 millas río abajo de Iquitos.

Permanecí en Iquitos hasta el 14 de septiembre cuando, juntamente con los miembros de la comisión de la compañía, me embarqué hacia Putumayo a bordo de la lancha a vapor *Liberal*, perteneciente a la flotilla de la Peruvian Amazon Co. En Iquitos encontré viviendo o trabajando a un número de barbadenses, sujetos británicos, quienes originalmente habían sido traídos de las Indias Occidentales bajo las órdenes de la firma de Arana Hnos., la cual, desde entonces, se unió a la Peruvian Amazon Co. en 1904-05. La firma Arana Hnos. parece haber reclutado en la isla de Barbados a 196 trabajadores que fueron embarcados hacia el Perú a pedido del señor Abel Alarco, quien en ese momento era socio de la firma en cuestión. Otros seis barbadenses fueron reclutados al mismo tiempo en la isla por pedido del señor J. Elías Solsol. Una copia del contrato por servicios entre el señor Abel Alarco, como empleador, y estos hombres como trabajadores, contrafirmado por el magistrado de la policía de Barbados, está adjunta a este informe.

El contrato muestra que los hombres fueron empleados como trabajadores generales por un periodo de dos años, trabajo que debía comenzar al día siguiente de su llegada al Putumayo y terminar al cabo de dos años. Se estipulaba que se garantizaba un pasaje de ida y vuelta libre de costos y que el salario sería de 2 libras con 1s. y 8d. al mes, con comida diaria gratuita, consistente en té o café, desayuno y comida, acceso a médico y medicina gratuitos y alojamiento también gratuito. Los días de trabajo debían ser seis por semana y las horas de trabajo de 7 a.m. hasta la caída del sol, con una hora libre para el desayuno y una hora para la comida. El contratante también aceptaba que, durante el contrato, el trabajador no debía ser dejado desamparado en el lugar adonde se dirigía y que al terminarse el contrato, al dar aviso de su deseo de ser repatriado, sus empleadores deberían repatriarlo pagando su pasaje hasta Barbados. No tengo ninguna información so-

bre el tipo de contrato firmado en el caso de los seis trabajadores contratados por el señor Solsol. La mayoría de los 196 hombres contratados por Arana Hnos. ya habían partido de la Amazonía antes de mi llegada, pero cuando llegué había alrededor de de hombres en Iquitos que habían sido originalmente traídos por Arana Hnos. y que estaban trabajando independientemente en diversas tareas. Durante mi estadía en Iquitos entrevisté a siete de estos hombres, dos de los cuales habían partido del Putumayo poco antes, uno de ellos después de haber completado un largo periodo de servicio allí. También encontré dos hombres más, cuyas declaraciones tomé, que estaban trabajando en la tripulación de la lancha a vapor *Liberal* de la compañía, en la que viajé al Putumayo desde Iquitos.

A uno de los hombres que encontré en Iquitos, llamado Frederick Bishop, lo contraté para que me acompañase al Putumayo y actuase como intérprete y guía durante mis investigaciones en esa región. Las declaraciones hechas ante mí por estos hombres indicaron que los términos del contrato suscrito en Barbados no habían sido fielmente respetados por los empleadores y, en algunos casos, los testimonios de estos hombres dejaron en claro que fueron forzados ilegalmente a cometer actos ilegales contra los habitantes indios de esa región, para obligarlos a trabajar o a traer caucho para el beneficio de la compañía y de sus predecesores.

A finales de 1907, la firma Arana Hnos. fue convertida en la Peruvian Amazon Rubber Co. (Ltd.), con sede en Londres, la cual asumió la responsabilidad legal de la firma de Arana hermanos (Hnos.), a partir del 30 de junio de 1907. Posteriormente, esta compañía británica cambió el nombre a la Peruvian Amazon Co. (Ltd.), designación existente hasta la actualidad. No es fácil decir cuántos sujetos británicos todavía se encontraban trabajando en el Putumayo en el momento de la transferencia de la Arana Hnos. a la compañía con sede en Londres. En la mayoría de los casos, el contrato original por dos años con que estos hombres habían sido traídos de Barbados se había completado, pero un número de ellos permanecía en servicio en la nueva compañía, por deseo propio o porque no pudieron irse debido a diversas causas. Algunos de los que se habían ido del Putumayo y pasado un tiempo Iquitos, volvieron voluntariamente al Putumayo, la mayoría de ellos en mayo de 1908. En estos casos, se había escrito un nuevo tipo de contrato en Iquitos a nombre de la Peruvian Amazon Co. Según los contratos originales hechos en Barbados, los hombres fueron traídos en grupo a la Amazonía y llevados al Putumayo directamente desde Manaos o a Iquitos y puestos a trabajar en una finca llamada Nanay, a orillas del río, a unas cuantas millas río abajo de esa ciudad. Los hombres que trabajaron en Nanay parecen haberse dedicado principalmente a la agricultura en la finca y tienen pocas quejas. Sin embargo, tampoco parecen estar satisfechos y en la mayoría de los casos dejaron de trabajar para la Arana Hnos. antes de completar sus contratos, es decir, antes de expirar los dos años. Las razones de su insatisfacción fueron, en síntesis, que los salarios eran insuficientes y que la comida no era lo que tenían costumbre de comer.

Con respecto a la primera queja, los salarios eran los que habían aceptado en el contrato y, según los estándares de Barbados, era buena paga para ese tipo de trabajo.

En el río Amazonas, sin embargo, ningún tipo de trabajo de ese tipo podía ser obtenido por esa suma, por lo que esos hombres, que recibían 2 libras con 1s, y 8d. al mes, se encontraron recibiendo salarios que probablemente eran la mitad del jornal diario local. Insatisfechos, dejaron de trabajar para sus empleadores principalmente por esta razón. Tengo entendido que la comida era del tipo considerada suficiente en la región y que, con respecto a los hombres empleados en Nanay, no había razones serias de queja en este sentido. No obstante, los hombres que fueron llevados directamente al Putumayo se encontraron en un entorno muy diferente. No pude averiguar cuántos barbadenses, del primero al último, habían en realidad sido llevados al Putumayo y empleados allí. Estimo que de los 196 hombres empleados por Arana Hnos. el número directamente enviado al Putumayo fue probablemente 100 o más. Como he mencionado, encontré una docena de barbadenses en Iquitos, todos los cuales habían estado en el Putumayo y siete de ellos dieron testimonio ante mí. En el Putumayo mismo encontré 20 hombres actualmente empleados en las instalaciones de la compañía y dos hombres empleados en la *Liberal*. Varios de estos hombres habían venido directamente de Barbados al final de 1904 o a principio de 1905 y habían permanecido trabajando continuamente en la región del Putumayo, sin ningún tipo de contrato después de la expiración del original firmado en Barbados. Otros, habían trabajado en Nanay o habían dejado el Putumayo y habían regresado allí después de firmar un nuevo tipo de contrato redactado en Iquitos. En todos los casos, los salarios aumentaron y, en el momento de mi visita, eran de 5 a 6 libras o hasta 7 libras al mes, con comida de tipo básico y alojamiento incluido. En la mayoría de los casos, no fueron provistos los servicios médicos estipulados en los contratos originales. Cuando los hombres llegaron al Putumayo, y durante los primeros años de trabajo, no hubo ningún doctor residente en la región. Recientemente, un médico ha sido contratado por la compañía británica, pero vive en la estación de La Chorrera y sus servicios sólo están disponibles para un limitado número de empleados que residen allí o que ocasionalmente visitan dicho puesto. Las medicinas que los hombres necesitaban o bien no existían o bien debían ser compradas con sus salarios. Encontré que, en varios casos, sumas importantes de dinero habían sido descontadas del salario de estos hombres para pagar medicinas que, según los términos de empleo, deberían haber sido proporcionadas gratuitamente. Lo mismo sucedió con la comida; durante largos periodos ésta sólo consistió en lo que los hombres podían conseguir por medio de los indios.

La firma de Arana Hnos. y su sucesora, la compañía británica, no parecen haber tenido escrúpulos en colocar el peso de alimentar a la gran mayoría de los empleados sobre la población nativa, obligada por fuerza ilegal a trabajar de diversas maneras para el mantenimiento y beneficio de la compañía y sus em-

pleados. Durante el ejercicio de estas ocupaciones ilegales que con frecuencia cometían monstruosas atrocidades contra los indios, incluyendo asesinato, azote y tortura, muchos de los barbadenses tuvieron un papel constante. Según sus declaraciones, que con frecuencia fueron hechas en presencia del agente principal de la compañía y la comisión de caballeros ingleses enviados por ésta, es seguro que estos hombres, en lugar de ser usados como trabajadores, fueron forzados a comportarse como matones armados y terroristas contra la población nativa del lugar. Ya sea que se tratase de requisiciones de comida, de trabajo para construir casas o plantar yuca, caña de azúcar, maíz u otros productos para las necesidades de cada una de las estaciones, o para la recolección de caucho, los indios tenían que satisfacer todas las exigencias de los llamados establecimientos comerciales que se habían implantado entre ellos.

Estas exigencias fueron satisfechas no por persuasión ni por ofrecimiento de mercancías a cambio de lo que era solicitado al indio, sino por la imposición sobre él, su esposa y sus hijos, de métodos absolutamente ilegales y a menudo aterradoros. En este sistema de extorsión armada, que solamente puede ser correctamente calificado como robo, los barbadenses fueron agentes activos. No hay duda que, a veces, los hombres estaban dispuestos a realizar esta función, pero en muchos casos me quedó claro que los hombres habían protestado y solamente habían realizado estas obligaciones con renuencia y, con frecuencia, bajo amenaza, la cual en más de un caso fue puesta en práctica. En una región tan remota, donde no existe una jurisdicción civilizada ni se ejerce ninguna autoridad de Gobierno, los agentes de los llamados cuerpos comerciales tenían y tienen supremo control. El río Putumayo tiene unas 1.000 millas de largo y la zona afectada por las operaciones de la Peruvian Amazon Co. y su predecesora, la Arana Hnos., no se encuentra en el curso principal de este río poco conocido, sino en dos de sus afluentes norteños; éstos fueron el teatro de las escenas en las que participaron los sujetos británicos.

Estos dos ríos, el Igarapará y el Carapará, surgen en una remota región selvática cercana a las cabeceras del Japurá y fluyen en dirección sureste, corriendo paralelos el uno al otro por una distancia de 300 a 400 millas a través de bosque continuo hasta vaciarse en el Putumayo. La boca del Igarapará se ubica a unas 400 millas río arriba de la unión del Putumayo con el Amazonas y la del Carapará a 600 millas del Amazonas. Toda esta región se encuentra entre las repúblicas de Colombia, Perú y Ecuador y es, en parte, reclamada por las dos primeras.

La zona comprende un área de unas 10.000 millas cuadradas situadas entre los grados setenta y dos y setenta y cuatro grados de longitud occidental y el Ecuador y el segundo paralelo de latitud sur. Hace unos años, las autoridades peruanas estimaron que la población indígena de esta zona era entre 40.000 y 50.000 almas. La mayoría de esta gente primitiva vive a lo largo del curso del Igarapará, el mayor de los dos tributarios mencionados. Este río tiene un curso de

400 millas y es navegable por embarcaciones de 100 toneladas y más a partir de su confluencia con el Putumayo en la estación de La Chorrera, la cual se encuentra a 220 millas de su desembocadura. La Chorrera es el principal depósito de caucho de la compañía y controla nueve estaciones dependientes, llamadas localmente “secciones”. A través de sus ramales, usando a los indios del entorno, estas estaciones reúnen todo el caucho que esta gente puede ser forzada o inducida a recolectar. Cada cuatro meses, el caucho recolectado es transportado parcialmente por agua y parcialmente por tierra, en el lomo de los indios, hasta La Chorrera donde es embarcado hasta Iquitos en uno de los navíos de la compañía.

Una situación similar existe en el Caraparaná, el menor de estos dos ríos. El centro de control del Caraparaná es la estación situada cerca a la boca de este río, llamada El Encanto, donde entra en el Putumayo. No visité el Caraparaná, el cual tanto comercial como geográficamente es el río menos importante de los dos.

Solamente había un barbadense trabajando en ese distrito en el momento de mi visita. Desde su primera llegada, los barbadenses sólo trabajaron en la agencia de la Chorrera, a lo largo de las márgenes del Igaraparaná o tierra adentro en los centros caucheros situados en el corazón de la selva, de hecho, sea adonde fuera que los indios y, no necesariamente, los árboles de caucho, fuesen lo más numerosos.

La verdadera atracción que sintió el primer colombiano o peruano “cauchero”, como se denomina a los recolectores y comerciantes de caucho en la región del alto Amazonas, no fue tanto la presencia de árboles de *Hevea brasiliensis* esparcidos en esta remota selva sino la existencia de tribus bastante numerosas de indios dóciles o fácilmente subyugables. El conjunto más numeroso era la tribu llamada los huitotos, una gente moderada e inofensiva subdividida en muchas subtribus o familias, cada una viviendo separadamente de sus vecinos y regida por sus propios caciques hereditarios o capitanes.

Los huitotos habitaban principalmente a lo largo de los cursos del Caraparaná y el alto y medio Igaraparaná, ocupando todo el espacio entre los dos ríos. Al norte del Igaraparaná se extienden en varios asentamientos dentro de la selva densa hacia el río Japurá (o Caquetá) hasta llegar a los andokes, resígaros y boras, tribus en algún momento emparentadas entre sí pero hoy en día totalmente diferentes en el habla de los huitotos y, también, entre ellas mismas. Aunque cada una de estas tribus era como una sola familia, en la medida que hablaba un mismo idioma, poca o ninguna cohesión existía entre las subtribus dispersas en las que se dividían. Al contrario, la enemistad más que la amistad solía regir las relaciones entre vecinos.

En lugar de unirse como un solo pueblo, los 30.000 huitotos estaban divididos en una infinidad de “familias” y clanes, y las guerras y redadas entre clanes perpetuaban por generaciones disputas de origen oscuro y, a menudo, trivial. Lo mismo sucedía con los boras, los andokes y las otras conglomeraciones que viven

en las regiones vecinas. Aunque colectivamente cada una de estas tribus hubiera podido reunir un gran número de gente, estaban tan divididas en querellas familiares que, probablemente, ningún cacique jamás podría contar con más de 200 hombres y, en la mayoría de los casos, con muchos menos.

Por lo tanto, eran una presa fácil para los intrusos “civilizados” que trajeron armas de precisión para conquistarlos, contra las cuales las cerbatanas y las lanzas de los indios sólo podían ofrecer una irrisoria resistencia.

El propósito de los intrusos “civilizados” no era, en primera instancia, aniquilar a los indios sino “conquistarlos”, es decir, subyugarlos y ponerlos a trabajar en una ocupación considerada civilizada y, en todo caso, provechosa para ellos.

Esos subyugadores se organizaron en bandas y partidas, asociaciones comerciales agrupadas, y después de sobreponerse a la resistencia de los indios, se apropiaron de ellos para su uso exclusivo junto con los árboles de caucho que se encontraban en la región que habitaban. A partir de ese momento, para el jefe de la banda se convirtieron en “mis indios” y cualquier intento hecho por uno de sus vecinos civilizados para robar, engatusar o enrolar a sus indios se volvió una ofensa capital.

Así, donde el primitivo salvaje redaba a su vecino salvaje por razones que le parecían buenas, el hombre blanco que vino en una supuesta misión de civilización para acabar con el salvajismo primitivo redaba, a su vez, a su semejante blanco por razones que al indio le parecían totalmente equivocadas, puesto que acarreaban su segura esclavitud. Los constantes robos de indios de un “cauchero” a otro condujeron a represalias más sangrientas y asesinas que cualquier cosa que los indios jamás hubieran podido hacer contra otro indio. En estos conflictos desesperados, con frecuencia se perdía de vista el objetivo principal de recolectar caucho, el cual solamente podía ser obtenido con el trabajo de los indios.

Cuando el primer contingente de barbadenses llegó al Putumayo al final de 1904, la firma Arana Hnos. no controlaba totalmente la región en la que llevaba a cabo sus transacciones con los habitantes indios de la selva. La mayoría de los que explotaban y obtenían caucho de los indios en ese entonces eran colombianos, hombres que habían bajado por el Putumayo desde esa República y se habían establecido en diferentes sitios a lo largo de las márgenes de los dos afluentes mencionados. En algunos casos, los colonos colombianos parecen haber tenido concesiones de su Gobierno. Como no era fácil conseguir provisiones de Colombia debido a la naturaleza montañosa del país en que nace el Putumayo y como el mercado para el caucho se encontraba río abajo, donde el Amazonas forma una salida natural, era más rentable establecer relaciones con comerciantes en el Brasil o el Perú y obtener lo necesario de ellos en vez de buscar provisiones a través de las distantes y difíciles rutas de Pasto, en Colombia. Desde el principio, la Arana Hnos. de Iquitos había entrado en relación con esos colonos colombianos y gracias a la comunicación en lancha a vapor entre Iquitos y los dos tributarios

del Putumayo mencionados, los abastecía con provisiones para sus necesidades y transportaba su caucho al mercado de Iquitos. Poco a poco estas relaciones cambiaron y, de ser meramente una intermediaria, la firma de Arana Hnos. adquirió la posesión de la mayoría de los emprendimientos colombianos en esas regiones. Estas transferencias fueron efectuadas, a veces, por compra y venta y, a veces, por otros medios.

En la mayor parte de la región amazónica donde florece el negocio del caucho, prevalece un sistema de acuerdos que no es tolerado en las comunidades civilizadas. Puesto que afecta al hombre trabajador o individuo que vende su trabajo se denomina “peonaje” y es reprimido con drásticas medidas en algunas partes del Nuevo Mundo. Consiste en hacer que una persona trabaje para uno haciéndole contraer una deuda y manteniéndolo allí. Para descargarse de su deuda la persona se ve forzada a trabajar para su acreedor bajo condiciones impuestas por este último y sufriendo varias formas de restricciones físicas. En la cuenca amazónica, este método de acuerdos se ha expandido y no sólo se aplica a los trabajadores indios sino, a menudo, también a los propios empleadores de este tipo de trabajo. A medida que va acumulando deudas contraídas de dicha manera, un comerciante compromete su negocio hasta que uno y otro se convierten prácticamente en propiedad de sus acreedores. Su negocio es absorbido por el de su acreedor y él mismo se convierte en su empleado y, a menudo, tiene grandes dificultades de escapar de las responsabilidades contraídas de esta manera. Cuando los barbadenses llegaron al Putumayo, los métodos de explotación de la población india para el beneficio de los colonos colombianos o peruanos estaban principalmente confinados a las riberas de los ríos. Eran métodos algo azarosos. Un individuo, junto con dos o tres asociados, se introducía en un punto de la ribera y entablaba lo que llamaba relaciones amicales con las tribus indias vecinas. Estas relaciones amicales, obviamente, no podían durar mucho tiempo puesto que el interés del intruso era obtener de los indios más de lo que estaba dispuesto a pagar. Había traído una cantidad limitada de mercancías y tenía que hacerlas rendir lo más posible. Al principio, el indio, quien más correctamente debería ser llamado “un niño crecido”, estaba feliz de tener un hombre blanco asentado en la vecindad con artículos atractivos que ofrecer; y traer caucho para ser intercambiado por estas tentadoras bagatelas parecía cosa fácil. Además, el indio es por naturaleza dócil y obediente. Su debilidad de carácter y docilidad de temperamento no tienen como encarar la habilidad de dominación de las personas con sangre europea en las venas. Habiendo permitido, tal vez voluntariamente, ser dominado por esos visitantes no invitados, rápidamente el indio se daba cuenta que había entrado en relaciones que solamente pueden ser descritas como las de un esclavo y su dueño, y un dueño que, debemos observar, no puede apelar a ninguna ley que reconozca su derecho. El sistema no es meramente ilegal en las partes civilizadas del mundo, sino igualmente ilegal en las selvas amazónicas puesto que estas regiones están

siendo reclamadas por gobiernos civilizados que prohíben absolutamente toda forma de esclavitud en sus territorios. Cuando llegaron a estas regiones, los barbadenses se encontraron cara a cara con condiciones y deberes inesperados. En el camino, en Manaos, algunos ya habían sido advertidos por gente de la localidad que en los lugares donde estaban yendo no serían empleados como trabajadores, sino que se les daría armas y se les usaría para forzar a trabajar a los indios para sus empleadores; también se les dijo que, siendo salvajes, los indios los matarían. En Manaos varios se alarmaron y protestaron y hasta apelaron al vicecónsul británico para que interfiriera y pudieran ser liberados de su compromiso. Pero esto no sucedió. Se les aseguró que sus contratos, legalmente establecidos en una colonia británica, serían fielmente aplicados en el Perú y que ellos debían cumplirlos. Debido a la desconfianza que sentían algunos hombres, tuvieron que ser llevados a la lancha que los conduciría al Putumayo bajo supervisión policial.

El primer grupo que desembarcó en el Putumayo consistía en 30 hombres y 5 mujeres. Bajaron en La Chorrera, en el Igaraparaná, sede de la estación de Arana Hnos., en noviembre de 1904. Allí fueron armados con rifles Winchester y provisiones de cartuchos y colocados bajo el mando de un colombiano llamado Ramón Sánchez, acompañado por Armando Normand que actuaba de intérprete y varios otros hombres blancos colombianos o peruanos. Así fueron enviados en una larga jornada por el bosque para entablar las ya típicas relaciones comerciales con una tribu llamada los andokes. Esta tribu habitaba una zona entre el Igaraparaná y el Japurá, pero más cerca de este último río. Cuando llegaron a esta región, los hombres primero trabajaron construyendo una casa y, después, los mandaron a hacer redadas en el bosque para capturar a los indios y obligarlos a instalarse y trabajar para el señor Sánchez. También fueron usados en lo que se llamaban expediciones punitivas, enviados a capturar o a matar a los indios que, hacía poco, habían matado a unos colombianos que se habían instalado en el país de los andokes con la idea de esclavizar la tribu y forzarla a trabajar caucho para ellos. Los indios andokes habían matado a estos hombres y capturado sus rifles y fue para recuperar estos rifles que los barbadenses realizaron las primeras redadas dirigidas por Sánchez y Normand. De esta manera se fundó la estación de Matanzas y poco después, cuando Sánchez se retiró, Normand se volvió el jefe. Cuando yo visité el Putumayo todavía estaba a cargo de la zona como representante de la Peruvian Amazon Co. La estación de Matanzas fue fundada al final de 1904. Yo la visité a pie en octubre de 1910. Queda a 70 millas por tierra de La Chorrera y la ruta seguida por los barbadenses debía tomar unos cuatro o cinco días de dura caminata. Los senderos en la selva del Putumayo están llenos de obstáculos. Debido a las fuertes lluvias se acumulan agua y barro, muchos arroyos y ríos tienen que ser cruzados sobre un árbol caído; incontables raíces y troncos obstaculizan el camino, de tal manera que el caminante se la pasa o bien golpeándole la cabeza contra éstos o teniendo que subir obstáculos hasta la altura del pecho. La única

comida que se consigue en estas rutas es de los pocos indios que viven en la vecindad y esta pobre gente tiene apenas lo suficiente para ellos mismos. Durante varios años después de su fundación todo el caucho reunido en Matanzas era llevado a La Chorrera a pie por indios cargadores. No se les daba comida para esta jornada. Eran escoltados por hombres armados en el camino de ida y regreso. Los barbadenses eran empleados para este trabajo y también eran usados para forzar a los indios a recolectar caucho en el bosque y llevarlo a Matanzas. Desde hace tres años, el viaje de Matanzas a La Chorrera se ha vuelto más corto gracias a una plataforma que ha sido colocada encima de la catarata que bloquea la navegación en La Chorrera. El caucho de Matanzas todavía es transportado con escoltas armadas por unas 45 ó 50 millas en el bosque hasta esta plataforma, en un lugar llamado Puerto Peruano, donde es embarcado a La Chorrera. Las ocupaciones de los barbadenses en Matanzas son iguales a las que realizan en otros lugares de la zona.

En el momento de mi visita, solamente quedaban dos barbadenses en Matanzas, uno de los cuales había estado allí por seis años desde la fundación de esa estación. En varios lugares dispersos del Putumayo, encontré en total a unos 20 hombres que todavía trabajaban para la compañía. Con la excepción de tres hombres en La Chorrera misma, que realizaban ocupaciones de trabajo ordinario, todos los hombres que estaban allí el momento de mi visita trabajaban vigilando, coaccionando o maltratando activamente, forzando a los indios a trabajar y traer caucho en las varias secciones. Los hombres que trabajaban de esta manera eran dos hombres en Matanzas, un hombre en Último Retiro, cuatro hombres en Santa Catalina, tres en La Sabana, uno en Oriente, tres en Abisinia y dos otros temporalmente empleados en las plataformas del río que acababan de llegar allí después de trabajar por un tiempo en la selva. Otro hombre trabajaba en la sede de la estación de Caraparaná, en el lugar llamado El Encanto. Este hombre fue enviado a La Chorrera mientras yo estaba allí, y lo interrogué. Además de La Chorrera, la estación sede, visité sucesivamente las siguientes estaciones dependientes, o "sucursales": Occidente, Último Retiro, Entre Ríos, Matanzas, Atenas y Sur, esta última es prácticamente un puesto de La Chorrera a menos de dos horas de caminata. Con excepción de Matanzas, que está situada en el país de los andokes, todas las estaciones están en el territorio habitado por la tribu huitoto. Esta tribu, que era la más numerosa de todas las de la región llamada Putumayo, había disminuido en número, según escuché decir en el momento de mi visita. Un informante me aseguró que ahora no había más de 10.000 huitotos y eso, a lo más. Esta disminución de la población es atribuida a muchas causas. Según algunos, se debe en gran parte a la viruela y otras enfermedades introducidas por los colonos blancos. En su estado nativo, los indios por sí solos están singularmente libres de enfermedades. En base a las evidencias confiables que me fueron presentadas durante mi estadía, no me cabe duda que, a pesar de la alta tasa de mortali-

dad debido a enfermedades importadas, las muertes por violencia y sufrimiento, debidas a las consecuencias del tributo en caucho que fue impuesto sobre esta gente, han sido mucho más numerosas.

Las declaraciones hechas ante mí por los barbadenses, que no pudieron ser controvertidas en el lugar, dejan esto muy claro. Muchos o, más bien, todos habían estado durante varios años en contacto cercano con los indios, y sus deberes, como ellos mismos explicaban, consistían principalmente en obligar a los indios a trabajar caucho para beneficio del hombre blanco y satisfacción de sus muchos deseos. Sería tedioso citar todas las declaraciones hechas por estos testigos británicos, por lo que tal vez sería suficiente decir que no dejaron ninguna duda en mi mente, ni en la mente de la comisión enviada por la Peruvian Amazon Co., que el método para obtener caucho de los indios era arbitrario, ilegal y, en muchos casos, cruel en extremo, y causa directa de gran parte del despooblamiento del que fuimos informados. Los mismos barbadenses me presentaron la queja que ellos también habían sufrido maltratos a manos de algunos agentes de la compañía, cuyos nombres me fueron expuestos en varios casos, y varios de los cuales todavía estaban trabajando en el Putumayo para la compañía en el momento de mi visita.

Examinando más de cerca, encontré más de un caso de empleados británicos de la compañía sujetos a maltratos criminales. Citando sólo cuatro casos, ciertamente los peores que llegaron a mí pero que indican cómo los llamados agentes comerciales suelen lidiar con los empleados subordinados de su firma, expongo las siguientes quejas específicas que me fueron presentadas entre otras:

Clifford Quintin. Este hombre fue contratado en Barbados con el primer grupo al final de 1904, y fue llevado a La Chorrera por Normand, quien actuaba como intérprete para todos los barbadenses empleados en ese momento. Fue parte del grupo enviado en diciembre de 1904 al país de los andokes bajo el mando de Ramón Sánchez. Permaneció dos años en ese distrito y regresó a La Chorrera en octubre de 1906. Durante su estadía en Matanzas, Sánchez y Normand lo amarraron y flagelaron cruelmente dos veces. La primera ocasión fue poco después de llegar a Matanzas, en los primeros meses de 1905. Le amarraron las muñecas detrás de la espalda y después lo ataron a un poste en forma de cruz, con todo el peso del cuerpo colgando de los brazos amarrados detrás. En esta posición recibió 50 azotes aplicados con un látigo de piel torcida de tapir. El día 2 de noviembre de 1910, yo lo examiné en La Chorrera y, aunque había sido azotado hacía más de cinco años, todavía tenía las marcas en diferentes lugares, especialmente una ancha cicatriz que le atravesaba las costillas. Según me contó, el motivo de su castigo había sido algo trivial. Faltaba comida para todos los hombres, puesto que las raciones dadas por Sánchez eran completamente insuficientes. A menudo tenían que robar la comida de los indios o ir a las chacras de los indios en la selva para buscar y robar algo. En la ocasión referida, él no tenía nada que co-

mer y estaba tratando de comprar un pedazo de pan de casabe de una muchacha india. Un empleado colombiano interfirió, un hombre llamado Muñoz, y comenzaron a pelearse, por lo que Normand ordenó que Quintin fuese amarrado como he descrito, y él mismo y Sánchez le administraron los 50 latigazos. Además de las marcas que quedaban en su persona, su declaración estaba llena de evidencias sobre otro hombre llamado Leavine (un barbadense) que estaba presente cuando lo flagelaron y que en el momento de mi visita estaba todavía al servicio del señor Normand en Matanzas. La segunda ocasión en la que Quintin fue golpeado fue poco tiempo antes de irse de Matanzas, en octubre de 1906. Normand y un agente subordinado llamado Bucelli lo golpearon. Su cuerpo todavía mostraba rastros de esos azotes; una de sus orejas tenía una cicatriz de un corte hecho por un latigazo de Bucelli. Quedó tan herido con estos azotes que tuvo que ser llevado a La Chorrera. La causa de este segundo episodio de flagelación fue porque Bucelli lo acusó de relacionarse inmoralmente con las mujeres indias. Bucelli había cruzado el Japurá en una incursión en territorio colombiano para capturar a indios fugitivos. Estos indios habían huido del trabajo del caucho en Matanzas. La expedición, de la que Quintin hacía parte, había capturado a ocho personas, 4 mujeres, dos hombres adultos y dos muchachos, sus hijos. Los dos hombres fueron encadenados prisioneros y toda la expedición fue llevada de regreso a Matanzas. Un colombiano llamado Díaz estaba a cargo de los dos hombres encadenados y se le escaparon con las cadenas puestas. Bucelli, quien era también colombiano, molesto porque los hombres se habían escapado y queriendo evitar tener que decirle a Normand que era culpa de otro colombiano, responsabilizó a Quintin por no haberlos cuidado bien en la noche diciendo que había estado con las mujeres en lugar de hacer la guardia de los prisioneros. Cuando llegaron a Matanzas, por causa de esta acusación, que él admitió tenía algo de verdad, Quintin fue azotado por Normand y Bucelli juntos, como he descrito. Estuvo tan enfermo debido a esta golpiza que tuvo que quedarse casi tres meses en La Chorrera antes de volver a trabajar. Cuando se recuperó, lo mandaron a Santa Catalina donde todavía trabajaba en el momento de mi visita al Putumayo. Como no pude visitar Santa Catalina, lo llamaron junto con otros a La Chorrera para que yo lo examinara. Había pasado los últimos tres años y medio en la sección de Santa Catalina; cuando lo vi en 1910 estaba enfermo y tenía huellas de maltrato. Además de las marcas en su persona causadas por la flagelación que había sufrido en Matanzas, estaba herido en un pie. Esta herida había sido causada por una astilla de madera, probablemente envenenada, colocada en la tierra por los indios para obstruir el camino a sus viviendas, para intentar evitar las redadas de las que eran víctimas a fin de obligarlos a trabajar el caucho. Aunque la herida tenía casi un año, no había sanado y el hombre cojeaba y caminaba con dificultad. Como él mencionó, fue herido en el ejercicio de sus deberes que consistían desde el principio hasta el final en obligar a los indios a trabajar el caucho. Como el precio de un par de zapatos vendidos

por la compañía era de 10 schillings, se veía obligado a caminar descalzo. Estos zapatos, vendidos a este precio en las tiendas de la compañía, son pantuflas de lana de la más baja calidad y, ciertamente, en Europa no valen más de 1s.

El segundo caso era el de un hombre llamado Augustus Walcott. Nació en Antigua en 1887 y llegó de Barbados en 1904 con el primer contingente traído por el señor Normand; fue enviado a Matanzas junto con el resto de los hombres bajo el mando de Ramón Sánchez. Según la declaración que hizo ante mí el 1º de noviembre de 1910, en La Chorrera, se quedó en Matanzas bajo las órdenes de Sánchez y Normand por un año, empleado en el trabajo usual de capturar indios para hacerlos recolectar caucho, vigilarlos y forzarlos a realizar esta actividad. Hacia el final de este periodo, Normand le ordenó tomar prisionero a un hombre indio que se había escapado de un trabajo que se le había impuesto. Pero no pudo capturarlo. El indio en cuestión fue agarrado por otro empleado, llamado Córdoba, y encadenado, pero escapó antes de ser llevado a Matanzas. Le dispararon, pero no lograron herirlo. Inmediatamente después de esto, un indio que estaba en cautiverio en la estación fue azotado. El capitán o jefe de estos indios también estaba prisionero, pero su hijo, al parecer, estaba libre, y el jefe mandó al joven traer un rifle que tenía escondido en su casa en el bosque para defenderse y escaparse apenas pudiera. El hijo cumplió el pedido pero fue encontrado con el rifle en el camino de regreso y capturado por Normand y Sánchez. Fue colgado por el cuello en el patio de la estación hasta morir. Entonces, su padre fue sacado y golpeado con espadas o machetes y colgado por el cuello hasta morir. Walcott, así como otros sujetos británicos, fue testigo de estos crímenes y dijo en voz alta que esta no era una manera de castigar a la gente. Dijo que era un acto brutal y Normand escuchó su observación y lo amenazó con castigarlo. Poco después surgió una pelea entre Walcott y otro barbadense sobre un pedazo de comida que ambos querían comprar de una muchacha india. Walcott fue acusado por Normand de estar robando la comida de la muchacha. El protestó que esto no era verdad, diciendo que podía probar que la estaba comprando, pero no se le escuchó. Por orden de Normand, le amarraron los brazos detrás de la espalda y lo colgaron de un palo en cruz. Lo dejaron en esta posición hasta que quedó inconsciente. Cuando lo soltaron no podía usar sus brazos y estaban tan enfermo que lo tuvieron que cargar en una hamaca hasta La Chorrera. El testimonio de este hombre fue confirmado por evidencias similares presentadas en otros lugares.

El tercer incidente que voy a citar es el de un nativo de Barbados llamado Joshua Dyall. Como los dos casos anteriores, él había sido contratado en Barbados a finales de 1904 e hizo parte de la expedición que fue a Matanzas bajo las órdenes de Sánchez y Normand. Este hombre, como la mayoría de los barbadenses, pasó de una estación a la otra y en 1907 estaba sirviendo en la estación Último Retiro, donde era burdamente maltratado por el agente Alfredo Montt, quien era entonces el jefe de esa zona y quien en el momento de mi visita era

el representante de la compañía en Atenas. Montt acusó a Dyall de tener relaciones impropias con las concubinas de uno de los empleados, todos los cuales, debemos de anotar, tenían mujeres indias, a menudo más de una. El acusado fue colgado por el cuello, golpeado con machetes y después inmovilizado por los pies en un pesado aparato de madera, localmente llamado el cepo. Cada estación tiene uno de estos instrumentos de detención. Consiste en dos largas y muy pesadas vigas de madera, unidas por una bisagra en una punta y abiertas por la otra, con un candado para cerrarlas con una grapa. En la madera se tallan pequeños orificios del tamaño del tobillo de un indio. La viga superior se levanta gracias a la bisagra, se colocan los pies de la víctima en esos dos huecos y se cierran las vigas con el candado en el otro lado. La víctima, con los tobillos prisioneros y las piernas forzadas abiertas, permanece en este doloroso encierro sobre la espalda o con el rostro contra el suelo durante horas y a veces días, a menudo semanas y a veces meses. Solamente se suelta a los prisioneros para que hagan sus necesidades, cuando vigilados por hombres armados pueden gozar de unos momentos de alivio. Algunos de los implementos de tortura que vi listos para usar tenían 19 huecos para las piernas. En un caso conté 21. En Último Retiro, el cepo donde Dyall fue encerrado era, en mi opinión, uno de los más crueles. Los huecos para los tobillos eran tan pequeños que hasta en el caso de un indio normalmente constituido de tamaño normal, las vigas de madera debían hundirse en la carne. Para un europeo de tamaño normal o un negro, la viga superior no puede cerrarse sin forzar el tobillo o la espinilla, y eso fue lo que le pasó a Dyall. Él y los hombres que vieron cómo fue encerrado me aseguraron que para colocar la viga superior y cerrar el candado, dos hombres tuvieron que sentarse sobre ella y apretar su pie. Aunque habían pasado más de tres años desde que fue sometido a ese castigo, sus dos tobillos tenían marcas profundas hechas por la madera (casi tan dura como el metal) que se había hundido en la carne y los tendones de sus tobillos. Le habían colocado las piernas abiertas a cuatro huecos de distancia, una distancia, diría yo, de unos 3 o 4 pies. Lo habían dejado así durante toda la noche por 12 horas completas con las piernas extendidas de esta manera, con un dolor agudo. Cuando lo soltaron al día siguiente no pudo pararse ni caminar y tuvo que regresar a su cuarto arrastrándose sobre el vientre ayudándose con las manos y los brazos. No me cabe duda sobre la veracidad del testimonio de este hombre. Yo vi los cepos usados para encerrarlo. Le pedí a un barbadense de talla normal que colocara sus piernas en los huecos y no pude cerrar las vigas sobre sus piernas. Sólo hubiera podido cerrar las dos vigas colocando una gran presión sobre la viga superior, forzándola contra la pierna y, por lo tanto, infligiéndole mucho dolor y causándole heridas duraderas.

El cuarto caso que presento por su gravedad es el de un barbadense llamado Edward Crichlow. En el momento de mi visita, encontré a este hombre trabajando en la estación de Último Retiro y tomé su declaración el 8 de octubre de 1910.

Su edad presente es 25 años y, como los tres hombres precedentes, fue contratado con el primer grupo en Barbados e hizo parte de la expedición de Matanzas bajo el mando de Ramón Sánchez. Como sus compatriotas, pasó de estación en estación llevando a cabo el trabajo acostumbrado de cazar indios para obligarlos a trabajar el caucho. Este hombre tenía algunos conocimientos de carpintería y había sido frecuentemente empleado para hacer bancos, sillas y mesas u otros muebles necesitados en las estaciones donde servía. Era más inteligente que los tres anteriores y algunos de los muebles interiores que usé en la estación Último Retiro habían sido hechos por él antes de mi llegada. Durante la primera parte de 1908, Crichlow había trabajado en la estación Santa Catalina, en la frontera del territorio de los boras. La tribu de los indios boras es una numerosa y físicamente poderosa rama de la gran familia indígena que habita o, más precisamente, habitaba el territorio comprendido entre los ríos Putumayo y Japurá. Este último río también es conocido con el nombre de Caquetá. Japurá es el nombre usado en el Brasil, Caquetá es como lo llaman los peruanos y colombianos. Los indios boras, siendo más fuertes físicamente y más valientes, no aceptaron someterse tan fácilmente como sus vecinos, los huitotos, a los métodos de recolección del caucho impuestos por los diferentes grupos de hombres blancos, sean colombianos o peruanos. En varias ocasiones resistieron, a veces exitosamente y en más de una ocasión mataron a individuos y hasta a numerosos grupos de estos filibusteros de plantas. En 1908, sin embargo, la mayoría fue reducida a la obediencia y el resto se refugió huyendo; los sobrevivientes fueron llevados a las estaciones de Santa Catalina y Abisinia para trabajar bajo estricta obligación de producir suficiente caucho para satisfacer a los agentes de la compañía encargados de esas estaciones. El agente de Santa Catalina era un hombre llamado Aurelio Rodríguez. Este hombre todavía está vivo y reside en Iquitos, la capital del departamento peruano de Loreto. Se retiró de los servicios de la compañía en el verano de 1909. Mientras estaba sirviendo bajo las órdenes de este hombre, Crichlow se la pasaba ocupado haciendo carpintería cuando no estaba redando a los indios. A pedido de Rodríguez, había hecho un cepo especial para la prisión o, más bien, la tortura, de los trabajadores de caucho recalcitrantes. No satisfecho con los cepos ordinarios para inmovilizar a un individuo por las piernas, Rodríguez había diseñado un doble cepo en dos partes para aprisionar el cuello y los brazos en un lado y los tobillos en el otro. Estos cepos estaban hechos de tal manera que el final de la pierna podía moverse de arriba abajo para que pudiesen acomodarse a individuos de diferentes tamaños. Podían extenderse para un hombre adulto o contraerse para la estatura de un niño. Con frecuencia los muchachitos eran colocados en ese receptáculo echados extendidos y con el rostro hacia el suelo, donde eran azotados al igual que los adultos hombres y mujeres. Crichlow, un carpintero bastante inteligente para un trabajador ordinario, había realizado fielmente el diseño de su superior y este implemento de tortura se mantuvo en uso en la estación de Santa Catalina hasta

principios de 1909. En mayo de 1908, Crichlow tuvo una pelea con otro empleado llamado Pedro Torres. La querrela no tenía importancia pero Torres era un hombre blanco y Crichlow un negro. El primero apeló a su jefe y Rodríguez tomó partido por su compatriota peruano. Le dio un golpe a Crichlow sobre la cabeza con el mango del revólver y llamó a otros empleados para que lo agarraran. Crichlow intentó defenderse con un palo pero lo inmovilizaron y le amarraron los brazos detrás de la espalda. Entonces muchos lo golpearon y lo colocaron en el cepo para pasar la noche. Cuando lo sacaron del cepo al día siguiente, lo dejaron un tiempo encadenado por el cuello, con el extremo de la cadena agarrada en la mano de un guardia. El mismo día, con las manos amarradas y la cadena alrededor del cuello, lo mandaron bajo vigilancia a la estación de La Sabana, a un día de caminata. En ese momento, un cierto Velarde era el jefe de esta sección y, durante mi visita, lo encontré como jefe de la sección Occidente. Velarde puso a Crichlow en un cepo en su estación, con las piernas separadas por cinco huecos, una distancia casi imposible. Permaneció en esta postura toda la noche. Al día siguiente, el señor Alcorta, empleado en la sección vecina que estaba de visita en La Sabana, intercedió por él y lo soltaron, pero lo enviaron prisionero a La Chorrera. Allí el subagente señor Delgado lo encerró en el cepo otra vez. Finalmente, fue liberado sólo gracias a la intervención amistosa del capitán del puerto de Iquitos que estaba de visita en esa ocasión. Crichlow escribió una carta a este oficial quejándose del maltrato que había recibido de sus empleadores y suplicándole que intercediera ante el señor Delgado, lo cual fue hecho.

Nunca se les ofreció a estos hombres injuriados compensación de forma alguna. Al contrario, fueron forzados a comprar medicinas y todo lo que necesitaban con su propio dinero (cuando se habían enfermado debido al maltrato) a pesar que, según los términos del contrato original, estos gastos deberían haber sido cubiertos por sus empleadores. No sólo no recibieron compensación sino que los agentes que tan cruelmente los maltrataron no recibieron ningún castigo. Con una excepción, la de Rodríguez, estos agentes todavía estaban trabajando para la compañía en el momento de mi visita al Putumayo; yo encontré a los tres. He tratado con cierto detenimiento sobre estos cuatro casos de maltrato a los empleados británicos porque son típicos de la manera como los llamados hombres blancos lidian con los subalternos bajo sus órdenes en esa región. Los barbadenses no son salvajes. Con algunas excepciones, podían leer y escribir, algunos de ellos bien. Eran mucho más civilizados que la gran mayoría de los que estaban por encima de ellos, ciertamente, eran mucho más humanos que ellos.

La mayoría de los 20 hombres que encontré trabajando para la compañía estaban endeudados; es decir, debían plata a las tiendas de la compañía por compras de cosas que necesitaban de vez en cuando, ya sea que ellos mismos habían deseado, o sus esposas indias o sus hijos. Por estas compras se les había descontado sumas de dinero que, a menudo, excedían considerablemente el pago de sus

salarios. Su sueldo promedio era de 50 soles (es decir, 5 libras) al mes. Por ejemplo, en el momento de mi visita en Último Retiro donde recogí el testimonio de Crichlow el 8 de octubre, él tenía una deuda de 24 libras con la compañía. Me informó (y me convenció de su veracidad) que había sido notificado que si respondía a mis preguntas con mentiras, es decir, engañándome en la investigación que se me había instruido de llevar a cabo, sus deudas serían borradas en los libros de la firma. Promesas semejantes (y hasta ofertas de dinero) fueron hechas a más de un barbadense para inducirlo a decir falsedades o a esconder la verdad a los funcionarios británicos enviados para investigar las circunstancias de su empleo en esa compañía británica. Dyall, que había completado casi seis años de trabajo cuando lo encontré en La Chorrera el 24 de septiembre, tenía una deuda con la compañía por 440 soles (es decir, 44 libras) por bienes nominalmente comprados en sus tiendas. Algunas de estas deudas eran por artículos indispensables de comida o vestimenta, cosas imprescindibles para un trabajador. Todas estas mercancías eran vendidas, estoy convencido, a precios con frecuencia 1.000 por ciento por encima de su costo o valor original. Muchas de las deudas que los hombres contraían con la compañía se debían al hecho que eran casados. Es decir, a su llegada, cada uno de los llamados empleados civilizados recibía del agente de la compañía una mujer india para ser su mujer temporal. A veces se consultaba a las mujeres; a veces, debo decir a partir de mis observaciones, sus deseos no eran consultados, por cierto no eran consultadas cuando un hombre blanco deseaba a una cierta mujer indígena. Con los barbadenses no hay duda que era un contrato más o menos voluntario por ambas partes; es decir, el agente de la compañía le preguntaba a una de las numerosas mujeres indias que permanecían en las estaciones si es que deseaba vivir con el recién llegado. Dyall me contó, en presencia del agente en jefe de la Peruvian Amazon Co. en La Chorrera, que le dieron nueve mujeres diferentes como “esposas” en momentos diferentes en las varias estaciones en las que sirvió. Cuando un empleado “casado” de esta manera dejaba la estación en la que estaba trabajando para ser transferido a otro distrito, a veces se le permitía llevar a su esposa india pero a menudo no. Dependía totalmente de la buena voluntad o el capricho del agente encargado de esa estación. Por norma, cuando un hombre tenía un hijo con su esposa india, tenía el derecho de llevarla a ella y a su hijo a su próximo puesto, pero hasta eso había sido negado más de una vez. En el caso de Dyall, él cambió de esposa cada vez que cambió de estación y siempre con la aprobación activa de los hombres blancos encargados, puesto que cada nueva esposa era el *regalo* directo o el préstamo hecho por esa autoridad local. Los barbadenses tenían que alimentar y vestir a sus esposas y si tenían niños, a ellos también. Muchas de las deudas de los barbadenses se debían a esta razón.

Otra importante causa de deuda eran las apuestas sin restricciones que se llevaban a cabo cuando visité el distrito. Cuando no estaban cazando a indios, los empleadores en todas las estaciones pasaban el tiempo echados en la hamaca o

haciendo apuestas. Como no hay dinero en circulación, las deudas contraídas por las apuestas sólo pueden ser pagadas escribiendo una nota que el ganador hace llegar al jefe de la agencia en La Chorrera, quien debita la suma a pagar de la cuenta del perdedor en los libros de la compañía. Al inspeccionar las cuentas de los barbadenses en La Chorrera, y tengo originales de varias cuentas en mi posesión, queda claro que, en muchos casos, el trabajo del contador principal consistía en debitar y acreer en los libros de la compañía las deudas de las apuestas contraídas por los varios empleados. Este sistema maligno permaneció sin vigilancia, abiertamente ayudado y protegido por numerosos empleados y empleadores hasta noviembre de 1910. El agente principal de la estación hacía apuestas hasta con sus empleados subordinados. Una persona que podía estar un día amarrando y azotando a un barbadense, podía perfectamente estar la semana siguiente ganándole a este mismo hombre una apuesta en el juego de dados por dos meses de salario. Hasta la ropa era apostada; de hecho, todo lo que un empleado poseía podía ser apostado hasta que el perdedor se quedase sin nada y debiese escribir una nota de papel por 70, 80, ó 100 soles (7, 8, ó 10 libras), o sea, cual fuera la suma perdida. Vi estos “papeles” debidamente firmados y endosados al jefe de la agencia de La Chorrera y escuché decir, pero no con evidencia totalmente satisfactoria, que en algunos casos se había fraguado documentos de este tipo. Cuando se detectaba, el fraude era desactivado, así me dijeron, y la transacción no se realizaba en los libros de cuentas. Le advertí al agente principal que al reconocer estas transacciones la compañía estaba asumiendo su total responsabilidad por la continuación de estas prácticas malignas. Él me aseguró que en el futuro no se permitirían más las apuestas y que de ninguna manera se realizarían operaciones de débito o crédito en las cuentas de los empleados en los libros de la compañía. Le advertí, que de ser así tendría por consecuencia acabar con los juegos de apuestas con dinero registrado en los libros de la compañía, pero las apuestas con ropas, comidas o posiblemente “esposas” no se verían afectadas por esta medida. Apenas puse pie en La Chorrera, algunos de los barbadenses me informaron que durante casi seis años habían estado trabajando en tareas puramente agrícolas o domésticas, como sembrar alimentos alrededor de las estaciones, mantener limpio el suelo o construir y hacer muebles burdos. Había algo de verdad en estas declaraciones, pero la manera de hablar de los testigos daba a entender que escondían algún engaño. Después de declarar, dos de estos informantes se disculparon por su falta de veracidad y se retractaron por mucho de lo que habían dicho; explicaron que habían sido inducidos a prestar evidencia falsa ante mí por los agentes de la compañía a los que servían. No hay duda que en muchos casos los barbadenses habían trabajado en esas tareas y, en la medida que pude observar, muchos eran los trabajadores más confiables, útiles y rentables de la compañía. Los burdos muebles que había en las estaciones donde pasé eran principalmente el trabajo de sus manos. Las casas, sin embargo, habían sido todas construidas por los indios.

Los indios salvajes del alto Amazonas son hábiles constructores y usan los materiales que se encuentran al alcance de sus manos en el bosque alrededor. Sus propias casas están muy cuidadosamente construidas. Muchas familias indígenas se congregan allí, todas unidas por cercanos lazos de sangre. Esta asamblea de parientes, llamada tribu o “nación”, puede llegar a tener entre 20 y 150 seres humanos. En muchos casos, prácticamente toda la tribu vive en una gran casa. Se hace un claro en la selva y con los árboles bien rectos que abundan en los bosques amazónicos es fácil obtener madera adecuada para construir la casa. Los horcones son tan rectos como los mástiles de un barco. La columna más alta se eleva a 30 ó 40 pies del suelo y los hombres demuestran mucha habilidad al colocar las gruesas vigas y ajustar el peso de las hojas en el techo. El tejido del techo está compuesto de hileras de pequeñas hojas de palmera de humedales secas y torcidas, que impiden admirablemente la entrada tanto de la lluvia como del sol. Ninguna de las casas tropicales en las que he estado hasta ahora es tan fresca como las que son techadas con este material. Los techos de hojas de las casas indígenas llegan hasta el suelo. Están diseñados para proteger del agua y la luz del sol, no para obstaculizar la entrada de intrusos. No dan protección contra ataques y no son diseñados para la defensa, solamente contra las condiciones climáticas. Desde que llegaron, los colonos blancos han obligado a los indios a construirles sus casas. El plano de la casa es diseñado por el hombre blanco, pero el trabajo y todos los materiales son proporcionados por las tribus indias de los alrededores o por las tribus que él redujo para trabajar bajo su mando. Todas las casas que he visitado fuera de la estación central de La Chorrera, en la que viven los agentes de la compañía y donde almacenan sus mercancías, fueron y continúan siendo construidas por los indios bajo la directa supervisión del agente y sus empleados blancos o mestizos. Este trabajo de los indios no es remunerado. No sólo construyen las casas y las tiendas para los hombres blancos sino también las reparan; cuando se les convoca con este propósito, proporcionan mano de obra. En su entorno nativo, los indios se satisfacen con tener un claro bastante pequeño alrededor de su casa, pero este no es el caso de los hombres blancos que viven a expensas de los indios. Éstos decretan que sus casas deben estar en medio de un extenso claro y que el trabajo de cortar los árboles de la selva y limpiar el suelo en un área de 200 acres o más recaerá sobre la población indígena del lugar. Otra vez, no se les dan ni pago ni comida. Hombres y mujeres son llevados a trabajar. Mientras los hombres cortan los árboles y realizan las tareas más pesadas, las mujeres limpian el suelo y plantan una cierta porción del área despejada. Las estaciones que visité aparte de La Chorrera, es decir, Occidente, Último Retiro, Entre Ríos, Matanzas, Atenas y Sur, además de tener una casa grande y muy bien construida para el hombre blanco y sus asistentes, así como dependencias adecuadas para los sirvientes, las mujeres, etc., estaban todas rodeadas de claros inmensos, lo que representaba un trabajo considerable que recaía enteramente sobre las familias indígenas de los

alrededores. A veces, se le daba un uso económico a estos claros como, por ejemplo, en Entre Ríos, donde un área bastante grande estaba sembrada con yuca, maíz y caña de azúcar, pero ésta era la única estación que derivaba su subsistencia de la agricultura. El trabajo de limpiar y plantar no recaía sobre los empleados de la compañía, sino sobre la población indígena de los alrededores. En las otras estaciones, la casa está en medio de un extenso claro que, aparentemente, no tiene otro propósito sino el de dar luz y aire. En Atenas, por ejemplo, las casas de la estación están construidas en una ladera sobre el río Cahuinarí y un área de 200 acres ha sido deforestada. Los troncos yacen amontonados en el suelo en diferentes estados de podredumbre, pero apenas un acre tierra está bajo cultivo. En Matanzas hay una situación igual de negligencia, y lo mismo puede decirse en varios grados de las estaciones de Último Retiro y Occidente. Grandes áreas fértiles de suelos limpios quedan desperdiciados y sin utilidad. La comida, que fácilmente podría ser producida localmente, es traída literalmente de miles de millas de distancia a gran costo y, a menudo, en cantidades insuficientes.

Las manos regulares de las estaciones, es decir, los empleados que reciben salarios, no trabajan. Sus deberes consisten en ver que los indios de la selva del entorno trabajen el caucho y les proporcionen la mayor cantidad de cosas que necesitan. Con este propósito, el principal requisito es tener un rifle y suficientes cartuchos, lo que siempre hay en cantidad. En esta asamblea de haraganes armados, los barbadenses eran ciertamente los más ocupados. En Entre Ríos la mayoría de los muebles en las casas había sido hecha por varios barbadenses que habían trabajado allí. El cuarto donde pasé casi una quincena había sido totalmente amueblado, con la excepción de una mesa de noche, por Frederick Bishop, el barbadense que contraté en Iquitos para que me acompañara como guía e intérprete. Todas las piezas, incluyendo los marcos de las ventanas, las puertas y las mismas puertas, habían sido hechas por sus manos hacía dos años, cuando había estado empleado en esa estación. También en Último Retiro y Occidente era gracias a las habilidades de estos servidores negros que los blancos y los agentes principales tenían unos cuantos muebles. Algunos de los barbadenses habían recibido una remuneración extra por su trabajo, pero en la mayoría de los casos, hasta el delicado trabajo de carpintería había sido hecho sin pago alguno. Nominalmente, los hombres recibían un buen sueldo de 5 ó 6 libras al mes, pero este salario era dado con una mano y retirado con la otra, puesto que los precios que los hombres estaban forzados a pagar para satisfacer sus necesidades acababan con las ganancias del mes, y hasta de varios meses, antes de que llegase el día de pago. En la Amazonía, un hombre endeudado no puede marcharse del lugar hasta que haya cancelado sus deudas. Como su acreedor es quien hace las cuentas y mantiene los libros, a menudo el deudor no sabe cuánto le debe y, aunque tenga los medios, no siempre puede cumplir con sus pagos. Las cuentas son falsificadas y los hombres permanecen en lo que se convierte un estado perpetuo de esclavi-

tud, en parte debido a su propia falta de visión económica (que es alentada) y en parte debido a una deliberada falta de honestidad. En algunos casos (para los que tengo pruebas), los acuerdos hechos entre el agente responsable de la compañía y sus trabajadores negros se aproximaban a esta descripción. Edward Crichlow, por ejemplo, me mostró las facturas de la compañía y me contó que a pesar de que en los libros estaba registrado que tenía una deuda de 20 libras, fue inducido o se le permitió incrementar su deuda por 14 libras de mercancías suplementares, lo que sólo se pudo hacer sustrayendo esta suma de sus futuros salarios. Uno de los artículos que había comprado con las 14 libras era un acordeón que en Inglaterra tendría un valor menor de 1 libra, a mi parecer. Pero le cobraron 10 libras con 10s, que le fueron sustraídas de sus futuros salarios. Tocó su acordeón cuatro o cinco veces y, después, se vio obligado a dejarlo en Último Retiro cuando se vino conmigo. Al último minuto decidió dejar la compañía y regresar a Barbados conmigo y prefirió el sacrificio de abandonar todas las cosas que tenía en Último Retiro para venir rápidamente río abajo y no llegar tarde a mi partida. Gracias a las gestiones que realicé, logré que se le devolviera a este hombre el dinero que había pagado por su instrumento y las otras cosas que tuvo que abandonar. Cito este caso para mostrar lo fácil que es tentar a alguien, incluso a un subordinado civilizado, a endeudarse y comprometer meses de su futuro para satisfacer un deseo que sus empleadores no tenían derecho de fomentar de esa manera. Crichlow, como todos los negros, tenía una mente musical y no pudo resistir el acordeón colgado en la tienda de La Chorrera, tentadoramente ofrecido una y otra vez a un precio que se decía era una oferta. Al aceptar la oferta, el tiempo que debía permanecer trabajando para la compañía antes de poder retirarse se prolongó de dos meses.

Incidentes como éste pueden repetirse acumulativamente. Varios de los 20 barbadenses que encontré trabajando debían entre cuatro y nueve meses de salario, sin ninguna expectativa de poder acabar con sus deudas puesto que sus necesidades persistían y ninguna vigilancia se oponía a esta acumulación de deudas que era contabilizada en los libros de la compañía y representaba una considerable ganancia para el agente vendedor. No dudé en expresarles francamente mi opinión sobre estas transacciones a los responsables en La Chorrera. Un sistema de manejo de las cuentas que permite que la más baja forma de apuestas sea formalmente contabilizada y cobrada a los empleados de una gran compañía británica, no es algo fácil de sustentar. Ninguna defensa seria me fue sugerida para estas deudas ni para las deudas contraídas de otras maneras por los empleados. Por más culpables o extravagantes que hayan podido ser, los empleados eran mucho menos culpables que sus empleadores quienes no sólo permitían sino obviamente alentaban el endeudarse con la compañía en condiciones altamente desfavorables para los deudores y rentables para los acreedores. La extorsión más grande era la de deudas por medicinas. Eran deudas por precios escandalosos dado, que según los términos de los contratos, en muchos o, más bien, en todos los casos,

las medicinas deberían haber sido proporcionadas gratuitamente. Cuando le señalé a los responsables en La Chorrera que las medicinas habían sido incluidas en los contratos en Barbados, me contestaron que las deudas en sus cuentas eran “por medicinas requeridas por las esposas indias de los hombres”. Como, sin embargo, las mujeres hacían parte del establecimiento y eran entregadas a los hombres por los cabecillas locales de la compañía, quienes, a su vez, tenían en su mayoría varias “esposas”, la excusa no sonaba muy sensata. Estas mujeres figuraban nominalmente como trabajadores de la compañía. El agente local, no los barbadenses, era quien había sacado a esas mujeres de su entorno nativo y hecho, por la fuerza o de otra manera, que vivieran en la vecindad del hombre blanco. Allí eran usadas en todo tipo de quehaceres domésticos, lavando ropa, cargando agua del río para la cocina, el baño y otros requerimientos de la casa, plantando y limpiando el suelo alrededor y proporcionando al agente y sus subordinados todo tipo de ayuda.

Como resultado de las observaciones que hice sobre este sistema, el agente principal de La Chorrera ofreció voluntariamente borrar 25 por ciento de todas las deudas por compras hechas por los barbadenses desde la formación de la compañía británica, es decir, a partir del 30 de junio de 1907. Esta propuesta fue enteramente espontánea y fue recibida con gusto por los 19 hombres que encontré trabajando en la agencia de La Chorrera. Fue hecha en mi presencia por el agente principal de la compañía a nombre de ésta para esos 19 individuos y fue aceptada por ellos. Casi todos esos hombres tenían deudas con la compañía. Antes de poder marcharse del Putumayo, tenían que pagar todas sus deudas. Como casi todos dijeron estar ansiosos de irse de la región conmigo, le informé al agente de la compañía que estaba preparado y tenía la intención de pagar todas las deudas que tenían. Pero, debido a la oferta hecha por dicho agente principal, una suma considerable de más de 800 libras fue devuelta a esos hombres y todos se encontraron con un saldo a su favor. En algunos casos, este saldo fue considerable y la mayoría de los hombres pudieron viajar conmigo con sumas de 10 a 15 libras y hasta casi 100 libras de crédito. Solamente un hombre, Joshua Dyll no logró una ventaja en la transacción. Tenía unos 450 soles de deuda con la compañía, ó 44 libras con 10 schillings y la devolución del 25 por ciento de las compras hechas desde el 30 de junio de 1907 lo dejó con un crédito de 7 soles con 50 centavos, ó 15 schillings.

La última de sus nueve esposas indias quiso acompañarlo en mi lancha de partida pero no se le permitió y, dadas las circunstancias, pienso que fue lo correcto. Sí se permitió que un niño nacido de una esposa anterior viajara con el y su fortuna de 15 schillings ganada después de seis años en el Putumayo desapareció en la primera parada en camino a Iquitos.

He descrito la situación existente entre empleadores y empleados en una vasta región de la Amazonía como “peonaje”. Este es un término tibio para aplicarlo

a las relaciones que existían entre los “caucheros”, o comerciantes de caucho, y los indios salvajes o incivilizados, pero se aplica bastante bien a los subordinados civilizados en estos lugares alejados de los centros de autoridad del gobierno y es, ciertamente, aplicable a los barbadenses. No sólo sufrían restricciones de su libertad, sino también recibían frecuentemente castigos arbitrarios y completamente ilegales. No me refero a las formas de maltrato más crueles, algunas de las cuales enumeré específicamente en una parte anterior de este informe, sino a las detenciones físicas y la falta de comida usadas para castigar faltas triviales. Los hombres eran inmovilizados en el cepo, tratados violentamente y, a veces, permanecían allí por días. Me informaron que, poco antes de mi llegada al lugar, hubo un caso de detención que duró nueve días. Otro caso que puedo citar es el del barbadense que me sirvió de intérprete, Frederick Bishop, que dejó la compañía en agosto 1910, después de cinco años y medio de servicio. En enero del año anterior había sido “puesto entre escopetas” en La Chorrera por orden del agente en jefe. “Poner entre escopetas” es una forma de detención punitiva generalmente usada por la milicia peruana, según tengo entendido. Consiste en atar a un hombre con las piernas y brazos amarrado en un triángulo formado por varios rifles cruzados y dejarlo en esa posición. Como está amarrado apretadamente, permanecer en esa posición es muy doloroso y si el castigo se prolonga puede tener serias consecuencias. En el caso de este hombre, le aplicaron el castigo por haber dejado su puesto en Último Retiro sin avisar. Durante la mayor parte de 1909, Bishop había servido en la estación de Entre Ríos pero en diciembre de ese año había sido transferido a Último Retiro donde había muy poca comida para los empleados.

Durante el mes de enero de 1910, las cosas empeoraron hasta que él y los demás se vieron forzados a alimentarse de unas yerbas silvestres que los indios llaman “airambo”. Como el jefe de la estación se había ido con varios de los empleados blancos a visitar las secciones vecinas, Bishop decidió irse también. Partió sin comida, cargando todas sus pertenencias que podía transportar y caminó con su rifle y cartuchos por la selva hacia La Chorrera. La distancia era de unas 70 ó 80 millas. En el camino, recibió algo de ayuda de parte de unos indios amigables, cuyo idioma había aprendido desde hacía tiempo. Llegando a La Chorrera mojado, hambriento, afebrado, se presentó al representante principal de la compañía y explicó por qué había abandonado su puesto. Allí mismo fue “puesto entre escopetas” con toda la ropa mojada y permaneció en esa dolorosa posición hasta la caída de la noche. La orden de colocarlo entre escopetas fue ejecutada por un oficial militar peruano, quien en ese momento comandaba una pequeña guarnición en La Chorrera. El rango de este oficial era el de Capitán de la Armada Peruana. La persona que le ordenó que pusiese a este sujeto británico bajo esa forma de detención militar fue el agente comercial de una compañía inglesa. Sin embargo, el capitán ejecutó la orden que le fue dada y, al anochecer, el sargento de los soldados, un hombre bondadoso, soltó al barbadense diciéndole “te voy a

dejar salir cuando oscurezca pero debes regresar para que te vean a la luz del día”. Bishop apeló al oficial en comando con una carta escrita en español y, finalmente, lo soltaron y lo mandaron de vuelta a la estación de Atenas. Allí, las provisiones de alimentos eran tan pocas como en Último Retiro. Queriendo escapar de morir de hambre, se alegró cuando lo mandaron a una subestación donde se podía conseguir más comida, sobretodo de los indios, pero donde sus deberes consistían principalmente en flagelar a dichos indios. Me aseguró que había flagelado a hombres y mujeres durante los meses de marzo, abril y mayo casi hasta la fecha de su partida de la compañía. Cansado de la hambruna forzada y de los latigazos que tenía que infligir a quienes lo alimentaban, en julio este hombre suplicó que le permitieran irse y su deseo fue finalmente satisfecho. En dos ocasiones anteriores había querido irse del Putumayo pero no se lo habían permitido.

Doy detalles de la queja de este hombre porque lo vi más que a cualquier otro de los barbadenses. Me pareció veraz, directo y honesto y no tengo dudas de la absoluta verdad de lo que me contó. Declaraciones con acusaciones similares contra los empleadores y, aun más grave, contra ellos mismos debidas al trato que le daban a los indios me fueron presentadas por casi todos los 20 barbadenses empleados en la compañía que interrogué. Estos hombres tenían, por supuesto, sus defectos. Muchos habían actuado mal de manera voluntaria; pero, a mi parecer, algunos fueron forzados a actuar de esa manera. Algunos se acusaron a sí mismos de crímenes muy graves cometidos por orden de sus superiores y, con frecuencia, bajo amenaza de maltrato físico si se negaban a obedecer. Por otro lado, me informaron de varios casos en que los barbadenses habían cometido actos crueles y repugnantes (sin la instigación ni obligación de sus superiores) contra los indios que se encontraban en cautiverio en la estación donde estaban trabajando. Uno de esos casos, a mi parecer, debe ser descrito puesto que el criminal nunca fue castigado. Se trata de un hombre llamado Hilary Quales, quien dejó la compañía hace algún tiempo y presumiblemente regresó a casa en Barbados. Este hombre estuvo empleado junto con varios otros de sus compatriotas en la sección llamada Abisinia, la cual era y aún es dirigida por un agente llamado Abelardo Agüero. En una ocasión, varios indios habían sido atados con los brazos detrás de la espalda de la manera usual y se les había colgado de un poste por los brazos. Un testigo ocular, que me presentó su declaración el 2 de noviembre, era uno de los barbadenses que estaba trabajando en ese momento en Abisinia. Agüero mandó amarrar a los indios por haberse “escapado” del trabajo del caucho y permanecieron en esta posición durante tres horas. Mientras estaban colgados, el barbadense llamado Quales, para divertirse junto con su jefe Agüero que estaba mirando, comenzó a mecer a estos desafortunados seres de un lado a otro. No satisfecho con esta forma comparativamente gentil de diversión, empezó a morder sus pies descalzos y nalgas. Uno de los hombres lo pateó en la cara cuando lo estaba mordiendo. Enfurecido, Quales agarró un dedo del pie del hombre y se lo

arrancó de un mordisco. Por más increíble que esto parezca, otros hombres me han asegurado este episodio, uno de ellos un blanco peruano. El indio herido se encontraba en la estación de Abisinia durante mi visita y otro hombre de Barbados me dijo que lo había visto unas semanas antes en el cepo de esa estación. Viendo que le faltaba un dedo del pie, le había preguntado al prisionero en su idioma cómo era que lo había perdido. Así supo que uno de sus compatriotas se lo había cortado de un mordisco pero pensó que no podía ser. Solamente cuando llegó a La Chorrera otro barbadense (el testigo ocular que me contó el incidente), éste le informó que este acto había sido cometido por Hilary Quales. Quales no recibió ningún castigo por este acto cobarde y abominable. El señor Agüero miró y se rió (según me dijeron). Esta negligencia no se debió a que no había cómo infligir castigos o informar a las autoridades legales sobre los crímenes cometidos en el Putumayo. En dos instancias, otros barbadenses fueron acusados de actuar mal y efectivamente enviados a Iquitos para ser juzgados por la Corte peruana.

En una fecha anterior, un hombre perteneciente al primer contingente de barbadenses traídos al Putumayo, le había disparado a una mujer india. Su nombre era Cyril Atkins. Era uno de los 36 hombres y mujeres que fueron con Sánchez y Normand a Matanzas en diciembre 1904. Poco después de su llegada, Atkins mató a una mujer india en las siguientes circunstancias: estaba casado con una mujer de Barbados, una de las cinco mujeres que acompañaron ese primer contingente. Creyendo que su esposa estaba teniendo relaciones sexuales con un joven colombiano, un mestizo, se había peleado violentamente con ella y en un arranque de pasión ciega había tomado su rifle y le disparó. Pero en lugar de herirla a ella, mató a una mujer india que estaba mirando lo que pasaba. El crimen de este hombre fue inmediatamente notificado. Fue arrestado, amarrado y enviado río abajo a La Chorrera, desde donde fue despachado como prisionero a Iquitos en una lancha en camino a ese puerto. La Chorrera se encuentra (por agua) a unos 1.100 ó 1.200 millas de Iquitos, la capital del departamento de Loreto, que reclama jurisdicción de los colonos peruanos en el Putumayo. Entre La Chorrera e Iquitos no hay ninguna autoridad peruana que pueda registrar los agravios que se cometen en el Putumayo. Atkins fue enviado de La Chorrera como prisionero a Iquitos, donde, acusado del crimen, fue inmediatamente puesto en la cárcel. Mientras estuvo detenido en Iquitos se enfermó y murió antes de ser juzgado. Se puede citar también otro caso. El barbadense Crichlow, al cual ya me referí, me lo contó. En 1906 él estaba en La Chorrera y, con otro de sus compatriotas, deseaba dejar el servicio de Arana Hnos., pero no podía irse. No hay manera de salir del Putumayo sino en uno de los navíos de la compañía, y sólo se puede obtener el pasaje con el consentimiento del representante de la empresa. La distancia de La Chorrera a la boca del Putumayo es de 600 millas y, aunque este viaje puede hacerse en canoa, es muy largo y agotador. Crichlow y el otro barbadense decidieron robar un dinero que habían visto en el baúl de un empleado blanco,

y Crichlow logró hacerlo. Dijo que tomó 4 libras pero como no pudo escapar confesó su crimen y le devolvió el dinero a su dueño. El agente encargado de La Chorrera, sin embargo, dijo que Crichlow debía purgar su ofensa en Iquitos. Fue enviado allí por lancha e inmediatamente encarcelado. En ningún momento se presentaron testigos contra él. La acusación sólo se sustentó mediante cartas escritas a 1.200 millas de distancia y, aunque Crichlow admitió ser culpable, nunca fue confrontado a sus acusadores o sometido a algún tipo de juicio público. Permaneció 15 meses en prisión en Iquitos mientras las acusaciones en su contra eran investigadas por correspondencia con el Putumayo, y para defenderse contrató los servicios de un joven abogado peruano, a quien le pagó 22 libras. Cuando le pregunté cómo pudo pagar tanto dinero, dijo que durante los 15 meses en la cárcel le habían permitido seguir su oficio como carpintero y tenía más que lo suficiente para cubrir los gastos legales al final de ese tiempo. Cuando lo soltaron, a mediados de 1907, lo enviaron de regreso al Putumayo donde continuó sus ocupaciones normales hasta el momento de mi visita.

Un análisis de algunas de las facturas por las mercancías compradas por los barbadenses en la tienda del jefe de la compañía en La Chorrera muestra, en un vistazo, el carácter de estas transacciones y por qué tantos hombres figuran como deudores en los libros de la compañía.

Comienzo por dos facturas recientes a nombre del barbadense Edward Crichlow, cuyo caso acabo de tratar. Ambas facturas fueron hechas en La Chorrera y tienen las fechas respectivas de 31 de agosto y 31 de octubre de 1910. La primera es por 140 soles con 70 c., es decir, 14 libras; y la segunda es por 238 soles con 40 c., es decir, 23 libras. El periodo cubierto va del 5 de mayo al 22 de octubre y representa un total de compras hechas por Crichlow durante ese periodo por 37 libras de mercancías de las tiendas de la compañía, suma que debía ser debitada de su salario en los libros de contabilidad.

De esta suma de 37 libras, no menos de 12 fueron gastadas en comida de la siguiente manera:

	£	s.	d.
Harina de yuca, llamada "farinha", 1 kg.		3	0
Arroz, 30 kilos	1	10	0
Biscochos:			
2 pequeñas latas.....		3	2½
1 lata (cerca de 2 libras)		5	0
3 latas (cada una cerca de 2 libras).....		15	0
Harina, 6 kgs.		9	8½
Leche condensada, 20 latas	1	4	0
Cacao y leche (lata), 3 latas		7	2½
Carne en conserva (1 libra) (lata).....		2	0
Sardinas (latas chicas), 37 latas.....	1	2	1

Salmón (enlatado, latas de 1 libra), 5 latas		10	0
Galletas de soda, 3 latas	1	10	0
Tocino (latas de 2 libras), 6 latas	1	16	0
Azúcar (en lata, cada una de 2 kgs.), 6 latas.....	1	16	0
Té (en paquetes de papel de ½ libra), 2 paquetes		3	2½
Bacalao (latas de 1 libra), 4 latas.....		9	7
Total		12	6 0

De las 24 libras con 14s. restantes, el acordeón al que ya me referí daba cuenta de 10 libras con 10s. mientras el saldo de 14 libras con 4s. consistía en lo siguiente:

	£	s.	d.
1 bacina para lavar (lata)		7	1½
1 olla (14 centímetros).....		5	7
1 hamaca de algodón.....	1	10	0
1 tabaco peruano		16	0
3 paquetes de velas		4	10½
2 paquetes de fósforos		2	3
1 botella de ron (localmente destilada)		4	0
11 yardas de calicó		10	0
10 yardas de tela estampada de algodón		16	0
3 pares de calzones		18	0
16 yardas de tela de estampada de algodón.....	1	5	9
4 pequeñas piezas de algodón.....		16	0
2 paquetes de hilo de coser		4	0
1 frazada de algodón	3	0	0
5 barras de jabón		6	0
2 barras de jabón		6	0
2 potes de pasta de dientes.....		6	7
2 camisetas de algodón.....		16	0
Total	12	14	2

El saldo de de unos 30 schillings consistía en unas cuantas botellas de *ginger ale*, algunos papeles de cigarrillos y una caja de tapas para una pistola.

Otro hombre me mostró su cuenta que cubría un periodo considerable, en que se veía que le habían debitado 109 soles con 40c. (es decir, 10 libras con 18s.) por la compra de medicinas que, si es que se hubiesen proporcionado servicios médicos como estaba acordado en el contrato, no deberían de haber sido sustraídas de su salario. Después que llamé la atención del agente de la compañía sobre el caso, se le hizo una devolución de 74 soles con 50c. (es decir, 7 libras con 9s.).

Debo citar un tercer caso a modo ejemplo de las consecuencias malignas que las apuestas permitidas sin vigilancia tienen sobre los hombres. Proviene de la

cuenta corriente de uno de los barbadenses, llamado Preston Johnson, escrita por el contador principal de La Chorrera para la primera mitad del año, con fecha del 30 de junio de 1910. La cuenta muestra que el 1º de enero de 1910 este hombre tenía un saldo a su favor de 582 soles con 48c. (es decir, 58 libras). Sus salarios del 1º de enero al 30 de junio, de 50 soles (5 libras) por mes, sumaban 300 soles (es decir, 30 libras). Si no hubiese contraído ninguna deuda durante estos seis meses, tendría 88 libras de crédito, pero en lugar de esto, el 30 de junio tenía una deuda de 42 soles, 52c. (aproximadamente 4 libras). Esta deuda fue contraída por compras en las tiendas de la compañía por la suma de 68 soles con 56c. (o 6 libras con 16s.), mientras que una suma de 912 soles con 19c. (aproximadamente 9 libras con 4s.) era cargada como deuda por el pago de 11 notas escritas a mano a favor de varios empleados.

En muchos casos las notas de pago para debitar las cuentas de los empleados eran usadas para pagar las deudas de las apuestas, como el hombre admitió en mi presencia, y en otros casos para comprar ropa. Para contrarrestar sus pérdidas, este hombre recibió el crédito de 55 soles con 75c. (5 libras 10s.) a su favor proveniente de dos empleados que perdieron en las apuestas con él. Se necesitaba poca supervisión de parte de La Chorrera para evitar situaciones como ésta, pero no parece haberse hecho ningún esfuerzo en ningún momento para controlar los actos de los subordinados de manera positiva. Con tal que el caucho llegase de las secciones, no se hacían preguntas sobre lo que sucedía. Cada jefe de sección hacía lo que quería e incluso los subordinados peruanos se quejaban frecuentemente de sus superiores locales. Si las quejas eran hechas por los barbadenses o por un trabajador subalterno, no se les prestaba atención; el jefe de sección no conocía otra ley sino la de su propia voluntad.

La agencia controladora en La Chorrera se preocupaba solamente de las entregas de caucho de cada sección cada cuatro meses y de hacer cuentas, como lo he mostrado. En el momento de mi visita, muchos de los empleados blancos, incluyendo a varios de los agentes principales de la compañía, hombres que tenían años dirigiendo grandes zonas, estaban endeudados con la ella por varias centenas de libras cada uno. En un entorno tan desmoralizante, era muy poco probable que los barbadenses pudiesen entablar trabajos útiles y mejorar su condición. De los 18 hombres cuyas cuentas me fueron presentadas para que las inspeccione el día 29 de octubre, 12 estaban endeudados por la suma de 2,409 soles con 82c. (es decir, 240 libras) y seis tenían crédito por un total de 247 libras. Casi la mitad de esta última suma se debía a un hombre que había permanecido casi todo el tiempo (unos cinco años y medio) en La Chorrera, donde había sido el panadero y era mucho mejor pagado (12 libras al mes) que cualquier otro de sus compatriotas.

Como ya mencioné, a consecuencia de mi investigación sobre las cuentas durante mi estadía en La Chorrera, el agente principal de la compañía propuso

devolver a todos los barbadenses todavía empleados 25 por ciento de todas sus compras en las tiendas de la compañía desde el 30 de junio de 1907. Esta propuesta, que alegró mucho a los barbadenses, resultó en una suma total de 8.641 soles con 85c. (aproximadamente 864 libras) para los 19 hombres afectados (no fue ofrecida al que estaba empleado en El Encanto), incluyendo algunas devoluciones y pagos que se hicieron al mismo tiempo. Debido a esta consideración inesperada por parte de la compañía, los hombres que habían estado endeudados se encontraron con un saldo a su favor y, con algunas excepciones, aprovecharon este cambio de circunstancias para irse del Putumayo y acompañarme a bordo de la lancha que me llevó a Iquitos.

Dos hombres (uno de ellos el panadero) prefirieron permanecer en La Chorrera por unos meses más y dos otros comenzaron a trabajar para la comisión enviada por la Peruvian Amazon Co. como sirvientes personales durante su permanencia en la región. El hombre en el puesto en El Encanto también prefirió quedarse, pero el resto de los 14 hombres, con 4 esposas indias y 4 niños, me acompañaron en mi viaje río abajo hasta la costa.

Yo había llegado de Iquitos a La Chorrera el 15 de septiembre y me fui de allí el 16 de noviembre, habiendo pasado un poco más de un mes visitando las estaciones mencionadas y unas cuatro semanas en La Chorrera e inmediaciones. De haber prolongado mi estadía para visitar otras secciones, junto con la comisión de la Peruvian Amazon Co., me hubiera salido del propósito de la investigación que me fue confiada. Vi a todos los sujetos británicos empleados por la compañía, tomé sus declaraciones sobre su condición actual y sus causas, y emprendí acciones, en la medida en que me era posible, dadas las circunstancias para poner a prueba la veracidad de sus testimonios. No me fui hasta estar satisfecho de que estas declaraciones eran sustancialmente correctas. Los hombres no estaban intentando acusar a los demás; varios dieron sus testimonios con renuencia, algunos, obviamente, sin deseo de hacerlo. Cuando incriminaban a otros también se acusaban a sí mismos y muchas de sus acusaciones fueron confirmadas una y otra vez por las evidencias que vi con mis propios ojos y por los testimonios que reuní en corroboración durante el resto de mi visita. Desde el principio hasta el final durante los dos meses que pasé en la agencia de La Chorrera, debo haber visto por lo menos a unos 1.500 o 1.600 indios nativos, hombres, mujeres y niños. La condición de esta gente era, de por sí, la mejor prueba de la verdad y, con frecuencia, de la singular precisión de las declaraciones de los barbadenses.

Tengo, etc.

Roger Casement

ANEXO DE LA CARTA N° 8

Contrato de trabajo

Concluido el día 27 de septiembre de 1904, entre el señor Abel Alarco del Putumayo (Igaraparaná), Perú, Sudamérica, como empleador, y Seiffert Greenidge, trabajador, 20 años.

El mencionado señor Abel Alarco, por medio de S.E. Brewster, agente de emigración en Barbados, se declara deseoso de recibir al mencionado trabajador en el Putumayo (Igaraparaná), Perú, Sudamérica, como un trabajador general por el periodo de dos años, trabajo que comenzará el día después de su llegada al lugar mencionado antes, y que terminará después de completarse dos años. En consideración de los pasajes gratuitos, ida y retorno, de un préstamo de 2 libras con 1s. y 8d. y salarios en liquidez a una tasa de 2 libras con 1s. y 8d. equivalentes a oro pagado por mes, con comida diaria gratuita, incluyendo té o café, desayuno y comida, doctor gratuito y medicina y también alojamiento gratuito.

El mencionado trabajador se somete a servir a su empleador fiel y obedientemente durante el tiempo suscrito.

Los partidos han acordado que los días de trabajo serán seis por semana y que el horario diario será el siguiente: comienza a las 7 de la mañana y termina a la caída del sol, con una hora permitida para el desayuno y otra para la comida.

Y el mencionado señor Abel Alarco (empleador), por medio de S.E. Brewster, agente de emigración en Barbados, está de acuerdo que el arriba mencionado trabajador no será dejado desamparado en el lugar al que está yendo y que al terminar este contrato de servicio (si es que el trabajador mencionado arriba deseara ser repatriado), él hará saber su deseo, y entonces su empleador lo repatriará pagando su pasaje de regreso a Barbados.

El adelanto de 2 libras con 1s. y 8d. o de cualquier fracción deseada por el trabajador mencionado puede ser pagada aquí, y la suma pagada de esa manera será devuelta por el trabajador con una tasa de 4 schillings con 2d. al mes.

Estoy de acuerdo con lo anterior en representación del señor Abel Alarco (empleador).

S.E. Brewster

Agente de Emigración del Gobierno

En consideración de los términos aquí expuestos y del dinero que me ha sido adelantado, yo estoy de acuerdo a servir fiel y obedientemente a mi empleador, y declaro que cualquier reclamo de mi parte será anulado si es que rompo este contrato. Confirmando recibo de 10 dólares que me han sido adelantados en Barbados.

Si es que es requerido, confirmaré este contrato ante la autoridad legal en el lugar de mi destino aquí mencionado.

Seiffert (su marca X) Greenidge
Trabajador

Firmado ante mí este día 27 de septiembre de 1904

R.B. Roden, Magistrado de Policía
Distrito A. Bridgetown, Barbados

Certifico que ésta es una copia verdadera y fidedigna del contrato original que me fue mostrado este día 30 de octubre de 1910 por el antes mencionado Seiffert Greenidge en La Chorrera, hecho por mí y comparado por mí con el original.

Roger Casement
Cónsul General de Su Majestad
La Chorrera, 30 de octubre de 1910



CARTA Nº 9

Del Cónsul General Casement a Sir Edward Grey

Londres, 17 de marzo de 1911 (recibido el 20 de marzo)

Señor: Por la presente tengo el honor de hacerle llegar un informe sobre los métodos de recolección de caucho y el trato dado a los indios en la región dominada por la Peruvian Amazon Company en los afluentes del Putumayo de la Amazonía.

La región llamada “el Putumayo” que consiste principalmente en el área irrigada por dos afluentes del río Iça o Putumayo, el Igaraparaná y el Caraparaná, se encuentra lejos del curso principal del Amazonas, y es raramente visitada por otras embarcaciones que no sean las que le pertenecen a la Peruvian Amazon Co. Los únicos otros medios de transporte que incursionan en esta zona son las lanchas a vapor que el Gobierno Peruano manda ocasionalmente desde Iquitos. Los navíos brasileños suelen subir el Japurá, llamado Caquetá en el Perú y Colombia, hasta que se acerca a la boca del Cahuinarí, un río que vierte sus aguas en el Japurá, corriendo en dirección noreste en gran parte paralelo al Igaraparaná, el cual desagua en el Putumayo después de seguir su curso hacia el sudeste. La región irrigada por estos tres ríos, el Caraparaná, el Igaraparaná y el Cahuinarí, represen-

ta el área en la que opera la Peruvian Amazon Co. Es imposible decir cuál es la cantidad de la población indígena en esta región. De manera general, los cursos superiores y medios de estos dos ríos son, o fueron, las regiones más pobladas. Esto se debe a la menor presencia de plagas de insectos, a causa de la mayor altura de los suelos que se elevan, en La Chorrera, a 600 pies sobre la altura del mar, con alturas máximas de hasta 1.000 pies sobre el nivel del mar. El curso inferior del Igaraparaná, así como del Putumayo después de la unión del Igaraparaná río abajo hacia el Amazonas, va por una región de selva densa de menor elevación, sujeta a grandes inundaciones anuales. Mosquitos y moscas y aguajales son causas indudables de la limitación de la población indígena comparada con aquellas de los niveles más altos y secos, que comienzan a unas 100 millas del curso de subida del Igaraparaná. En esta región más elevada, no hay mosquitos y mucho menos plagas de insectos, por lo que la residencia permanente y el cultivo del suelo son más fácilmente asegurados que en las regiones susceptibles de ser inundadas cada año.

En un trabajo oficialmente publicado por el Gobierno Peruano, en Lima en 1907, que lleva por título “En el Putumayo y sus Afluentes”, Eugenio Robuchon, un explorador francés que fue contratado en 1903 por el señor Julio C. Arana, a nombre del Gobierno, para conducir una misión de exploración en la región denunciada por la firma de Arana Hnos., se indica que la población indígena en la posesión de esa firma es de 50.000 almas. El señor Robuchon perdió la vida cerca a la boca del Cahuarí, en 1906, y el trabajo en cuestión fue editado en base a sus diarios por el señor Carlos Rey de Castro, el cónsul general del Perú en el norte del Brasil. La cifra de 50.000 indios es la que este funcionario da como confiable, “no debida al azar”.

En el prospecto publicado cuando se constituyó la Peruvian Amazon Co. en 1908, el señor Arana afirma que había 40.000 indios “trabajadores” viviendo dentro del área de su empresa en el Putumayo.

Sean cuales fueran las verdaderas cifras, es seguro que la región comprendida entre el Putumayo y el Japurá (o Caquetá) fue conocida durante muchos años por su prolífica vida nativa; por lo tanto, ofrecía el más atractivo campo para llevar a cabo redadas de esclavos a comienzos del siglo pasado. Ningún poblado civilizado surgió en esa región hasta cerca de comienzos del siglo XIX y, hasta un periodo bastante reciente, las tribus indias siguieron viviendo en su estado primitivo, sujetas solamente a visitas de bandas de comerciantes blancos o mestizos en busca de esclavos.

Las cuatro principales tribus eran los huitotos (pronunciado witotos), los boras, los andokes y los ocainas, con algunas tribus menores, entre las que los resgaros y los muinanes son las más mencionadas. Estas tribus tenían todas un origen emparentado y hábitos y costumbre idénticas, aunque diferentes idiomas y, en cierta medida, hasta rasgos, tez y estatura distintas. Se decía que los huitotos

eran los más numerosos y en algún momento llegaron a tener 30.000 individuos, si bien hoy en día están lejos de esa cifra.

No obstante haber sido los más numerosos, los huitotos eran físicamente los menos robustos de las cuatro tribus nombradas. Se dice que el nombre “huitoto” significa “mosquito” y les fue dado por sus vecinos más corpulentos para reírse de sus extremidades delgadas, puesto que sus brazos y piernas no eran bien formados ni musculosos, pero no sé si esto es verdad. Los boras son físicamente una raza mucho más fina que los huitotos y, por lo general, son más claros. Mientras que algunos huitotos tienen una tez bronce oscuro o chocolate, he visto a boras apenas más oscuros que un japonés o un chino. La semejanza mongol no se da sólo en el color, sino en los rasgos y el tamaño, así como en una manera de caminar singular que podríamos llamar de “caminada asiática”. Lo mismo sucede con el cabello y los ojos. Los dos son característicamente mongol o, por lo menos, asiáticos en cuanto a la forma, el color y la textura del cabello, aunque el de los indios es menos grueso y más abundante que el chino o el japonés.

Una foto de Sea Dyak de Borneo, usando su *sumpitan* o cerbatana, podría fácilmente pasar por una imagen de un indio bora con su cerbatana. Los armamentos también son idénticos en cuanto a la estructura y el uso y en varios otros aspectos se observa una asombrosa semejanza entre dos razas tan separadas.

Estos indios del Putumayo no sólo estaban divididos en tribus, sino que dentro de cada tribu prevalecían conflictos más o menos constantes entre las varias “familias” o “naciones” en las que todas las grandes ramas se dividían. Por lo tanto, mientras los huitotos tenían guerras hereditarias con los boras o los ocainas o los andokes, las numerosas subdivisiones de los huitotos también estaban constantemente en guerra entre ellas. Robuchon enumera 33 subtribus o familias entre los huitotos, y eso sin lograr hacer una lista exhaustiva. Los matrimonios entre subtribus eran comunes y todas compartían un sentido de origen, parentesco e idioma común que las unía contra los foráneos; sin embargo, se encontraban frecuentemente divididas debido a peleas internas entre vecinos dentro del clan.

Estos conflictos conducían a “guerras” frecuentes, siendo los raptos y robos de mujeres la causa principal de muchas disputas, así como las sospechas de haber hecho mal uso de poderes ocultos y causado daños a familiares, acarreando acusaciones de brujería. Por norma, cada familia o clan tenía una gran casa capaz de albergar a 200 individuos. En el entorno, en la región reconocida por la ley tribal como perteneciente a un clan particular, los miembros individuales del clan y sus familias podían tener casas más pequeñas dispersas en diferentes lugares de cultivo en el bosque aledaño. Las guerras entre familias de un mismo clan nunca eran sangrientas y, a mi parecer, es un hecho que el indio amazónico le tiene aversión a derramar sangre y es explosivo más que cruel. Los prisioneros tomados en esas guerras podían ser, y sin la menor duda lo eran, comidos o comidos en

parte. En ese sentido, los caníbales amazónicos no parecen haber matado para comer, como es el caso de muchas razas primitivas, sino que a veces, o tal vez con frecuencia, comían parcialmente a aquellos que mataban. Más de un viajero por la América del Sur Tropical dejó registradas sus impresiones sobre cómo las víctimas no estaban aterrorizadas ante la idea de ser comidas y, en algunos casos, consideraban que era un final honorable. El teniente Maw menciona el caso de una niña de la Amazonía brasileña, en 1827, que se negó a escapar y pasar a ser la esclava de un “comerciante” portugués, y prefirió ser comida por sus semejantes.

Las armas de los indios del Putumayo no eran sino la cerbatana, con sus dardos envenenados, y pequeñas lanzas con puntas de madera de poca calidad, tres o más de las cuales eran tomadas entre los dedos y lanzadas a la vez. La selva debe de haber estado bastante llena de animales de cacería hasta hace poco tiempo, porque los indios parecen haber tenido una dieta con suficiente carne. Con sus plantaciones de yuca, maíz y las muchas frutas y hojas comestibles que el bosque les proporcionaba, no faltaba comida, por lo que el canibalismo no puede explicarse por una supuesta necesidad de alimentos. También eran hábiles pescadores, y como el bosque está lleno de arroyos de agua fresca deben frecuentemente haber incluido el consumo de pescado en su dieta diaria.

Ninguna misión o misioneros parecen haber penetrado estas regiones. En las cabeceras del Putumayo, los colonos colombianos al parecer han establecido el culto cristiano y la enseñanza religiosa, pero estas influencias no llegaron río abajo hasta los huitotos o sus vecinos. Aparte de las correrías de esclavos que remontaban el Japurá o el Putumayo, sus contactos con hombres blancos habían sido un asunto tan distante y ajeno que poco afectaba su vida en casa, salvo en los casos en que contribuían a desmoralizarlos e inducirlos a vender a otros seres humanos.

En su trabajo, el teniente Maw, un oficial de la Marina británica que cruzó del Pacífico al Atlántico por el Amazonas a comienzos del ciclo pasado, habla del Putumayo en términos muy vagos, y queda claro que en ese entonces, en 1827, y después en 1851, cuando el teniente Herndon de la Marina de los Estados Unidos recorrió río abajo el Amazonas en canoa, nada se sabía del río y sus habitantes. Prácticamente, eran pueblos primitivos intocados cuando los primeros “caucheros” colombianos bajaron el Putumayo desde las partes altas donde vivían, se establecieron en diferentes puntos a lo largo de las cabeceras del Caraparaná y el Igaraparaná, y entablaron negocios de intercambio con estas tribus poco sofisticadas.

Me informaron que la primera invasión colombiana en la región del Putumayo tuvo lugar a comienzos de los años 80, aunque algunos informantes me dijeron que fue cerca de 1886. Los primeros “conquistadores” fueron Crisóstomo Hernández y Benjamín Larrañaga, quienes entraron la región en busca de una clase inferior de caucho conocida como “sernambi” o “jebe débil”. Las riberas

de estos dos ríos y de toda la región habitada por los indios huitotos, andokes y boras tienen bastantes árboles que dan una leche con la cual se hace un tipo inferior de caucho. Los indios del Putumayo solamente cortaban los árboles con un cuchillo o un machete y después de recoger la leche que salía en pequeños cestos tejidos con hojas, la lavaban en los arroyos de agua corriente y machacaban con unos morteros de madera hasta que quedara en forma de unas largas salchichas, llamadas “chorizos” en lenguaje cauchero peruano, los cuales eran, finalmente, colocados en el mercado cuando el indio los entregaba a aquellos que lo explotaban tanto a él como a su entorno. Sería absurdo pretender que estos indios salvajes se alegraron con la llegada de Hernández, Larrañaga y los otros colombianos que siguieron a estos “conquistadores” modernos. Sin duda, se alegraron de recibir machetes, dinamita y cartuchos para las pocas armas de fuego que tenían, y con la expectativa de adquirir más de éstas tan preciadas armas así como bagatelas como perlitas, espejos, tazas de lata, vasijas, anzuelos y tentadoras latas de sardina y carne enlatada -artículos de poco valor intrínseco pero muy atractivos para el indio habitante de regiones tan inaccesibles-. Si es que algún tipo de autoridad administrativa hubiese acompañado a estos primeros colonos o buscadores de indios, como deberían de ser correctamente llamados, sus relaciones con los habitantes salvajes de esta selva habría sido controladas y dirigidas hacia una finalidad mutuamente útil. Pero los “caucheros” llegaron como filibusteros, no como civilizadores, y no fueron acompañados por ningún oficial ejecutivo representante de un control civilizado. La región era prácticamente una tierra de nadie, alejada de cualquier autoridad o influencia civilizadora y reclamada en los mapas por tres repúblicas distintas.

Los que llegaron en busca de caucho no tenían la intención de vivir en la selva sino por el tiempo necesario para acumular la riqueza que esperaban amasar. Querían ser ricos rápidamente, no quedarse y civilizar a los indios o hacer su hogar entre ellos. Los árboles de caucho por sí solos no tenían valor; lo que los “conquistadores” invasores estaban buscando eran indios que podían ser obligados o inducidos a sangrar los árboles y traer el caucho en las condiciones impuestas por el hombre blanco. Generalmente, un cabecilla lanzaba una expedición con unos cuantos compañeros, socios en el esfuerzo y el gasto inicial, acompañados de una banda de “peones” pagados, o como se les suele llamar en esta región, “rationales” (mayormente mestizos que pueden leer y escribir para distinguirlos de los “indios” que ignoran todo salvo los conocimientos de la selva). Así, viajaba a alguna parte de la selva en busca de tribus de indios salvajes, “infieles”, que podían ser fácilmente subyugados y reducidos a trabajar el caucho de los árboles silvestres en los territorios que habitaban. Un indio estaba dispuesto a prometer cualquier cosa para recibir una escopeta o alguna otra de las tentadoras cosas ofrecidas para inducirlo a trabajar el caucho. Muchos indios se sometieron ante un ofrecimiento engañoso para después descubrir que al entrar en los libros de

los “conquistadores” habían perdido toda libertad y se veían obligados a más exigencias de caucho y más tareas diversas sin fin. Un cacique o capitán podía ser comprado para disponer del trabajo de todos los de su clan; como la influencia del cacique era muy grande y la natural docilidad del indio una característica de las tribus del alto Amazonas, el trabajo de conquistar a gente primitiva y reducirla a una búsqueda continua de caucho era menos difícil de lo que uno hubiera supuesto al inicio. Es más, sus armas de defensa eran pueriles comparadas con los rifles de los “blancos”.

El teniente Maw cuenta cómo, alrededor de 1827, las inferiores armas de fuego de aquellos días llenaban a los indios de terror. Hablando de los portugueses que conducían redadas en el Japurá, dice lo siguiente:

Es tan grande el temor hacia el hombre blanco entre estos indios que salen huyendo desesperadamente si lo encuentran frente a frente. Por ejemplo, a veces sucede que de noche se ve a cien o más indios bailando alrededor del fuego; siete u ocho “blancos” pueden tomar prisioneros a todos los que puedan coger disparando desde diferentes rincones, los demás sólo piensan en escapar. Si los indios se enteran de que los “blancos” están en estas expediciones, hacen huecos en los caminos y diferentes partes de los bosques y colocan espadas envenenadas en ellos, después los cubren con palos finos y podridos y los tapan con hojas, tierra, etc., por lo que se requiere mucho cuidado y alguna experiencia para evitarlos.

Los cimientos colocados por Crisóstomo Hernández y Larrañaga en 1886 crecieron, no sin derramar sangre y acarrear muchas muertes de indios, hasta convertirse en una serie de asentamientos colombianos a lo largo de las riberas del Caraparaná y el Igaraparaná y también en el territorio que va desde este último río hasta el Japurá y en la parte alta del Cahuinari.

Los caucheros que se establecieron de esta manera para obtener provisiones frescas y artículos de primera necesidad de la existencia civilizada, así como para intercambiar mercancías en sus acuerdos con los indios, tenían que mirar hacia los territorios brasileños y peruanos río abajo en lugar de hacia los pueblos colombianos de donde salieron. Era comparativamente fácil conseguir provisiones de Iquitos por vía fluvial, por lo que cerca de 1896, la firma de Arana Hnos. abrió negocios de comercio con estos “caucheros” colombianos. Estos negocios recíprocos crecieron y terminaron con la adquisición de casi todos los asentamientos colombianos por la firma de Arana Hnos. Los indios fueron incluidos en el paquete junto con los asentamientos. En el alto Amazonas, es lo más común escuchar hablar a un comerciante sobre “mis indios” o “mi río”. Los hombres bajan o suben un río desconocido, se establecen en sus márgenes, reducen a la tribu o las tribus selváticas para que trabajen bajo sus condiciones y, a partir de

ese momento, el río y esos indios se vuelven algo vedado, celosamente guardado por el primer aventurero que llegó. Cualquier intento por otro de subir ese río es visto como “piratería”; entrar en relaciones amicales con los indios es una ofensa capital. Aquellos que se atreven a hacerlo colocan sus vidas en riesgo. Apenas aparecen a la vista, los “piratas del caucho” son blanco de disparos y los “robos” de indios acarrear represalias sangrientas y guerras privadas que parecen conflictos feudales de comienzos de la Edad Media. Una vez que una tribu india ha sido “conquistada”, se vuelve propiedad exclusiva de quien la asaltó, y ese reclamo sin ley es reconocido como un derecho por toda esa extensa región, que no se limita solamente a la zona del Putumayo. No hay necesidad de decirlo, no tiene sanción en la ley, ni en el Perú ni en ninguna de las otras repúblicas que comparten la soberanía de las selvas más remotas en que rige. La costumbre sancionada por largas tradiciones y un uso maligno cuya máxima es que “el indio no tiene derechos” es mucho más fuerte que la distante ley que rara vez es puesta en práctica. En regiones administradas más efectivamente que el Putumayo, me informaron que más de una vez los magistrados intervinieron activamente para capturar u obligar a los indios escapados a que regresaran a la esclavitud de la que habían escapado. Los llamados a las autoridades designadas para investigar y corregir casos como éste no sirvieron de nada, según tengo entendido. El uso establecido es más fuerte que la ley. Podría citar muchos otros casos apoyando en lo que, estoy convencido, es un testimonio irrefutable que me fue notificado por residentes bien establecidos del alto Amazonas durante mi reciente visita. Me contentaré con las fuentes oficiales de información para ilustrar la situación que predomina en un área muy amplia de la selva productora de caucho del alto Amazonas y sus afluentes.

En el informe anual del Ministerio de Justicia presentado al Congreso Peruano 1907, un documento oficial difundido por la prensa del Gobierno Peruano, hay dos informes publicados bajo el rubro de “instrucción y culto” dirigidos al Ministro por los líderes de la Iglesia Católica en las regiones del alto Amazonas del Perú. El primero, fechado en Iquitos el 8 de septiembre de 1907, está dirigido al Ministro de Justicia, Dr. Carlos A. Eashbourne por Frei Pedro Prat y trata acerca de la condición de la enseñanza religiosa en la prefectura apostólica de San León del Amazonas, en la que se encuentran tanto Iquitos como la región del bajo Putumayo.

Escribiendo sobre la zona de Pebas, en la vecindad inmediata de Iquitos, que es el centro de gobierno y justicia de todo el departamento de Loreto, Frei Prat informa lo siguiente:

Año 1903 – En el mes de abril de este año, una misión fue designada por el Reverendo Padre Prefecto en Pebas, en la margen izquierda del Ampiyacu, un afluente del Marañón. Los Rev. Padres Pedro Prat y Plácido Mallo fueron nombrados para esta misión y buscaron por todos los medios convertir a los infieles “yaguas”, algunos de los cuales habitan en

la vecindad de Pebas, aunque la mayor parte vive en localidades más distantes, obteniendo, sin embargo, magros resultados debido al “poquísimos apoyo” de los “caucheros” (“explotadores de goma elástica”), quienes tienen interés que los salvajes permanezcan “en la más crasa ignorancia” para poder explotarlos con mayor facilidad.

El revendo hermano continúa contando cómo el prefecto apostólico visitó a esos indios yaguas a pie, atravesando dificultades y privaciones para alcanzar a “esos desdichados infieles”, y cómo después de tanta labor el misionario encontró la oposición de los “caucheros”, quienes querían evitar que él aprendiese a hablar la lengua de los yaguas.

Pebas se encuentra a unas horas en lancha de Iquitos, sobre el curso principal del río Amazonas y constantemente pasan por allí varias lanchas en busca de caucho, así como por los botes de correo oceánicos que van y vienen entre Liverpool e Iquitos. Visité ese lugar en mi camino de regreso del Putumayo, pero por una estadía corta de una noche y sólo vi a cuatro miembros de la tribu de los yaguas -dos hombres y sus esposas-. Me impresionaron por su apariencia particularmente placentera y su simplicidad bastante encantadora.

Llegando a regiones más distantes, donde la autoridad ejecutiva es necesariamente más débil, el hermano misionario informa al ministro de justicia sobre la situación en el propio Putumayo:

Río Putumayo – En este río no es posible establecer ninguna misión debido a los abusos de los “caucheros” contra los indios (los “infieles”) a los cuales maltratan y asesinan sin ninguna razón (“por motivos frívolos”), tomando a sus mujeres y niños (p. 782 del Informe Ministerial).

Si es que esto parece ser una indicación vaga, incluyo un extracto adicional del mismo informe, esta vez dirigido al prefecto apostólico del distrito de San Francisco del Ucayali al ministro de justicia. Está fechado de 27 de agosto de 1907 en Contamana, en el Ucayali, la sede de la Provincia. Trata sobre las condiciones de la religión y la educación en este gran río, que es el principal tributario y fuente del Amazonas, que ha sido ocupado y se encuentra en manos civilizadas durante la mayor parte del último siglo. El prefecto apostólico comienza su informe diciendo que habiendo recibido un telegrama del Ministro pidiéndole que le dé un informe sobre el estado de su prefectura apostólica, él se dedicó en realizar la tarea con gran ánimo y disponibilidad. Después de describir el estado de varios establecimientos religiosos bajo su dirección a lo largo del curso de este gran río y sus afluentes, así como la buena influencia que han ejercido sobre las numerosas tribus indias que habitan en esa parte del Perú, el prefecto apostólico se dirige al Ministro de la siguiente manera:

Antes de hablar de la región del Ucayali, deseo llamar la atención del Supremo Gobierno sobre el comercio infame de comprar y vender niños y niñas que está siendo practicado por años en estas partes de la montaña (la región selvática), a pesar de las repetidas prohibiciones del Gobierno, como si estos pobres salvajes fuesen “seres irracionales”, o, más claramente, como si fuesen carneros o caballos. Esto es intolerable en un país tan ilustre como el Perú. Este comercio excita y fomenta la cacería (“correrías”, literalmente “correr detrás de alguien”) tan frecuentemente realizadas contra estos pobres salvajes para atraparlos cuando se encuentran sus casas en el momento en que menos lo esperan. Esto es hecho por diferentes “comerciantes” a través de sus “peones”, particularmente los del alto Ucayali. Podría citar muchos ejemplos en confirmación de esto, pero solamente citaré uno que sucedió el año pasado (1906). Helo aquí:

Los indios campas del río Ubiriqui estaban viviendo en paz en sus casas cuando súbitamente, según informan, les cayeron encima hombres enviados de “correría” por uno de los comerciantes del alto Ucayali que vive cerca al Unini. Sin avisar, ellos atacaron a los inocentes campas, tomando a todos los que pudieron y matando a muchos, de tal manera que pocos pudieron escapar a sus crueldades y hasta el día de hoy se desconoce el número de sus víctimas. Es cierto que muchos cuerpos han sido encontrados en estado de putrefacción y que todas las casas del Ubiriqui están quemadas. Estos hechos han exasperado a los indios (“los infieles”) y si no se aplica un remedio efectivo, dentro de poco no estaremos a salvo ni siquiera en los “pueblecitos de la misión” ni podremos extender nuestra fe y civilizar a los salvajes que viven en nuestra selva (p. 783 y siguientes del informe.)

No sé qué pasos fueron tomados para lidiar con esta situación en el alto Ucayali, pero nada fue hecho en el Putumayo después de la notificación mencionada realizada por Frei Prat al Ministro de Justicia. Las observaciones del propio Ministro dejan claro que las reclamaciones de estos misionarios peruanos no habían escapado de sus ojos. En el discurso a los miembros del Congreso, el Ministro de Justicia dice lo siguiente en su informe (p. 48 de la parte “Instrucción y Culto”):

Prefecturas apostólicas

Las prefecturas apostólicas han continuado su trabajo de civilización y evangelización de los indios del oriente y en sus informes, insertos a modo de anexo, se encuentran descripciones detalladas de su progreso.

Donde se ha permitido que crezca un tal sistema de tratar a los salvajes y que se mantenga prácticamente sin vigilancia, no es de sorprenderse que estos pobres seres se defiendan lo mejor que puedan contra sus persecutores. Esta defensa sólo puede ser de una manera: si es posible, emboscar a sus cazadores y tomar sus vidas. El indio es consciente de la debilidad de su propio carácter comparado con la resolución determinada y emprendedora del hombre blanco. Sabe que no puede compararse intelectualmente a los que teme y que si se llegase a someterse a su control se despediría para siempre de su libertad y de todas las alegrías de la vida en el bosque en familia. Su único recurso es emboscar y matar pero, para aquellos que lo están esclavizando, este acto de autodefensa se vuelve un motivo para cometer nuevas barbaridades. Algunos de los crímenes más atroces de los que fui informado directamente en el Putumayo fueron justificados por sus perpetradores con el argumento que los indios que fueron masacrados y torturados habían matado antes al “blanco”. Uno de los agentes de la Peruvian Amazon Co. que era, probablemente, el mejor de todos los blancos residentes en la región, me contó que hacía muchos años los indios andokes habían matado un gran grupo de colombianos, peruanos y brasileños que había subido el río Japurá con la intención de “conquistar” a esa tribu para fundar centros caucheros. Este informante era un peruano y describió los métodos de los “conquistadores” colombianos como “muy malos”. En 1903, cuando llegó por primera vez al lugar en que lo encontré, donde comandaba una gran sección de los territorios de la compañía, la región estaba principalmente llena de “caucheros” colombianos. Me describió una notable masacre de un grupo de estos “caucheros” que había sucedido justo antes de su llegada. Este grupo estaba liderado por un hombre llamado Gutiérrez y consistía en 60 individuos armados, colombianos y brasileños. Habían subido el río Japurá en un barca a vapor y, cargando todas sus cosas, proseguido en busca de una tribu amiga. Fueron recibidos de manera amical por los indios, tanto así que Gutiérrez no mandó mantener la guardia esa noche y hasta omitió prender una lámpara en la gran casa india en la que el grupo de la expedición se quedó a dormir. Algunos indios se acostaron entre ellos y cuando estaban todos profundamente dormidos, un gran grupo de indios rodeó la casa. Junto con los indios que estaban acostados en la casa, lo primero que hicieron fue retirar los rifles del lado de los hombres dormidos; después les cayeron encima y los mataron a todos con sus machetes. Les cortaron la cabeza y colocaron los cráneos sobre tambor dentro de la casa de los indios. Los cuerpos, a los que les cortaron los brazos y las piernas, fueron colocados en el agua durante todo el tiempo que fue necesario para demostrarle a todos los indios de los alrededores que esa expedición de esclavistas había sido efectivamente eliminada. Mi informante enterró a 12 cuerpos de esta matanza o de una matanza posterior, puesto que me contó varios otros incidentes semejantes, durante los cuales los colombianos habían sido matados por los indios que intentaban esclavizar. Él había encontrado los cuerpos atados a

postes y me aseguró que los indios no se habían comido a ninguno: ellos “sentían repugnancia de comer a los hombres blancos, a quienes odiaban tanto”.

Posteriormente, una represalia terrible se abatió sobre estos indios y sobre todos los pobladores de los alrededores considerados responsables por la matanza de los colombianos en 1903 y los años siguientes.

En 1905, la estación de Matanzas o Andokes era centro de operación de una serie de redadas organizadas por el jefe colombiano del lugar, un hombre llamado Ramón Sánchez, quien era en ese momento una suerte de agente de Arana Hnos. Fue a este hombre que se le entregó el primer contingente de barbadenses reclutados como trabajadores por la firma de Arana Hnos. En la medida que he podido determinar, este contingente contaba con 36 hombres, acompañados de 5 mujeres, las esposas de dichos hombres. Habían sido contratados por un socio de la firma, el señor Abel Alarco, en Barbados, ante los magistrados locales en octubre de 1904 y fueron traídos a la Amazonía por un peruano o boliviano llamado Armando Normand, quien actuaba como intérprete pagado por Arana. Cuando llegaron a La Chorrera, la sede de la empresa de Arana, donde el “conquistador” original, Benjamín Larrañaga, había muerto en 1903, estos hombres fueron entregados a Ramón Sánchez para que lo acompañen en una misión de venganza y recolección de caucho en el país de los andokes. Armando Normand todavía estaba encargado de la estación fundada en ese entonces cuando yo visité ese lugar en octubre de 1910. Allí encontré a más de un barbadense que había formado parte del contingente original de servicio en la compañía, y más de uno de esos hombres nunca había salido de la estación de Matanzas desde que había sido llevado allí en noviembre o diciembre de 1904. El testimonio de esos hombres, gran parte del cual se encuentra adjunto a este informe en las copias de las deposiciones o declaraciones que me fueron hechas durante el curso de mi investigación, es de lo más atroz. Los barbadenses no sólo acusan a Sánchez y Normand de espantosos actos de crueldad sino también, en más de un caso, se acusan a sí mismos de crímenes repugnantes en extremo. La excusa que fue dada a los barbadenses para justificar los primeros ataques contra los indios cuando acababan de llegar, fue que estos indios habían masacrado a recolectores de caucho colombianos y se habían apropiado de sus rifles.

Me percaté que los civilizadores hombres blancos siempre estuvieron particularmente ansiosos de asegurarse que ninguna arma de precisión cayese en las manos de los indios salvajes; y si los indios llegasen a poseerlas, robándolas o de alguna otra manera, organizaban redadas continuas hasta que los poseedores de armas fuesen atrapados y las armas capturadas fuesen recuperadas. Los únicos indios a quienes se les permitía el uso del rifle eran los muchachos, a menudo niños o “cholitos”, que eran entrenados para oprimir a sus congéneres en beneficio de los “caucheros”. Estos muchachos eran, generalmente, indios jóvenes tomados de una tribu y usados en otros distritos para aterrorizar a gente que no era inmediatamente sus parientes. No se necesitaba ningún requisito especial para ser un

“muchacho”. Así como la mayoría de los hombres adultos indios en una región “conquistada” por los caucheros debía entregar cantidades fijas de caucho cada cierto tiempo, algunos de estos indios subyugados eran obligados a ir a la casa del blanco y servirlo en la capacidad especial de “muchacho”. Algunos “muchachos” podían ascender en el servicio comenzando por ser “cholitos”, o niños indios, probablemente huérfanos criados entre los blancos y entrenados para ejecutar sus órdenes. Con frecuencia, los muchachos vivían en uno de los edificios de la estación construido con la fuerza de trabajo de las tribus de los alrededores para el uso del hombre blanco. Todas las estaciones que visité tenían una llamada “casa de los indios” o casa de los “muchachos”, construida como todas las otras casas con el trabajo forzado de los indios de la selva del entorno. Por lo general, los “muchachos” eran tan malos como aquellos a quienes servían; y en algunos casos, debido a la falta de determinación de carácter de los indios y su extrema tendencia a obedecer sin cuestionar ninguna orden dada por el hombre blanco, los crímenes que cometían eran atroces en extremo.

Sin embargo, para ser justos sobre el carácter de los indios hay que decir que los peores crímenes de los que se acusa a los “muchachos” fueron cometidos bajo las órdenes directas de sus señores blancos. Es más, un “muchacho”, así como un recolector de caucho indio, no podía rehusarse a obedecer al hombre blanco. Si no maltrataba a su hermano indio siguiendo las órdenes del hombre blanco que había invadido su país, él mismo podía ser asesinado. Conocí muchos “muchachos” durante mi estadía en la selva y muchos me dieron la clara impresión de estar totalmente desmoralizados y ser capaces de cualquier crimen. Otros, por el contrario, parecían jóvenes indios amigables u hombres que llevaban a cabo el rol del opresor en contra de su voluntad. Ser un “muchacho” era un tipo de promoción, una selección de aprobación y puesto que rápidamente tenía como consecuencia a posesión de un rifle con cartuchos para aterrorizar a los indios recolectores de caucho, los “muchachos” daban expresión a sus propios instintos depredadores contra sus semejantes desarmados e indefensos. Mientras lograrse tiranizar exitosamente a los que había sido encomendado de oprimir, el “muchacho” podía robar los restos de comida, los adornos, las lanzas o cualquier otra cosa que el morador de la selva llamase suyo, incluyendo a su esposa e hija, sin que el “cauchero” se diese por aludido por su conducta. Escuché hablar de más de un “muchacho” asesinado por su patrón y, en algunos casos, supe de “muchachos” que habían sido asesinados por sus empleadores. Se debe señalar un caso, puesto que el nombre del hombre blanco principal es mencionado más de una vez en las declaraciones de los barbadenses adjuntas a este informe. Este hombre se llamaba Bucelli, un colombiano que fue asignado a la estación de Matanzas cuando Ramón Sánchez la fundó en diciembre de 1904. En su declaración, Clifford Quintín se refiere a este hombre y dice que fue uno de los que maltrató a los sujetos británicos que trabajaban en la zona de Matanzas. Bucelli había estado empleado

de manera continua por la Arana Hnos. y después por la Peruvian Amazon Co., su sucesora, hasta el otoño de 1909, cuando encontró la muerte junto con tres hombres blancos a manos de cuatro “muchachos” que estaban bajo sus órdenes. Primero me interesé por el caso cuando conocí a dos niñas mestizas, dos hermanas, cuyo padre, me dijeron, había muerto en el Caquetá. Después, continuando mi investigación sobre el trato dado a los sujetos británicos me enteré que el padre de las niñas era Bucelli y que su muerte en el Caquetá se debía a la revuelta de cuatro “muchachos” armados que habían acompañado la expedición.

Bucelli y sus tres compañeros blancos fueron asesinados por sus servidores armados, quienes también tomaron sus rifles. La “esposa” india de Bucelli, que lo acompañaba y era la madre de sus tres hijos, dos de los cuales conocí, simpatizaba tanto con la revuelta de los “muchachos” que, a pesar de saber lo que iba a pasar, no le avisó nada a su esposo que estaban conspirando contra su vida, según me aseguraron. Después los “muchachos” se pelearon entre ellos y dos murieron en la pelea. Al cabo de unos meses, los dos sobrevivientes se entregaron en la estación de Entre Ríos. Fueron azotados repetidas veces y, poco antes de la fecha de mi visita, fueron encadenados en la estación vecina de Matanzas. Poco antes de mi visita a esta estación en octubre de 1910, escaparon de la casa en la que estaban encerrados y huyeron en la selva con las cadenas todavía puestas. Como eran huitotos y se habían escapado en territorio andoke, es probable que encontraran un destino fatal en manos de estos indios a quienes habían maltratado tantas veces.

La flagelación de los indios es tan frecuente en los métodos de recolección del caucho puestos en práctica en el Putumayo, que es necesario darle una explicación. Muchos de los sujetos británicos empleados por la compañía me admitieron durante el curso de sus interrogatorios que ellos, así como otros “peones” o “racionales” (es decir, personal asalariado) empleados en todas las estaciones, habían sido obligados a azotar a los indios. Estos “empleados racionales” representaban el llamado elemento civilizador en lo que se designaba, con una particular falta de precisión, como acuerdos comerciales con los indios. El número de personal racional de una sección o estación variaba según las necesidades de la localidad. Adjunto a este informe una lista completa de todo el personal asalariado y su distribución perteneciente a la agencia de La Chorrera en la fecha de mi llegada en septiembre de 1910. Esta lista proviene de un directorio oficial redactado en la sede de la agencia en La Chorrera. Según ella, que fue hecha el septiembre de 1910, 101 empleados asalariados, incluyendo a los jefes de sección, estaban distribuidos en las diez estaciones o secciones del área productora de caucho de las zonas de Igaraparaná y Cahuinarí que eran controladas desde La Chorrera. La remuneración de los jefes de sección no era un salario sino un porcentaje de la cantidad del caucho que pudiera ser obtenido en su sección y enviada a La Chorrera. Todos estos hombres estaban armados con Winchester y nunca se movían ni un paso de sus estaciones sin sus rifles.

Además, muchos tenían revólveres, pero éstos no eran proporcionados por la compañía mientras que los rifles hacían parte del salario. En el momento de mi visita las estaciones con mayor número de “rationales” eran los siguientes:

	Personal civilizado
Andokes o Matanzas	13
La Sabana	12
Abisinia (con sus subsecciones de Morelia y Palmera)	18
Santa Catalina	13
Entre Ríos	11
Último Retiro.....	11

Las estaciones Sur, Occidente, Atenas y Oriente tenían un menor número de personal, de nueve individuos en Oriente a sólo tres en Sur, aunque esta última está bastante cercana a La Chorrera, la sede de la agencia, donde se mantiene el mayor número de empleados.

La Chorrera en sí no producía caucho. Era el centro administrativo que controlaba las diez secciones enumeradas, aprovisionándolas con armamentos, provisiones, etc., y recibiendo el caucho que era almacenado y finalmente enviado a Iquitos por una de las lanchas a vapor de la compañía que hacía el trayecto de ida y vuelta, más o menos regularmente, entre el Putumayo y ese lugar.

Además del personal de 101 hombres armados distribuidos en estos diez centros de recolección de caucho, cada sección también tenía “muchachos” indios armados. Hay que decir que, por norma, en cada puesto el número de “muchachos” armados era mayor que el número de empleados “rationales”. Por ejemplo, en Entre Ríos, donde pasé unas dos semanas en octubre de 1910, dos de once “rationales” estaban ausentes, temporalmente prestados a estaciones vecinas; en el momento de mi visita, para los nueve “rationales” armados había doce “muchachos” armados. Las armas de los “muchachos” también eran rifles Winchester dados por la compañía. Es decir, el total de personal armado en Entre Ríos (una de las estaciones mejor conducidas de las que visité) estaba compuesto de once “blancos” armados (algunos “mestizos”) regularmente empleados como personal civilizado asalariado y doce indios nativos armados, quienes al principio habían sido raptados y no eran pagados con un salario regular en dinero ni de ninguna otra forma. La fuerza armada total usada para coaccionar a los indios en las diez secciones puede, entonces, haber sido de unos 100 “blancos” o “rationales” (de los cuales quince eran barbadenses en el momento de mi visita) y posiblemente unos 200 “muchachos” armados, a la cual se sumaba una fuerza de unos veinte o treinta “blancos” con muchas escopetas y municiones en La Chorrera. Por norma, quien infligía los azotes a los indios recolectores de caucho era uno, o más, de los racionales asignado a esa tarea especial por el jefe de sección. Cuando había

barbadenses entre el personal, frecuentemente eran asignados a esta tarea pero ningún empleado tenía el derecho de monopolizar el uso del azote, aunque algunos hombres, como el negro colombiano Simón Angulo (a menudo mencionado con relación a Abisinia), parecen haberle tomado gusto a esta tarea y haber sido especialmente escogidos por su habilidad de manejar el látigo para sacar sangre y cortar la carne con cada golpe. A menudo el propio jefe de sección tomaba el látigo, el cual, a su vez, podía ser usado por cualquier miembro del personal civilizado o racional. A mi entender, los “muchachos” no eran empleados frecuentemente para azotar, es decir, no eran flageladores regulares.

El indio tiene una timidez natural, un disgusto inherente con respecto al azote, por lo que al mismo tiempo que se trataba de un instrumento particularmente indicado para aterrorizarlo y hacerlo obedecer los deseos de sus captores, es probable que él mismo se opusiera a usarlo y convertirse en el castigador activo de sus congéneres indios.

El temor que los indios sentían por el látigo era conocido por los seguidores de Pizarro desde sus primeras relaciones con las poblaciones de los Andes. Por ejemplo, en los documentos del gobierno español leemos que el virrey Don Francisco de Toledo, que llegó al Perú en 1569 y partió en 1581, había prescrito, entre otras leyes para civilizar al resto del pueblo inca, que “cualquier indio que haga amistad con una mujer india infiel debe recibir 100 latigazos por su ofensa, puesto que éste es el castigo que más les disgusta”.

Los indios que encontré en las estaciones de la agencia de La Chorrera en 1910 mostraban el mismo disgusto del azote. Era un potente medio de persuadirlos a trabajar el caucho o renovar esfuerzos cuando no había logrado satisfacer a sus patrones civilizados. Desde el principio hasta el final de mi investigación en esa región, empezando el 22 de septiembre cuando llegué a La Chorrera, hasta el 16 de noviembre cuando partí a Iquitos, encontré a más de 1.600 indios nativos, hombres, mujeres y niños sin contar el numeroso personal indio que encontré en las diferentes estaciones visitadas. Estas 1.600 personas eran los indios selváticos salvajes, los llamados “trabajadores” de la compañía. Como las mujeres estaban enteramente desnudas y los hombres y los niños sólo llevaban un pedazo de “tela” de corteza de árbol batida bien amarrada en las caderas, sus cuerpos estaban totalmente expuestos a la vista. Los primeros indios “salvajes” que vi cuando llegué a La Chorrera eran siete hombres de la tribu de los boras, de la sección de Abisinia, que fueron llevados allí por un agente superior de la compañía llamado Miguel Flores, quien había llegado de Abisinia para hacer compras y había dejado allí a esos hombres para que me sirvieran de cargadores durante mi estadía en La Chorrera. De estos siete cuerpos desnudos, cinco estaban marcados con cicatrices en las nalgas y los muslos.

A partir de ese momento, en cada estación dirigí mis observaciones a esta parte de los cuerpos de los muchos indios que encontré, y en la gran mayoría de

los casos que inspeccioné las marcas del azote estaban más o menos visibles. Estas marcas no se limitaban a los hombres. Todos los tipos de pobladores nativos, jóvenes y viejos, mujeres y niños, muchachos y muchachas, caciques o capitanes y sus esposas tenían el cuerpo marcado, algunos ligeramente, otros con cicatrices anchas y frecuentemente terribles. Algunas de estas marcas eran antiguas, otras bastante recientes y, en más de un caso, me trajeron a jóvenes con cicatrices abiertas en sus partes inferiores, pidiéndome que les diese alguna loción para curar sus heridas. En una ocasión, en la noche del 19 de octubre, que pasé en la selva en una casa india vacía con unos 100 indios andokes y boras a mi alrededor, que estaban cargando pesadas cargas de caucho de la estación de Matanzas hacia el río Igaraparaná para ser embarcadas a La Chorrera (una caminata de unas 40 millas), apliqué este tipo de medicina curativa a una docena de hombres jóvenes y niños que me pidieron ayuda. Los guardias armados que estaban escoltando esta caravana hacia el río se habían quedado en la selva, a unas cuantas millas de distancia, y solamente uno o dos “muchachos” armados estaban durmiendo con la expedición en el lugar donde yo también estaba durmiendo. De esta manera pude inspeccionar a los hombres de cerca y constatar que muchas de las heridas todavía no estaban cerradas. Algunos de los más heridos eran niños de diez o doce años de edad, según mi parecer. Un habitante del lugar me dijo que había estado seis años en la región y me confesó que había flagelado constantemente a los indios, tanto mujeres como hombres, y que 90 por ciento de la población llevaba las marcas de estos latigazos. Le mencioné este porcentaje a algunos de los caballeros ingleses que me acompañaron en gran parte de mi visita y pensaron que era una exageración. Yo me inclino a pensar que era aproximadamente correcta. El día en que me hicieron esta declaración estábamos en lo que llamaban “una casa india”, en la selva de la sección de Occidente, donde los nativos de esa parte habían recibido la orden de juntar el caucho crudo listo para ser lavado y machacado en “chorizos” para la inspección de la comisión de caballeros ingleses enviada desde Londres por la Peruvian Amazon Co.

Yo estuve presente durante esta operación y las piernas de los cuatro hombres indios que lavaron el caucho estaban totalmente expuestas ante nosotros mientras se inclinaban hacia adelante para lavar el caucho en el agua. Los cuatro tenían obvias cicatrices en las nalgas, uno de ellos, un hombre de edad media estaba profundamente marcado. Del río me fui a la casa india, a unas 100 yardas de distancia, donde nuestro almuerzo estaba siendo preparado y en la casa encontré a 11 indios del distrito que habían ido a “saludarnos” con pequeñas ofrendas de frutas. Aproveché la ocasión para preguntarles, por medio de un intérprete, cuántos de ellos habían sido azotados por los hombres blancos (que eran mis anfitriones) y ellos me contestaron inmediatamente “todos nosotros”, y como ninguno de sus señores locales estaba a la vista, prosiguieron a mostrarme sus muslos para probarme sus palabras exhibiendo sus piernas llenas de cicatrices. El único indi-

viduo de todo el grupo que no llevaba marcas era un niño de unos doce años de edad. Por lo tanto, de este grupo al azar de quince personas de ambos sexos, mi investigación no premeditada demostró que todos salvo uno llevaban en el cuerpo las pruebas de las acusaciones que diariamente me eran presentadas sobre el hecho de que el látigo tenía un papel incesante en la producción de caucho del Putumayo.

Cuando acababa de llegar a La Chorrera, recibí una carta del representante en jefe de la compañía asegurándome que poco antes de mi llegada se había prohibido azotar a los indios, queriéndome convencer de que actualmente se había dejado de usar el azote.

Pero, con base al testimonio directo que fue presentado ante mí en la estación de Matanzas el 18 de octubre, el cual notifiqué a este caballero, estaba claro que sus órdenes no habían sido obedecidas, puesto que allí mismo supe, por la confesión personal de uno de los mismos azotadores, que menos de seis semanas antes de mi visita, un jefe nativo había sido azotado en el mes de septiembre y se había muerto prisionero en los cepos de la estación inmovilizado entre su esposa y uno de sus hijos. El azote era la menor de las torturas aplicadas sobre quienes no conseguían recolectar suficiente caucho, pero era la más universal e indiscriminada. Todas las secciones que visité tenían su cepo y un azotador debidamente asignado para llevar esa tarea ordinariamente. En algunas estaciones, el principal azotador era el cocinero. Me mencionaron directamente a dos de éstos cocineros, y comí la comida que prepararon mientras que muchas de sus víctimas cargaban mis maletas de estación en estación y frecuentemente dejaban ver terribles cicatrices en sus piernas ocasionadas a manos de estos hombres. A menudo los indios eran azotados cuando se encontraban encerrados en los almacenes, pero esto solía ser una golpiza extra o sin razón. El método general de azote que me fue descrito por aquellos que recibieron el látigo consistía en aplicar los golpes en las nalgas, la espalda y los muslos, mientras la víctima, hombre o mujer, se encontraba forzosamente extendida en el suelo, a veces amarrada. No es necesario decir que no presencié ninguna de estas ejecuciones.

Por regla, cuando los jefes de sección se enteraban de la pronta llegada de los comisionados de la compañía y mi persona, daban órdenes a sus subordinados para asegurarse que los individuos de la población india con las peores cicatrices de azotes fuesen mantenidos fuera de nuestro camino durante nuestra estadía en esa sección. A pesar de esta precaución, algunos de los individuos pudieron ser vistos y, en ocasiones, algunos de los que habían sido brutalmente maltratados fueron presentados para ser inspeccionados como prueba de que el agente encargado no los había azotado él mismo. Fueron mostrados como evidencia de que el trabajo del azote había sido hecho por un colega anterior.

Antes de que mi visita acabase, más de un agente peruano me admitió haber azotado a los indios continuamente y acusó a más de uno de sus agentes com-

pañeros de haber realizado más grandes crímenes. En muchos casos, el trabajador indio que sabía *grosso modo* qué cantidad de caucho debía entregar; cuando traía su carga para ser pesada y veía que la aguja de la balanza no tocaba el punto requerido, se lanzaba con el rostro en el suelo y esperaba en esta posición los inevitables latigazos. Un individuo que había hecho uso del azote a menudo y se había acusado a sí mismo de haber matado a dos indios, me describió cómo eran azotados los indios en las estaciones en las que servía de la siguiente manera. Cito su testimonio puesto que la evidencia presentada por este hombre, que yo tenía cuando visité esa región, fue ampliamente confirmada por uno de los sujetos británicos que examiné. Este hombre, según la evidencia presentada, había sido, a su vez, acusado de haber azotado a una muchacha india, a quien el hombre en cuestión había matado de un disparo cuando su espalda estaba tan podrida después de haber sido azotada que estaba “llena de gusanos”. Él afirmó esto en su declaración, y esta afirmación me fue frecuentemente repetida por otras personas que encontré y cuestioné:

El indio es tan humilde que apenas ve que la aguja de la balanza no marca los 10 kilogramos, él mismo extiende las manos y se tira en el suelo para recibir su castigo. Entonces, el jefe o su subordinado se acercan, se agachan, agarran al indio por el cabello y lo golpean, levantan su cabeza, la sueltan con el rostro hacia el suelo y después de golpear y patearle el rostro y cubrirlo de sangre, el indio es flagelado.

Esta imagen es verdadera; descripciones detalladas de este tipo de azote me fueron presentadas una y otra vez por hombres que habían sido empleados para este trabajo. Los indios eran azotados por no traer suficiente caucho y también y, con mayor fuerza, si es que se atrevían a escaparse de sus casas o irse a regiones distantes para evitar hacer las tareas que les eran impuestas. Escaparse así era considerado una ofensa capital y cuando los fugitivos eran capturados no sólo eran brutalmente azotados sino, con igual frecuencia, torturados y matados. Se hacían expediciones cuidadosamente planificadas para seguir la pista y recuperar a los fugitivos sin importar qué tan lejos podían haber escapado. En estas expediciones, el territorio reconocido del gobierno de Colombia fuera de disputa, al norte del río Japurá (o Caquetá), era violado una y otra vez, y los individuos capturados no sólo eran indios. Por ejemplo, en una expedición que salió de la estación de Último Retiro en el alto Igaraparaná, en marzo de 1910 y que fue despachada por órdenes directas del agente principal de la compañía en La Chorrera (señor Víctor Macedo), los perseguidores no se contentaron con capturar a un número de indios fugitivos en Colombia sino que amarraron y trajeron a La Chorrera tres hombres blancos, ciudadanos de Colombia, hallados en el lugar donde los indios fueron encontrados y emboscados. Uno de estos hombres, llamado Ramón Var-

gas, consintió entrar a trabajar en la compañía y estaba empleado en la estación de Atenas en el momento de mi visita allí, el 26 de octubre. Los otros dos hombres, llamados Mosqueiro y Tejo, después de haber sido traídos a La Chorrera como prisioneros habían sido enviados río abajo al señor Macedo; no pude saber nada más sobre qué se hizo con ellos o cuál fue su destino. Esta expedición fue liderada por el jefe de Último Retiro, el señor Augusto Jiménez; dos sujetos británicos nativos que conocí, llamados Edward Crichlow y Reuben Phillips, habían sido parte de ella. Un peruano llamado Eusebio Pinedo, que era uno de los “rationales” en la estación de Entre Ríos, a la que visité después de pasar unos días en Último Retiro, me presentó de manera voluntaria una declaración en la que contaba su vínculo con esta expedición. Confirmó la evidencia de los barbadenses y añadió la de dos indios, una mujer y un hombre joven a quienes otro miembro de la expedición, llamado Aquileo Torres, les disparó porque se le ocurrió. Los dos barbadenses reclamaron una “gratificación” especial de la compañía por haber participado en esta redada y citaron como prueba de su reclamo una orden expedida cuando la expedición estaba siendo organizada por el señor Macedo, el representante de la compañía. Vi la orden original firmada por el señor Macedo en Último Retiro y adjunto la siguiente traducción:

Nota

Los empleados que se porten bien durante la expedición al Caquetá y que a su regreso presenten un certificado del jefe de la expedición, el señor Augusto Jiménez, recibirán un premio.

V.E. Macedo, agente
Último Retiro, 25 de febrero de 1910

Ambos, Crichlow y Phillips, los dos sujetos británicos en cuestión, obtuvieron cada uno un premio de 50 soles (o 5 libras) por su participación en esta redada llevada a cabo por los agentes de una compañía de comercio británica en el territorio de un Estado amigo, cuando deberían de haber estado realizando actividades comerciales en el territorio peruano. Posteriormente, se condujeron otras redadas en Colombia por el agente en Matanzas o Andokes, el señor Armando Normand, en la que también participaron dos sujetos británicos. El testimonio de estos dos hombres, James Lane y Westerman Leavine, me fue presentado por primera vez en la estación de Matanzas el 18 de octubre; yo se lo presenté inmediatamente al señor Tizón, el principal representante de la Peruvian Amazon Co. quien me acompañó durante el viaje. El testimonio de estos hombres dejaba claro que el señor Normand había estado durante años cazando a los indios que cruzaban el Caquetá a fin de escaparse de las crueldades inhumanas que él les infligía para que trabajasen el caucho en su beneficio. Según la “planilla de sueldos” oficial redactada en La Chorrera en septiembre de 1910, a la que ya me he referido, este hombre recibía como remunera-

ción de la compañía el veinte por ciento de la producción de caucho de esa sección (“veinte por ciento sobre productos peso bruto”).

Los crímenes imputados a este hombre durante el periodo comprendido entre fines de 1904 hasta el mes de octubre de 1910, cuando lo encontré encargado de esta estación de Matanzas o Andokes, parecen casi increíbles. Incluyen incontables asesinatos y torturas de indios indefensos, echando kerosene sobre hombres y mujeres y prendiéndoles fuego, quemando hombres amarrados en un poste, arrancándoles los sesos a niños y, una y otra vez, cortando los brazos y las piernas de los indios y dejándolos morir en agonía. Estas acusaciones no sólo me fueron presentadas por los barbadenses que habían servido bajo las órdenes de Normand sino también por sus colegas “rationales”. Un ingeniero peruano al servicio de la compañía me dio su palabra sobre la arrancada de los sesos de los niños y el representante en jefe de la compañía, el señor Tizón, me dijo que creía que Normand había cometido “incontables asesinatos” de indios.

Westerman Leavine, a quien Normand intentó chantajear para que no me presentase su testimonio, declaró que había visto con sus propios ojos este tipo de acciones una y otra vez; que había visto a indios enterrados vivos más de una vez y que, a menudo, sus brazos y piernas eran comidos por los perros que Normand tenía en Matanzas. Me afirmaron, y estoy convencido que era verdad, que durante el periodo de casi seis años durante el cual Normand controló a los indios andokes había matado directamente a “muchos centenares” de esos indios, hombres, mujeres y niños. Las muertes indirectas debidas al hambre, la flagelación, exposición y privaciones de diversos tipos durante la recolección del caucho o su transporte de Andokes hasta La Chorrera, deben de sumar un número aun mayor. El señor Tizón me dijo que “centenares” de indios murieron forzados a cargar el caucho de una sección incluso más distante hasta La Chorrera. La compañía no le daba nada de comida a esta gente desafortunada durante estas caminatas forzadas que, en promedio, se realizaban tres veces al año. Yo tuve la oportunidad de ver una de ellas, en pequeña escala, cuando acompañé a una caravana con unos 200 indios andokes y boras (hombres, mujeres y niños) que salió de Matanzas el 19 de octubre para cargar el caucho que habían recolectado durante los cuatro o cinco meses precedentes hasta un lugar en las márgenes del Igarapará, llamado Puerto Peruano donde debía de ser embargado en un bote a vapor río abajo hacia La Chorrera. La distancia de Matanzas a Puerto Peruano es de unas 40 millas o tal vez más. El caucho ya había sido llevado a Matanzas desde diferentes partes de la selva a unas 10 o 12 horas de marcha, por lo que el total de la jornada que cada cargador fue forzado a realizar no fue menor de 60 millas y, en algunos casos, probablemente más larga. El camino era de lo peor imaginable, una ruta fatigante hasta para un buen caminante con poca carga.

Durante dos días caminé de Matanzas a Entre Ríos junto a esta caravana de individuos infelices, hombres con enormes bultos de caucho que pesaban, a mi

parecer, hasta 70 kilogramos cada uno, acompañados de sus esposas, también cargadas de caucho, y de sus hijos e hijas, hasta niños pequeñitos que lo único que podían cargar era un poco de pan de cazabe preparado por sus madres antes de salir de sus casas en la selva) para alimentar a padres e hijos durante esta caminata agotadora. Los “muchachos” armados con sus Winchesters estaban dispersos entre las largas columnas y al final uno de los “rationales” de Matanzas, un hombre llamado Adán Negrete golpeaba a los que se quedaban retrasados. Detrás de todos, un día después, venía el propio señor Normand con más “rationales” armados para asegurarse que nadie dejara sus bultos de caucho en el camino y se escapara de vuelta a casa.

Al segundo día llegué a Entre Ríos a inicios de la tarde. La mayoría de los indios habían comenzado a caminar a las 5.15 a.m. desde el lugar donde habíamos dormido juntos en el bosque; llegaron a las 5.15 de la tarde, con Negrete y los “muchachos” armados de Entre Ríos, al lugar donde tenía pensado quedarme por algunos días. En lugar de permitir que esta gente hambrienta y desgastada después de 12 horas de caminata, tambaleando bajo un peso aplastante, descansase en esta estación de la compañía comparativamente confortable, Negrete se los llevó al bosque donde les ordenó que pasaran la noche bajo la guardia de los “muchachos”. Esto fue hecho para evitar que un miembro de la comisión (Sr. Walter Fox), que estaba en Entre Ríos y yo pudiésemos tener la oportunidad de ver de cerca la condición de esta gente; particularmente, para evitar que pesemos los bultos que estaban cargando. Sin embargo, había visto lo suficiente durante los dos días que acompañé a la expedición para convencerme de la crueldad a la que estaban sujetos y hasta tomé varias fotografías de los que tenían las más profundas cicatrices de látigo.

Varias de las mujeres se habían caído durante el camino y a cinco de ellas les dejé comida en una casa india vacía en el bosque. Dejé a un barbadense para que las cuidara hasta que el señor Tizón, a quien le escribí, pudiese llegar al lugar, siguiéndome desde Matanzas un día después. Al día siguiente, surgió la oportunidad de pesar uno de estos bultos de caucho. Un hombre que se había atrasado en el camino, que o bien se había caído o bien había salido de Matanzas después de la expedición principal, llegó a Entre Ríos a eso de medio día del 21 de octubre, tambaleando bajo una carga de caucho, cuando el Mr. Fox y yo mismo estábamos sentados almorzando. El hombre atravesó la estación bajo el sol y se derrumbó ante nuestros ojos al pie de la escalera que llevaba a la baranda donde estábamos sentados junto con el jefe de la sección (el señor O'Donnel). Había colapsado e hicimos que lo cargaran a la sombra y lo reanimamos con whisky; después le dimos sopa y comida de nuestra propia mesa. Era un hombre joven, de talla ligera con brazos y piernas delgadas; su carga de caucho no era de las más grandes que yo había visto transportar. La pesé allí mismo y pesaba un poco más de 50 kilogramos.

Este hombre no tenía nada de comida. Gracias a nuestra intervención no fue forzado a seguir cargando su bulto y, al día siguiente, se le permitió continuar con las manos vacías hasta Puerto Peruano en compañía del señor Normand. Algunos días después que los bultos fueron embarcados en los botes en Puerto Peruano, vi a mucha de esta gente en camino de regreso a sus casas. Estaban volviendo con los pies heridos y totalmente agotados atravesando la estación de Entre Ríos de retorno a sus casas dispersas en el país de los andokes o los boras. No tenían comida y tampoco se les dio nada que comer en Entre Ríos. Paré a muchos de ellos e inspeccioné los pequeños bolsos tejidos de fibra o piel que llevaban puestos; ningún hombre ni mujer tenía nada de comida. Toda la comida con la que habían comenzado la caminata hacía una semana se había terminado y, durante los dos últimos días, habían subsistido comiendo raíces y hojas y frutas de los árboles silvestres que habían derrumbado en el camino. Unos días más tarde, cuando emprendimos el camino de regreso a Puerto Peruano, encontramos muchos rastros en los lugares donde habían cortado ramas y hasta árboles en búsqueda de algo que comer. En algunos lugares, el camino estaba bloqueado con las ramas y las lianas que habían arrancado en su búsqueda de comida; solamente cuando el señor Tizón y O'Donnell me aseguraron que esto había sido hecho por los "indios del señor Normand" en su desesperación hambrienta fue que me convencí que no se trataba de la acción de animales salvajes.

Con frecuencia los indios eran azotados hasta la muerte. Me fueron reportados algunos casos de hombres y mujeres que murieron bajo el látigo pero esto parece haber sido poco frecuente. Por lo general, las muertes por consecuencia de la flagelación sucedían algunos días después y no siempre en la estación donde el azote había sido aplicado, sino más bien en el camino de vuelta a casa de esos desafortunados. En muchos casos, cuando los hombres y las mujeres habían sido tan cruelmente flagelados que sus heridas se pudrían, los "rationales" mataban a las víctimas por órdenes de su jefe de sección o por decisión propia. A veces se aplicaba agua y sal sobre las heridas pero, en muchos casos, no se hacía ni siquiera este miserable esfuerzo de curación tras una flagelación fatal y la víctima "con gusanos en la carne" era desviada en el bosque para morir o se le disparaba y el cuerpo era quemado o enterrado o, a menudo, arrojado en el "monte" cerca a las casas de la estación. Un sujeto británico, que frecuentemente había azotado a los indios, me informó que en una estación, Abisinia (a la que no visité), había visto flagelar a unas mujeres porque sus hijos pequeños no habían recogido suficiente caucho. Como se consideraba que estos niños eran demasiado pequeños para ser castigados, se azotaba a su madre bajo la mirada aterrorizada del pequeño en llanto, dándole "solamente unos cuantos latigazos" para que el niño se vuelva un mejor trabajador.

Los hombres y las mujeres eran colgados por las muñecas, con los brazos amarrados detrás de la espalda; en esta postura, con los pies colgando encima del suelo, eran flagelados en las piernas y el dorso. El implemento usado para el azote

era invariablemente una tira torcida o varias tiras trenzadas de piel de tapir seco, una piel no tan gruesa como la del hipopótamo que había visto usada en el África para la flagelación, pero lo suficientemente resistente como para cortar un cuerpo humano en pedazos. Un azotador me dijo que el arma que él usaba era “tan gruesa como un dedo meñique”.

Después de la prohibición de azotar que fue dada en la circular a la que me he referido, en los centros de recolección de caucho más cautelosos y menos brutales, los indios que habían cometido alguna falta ya no eran azotados con piel de tapir sino solamente castigados con golpes de machetes. Estos machetes son casi espadas y tienen la forma de un alfanje. Se usan para hacer cortes en los árboles cuando se les sangra para obtener leche de caucho y también los indios los emplean como armas. Golpes en la espalda o los hombros son excesivamente penosos pero no suelen dejar cicatrices o rastros permanentes. En la estación de Occidente, en junio de 1910, se implementó este tipo de golpiza con un tipo de tortura muy cobarde instituida por el jefe de la estación de esa sección, un peruano llamado Fidel Velarde. Para seguir inspirando terror pero no dejar marcas en los cuerpos de sus víctimas, puesto que Occidente se encontraba cerca a La Chorrera y podía ser visitada por el señor Tizón de manera inesperada, Velarde, quien estaba encargado de esa sección cuando la visité en octubre de 1910, había diseñado un nuevo método de castigo para los indios que no traían suficiente caucho para su satisfacción. Se les amarraba los brazos detrás de la espalda y se les llevaba al río (el Igaparaná) y se les mantenía a la fuerza bajo el agua hasta que se desmayasen y empezasen a ahogarse.

Durante mi estadía en Occidente con el señor Tizón y la comisión de la compañía, dos jefes (o capitanes como se les llamaba localmente) de los indios del entorno se acercaron de noche a mi intérprete y le informaron sobre este nuevo procedimiento y sobre cómo un indio casi había sido ahogado recientemente. Declararon que, hacía poco, dos de sus hombres habían sido ahogados de esta manera. Llamé la atención sobre estas declaraciones a los comisionados y al señor Tizón y les supliqué que los dos jefes fuesen interrogados y que se tomaran medidas para verificar esta acusación. Dos de los comisionados (los señores Barnes y Bell) interrogaron a los indios por medio de mi intérprete y el asunto fue posteriormente referido al señor Tizón para una investigación más completa.

El señor Tizón usó como intérprete a un “mestizo” y después me dijo que consideraba que la acusación de mantener a los indios bajo el agua era verdadera pero que la muerte se debía a un accidente; el indio se había escapado de sus captores y se había ahogado en el río “por accidente”. No me sentí satisfecho con este resultado de la investigación y pensé que el señor Tizón había sido mal informado debido a una falta de interpretación por parte del mestizo. Sin embargo, el asunto estaba fuera de las cosas que me habían sido designadas para investigar puesto que, según tenía entendido, ningún empleado británico de la compañía estaba

involucrado. No pude hacer nada más a pesar de que sentí que la verdad no había sido completamente contada.

Después, uno de mis guías e intérpretes barbadenses me contó que uno de sus compatriotas estaba trabajando en Occidente cuando había sucedido el ahogamiento y que si lo encontraba, puesto que ahora estaba trabajando en otro lugar de la selva, podría descubrir más sobre el asunto. De regreso a La Chorrera, al final de octubre, hice que todos los barbadenses ubicados en todas las estaciones que no pude visitar personalmente vinieran a verme para poder interrogarlos y completar mi investigación sobre su condición actual. Este hombre vino a verme el día 2 de noviembre y durante el curso de mi interrogatorio le pregunté sobre su trabajo en Occidente. Entonces me relató las circunstancias en que el 20 de junio de 1910, unas horas después de que el señor Tizón había salido de Occidente para hacer una visita de inspección río arriba hasta Último Retiro, Velarde había ordenado que cuatro jóvenes indios fuesen llevados al río con los brazos amarrados para ser mantenidos debajo del agua hasta que sintiesen “sus barrigas llenas de agua”, como dijo James Mapp, el barbadense. Mapp había sido ordenado a ejecutar esta tarea y se había rehusado rotundamente a obedecerla, declarando que no pondría un dedo sobre los indios. Entonces, un empleado “racional”, llamado Eugenio Acosta (a quien encontré en Occidente), ejecutó las órdenes del señor Velarde. Junto con un indio, a quien forzó a que lo ayudara, Acosta metió a los cuatro indios con los brazos amarrados en el río. Toda la estación y los amigos y parientes de los cuatro indios estaban reunidos en las márgenes elevadas para ver este espectáculo degradante, ante el lamento y el llanto de las mujeres. Para defenderse, uno de los jóvenes que se había escapado de la sujeción del hombre que lo mantenía bajo el agua no pudo nadar para salvarse porque sus brazos estaban amarrados y se ahogó en la corriente profunda y fuerte del lugar. Mapp dice que nunca volvió a la superficie. Yo mismo me bañé en ese mismo lugar dos veces y percibí que el agua rápidamente se volvía profunda desde la orilla. El cuerpo fue recuperado el 24 de junio, flotando río abajo a una centena de yardas de la playa en la boca de un arroyo. Le pedí al señor Tizón que estuviese presente durante el interrogatorio de Mapp sobre este asunto, el cual lo dejó plenamente convencido, así como a mí, de que el testigo estaba diciendo la verdad exacta.

Como el señor Velarde se encontraba en ese momento en La Chorrera nada hubiera sido más fácil que sondear el asunto. James Mapp estaba dispuesto a acusarlo del crimen en su cara y, como declaró, demostrarlo llamando a los testigos oculares que también se encontraban en La Chorrera en ese momento. Como el jefe de la compañía se declaró plenamente satisfecho con la verdad de las acusaciones presentadas por Mapp sin necesidad de más evidencia, no se tomó ninguna acción para hacerle recordar al señor Velarde un crimen que era ligero comparado con el centenar de otros crímenes imputados a ese hombre. Estaba seguro

que él, así como muchos otros de los principales agentes de la compañía acusados por los sujetos británicos que examiné, iba a ser prontamente despedidos. En efecto, posteriormente el señor Tizón cumplió su promesa.

He tratado en extensión los casos de flagelación porque son una parte tan grande de la evidencia de los que testificaron ante mí y porque la verdad de estas declaraciones era tan abundantemente apoyada por las piernas escarificadas de los indios. Es esencial insistir en el hecho que estas flagelaciones, además de su violencia y brutalidad, eran totalmente ilegales. La excusa de que los indios a los que se flagelaba, hombre o mujer, habían hecho algo mal o cometido algún crimen, no puede ser presentada por los agentes de esta compañía para justificar el uso del látigo como castigo. Un castigo sólo puede ser aplicado por una ofensa, pero ninguna ofensa había sido cometida por estos pobres seres y claramente los agentes de la compañía no tenían ningún derecho legal de castigarlos. Para noventa y nueve de cada cien indios azotados, el látigo era aplicado como un instrumento de tortura y de terror, no para corregir o castigar alguna cosa equivocada sino para hacer que el indio traiga más caucho o permanezca en el debido temor del agente local. Los que ordenaban la aplicación del látigo con esta finalidad eran agentes de una compañía de comercio que pagaba comisión en base a resultados. Cuanto más caucho podían mandar a La Chorrera, mayores eran sus entradas de dinero. Una mirada a las “planillas de sueldos” dejará esto en claro.

Algunos de estos agentes ganaban mil libras al año por el caucho que obtenían de la población nativa del lugar mediante trabajo forzado y otros métodos ilegales.

La flagelación era combinada a otras torturas diseñadas para inspirar miedo intenso y agonía física próxima a la muerte, como el casi ahogamiento practicado por Velarde que sólo paraba cuando la víctima estaba a punto de morir. Otro método de tortura consistía en suspender por el cuello de una de las vigas de la casa o la tienda a los hombres mayores o los jóvenes que no habían traído suficiente caucho o que, negándose a recolectarlo, habían huido. A veces los dejaban en esta posición, con los pies apenas tocando el suelo y la cadena totalmente estirada, hasta que estuviesen casi muertos. Más de un testigo ocular me aseguró haber visto a indios suspendidos por el cuello por tanto tiempo que, cuando los soltaron, cayeron desmayados en el piso con la lengua afuera.

Varios informantes declararon que habían visto cómo encadenaban a los indios por los brazos y amarraban la cadena al techo de la casa o a unos árboles y, después, soltaban la cadena tan súbitamente que la víctima caía violentamente en el suelo. Me contaron las circunstancias de un caso en el que un indio, un joven, cayó súbitamente de espalda de una altura de varios pies y golpeó el suelo con tal violencia que se mordió la lengua de lado a lado y se le llenó la boca de sangre.

Una y otra vez, deliberadamente se dejaba a la gente sin comer. La intención no era meramente asustar sino matar. Los prisioneros, hombres y mujeres, per-

manecían inmovilizados en los cepos de las estaciones hasta morir de hambre.

Estas muertes como consecuencia del hambre, que fueron relatadas por testigos conscientes de la gravedad de sus acusaciones, no se debían a simples negligencias sino al propósito planeado de matar. Nadie, aparte del jefe de la sección, podía darle comida a los indios y éste no les daba nada de comer. Un hombre contó que había visto a unos indios hambrientos prisioneros en los cepos “rascando la tierra con sus dedos y comiéndosela”. Otro hombre declaró que había visto a unos indios que habían sido flagelados y que estaban inmovilizados en los cepos con tanta hambre que “se comían los gusanos de sus heridas”.

Estas acusaciones espantosas no pudieron ser comprobadas porque yo sólo tenía derechos y poderes para interrogar a testigos británicos; pero siempre se las comuniqué al señor Tizón y a la comisión de la compañía, especialmente cuando se trataba de acusaciones contra hombres que todavía estaban trabajando para la compañía (a la mayoría de los cuales conocí personalmente). A veces, cuando los barbadenses estaban implicados en los crímenes o cuando no deseaban involucrarse contra las personas, a quienes habían servido durante tanto tiempo, hacían sus acusaciones con cierta reticencia. Más de una vez, los testigos sólo se acusaron a sí mismos cuando vieron que yo ya disponía de información obtenida de otras fuentes que me permitía verificar la veracidad de lo que me estaban diciendo.

Durante nuestra visita, sin embargo, sí pudimos confirmar algunas de las acusaciones. Voy a citar uno en entre varios ejemplos. A comienzos de septiembre, en Iquitos, antes de llegar al Putumayo, el barbadense Frederick Bishop me había informado sobre algunas cosas que había visto durante el periodo de cinco años y medio que había pasado en la región trabajando para la compañía y para su predecesor, la Arana Hnos. Yo contraté a este hombre como guía e intérprete y él me acompañó a todas partes durante mi visita. Uno de los crímenes que denunció había sido cometido contra una muchacha indígena por órdenes de Elías Martinengui, quien, según me dijeron, acababa de retirarse de la compañía e irse a Lima.

Esta acusación está incluida en la declaración preliminar de Bishop adjunta a este informe; es demasiado repugnante para ser descrita aquí.

Bishop repitió esta acusación en La Chorrera, el día 23 de septiembre, ante el señor Tizón y los miembros de la comisión y añadió que conocía bien a la muchacha (la había flagelado por órdenes de Martinengui) y pensaba que ella se encontraba en una de las estaciones vecinas de La Chorrera.

Unos días más tarde, cuando, llegamos a la subestación de Naimenes, Bishop me dijo que la muchacha estaba allí y que me llevaría a verla. Busqué al señor Tizón y a uno de los miembros de la comisión, el señor Barnes, y les sugerí que si todavía había dudas sobre la verdad de las acusaciones presentadas por Bishop, éstas podían ser puestas a prueba inmediatamente puesto que la muchacha podía ser cuestionada de manera independiente. El señor Tizón me suplicó que no hiciese tal

cosa y me dijo que él ya me había asegurado que había aceptado el testimonio del barbadense. Este crimen se había debido a un acto de maldad puramente privado o personal y no estaba directamente conectado al resto de los crímenes que se debían a la total falta de respeto de las leyes durante la extracción de caucho.

Me dieron abundante información sobre este tipo de crímenes ocasionados, principalmente, por la inmoralidad predominante que llevaba a los agentes a disponer de las mujeres indígenas a su antojo e intrigar contra las mujeres que habían sido entregadas a sus compañeros civilizados. No intento tratar en más detalle sobre malas conductas de este tipo.

Más de una vez subrayé el hecho que, puesto que el Perú afirma tener soberanía sobre esa región, ante la ley los indios son tan ciudadanos del Perú como el agente principal de la compañía. Tengo una carta emitida por el prefecto del departamento de Loreto dirigida a los funcionarios del Gobierno que hubieran debido encontrarse en el Putumayo. La carta dice lo siguiente:

(Traducción)

El cónsul general de su Majestad Británica en la República de Brasil va a viajar al Putumayo y sus afluentes enviado por su Gobierno y con nuestro consentimiento para investigar y evaluar las condiciones en que se encuentran los sujetos de su Majestad Británica en esa región.

Por la presente ordeno a todas las autoridades de la zona que le den todo el apoyo, le presten todas las facilidades y le proporcionen cualquier dato e información que el cónsul pueda necesitar para cumplir su misión lo mejor posible.

Iquitos, 2 de septiembre de 1910

Desde el comienzo hasta el final de mi viaje no encontré a ninguna autoridad del Gobierno Peruano y no pude pedir asistencia a nadie durante mi misión, salvo a los agente de la Peruvian Amazon Co., quienes tenían absoluto control no sólo sobre las personas y las vidas de los indios sino sobre todos los medios de transporte para entrar o salir de dicha región. Si no fuera por la presencia del señor Tizón y por su cooperación no hubiera podido viajar más allá de La Chorrera. Los peligros, tal vez no para mí pero sí para los barbadenses, hubieran sido demasiado grandes. Algunos días antes de mi partida de La Chorrera en la lancha de la compañía, llegó un oficial del Ejército Peruano con una pequeña tropa de soldados pero se fue rápidamente al Encanto en el Caraparaná. Me mencionaron que un magistrado vivía en una de las estaciones de ese río, pero nunca más oí decir nada sobre él. Durante nuestra misión, mientras estábamos sacando a la luz crímenes peculiarmente atroces que eran admitidos y deplorados por los testigos y la comisión, los criminales acusados de haberlos cometido se sentaban a la mesa con nosotros. Los miembros de la comisión y yo mismos concordamos que no debía-

mos dar ninguna indicación de repulsión para evitar que los criminales “fuesen a hacerle algo peor” a los indios y provocar una situación imposible usando a los bandidos armados que tenían bajo sus órdenes. Para justificar esta extraordinaria situación nos decíamos que “no había ninguna autoridad ni administración, nadie cerca a quien apelar” y que Iquitos se encontraba a 1.200 millas de distancia. Cada jefe de sección era la ley en sí mismo. En conversaciones privadas conmigo, el representante principal de la compañía me dijo que, a su juicio muchos de los agentes de esta compañía británica eran “asesinos, piratas y bandidos”.

He mencionado que los cepos tenían un papel prominente para aterrorizar a los indios. Cada estación o sección tenía su cepo. A veces este aparato era colocado en la baranda más alta o en la parte residencial de la casa donde vivía el jefe de sección para que los prisioneros sean vigilados directamente por el jefe y sus subordinados. Éste era el caso en Último Retiro donde los cepos estaban situados en el medio de la casa y cerca al sótano o hueco negro mencionado en los testimonios de algunos barbadenses.

Todas las casas estaban elevadas sobre palafitos de doce a quince pies sobre el suelo; dejando el espacio por debajo de la casa vacío o para ser usado como almacén para guardar caucho. Por lo general, los cepos eran colocados en ese lugar. En la estación de Matanzas, dos días antes de nuestra llegada, habían guardado apresuradamente los cepos y los habían escondidos debajo de una pila de madera para que, cuando preguntásemos por ellos, el agente pudiese decir que ya no existían. Escuché cómo el agente negaba la existencia de los cepos ante el señor Tizón y los comisionados cuando, en el cuarto de al lado, un sujeto británico me estaba informando sobre cómo los habían escondido para que no los viésemos. Después de este interrogatorio por partida doble, encontramos los cepos escondidos debajo de ramas de palmeras y basura. Mientras ese mismo testigo me estaba contando, con algo de reticencia, como hacía sólo unas pocas semanas un jefe indio había permanecido en el cepo hasta morir, escuché al señor Normand hablando en el otro cuarto y asegurándole a los miembros de la comisión que “ningún indio había sido flagelado en dos años” y que el único instrumento de castigo permitido era una plancha con huecos, llamada “palmeta” en el África, que se aplicaba a las palmas de las manos y que era un leve castigo para los que “se habían portado mal”.

Obtuvimos una lista con abundante evidencia de los crímenes cometidos por el señor Normand; los miembros de la comisión lo interrogaron sobre su conducta en su zona, no porque esperasen escucharlo decir la verdad sino porque tenían que realizar una tarea formal sin valor pero prescrita por las necesidades de la situación.

Para los europeos, más que un instrumento de detención, la idea del cepo está asociada a un instrumento de exposición obsoleto en el que la persona que ha hecho algo malo es expuesta a la mirada de los curiosos y a los insultos y burlas de la plebe de fariseos. En el Perú, ha permanecido como un instrumento de de-

tención y también de castigo hasta el día de hoy. En su diario de viaje, el teniente Herndon menciona el cepo y dice que, a veces, se realizaban flagelaciones en las regiones que atravesó en 1851. Los padres misioneros, que con frecuencia eran los gobernadores de grandes áreas habitadas por los indios a quienes intentaban civilizar, usaban cepos y látigos como parte de su maquinaria de gobierno. Pero, aunque Herndon se refiere al “sagrado latigazo” como un instrumento de reforma del carácter de los indios aprobado por algunos peruanos no-eclésiásticos de su época, nunca menciona haber observado el abuso cruel del cepo ni de la flagelación. Hasta en Iquitos todavía se usa el cepo, o se usaban hasta poco antes de mi visita. En el pueblo de Punchana, uno de los alrededores de Iquitos, un pueblo habitado solamente por indios civilizados, todavía existe este implemento. El cepo estaba a cargo de la directora de la escuela quien, debido a la ausencia de otro magistrado mejor calificado, ejercía autoridad sobre los suaves, buen humorados y gentiles indios.

En una ocasión, un indio de Punchana golpeó a su esposa estando borracho y la directora de la escuela inmediatamente mandó a los pobladores a prender al ofensor y colocar sus piernas en el cepo. Éste se encontraba en un lugar de la plaza del pueblo a vista de todos, y cuando subió el sol, el hombre comenzó a gritar de aflicción. La directora de la escuela no se dejó conmover y se negó a soltarlo; entonces, la esposa del hombre, olvidándose de los golpes recibidos, construyó un techo de hoja de palmas con la ayuda de unos amigos y se sentó todo el día al lado de su esposo, quien le pidió disculpas. Me contaron esta historia para ilustrar el carácter amigable y afectivo de los indios. Si es usado de esta manera, el cepo es meramente un instrumento de reprobación, no un instrumento de corrección objetable. Pero de la manera como es usado en el Putumayo, el cepo es un instrumento de tortura, ilegal y cruel en extremo. Hombres, mujeres y niños eran inmovilizados durante días, semanas y a menudo meses y solamente se les soltaba para que hicieran sus necesidades bajo vigilancia. La viga de encima del cepo llegaba a apretar tanto el tobillo atrapado que cortaba la carne; pero aun sin este tormento adicional, mantenerse por un periodo prolongado en esta posición acalambrada, con las piernas apretadas por dos vigas inamovibles y el cuerpo apoyado en el duro suelo, debe haber sido insoportable. Cuando a esto se sumaba la falta de comida que tan frecuentemente acompañaba este método de detención, la llegada de la muerte debe de haber sido un alivio. Los indios le tenían terror al cepo tanto como al látigo. El cepo de Occidente tenía 21 huecos para las piernas, el de Entre Ríos, 24, con un hueco grande en el medio para introducir la cabeza de la víctima atrapada por el cuello. Cuando se usaba de esta manera, el cuerpo se encontraba estirado en el suelo con los brazos en dos de los huecos al lado del hueco de la cabeza.

A menudo, los indios eran flagelados cuando se encontraban prisioneros en el cepo, sobre todo, en el cepo especial con extremidades móviles manufacturado

por orden de Aurelio Rodríguez, en Santa Catalina, y que es mencionado en el testimonio de Edward Crichlow, quien fue quien lo construyó. A veces, las más abominables ofensas eran cometidas contra los indios cuando se encontraban agarrados por los dos pies o por un pie en esta posición vulnerable (ver particularmente el testimonio de James Chase sobre Stanley Lewis, así como los crímenes cometidos por José Inocente Fonseca en Último Retiro contra un joven indio). Algunos de los sujetos británicos que interrogué me declararon que sabían de mujeres indias que habían sido públicamente violadas por los “rationales” mientras estaban en ese estado de detención. Como castigo adicional, las piernas de un hombre o una mujer eran apartadas y encerradas en huecos distantes. Algunos de los barbadenses me dijeron que ellos mismos había sido aprisionados con las piernas “separadas por cinco huecos de distancia”, algo intolerable por más corto que sea el periodo de tiempo. El cepo de Último Retiro era el peor de los que vi porque los huecos eran más pequeños y las vigas deben haber apretado tanto las piernas de cualquier hombre normalmente constituido, que deben de haber entrado en la carne.

El cepo de Occidente que medí personalmente, el día 6 de octubre, tenía las siguientes dimensiones:

Largo: 13 pies y 3 pulgadas.

Altura de las vigas: 7 pulgadas y medio; ancho: entre 4 y 4 pulgadas y medio de profundidad (maderas cuadradas y muy pesadas).

Diámetro de los huecos para las piernas: entre 3 y 3 pulgadas y medio cada uno, casi redondos (los huecos para las piernas del cepo de Último Retiro eran mucho más pequeños, solamente entre 2 pulgadas y medio y 2 pulgadas tres cuartos de diámetro. Distancia entre los huecos: unas 5 pulgadas.

La distancia total entre cinco huecos mide entre 33 y 36 pulgadas.)

Un individuo prisionero inmovilizado, con las piernas “separadas por cinco huecos de distancia”, tenía los pies separados a casi una yarda de distancia, lo cual después de unas horas debe haber causado un dolor agudo. A veces, los indios que permanecían durante largos periodos en el cepo eran atrapados sólo por una pierna. Familias enteras eran aprisionadas de esta manera, padres, madres e hijos; Me contaron de muchos casos en que los padres murieron atrapados así, ya sea por hambre o por las heridas causadas por la flagelación, mientras sus hijos estaban atrapados a su lado mirando miserablemente las agonías de muerte de sus padres. El día 8 de octubre, cuando estábamos inspeccionando y experimentando el cepo de la estación de Último Retiro, un hombre me contó, en presencia de los miembros de la comisión y del señor Jiménez y sus subordinados, cómo muchos de sus congéneres, hombres y mujeres, habían muerto de hambre o habían sido flagelados hasta la muerte mientras estaban prisioneros en el cepo de la estación durante los tiempos del señor Montt. El había sido testigo de estos hechos y los denunció ante nosotros.

Además de estos cepos permanentes que permanecían en cada estación durante años, a menudo se construían rápidamente aparatos semejantes en la selva después de haber conducido una redada. Supe que también se manufacturaban rápidamente para que los cautivos pasaran la noche atrapados. Por lo general, sin embargo, en las caminatas los prisioneros indios eran amarrados o pesadamente encadenados. Con frecuencia los hombres y las mujeres también eran encadenados así durante meses en las estaciones. En la primera estación en que los miembros de la comisión y yo mismo pusimos el pie, un lugar llamado Indostán donde paramos el 21 de septiembre para recoger leña para la lancha en camino a La Chorrera, encontré a un niño indio encadenado de esa manera. Tenía una cadena de unos ocho pies de largo alrededor del cuello y la cintura y cerrada con un candado en el tobillo. La ofensa cometida por este joven había sido robar una canoa que pertenecía al puesto para intentar escapar río abajo hacia el Brasil. Nosotros hicimos que soltaran este joven y que nos acompañara hasta La Chorrera.

No sólo los recolectores de caucho eran encadenados o puestos en el cepo. Sé de más de un hombre blanco que también fue tratado de esa manera. Cuando agarraban a los colombianos que entraban en los territorios de la compañía a cazar indios o a buscar trabajadores para sí mismos, si es que no los mataban, los amarraban y los mandaban caminando de estación en estación encadenados para ser insultados y golpeados y abofeteados. Uno de estos casos vale ser descrito en especial. A comienzos de 1907, según he podido establecer, un hombre llamado Aquileo Torres, que estaba buscando un lugar donde crear una estación cauchera en el país de los andokes, había sido capturado por el señor Normand junto con un grupo de colombianos, a unos dos días de caminata de la estación de Matanzas. Este grupo, que consistía de once hombres y dos mujeres (cuyos nombres tengo en mi posesión), era liderado por un colombiano llamado Felipe Cabrera; Aquileo Torres y un hombre llamado José de la Paz Gutiérrez eran los segundos en mando. El grupo había sido mandado por la firma de Urbano Gutiérrez y enviados desde Florencia, en el departamento de Tolima, Colombia, hacia finales de 1906. Bajaron el Japurá o Caquetá en seis canoas hasta llegar al punto donde intentaban comenzar a relacionarse con los indios andokes. Mientras estaban construyendo una casa con un grupo de estos andokes a quienes habían inducido, o más bien, a quienes habían obligado a servirles, fueron sorprendidos por Normand que contaba con hombres armados, dos de los cuales eran sujetos británicos que todavía se encontraban trabajando en la compañía en el momento de mi visita. Según me informaron, la mayoría de los indios se escapó porque alguien les avisó a tiempo, pero uno o dos murieron en el ataque. Todos los colombianos fueron atrapados y llevados prisioneros, amarrados con sogas, hasta Matanzas, junto con algunos de los indios que fueron asesinados con golpes en la cabeza cuando llegaron a la estación. Los colombianos fueron enviados a diferentes estaciones y ocho de ellos fueron finalmente mandados a La Chorrera, donde

el señor Macedo, agente principal de la firma Arana Hnos. de aquel entonces, los embarcó en la lancha a vapor hacia Iquitos. En el camino antes de llegar a la frontera con el Brasil, los colocaron en una canoa a la deriva y los abandonaron a su suerte. Las autoridades aduaneras brasileñas en la frontera los ayudaron y no tengo más información sobre qué pasó con ellos. Los tres jefes, Cabrera, Torres y Gutiérrez, sin embargo, permanecieron prisioneros juntos y después fueron separados y encerrados en diferentes estaciones donde fueron sujetos a diversos tipos de maltratos. Dos de ellos, escaparon en 1908 de Abisinia, donde estaban detenidos. Uno de los barbadenses que hacían parte de mi escolta, Stanley Sealy, me dijo que había visto cómo Cabrera se había escapado el 28 de julio de 1908.

Al parecer, había un rencor especial contra Aquileo Torres. Me dijeron que este colombiano había sido un “corregidor” o magistrado de división en el territorio colombiano del Caquetá y, en el pasado, había capturado a un agente peruano de la compañía, Elías Martinengui, quien se retiró de la compañía dos o tres meses antes de que mi llegada al Putumayo. Varias personas que habían servido bajo las órdenes de Martinengui, me contaron las peores cosas de él. Cuando estuvo de jefe en Atenas, devastó la región y redujo a los indios a una condición de tal hambruna que cuando visité la zona en octubre todavía no se habían recuperado. Muchos de los indios que fueron mandados a cargar las cosas de la comisión inglesa desde Atenas a Puerto Peruano, a finales de octubre, eran esqueletos vivientes y nos llenaron de compasión por su condición miserable.

Todas las evidencias que logramos obtener muestran que los indios de Atenas no pudieron cultivar sus chacras; las mujeres y los hombres fueron obligados a trabajar caucho debido a las presión ejercida por Martinengui. Desde su captura en 1907, Aquileo Torres pasó de mano en mano con una pesada cadena alrededor del cuello, la cintura y los tobillos. Muchos testigos lo vieron así allí y en otras estaciones, como Puerto Tarma y Oriente, donde Velarde lo tuvo prisionero durante largo tiempo. Le escupieron, lo patearon y golpearon. No lo soltaron sino cuando prometió trabajar para la compañía y su primer trabajo fue flagelar a indios recolectores de caucho. En mayo de 1908, lo enviaron de La Chorrera a Abisinia para servir de asistente a Agüero y Jiménez para aterrorizar a los indios boras. Allí cometió asesinatos constantemente y, de hecho, no se quedó atrás de los hombres para quienes trabajaba. Entre otras prácticas, cortó orejas de indios vivos, un pasatiempo también practicado por otro subordinado llamado Alfredo Zegarra que todavía estaba empleado en la compañía en el momento de mi visita. Pude reconstruir la carrera de Torres en varias otras estaciones, como La Sabana y Santa Catalina, hasta el momento de mi llegada a La Chorrera, cuando figuraba en la lista de empleados de Último Retiro, con un salario de 100 soles (10 libras) al mes.

En la tarde del 4 de octubre, cuando estábamos en Occidente en camino a Último Retiro, este hombre llegó allí de paso hacia La Chorrera. Nos enteramos

que el señor Jiménez, entonces jefe de Último Retiro, lo había despedido de dicha estación. De La Chorrera, Torres fue enviado a Abisinia, donde todavía se encontraba trabajando como asalariado de la compañía en el momento de mi partida del Putumayo, el día 16 de noviembre. No sé cual ha sido su destino desde entonces, pero era uno de los que figuraban en la “lista negra” que yo escribí antes de partir. No puede haber sido sino un muy mal hombre pero en su defensa se puede argumentar que los crímenes que cometió desde que lo soltaron fueron un pago al precio estipulado por su libertad. Según pude establecer, uno de los barbadenses que me acompañó en mi visita como guía e intérprete, Frederick Bishop, había visto en 1907 a José Inocente Fonseca, que estaba a cargo de la zona, en camino desde Atenas de vuelta a su estación.

Entre el grupo de indios cargadores y “muchachos” armados se encontraba Aquileo Torres pesadamente encadenado. Fonseca lo estaba llevando a su estación para someterlo a más insultos y prisión. Como iban por el mismo camino, Bishop acompañó al grupo por un trecho. Él mismo estaba haciendo lo que se llama una “correría”, cazando a indios para hacer que vengan a trabajar caucho. Antes de separarse de Fonseca escuchó a Torres pidiéndole que le quitase las pesadas cadenas porque le impedían seguirle el paso al resto del grupo. El barbadense escuchó que Fonseca le contestó a Torres que era mejor que se quedase callado y se apurase porque si cuando la noche llegase todavía estaban en el bosque, le iba a hacer cargar uno de los pesados bultos que los indios llevaban a cuestras. Aunque no hay cómo justificar los excesos brutales que Torres cometió contra los indios después de que entró a trabajar para la compañía, aquellos que lo trataron tan brutalmente durante más de un año no se pueden quejar de que sus métodos de tortura sobrepasaron a los de sus mentores. Sus crímenes fueron deliberados actos de salvajismo, casi crímenes sin propósito, el resultado de una vida degradada y desarraigada. Al igual que Jiménez, antes de ser jefe a Último Retiro, Torres era un subordinado y puede argumentar que sólo ejecutó lo que sus jefes le ordenaron hacer. Esos hombres eran asesinos y torturadores por profesión: a medida que sus crímenes crecían sus fortunas aumentaban. Tribus enteras fueron puestas en sus manos por un sindicato sin ley que no tenía ningún derecho de propiedad legal sobre una sola yarda de tierra ni un sólo árbol de caucho. Pero les entregaron los armamentos necesarios para reducir a esta gente a una obediencia aterrada y les engendraron el interés en el terror al por mayor.

Por ejemplo, me informaron que existía un acuerdo entre los hermanos Rodríguez, Aurelio, actualmente en Iquitos, y el finado Arístides, según el cual los dos debían controlar las zonas vecinas de Santa Catalina y La Sabana y dividirse los beneficios, la mitad para cada uno. Estas dos estaciones están en el país de los boras, La Sabana en el río Cahuinarí y Santa Catalina no muy lejos de allí. El señor Tizón me aseguró que el periodo de mando de estos dos hermanos había significado la masacre de “centenares de indios” y generado

una pequeña fortuna, ciertamente en la zona de Santa Catalina. Varios sujetos británicos que habían servido bajo las órdenes de Aurelio Rodríguez hasta la fecha de su retiro, en el verano de 1909, me aseguraron esto de manera clara y categórica.

Las torturas y los asesinatos al por mayor continuaron hasta el final del periodo de servicio de Aurelio Rodríguez, y es de maravillarse que en 1910 todavía quedase algún indio en la zona para sacar caucho. Hay quienes dirían que nadie mataría deliberadamente a la gallina que pone huevos de oro. Este argumento sería válido en un país establecido o en un Estado diseñado para desarrollarse beneficiosamente. Ninguno de los bandidos que andaba suelto en el Putumayo tenía este designio en vista ni ningún cuidado que restringiese su comportamiento. Cazaba, mataba y torturaba hoy y al día siguiente aterrorizaba a nuevas víctimas. Así como el apetito lleva a comer, cada crimen conducía a nuevos crímenes y muchos de los peores hombres en el Putumayo se enorgullecían comparando las cantidades de muertos en su haber.

Todos estos criminales mantenían un gran número de desafortunadas mujeres indias para propósitos inmorales, llamadas “esposas” por eufemismo. Hasta los “peones” tenían más de una mujer india. La gratificación excesiva de este apetito iba de la mano con el instinto de asesinato que los conducía a torturar y matar a los padres y parientes de las mujeres con quienes vivían.

La bebida también tenía una influencia e infundía en algunos hombres un sentido de “orgullo”, de dominio ultrajado que los llevaba a masacrar a los fugitivos cuando salían a perseguirlos porque los que se atrevían a huir habían cometido un pecado imperdonable. No sólo debían ser castigados por haber huido sino que el ejemplo maligno que le habían dado a los demás indios que seguían recolectando caucho debía ser tratado de manera notoria. La venganza también conducía a hacer víctimas. Una variedad de motivos, de los que la civilización cristiana no tiene conocimiento, estimulaban a estos hombres. Por ejemplo, como cuenta James Chase quien fue testigo de los hechos, Filomeno o Fermín Vásquez, un subordinado de Agüero, después de perseguir al jefe bora Katenere se ufana de “haber dejado lindo el camino”. Estos hombres habían perdido toda visión o sentido de la finalidad de recolectar caucho; eran simplemente depredadores que vivían a expensas de los indios y se deleitaban derramando su sangre. El mismo Agüero, a pesar de recibir una comisión de cinco soles por arroba por todo el caucho recogido de la zona de Abisinia, estaba endeudado con la compañía por 470 libras en el momento de mi visita a La Chorrera. El 31 de diciembre de 1909 tenía una deuda de 530 libras. Lo mismo pasaba con muchos otros. La explotación del caucho en las zonas bajo sus órdenes se hacía a pérdida, una pérdida que a veces alcanzaba miles de libras, según me dijeron. Me informaron y ellos mismos sabían que habían estado endeudados con la compañía desde las primeras cuentas que tenían con ella.

Normand era el único de esta categoría superior de criminales que tenía un saldo a su favor en los libros de la compañía por unas 1.000 libras, una suma a la que debía de añadirse su porcentaje de las ocho toneladas de caucho que yo vi llevar a Puerto Peruano cargadas en la espalda de unos 200 indios que partieron de Matanzas junto conmigo.

Es de asombrarse cómo tantos hombres que no son cobardes individualmente puedan ser coaccionados y tratados de esa manera por una pequeña banda de agresores. Además de la tendencia, ya mencionada, de las comunidades indígenas a dividirse en grupos hostiles, los hombres blancos estaban organizados y armados y podían actuar como un solo hombre. Es más, los hombres blancos habían procedido desde el comienzo siguiendo un plan definitivo y las pobres armas que los indios tenían en su estado primitivo eran incesantemente confiscadas. Aunque pasé por muchas de estas zonas a pie y encontré a muchos indios, nunca vi ninguna de sus armas nativas. No había ni cerbatanas ni espadas entre ellos. Todas estas armas habían sido confiscadas hacía tiempo y no encontré a ningún indio que aún tuviera en su posesión sus armas nativas. Algunos tenían unas escopetas del tipo más inferior que haya visto. Contra los rifles y revólveres de sus explotadores estas armas comerciales, obtenidas después de un año trabajando recogiendo caucho, eran enteramente inútiles. Además, los hombres blancos habían destruido brutalmente su mayor defensa, más importantes que sus espadas y sus cerbatanas. Sus ancianos, hombres y mujeres, respetados por su carácter y habilidad para dar consejo fueron señalados como peligrosos desde el principio y asesinados en los primeros periodos de la ocupación. Su único crimen era dar “mal consejo”, advirtiendo a los más crédulos o menos experimentados contra el blanco esclavista y exhortando al indio a escapar o resistir en lugar de consentir a trabajar caucho para los recién llegados que les habían traído una fatalidad. No encontré a ningún indio o india anciana y había muy pocos adultos de cierta edad. Los barbadenses me aseguraron que cuando llegaron por primera vez a la región, a comienzos de 1905, todavía había ancianos vigorosos y muy respetados, pero que todos habían desaparecido antes de mi llegada. En Entre Ríos supe de un jefe indio llamado Chingamui que tenía mucha influencia sobre todos los huitotos de esa región cuando el señor O'Donnell llegó allí en 1903. Este hombre murió a manos de un colombiano llamado Calderón que dirigía la zona vecina de Atenas, pero antes de morir disparó y logró herir a su asesino. También supe de una “vieja mujer” que fue decapitada en la estación Sur por orden del jefe de sección y cuyo crimen había sido dar “mal consejo”. Mi informante vio como mostraban su cabeza decapitada agarrada por el pelo ante todos los indios reunidos a modo de advertencia de lo que les sucedería si es que atreviesen a desobedecer al hombre blanco.

Es probable que el más valiente y resuelto oponente encontrado por los asesinos había muerto hacía solamente pocos meses o semanas antes de mi llegada en la zona. Era un cacique bora o capitán llamado Katener, frecuentemente

mencionado en las declaraciones que examiné. Este hombre, que no era anciano sino joven y fuerte, vivía en las cabeceras del Pamá, un pequeño río que vacía sus aguas en el Cahuinarí no muy lejos de la boca de éste último en el Japurá. Mi intérprete, Bishop, había visto a este jefe en 1907 cuando Normand había ido a buscarlo para inducirlo a trabajar caucho. Él, sin duda por necesidad, había consentido traer caucho y por algún tiempo había trabajado voluntariamente para Normand hasta que, debido al maltrato, se había escapado como muchos otros. Después, lo capturaron con su esposa y alguna de su gente y lo encerraron en el cepo de Abisinia para someterlo a un proceso de domesticación. Según me informó un hombre blanco peruano bien pagado que trabajaba para la compañía, mientras estaba en el cepo, uno de los altos agentes del lugar violó a su esposa delante de sus ojos, un peruano frecuentemente nombrado durante mis investigaciones. Este hombre se había visto obligado a huir de la agencia del Caraparaná debido a sus crímenes en esa región en 1908. Había asesinado a varios “caucheros” colombianos y violado a sus esposas, mujeres blancas; sus crímenes eran tan notorios que las autoridades militares peruanas que estaban presentes en ese momento en el lugar recibieron la orden de arrestarlo.

Sin embargo, su arresto no fue rigurosamente ejecutado porque fue meramente transferido de una parte del territorio de la compañía a otro, donde abiertamente se jactaba de haber matado a los colombianos. Este hombre le dio a Frederick Bishop, mi intérprete y guía, un revólver que, según le dijo, lo había tomado de uno de los colombianos que había ayudado a matar. Esto sucedió en Último Retiro en 1908. Después se fue a la zona de Abisinia para unirse a Agüero y Jiménez en las constantes redadas contra los indios boras. Fue entonces que ultrajó a la esposa de Katenere frente a los ojos del jefe cautivo. Me dijeron que Katenere se escapó ayudado por una muchacha india que levantó la viga del cepo cuando nadie estaba mirando. No sólo se escapó sino que, en ese momento y más tarde, logró capturar algunos rifles Winchester de los “muchachos” de la zona de Abisinia. Con éstos rifles armó a los hombres de su clan y condujo una guerra abierta contra los blancos y todos los indios que los ayudaban o trabajan caucho para ellos. Mató a más de uno y, aunque era joven, se volvió tan peligroso como Chingamui, y adquirió el renombre de ser un “indio muy malo”. Cerca de mayo de 1909, encontró al hombre blanco que lo había ofendido cuando éste estaba obligando a un grupo de indios a lavar su caucho en un río y lo mató de un disparo. A partir de eso se convirtió en un objeto de miedo constante, y varias expediciones fueron organizadas desde Abisinia y Morelia para agarrar y matar a Katenere. Fue en una de estas misiones, en 1910, en que Filomeno Vásquez y su grupo “dejaron lindo el camino”. Capturaron a la mujer de Katenere y la trajeron de vuelta a Abisinia para ser un señuelo. Sus captores estaban seguros de que Katenere vendría a buscar a su esposa. En efecto, a comienzos de agosto o finales de julio de 1910, uno de los “muchachos” de la estación le disparó a Katenere

cuando se alistaba a atacar Abisinia. Evelyn Batson contó estos hechos en la declaración adjunta a este informe. El hermano de Katenere que se encontraba prisionero en el cepo en ese momento intentó escaparse esa noche y fue asesinado por Juan Zellada, uno de los “racionales” de la estación que solía estar encargado de la zona durante las ausencias temporales de su jefe, Agüero. La muerte de Katenere fue de deplorar.

He hablado de la inmoralidad predominante que en ningún sitio se ocultaba de nuestros ojos. Muchas mujeres y niñas era utilizadas en las estaciones haciendo servicios, cargando agua del río para la casa y hasta plantando caña de azúcar o yuca, o lavando la ropa o en otro trabajo ligero de ese tipo. A ninguna de esas mujeres se les pagaba por su trabajo. En La Chorrera algunas trabajaban cociendo tiras de algodón muy barato para hacer pantalones que servían de remuneración para pagar los bultos de caucho que traían los indios. Cantidades de estos pantalones eran almacenados en La Chorrera y enviados junto con otras mercancías a las secciones para pagar a los trabajadores del caucho.

Las mujeres empleadas en los “deberes de la casa” no eran necesariamente utilizadas inmoralmente pero en todas las estaciones que visitamos había un número de mujeres que eran obviamente las “esposas” del jefe y sus subordinados. Uno de los caballeros, en cuya casa permanecí como invitado durante cuatro días, tenía cuatro esposas nativas y tres hijos de madres distintas, todos viviendo juntos diariamente. Rara vez vi a un agente o “racional” dar un paso fuera de casa sin estar seguido por una muchacha india o por una mujer a la que llamaba “esposa”. Estas mujeres acompañaban a sus señores en las “correrías”, en las caminatas y hasta a la orilla del río cuando el “racional” se iba lavar con el rifle por encima del hombro. El mestizo que cocinaba para nosotros durante la caminata estaba acompañado de una mujer india por donde fuera. Un jefe de sección, sin embargo, viajaba con pompa. Mientras los indios muertos de hambre titubeaban bajo enormes canastas de caucho, una tropa de muchachas y mujeres, de cara agradable y decentemente vestidas con largas túnicas o “cushmas” de algodón con vistosos diseños, elegantes y brillantes y bien alimentadas, seguían al jefe de la sección o cargaban sus hijos.

Algunas de las esposas de los agentes se habían vuelto asesinas de su propia gente, al igual que los “cholitos” y los “muchachos”. Un testigo me declaró que había visto a Jiménez ordenarle a su esposa bora, una muchacha a la que encontré más de una vez, que tomara su rifle y fuera a matar a un indio que estaba prisionero en Morelia; orden que ella obedeció. Puso el rifle en su cabeza y lo mató.

Poca o ninguna consideración por la decencia existía donde la lujuria imperaba. En la reunión del “fábrico” de principios de noviembre de 1910, los jefes de varias secciones fueron a La Chorrera con su usual tren de concubinas y “muchachos” y permanecieron allí con la comisión y mi persona. El 1º de noviembre, Agüero llegó de Abisinia con varios de sus subordinados. En la tarde del 2 de

noviembre, se fueron en un pequeño bote a vapor de la compañía, el *Huitoto*. La embarcación salió a eso de las 8 pm y poco después que la embarcación se alejó de la orilla, a unas 20 yardas del lugar, escuché un llanto. En la mañana, dos de los barbadenses que habían estado despidiendo a tres de sus compatriotas que habían embarcado en el *Huitoto* me informaron cuál había sido la causa del llanto. Agüero se había fijado en una de las humildes mujeres trabajadoras de La Chorrera, una mujer que diariamente barría el comedor y la baranda que pasaba por la puerta de los cuartos donde los miembros de la comisión y yo mismo estábamos alojados. La habíamos notado haciendo este trabajo y nos había impresionado por su rostro pensativo. Me dijeron que su esposo indio estaba muerto y que hacía parte del establecimiento de La Chorrera para ayudar a hacer pantalones y servir (no de manera inmoral) las necesidades de esta gran estación.

El capricho de Agüero, quien ya tenía un harén de once mujeres en Abisinia, fue, sin embargo, otorgado y se llevó a esta pobre mujer contra su voluntad y en llanto, forzándola a embarcarse en el bote de la compañía y convirtiéndola en una mujer más degradada por los favores de este agente superior. Yo llamé la atención de la comisión y del señor Tizón sobre este hecho lamentable; esperamos que algo haya sido hecho para liberar a esta pobre mujer para que pueda regresar a La Chorrera donde, por lo menos, no sufre este tipo de acoso y puede ser comparativamente más feliz.

Sobre José Inocente Fonseca, quien también pasó unos días en La Chorrera durante este periodo, me contaron de crímenes más graves y sus hazañas para lograr poseer a las mujeres de los indios que deseaba. Por lo general, los criminales que controlaban la población indígena del Putumayo evitaban robarle las esposas a los indios. Los harems consistían principalmente de huérfanas, generalmente muchachas cuyos padres estaban “muertos”. Cuando pregunté por qué las esposas de los indios generalmente se libraban de este tipo de contaminación, un testigo fidedigno me contestó: “porque, señor, si ellos toman la esposa de un indio ese indio no va a trabajar caucho”. Yo le insistí que, puesto que estos hombres no tenían reparo alguno en aterrorizar a los indios y hacerlos trabajar caucho, seguro que un esposo a quien se le había robado la mujer también podría ser forzado a ir a buscar caucho. “No, señor”, mi informante me dijo, “los indios aman a sus esposas y si se la llevan no trabajan más el caucho. Los pueden matar, hacer con ellos lo que quieran, pero ellos no trabajan caucho”.

Esta afirmación fue hecha más de una vez por hombres, como éste, que habían activamente forzado a los indios a trabajar caucho. Creo que la obstinación de los indios preservó los matrimonios nativos y los protegió de ser invadidos más que cualquier respeto que el “cauchero” hubiera podido tener por la santidad de dicho sacramento. El matrimonio entre los indios no es una ceremonia sino una elección aceptada por los padres de la novia, y cuando nace el primer hijo, o los primeros hijos, rara vez hay infidelidad o separación de la pareja. Las con-

diciones de la vida indígena, abiertas y al descubierto donde todo lo que sucede es sabido por todos los vecinos, prevenía, a mi parecer, la expansión de la inmoralidad sexual antes de la llegada del hombre blanco. Es cierto que las relaciones sexuales inmorales entre los indios en su vida natural eran raras y, como la poligamia apenas existía, solamente algunos de los más grandes hombres tenían más de una esposa. El afecto que crecía entre un hombre indio y su esposa era muy frecuentemente sincero y profundo, así como el amor de los padres hacia sus hijos.

Mi intérprete, Bishop, me contó el siguiente incidente sobre Fonseca, diciéndome que conocía bien las circunstancias en que había sucedido; no tengo ninguna razón de dudar de la precisión de esta declaración. Bishop dijo que una vez que estaba en la sección de Atenas, Fonseca era el jefe y se había llevado a la mujer de un indio a quien deseaba. Como el esposo protestó, Fonseca prometió devolverle su esposa si es que traía una cierta cantidad de caucho. El hombre trajo el caucho pero Fonseca le dijo que no era suficiente y que tenía que traerle más. El indio trajo más pero otra vez Fonseca le dio la misma excusa. El indio aceptó y trajo una tercera entrega de caucho, pero Fonseca, en lugar de devolverle a su esposa, le dio una muchacha que era una de sus concubinas, a quien mandó a que le sirviese. El indio se negó a contentarse y se rehusó a seguir trabajando caucho, razón por la que los “muchachos” de Fonseca lo mataron. La esposa del hombre asesinado, así como la substituta que le fue entregada en su lugar, permanecieron en la casa de Fonseca donde mi informante las vio con frecuencia después que su esposo murió.

A menudo, los indios demuestran una fortaleza ante la tortura y la muerte inminente que es una prueba innata de la excelencia de algunas de sus calidades. Por ejemplo, en los testimonios adjuntos a este informe veremos cómo, en más de una ocasión, los hombres se rehusaron a delatar el escondite de los fugitivos a pesar de las terribles amenazas de tortura si es que no revelaban el paradero de los que se escaparon. Normand ha sido acusado de haberle cortado los brazos y las piernas a un jefe a quien había capturado e interrogado y que había preferido sufrir dicha muerte antes que delatar el refugio de los que habían huido. Me informaron sobre más de un caso de este tipo y no tengo ninguna duda de la veracidad de las acusaciones contra el hombre blanco ni de la fortaleza de los indios. Si estuviesen en manos de buenos hombres bajo una administración honesta, las tribus del Putumayo serían diligentes e inteligentes trabajadores, hombres y mujeres. Pero como han sido entrenados diariamente a convertirse en asesinos, siguiendo el peor ejemplo que un hombre le pueda dar a otro hombre, esto ha incentivado la imitación con tanta lujuria, codicia y crueldad que todos los días me sorprendía que a pesar de todo todavía sobrevivía mucha bondad en los escombros que encontramos. Me convencí de que estos restos pronto desaparecerían a su vez. Dos días antes de irme de La Chorrera, un peruano que hablaba bien inglés porque había vivido algunos años en Inglaterra, me confesó que pensaba lo mismo. Le

dije que de seguir el actual régimen me temía que la población indígena desaparecería en diez años y él me contestó: “yo le doy seis años, no diez”.

Además del asesinato al por mayor nacido del mero instinto criminal de muchos agentes que llevaban una vida de poderes sin restricciones, se ejercía sobre los indios una presión proveniente de fuera debida a causas que podrían ser llamadas financieras. Hasta en la publicación oficial de los diarios del señor Robuchon queda claro que las operaciones que describió no tenían un sentido comercial sino que eran formas de explotación armada y forzada de los salvajes.

El señor Robuchon dice:

Las secciones antes mencionadas emplean indios huitotos colocados bajo el mando de un empleado racional, asistido por cinco o seis compañeros.

El empleado principal o jefe de la sección recibe normalmente un porcentaje del producto recolectado en su sección como salario y casi siempre logra tener ganancias importantes. Conozco a varios que en dos años han logrado acumular una pequeña fortuna. Pero para dirigir una sección hay que ser valiente, muy activo y conocer el idioma y las costumbres de los indios, a quienes hay que vigilar día y noche con las armas en la mano. La producción de caucho en el Putumayo y sus afluentes es de 500.000 kilogramos, a lo que el cónsul general peruano que editó el trabajo adjuntó una nota diciendo que la producción había alcanzado 644.000 kilogramos en 1906.¹

AÑO	KILOS
1900	15.803
1901	54.180
1902	123.210
1903	201.656
1904	343.499
1905	470.592
1906	644.987
Total	1.853.897

Robuchon continúa diciendo:

La producción va a aumentar en la medida que más tribus salvajes se sometan al trabajo de la explotación (pp. 24 y 25 de la publicación oficial). Después el explorador recuerda una noche de baile de estos indios en la

1 El cónsul general peruano escribe lo siguiente: “El éxito del trabajo de la firma Arana Hnos. está demostrado por el siguiente cuadro de exportaciones de cau-

cho proveniente de las zonas a las que nos hemos referido, como está detallado en los documentos de la aduana de Iquitos.”

selva en la que estaba presente. Los indios estaban bajo la influencia del “chupe de tabaco”, su única sustancia embriagante, una bebida que los excita mucho y que, según dicen, es ingerida cuando se trata de hacer compromisos solemnes con una promesa irrevocable.

Desde el principio, Robuchon escribe: “la escena me interesaba mucho y para poder mirarla mejor puse de lado mis papeles. En efecto, era la ceremonia de ‘chupe de tabaco’ en la que los indios recuerdan su libertad y sus sufrimientos pasados y formulan votos terribles de venganza contra los blancos”.

Los pagos hechos a los indios por el caucho que esta organización sin ley les obligaba a entregar eran tan caprichosos como los nombres de las secciones. No parece haber existido ninguna escala de pago o de valor del caucho fijo o reconocido. Los jefes de sección dieron varias respuestas a las preguntas de la comisión sobre este tema, pero no se puede confiar en ellas, a mi parecer. Como pruebas de pago dejaban muchas sospechas y si uno inspeccionaba los almacenes en las estaciones encontraba evidencias plenamente en contra puesto que, por lo general, los almacenes estaban vacíos a excepción de unas cuantas mercancías que los empleados blancos podían necesitar para su uso personal. Hice un inventario del contenido de uno de estos almacenes, el de Último Retiro; aquí adjunto la lista:

- 13 tazas de hierro enlozado
- 3 globos de vidrio para lámparas de velas
- 10 platos de hierro enlozados
- 12 hamacas de algodón
- 6 ó 7 pares de zapatos de tela con suelas de fibra
- 3 botellas vacías
- 1 olla de cocinar
- Algunas medicinas de diferentes tipos
- 1 jarra de metal
- 3 rollos de tela para las lámparas
- 3 (unidades) pañuelos de algodón
- 27 escopetas y rifles Winchester (estos últimos además de los rifles en uso activo)
- 13 viejos cargadores, 6 con bayonetas
- Varios paquetes de cartuchos Winchester
- 15 utensilios de cámara de hierro enloza (13 con tapas)

Casi nada de esta colección poco surtida tenía alguna utilidad o valor para los indios. El almacén de Entre Ríos estaba inclusive más vacío. Cuando busqué una explicación para esta situación me aseguraron que sólo se le pagaba a los indios en cada “fábrico” cuando entregaban el caucho en La Chorrera, donde se encontraba la tienda general para toda la agencia.

Un “fábrico” variaba en tiempo según cada sección. En el momento de mi visita, el periodo general era entre 75 o, tal vez, 100 días. Aunque tengo entendido que en Matanzas y Abisinia había solamente dos “fábricos” por año. No existe una traducción inglesa para esta palabra pero es usada para designar el momento en que se reúne todo el caucho de cinco o más “puestas”. Una “puesta”, literalmente “poner el caucho”, sucede cada quince días o, tal vez, 20, según la localidad. A cada “puesta”, los indios de una cierta zona eran reunidos con su caucho por los “muchachos” y “racionales” y enviados a pie al depósito donde el caucho era guardado. Cada hombre sabía cuánto caucho había llevado al depósito. Si en estas “puestas” la cantidad traída por un individuo era insuficiente, él (o ella, si es que era el caso) era flagelado o castigado de otra manera para estimularlo a trabajar más para la próxima “puesta”. Cuando la cantidad total de, por decir, cinco “puestas” había sido depositada de esta manera, toda la población que trabajaba recolectando caucho de la sección, hombre, mujeres y niños, eran llevados caminando con sus “fábricos” a cuestras hasta La Chorrera o hasta el punto más cercano en el río Igaraparaná donde el caucho era embarcado hasta dicha estación.

En ningún momento durante estos procesos de recolección y entrega del caucho, la compañía le daba comida a los indios salvo cuando el “fábrico” era entregado en la estación o, a veces, cuando los trabajadores permanecían en la estación durante una “puesta”. No recibían nada de comida para la larga caminata hasta La Chorrera ni durante los largos periodos de recolección, cuando sangraban los árboles y lavaban el caucho entre cada “puesta”. Tenían que alimentarse con el esfuerzo de sus propias familias en sus chacras. La escasa comida que les daban en La Chorrera consistía en arroz y frejoles hervidos en una gran olla por un “racional” y servidos a cada individuo en hojas de palma o pedazos de madera traídos del bosque; se comía parado tanto como sentado.

No se realizaban pagos por el caucho durante las “puestas” sino solamente al completarse un “fábrico”, y estos pagos eran llamados “adelantos”, es decir, adelantos para el próximo “fábrico”. El principio aquí es que el indio que ha aceptado un adelanto tiene que trabajar por él. Es un “deudor”; en el Putumayo, es un deudor compulsivo porque no puede evadir el próximo “fábrico” rechazando el adelanto. El jefe hace las listas, frecuentemente de manera poco confiable, de todos estos “trabajadores” en su sección; es decir, de todos los indios que ha logrado reducir lo suficiente como para obligarlos a trabajar para él. Estas listas se ven alteradas continuamente debido a que “naciones” o tribus enteras suelen huir al Caquetá o a algún otro lugar en busca de un lugar seguro, o debido a la muerte de los indios por varias causas.

Supuestamente la agencia central en La Chorrera hubiera debido saber el número de indios que efectivamente estaban trabajando caucho en cada estación, pero los números dados por La Chorrera no siempre coincidían con los números

dados por los jefes de sección en el lugar. Por ejemplo, se decía que en la sección de Atenas había 790 trabajadores, pero cuando los miembros de la comisión interrogaron al señor Montt, jefe de esta estación, él aseguró que había “unos 250 indios”. Encontramos discrepancias de este tipo una y otra vez.

No hacía parte de mi misión investigar este aspecto de los asuntos de la compañía y no pretendo que las conclusiones que presento sobre este tema sean autorizadas. Pero las afirmaciones inconclusas que me fueron hechas o que yo escuché durante mi viaje dejaron de manera muy clara que el pago a los indios por su trabajo no era controlado desde la sede y dependía enteramente del buen o mal humor del jefe de sección; y que dicho pago no tenía ninguna relación real con el valor de los productos que eran obtenidos de manera forzosa de los indios ni con sus necesidades y deseos.

Cada jefe de sección ponía su propio valor al caucho que sus indios traían y les pagaba según su escala arbitraria. Él fijaba las cantidades de caucho para cada artículo entregado en “pago” o en “adelanto” y también fijaba la cantidad de caucho que cada hombre debía traer para cada “fábrico”. Por ejemplo, el 18 de octubre, en Matanzas, el señor Normand informó a los miembros de la comisión que había requerido las siguientes cantidades de caucho a cambio de los siguientes artículos:

	KILOS
Una “escopeta”	
(de factura inferior con valor de sólo unos schillings)	75
Una hamaca de algodón	55
Una camisa de algodón	
(precio de costo, aproximadamente 1 schilling con 3d.).....	20
Un par de pantalones de algodón	
(hecho en La Chorrera, no vale ni 2 schillings).....	20
Una tira de cuero llamada correa	5
Un frasco con ¼ de libra de dinamita,	
con un puñado de cartuchos para escopeta.....	20
Una frazada de algodón	20
Un sombrero de fieltro (valor de unos 9d.).....	15

En Atenas, el señor Montt entregó a la comisión su escala de precios para los mismos artículos

Una escopeta de un cañón	(aproximadamente) 35
Una escopeta de doble cañón.....	(aproximadamente) 45
Una hamaca de algodón	de 25 a 35
Un machete	de 12 a 15

Un par de pantalones y una camisa	15
Un frasco de dinamita con cartuchos	15
Una frazada de algodón	25
Un sombrero de fieltro	(no indicado)

Compré varios de estos artículos en las tiendas de La Chorrera y los llevé de vuelta a casa como ejemplos del tipo de mercancía y de la calidad dada a los indios. Son mercancías de la más baja calidad y no pueden ser ni comparados con los artículos entregados a cambio en ninguna parte del África Tropical en la que he estado. Una nota estaba adjunta a la lista de precios en Atenas: “Precios no seguros; dependiendo de las circunstancias”. No eran mencionados de manera definitiva cuáles circunstancias podían alterar los valores respectivos.

Escuché decir lo siguiente a otro jefe de sección:

“Los indios nunca preguntan el precio”. Cuando lo interrogaron respondió: “le decimos a los indios que traigan una cierta cantidad de caucho; no mencionamos un peso específico porque ellos no lo entenderían”. Después él mismo, el jefe de la sección, fija la cantidad debida por cada individuo según el “adelanto” que ha recibido.

Esto debería tomarse como una afirmación bastante correcta, todo dependía del jefe de sección. El indio tomaba su adelanto y se iba contento de escaparse. Los barbadenses, que eran testigos bastante confiables sobre la manera cómo se llegaban a acuerdos con los indios, me dieron detalles sobre cómo habían visto que se hacían los pagos de los “fábricos”. Por ejemplo, Evelyn Batson, en Santa Catalina, había visto a un indio recibir un tazón de lata como pago por un “fábrico” entero que, probablemente, pesada 80 kilogramos. El indio botó el tazón en el suelo en desagrado y se fue. Frederick Bishop declaró que había estado presente durante un pago donde una sola moneda, un “sol” peruano o una pieza de dos schillings, había sido dada a un indio en pago por 70 u 80 kilogramos de caucho. Encontré varias mujeres indias que llevaban estas monedas colgadas en collares en el cuello. En una ocasión, Bishop vio a un individuo que estaba siendo acosado y que cuando le preguntaron qué quería por su “fábrico” contestó que todo lo que quería era comida. Recibió cuatro latas de una libra de *roast beef* y se fue sin decir una palabra.

Otro hombre, de otra sección, aceptó recibir un cachorro y se fue a su casa feliz de haberse escapado sin mayores problemas. A menudo había un sentido de complicidad en estas estafas. Por ejemplo, una vez Agüero pagó varios “fábricos” con un solo perro. Un indio había pedido un perro por el caucho que había recolectado durante cinco meses y Agüero le dio un animal que “él sabía que no iba a quedarse con el indio”. Pocos días después el perro regresó donde su dueño y fue usado de la misma manera en siguientes transacciones.

Un “fábrico” de caucho podía consistir en 50 kilogramos o más, según la capacidad de cada indio de recolectar y el valor ficticio del “adelanto” que se le había atribuido. En Matanzas el peso de un “fábrico” de un hombre adulto podía llegar hasta 80 - 100 kilogramos, más de lo que un solo individuo podía cargar. En esos casos, la mujer y los hijos del indio lo ayudaban a cargar sus bultos hasta Puerto Peruano donde era embarcado para La Chorrera. Las cargas de algunos de los hombres con los que viajé por el camino eran, estoy convencido, de 70 kilogramos completos pero se me negó la oportunidad de pesarlas. La carga más pesada que logré pesar y era llevada por un solo hombre, fue la carga un indio Naimanes que trajo su “fábrico” a La Chorrera proveniente de la sección Sur. Esta carga había sido traída en su espalda desde la selva hasta la tienda de la estación y pedí que fuese pesada tal cual; llegó a 63 ½ kilogramos, es decir, 138 libras. Pedí que varias cargas de caucho de esa misma caravana, cargadas por muchachos bastante pequeños fuesen también pesadas y constaté que, en varios casos, la carga pesaba más que el cargador. En un caso, un niño de doce o trece años de edad estaba cargando un peso de 29 kilogramos de caucho, mientras él mismo, cuando lo puse en la balanza sólo llegaba a 25 kilogramos. El camino en el bosque por el que había transitado con ese bulto a cuestas era agotador hasta para una persona sin carga alguna. Cómo esta gente lograba pasar estas cargas por encima de los árboles caídos, las ramas entrecruzadas, el barro, el agua y los huecos profundos es un misterio que solamente el látigo, el cepo y la infalible Winchester pueden explicar.

El señor Tizón se colocó en las manos de la comisión y de mi persona y lealmente colaboró con nosotros a lo largo de nuestro viaje. Él aseguró que no solamente iba a despedir a todos los agentes criminales acusados por los barbadenses sino que comenzaría de inmediato reformas completas del método de tratar a los indios. Determinó abolir de una vez las peores estaciones, Matanzas y Abisinia, y en la medida de lo posible mover el trabajo de recolección del caucho a puestos a lo largo de la orilla del río que podían ser inspeccionados con mayor frecuencia y donde las largas caminatas con pesados bultos de caucho serían innecesarias. El esquema de reformas fue diseñado por el señor Tizón y aprobado de manera general por los miembros de la comisión, quienes añadieron valiosas sugerencias. De ser puesto en práctica de manera honesta, debería acarrear cambios positivos para los indios habitantes de la selva y, en última instancia, para los prospectos financieros de la compañía en esa región. Los métodos implementados por tanto tiempo no sólo han diezmando la población indígena a las tres cuartas partes de su total original sino que han dañado directamente los recursos económicos de una gran área del país y gravemente puesto en peligro los prospectos financieros de la empresa a la que están asociados. Como el señor Tizón afirmó más de una vez, era tiempo que viniese la comisión. La producción de caucho ya había bajado unas 400 toneladas de caucho al año y tenía todos los prospectos de seguir bajando si los abusos al por mayor denunciados ante nosotros no eran rápidamente

parados. Tenemos todo el derecho de creer que el señor Tizón llevará a cabo fielmente las promesas que hizo ante los miembros y mi persona repetidas veces. El trabajo de castigar a los malhechores no recae sobre él sino en otras manos más distantes.

La barbarie sin fin delatada en este informe no es solamente sustentada por los testimonios de los barbadenses adjuntos a este documentos. Desde el comienzo hubo otras evidencias que fueron confirmadas en más de un caso por las declaraciones independientes de testigos británicos y también por las evidencias recogidas por nuestros propios ojos sobre la condición general de los indios. Si esta gente hubiese podido ser interrogada a fondo el peso del testimonio habría sido mucho mayor, pero no habría podido ser más convincente. Las circunstancias en las que los sujetos británicos presentaron sus testimonios ante mí fueron tales que colocaron sus evidencias por encima de toda controversia. Pedí que los testimonios fuesen desafiados, que testimonios contrarios fuesen colocados ante mí. Pero ninguno fue presentado; me informaron que ninguno podría serlo. No puedo asegurar que todos los detalles de los testimonios sean igualmente confiables. Es evidente que hombres de esta clase, algunos de ellos analfabetos, todos de humilde origen, muchos desmoralizados por largos años de indulgencia salvaje, pueden haber mentido de vez en cuando debido al miedo o por algún motivo despreciable.

Sus memorias, no más que las de los hombres blancos, podían acordarse paso por paso de los hechos y los incidentes sucedidos hacía años, pero estoy convencido de que la gran mayoría de ellos intentó honestamente decirme la verdad; una convicción que los miembros de la comisión de la compañía, a mi parecer, compartían plenamente conmigo antes de separarnos.

El señor Tizón se negó a aceptar el desafío, que le propuse cuando comencé a interrogar a estos hombres, de poner a prueba todas sus acusaciones contra los agentes de la compañía confrontándolos con las personas a quienes acusaban. Joshua Dyall, Frederick Brishop, Stanley Lewis, tres de los sujetos británicos que sometí a interrogación al principio cuando llegué a La Chorrera, estaban dispuestos a que sus acusaciones fuesen sometidas a dicha prueba. Dyall y Bishop se acusaron a ellos mismos (así como otros después) de haber cometido graves crímenes contra los indios. En su presencia, le sugerí al señor Tizón y a los miembros de la comisión que si se deseaba llevar a cabo una investigación judicial, estaba perfectamente preparado para que los sujetos británicos fuesen juzgados y les dije que telegrafiaría al Gobierno de Su Majestad para pedir apoyo y asegurar la asistencia legal necesaria para asegurar una audiencia completa y justa. El señor Tizón no aceptó llevar a cabo investigaciones más completas y declaró categóricamente, en presencia de los miembros de la comisión, que aceptaba la evidencia de los testigos británicos que yo estaba colocando ante él y que tomaría las acciones necesarias contra los agentes inculcados sin someter las evidencias a más pruebas.

En la ausencia de una autoridad peruana en el Putumayo, el señor Tizón declaró que estos agentes no podían ser arrestados ni sometidos a ningún tipo de juicio allí. Estaba dispuesto a despedirlos lo más rápido posible. Muchos de los barbadenses estaban conscientes de que los crímenes de los que se habían acusado a sí mismos eran ofensas capitales. Lo único que argumentaron a su favor fue que estos crímenes habían sido cometidos bajo las órdenes directas de los agentes superiores de la compañía, a quienes debían obediencia. Aunque eran culpables, los que les ordenaron que ejecutaran esas acciones eran aún más culpables. Estoy de acuerdo con ellos sobre este punto y he indicado que el primer grupo que debe ser llevado a juicio es el de los agentes superiores. Los miembros de la comisión de la compañía colaboraron lealmente a lo largo de esta investigación y yo les entregué una “lista negra” antes de irnos de La Chorrera con las personas principalmente involucradas en las acusaciones presentadas ante mí. También dejé una copia de este documento con el señor David Cazes, el cónsul de Su Majestad en Iquitos, para los usos que sean requeridos en esta sede de la administración peruana al este de los Andes.

En Iquitos, aproveché la oportunidad para insistir directamente ante el prefecto del departamento sobre la necesidad de que el Gobierno Peruano tome acción rápidamente. Le aseguré que si no se da solución ahora a la desgraciada situación existente en el Putumayo y los principales malhechores no son arrestados, se generaría una deplorable impresión. El prefecto me prometió que tomaría acción inmediata y me aseguró repetidas veces que a partir de ese momento no solamente los indios serían protegidos sino que todos los hallados culpables de los muchos crímenes imputados, algunos de los cuales le presenté con el apoyo del testimonio verbal de testigos oculares (un peruano blanco empleado en la compañía que me pidió en el Putumayo que lo escuchase y me acompañó de vuelta a Iquitos), serían tratados de manera adecuada.

El prefecto me informó que había teleografiado a Lima un resumen de lo que yo le había presentado y que esperaba que a comienzos de diciembre una comisión judicial del Gobierno sería enviada al Putumayo con mayores poderes. El prefecto repitió sus promesas de acelerar las acciones en la mañana del 6 de diciembre cuando me fui a despedirme de él a punto de partir de Iquitos, lugar del que salí ese mediodía en la lancha de correo *Atahualpa*.

Tengo, etc.

Roger Casement



CARTA Nº 10

Del Cónsul General Casement a Sir Edward Grey

Londres 21 de marzo de 1911 (recibido el 23 de marzo)

Señor: Con referencia a mi informe del 17 del corriente mes sobre los métodos de producción de caucho y el trato dado a los indios nativos de la región dominada por la Peruvian Amazon Co., tengo ahora el honor de hacerle llegar las declaraciones que me hicieron los barbadenses durante el curso de mis investigaciones en el Putumayo.

En la medida de lo posible, he tomado notas de estas declaraciones transcribiendo las palabras de los hombres en ese momento, pero hubiera necesitado un asistente que supiese taquigrafía para poder transcribir todo lo que se decía en estas largas sesiones de interrogatorio; algunas duraron varias horas para un solo individuo. Varios testimonios fueron posteriormente leídos y firmados por los testigos, pero no siempre fue posible adoptar este método. Los testimonios que le hago llegar son registros fidedignos bajo las circunstancias en que me fue posible escribirlos, una masa de evidencia recogida durante horas; a veces, en circunstancias difíciles para los testigos, que hablaban, y para mí, que registraba.

A pesar de que hay contradicciones y hasta obvias equivocaciones, creo que éstas pueden ser atribuidas principalmente a la falta de memoria y no a una intención de esconder la verdad. Para cualquier persona es una prueba muy difícil ser llamado a dar testimonio sobre lo que ha estado haciendo durante un largo periodo de tiempo, más de cinco años. No tener ningún error en este tipo de ejercicio de memoria sería extraordinario hasta para alguien muy entrenado y bien educado. No tengo duda que la mayoría de los hombres contestaron mis preguntas con veracidad, aunque más de uno intentó minimizar su propia parte en las malas acciones que había cometido por tanto tiempo.

Hubiera sido fácil haber puesto a prueba los testimonios de estos hombres en el mismo lugar de los hechos –algo que yo estaba dispuesto a hacer-. Sin embargo, esto hubiera requerido confrontar a los testigos con los agentes de la compañía implicados en las acusaciones; esto fue algo que el señor Tizón, en representación de la compañía, me pidió sinceramente que me abstuviera de hacer y me pidió que usara mi influencia para disuadir a los miembros de la comisión de la compañía.

Cada día durante el curso de nuestro viaje se hizo más claro que las declaraciones de los barbadenses estaban muy bien fundadas y, antes de irme del Putumayo, quedó definitivamente establecido que no cabían dudas sobre sus acusaciones.

Desde el primer día de los interrogatorios sostuve la idea que o bien poníamos a prueba los testimonios sobre el momento o bien los aceptábamos. Si no

encontraba motivo para cuestionar las declaraciones en ese momento y lugar, yo procedía a sacar una conclusión independiente e imparcial tal como me había sido autorizado hacer en base a toda la evidencia que tenía ante mí o que me había sido posible recoger. En ningún momento de mi viaje alguien intentó poner en cuestión la evidencia brindada por los barbadenses, aunque todos los agentes en la zona sabían que yo estaba interrogando a estos hombres de manera exhaustiva y que los resultados estaban siendo comunicados a los miembros de la comisión y al señor Tizón. Al contrario, en lugar de intentar cuestionar los testimonios de estos empleados británicos de la compañía presentados a un funcionario consular británico, varias veces los agentes superiores de la compañía intentaron chantajear estos hombres para que engañasen al funcionario enviado a averiguar sobre las circunstancias.

Pero no tuvieron éxito; muchos barbadenses dieron sus testimonios a pesar de haber sido intimidados y, a menudo, a pesar de que sus declaraciones iban en contra de su propio interés. Como no se contradijo la evidencia presentada, los agentes superiores incriminados fueron juzgados en base a ella y despedidos por el principal representante de la compañía.

Tengo, etc.,

Roger Casement



ANEXO N° 1 DE LA CARTA N°10

Lista de los sujetos británicos nativos de Barbados, todos hombres de color, examinados por el cónsul general Casement durante su misión en el Putumayo

1. Frederick Bishop. Interrogado por primera vez el 1° de septiembre de 1910 en Iquitos y en los días siguientes. Este hombre fue empleado por el señor Casement como guía e intérprete puesto que hablaba el idioma huitoto. Acompañó al señor Casement a lo largo de su viaje y fue enviado de regreso a Barbados en diciembre de 1910. A sus primeras declaraciones agregó otras a lo largo del viaje en las zonas caucheras. A pedido del señor Casement, rindió testimonio ante el prefecto de Iquitos en diciembre. El prefecto había pedido que así fuera.
2. Nellice o Nellis Walker. En Iquitos el 1° de septiembre de 1910. Este hombre nunca trabajó en las zonas caucheras; del Putumayo sólo conocía el servicio de las embarcaciones fluviales o la estación de El Encanto, en la agencia del Caraparaná, que el señor Casement no visitó.

3. Norman Walcott. En Iquitos el 9 de septiembre de 1910. Sólo había trabajado en las embarcaciones en la zona del Putumayo, en breves travesías desde Iquitos; nunca en ningún trabajo relacionado con la recolección de caucho.
4. Preston Ford. En Iquitos el 9 de septiembre de 1910. En un semejante empleo y en circunstancias idénticas.
5. Joseph Jones. En Iquitos el 9 de septiembre de 1910. En un semejante empleo y en circunstancias idénticas.
6. Joseph Labadie. En Iquitos el 9 de septiembre de 1910. Cuando lo interrogué en Iquitos, este hombre trabajaba de manera independiente. Permaneció en Iquitos y estaba allí en diciembre de 1910 cuando el señor Casement se fue a Europa. No fue interrogado nuevamente.
7. Adolphus Gibbs. En Iquitos el 13 de septiembre de 1910.
8. Stanley S. Lewis. A bordo de la lancha a vapor *Liberal* de camino al Putumayo de Iquitos. Primero el 20 de septiembre de 1910, después el 22 de septiembre, posteriormente, en La Chorrera, el 24 de septiembre ante el señor Tizón y la comisión, y, finalmente, en Iquitos. En diciembre testificó ante el prefecto de Loreto, en Iquitos, cuando fue convocado por el señor Casement.
9. James Clark. A bordo de la lancha a vapor *Liberal*, de camino al Putumayo, el 22 de septiembre. Nunca había estado en tierra en el Putumayo ni en las zonas donde se trabaja el caucho.
10. Donald Francis. En La Chorrera el 23 de septiembre de 1910 y posteriormente.
11. Philip Lawrence. En La Chorrera el 23 de septiembre.
12. Seiffert Greenidge. En La Chorrera el 23 de septiembre.
13. James Chase. Primero en La Chorrera el 23 de septiembre y después en muchas ocasiones. Este hombre permaneció con la comisión de investigación de la Peruvian Amazon Co. para brindarle asistencia personal durante su viaje.
14. Stanley Sealey. Primero en La Chorrera el 23 de septiembre posteriormente en varias ocasiones. Este hombre trabajó para el señor Casement como guía y escolta y permaneció con él y la comisión hasta la partida del señor Casement del Putumayo, cuando acompañó a la comisión en su viaje trabajando en los mismos términos.
15. Joshua Dyall. En La Chorrera el 24 de septiembre y otra vez en La Chorrera en noviembre de 1910.
16. Edward Crichlow. En Último Retiro el 8 de octubre de 1910.
17. James Lane. En la estación de Matanzas. Primero el 18 de octubre y posteriormente en Entre Ríos y en La Chorrera.
18. Westerman Leavine. En la estación de Matanzas. Primero el 18 de octubre y posteriormente.

19. Evelyn Batson. En La Chorrera el 31 de Octubre.
20. Sydney Morris. En La Chorrera el 1º de noviembre.
21. Preston Johnson. En La Chorrera el 1º de noviembre.
22. Augustus Wallcott. En La Chorrera el 2 de noviembre.
23. James Mapp. En La Chorrera el 2 de noviembre.
24. Alfred Hoyte. En La Chorrera el 2 de noviembre.
25. Reuben Philips. En La Chorrera el 2 de noviembre.
26. Clifford Quintyne. En La Chorrera el 2 de noviembre.
27. Allan Davis. En La Chorrera el 2 de noviembre.
28. Joseph Mínggs. En La Chorrera el 10 de noviembre.
29. Armando King. En La Chorrera el 10 de noviembre.²
30. John Brown. En Iquitos el 3 de diciembre. Este hombre fue enviado por el gobernador de Barbados para encontrarse con el señor Casement en Pará pero llegó muy tarde y solamente se encontró con él en noviembre, cuando él estaba partiendo del Putumayo de regreso a Iquitos. Presentó su testimonio ante el prefecto de Iquitos a pedido del señor Casement.



Declaración N° 1

Declaración de Frederick Bishop, hecha ante el cónsul general Casement

El primer barbadense examinado en Iquitos por el señor Casement fue Frederick Bishop. Edad, 29 años.

Este hombre, junto con otro llamado Nellis Walker, fue traído ante el señor Casement el 1º de septiembre de 1910 por un barbadense residente en Iquitos llamado Carlton Morris, a quien el cónsul Británico, el señor Cazes, le había pedido que informase a todos los barbadenses que se encontraban en Iquitos que debían venir al consulado para ver al señor Casement.

Ambos hombres acababan de regresar del Putumayo y habían desembarcado en Iquitos, hacía sólo tres días antes, el 28 de agosto, de la lancha *Liberal* de la Peruvian Amazon Co.

En el curso del interrogatorio, este testigo afirmó que había estado en la región del Putumayo desde el primer periodo de su empleo en la Arana Hnos., por lo que su residencia en esa zona cubría un periodo de unos cinco años y tres meses, desde finales de abril o principios de mayo de 1905 hasta agosto de 1910.

Las declaraciones de este hombre fueron hechas ante mí el 1º de septiembre

² Los testigos con números del 10 a 29 estaban trabajando en el Putumayo y fueron interrogados allí cuando el señor Casement llegó a La Chorrera.

en presencia del señor Cazes y del señor Barnes, y otra vez el 4 de septiembre, en presencia de todos los miembros de la comisión y del señor Cazes, y otra vez ese mismo día más tarde ante el señor Cazes y mi persona. La mayor parte de su testimonio consistió en respuestas a las preguntas que le fueron hechas, principalmente por mí pero también por el señor Cazes u otro miembro de la comisión. He redactado el siguiente resumen de sus varias declaraciones:

El testigo afirma que fue contratado en Barbados en 1904 (posteriormente corregido en 1905), cerca del mes de marzo. Vino con el mismo grupo de hombres que John Brown de Montserrat, a quien conocía. Fue contratado por el señor Brewster de Barbados para trabajar para la Arana Hnos. como un “trabajador”. Desde su llegada fue enviado al Putumayo y puesto a trabajar “haciendo comisiones”, es decir, “correrías” para hacer que los indios trabajasen “cortando” caucho en la selva. Le dieron armas. Sus deberes eran ver que cada uno de los indios trabajase su cantidad de caucho en las fechas fijadas. Si no traían el caucho cuando debían, lo enviaba a él y a los demás en una expedición para buscarlos.

Estos indios no eran trabajadores manuales de la estación ni empleados de la compañía; eran indios de la selva, miembros de varias tribus que habitan la zona. No se les preguntaba si querían trabajar caucho; eran forzados a hacerlo como esclavos. Si no traían caucho eran flagelados o encadenados o puestos en el cepo.

Bajo las órdenes directas del jefe de sección donde estaba empleado, él mismo había flagelado a indios varias veces por no haber traído caucho. No le gustaba hacer eso pero tenía que hacerlo. Cuando el cónsul general le preguntó si es que no sabía que era algo malo, dijo que no podía negarse; que un hombre puede ser un hombre río abajo en Iquitos pero “no podía ser un hombre allá río arriba”. Algunos de los jefes de sección que le habían ordenado flagelar a los indios, cuyas órdenes él había obedecido, eran Andrés O’Donnell (Entre Ríos), Elías Martinengui (Atenas), Inocente Fonseca (La Sabana) y Alfredo Montt (escrito “Moung” en la declaración de John Brown ante el comisionado de Montserrat - Último Retiro). (Los jefes de secciones cambian de localidad con frecuencia.)

Algunos indios se colocaban ellos mismos en el suelo y aceptaban los golpes del látigo; otros se debatían y había que agarrarlos por los brazos y las piernas, echados en el suelo. Vio a indios ser enganchados a estacas y flagelados.

Los latigazos eran dados en las nalgas desnudas. Con frecuencia producían cortes y sangraban y se les frotaba líquidos curativos en las heridas, como vinagre o sal, para que pudiesen salir a la selva a traer más caucho. El año pasado, en los últimos seis meses, había flagelado a varios indios, siempre por no traer caucho o no traerlo en cantidades suficientes. Este año había flagelado a indios entre abril y mayo por no traer caucho a la estación de La Sabana bajo las órdenes de José Inocente Fonseca.

El sistema para nada consistía en comercio; es una mentira llamarlo de esta manera. Los indios eran esclavos y tenían que hacer lo que se les ordenaba. En

respuesta a una pregunta hecha por el señor Cazes, el testigo dijo que “de cierta manera” se les pagaba. Un hombre que traía bastante caucho recibía, tal vez, una escopeta o algo bueno, dependía de la cantidad de caucho. Otros recibían ropa o hachas o cuchillos. Estos pagos no se hacían cada vez que traían caucho sino cada dos o tres meses.

Cuando salían a la selva a trabajar, los indios no recibían comida; sólo se les alimentaba mientras estaban en las estaciones pero, con frecuencia, no era suficiente, nada suficiente y muchos estaban famélicos. Este año, hace unos días, mientras estaba de camino río abajo a La Chorrera los había visto. No había comida en el lugar y sus propias plantaciones habían sido descuidadas debido a que estaban recolectando caucho. Estaban tan débiles de hambre que ya no podían seguir recogiendo caucho, por lo que había mucho menos caucho en Atenas que anteriormente. A su parecer, era por esta razón que los indios se estaban muriendo de hambre.

Esta situación se debía a la manera como Elías Martinengui los estaba conduciendo: como iba a retirarse de la compañía quería hacer mucho dinero rápidamente. Martinengui vino a Iquitos en la *Liberal* antes que él (Bishop) y, según había escuchado, se había ido a Lima. Como se estaba retirando del lugar quería una gran comisión y, por esto, exigía que los indios le trajesen más caucho, tanto que no podían cuidar sus plantaciones y satisfacer sus propias necesidades. El testigo afirmó que todos los jefes recibían ganancias según la cantidad de caucho que lograban juntar; cree que es así en todas las estaciones.

En respuesta a la pregunta que le hizo el cónsul general, si es que él había visto algún agente de la compañía matar a un indio, dijo que sí. Primero, se acordó que cuando acababa de llegar, hacía tiempo, había visto matar a dos indios. Se habían “escapado” porque no querían trabajar. Fueron perseguidos, capturados y les cortaron la cabeza por orden del señor Martinengui. Esto lo vio con sus propios ojos, pero fue hace tiempo. Les cortaron la cabeza con machetes. Esto sucedió en la sección Urania, una sección que el señor Gielgud dijo que existía hacía tiempo.

Recientemente, en el curso del presente año, vio al señor Montt (Último Retiro) llevarse a cuatro jóvenes (“muchachos”) que habían sido puestos en el cepo. Fueron llevados a la selva encadenados por dos “muchachos de confianza”. Unos días después, él encontró sus cadáveres en el camino a unas tres horas y medio de la estación cuando pasaba por allí. Estaban en estado avanzado de descomposición y tuvo que contornarlos.

Está seguro que eran los mismos cuatro jóvenes y se encontró con los dos hombres de confianza que les habían disparado cuando estaban regresando con las cadenas. No tiene dudas al respecto. Estos cuatro jóvenes fueron acusados por el señor Montt de haber intentado organizar una rebelión de los indios contra él. Él (Bishop) no sabe nada de eso pero está seguro que muchos de los indios odian y temen a los “blancos” y los matarían si pudiesen pero son demasiado tímidos y

reservados y no tienen armas. A veces un indio intenta hacerlo, organiza a un grupo para atacar a los blancos y detener los envíos de caucho. Así fue como mataron a Bartolomé Zumaeta “hace unos meses”. Un indio bora llamado Katenere le disparó cerca a un arroyo cuando él y Zumaeta estaban haciendo que los indios trabajasen el caucho. Después, los indios armados de la compañía le dispararon a este indio y Bishop escuchó que, después, uno de los boras que estaba bajo el mando de Katenere había matado al indio de la compañía que le había disparado a Katenere. Mataron a Zumaeta en un lugar no muy lejos de donde el propio Bishop había dejado al señor Robuchon. Había sido enviado con Robuchon para ser uno de sus guardas. Robuchon lo había enviado a él y otros más a Morelia para intentar traer ayuda. No tenían comida y él y los otros casi mueren antes de llegar a Morelia; no conocían el camino y no tenían comida. Nunca más Robuchon fue vuelto a ver. Esto sucedió en el país de los boras y los boras son los indios más salvajes y fieros y muchos de ellos todavía no han sido “conquistados” y puestos a trabajar caucho.

Cuando le preguntaron si es que sabía de mucha otra gente asesinada, él respondió que sabía de una muchacha, una india, que había estado en el cepo en Último Retiro. Eso fue en enero de este año.

La sacaron del cepo a media noche y la llevaron a una colina justo afuera de la estación y le dispararon. Cuando le preguntaron cómo sabía de eso, dijo que escuchó el disparo y vio al hombre que se iba con ella, vigilándola con el arma. Todo el mundo sabía que le habían disparado. El cónsul general sugirió que ella podía haberse escapado o el hombre que la llevaba la había podido soltar. Él dijo con una sonrisa que esto no era posible. Esta muchacha había sido acusada por Montt de haber querido “escapar”.

Él (Bishop) leyó algunas de las declaraciones hechas por John Brown en su carta al comisionado Montserrat. Él reconoció los nombres de casi todos los barbadenses mencionados en ellas, particularmente del caso de Dial, cuyo nombre él dijo que era Dyall. Este hombre y él mismo estaban juntos en una sección cuando, según lo que dijo Brown, Dyall fue colgado de unas cadenas.

Después Bishop hizo un largo relato sobre los maltratos sufridos por Dyall. Había sido acusado de tener relaciones con una de las mujeres indias de la estación que le pertenecía uno de los empleados blancos de Último Retiro.

Montt, el jefe de la sección, lo puso en el cepo durante varias horas. Los huecos para las piernas eran demasiado pequeños para sus tobillos y la madera se le hundía dolorosamente en las piernas, arrancándole gritos de dolor. Los huecos eran tan pequeños que cuando intentaron cerrar el cepo sobre sus piernas no pudieron cerrar las vigas y un hombre se sentó sobre la viga superior y presionó con todo el peso de su cuerpo para que cerrasen; Dyall gimió y gritó de dolor. Después de estar así un buen tiempo, voltearon el cepo de manera tal que quedó echado sobre la barriga y permaneció así echado durante toda la noche, gimiendo y gritando. Cuando lo soltaron del cepo no podía caminar y tuvo

que irse gateando hasta su casa. También le pusieron una cadena alrededor del cuello y lo colgaron en alto de manera que sólo la punta de sus pies tocaba el suelo.

Otra práctica común era poner a los barbadenses “entre escopetas”. A Bishop lo pusieron “entre escopetas” este año, justo antes de que saliese de la compañía, por órdenes del señor Macedo, el jefe principal de la compañía en La Chorrera. Le hicieron esto porque se fue de Último Retiro sin pedir permiso; por cierto, se escapó, pero lo hizo porque no le daban comida, sólo “hojas de unos arbustos”.³ Es la única explicación que él podía dar. Dijo que no era comida suficiente ni adecuada y que tenía que salir de allí. Cuando llegó a La Chorrera, el señor Macedo ordenó que lo pusieran “entre escopetas”, como John Brown lo describió. Él se quejó ante el comandante del batallón peruano que se encontraba allí; éste dijo que no podía hacer nada pero que le hablaría al señor Macedo. Lo soltaron después de permanecer por una hora “entre escopetas”.⁴

Cuando se le preguntó si el oficial y los soldados peruanos no estaban allí para ejercer control, se rió y dijo que estaban allí por pura apariencia; que los agentes de la compañía hacían lo que querían y que el oficial no los podía parar; estaban todos de acuerdo.

Cuando se le preguntó por qué había permanecido en la compañía por tanto tiempo, dijo que quería conseguir suficiente dinero; dijo que sólo se había quedado por eso pero se fue porque estaba harto de toda la situación, de las “reglas” de la compañía y del trabajo que le asignaban: manejar a los indios como esclavos.

Cuando se le preguntó si los indios tenían marcas de latigazos, dijo que sí, que había visto muchas cicatrices y marcas.

Cuando se le preguntó si es que sería posible encontrar a indios que en presencia de un intérprete de confianza pudiesen hablar y decir cómo eran tratados, dijo que sí, que algunos indios hablarían. Otros indios no hablarían porque tenían demasiado miedo, pero a otros no les importaba; se les pagaba y no conocían ninguna otra forma de ser tratados, eran demasiado ignorantes. El hombre blanco venía porque quería caucho; se les decía que lo consiguieran y si no lo hacían se les flagelaba; estaban acostumbrados a eso. A otros se les pagaba como “muchachos de confianza” y a otros, algunos de los jefes, los agentes de la compañía les daban recompensas cuando hacían trabajar a su gente.

Cuando se le preguntó si la mujer con quien se acusó a Dyall de tener relaciones era la esposa del empleado agraviado, dijo que no, que no era su esposa sino su “mujer”; que algunos de los jefes de sección tenían muchas “esposas” y dijo que “algunos tenían 20 ó 30”. En ese entonces, él (Bishop) se había quejado

3 Estas hojas se llaman “airambo”; es un arbusto nativo utilizado en tiempos de hambruna.

4 Esto sucedió en 1910, en la sede del Putumayo.

a Montt del trato que se le estaba dando a Dyall, y dicho que era demasiado severo, que un hombre no podía ser tratado así, incluso ni siquiera si es que hubiese hecho algo malo con la mujer.

Cuando se le preguntó si había muchos indios, dijo que dependía del lugar, que a veces pasaban días sin que hubiese ninguno. Pensaba que ahora había menos indios que cuando llegó por primera vez porque con frecuencia morían de hambre cuando trabajaban caucho en la selva. Dijo que todo el negocio consistía en hacerles trabajar el caucho; que esa era la verdad y que era una mentira decir que eran “trabajadores” o empleados y que se trataba de un intercambio o de un comercio o de algo así.

Cuando se le preguntó si es que tendría miedo de regresar al Putumayo y decir estas cosas frente a los hombres que nombró, dijo que no, que no tenía miedo; que diría la verdad. El cónsul general le aseguró que si hiciese eso recibiría protección y le ofreció llevarlo al Putumayo como su intérprete para que le mostrase el lugar. Él aceptó y declaró repetidas veces que sólo había dicho la verdad y que podía ser comprobada. Dijo que cuando el señor Whiffen vino con John Brown se escondió todo lo malo, pero consideraba que John Brown le dijo al señor Whiffen muchas cosas y le mostró cosas. Vio al señor Gielgud el año pasado (cuando estaba revisando los libros de contabilidad de la compañía) y sabe que lo mismo sucedió en su caso. Cuando el señor Gielgud llegó a la estación donde él (Bishop) estaba, mandaron a todos los “prisioneros” que estaban encadenados a la selva vigilados por guardias y los mantuvieron allí hasta que Gielgud se fue. También escondieron el cepo.

Declaraciones posteriores de F. Bishop en la tarde del 6 de septiembre de 1910

Hoy día le leí a F. Bishop la historia sobre cómo fueron quemados los indios contada por el capitán Whiffen, basada en el testimonio de su empleado John Brown. Dice que también había escuchado esa historia y otras igualmente crueles. También había escuchado sobre cómo Agüero y Jiménez tomaban a las mujeres y mataban a los indios.

El jefe principal en La Chorrera no sabía lo que estaba pasando en las secciones. Con frecuencia nunca se enteraba de las cosas que sucedían. Este año, un joven colombiano llamado Ocaña, actualmente en La Sabana (o Atenas), le avisó que tenía que conseguir la mayor cantidad de caucho que pudiese porque unos ingleses estaban llegando y cuando supiesen lo que él (Macedo) y Ocaña habían hecho, matando y flagelando a los indios, los despedirían a los dos; entonces tenían que conseguir la mayor cantidad de dinero posible antes de ser despedidos. Ocaña le contó esto en secreto y le

dijo que era Macedo quien lo había llevado a trabajar allí y le había dado este consejo de amigo para aprovechar la situación mientras todavía se podía. Tal vez Macedo sea mejor que los demás pero Bishop no puede asegurarlo. Con frecuencia Macedo sabía lo que estaba pasando en las secciones y no era bueno con los indios ni con nadie. Él (Bishop) ha estado allí cinco años y algunos meses y nunca vio a ningún “comisario” ni a ningún oficial peruano en ninguna de las secciones en que estuvo. Dice que Normand⁵ habla inglés y que cree que estuvo en Londres una vez. Primero lo trajeron como intérprete cuando trajeron el primer grupo de barbadenses. No sabe bien pero ha escuchado que Normand no es peruano pero no sabe cuál es su nacionalidad. Está seguro que los oficiales y los soldados peruanos no hacen nada en el Putumayo; los que se encuentran actualmente en La Chorrera están simplemente bajo las órdenes del señor Macedo y hacen lo que él les dice. En lo que se refiere a proteger a los indios contra abusos, los agentes de la compañía son los dueños de los indios así como de los árboles de caucho y hacen con ellos lo que se les antoje.

Cuando se le preguntó una vez más sobre la razón por la que los indios estaban muriéndose de hambre en Atenas cuando pasó por allí recientemente, dijo que era la culpa de Elías Martinengui porque los estaba haciendo trabajar demasiado duro para conseguir dinero y así obtener una gran “comisión” para irse a Lima. Bishop dijo que este Martinengui era brutal y contó un incidente del que había sido testigo. Martinengui tenía una muchacha india, una de muchas, a la que mantenía. Una noche cuando estaba con ella descubrió que tenía una enfermedad venérea, o por lo menos así dijo. Entonces, en la mañana siguiente la mandó amarrar y flagelar en el patio de la estación y después mandó a uno de los “muchachos indios” (Bishop lo llamó un “muchacho indio”) a que le insertase un atajo de fibras ardientes dentro del cuerpo. Bishop no quiso decir donde pero lo indicó con la mano. Yo le dije: “¿Usted vio eso con tus propios ojos?”, y él me contestó: “sí señor; vi hacer esto con mis propios ojos. La muchacha casi se muere pero se mejoró al final. Ahora está en Occidente” (ésta es una de las secciones que pertenece a La Chorrera). Después le pregunté: “¿Qué hizo el muchacho indio después de haber sido obligado a hacer eso?”. Bishop contestó: “ese muchacho se escapó, señor, nunca más lo volvimos a ver”.

Con respecto a las flagelaciones, Bishop dijo que se hacían de varias maneras. Una de las maneras aprobadas consistía en cortar un árbol de unos ocho pies con la punta plana y después hacer una canaleta en forma de V en el árbol. Esto se convertía en un poste para dar latigazos. Se amarraba a la víctima, hombre, mujer o niño, con una cadena alrededor del cuello y se le

5 El jefe de la sección de Matanzas, Armando Normand. R. C.

colgaba pasando la cadena por la canaleta y jalándola por el otro lado hasta que quedase bien estirada y los pies de la víctima estuviesen por encima del suelo. Ha visto flagelar a muchos indios en esta posición y, a veces, cuando los soltaban caían sobre la espalda como si estuviesen muertos. Una vez vio a un indio adulto o joven que había sido flagelado de esa manera y cayó sobre la espalda de manera tan violenta que se mordió la lengua de lado a lado. Este tipo de flagelación se lleva a cabo en casi todas las secciones.

Cuando se le preguntó como él, un hombre decente que sabía la diferencia entre derecha e izquierda podía haber permanecido tanto tiempo en un lugar donde se daban este tipo de escenas y haber ayudado a los malhechores, dijo que todo lo había hecho por dinero; que quería juntar dinero antes de irse; que en cierto momento le debía 267 soles a la compañía (es decir, 26 libras con 24 s.) y que después de pagar sus deudas se había quedado para ganar lo suficiente para irse bien. Ahora tiene casi 50 libras que la compañía le está guardando en crédito a su favor con intereses y si él lo desea puede volver a trabajar para la compañía otra vez. Yo le advertí que retirase su dinero de las manos de la compañía y se lo dejase al señor Cazes junto con instrucciones de dónde debería ser enviado en caso de que muriese durante el viaje en el Putumayo.

Roger Casement



Declaración N° 2

Declaración de Nellice Walker hecha ante el Cónsul General Casement

Edad, 27 años. Nacido en Barbados. Su padre y su madre viven allí. Fue contratado por el señor Brewster en Barbados, en febrero de 1905, para venir al Perú a la Alarco Arana & Co. Otras noventa personas llegaron al mismo tiempo, todas para trabajar de la misma manera.

Llegó a Manaos y de Manaos se fue a Pebas. Se quedó en Pebas siete días y lo llevaron al Nanay.

Se quedó en el Nanay un mes trabajando en las plantaciones, limpiando, etc. Después se fue por decisión propia, rompiendo su contrato, pero le pagaron por ese mes de trabajo. Su salario era 2 libras al mes y se fue porque era muy poco y no estar acostumbrado a ese tipo de trabajo.

Vino a Iquitos buscando trabajo y lo consiguió como bombero en la lancha del Gobierno *América*, con un sueldo de 7 libras al mes. Se quedó seis meses y se fue por decisión propia y abrió una zapatería en Iquitos. Se quedó

en Iquitos como zapatero durante un año y seis meses. Como había juntado algo de dinero cerró la tienda pensando en irse a Lima, pero cambió de idea y se fue al Putumayo. Un amigo le sugirió que se fuese al Putumayo donde pensó que podría hacer más dinero como zapatero. Entonces firmó un contrato con la Arana & Co. para ir al Putumayo como trabajador por un año con un sueldo de 50 soles al mes, pensando que al final del año estaría libre para empezar su negocio de zapatero.

Su amigo peruano, llamado Reyes, también entró a trabajar como constructor para la compañía. Ambos llegaron a El Encanto el 21 de julio de 1907. Permaneció como trabajador para la compañía hasta el 16 de agosto de 1910. Le subieron el sueldo y se quedó allí por decisión propia.

Estuvo trabajando como cocinero y camarero en la lancha *Callao* con sede en El Encanto. Lo trataron bien. Le pagaron adecuadamente y sin demoras. Nunca lo flagelaron ni lo pusieron “entre escopetas” ni lo maltrataron. Había otro barbadense en El Encanto llamado Armando King. Está allí actualmente. Es el cocinero principal de la casa. Nunca ha trabajado en comisiones ni en “correrías”. Trabajaba de cocinero y camarero en la lancha.

No ha visto ni ha escuchado hablar de maltratos a los barbadenses en El Encanto puesto que sólo había otro barbadense, King, durante toda su estadía allí. No tiene conocimiento directo de ningún caso de maltrato a un barbadense pero ha escuchado hablar de casos sucedidos en La Chorrera, aunque no conoce los hechos, sólo rumores.

Su jefe era el señor Loayza quien era un hombre muy gentil.

Sabe que hay barbadenses trabajando en La Chorrera para la compañía; conoce a unos nueve pero piensa que deben haber más.

En respuesta a las preguntas que le hicieron el señor Cazes y el señor L. H. Barnes, el testigo dijo que en la medida de lo que él había visto en El Encanto y otros lugares, los indios eran bien tratados.

De hecho, el señor Loayza los trataba bien y les pagaba cada semana cuando realizaban trabajos manuales en la estación; a los indios que traían caucho les daban ropa (“cushmas”), machetes, cuchillos, etc. Nunca vio que abusaran de ellos o los maltratasen. Por lo general, estaba en la lancha trabajando y una vez estuvo en La Chorrera.

No fue río arriba en enero de 1908 pero se acuerda que otros trabajadores de la lancha sí fueron y piensa que el señor Loayza también fue. Dijo esto en respuesta a una pregunta del señor Casement.



Declaración N° 3

Declaración hecha ante el cónsul general Casement el 9 de septiembre de 1910

Nombre, Norman Walcott; edad, veinte años (eso piensa él). Contratado en Barbados el 20 de mayo de 1904 por el señor Brewster para la Arana Hnos.

Llegó a Iquitos el 21 de junio de 1904. Empleado en Nanay por unos dos años en trabajos de plantación, después en Iquitos. Posteriormente estuvo en el Putumayo, donde fue enviado cinco veces en las lanchas a vapor como encargado del fuego en la *Liberal* y la *Cosmopolita*. Dejó de trabajar para Arana Hnos. el 25 de agosto de 1910, cuando se encontraba en la *Cosmopolita*. Nunca trabajó en tierra en el Putumayo, siempre estuvo empleado en las lanchas.

- ¿Usted fue bien tratado? – De manera pasable, para el país.
- ¿Usted fue flagelado? – Si, a bordo de las lanchas.
- ¿Quién lo flageló? – El capitán de la *Cosmopolita*. Fue flagelado con un pedazo de madera mientras otros hombres lo agarraban; sólo lo flagelaron una vez. Fue porque él se quejó de la mala comida. El capitán estaba molesto y lo flageló. Esto sucedió cuando estaban en camino al Putumayo. Quedó herido, sangrando con cortes y moretones. No se acuerda del nombre del capitán. Éste dejó de trabajar para la compañía “hace mucho tiempo”.

Durante el tiempo que estuvo en el Putumayo, sólo estuvo en El Encanto y La Chorrera. A veces, la lancha se quedaba tres semanas en un lugar del río. ¿Alguna vez vio a gente ser flagelada allí? Si, una vez vio a un muchacho indio que era flagelado en La Chorrera. El muchacho estaba amarrado desnudo y fue brutalmente flagelado con un látigo de cuero de vaca torcido. El muchacho tenía cortes y sangró. Tenía unos dieciocho años de edad.

- ¿Supo qué fue lo que había hecho el muchacho indio?
- No, nunca escuché.

El señor Macedo era el jefe de La Chorrera. Un peruano “blanco” flageló al muchacho. Fue a vista de todos, en el establecimiento.

- ¿Hace cuánto tiempo?
- Era cerca del 10 de noviembre de 1909. Está seguro que fue en noviembre del año pasado.

Nunca vio otros casos de mal trato. A él mismo siempre le pagaron bien todos sus salarios.

Sobre las preguntas que le fueron hechas sobre su edad, explicó que se había ido de Barbados cuando era un niño pequeño. Otros hombres también se habían ido de Barbados muy jóvenes. Uno de ellos se encontraba aquí ahora, un muchacho que había sido el sirviente de Julio C. Arana. Ahora se encuentra en las Fuerzas Armadas Peruanas.

El entrevistado se encuentra ahora trabajando para Booth & Co. en la dirección de aduanas, revisando las cargas, etc.

Roger Casement

En presencia de D. Cazes, en Iquitos

9 de septiembre de 1910



Declaración N° 4

Declaración de Preston Ford, hecha ante el cónsul general Casement el 9 de septiembre de 1910

Edad, 19 años. Contratado en Barbados en septiembre de 1905 por el señor Goodrich para Olegario de Castillo de Iquitos.

Trabajó siete meses y después, como era maltratado, dejó el trabajo y se fue a trabajar al muelle. Se quedó allí dos meses y fue contratado por Arana Hnos. y fue enviado en la *Liberal* hacia El Encanto. Esto fue hace unos dos años. Permaneció unos cinco meses trabajando para Arana Hnos., siempre en la *Liberal*.

Dejó La Liberal y pasó a la *Cosmopolita* después de unos meses en tierra; un total de unos siete meses de trabajo. Dejó la *Cosmopolita* después de unos tres meses.

En la *Liberal* fue bien tratado, nunca lo flagelaron y le dieron suficiente comida.

- ¿Fue bien tratado en la *Cosmopolita*?
- Me encerraron. Nunca fue flagelado. Le dieron suficiente de comer y fue bien pagado; no tiene quejas contra la compañía.

Roger Casement

En presencia de D. Cazes, cónsul británico

Iquitos, 9 de septiembre de 1910

Declaración N° 5

Declaración de Joseph Jones, hecha ante el cónsul general Casement el 9 de septiembre de 1910

Nacido en Barbados. Edad, 26 años. Contratado por Arana Hnos. hace unos seis años, el 3 de abril de 1904. El señor Moniz trajo unos 90 barbadenses a Iquitos, a Nanay.

Trabajó en Nanay ocho meses; después dejó Nanay y vino a Iquitos, dejando la Arana Hnos. Dejó la Arana Hnos. porque el salario no era suficiente y la comida no era adecuada para él.

La comida no era mala pero no era adecuada para él. Después trabajó en el muelle para Booths & Co.

- ¿Cuándo regresaste?
- Apenas hace tres meses, cuando viajé trabajando como camarero en la *Cosmopolita* hasta La Chorrera, sólo hasta La Chorrera.

Ésta fue la única vez que estuvo en el Putumayo. Siempre fue bien tratado, sirviendo la mesa a bordo de la embarcación.

- ¿Viste a alguien ser maltratado mientras estabas allí?
- No de mi color, no barbadenses.
- ¿A quién viste ser maltratado cuando estabas allí?

Vio a un “caballero” peruano dar de patadas a otro peruano alrededor de todo el patio. El hombre golpeado no estaba herido, pero lo botaron al suelo y el otro hombre lo pateó cuando estaba en el suelo. El hombre golpeado “lloraba como un niño”. No conoce el nombre del hombre blanco que lo estaba pateando, ni tampoco el nombre del otro hombre. Éste era un trabajador. El hombre que lo golpeaba era un “jefe” que mandaba sobre los indios. No vio flagelar [a nadie] ni a ningún indio en el cepo ni siendo maltratado.

Sólo estuvo en La Chorrera por unos días, nueve o diez días.

Otro barbadense que se encontraba en ese momento en La Chorrera, el panadero de la estación, fue puesto en el cepo por la siguiente razón: las cuchillas del propulsor de la lancha estaban mal y él y varios otros barbadenses estaban tratando de arreglarlas. El panadero, cuyo nombre ha olvidado, vino a ayudar a sus compatriotas. Cuando terminaron les dieron algo de tomar y el panadero se puso “salado”, es decir, se emborrachó un poco. El señor Macedo vino y le ordenó a unos soldados peruanos que pusieran al panadero en el cepo. Eran las diez de la mañana y sólo lo soltaron a las seis de la tarde. Ese día fue muy caliente. El panadero está ahora en La Chorrera y lo puede contar él mismo;

también puede contar otras cosas: cómo son tratados los indios, no en La Chorrera, allá todo parece estar bien, sino fuera en las secciones. Él mismo ha oído muchas cosas sobre indios flagelados. Stanley Lewis, ahora en la *Liberal*, sabe sobre el maltrato a los indios. Cuando está en tierra vive con Jones, en la misma casa aquí en Iquitos. Él le va a decir a Stanley que venga a verme cuando la *Liberal* regrese de río abajo.

Roger Casement
En presencia de D. Cazes
Iquitos, 9 de septiembre de 1910



Declaración N°6

Declaración de Joseph Labadie hecha ante el cónsul general Casement el 9 de septiembre de 1910, en Iquitos

Nacido en Dominica. ¿Qué edad? – 22, cree.

Contratado en Barbado hace cinco años y medio por el agente de Arana Hnos. señor Moniz para el señor Brewster.

Fue a Nanay. Se quedó allí ocho meses, recogió su pago y dejó la compañía. Se escapó, dijo corrigiéndose. No podía aguantar el maltrato. La comida era poca y mala y el pago de 2 libras no era suficiente.

- ¿Cuándo se fue de Nanay adónde fue?

Se fue a trabajar en el bote del señor Cazes, la *Beatriz*, donde fue bien tratado y después trabajó como camarero y cocinero en la *San Paulo*. Después dejó el trabajo por unos cuatro meses y se fue al Putumayo como cocinero en la lancha por 10 libras al mes. La primera lancha era la *Huitoto* donde se quedó por dos meses y medio. Después lo pusieron a trabajar en tierra en El Encanto. Debe de haber sido hace tres años pero no se acuerda. Trabajaba en tierra como cocinero por el mismo pago.

El jefe era el señor Loayza. De El Encanto fue enviado a La Chorrera. No trabajó como cocinero en La Chorrera sino que fue enviado “al monte”.

Fue mandado para hacer trabajar a los indios. Tenía un arma. La primera sección fue Sur. Estuvo allí con dos peruanos, “empleados racionales”, siempre armados para vigilar a los indios y asegurarse que trajeran caucho.

- ¿Le pagan a los indios por el caucho?

- Les dan camisas, les dan cosas muy pequeñas.
- ¿Vio flagelar a los indios?
- ¡Ah! Sí, muchas veces. Sí los vi siendo flagelados muchas veces, muchas veces, brutalmente flagelados.
- ¿Quién flagelaba a los indios?
- El jefe de la sección daba las órdenes; si tú no los flagelabas, te flagelaban a ti.
- ¿Usted flageló a los indios?
- No, porque era nuevo y utilizan a hombres que ya tienen tiempo allí y conocen el idioma, que les pueden hacer preguntas y decirles por qué se les flagela.
- ¿A quien vio flagelar a los indios?
- Al jefe de la expedición; el jefe era Miranda y el otro hombre importante era Puet [sic]. El primero, Miranda, era un hombre muy malo. Todos los jefes de las secciones, muchos de ellos matan indios.
- ¿Cómo sabe?
- Escuché a los hombres que hablar sobre eso. A veces se jactan de eso delante de todos. Los escuché en español en Sur y también en las otras estaciones. Él ha escuchado a muchos hablar sobre eso.
- ¿Vio matar a algún indio?
- Sí, vi matar a uno en Sur. Era una mujer.
- ¿Cómo la mataron?
- Miranda la mandó llamar y yo vi cómo la traían del monte. Mandaron a un muchacho a llamarla; la trajeron con cadenas alrededor del cuello. Miranda mandó a un muchacho indio a que la llevase a unas 25 yardas de la casa y le disparase.
- ¿Vio cómo le disparaban?
- Sí, vi. Le dispararon dos tiros.
- ¿Qué edad tenía la muchacha?
- Una joven, tal vez veinte años.
- ¿La enterraron?
- No, la hicieron quemar.
- ¿Vio cómo la quemaban?
- Sí, vi su cuerpo quemado. Después de dispararle le cortaron la cabeza y la trajeron y se la mostraron a todos los indios y les dijeron que si “se portaban mal” se les trataría de la misma manera.
- ¿Qué había hecho?
- No sé; dijeron que era una “mala” mujer. No era una mujer de la estación; era una anciana. Nunca la había visto hasta que la trajeron y la mataron y no sé qué era lo que había hecho. Eso fue hace unos dos años. No está seguro de la fecha.

Dejó de trabajar para la compañía hace un año; se escapó y se enfermó. Fue así: lo habían enviado de vuelta a La Chorrera y después lo enviaron a Abisinia, una sección muy mala. Él no quería ir.

Le dijeron que tenía que ir pero que solamente iría y regresaría una vez. Cuando estaban en el camino, un hombre del grupo le dijo que no le iban a permitir regresar; que iba a tener que permanecer un año en Abisinia. Él se enfermó en el camino. No estaba acostumbrado a caminar en la selva y se enfermó y estaba asustado, entonces se escapó y regresó a La Chorrera. El señor Macedo se molestó con él pero no le permitió que se fuera. Volvió a trabajar de cocinero en La Chorrera pero el señor Macedo dijo mentiras sobre él, engañando. Dijo que había “cogido” arroz para dárselo a sus pollos, porque él tenía dos pollos. Entonces, cuando la lancha llegó él se embarcó y regresó a Iquitos.

Explicó que había visto flagelar a “montones de indios” en las secciones; que en La Chorrera uno no se daba cuenta de lo que sucedía en las secciones; que en las secciones los hombres encargados hacían lo que se les antojaba, flagelaban a los indios y los mataban y quemaban sin que nadie los parase.

En Sur había visto flagelar a hombres, mujeres y niños, hasta niños pequeños. Los flagelaban de verdad, hiriéndolos brutalmente con cortes sangrantes. A veces, los ponían en el cepo después de flagelarlos y los dejaban allí sin medicina ni comida. A veces les daban comida pero era raro. Sus familias les traían “semillas” para comer. Si los indios no son flagelados, no traen caucho; algunos lo harían si estuviesen bien pagados, pero la mayoría no lo haría incluso así. Ahora ellos traen caucho porque si no lo hacen son flagelados y están asustados, sólo por eso. La razón por la cual se les flagela es por no traer suficiente caucho para complacer al “jefe” de sección.

Roger Casement

En presencia de D. Cazes en Iquitos

9 de septiembre de 1910



Declaración N° 7

Interrogatorio de Adolfus Gibbs, un nativo de Barbados, hecho por el cónsul general de Su Majestad, en Iquitos, el 13 de septiembre de 1910, en presencia del Sr. Louis Barnes, un miembro de la comisión de la Peruvian Amazon Co.

Tiene veinticuatro años de edad.

Su madre está viva en Barbados, en la parroquia de St. Michael. Él le escribe pero no tiene noticias de ella desde hace algunos meses. Actualmente trabaja en la lancha a vapor *Liberal* de la Peruvian Amazon Co. que transita entre Iquitos y el Putumayo.

Primero fue contratado en Barbados, el 3 de abril de 1905, junto con unos 92 hombres, todos contratados por la Arana Hnos. por medio de Abel Alarco. Fue contratado como trabajador con un salario de 2 libras con 1s. y 8 d. al mes.

Primero llegó a Nanay, cerca a Iquitos, junto con los otros y permaneció allí por ocho meses trabajando en las plantaciones de la finca. Después dejó Nanay por su propia voluntad y perdió la posibilidad de recibir su pasaje de vuelta a Barbados porque el salario era muy poco para este país y la comida no era adecuada, arroz y frejoles.

Después de irse de Nanay, llegó a Iquitos y encontró trabajo, primero en las ladrilleras de Morona Cocha (un suburbio de Iquitos).

Dejó ese trabajo y comenzó a trabajar en los muelles de la Booth & Co. Decidió por voluntad propia trabajar para la Peruvian Amazon Co. para ir al Putumayo.

Algunos de sus compatriotas se estaban yendo y le dijeron que podría conseguir buen dinero allí, entonces se comprometió a ir por un salario de 5 libras al mes. Ha perdido su hoja de contrato. Fue a “buscar indios”. Eso fue en 1908. Primero fue a La Chorrera y después lo mandaron a Abisinia. Abelardo Agüero era el jefe de Abisinia. Lo pusieron a hacer “trabajo general” y con frecuencia lo mandaron en “comisiones” para buscar indios.

A veces veinte hombres, a veces diez, siempre armados con Winchester. Salían bajo el mando de un jefe para juntar a los indios y traerlos a la estación con el caucho. Si los indios no venían de manera voluntaria se les encadenaba. Los indios eran amarrados con las manos detrás de la espalda o encadenados por el cuello.

Simón Angulo, un colombiano, “un hombre de color como yo”, solía flagelar a los indios en Abisinia. Él mismo nunca los flageló; no le ordenaron que lo hiciera pero vio cómo otros lo hacían.

Se hacía en la misma estación, en el patio. Los indios eran amarrados y flagelados; no vio que los amarrasen a un árbol pero sí que los echasen en el suelo y los flagelasen.

En Morelia, una sección perteneciente a Abisinia donde Jiménez era el jefe, vio cómo le cortaban la cabeza a un hombre. Un indio estaba encadenado allí. Estaba delgado y enfermo. Se salió del cepo y se puso a correr con las cadenas todavía puestas. Jiménez mandó a un muchacho de unos dieciocho años a que lo agarrara. El muchacho corrió, lo agarró y lo trajo de vuelta y le cortó la cabeza con un machete.

Jiménez estaba parado al lado dándole órdenes y el muchacho le cortó la garganta apoyándola en un tocón. El hombre asesinado también era joven, era un cacique o jefe de los indios boras. Él y sus hombres se habían escapado pero lo habían agarrado y traído de vuelta. Lo habían encadenado y puesto en el cepo sin darle comida adecuada; por eso estaba débil cuando intentó escapar. Había estado encadenado unas tres semanas.

Vio flagelar a dos mujeres indias en Morelia, brutalmente con cortes y sangrado. Habían agarrado unos cuantos camotes porque estaban con hambre. A los indios no se les daban nada de comer; se les hace recoger caucho y se les flagela si no lo traen. No son sino esclavos. El volvió a Iquitos el 20 de julio. Su última sección fue Morelia donde estuvo enfermo por siete meses. No recibió nada de medicinas. La única comida que le dieron fue un poco de fariña de yuca mezclada en agua.

Hay un barbadense que se encuentra actualmente con Normand en Matanzas, su nombre es Leavine. Leavine vino de Barbados antes que él; él sabe cómo han sido tratados los indios; lo ha visto todo; es un hombre de baja estatura. Él ha visto flagelar a muchas personas. En julio, cuando estaba en La Chorrera y quería irse de allí, el señor Jiménez y el señor Macedo lo golpearon en la cara porque no quería quedarse trabajando en la compañía y quería irse a otra estación. Se puso enfermo y débil; intentaron hacer que se quedara pero él dijo que no se quedaría, que debía ir a Iquitos, entonces lo golpearon.

Nota del cónsul Casement

Este hombre no quería comparecer ante el señor Casement. El señor Casement había escuchado que había cuatro barbadenses empleados en la *Liberal* que se encontraban en ese momento en Iquitos y los mandó llamar por medio del cónsul británico, el señor Cazes, pero no aparecieron. Finalmente, este hombre se presentó ante el señor Casement el día 13 de septiembre en la mañana.

Como el señor Casement se iba a embarcar en la *Liberal* al día siguiente no tomó ninguna otra medida en Iquitos para interrogar a estos hombres pensando que tendría ocasión de hacerlo cuando estuviesen a bordo de la embarcación en camino al Putumayo. Pero cuando se embarcó en la *Liberal* el 14 de septiembre, supo que Gibbs y el otro barbadense, llamado Cresset, habían abandonado la nave esa mañana.

Solamente quedaban a bordo dos barbadenses y sus declaraciones fueron tomadas en el viaje al Putumayo.

Gibbs y Cresset habían abandonado la nave porque no querían verse involucrados en las acusaciones contra la compañía en la que estaban trabajando, así le informaron al intérprete del señor Casement. Dijeron que estaban asustados.

En diciembre, cuando el señor Casement regresó a Iquitos del Putumayo, le informaron que Cresset ya se había ido al Brasil; lo encontró después en Manaos. Gibbs todavía estaba en Iquitos pero se fue a Manaos junto con el señor Casement, trabajando como marinero en una lancha brasileña.

Declaración N° 8

Notas de las declaraciones de Stanley S. Lewis, nativo de Barbados, hechas ante el cónsul general de Su Majestad, a bordo de la “*Liberal*”, los días 20 y 22 de septiembre de 1910 y en ocasiones posteriores

(Este hombre es mencionado en uno de los testimonios publicados en la “*Verdad*” por el señor Hardenburg. Un testigo que se negó a dar su nombre y sólo publicó sus iniciales “M.G.”, menciona a “un hombre inglés llamado Estan Luiz” que flageló a la muchacha Simona. En sus declaraciones, “M.G.” también dice que después él mismo fue forzado a matar a esta muchacha de un disparo. Durante mi estadía en Iquitos antes de irme al Putumayo, me informaron que éste barbadense, Stanley Lewis, trabajaba en la lancha de la compañía, la *Liberal*, en la que yo iba estaba a punto de embarcarme para ir al Putumayo. Lo mandé llamar dos veces por orden del consulado para poder interrogarlo, pero se negó a venir. Bishop, el barbadense que tomé para ser mi guía, me dijo que Lewis tenía miedo de comparecer ante mí. Después de embarcarme en la *Liberal* le dije al capitán que quería interrogar a dos barbadenses que estaban empleados a bordo en ese momento, Lewis y un marinero llamado James Clark. Lewis compareció ante mí el 20 de septiembre y lo interrogué sobre sus conexiones con el Putumayo y su trabajo en ese lugar en la actualidad. A continuación presento sus declaraciones.)

Su edad, unos 21 años, piensa él. Fue contratado en Barbados en 1905 cuando tenía unos quince años de edad. Dijo que algunos muchachos barbadenses todavía más jóvenes habían entrado a trabajar para Arana Hnos. en ese entonces. Lo llevaron directamente al Putumayo en mayo de 1905. Piensa que desembarcó cerca del 10 de mayo. El pago era 10 libras al mes y el empleo estipulado en el contrato era de trabajador. Cuando desembarcó en La Chorrera, donde el señor Macedo era el jefe, lo enviaron a una estación llamada Santa Catalina. Sólo estuvo allí una semana y después lo enviaron a La Chorrera a ayudar a vigilar a los indios que debían cargar el caucho de Santa Catalina hasta La Chorrera. A pesar de ser tan joven le dieron un rifle. Junto con los demás, armados como él, condujeron a un gran número de indios por la selva hasta La Chorrera. Piensa que había más de seiscientos indios. Cada hombre armado tenía que vigilar a unos cien indios en el camino y asegurarse de que no se escapasen. Igualmente había “muchachos” indios que trabajaban para la compañía y que estaban armados con rifles y que también hacían de intérpretes. Cada hombre armado tenía unos cien cartuchos para su Winchester.

Después de este primer servicio lo enviaron a La Sabana, una estación vecina de Santa Catalina donde Rodríguez era el jefe.⁶ Se quedó en La Sabana por cuatro meses haciendo la guardia en la casa con su rifle o participando en las lla-

madas “comisiones” contra los indios que se habían escapado para encontrarlos y traerlos de vuelta a trabajar caucho.

El señor Casement no le hizo preguntas sobre la naturaleza específica de sus ocupaciones en estas comisiones en La Sabana.

De La Sabana fue enviado a La Chorrera, donde permaneció unos tres meses trabajando en la cocina. Después lo enviaron río arriba a la estación de Último Retiro, donde José Inocente Fonseca era el jefe y donde se quedó “el resto del tiempo”, a su parecer, unos dieciocho meses. En Último Retiro trabajó principalmente en las “comisiones” contra los indios y forzándolos a trabajar y traer caucho.

Cuando el cónsul general le preguntó quien le había dado la orden de flagelar a la muchacha Simona, como “M.G.” menciona en su testimonio, se sorprendió y dijo que fue Argaluz, un hombre blanco subordinado bajo las órdenes de Fonseca, el jefe. Cuando se le preguntó quién era el otro barbadense, llamado “frailecito” por “M.G.”, que había flagelado a la muchacha junto con Lewis, dijo que era un compatriota suyo llamado Ernest Seales, quien ya se había regresado a Barbados. Cuando se le preguntó quién era “M.G.” dijo que era un hombre llamado Marcial, empleado por la compañía. No se acuerda de su otro nombre pero piensa que era Gómez. Después que flageló a Simona junto con Seales, Marcial se llevó a la chica al monte y le disparó. Esto sucedió cuando él acababa de llegar a Último Retiro. Cree que debe haber sido a finales de 1905 o por allí. Simona fue la única persona india a quien él flageló en ese momento. Objetó cuando le ordenaron que la flagelara pero lo amenazaron y obedeció por miedo. Posteriormente le ordenaron que flagelara a otras personas pero se negó y fue castigado por Fonseca por negarse. Lo pusieron en el cepo y Fonseca lo golpeó por negarse a flagelar a otros indios. Él confirma varias de las afirmaciones hechas por “M.G.” y Juan Castaños en sus testimonios. En Último Retiro vio flagelar a indios frecuentemente, muy frecuentemente. Les hacían grandes cortes, con cada latigazo se les cortaba la carne. Estaban tirados en el suelo y desnudos. Él sabe de varios casos de personas que murieron a consecuencia de las flagelaciones. Las heridas se llenaban de gusanos y se infectaban; hasta la casa se llenaba de hedor debido a la gran cantidad de personas en esta condición. Entonces, las llevaban afuera y les disparaban. Ha visto a hombres y mujeres así. Ha visto esto con frecuencia en Último Retiro.

Después, cuenta largamente cómo Fonseca le ordenó matar a un indio que estaba en lo que él llama un “sótano” o hueco negro que había sido construido debajo de la casa de Último Retiro para encerrar a los indios. Este indio estaba prisionero en el sótano o hueco negro porque su gente se había escapado del trabajo de caucho. Fonseca le ordenó que le disparara. Él se negó y Fonseca amenazó con matarlo y después lo puso en el cepo y en el

6 Este era Aristides Rodríguez, actualmente fallecido, un hermano de Aurelio Rodríguez, el jefe de Santa Catalina.

hueco negro por dos días y dos noches sin comida ni agua. Piensa que, probablemente, se hubiera muerto si no fuese porque Juan Castaños le dio agua y comida en secreto. Fonseca lo odiaba por haberse negado a matar al indio y posteriormente lo trataba tan mal que, cuando terminó su tiempo allí, insistió en irse a La Chorrera.

Llevaba algún tiempo trabajando en La Chorrera cuando Fonseca llegó al lugar por cuestiones de negocios. Al verlo, intentó convencerlo para que regresara a Último Retiro ofreciéndole un pago más alto, pero él se negó. Apenas cumplió su tiempo se fue de La Chorrera; se negó a quedarse a pesar del pedido del señor Macedo y se fue a Iquitos en la lancha llamada la *Cosmopolita*. Sólo le quedaban tres libras por recibir de todos sus sueldos acumulados durante ese periodo de trabajo. El resto de sus salarios se había ido en varios gastos y compras en las tiendas de la compañía.

Un día, cuando estaba en Iquitos, Castaños estaba allí y lo llevó a una casa donde hizo declaraciones sobre las cosas que había visto en Último Retiro. Las declaraciones fueron hechas hace algún tiempo y no se acordaba del nombre del caballero a quién se las había hecho, pero sus declaraciones fueron registradas por escrito.

También confirma varias declaraciones específicas hechas por Castaños sobre su estadía en Porvenir.

El 22 de septiembre, mientras me encontraba todavía a bordo de la *Liberal*, le pedí a Lewis que volviese a comparecer ante mí en mi cabina para continuar interrogándolo. Entonces le leí varias declaraciones hechas por el señor Hardenburg sobre diversos testigos y él confirmó varios de estos testimonios particulares. También me dijo que durante su estadía en Último Retiro había visto a José Inocente Fonseca y a sus subordinados en esa estación cometer crímenes atroces.

Dice lo siguiente:

“He visto matar a indios por deporte, amarrados a los árboles; Fonseca y los otros les disparaban. A veces, después de beber hacían lo siguiente. Sacaban a un hombre del cepo y lo amarraban a un árbol y le disparaban al blanco. Con frecuencia he visto matar a los indios así; también he visto que les disparaban después de haberlos flagelado cuando su carne se pudría y se llenaba de gusanos. También he visto a otros asesinados por los “cholitos”, los indios que están entrenados para ser “muchachos”. Estos muchachos estaban armados con machetes y le cortaban la cabeza a los indios contra tocónes de árboles. Una vez vi a Fonseca hacer lo siguiente: había una muchacha india que estaba cuidando a uno de sus hijos, un bebé que había tenido con una de sus mujeres indias. La nana era bastante joven y estaba

cargando al bebé cuando éste cogió una hoja de tabaco y se la puso en la boca. Fonseca llegó justo en ese momento y como vio por qué estaba llorando el bebé golpeó a la muchacha a puñetazos. Ella cayó al suelo sangrando con la boca cortada y él la mandó al río a lavarse y cuando regresó del río sacó su revolver y le disparó. Después, uno de sus hombres llamado Chicodiño (un apodo, su verdadero nombre era Orsavio o Miguel Rengifo) vino y sacó su revolver y mató a la chica; así la mataron. El cuerpo fue enterrado.

También vi a Rengifo matar a una muchacha. Era una muchacha que él tenía y que era amiga mía también y de varios de nosotros. Rengifo la mandó a lavar la ropa y ella se fue a una quebrada en el bosque donde él le había dicho que no fuese. Entonces él tomó su arma y le disparó atravesándole la espalda hasta el estómago. Ella cayó al suelo gritando y se quedó en el suelo gritando y murió. Estas dos cosas las vi con mis propios ojos así como vi matar a indios con machetes y dispararle a indios amarrados a los árboles o después de haberlos flagelado.”

El 24 de septiembre, después de llegar a La Chorrera, Lewis fue llamado a declarar nuevamente, esta vez ante el señor Tizón, el representante de la Peruvian Amazon Co., y de todos los miembros de la comisión. El barbadense llamado Joshua Dyall estaba dando sus declaraciones ante todas estas personas. Para confirmar algunas cosas que Dyall había afirmado y que el señor Tizón cuestionó, el cónsul general llamó a declarar a Frederick Bishop y después a Stanley Lewis, que estaba trabajando en la *Liberal*. Lewis repitió el contenido de sus declaraciones anteriores en presencia de estos caballeros y afirmó que estaba preparado a repetir sus acusaciones ante el propio señor Fonseca, quien actualmente es el representante de la compañía en la estación de La Sabana en el país de los boras. Lewis también declaró que Fonseca había amenazado con matarlo de un balazo si es que lo volvía a ver. A pesar de esto, dijo que estaba dispuesto a ir a La Sabana en compañía del cónsul general y de la comisión si así se deseaba. Al terminar el interrogatorio, el señor Tizón aceptó que la declaración de Lewis era sustancialmente verdadera y pidió que no se llevase a cabo ninguna confrontación entre este hombre y el señor Fonseca.

En consecuencia, la comisión decidió que el testimonio de Lewis sería aceptado tal cual como prueba suficiente puesto que el representante de la compañía decidió no someterlo a prueba de la única manera disponible, es decir, confrontando el acusador con el acusado.

(Nota – Lewis permaneció trabajando a bordo de la *Liberal* hasta su viaje de regreso a Iquitos, en octubre de 1910, cuando desembarcó de la *Liberal* para

esperar que el señor Casement regresase del Putumayo. Por pedido del señor Casement, Lewis fue llevado a Pará en el Brasil, donde se le encontró trabajo.)

Mientras se encontraba en Iquitos, entre finales de noviembre y principios de diciembre, por pedido del alcalde, Lewis fue convocado para ser interrogado junto con otras personas. El señor Casement deseaba que el alcalde lo interrogase sobre la realidad de los crímenes alegados contra específicos agentes de la Peruvian Amazon Co.

El 30 de noviembre, el alcalde interrogó a Lewis y registró por escrito algunas de las evidencias. Durante toda su estadía, el señor Casement tuvo mucho contacto con Lewis y no le cabe duda de su sinceridad ni de la veracidad de sus declaraciones puesto que sus relatos son consistentes. Lewis era muy joven cuando llegó al Putumayo y cuando se fue de allí, hace más de cuatro años, intentó olvidarse lo más posible y borrar de su mente el recuerdo de los muchos crímenes de los que había sido testigo. Sus declaraciones fueron puestas a prueba una y otra vez durante las investigaciones del señor Casement en el Putumayo y fueron comprobadas de manera independiente por las declaraciones de otros testigos. Como el señor Hardenburg describe en una de sus declaraciones, Lewis estaba presente cuando las cabezas de varios indios a los que Fonseca había mandado matar por sus “muchachos” fueron traídas envueltas en hojas para que las inspeccionara. Lewis afirmó que vio a Fonseca desenvolverlas, sacar las cabezas, levantarlas en el aire mirando los rasgos y reírse, hasta nombrar a los muertos individualmente y después arrojar las cabezas lejos. Vio a Fonseca cometer los crímenes atroces relatados por James Chase en su testimonio, cuyos detalles son tan atroces que no pueden ser escritos. Ver la declaración de James Chase.

Roger Casement



Declaración N° 9

**Interrogatorio de James Clark, un nativo de Barbados,
por el cónsul general de Su Majestad, a bordo del vapor “*Liberal*”
en camino al Putumayo, el 22 de septiembre de 1910**

Edad, 24. Nacido en Barbados. Ambos padres muertos.

Dice que fue contratado en 1905, en Barbados, por la Arana Hnos., mediante de Abel Alarco.

Trabajó un año con este primer contrato, que era de 2 libras con 1s. y 8d. al mes. Fue enviado a Nanay y se fue de allí por decisión propia.

Después se fue a Iquitos y trabajó como marinero en la *Yurimaguas* (un vapor de la flotilla de la Peruvian Amazon Co. actualmente en Manaos).

Nunca trabajó en tierra en el Putumayo; solamente en las lanchas todo el tiempo. Trabajó en diferentes lanchas, como la *Liberal*, la *Cosmopolita* y otras, pero nunca trabajó en tierra en ninguna de las secciones caucheras.

Nunca fue más allá de La Chorrera y sólo permanecía allí por unos días a bordo de las lanchas.

Su salario actual es de 9 libras al mes. Dice que espera que este sea su último viaje trabajando para la Peruvian Amazon Co.; espera irse al Brasil otra vez. Trabajó allí a bordo de otras lanchas antes de comenzar su actual trabajo.

Este hombre se fue de Iquitos en diciembre cuando el señor Casement regresó del Putumayo, pero desde entonces ha regresado y ahora se encuentra trabajando allí.



Declaración N° 10

Notas de la declaración de Donald Francis hecha en La Chorrera, el 23 de septiembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad en presencia del Sr. Tizón y del Sr. Barnes

Este hombre fue el primer barbadense interrogado por el señor Casement cuando llegó a La Chorrera de Iquitos. Trabajaba en La Chorrera como un tipo de capataz y parecía tener la confianza del señor Macedo, el jefe de la compañía. Había cinco barbadenses en La Chorrera cuando el señor Casement y los miembros de la comisión llegaron el 22 de septiembre. Cuando el señor Casement le notificó al señor Tizón que deseaba interrogar a estos cinco hombres, el señor Macedo los trajo a todos. Como el señor Casement fue informado en privado que los hombres habían sido amenazados por el señor Macedo, pensó que sería indeseable que este caballero estuviese presente mientras se les interrogaba. Le informó al señor Tizón que no era deseable que el señor Macedo estuviese presente pero que, por supuesto, se le comunicaría todo lo que los hombres respondiesen a las preguntas del señor Casement en presencia del señor Barnes.

Donald Francis fue el primero de estos cinco hombres enviados por el señor Macedo para responder a las preguntas. Dijo que tenía 27 años y que su padre y madre vivían en Barbados. Fue contratado en 1905 con un contrato ordinario como trabajador con 10 libras al mes por dos años. Primero trabajó en Colonia Riojano,

en el Amazonas, esperando un vapor que lo llevase al Putumayo, hasta La Chorrera, donde llegó el 6 de mayo de 1905 junto con varios compañeros trabajadores. Cuando se le pregunta dónde había estado trabajando desde entonces responde:

- No todo el tiempo en La Chorrera pero a veces en las secciones, pero la mayoría del tiempo aquí en La Chorrera.

Cuando se le pregunta sobre la naturaleza de su trabajo responde:

- Plantaba yuca (casaba) y otras cosas semejantes y caña de azúcar. Sembraba plátanos y también me protegía contra los indios salvajes, que son salvajes y atacaban a las secciones.

La primera sección fue Santa Catalina, donde pasó cinco meses. Durante esos cinco meses de trabajo “plantaba yuca y se protegía”. De Santa Catalina regresó a La Chorrera, donde permaneció “haciendo el mismo tipo de trabajo”. Se quedó allí seis meses y regresó a La Chorrera, donde se quedó un mes y fue enviado a Andokes, a la estación de Matanzas, donde se quedó un año y nueve meses bajo las órdenes del señor Normand. Regresó a La Chorrera donde ha estado trabajando desde entonces. Su salario actual es de 6 libras al mes, con comida y alojamiento, y le han prometido que se le incrementará a 7 libras. No está casado pero tiene un hijo en Barbados y un hijo muerto con una esposa india. Tiene una esposa india ahora a quien desea llevar con él cuando se vaya. Está bien tratado y no ve ninguna falla. No ha sido castigado ni en La Chorrera ni en ninguna de las secciones. Cuando se le pregunta si alguna vez flageló a alguien en las secciones o en algún otro lugar responde:

- No, señor, nunca.

Cuando se le pregunta si le debía dinero a la compañía responde que no le debía nada. Ahora está bastante libre; si él quisiese se podría ir en cualquier momento. (Nota. Era muy claro que este hombre no estaba diciendo la verdad. Desde el comienzo hasta el final no levantó la cabeza ni miró al señor Casement en la cara. Como había otros hombres esperando para ser interrogados, no se consideró deseable presionar a este hombre para que fuese más explícito o provocar un conflicto abierto. Antes de ser convocado por el cónsul general, este hombre le había informado a Frederick Bishop que el señor Macedo había amenazado con matarlo de un balazo si es que decía alguna cosa sobre él. Después le había prometido aumentarle el sueldo. Él está muy preocupado por su esposa india que está a punto de ser madre. Ha declarado que está determinado a casarse únicamente con ella y que ciertamente se la llevará a Barbados cuando se vaya, si se le permite. Teme

que si dijese la verdad e incriminase a sus superiores, se vería impedido de llevársela con él junto con su hijo. En la tarde del 24 de septiembre, después del interrogatorio de Dyall y de la gran cantidad de evidencias presentadas ante la comisión y el señor Tizón en los testimonios de Dyall, Bishop y Stanley Lewis, Donald Francis mandó un mensaje al cónsul general por medio de Bishop diciendo que no había dicho la verdad en sus declaraciones hechas el día anterior y que había hecho eso por dos motivos: no había querido hablar delante del señor Tizón y Macedo le había suplido que no dijese nada contra él y le había prometido subirle el pago a 8 libras al mes. El señor Casement no hizo ninguna otra cosa en ese momento pero cuando regresó a La Chorrera después de haber viajado por la selva, Francis se aproximó varias veces para ser escuchado nuevamente para poder retractarse de las declaraciones que había hecho falsamente y dar un registro verdadero de sus acciones. Finalmente, el 3 de noviembre de 1910 se le permitió comparecer otra vez cuando, por su propio pedido, firmó la siguiente declaración escrita.)

Declaraciones posteriores de Donald Francis hechas por su propio pedido antes el cónsul general de Su Majestad, en La Chorrera, el 3 de noviembre de 1910

Donald Francis se presenta ante el cónsul general de Su Majestad por pedido propio reiterado para declarar que cuando fue convocado la primera vez a hablar ante el cónsul general, el 23 de septiembre de 1910, no dijo la verdad.

Desea hacer esta admisión voluntaria y espontánea de su falta de veracidad anterior porque está avergonzado de su conducta y desea corregir la falsa impresión que dicha declaración anterior pudiese crear.

Está preparado a decir las razones que lo llevaron a mentir y a responder ahora con toda la verdad a cualquiera de las preguntas que el cónsul general le haga.

Desea que su declaración anterior del 23 de septiembre sea cancelada; él hará una declaración completa de sus actos y de los hechos de su conocimiento desde la fecha de su llegada al Putumayo, sin esconder nada.

Desea que esta declaración espontánea sea registrada como prueba de su arrepentimiento por no haber hecho su deber antes cuando se le convocó a hablar ante el cónsul general de Su Majestad.

Donald Francis

Firmado por Donald Francis ante mí, Roger Casement, cónsul general de Su Majestad, este día 5 de noviembre de 1910, en La Chorrera. Roger Casement.

Como el señor Casement ya tenía suficiente información gracias a otras fuentes sobre lo que este hombre había hecho en el Putumayo y como le quedaba

poco tiempo, no escribió las evidencias suplementares brindadas voluntariamente por él. Éstas confirmaron las peores acusaciones contra el señor Normand sobre la tortura y muerte de indios en Matanzas y también incriminaron a otros agentes, incluyendo a Macedo, el representante de la compañía en La Chorrera. También incriminaron al propio Donald Francis. Puesto que había previamente admitido que había matado a indios sin haber recibido órdenes de hacer eso y que una de las razones por las que antes había intentado engañar al señor Casement era el temor de que si acusaba al señor Normand y a los demás por sus asesinatos, ellos a su vez lo acusarían a él; como era un hombre negro temía que esto pudiese tener implicaciones muy duras para él.

Por su propio pedido, este hombre se quedó trabajando en La Chorrera cuando el señor Casement se fue el 15 de noviembre. No tenía suficiente dinero ahorrado para llevarse a su esposa india a Barbados. Se le prometió claramente que sólo trabajaría en La Chorrera y solamente haciendo los deberes ordinarios de los trabajadores y bajo ninguna circunstancia debería ser usado para obligar a los indios a trabajar o traer caucho; lo antes posible, cuando el estado de salud de su esposa le permitiese viajar, tendría la libertad de irse a casa a Barbados.

Roger Casement



Declaración N° 11

Notas de la declaración de Philip Lawrence hecha en La Chorrera, el 23 de septiembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad en presencia del señor Tizón y del señor Barnes

Cuando el señor Casement llegó a La Chorrera, este hombre estaba trabajando como cocinero y parecía ser uno de los empleados de confianza del señor. Macedo. Era un joven de sólo diecinueve años y había sido contratado en Jamaica, lugar del que era nativo, por Juan B. Vega, el administrador de La Chorrera predecesor del señor Macedo. Había sido contratado por Vega para ser su sirviente personal y cuando este agente se fue lo enviaron a La Chorrera con su consentimiento, donde se desempeñó como cocinero. Dice que su salario es de 7 libras al mes, que está bien tratado y es feliz. Nunca ha sido castigado y nunca ha hecho nada malo. Espera irse en diciembre y se irá directamente a Jamaica. Ha estado ahorrando su dinero y también se le debe una suma suficiente como para irse a casa. Como sólo ha trabajado como sirviente en La Chorrera y nunca ha trabajado fuera de casa o en las secciones caucheras, no se le siguió interrogando. Viendo que se trataba tan sólo de un niño y creyendo que estaba

diciendo la verdad cuando decía que no sabía nada sobre de la situación circundante, el señor Casement no le preguntó nada. Sólo se aseguró que estaba bien y que no necesitaba ayuda. Cuando el señor Casement se alistaba a partir, el 15 de noviembre, este muchacho vino y le dijo que también quería irse con él; fue embarcado río abajo y enviado a casa a Jamaica a bordo de un barco que partió de Pará.



Declaración N° 12

Notas de la declaración de Seiffert Greenidge hecha en La Chorrera, el 23 de septiembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad en presencia del señor Tizón y del señor Barnes

Este hombre fue el tercer testigo interrogado por el señor Casement a su llegada a La Chorrera. Estaba trabajando allí como panadero y tenía a su cargo una gran panadería donde diariamente horneaba pan para un gran número de personas. Aunque no podía leer ni escribir, era un hombre muy inteligente y ciertamente uno de los empleados más trabajadores de todos los lugares de la compañía. Se había construido para sí mismo una casa bastante buena y vivía con relativa comodidad y los indios que trabajaban bajo sus órdenes estaban bien cuidados, bien vestidos y obviamente bien tratados. Dijo que tenía veintitrés años, que había nacido en Barbados y que su padre y madre estaban muertos. Había sido contratado en octubre de 1904 junto con el primer contingente de barbadenses y en los términos especificados en todos los casos, es decir, con un sueldo de 10 libras al mes. Había guardado su contrato original y lo mostró después del interrogatorio. Dice que primero fue a Colonia Riojano, donde fue transferido a un vapor peruano y llevado a La Chorrera el 16 de noviembre de 1904. Era uno de los que fueron enviados a Andokes bajo las órdenes de Ramón Sánchez y Normand inmediatamente después de su llegada. Sólo se quedó allí un mes y unos días y después regresó enfermo a La Chorrera. Cuando se recuperó lo hicieron cocinero y trabajó durante dos años y cuatro meses aquí en La Chorrera. Después fue promovido a panadero y actualmente sigue siendo el panadero, de tal manera que a excepción de un mes y unos pocos días pasados en Andokes, ha estado todo el tiempo aquí en La Chorrera. Declaró que siempre ha sido bien tratado y alimentado y que cuando estuvo enfermó alguien cuidó de él. Su salario actual es de 10 libras al mes y recibe 2 libras extra al mes por trabajos fuera de casa; ha ahorrado dinero y puede irse cuando quiere. No sabe de ningún barbadense que haya estado trabajando prisionero en la compañía; en lo que a él le concierne, tiene bastante libertad.

La siguiente admisión no fue voluntaria. Fue obtenida en respuesta a una pregunta hecha por el señor Casement quien había sido informado de las circunstancias en otro lugar. El testigo admite que fue encerrado una vez por haberse emborrachado. No ha visto a ningún barbadense ser flagelado, puesto en el cepo ni maltratado aquí en La Chorrera. Cuando estaba en Andokes había muchos barbadenses allí pero eso fue hace cinco años y no se puede acordar.

Lo siguiente, otra vez, no fue voluntario; fue en respuesta a las preguntas directas del señor Casement. Se acuerda de un hombre llamado Cyril Atkins; lo conocía; está muerto. Murió en Iquitos cuando estaba prisionero.

- ¿De qué lo acusaban?
- De haber matado a una mujer en Andokes

Sucedió en 1904 o por allí. El testigo piensa que fue un accidente porque después de que Atkins lo hizo, lloró. Él se encontraba enfermo en una hamaca y escuchó el disparo y se levantó y vio a la mujer en el suelo. Murió poco después. Cyril Atkins fue arrestado y enviado a La Chorrera. También enviaron a unos testigos. Ésa fue la única mujer india a la que vio matar en Andokes. Él mismo nunca flageló a ningún indio, ni en Andokes ni en La Chorrera. Jura que nunca ha visto a ningún indio ser flagelado por un barbadense. Está bastante contento y regresará a casa en Barbados en diciembre.

(Nota - Este testigo habló bastante francamente pero el también, como Francis, dio la impresión de no decir nada por sí mismo. Gran parte de su breve declaración fue fomentada por las preguntas que el señor Casement le hizo, quien había escuchado previamente algo sobre los hechos. Por ejemplo, cuando se le preguntó primero si es que había sido castigado, dijo rápidamente “no, nunca”, y fue solamente cuando el cónsul comentó “excepto cuando se emborrachó y fue encerrado aquí en La Chorrera” (esto lo supo por las declaraciones de un barbadense llamado Jones, hechas en Iquitos) que admitió que estuvo prisionero bajo esas circunstancias. Agregó:

- También debería de haber sido castigado en Barbados por estar borracho.

Negó haber sido puesto en el cepo en esa ocasión como lo había señalado Jones, “sólo me encerraron en la casa”.

Tampoco habló voluntariamente sobre Cyril Atkins. Dándose cuenta que el hombre no quería hacer ninguna declaración franca por sí mismo y habiendo escuchado por suerte que un barbadense Cyril Atkins había sido encerrado en una celda en Iquitos por alguna ofensa cometida en el Putumayo, el señor Casement preguntó súbitamente: “¿conoció a un hombre llamado Cyril Atkins?”.

Fue entonces que el testigo habló sobre el asesinato de la mujer en Matanzas. Como no era deseable presionar a este hombre en el primer interrogatorio, se le permitió retirarse. Al día siguiente, en respuesta al cónsul dijo que había estado borracho más de una vez; que los jefes de las secciones, es decir, los principales empleados de la compañía y todos los trabajadores manuales se emborrachaban de vez en cuando; que todo el mundo podía comprar licor en la tienda. Después el señor Casement se enteró que este testigo era un hombre de confianza del señor Macedo, y era tan bien tratado por él y bien pagado que no deseaba decir nada que, a su parecer, fuese en detrimento de los intereses de su empleador. Se dijo que había trabajado como carcelero de los indios prisioneros en La Chorrera y que con frecuencia la panadería, con sus fuertes paredes, era usada como celda donde los indios eran encerrados bajo sus órdenes. Cuando el señor Casement regresó el 15 de noviembre, este hombre se quedó en La Chorrera por su propio pedido. Tenía entonces una suma considerable, casi unas 200 libras en su crédito a su favor y quería aumentarlo antes de volver a Barbados. Quedó claramente establecido que no debía realizar ninguna otra tarea sino las que estaba realizando en ese momento y que en ningún caso debía hacer tareas involucrando la prisión o el maltrato de los indios; era libre de irse de La Chorrera cuando lo quisiera.



Declaración N° 13

**Notas de la declaración de James Chase, nativo de Barbados,
hecha en La Chorrera, el 23 de septiembre de 1910 y, posteriormente,
ante el cónsul general de Su Majestad**

Cuando el señor Casement llegó a La Chorrera encontró a este hombre trabajando allí y fue uno de los cinco barbadenses convocados a presentarse ante él, el 23 de septiembre, en presencia del señor Tizón y del señor Barnes, el jefe de la comisión.

Chase dijo que, a su parecer, tenía 23 años de edad. Fue contratado en 1904 con el tercer contingente traído de Barbados como trabajador, con un salario de 10 libras al mes. Primero fueron llevados a Manaos donde se quedaron por un tiempo, cree que dos meses, esperando el transporte para ir río arriba. Después fueron transportados a un lugar en el Amazonas llamado Colonia Riojano y llevados a La Chorrera donde el señor Macedo era el jefe y donde Chase permaneció por unos doce meses. Después fue enviado a Último Retiro quedándose allí por unos tres meses bajo las órdenes de Fonseca. Después fue enviado de vuelta a La Chorrera donde permaneció por unos tres meses y, después, río abajo a Iquitos porque estaba enfermo. Lo contrataron otra vez para regresar al Putumayo en

IQUITOS, en abril de 1908. Su nuevo salario era de 50 soles al mes, es decir, 5 libras. Ésta es la suma que continúa recibiendo hasta el día de hoy. No ha ahorrado nada de dinero y cree que tiene deudas con la compañía. Aparte de esta deuda está libre y se puede ir cuando lo desee.

Cuando regresó a trabajar en 1908 se quedó dos o tres días en La Chorrera y fue despachado a Abisinia, donde el señor Agüero era el jefe. Este hombre dio su declaración con signos evidentes de temor: su agitación era marcada y estaba muy desconcertado.

Cuando el cónsul general le preguntó cuáles habían sido sus principales ocupaciones como empleado de la compañía dijo que cuando estaba en Abisinia había trabajado “haciendo comisiones” contra los indios. Explicó plenamente que éstas consistían en traer a los indios cargando caucho apuntados por armas y que con frecuencia los indios eran flagelados por no traer caucho y, también, que con frecuencia eran asesinados. Declaró que había visto cómo los mataban, cómo les disparaban después de haberlos flagelado; también había visto a barbadenses dispararles. Persistió explicando esto a pesar de las repetidas interrupciones del señor Tizón, quien intentaba asegurarle al cónsul general que éstos eran hechos del pasado y que hoy en día, o recientemente, ya no se flagelaba ni mataba a los indios. Cuando el cónsul general le preguntó si éste era el caso, Chase dijo claramente que había visto flagelar y matar a indios recientemente pero, al mismo tiempo, subrayó que no podía dar detalles precisos sobre estos hechos y que era necesario interrogar a otros hombres.

Habiendo sido informado por otras fuentes de que el jefe de la estación, el señor Agüero, le había ordenado a un barbadense, en ese momento empleado en Abisinia, llamado Allan Davis que matase a un indio llamado “Chico”, el señor Casement le preguntó a Chase: “¿Quién mató al indio ‘Chico’?”. Chase, quien acababa de dejar Abisinia hacía poco, dijo que había escuchado hablar sobre un indio bora llamado así, que quien lo había matado era su compatriota, Allan Davis, actualmente en Abisinia. Davis le había dicho que había participado en la matanza de este indio junto con un peruano llamado Juan Zellada y que Agüero les había ordenado hacerlo.

El señor Tizón intervino frecuentemente durante este interrogatorio para señalar que “Chico” era “un indio bora muy malo”, que había robado un rifle y había hecho una revuelta intentando matar a los hombres blancos y a los indios que trabajaban el caucho para ellos. Intentó justificar el asesinato de “Chico” por órdenes de Agüero como un acto necesario dado el peligro de la situación y la total ausencia de autoridades responsables en el lugar. Chase siguió diciendo que Davis le había dicho que Agüero les había ordenado a los dos hombres que fuesen a buscar a “Chico” y lo trajesen vivo o muerto, y que Davis había admitido haber participado en el batallón que le disparó. Un “muchacho” indio había ayudado a Zellada y Davis a matar a “Chico”.

Cuando le hicieron más preguntas, Chase respondió que en 1906 había visto matar a indios en Último Retiro por órdenes de Fonseca. En Último Retiro, había visto a varios indios morir después de haber sido flagelados y en Abisinia había visto morir a un indio después de haber sido flagelado. Este indio había sido flagelado por un hombre llamado Simón Angulo que estaba bajo las órdenes del señor Agüero. Fue flagelado por haberse escapado, y después murió debido a los azotes. En este punto, el señor Tizón interrumpió otra vez al testigo intentado hacer que se retractara o por lo menos que pusiese en duda la fecha de la flagelación. Pero el testigo persistió, a pesar de encontrarse evidentemente muy angustiado. Una y otra vez aseguró que había visto a indios morir después de haber sido flagelados. Había visto matar a indios de un disparo después de haberlos flagelado y también había visto matar a indios sin haberlos flagelado. Esto sucedía hacía tiempo en Último Retiro pero también había visto flagelar y matar a indios hacía poco.

Cuando el señor Tizón le pregunta si se realizan más flagelaciones ahora, dijo “no”; que tal vez las cosas estaban mejores ahora en Abisinia porque habían escuchado que hombres blancos extranjeros estaban viniendo a investigar.

El interrogatorio fue una experiencia difícil para el interrogado. Era evidente que el hombre quería hablar a pesar de encontrarse atemorizado por la situación. Cuando se retiró, el señor Tizón intentó minimizar la importancia de su testimonio; con respecto al asesinato de “Chico” cometido por el barbadense, Davis alegó que, probablemente, Chase había acusado a Davis porque “no eran amigos”. El cónsul general no concordó con esta opinión y mantuvo que creía que Chase estaba diciendo lo que sabía o creía ser la verdad, con lo cual el señor Barnes concordó.

Como esa tarde se interrogaron cinco testigos, no fue posible continuar con el interrogatorio de Chase en ese momento pero se decidió que se le volvería a convocar.

El 25 de septiembre, el testigo fue llamado nuevamente por el cónsul general e interrogado en presencia del señor Tizón y de los cuatro miembros de la comisión de la Peruvian Amazon Co. El señor Tizón intentó persuadir al señor Casement y a la comisión que hacía varios meses que ya no se realizaban flagelaciones de indios a raíz de una circular que él había enviado a todos los agentes. Cuando se le preguntó a Chase en qué fecha había visto flagelar a indios la última vez, respondió: “Bastante recientemente, en Abisinia”. Todavía se flagelaba a los indios, tal vez no tan fuerte ni tan frecuentemente como antes. “Se les flagelaba por no traer suficiente caucho, siempre por eso y nada más, les hacían cortes y sangraban”. Cuando se le preguntó si los azotes eran sólo un ligero castigo, respondió: “No, no es un juego de niños ahora ni lo era antes”. Recientemente han flagelado menos a los indios porque Agüero y los hombres blancos en Abisinia sabían que la comisión de caballeros extranjeros estaba llegando. Ha visto a indios ser flagelados en los dos últimos meses en Abisinia. Menos indios han muerto como consecuencia de la flagelación; el último caso fue hace menos de un año. Se trataba de

un muchacho que estaba trabajando en una de las lanchas en La Chorrera y que se había escapado para regresar a su tierra. Lo atraparon en Abisinia y lo flagelaron tan brutalmente que murió. Murió debido a los azotes, no había ninguna otra causa. Murió unas tres semanas después de haber sido flagelado.

Hoy día, después de una larga discusión, el señor Tizón, como principal representante de la Peruvian Amazon Co., aceptó que la evidencia del barbadense convocado por el cónsul general era sustancialmente correcta y decidió no someterla a mayores pruebas puesto que no había argumentos para controvertirla. James Chase fue contratado como sirviente y escolta de los miembros de la comisión para acompañarlos en sus viajes de investigación.

Durante las seis semanas siguientes el señor Casement acompañó a la comisión y al señor Tizón. Chase proporcionó muchas otras evidencias de lo más grave, ratificando ampliamente el testimonio de otros barbadenses. El señor Casement se las fue transmitiendo al señor Tizón y a la comisión cada cierto tiempo.

En una ocasión, Chase fue convocado en presencia del señor Tizón pero no hubo tiempo para escribir un informe detallado sobre su extensa experiencia de trabajo en la compañía. Sin embargo, el 1º de octubre en la estación de Occidente, el señor Casement llamó otra vez a James Chase junto con Stanley Sealey y los interrogó sobre ciertas acusaciones que había escuchado contra Augusto Jiménez, el actual jefe de Último Retiro, de quien se decía que había cometido graves crímenes contra los indios cuando se encontraba a cargo de la subsección de Morelia bajo las órdenes de Agüero, el jefe en Abisinia. Estos dos barbadenses habían trabajado durante un tiempo considerable en Abisinia y Morelia después de mayo de 1908. La evidencia presentada ante el cónsul general el 1º de octubre es relatada en la declaración de Sealey, la cual fue enteramente confirmada por Chase. Al día siguiente, el 2 de octubre, el señor Casement le solicitó a toda la comisión de la Peruvian Amazon Co. y al señor Tizón que escuchasen estas declaraciones categóricas sobre los asesinatos cometidos por Jiménez, a cuya estación, Último Retiro, la comisión estaba a punto de visitar después de salir de Occidente.

El 13 de octubre, en la estación de Entre Ríos, el señor Casement interrogó nuevamente a Chase. El 1º de octubre, el hombre había declarado que tenía otras cosas que decir sobre su periodo de trabajo en Abisinia. El día 13 fue la primera ocasión que se presentó para registrar extensamente sus nuevas declaraciones.

Su nuevo interrogatorio se desarrolló de la siguiente manera:

Dice que hace unos cuatro meses mientras estaba trabajando en Abisinia lo mandaron en una comisión al río Caquetá. La expedición salió de Abisinia comandada por un hombre llamado Jermín Vásquez cuyo nombre correcto es Fernand Vásquez pero usualmente se le llama Filomeno Vásquez. También había dos otros

peruanos, Armando Blondel e Isaías Ocampo, el propio Chase y ocho “muchachos” indios de la estación de Abisinia. Todos estaban armados con rifles Winchester y él mismo tenía 36 cartuchos. Todos habían sido enviados por Agüero para ir a Gavilanes, una “casa” india en el río Pamá, un afluente del Cahuinari, que es a su vez afluente del Caquetá. Los mandaron a buscar a los indios fugitivos que se habían escapado del distrito de Morelia, del cual Armando Blondel era el subjefe. La fecha era alrededor de mayo de 1910. También tenían que cazar a un indio bora llamado Katenere, un antiguo trabajador de caucho de la zona de Abisinia que se había escapado y capturado algunos rifles y organizado una banda de indios que había resistido exitosamente todos los intentos de recapturarlos. Katenere le había dado un tiro a Bartolomé Zumaeta, el cuñado de Julio C. Arana, y era considerado un hombre bravo que aterrorizaba a los caucheros peruanos. La expedición salió de Morelia y en la primera “casa” india a la que llegaron en la selva capturaron a ocho indios, cinco hombres y tres mujeres. Los amarraron con sogas con las manos detrás de la espalda y los forzaron a seguir caminando. En la siguiente casa a la que llegaron atraparon a cuatro indios, una mujer y tres hombres. Vásquez, quien estaba a cargo, ordenó que uno de los “muchachos” le cortara la cabeza a esta mujer. Dio la orden sin ningún motivo, según Chase, fue simplemente porque “estaba a cargo y podía hacer lo que quisiese.” El “muchacho” cortó la cabeza de la mujer: la agarró por el cabello, la arrojó al suelo y le cortó la cabeza con un machete. Tuvo que dar más de un golpe para separar la cabeza del cuerpo, tres o cuatro. Dejaron los restos del cuerpo en el camino y la expedición continuó con los tres nuevos hombres prisioneros amarrados con los demás.

Se estaban acercando a la casa donde creían que Katenere estaba viviendo. Era el jefe de los indios a quienes estaban buscando los fugitivos del trabajo del caucho. A una media hora de caminata de esta casa de indios, Vásquez le ordenó a él (Chase), a Ocampo y a dos o tres “muchachos” que permanecieran allí para vigilar a los prisioneros mientras él mismo (Vásquez) continuaba la marcha con el resto de la expedición. Cuando regresó, Vásquez les dijo que habían llegado a la casa de Katenere a eso de las seis de la tarde. Katenere y su esposa, o una de sus esposas, estaban en la casa; solamente estaban dos personas. Vásquez capturó a la mujer pero Katenere se escapó. Vásquez se quedó allí y mandó a cuatro de los “muchachos” a otra casa en la selva para encontrar y capturar los rifles que Katenere tenía. Cuando los “muchachos” llegaron a esta otra casa encontraron cuatro rifles y varios indios a los que capturaron. Amarraron a los indios con las manos detrás de la espalda pero después de un tiempo el jefe de los “muchachos”, un indio bora llamado “Henrique”, ordenó soltarlos. Después mandó a sus tres “muchachos” a otra casa para traer a unos indios mientras él se quedaba con los hombres que acababa de soltar. Es de anotar que estos indios eran todos boras, tanto “Henrique” como el resto de los “muchachos”. Mientras “Henrique” esta-

ba con estos hombres encontró entre ellos a una muchacha india que le gustaba mucho y que, probablemente, se había escapado con ellos. Decidió apoderarse de la muchacha y hubo una pelea en la que murió. Cuando los tres “muchachos” regresaron con dos prisioneros, vieron a su jefe muerto y su rifle en las manos de los indios liberados, además de las cuatro armas que ya tenían y que pertenecían a Katenere. Las dos bandas intercambiaron tiros, pero los indios de la selva no lograron nada. Los tres “muchachos” mataron a dos de los indios boras y después regresaron a la casa donde Vásquez estaba pasando la noche y donde estaba prisionera la esposa de Katenere. En la mañana, Vásquez regresó trayendo solamente a esta mujer adonde se encontraban Ocampo y Chase. Allí fue que Chase se enteró de lo que había pasado de la propia boca de Vásquez. En ese momento tenían a doce indios prisioneros, incluyendo la esposa de Katenere y el grupo original que salió de Abisinia, dos indios encadenados que habían sido llevados como guías para mostrar dónde estaban Katenere y su gente. Eran dos hombres de Katenere que no habían logrado escaparse con él y los demás. Todo el grupo emprendió el regreso hacia Morelia por la selva, habiendo perdido a “Henrique” y a su rifle. Poco después de emprender la caminata encontraron en el camino a una niña que, según dijeron, era la hija de Katenere con una esposa anterior, no la mujer que ahora tenían prisionera. Chase dice que esta niña era bastante pequeña, de unos seis u ocho años de edad. Se asustó al ver a los hombres armados, a los indios encadenados y amarrados, y comenzó a llorar cuando se acercaban. Inmediatamente, Vásquez ordenó que se le cortara la cabeza. Sabía que era la hija de Katenere porque la esposa de Katenere que tenían en sus manos se los dijo. La única razón de este crimen, según Chase, fue que la niña estaba llorando. Un “muchacho” llamado Cherey, un indio resígaro, le cortó la cabeza. Era un muchacho bastante joven. Siguieron caminando. Una media hora después del lugar donde habían dejado el cuerpo decapitado en el camino, una de las mujeres prisioneras no estaba caminando tan rápido como el resto; entonces Vásquez le ordenó a un “muchacho” que le cortara la cabeza con varios golpes de machete. Dejaron este cuerpo y la cabeza decapitada en el camino y continuaron hacia Morelia. Estaban caminando rápido porque estaban asustados pensando que los indios los estaban siguiendo. A unos tres cuartos de hora de caminata, uno de los indios prisioneros, un muchacho de unos quince o dieciséis años (Chase indica el tamaño del muchacho con su mano), un joven que hubiera podido trabajar el caucho, estaba atrasado y no podía seguirle el paso a los demás porque iban muy rápido. El indio estaba hambriento y probablemente débil. Vásquez ordenó que le cortaran la cabeza. Este asesinato fue cometido de la misma manera que el anterior y por el mismo muchacho Cherey. Le amarraron las manos detrás de la espalda. Cherey tomó al joven por su largo cabello, lo arrojó al suelo y le cortó la cabeza. Después siguieron caminando a Morelia lo más rápido posible. En la tarde, cuando ya se estaban acercando, tal vez a tres cuartos de hora de distancia, Vásquez estaba muy

apurado en llegar a la estación. Tres de los hombres indios débiles de tanta hambre no podían seguirles el paso, entonces el mismo Vásquez mató a uno y le ordenó a Cherey que le disparara a los otros dos. Todos ellos eran hombres adultos, indios boras, pertenecientes a Gavilanes y parte de la gente de Katenere. Los tres cuerpos quedaron tirados en el camino; el lugar estaba tan cerca de Morelia que cuando llegaron les dijeron que los trabajadores de la estación habían escuchado los disparos de los rifles con los que mataron a los hombres.

Chase dijo que llegaron a Morelia solamente con cinco personas, una mujer, tres hombres y un niño pequeño. Se le hizo notar que este número no correspondía al número original de prisioneros. El repitió que estaba seguro del número: eran cinco personas vivas. Estaba igualmente seguro de haber visto matar a los demás como había sido descrito. Es probable que en el camino otros más hayan sido ejecutados sin que él lo viera. Le dijeron que habían matado a trece indios en esta expedición y él sabe con veracidad lo que pasó con aquellos que él mismo vio matar.

Llegaron a Morelia en la tarde y de los cinco prisioneros tres fueron puestos con los pies en el cepo mientras el cuarto fue colgado por el cuello con una cadena. Lanzaron la cadena alrededor de una viga del techo de la casa y la jalaban estirada de tal manera que los dedos del pie del hombre quedaron sobre el suelo pero no podía mover el cuerpo ni la cabeza. Tuvo que mantenerse así parado toda la noche con la cabeza y el cuello extendidos. Los dos hombres y la mujer en el cepo también tenían cadenas en el cuello. El niño no fue amarrado pero permaneció al lado de su madre toda la noche. No les dieron nada de comida toda la noche, está seguro de eso. Está positivamente seguro que no les dieron comida alguna. Al día siguiente, la expedición, es decir, Vásquez y Ocampo con siete “muchachos” armados, condujeron a estos cuatro prisioneros encadenados y al niño a Abisinia. Tampoco les dieron nada de comida antes de partir de Morelia en la mañana. Está seguro de esto. Cuando se le preguntó otra vez si es que habían recibido algo de comer él declaró: “no”. Los vio irse hambrientos y encadenados; el viaje de Morelia a Abisinia demora entre cinco a siete horas de caminata por un sendero en la selva. Él mismo permaneció en Morelia para seguir trabajando bajo las órdenes de Blondel. No puede decir con seguridad qué fecha era. Está seguro que fue este año, 1910, y cree que no fue hace más de cuatro meses, alrededor de mayo.

(Nota - James Chase sólo lee y escribe mal, y su inglés es el de un hombre sin ninguna educación; pero, por otro lado, da la impresión de ser honesto y de estar contando sinceramente lo que vio, escuchó y oyó y lo que cree; los errores o aparentes contradicciones que de vez en cuando aparecen en su relato se deben más a su inhabilidad de expresarse claramente que a una intención de engañar.)

Posteriormente el cónsul general obtuvo evidencia en confirmación de la declaración de James Chase sobre la expedición de Vásquez.

Allan Davis, un barbadense que estaba en Abisinia cuando Vásquez llegó allí, declaró durante su interrogatorio que al llegar Vásquez dijo que “había dejado lindo el camino”. Davis lo vio llegar con los prisioneros exhaustos. Estos fueron puestos en el cepo y después murieron todos en Abisinia, como lo dijeron Davis y Evelyn Batson, otro barbadense cuyo testimonio fue tomado posteriormente. Uno de los indios fue asesinado de un balazo y los otros murieron de hambre amarrados en el cepo sin recibir ninguna comida deliberadamente.

Chase estima que la distancia de Morelia a la casa de Katenere es de un día y cuarto de caminata, tal vez unas treinta millas. Él deduce el periodo en que realizó esta caminata de la siguiente manera: se quedó en Morelia tres meses con Blondel y después fue enviado a la sede en Abisinia donde fue forzado a permanecer por un tiempo para recoger sus pertenencias que se habían quedado en Morelia. Dijo que su ropa y su esposa india habían sido robadas y después de esperar un tiempo en Abisinia esperando recuperarlos, se fue a La Chorrera. Llevaba doce días allí cuando el cónsul general llegó de Iquitos el 22 de septiembre.

Chase desea corregir la fecha de su primer contrato. Ahora dice que fue en 1905 y no en 1904, como dijo primero, porque vino al Putumayo junto con Frederick Bishop, el intérprete del cónsul y otros barbadenses.

Después de su primera estadía en La Chorrera lo enviaron primero a Último Retiro, como ya había dicho. Se acordó de algunos de los barbadenses que se encontraban allí en ese momento. Eran James Seales, un hombre apodado “El Frailecito” (o “monito”), Stanley Lewis, actualmente camarero en la *Liberal*, un hombre llamado Gill y Donald Francis, ahora en La Chorrera. Piensa que se quedó en Último Retiro unos tres meses. Durante ese tiempo estaba principalmente trabajando en comisiones tras los indios; también trabajó en la casa como sirviente. En respuesta a las preguntas del cónsul, dijo que él mismo vio a Fonseca matar a los indios en ese momento. También lo vieron los otros trabajadores manuales de la estación, incluyendo a “los muchachos” o indios asesinos entrenados.

Cuando se le pregunta si había visto matar a mujeres de esa manera, contesta: “si, les disparaban y también morían por causa de los golpes” (de los latigazos). A veces, quedaban heridas cortadas a pedazos y olían espantosamente. Una vez, a él mismo lo pusieron en el cepo junto a uno de estos seres humanos podridos que había sido inhumanamente flagelado y que olía tan mal que él suplicó que lo sacaran; no podía aguantarlo. Pero Fonseca lo mantuvo en el cepo toda la noche. Vio a esta gente morir por consecuencia de los latigazos; a veces arrastraban sus cuerpos y los botaban en los matorrales cerca a la estación o los quemaban. Ha visto a los “muchachos” dispararle a los indios por órdenes de Fonseca. En ese tiempo se realizaban flagelaciones continuamente. No estaba allí cuando Stanley Lewis flageló a la muchacha Simona. Sabe que eso ocurrió después que él se fue de Último Retiro.

De Último Retiro fue enviado de vuelta a La Chorrera, donde pasó la mayoría del tiempo antes de irse a Iquitos enfermo.

Una vez lo mandaron en una expedición y regresó a Entre Ríos, donde nos encontramos en este momento. Se quedó tres semanas aquí en Entre Ríos. Había otros barbadenses con él, un muchacho a quien llaman Dick pero cuyo nombre no puede recordar ahora. Durante las tres semanas que pasó en Entre Ríos, lo enviaron con otros en expediciones en los alrededores para hacer que los indios trajesen caucho. Describe el método acostumbrado de ir a recoger a los indios a sus casas en la selva y asegurarse que cada persona traiga la cantidad fijada de caucho. Vio flagelar a muchos indios en la estación de Entre Ríos y durante las expediciones en la selva.

Cuando se le pregunta quién flagelaba a los indios aquí en Entre Ríos, dice que no se puede acordar; que eran los hombres blancos los que lo hacían. No vio al jefe, Andrés O'Donnell, flagelar a los indios con sus propias manos pero era el encargado y quien daba las órdenes. Vio flagelar brutalmente a los indios aquí en Entre Ríos y también en la selva del entorno, causándoles grandes cortes, pero no sabe de ningún indio que haya muerto por causa de los azotes aquí en Entre Ríos durante su estadía de tres semanas. Cuando se le pregunta si había visto matar a alguien aquí, contesta "sí, a un hombre". Cuando se le pide que describa cómo fue, contesta que no sabe la razón. "Un día, un indio llegó de la selva y el jefe actual, O'Donnell, le habló a un 'muchacho' aquí en la baranda donde nos encontramos mientras el indio estaba parado debajo en el establecimiento. Sus manos no estaban amarradas; aparentemente había venido por voluntad propia; probablemente lo habían mandado llamar. Después de hablar con O'Donnell, el 'muchacho' fue directamente a coger su escopeta, no su carabina, y le disparó al indio en la cara, en la cabeza". Dice que sucedió aquí en el establecimiento ante los ojos de todos ellos; él y los demás estaban mirando. El indio cayó pero no estaba muerto; estaba gimiendo en el suelo, entonces el "muchacho" tomó un arco y flecha, piensa que era una flecha envenenada, y le disparó mientras estaba tirado en el suelo. O'Donnell estaba mirando desde la baranda. No sabe qué había hecho el indio ni su nombre. Sabía el nombre del "muchacho" pero no se acuerda ahora; intentará recordarlo. Conocía bien al "muchacho". Ahora no se encuentra en Entre Ríos, por lo menos no lo ha visto desde nuestra llegada ayer por la tarde. Después de estas tres semanas, él y el barbadense Dick regresaron a La Chorrera. Se acuerda que fueron con "un compañero blanco" llamado Gálvez. No se acuerda claramente de las fechas. Piensa que se fue enfermo a Iquitos poco después de su regreso a La Chorrera. Lo alojaron en la casa de la Arana Hnos. en Iquitos por unos dieciocho meses. Trabajaba como un muchacho de oficina, barriendo, limpiando, llevando mensajes y haciendo otras cosas en la casa. Después él mismo pidió regresar al Putumayo y volvió a La Chorrera a bordo de la *Cosmopolita*. No sabe la fecha pero fue al mismo tiempo que Stanley Sealey y otros (sería mayo de 1908). Cuando regresó de Iquitos se quedó muy poco tiempo en La Chorrera y lo mandaron a Abisinia; no se acuerda bien cuánto tiempo se quedó en

Abisinia pero la mayoría de su segundo periodo de trabajo la pasó en esa zona con algunos viajes a otros lugares. Se acuerda que una vez lo llamaron a La Chorrera y visitó nuevamente Entre Ríos y otras secciones. Estuvo trabajando en La Chorrera por un tiempo y después se fue de viaje a Entre Ríos. Lo mandaron acompañando a un peruano llamado Torico, a quien el cónsul encontró en Occidente como el segundo en mando. Eso debe haber sido el año pasado, en el verano de 1909, cuando Chase acompañó a Torico en su viaje.

Cuando se le pregunta qué estaban haciendo, él dice que piensa que Torico estaba viajando por el entorno haciendo algún tipo de inspección para Macedo o sino avisando a todas las secciones que debían enderezar las cosas porque un inglés, el capitán Whiffen, estaba en el país visitando los territorios de la compañía. Se acuerda que Torico escribió los nombres de todos los indios en cada sección y le habló a los agentes sobre la venida del capitán Whiffen. Primero se quedaron unos diez días en Occidente; Fonseca era el encargado allí. No vio flagelar a ningún indio en Occidente en esa ocasión. Después, fueron a Último Retiro donde Alfredo Montt era el encargado. Allí vio solamente a cuatro prisioneros, tres hombres y una mujer encadenados. Los encontraron encadenados cuando llegaron y cuando se fueron, después de cuatro días, todavía estaban encadenados, pero no vio flagelar a nadie. De Último Retiro vinieron aquí, a Entre Ríos, donde se acuerda que algunos indios estaban prisioneros en el cepo. Piensa que había cinco prisioneros. También estaban encadenados. No vio flagelar a nadie durante los tres días que pasó en Entre Ríos.

Después fueron a Atenas a unas tres o cuatro horas de camino, donde Martingui era el jefe. En Atenas se quedaron dos días y vieron flagelar a muchos indios. Era el momento de la “puesta”, cuando los indios traen el caucho recogido durante diez o quince días. Vio a muchos indios ser flagelados brutalmente, cortados con heridas sangrantes y también golpeados con palos por órdenes de Martingui, quien miraba todo. El principal flagelador era Argaluz. Él era quien daba la mayoría de los latigazos pero le ayudaban los “muchachos” a quienes se les ordenaba que participasen en las flagelaciones. No vio a nadie en los cepos ni vio matar a ningún indio. Vio flagelar a mujeres y hombres, a muchos, porque en Atenas, por órdenes de Martingui, tanto los hombres como las mujeres debían trabajar el caucho.

De Atenas regresaron a La Chorrera, de donde lo mandaron otra vez a Abisinia. Allí vio flagelar a tres hombres a muerte. Había indios encadenados en el “cepo”; uno de ellos fue sacado del cepo para ser flagelado. Le amarraron las dos manos en el suelo y también los brazos y Simón Angulo lo flageló en esta postura por orden de Agüero.

(Nota - Simón Angulo aparece en la lista de los empleados de la compañía de septiembre de 1910 y todavía se encuentra en Abisinia con un salario de 60 soles, ó 6 libras al mes. R.C.)

Chase no contó el número de latigazos porque fueron muchísimos. Vio todo el proceso. Cuando terminaron de flagelar al hombre, echaron sal y agua en sus heridas. Estaba sangrando mucho. Después, en ese estado, lo volvieron a poner en el cepo amarrado por un pie solamente y lo dejaron allí por dos días; después lo pusieron en la bodega, es decir, en el lugar donde el caucho es almacenado, la gran tienda debajo de la casa. Algunos de los empleados le dieron comida, es decir, los restos de lo que habían comido, pero Agüero no mando a nadie a que le diera comida. Una noche o de tarde lo sacaron del cepo y lo colocaron en la bodega y en la mañana siguiente lo encontraron muerto.

Chase dice que durante sus dos estadías en la zona de Abisinia fue enviado con frecuencia en comisiones bajo las órdenes de un colombiano llamado Aquileo Torres.⁷ En varias oportunidades durante estos viajes vio a Aquileo Torres golpear y matar a disparos a los indios. No lo vio golpearlos a muerte pero sí matarlos a disparos, a muchos. Está dispuesto a jurarlo. También vio flagelar a hombres, mujeres y niños con frecuencia. Fue durante su primera estadía en Abisinia, al regresar de Iquitos en mayo de 1908, que él, Sealey y otro barbadense fueron en una expedición comandada por Jiménez en la que quemaron a gente en vida, como ya lo contó él mismo y Sealey. El jefe de la familia india a la que pertenecía la anciana quemada en esa ocasión había estado prisionera en Morelia. Su nombre era Waichai y Chase lo vio encadenado allí. Que él sepa, había estado prisionero por muchos meses. Lo habían encadenado para hacer que se rindiese y llamase a su gente para que trabajase caucho. Finalmente, consintió. Lo sacaron de las cadenas y el cepo y lo mandaron a que fuese a buscar a su gente vigilado por Miguel Flores y un grupo. Sin embargo, se escapó. Esto sucedió hace unos siete meses y cuando Chase se fue de Abisinia, hace poco, todavía no lo habían capturado. Dicen que había huido directo al Caquetá en territorio colombiano. Mandaron a algunos “muchachos” a buscarlo pero no lo pudieron encontrar. Chase confirma además varios puntos particulares sobre el asesinato de Katenere referidos en otro lugar.

Durante la estadía del señor Casement con la comisión de la compañía, James Chase hizo algunas declaraciones más y al final, el 5 de noviembre, en La Chorrera, dio testimonio en presencia de varios de sus compatriotas. Dice, entre otras cosas, que vio a Fonseca matar a un hombre indio que estaba prisionero en el cepo en Último Retiro. El indio en cuestión se había escapado del trabajo del caucho pero había sido capturado y traído prisionero. Fonseca le dijo: “te voy a matar”. El hombre protestó y dijo que no había hecho nada malo. No había matado a un hombre blanco, no había agraviado a nadie ni matado a nadie y no se le podía matar por haberse escapado. Fonseca se río de él y lo hizo colgar del cuello con unas cadenas bien apretadas y cuando lo soltaron de esta tortura lo mandó poner en el cepo atrapado por un pie y con el otro pie libre. Fonseca se acercó al cepo con un palo con

7 Capturado por Normand en enero de 1907.

una porra en un extremo mucho más grande que el mango del palo. Puso una de sus piernas contra la pierna suelta del indio y la estiró, apartándola de la pierna atrapada. Entonces apartó el “fono” del hombre, el tapa-rabo hecho de corteza batida, dejándolo desnudo y lo golpeó muchas veces con la porra sobre sus partes expuestas. Las aplastó totalmente y el hombre murió al poco tiempo. El testigo describió los hechos diciendo que lo había visto con sus propios ojos.

(Nota - Esta declaración fue confirmada por un barbadense, Stanley S. Lewis, quien dijo que él también vio a Fonseca cometer estas hazañas.)

Chase dice que en Último Retiro Fonseca mataba a los indios con su largo rifle; piensa que era un Manlicher. A veces, les disparaba cuando estaban prisioneros en el cepo y otras veces los sacaba al patio de la casa y les disparaba desde la baranda. El último asesinato del que Chase fue testigo fue el de una niña. Fonseca le tapó los ojos y la cara con una banda de tal manera que hasta su boca y nariz estaban cubiertas. Le dijo a la niña que se fuera, y mientras ella caminaba a ciegas Fonseca le disparó “como un deporte para sus amigos”. Estaban presentes en ese momento Alfredo Montt, quien era el segundo en jefe en Último Retiro y ahora está encargado de Atenas, también un hombre llamado Mozambito, actualmente en Atenas y un hombre que se encuentra ahora en La Chorrera y que trabaja como carpintero, llamado Hamacari. También presencié todo esto un hombre llamado Ildefonso Tachón, quien se encuentra hoy en Matanzas. Esto sucedió justo antes de que Chase se fuese de Último Retiro, piensa que cuatro o cinco días antes de su partida. Justo después de estos hechos, a él mismo lo pusieron en el cepo; después pidió que lo enviaran a otro lugar y lo despacharon casi inmediatamente a La Chorrera.

Chase también dice que ha visto a Aquileo Torres cortar las orejas a indios en vida por deporte. Torres había agarrado el cuchillo del testigo y lo usaba con este propósito. Era un cuchillo de filo abierto. Lo vio hacer esto varias veces. Una vez, le cortó la oreja a un hombre y después quemó a su esposa en vida delante de sus ojos. Torres hizo esto en la zona de Abisinia después que el declarante regresó de Iquitos, es decir, después de mayo de 1908. Dice, además, que vio a Juan Zellada, quien se encuentra ahora en Abisinia, dispararle a un indio huitoto bajo las siguientes circunstancias:

Sucedió en el país de los boras, en un lugar llamado Gwarunes. El grupo no tenía comida y Zellada los envió a intentar conseguir comida en una casa perteneciente a un indio llamado Gwatipa. Un hombre o muchacho robó unas sardinas que estaban guardadas en una caja en la casa de Gwatipa y Zellada lo mató por causa de esto. Con respecto a Armando Blondel, ahora segundo jefe bajo las órdenes de Agüero en Abisinia, dice que lo ha visto con frecuencia flagelar a los indios; también colgarlos con cadenas alrededor de la garganta hasta casi sufocarlos. A veces los flagelaba antes de colgarlos y a veces después de colgarlos;

también lo ha visto flagelar a indios mientras estaban en esta posición de tortura. La última vez fue en agosto pasado (1910), unos quince días antes de que saliese para venir a La Chorrera. Esto fue antes de que la gente en Morelia supiese que la comisión de investigación había llegado al Putumayo.

Las veces que el Señor Tizón y la comisión no estuvieron presentes cuando James Chase hizo sus declaraciones, éstas les fueron transmitidas por el cónsul general. Como ya se mencionó, Chase acompañó a la comisión como un sirviente a lo largo de todo el viaje hasta la partida del señor Casement. Después permaneció Stanley Sealey sirviendo personalmente a los miembros de la comisión durante sus siguientes visitas a Abisinia, Morelia, Santa Catalina, La Sabana y otras estaciones de la compañía. El señor Casement lo dejó con este propósito y con el compromiso del señor Louis Barnes, jefe de la comisión, de que cuando ésta se fuese, él y Sealey serían embarcados con ellos y enviados de regreso a casa en Barbados y de ninguna manera se les dejaría en el Putumayo.



Declaración N° 14

Notas de la declaración de Stanley Sealey, nativo de Barbados, hecha en La Chorrera, el 23 de septiembre de 1910 y en ocasiones posteriores, ante el cónsul general de Su Majestad

Este hombre fue encontrado en La Chorrera y el 23 de septiembre se presentó ante el señor Casement en presencia del señor Tizón y del señor Barnes, el jefe de la comisión de la compañía.

Dice que nació en Barbados el 27 de febrero de 1886; que fue contratado en 1905 junto con otros compatriotas suyos por un salario de 10 libras al mes para desempeñarse como trabajador. Los llevaron a Nanay cerca a Iquitos e igual que los demás se sintió insatisfecho con el trabajo allí; después de dejarlo por su propia voluntad se fue a Iquitos en busca de otro empleo.

Primero trabajó en la ladrillera en Iquitos. Después trabajó como bombero en un vapor. Enseguida se fue río abajo a Manaos donde trabajó por un tiempo considerable. Después pagó su pasaje y subió a Iquitos y firmó un contrato con la Peruvian Amazon Co. por 5 libras al mes (50 soles) para ir a trabajar al Putumayo. Llegó allá (a La Chorrera) alrededor del 12 de mayo de 1908 junto con varios otros barbadenses que habían sido contratados como él. Esta fue su primera visita al Putumayo. Ahora lleva trabajando aquí unos dos años y cuatro meses. Este testigo, como James Chase, dio su testimonio con un cierto grado de excitación.

Evidentemente, se sentía incómodo ante la presencia del señor Tizón pero a pesar de esto habló sincera y directamente.

Primero de La Chorrera lo mandaron a Abisinia, a la sección del señor Agüero. Allí lo enviaron en comisiones armado con un rifle a buscar a los indios y hacerlos trabajar el caucho. Cuando encontraban a algún indio, lo amarraban, hombres y mujeres, y lo traían a la estación. Les daban órdenes de amarrarlos. Eran indios que se habían escapado del trabajo de caucho. Cuando los traían de vuelta los ponían en el cepo donde se quedaban dos días o más y después los soltaban para que vuelvan a trabajar el caucho, si es que aceptaban. Mientras estaban en el cepo” se les daba de comer.

Cuando el cónsul general le pregunta: “¿has visto flagelar a los indios?”, “Si, señor”, contesta: “muchas veces, a veces por no traer suficiente caucho”.

De Abisinia regresó a La Chorrera y permaneció allí seis meses. Estuvo en la zona de Abisinia por unos siete meses. En La Chorrera estuvo trabajando como constructor y después lo enviaron a La Sabana; el señor Velarde era entonces el jefe de La Sabana. Igual que en Abisinia, salía en comisiones a cazar a los indios. Él mismo amarraba a los indios para traerlos. Le ordenaban que lo hiciera. Estuvo en La Sabana por unos cuatro meses. Vio flagelar a indios en La Sabana por no traer suficiente caucho.

Cuando el cónsul general le pregunta: “¿Usted mismo flageló a los indios?”, “Si señor, con frecuencia en La Sabana, a veces veinte latigazos, a veces doce, a veces seis, a veces dos, a depender del caucho. El jefe decidía quién debía de ser flagelado y los indios se echaban allí y recibían los latigazos”.

En respuesta a la pregunta del cónsul general: “¿Ha visto usted alguna vez flagelar a niños?”, “Si, señor”, respondió: “vi flagelar a un niño en La Sabana”. Lo habían enviado a buscar a los indios (es decir, a llamarlos para que vengan), “y él se quedó en la casa de los indios”.

El declarante dice que él mismo flagelaba a los indios porque estaba atemorizado y le ordenaban que lo hiciera. Cuando se fue de La Sabana regresó aquí a La Chorrera y se quedó unos cuatro días. Estaba enfermo y llegó de La Sabana con fiebre. Entonces el señor Macedo lo mandó a Último Retiro. Tres días después de su llegada aquí se emborrachó. Greenidge, el barbadense panadero aquí, le dio de beber y por causa de esto el señor Macedo lo mandó a Último Retiro. No se acuerda de la fecha exacta. Allí lo pusieron a trabajar en algunas cosas. No estaba muy fuerte pero hizo tres comisiones vigilando a los indios. Una comisión duró ocho días. En ese momento los indios no opusieron resistencia para ir a Último Retiro y no le ordenaron que los flagelase. No vio a ningún indio asesinado en Último Retiro. Estuvo allí por unos tres o cuatro meses. Él mismo fue castigado una vez allí por un peruano llamado Plaza. Este Plaza era un joven peruano quien junto con Aquileo Torres, un colombiano, puso a Sealey en el cepo. No había hecho nada malo. Cuando se le preguntó por qué no se quejó ante el jefe de la

sección, dijo que no servía de nada quejarse al señor Montt “porque sabía todo lo que pasaba”. No vio matar a indios allí. Escuchó hablar de cuatro “muchachos” que fueron ejecutados fuera de la estación y de una muchacha que llevaron a una colina y la mataron de un balazo. Escuchó los disparos pero no vio lo que sucedió.

No tuvimos tiempo de entrar en detalles interrogando a este hombre el primer día. El señor Tizón alegó que este testigo mostraba que “las cosas malas” sólo habían sucedido en Abisinia y La Sabana. Intentó cuestionar o hacer tambalear al testigo, quien se ciñó a su declaración y afirmó repetidamente que él mismo había flagelado a indios hacía poco y que había visto hacer cosas muy malas. Después de que el testigo se retiró, el señor Tizón le confesó al cónsul general que el sistema era “criminal y bárbaro” y que “no se podía permitir que continuase”. Admitió que los indios habían sido tratados vergonzosamente pero que pensaba que era principalmente por los colombianos más que por los peruanos.

Esa misma tarde, Stanley Sealey mostró su contrato con la Peruvian Amazon Co. firmado en Iquitos el 25 de abril de 1908. Como este hombre había dado su testimonio de manera directa, el señor Casement decidió contratarlo como escolta para el viaje que estaba a punto de emprender con los miembros de la comisión. En presencia de dos miembros de la comisión, Sealey declaró que aunque había respondido a las preguntas que le hicieron en la primera ocasión de manera veraz, no había podido decir todas las cosas que había hecho. Había respondido a las preguntas pero quedaba mucho sin decir. Su siguiente interrogatorio fue mucho más largo y se llevó a cabo el 1º de octubre en Occidente. A continuación, doy un breve resumen de este interrogatorio:

Stanley dice que la fecha de su primer contrato en Barbados fue el 3 de abril de 1905 pero sólo llegó al Putumayo el 12 de mayo de 1908. Desde que llegó a La Chorrera en esa fecha, primero pasó entre siete y ocho meses en Abisinia. A continuación estuvo en La Chorrera por unos seis meses y después en La Sabana por unos cuatro, de allí regresó a La Chorrera por unos días y después se fue a Último Retiro por unos cuatro meses y volvió a La Chorrera, donde se encontraba cuando el cónsul general llegó en septiembre. De junio a diciembre de 1908 estuvo en Abisinia. Allí flageló a los indios con frecuencia pero solamente a los hombres; no flageló a las mujeres ni a los niños. Siempre actuó bajo las órdenes de Agüero. No puede decir a cuántas personas flageló. Fueron muchas y a algunas las flageló brutalmente. No sabe si algún indio murió por consecuencia de los latigazos.

Sealey pasa a describir sus relaciones con las mujeres indias que le fueron dadas como esposas por los diferentes jefes de sección donde había trabajado. Sus declaraciones aportan evidencias en sustento de las acusaciones contra el carácter inmoral de los trabajadores de la compañía. En total cuatro mujeres indias “le fueron dadas” y gran parte de su deuda con la compañía se debe a las compras de comida y otras cosas que sus esposas han necesitado o pedido. Parte de su tiempo

en Abisinia la pasó en Morelia bajo las órdenes de Jiménez, quien era entonces el subjefe. Con Jiménez estuvo frecuentemente en comisiones vigilando a los indios. Describe en qué consistían estas expediciones de la siguiente manera:

El día de la “puesta” del caucho, un grupo de empleados armados es enviado a recoger a los indios de la división a quienes les toca el turno. Después de pesar las cargas y de verificar que tienen el peso suficiente, los indios deben ser conducidos a la estación con sus bultos de caucho. El hombre encargado de la expedición tiene una lista de los indios a los que debe recoger y de la cantidad de caucho que cada uno debe traer y procede a mandarlos a llamar o buscarlos. Llama al jefe o “capitán” de estos indios y si toda su gente no se aparece junto con él, puede mandar a colocar al capitán en un cepo hecho en el bosque. Si no vienen todos los indios, el capitán es tratado de varias maneras. A veces le amarran las manos detrás de la espalda y lo cuelgan con una soga pasada por sus muñecas y lanzada sobre la rama de un árbol. Sus pies quedan a tres o cuatro pies del suelo y lo mantienen en esta posición por una hora o una hora y media, gritando de dolor. Esto es para que confiese dónde están los indios que faltan. Cuando confiesa dónde están y promete que va a ir a buscar a los malhechores, lo bajan pero lo mantienen amarrado y así van con él adonde su gente está escondida. Aunque encuentren a su gente lo siguen manteniendo amarrado. No flagelan a los indios en ese momento. Recogen a todos los que pueden, los que tienen caucho y los que no, y los conducen a todos a la estación. Cuando llegan a la estación, le sueltan los brazos al capitán pero le ponen los pies en el cepo. Entonces pesan el caucho y si algún hombre no ha traído el peso correcto es flagelado. La severidad de los latigazos depende de la cantidad de caucho que falta. Solamente el declarante ha visto dar más de dos docenas de azotes. Los indios que no aparecieron desde el inicio y que tuvieron que ser recogidos son flagelados y puestos en el cepo; se les da “una buena azotada”. A veces el mismo capitán es flagelado en la estación. Familias enteras hacen parte de estas caminatas, hombres con sus esposas e hijos que ayudan a cargar el caucho. En todas estas marchas los indios tienen que llevar su propia comida; la única comida que tienen es la que ellos llevan. Solamente reciben comida de los hombres blancos durante el tiempo que permanecen en la estación. Se hace hervir unas grandes ollas de arroz y frejoles en la estación. Ésta es la comida. A veces ha visto a unas 150 personas caminar de esta manera. A los que han traído la cantidad de caucho fijada se les permite irse después de comer. Los otros son castigados y puestos en el cepo. Algunos son colocados en un hueco en la bodega de la casa. Hay un hueco así en Último Retiro que el cónsul general puede ver cuando llegue allá.

En estas ocasiones no se les paga nada a los indios por el caucho que traen. Solamente reciben un pago cuando el “fábrico” está completo, es decir, cada 75 días. A veces las comisiones se suceden cada diez días, a veces, cada quince de acuerdo al periodo fijado para cada “puesta” según el lugar. Sealey da la siguiente

indicación general sobre la manera como trabajó en las “comisiones” recogiendo a los indios de la selva. Después dice que desea describir lo que sucedió en una ocasión cuando él y otros barbadenses salieron en comisión de Abisinia bajo las órdenes de Jiménez. Estaban estacionados en Morelia y se fueron al Caquetá bajo el mando de Jiménez. Era un viaje para capturar a indios fugitivos que habían huido del trabajo de caucho; sucedió poco después de que Sealey había llegado a Abisinia, cree que en junio de 1908. El primer día de la caminata saliendo de Morelia, a eso de las 5 de la tarde, cuando estaban a un día y medio de distancia del Caquetá, capturaron a una india anciana en el camino. Jiménez le preguntó a la anciana dónde estaba el resto de los indios. Sealey dice que estaba asustada. Ella dijo que llegarían adonde estaban algunos indios al día siguiente, a eso de las 11 de la mañana. Era una anciana que no podía correr. No la amarraron. Siguieron caminando con ella, la mantuvieron toda la noche en el campamento hasta las dos del día siguiente y cuando Jiménez le preguntó: “¿dónde está la casa; dónde están los indios?”, la anciana se levantó y no dijo nada. No habló nada, mantuvo la mirada en el suelo. Jiménez le dijo:

- Ayer me dijiste mentiras, pero ahora tienes que decir la verdad.

Llamó a su esposa, tenía una esposa india, la mujer que todavía está con él. Le dijo a “su esposa”: “tráeme esa sogá de mi hamaca”.

Ella desató la sogá y se la dio y él la usó para amarrarle las manos a la anciana detrás de la espalda. Habían dos árboles así, uno allí y otro allá. Mandó a un indio a cortar un poste para colocarlo entre los dos árboles. Después colgó a la anciana, sus pies no tocaban el suelo. Le dijo a un “muchacho”: “tráeme unas hojas, unas hojas secas”, y las puso debajo de los pies de la anciana que estaba colgada allí, con sus pies en el aire a un pie o más de altura del suelo; “y después toma un paquete de fósforos de su bolsillo y prende las hojas secas y la anciana comienza a quemarse. Veo grandes ampollas en su piel hasta aquí” (muestra los muslos). “Todo estaba quemado; ella gritaba. Pues, señor, cuando veo esto, señor, digo ‘¡Dios ten piedad!’ y salí corriendo y no pude mirarla más.”

- ¿No regresó?
- Me quedé un poco apartado, podía escucharlo hablar a él. Le decía a uno de los “muchachos”, ‘ahora suéltala’, y la soltaron pero no estaba muerta. Estaba tirada en el suelo y seguía gritando. Le dijo a uno de los indios: ‘si esta anciana no puede caminar, córtale la cabeza’; y así hizo el indio, le cortó la cabeza.
- ¿Usted vio eso?
- Sí, señor; la dejó allí en el mismo lugar. Nos fuimos de allí caminando a la selva. Después de unas cuatro horas de caminata encontramos a dos

mujeres. No tenían casa, se habían escapado. Una tenía un niño. Jiménez le preguntó a la que tenía el niño: ‘¿dónde están esos indios que se han escapado? Ella le dijo que no sabía dónde estaban. Después que ella le dijo que no sabía, él le dijo que era una mentirosa.

- ¿Le dijo esto él mismo en su propio idioma?
- Él le dijo a su esposa que le diga a ella. Su esposa habla español también. Su esposa estaba allí con él en Último Retiro. Él le dijo a su esposa que ella era una mentirosa. Él tomó el niño de la mujer y se lo dio a un indio, uno de los indios que había sido recogido para trabajar caucho. ‘¡Córtale la cabeza de este niño!’ dijo y así lo hizo.
- ¿Cómo le cortó la cabeza al niño el indio?”
- Lo tomó por el cabello y le voló la cabeza con un machete. Era un niño pequeño que caminaba detrás de su madre.
- ¿Era un niño o una niña?
- Era un niño. Dejó al niño y a la cabeza en el mismo lugar, todo allí, en el camino. Entonces, siguió caminando. Se llevó a las dos mujeres, pero la mujer estaba llorando por su hijo. Bueno, señor, continuamos un poco más selva adentro. Caminando encontramos a un hombre indio, era un joven fuerte. Esto fue cuando llegamos cerca del Caquetá. Jiménez dice que quería cruzar al otro lado del Caquetá pero no sabe dónde encontrar un bote, una canoa para cruzar. Entonces, le dice a su mujer, su esposa, que le pregunte a dónde está el bote. Bueno, señor, el indio dice que no sabe dónde está. En ese momento Jiménez le dice al indio mentiroso; tomó una soga y le amarró las manos detrás de la espalda. Fue de la misma manera con el poste entre los dos árboles. Hizo que los indios amarrasen un poste entre dos árboles y colgó al indio, así, del poste. Sus pies no tocaban el suelo y pidió que le trajeran hojas secas y le dijo a los muchachos que trajesen hojas secas, así como para la anciana. Puso las hojas debajo de sus pies y tomó la caja de fósforos de su bolsillo. El hombre estaba allí, gritando. Jiménez tomó un fósforo y encendió las hojas y esta vez, señor, el indio comienza a quemarse, grandes ampollas le salen en la piel. El indio estaba allí quemando y su cabeza colgando así, estaba gimiendo. Jiménez dice: “Bueno, ¿no me vas a decir dónde está la canoa?”. No estaba totalmente muerto pero estaba allí con su cabeza colgando y Jiménez le dice al capitán llamado José María, un indio bora (es el jefe de los “muchachos” de abisinia), le dice, “dale un balazo”; el indio tomó su carabina y le dio un balazo aquí, le disparó en el pecho. Bueno, señor, después vi cómo comenzaba a correr la sangre. Era horrible de ver. Dejó al indio colgado allí con la soga y todo.
- ¿El indio estaba muerto?
- Sí señor, murió con el balazo y lo dejamos allí en el mismo lugar. Eso es todo.

- ¿Eso es todo? ¿Qué sucedió después? ¿Qué hizo usted entonces?
- Al día siguiente llegamos al Caquetá, a este lado. Nunca cruzamos. Jiménez mandó a un “muchacho” a buscar un bote. El “muchacho” encontró una canoa de un largo como de aquí hasta la esquina allá. Bueno, señor, después que encontró el bote me dejó con algunos peruanos y cruzó al otro lado.

Entonces el testigo da los nombres de los peruanos que se quedaron con él y declara que Jiménez dijo que regresaría dentro de seis días y que debían esperarlo. Regresó del otro lado del río con tres canoas y unos cincuenta indios, hombres, mujeres y niños. Después la expedición regresó a Abisinia con todos los prisioneros. Originalmente esta gente se había escapado del trabajo del caucho, había cruzado el Caquetá y se había refugiado lejos en territorio colombiano. Cuando el testigo se fue de Morelia, todavía los tenían prisioneros encerrados. Debían permanecer encerrados hasta que fuesen “domesticados” y aceptasen trabajar el caucho. Todo el tiempo que el testigo permaneció en Morelia el jefe de estos indios estuvo con una cadena alrededor del cuello y otra cadena alrededor de los pies. Esto fue un periodo de dos meses. Les dieron arroz y frejoles de comer y no los maltrataron brutalmente, según lo que pudo ver el testigo. Piensa que se fue de Morelia en agosto de 1908; esta gente todavía estaba prisionera allí. Se acuerda que el 28 de julio, el día de la independencia peruana, la pasó en Morelia y que después de un tiempo se fue de Morelia para ir a la sede de Agüero en Abisinia.

El testigo no ha regresado a Morelia desde entonces. Después se fue a Abisinia y de Abisinia río abajo a La Chorrera.

Cuando se le pregunta si había informado al señor Macedo sobre estas cosas, responde: “no”.

Cuando se le pregunta por qué, dice: “Creo que él sabe todo lo que sucede en estas secciones así. Sabe todo, no hace nada al respecto”.

Dice que ha informado sobre estas cosas a su compatriota John Brown, quien cuando llegó a La Chorrera comenzó a trabajar como sirviente para el capitán Whiffen, un oficial inglés que estaba allí. Él esperaba que si el capitán Whiffen supiera de estas cosas podría hacer algo, por eso le contó a John Brown.

Cuando se le preguntó si antes de su primer interrogatorio en La Chorrera, el 23 de septiembre, algún agente de la compañía le había dicho alguna cosa o amenazado, el respondió “no”; pero al día siguiente de su primer interrogatorio en La Chorrera, el señor Macedo lo había mandado llamar. Le preguntó qué le había dicho al cónsul en presencia del señor Tizón y del señor Barnes. Cuando él le contó, el señor Macedo le preguntó por qué no le había informado sobre esas cosas antes. El testigo le respondió, hablando en español, que creía que el señor Macedo sabía sobre todas las cosas malas que pasaban y que no servía de nada contárselas. Entonces, el señor Macedo le advirtió que debía de ser cuidadoso con lo que decía y la manera como “decía las cosas”; a lo que él le respondió que le había dicho la verdad

al cónsul y que le diría todo lo que sabía. Agregó que Miguel Flores había ido a ver a su compatriota, Joshua Dyall, y le había suplicado que no le dijere nada al cónsul sobre él; le había ofrecido 2 libras si es que se quedaba callado.

Sealey también dice que James Chase estaba con él en la expedición de Jiménez cuando los indios fueron quemados en vida y ambos fueron testigos oculares de estos asesinatos, así como también otro barbadense llamado Alfred Hoyte.

Cuando se le preguntó por qué cuando se le interrogó por primera vez no había contado esta serie de crímenes cometidos por Jiménez, dijo que se sentía un poco “tímido” ese día y, además, que había estado contestando las respuestas del cónsul y no había tenido tiempo de contar todo lo que había visto sino solamente contestar las preguntas que le hicieron. Además, en ese momento tenía temor de hablar ante el señor Tizón y no sabía lo que podía pasar.

Este testigo acompañó al cónsul general a lo largo de su viaje en el Putumayo y pasó a formar parte de su escolta junto con Frederick Bishop. Hizo de guía y, a veces, de intérprete y en más de una ocasión fue llamado a testimoniar ante la comisión mandada por la Peruvian Amazon Co., especialmente, el 2 de octubre, en Occidente, cuando él y James Chase fueron llamados a repetir sus declaraciones sobre cómo los indios fueron quemados en vida por Jiménez en una correría en el Caquetá.

En noviembre, antes de que el cónsul se fuese de La Chorrera, Sealey se fue contratado como sirviente de la comisión, en los mismos términos que James Chase. Permaneció con la comisión durante el resto de su estadía en el Putumayo y cuando la comisión se fue, lo enviaron de regreso a casa en Barbados. En varias ocasiones agregó información de gran utilidad a sus primeras declaraciones. El 5 de noviembre, en La Chorrera, fue llamado nuevamente a declarar e hizo nuevas declaraciones. Estas trataban sobre como Agüero había matado a una “muchacha india” que estaba trabajando en una plantación cerca de la casa de la estación de Abisinia. Aparentemente, Agüero le disparó por deporte. Estaba parado en la baranda, apuntó su rifle hacia ella y le disparó en los muslos. La hirió pero no murió y se recuperó. Esto fue en 1908. También dice que cuando estaba en Abisinia, vio a Armando Blondel, uno de los empleados que está allí en la actualidad, maltratar a un indio: Blondel quería flagelar a este indio pero él se resistía y no quería echarse al suelo para “recibir los latigazos”. Se estaba escapando cuando Blondel le agarró el brazo y lo golpeó en la cabeza con su revólver, haciéndole un gran corte. Sin embargo, el indio se escapó y estaba corriendo hacia la selva cuando Agustoo Walcott, un barbadense, corrió a agarrar su carabina y le disparó en las piernas. Él, Sealey, fue y trajo al indio de vuelta y Blondel le dio “dos patadas” y después pusieron algunos remedios en las heridas y el indio se recuperó. El testigo ha visto a Simón Angulo, quien se encuentra actualmente en Abisinia y es quien más flagela y mata allí, flagelar tanto a un indio que la sangre corría por el suelo. Esto sucedió en la misma casa de la estación. Algunos “muchachos” agarraban al indio en el piso mientras Angulo le daba veinticinco latigazos; cada uno le cortó la carne. Esto fue hace unos dos años

en Abisinia. Había tanta sangre que Sealey tuvo que baldear el piso con agua. Este indio no murió, que él sepa. Era un indio bora que se había escapado del trabajo del caucho y había sido capturado y traído de vuelta.

También dice cuando estaba en Último Retiro, vio a Alfredo Montt, jefe de esta sección, amarrar a un capitán indio por una hora cada mañana durante ocho días. Le amarraban las manos dobladas en su espalda con una cuerda en las muñecas y lo colgaban del techo con los pies suspendidos sobre del piso. Hacía esto todas las mañanas para obligarlo a que le dijera dónde se encontraba su gente. Se habían escapado del trabajo del caucho. La novena mañana, las manos del jefe estaban tan hinchadas que Montt no pudo colgarlo, entonces lo puso en el cepo. Este hombre todavía está vivo y el testigo afirma que el cónsul general y los miembros de la comisión de la Peruvian Amazon Co. lo vieron en Último Retiro en octubre pasado, y procede a describirlo. El señor Casement identifica al hombre y también el señor Fox, un miembro de la comisión. El señor Fox lo había visto en Último Retiro y la segunda vez que se lo encontró, se había dado cuenta de las terribles marcas de latigazos que tenía. Sealey declara que en varias ocasiones vio a Montt arrojar a los indios en la bodega debajo de la casa de Último Retiro sin luz ni aire. No hay escalera para bajar a este hueco que tiene unos doce pies de profundidad. Permanecían allí en la oscuridad y con muy poco aire por largos periodos, frecuentemente tres semanas: sólo les daban agua y “airambo”.

Sealey declara además que durante el tiempo que estuvo en La Sabana vio a Pascual Zambrano quien actualmente trabaja como cocinero en Último Retiro, flagelar a los indios. Les hacía cortes y a menudo sangraban. El látigo en La Sabana era tan grueso como un dedo meñique, hecho de piel de tapir torcido, muy duro y con bordes afilados y cortantes. Estaba hecho con muchas fibras de piel de tapir, cortadas rectas y trenzadas juntas. Agrega que cuando estaba en Último Retiro, piensa que en enero de este año, 1910, cuatro de los “muchachos” de la estación fueron llevados al monte por el señor Montt con cadenas alrededor de sus cuellos. El señor Montt estaba acompañado por José Plaza, Juan López, Vásquez Torres y “Juanito” Rodríguez. Se llevaron a los cuatro “muchachos” vigilados y encadenados el uno al otro por el cuello. Los muchachos nunca regresaron y el, Sealey, escuchó de todos los empleados de Último Retiro que habían sido ejecutados en el camino a Entre Ríos. Nunca vio sus cuerpos.⁸ Uno de los “muchachos” se apodaba “Felipe”. Tenía una esposa y un hijo. Sealey agrega: “no me acuerdo del nombre de los demás”. Dice que cuando estaba en Último Retiro una muchacha fue llevada fuera de la estación vigilada por unos cuatro “muchachos” y le dispararon en una colina cercana. Era de noche y él escuchó los disparos. Nunca más se volvió a ver a la muchacha. Escuchó que los muchachos decían que le habían disparado; hablaban de

8 Ver las declaraciones de Federick Bishop y de Edward Crichlow.

esto abiertamente. Cuando regresaron a la casa, Montt los puso en el cepo e hizo que trajesen a sus esposas en custodia y también las puso en el cepo. A su parecer, fueron estos mismos muchachos, dos de los cuales tenían hijos, quienes posteriormente fueron ejecutados en el camino a Entre Ríos.



Declaración N° 15

Notas de la declaración de Joshua Dyall hecha ante el cónsul general de Su Majestad en presencia del Señor Louis H. Barnes, jefe de la comisión de la compañía, y repetida delante del señor Tizón y de todos los otros miembros de la comisión ese mismo día, el 24 de septiembre de 1910, en La Chorrera; también fue interrogado posteriormente en La Chorrera por el señor Casement en noviembre

Cuando el Señor Casement llegó a La Chorrera, este hombre estaba trabajando en una de las lanchas a vapor de la compañía que navegaban en la parte alta del río más allá de los rápidos. Al saber que el cónsul había llegado, vino voluntariamente a hacer su declaración en la mañana del 24 de septiembre de 1910.

Declara que nació en 1886; que su padre y su madre están vivos, que él sepa; que su padre trabaja para la Royal Mail Steam Packet Co. en Barbados. Fue contratado con el primer contingente en Barbados a finales de 1904 y al igual que el resto de la gente en ese momento, fue enviado a Matanzas bajo las órdenes de Ramón Sánchez y Normand. Da el nombre de los 25 barbadenses, sus compatriotas, que formaron parte de esa expedición y dice que constaba de treinta hombres y cinco mujeres. Cada uno de ellos estaba armado y, a su parecer, a cada cual le habían dado cien cartuchos. El líder era Sánchez seguido por Normand, un hombre llamado Córdoba, Alcorta, ahora fallecido, y un señor Gleeman, un hombre blanco de cuya nacionalidad no está seguro y, también, un colombiano llamado Liscaña. Había otros hombres blancos, tal vez unos diez o quince. Eran subordinados, “peones”, como se les denomina en el Perú. No se puede acordar de todos sus nombres pero se acuerda de un par. Un hombre llamado Eugenio Acosta y un colombiano llamado Padilla. Cree que este último se encuentra todavía en la estación de Matanzas. Da la siguiente lista de barbadenses:

- Seiffert Greenidge, actualmente panadero aquí en la Chorrera.
- Lindsay King (o Armando King), ahora con el señor Loayza en El Encanto.
- Greenidge, quien había sido soldado en el Regimiento de las Indias Occidentales y actualmente está de vuelta en Barbados.

- Buckley Downs, un joven, actualmente de vuelta en casa.
- Westerman Leavine, quien todavía está en Matanzas.
- C. Jordan y otro Jordan, no eran hermanos; ambos de vuelta en casa.
- Sinclair Smith, de vuelta en casa.
- Señor Waltermann, un hombre casado; de vuelta en casa.
- Woodroffe, de vuelta en casa.
- Cyril Atkins, quien mató a la muchacha y murió en la cárcel en Iquitos.
- Allen Davis, actualmente en Abisinia con Agüero.
- Blades, de vuelta en casa.
- Augustus Walcot, actualmente en La Sabana.
- James Mapp, actualmente en La Sabana.
- Mortimer, murió en Andokes. Su arma se disparó y lo mató. Le había estado disparando a los indios y se olvidó de descargar su carabina con la boca bajo el brazo y así fue como se disparó.
- Rolleston, murió en Andokes con las piernas hinchadas (probablemente beriberi).
- El señor Thompson, un hombre mayor. Murió en Andokes. Se ahogó en el río Caquetá.
- Otro joven, pero no se acuerda de su nombre. Intentará recordarlo.
- Otro joven que vino de St. Vincent. No se puede acordar de su nombre. Le disparó a un hombre río arriba, dice que por accidente.
- James Percy, de vuelta a casa pero casi muere mientras estaba en el Putumayo.
- Normand y Sánchez lo colgaron de las manos. Después, éstas le quedaron casi inútiles.
- Sidney Morris, actualmente en La Sabana.
- Rock, de vuelta en casa.
- Myers, de vuelta en casa.

Estos son todos los hombres de los que actualmente se puede acordar.

Cuando llegaron a Andokes encontraron solamente una choza india con techo de palma, donde durmieron haciendo la guardia de noche. Ocho hombres hacían la guardia toda la noche. Tenían miedo de que los indios andokes viniesen de noche porque eran indios “salvajes”. Después cortaron postes y árboles, cavaron huecos y construyeron una casa. Después los mandaron con sus armas a buscar a indios y tratar de capturarlos. El señor Sánchez, Gleeman y Córdoba, quienes solían liderar estas expediciones, les ordenaron que si no conseguían capturar a los indios tenían que dispararles. Cuando se le pregunta por qué era esto, dice que era para atemorizar a los indios y obligarlos a venir, porque si se les mataba cuando se escapaban era menos probable que intentasen huir. Cuando se le pregunta: “¿Usted le disparó a los indios en ese momento?”, el contesta:

- En ese momento no. Era un poco inepto con el arma y un cobarde.
- ¿Pero después, le disparó a los indios?
- Le he disparado a uno, déjeme ver, a dos indios pero tenía órdenes de hacerlo.
- Al primero lo maté yo mismo. El encargado me dijo que si no le disparaba al indio me pondría en el cepo y me rompería las costillas o algo así. Agarró un gran palo moviéndolo en el aire ante de mí. El indio estaba encadenado y en el cepo en ese momento. Yo temía por mi propia vida y le disparé.
- ¿Quién era el hombre blanco que te ordenó esto?
- Fonseca, en Último Retiro.
- ¿Cuándo?
- En 1906, creo.
- ¿Qué había hecho este indio?
- Nada; Fonseca se había apoderado de su esposa. Tenía al hombre encadenado allí y tomó a su esposa y me hizo matarlo por eso. El indio no había hecho nada de malo. El nombre del indio era Cheriche. La mujer está allí ahora, con Fonseca, en La Sabana. Le ha dado dos hijos, uno ha muerto y el otro está allí con él ahora.
- Ése era el primer indio al que mataste. El segundo indio al que mataste, ¿quién era y cuándo fue?
- Estaba en Andokes.
- ¿Cuándo?
- El año pasado, en julio o alrededor de ese momento el año pasado. Estaba yendo por el camino, señor, aquí en el camino de Atenas, cerca a La Chorrera. Lo matamos con un palo, no con una escopeta. Normand también, corrió y lo golpeó a muerte. Le hicimos pedazos los ...

Describe cómo Normand lo obligó a cometer este crimen. Normand y él tiraron el indio al suelo con las piernas abiertas. Normand le mantuvo las piernas apartadas mientras él, Dyall, lo golpeó entre las piernas con un palo grueso hasta matarlo.

El interrogatorio procedió:

- ¿Usted hizo eso?
- Sí señor. Espere, señor, usted no sabe cómo hacemos las cosas aquí. Si no hacemos lo que el jefe nos dice, nos golpea. Nos pone en el cepo y después nos manda río abajo donde el señor Macedo con una carta, y el señor Macedo dice: “Ha fallado, no ha hecho su trabajo”, y nos envía de vuelta para que nos flagelen. A este indio lo golpeamos hasta que muera. Normand me dijo que lo hiciese y él también ayudó. Me dijo: “Toma un palo y golpéalo hasta que se muera”. Yo me negué primero y después dije, “todo bien, aquí lo puedes hacer”; y lo aplastamos todo, como le dije, y lo matamos.
- ¿Qué había hecho este indio?
- No quería caminar. No quería ir con nosotros y cargar su “tula” (es decir, la

bolsa de caucho en la que se empaquetan las ropas).

- ¿Dónde estaban yendo?
- Estábamos yendo de La Chorrera de regreso a Andokes. Los indios eran más numerosos que Normand y yo. Solamente éramos los cargadores indios, Normand y yo. A estos indios los habíamos traído de Andokes y los estábamos llevando de vuelta a casa como cargadores. Habíamos estado en La Chorrera como una semana. Fuimos allá para conseguir mercancías, y los indios estaban cargando los bultos de regreso. Todos los que estaban cargando los bultos eran indios andokes, había unos cinco. El hombre que matamos era un joven, se llamaba Nairipa, era un indio bora.

Cuando el cónsul general le pregunta si podía recordar el lugar donde había cometido ese crimen y, si se le pidiese, podría mostrar el lugar donde el cuerpo había sido dejado, él contesta:

- Cree que puede recordarlo; está a dos horas a este lado de Atenas. Solamente arrojaron el cuerpo entre los matorrales.

Después se fueron a Atenas donde Elías Martinengui era el jefe.⁹ Allí, Normand le contó a Martinengui sobre el hombre al que habían matado.

- ¿Cómo sabe?
- Porque tuvimos que conseguir a un indio de Atenas para que cargase el bulto del muerto.

Después de esto no volvió a La Chorrera hasta mayo o junio de 1910. Se vio obligado a escaparse una vez más de Matanzas.

Cuando se le pregunta si le había contado al señor Macedo sobre la matanza de este indio, contesta:

- No, señor; porque no sirve de nada; él sabe todo, sabe todo al respecto.
- ¿Usted le contó al otro hombre blanco que desde entonces ha venido a La Chorrera (el señor Tizón)?
- No, señor; nunca le he dicho nada. No creo que él sepa. El me dice: “Buenos días”, eso es todo.
- ¿Dice que mató a otro indio?
- Maté a dos; a uno le disparé hace tiempo con el señor Normand y al otro lo golpeé con un palo y lo maté de la misma manera.
- Hábleme del que le disparó hace tiempo.

⁹ Este hombre dejó la compañía en junio de 1910 y se fue a Lima.

- Al que le disparé por órdenes del señor Normand fue así. Normand me envió a Entre Ríos con una carga de caña de azúcar. Tenía que llevar la caña de azúcar a la casa de los indios y ellos tenían que cargarla hasta Entre Ríos; y este muchacho indio tenía que cargar caña de azúcar.
- ¿Era un muchacho o un hombre?
- Un muchacho, señor, y había querido escaparse y Normand me había dicho que si intentaba escaparse le disparase.
- ¿Y usted le disparó y lo mató?
- Sí, señor.
- ¿Fue cerca de la casa de la estación?
- No, señor. Fue en la selva, fuera de la estación de Andokes. Fue el año pasado. Fue después que maté al hombre golpeándolo con un palo.
- ¿Qué hizo con el cuerpo?
- Lo arrojé a los matorrales. El cuarto hombre que maté fue en Andokes. Lo golpeé de la misma manera (como indicado). El propio Normand agarró las piernas abiertas del indio y los “muchachos” también, y yo lo golpeé allí hasta matarlo. Era un hombre de mediana edad, un hombre casado.
- ¿Qué había hecho este hombre?
- Se había escapado. No quería trabajar el caucho. Se había escapado del caucho y lo habían capturado, y Normand le dio un bulto pesado (una “tula” o carga) y él no podía caminar con eso. Entonces Normand dijo: “¿No quieres caminar? Todo bien, no volverás a caminar”. Y comenzó a pegarle y le ordenó a otro compañero, un hombre blanco llamado Juan Sifuentes. Cuando empezamos a golpearlo el indio estaba encadenado mientras caminábamos, porque era un prisionero.
- ¿Puede usted recordar el lugar donde dice que golpearon a este hombre hasta matarlo?
- ¡Ah!, sí, señor. Fue en una pequeña sabana abierta cerca de Andokes, a una hora y media de Andokes, al otro lado.

Cuando se le pregunta si está seguro de cuando esto sucedió, responde:

- Sí; está seguro que sucedió después de julio de año pasado, de 1909, y fue después que maté al otro hombre de la misma manera, en Atenas. Está seguro que fue después de julio del año pasado.
- ¿Dice que éstas fueron las únicas personas que usted mató?
- Sí.
- ¿Pero ha flagelado a gente?
- ¡Ah! Sí, todo el tiempo, mucho. En Andokes, en Último Retiro, en Occidente; éstas son las tres únicas estaciones donde he flagelado a indios. También he estado en Abisinia y en Santa Catalina, donde no he flagelado a nadie. Mi

primera estación fue Andokes. Estuve allí desde el comienzo hasta que me escapé. Vine a La Chorrera y el señor Macedo me envió a Abisinia, de allí volví a La Chorrera y él me envió de vuelta a Andokes.

- ¿Quién era el jefe en Abisinia?
- Agüero. En Andokes fue Normand todo el tiempo. Espere señor, le estoy diciendo mal. Cuando regresé de La Chorrera, Macedo me envió a Occidente, donde Miguel Flores era el jefe. De Occidente me enviaron a Último Retiro, donde Fonseca era el jefe. Fue entonces cuando me ordenó matar al indio para apoderarse de su esposa. Después de eso salí de Último Retiro y me mandaron de vuelta a Occidente por segunda vez, y después que llegué allá querían hombres para Último Retiro, para Alfredo Montt, y entonces me enviaron de vuelta a Último Retiro.

Después el testigo hizo una larga declaración sobre el maltrato que él mismo sufrió en Último Retiro a manos de Alfredo Montt quien lo puso en el cepo de tal manera que sus piernas quedaron permanentemente heridas. Esta declaración fue sustentada por las evidencias presentadas por Frederick Bishop y por otros testigos y por las marcas en los tobillos de Dyall que dejaban ver claramente el lugar donde la pesada madera de la viga superior del cepo había sido apretada contra la carne. He tratado sobre esta declaración en otro lugar.

Cuando se fue de Último Retiro lo enviaron de vuelta a Andokes para trabajar por segunda vez bajo las órdenes de Normand, y fue durante este último periodo que mató a los indios como fue registrado.

El testigo también declara que un indio al que flageló murió como consecuencia de los azotes que le dio. Está seguro que fue por causa de los azotes que le dio que este hombre murió.

El hombre se llamaba Pacheni. Era mitad muinane mitad andoke, esas tribus se entre-casan, y hablaba las dos lenguas. Este hombre se había escapado y le ordenaron a Dyall que lo flagelara severamente; lo hizo y el hombre se murió a causa de los azotes. Esto sucedió en Matanzas, en la misma estación, durante su último periodo de trabajo allí. Además de haber sido maltratado por Montt, Dyall también había recibido un golpe de pistola en la cabeza y lo habían flagelado brutalmente. Dyall se había quejado al señor Macedo quien solamente le ordenó que fuese a Último Retiro. El señor Macedo no lo trató justamente, sino que lo amenazó con amarrarlo y flagelarlo.

(Nota - Este hombre presentó su declaración sin el menor temor. No solamente admitió sus crueles crímenes sino también que el maltrato que sufrió a manos de Montt se debió a su propia conducta inmoral con mujeres indias. Pero dice que esto era algo que todos ellos hacían y que él no era nada peor que Montt o cualquier de los otros; por cierto, era mucho mejor que ellos.

Hizo acusaciones contra Montt, Fonseca y Normand en presencia del señor Tizón como jefe de la compañía y de cuatro miembros de la comisión mandada desde Inglaterra. Se declaró a sí mismo enteramente dispuesto a repetir estas acusaciones en la cara de las personas a quienes acusaba y de llevar al cónsul y a los miembros de la comisión a los lugares donde los huesos de sus víctimas podían ser encontrados, según su decir.

Con respecto a los atroces actos cometidos por Normand y él mismo dijo que habían muchos testigos de la manera como Normand mataba a los indios. Sus declaraciones sobre el maltrato general a los indios fueron sustentadas por dos barbadenses, Frederick Bishop y Stanley Lewis, a quienes el cónsul general convocó ante el señor Tizón y los miembros de la comisión. Estos hombres y Dyll adherieron a todas sus acusaciones y declararon que estaban dispuestos a ponerlas a prueba de la manera que fuese sugerida para que fuesen aceptadas frente de las personas a quienes acusaban. Cuando Frederick Bishop fue llamado, declaró que había flagelado a indios hasta mayo de 1910, justo antes de dejar la compañía, y que el trabajo que había realizado, consiguiendo caucho por medio de correrías armadas y flagelaciones, no era ningún tipo de acuerdo de intercambio ni de negocio comercial de ningún tipo sino esclavitud y nada más que eso.

Bajo pedido del señor Tizón las declaraciones de Dyll no fueron puestas a prueba como él lo había requerido. El señor Tizón declaró que aceptaría como sustancialmente correctas estas acusaciones contras los tres agentes nombrados, a quienes despediría de la compañía lo antes posible.

Dyll fue enviado a El Encanto para esperar el regreso del señor Casement de sus investigaciones en las estaciones fuera de La Chorrera y, posteriormente, viajó junto con otros barbadenses río abajo hasta Manaos, en el Brasil, en donde se le consiguió trabajo.)



Declaración N° 16

Notas de la declaración de Edward Crichlow hecha ante el cónsul general de Su Majestad, en Último Retiro, el 8 de octubre de 1910.

Los señores Barnes y Fox de la comisión de la compañía estuvieron presentes durante la primera parte del interrogatorio de este hombre.

El señor Casement encontró a este hombre trabajando en la estación de Último Retiro cuando la comisión llegó allí el 7 de octubre. El jefe de la estación era Augusto Jiménez quien había sido promovido hacía unos meses del puesto de

subjefe de Morelia, en la zona de Abisinia, y a quien frecuentemente se refieren varios testimonios.

El señor Casement interrogó primero a Crichlow sobre su reciente trabajo en Último Retiro, donde dijo que había llegado el 15 de enero de 1910. En esa fecha, el jefe de la sección era Alfredo Montt; después, en marzo fue transferido a Atenas y reemplazado por Jiménez. El señor Casement había sido informado que este testigo no deseaba dar su testimonio de manera directa porque quería continuar trabajando para la compañía puesto que le acababan de dar un aumento de 2 libras al mes y prometido una remuneración adicional por su trabajo de carpintería, haciendo mesas, bancos, etc., para amoblar la estación. Cuando se presentó ante el señor Casement se le advirtió de las posibles consecuencias de no responder verazmente a las preguntas que le harían. El señor Casement también había sido informado en privado que habían querido sobornar a este hombre para que escondiese la verdad.

En respuesta a las preguntas que se le hicieron, declaró que el 7 de marzo de 1910 había formado parte de una expedición dirigida por el señor Jiménez, quien salió de Último Retiro para el Caquetá buscando a unos indios fugitivos. Estuvieron de viaje casi dos meses y regresaron a Último Retiro el 6 de mayo. Este viaje fue llevado a cabo por órdenes directas del señor Macedo, el agente principal de la compañía en La Chorrera. Llegaron a orillas del río Caquetá el 22 de marzo y cruzaron el río, caminado una distancia considerable en la selva al otro lado de éste. Pasaron unas tres semanas en la zona colombiana del Caquetá, al otro lado del río, buscando a los indios fugitivos que se habían escapado del trabajo del caucho en Entre Ríos. Capturaron a veintiún indios, hombres y mujeres, y a tres hombres blancos colombianos que encontraron haciendo una casa. Crichlow dijo que encontraron a estos hombres detrás de una antigua casa colombiana que había sido quemada por la compañía en una expedición anterior. Cuando el cónsul le preguntó a qué expedición se refería, dijo que era una expedición organizada desde Entre Ríos encabezada por Montt y Fonseca durante la cual habían quemado una casa colombiana en esta parte del territorio colombiano. Los veintiún indios capturados fueron amarrados y llevados de vuelta a Último Retiro vigilados de cerca. Los tres hombres colombianos también fueron amarrados. Sus nombres eran Mosqueiro, Ramón Vargas y Tejo. Cuando fueron sorprendidos por Jiménez estaban viviendo en una carpa. Cuando se le preguntó al testigo qué le hicieron a estos hombres y por qué los agentes de una compañía británica en el Perú habían capturado a unos colombianos en su propio territorio, Crichlow dijo que no sabía lo que habían hecho. Suponía que estaban dándole protección a los indios que habían huido de Último Retiro. Los llevaron prisioneros y después los mandaron a La Chorrera. Había escuchado que uno de ellos, Ramón Vargas, se encontraba ahora trabajando para la compañía en Atenas bajo las órdenes de Montt. No sabía lo que había pasado con Mosqueiro y Tejo pero había escuchado que el señor Macedo los había mandado fuera de La Chorrera.

Con respecto a los veintiún indios, cuando llegaron a Último Retiro fueron colocados en el “cepo” por un breve periodo y después que prometieron que trabajarían el caucho, los soltaron. Se habían escapado de la sección debido al maltrato cuando Montt era el jefe. Cuando se le preguntó si esta gente ahora estaba trabajando voluntariamente en la zona, Crichlow dijo que pensaba que no; creía que se habían escapado de nuevo porque no había visto a ninguno de ellos desde la fecha en que los soltaron en mayo. Cuando prometieron que trabajarían el caucho si se les soltase del cepo, les habían dado mercancías.

Cuando se le preguntó si había visto flagelar a indios en Último Retiro, Crichlow respondió “no”; desde que había llegado allí nadie había sido flagelado, que él supiese. A veces el señor Jiménez los encerraba en el cepo, pero no por mucho tiempo. Cuando se le preguntó si es que estaba en Último Retiro cuando Montt sacó a cuatro indios encadenados de la estación y los ejecutó en el camino a Entre Ríos, respondió “no”; esto había ocurrido antes de su llegada pero Sealey le había contado sobre los hechos, eso era todo. Cuando se le preguntó si un mensajero blanco había llegado recientemente de La Chorrera respondió “sí”; que un agente de la compañía llamado Solar había llegado unos días antes desde Atenas. Que le había traído unas cartas al señor Jiménez de La Chorrera y que después de recibirlas, Jiménez lo llamó y le dijo que el cónsul estaba viniendo y que no debía decir nada y que si se quedaba con la boca cerrada su “cuenta” con la compañía quedaría en positivo. Él le debe una suma considerable a la compañía; no está seguro cuánto pero la última vez que vio el saldo de su cuenta debía unos 120 soles. Esta conversación le dio a entender que recibiría dinero si es que permanecía silencioso ante el cónsul general. Jiménez mencionó el nombre del señor Macedo. Cree que Solar llegó con las cartas el 2 de octubre y se fue después de entregarlas.

Con respecto al supuesto asesinato de los cuatro “muchachos” cometido por Montt, había escuchado que Montt había hecho retirar los huesos del camino de Entre Ríos cuando escuchó que los extranjeros estaban llegando al lugar.

La expedición al Caquetá fue realizada por órdenes directas del señor Macedo, quien fue a verlos a Último Retiro cuando regresaron de la expedición. Había una nota colocada en la estación firmada por el señor Macedo prometiendo una gratificación en dinero para todos los miembros de la expedición que diesen satisfacción al jefe, Jiménez. Estaba firmada por el señor Macedo con fecha del 22 de febrero de 1910.

Dejando el tema del trabajo reciente de Crichlow en Último Retiro, se le preguntó cuáles habían sido sus ocupaciones desde la fecha de su primer trabajo en la compañía. Declaró que había sido contratado en Barbados el 6 de octubre de 1904 junto con el primer contingente traído de esa isla por la Arana Hnos. Todos habían sido llevados a La Chorrera donde habían permanecido unos días y después habían sido despachados a Matanzas bajo las órdenes de Ramón Sánchez y de Armando Normand, en el país de los indios andokes. Todos estaban armados, cada cual con 200 cartuchos. Treinta y seis barbadenses fueron a Matanzas. Se

acuerda y da los nombres de veinte de estos hombres como sigue: C. Jordan, A. Jordan, Joshua Dyall, Mortimer Yarbick, Lindsay King, Allen Davis, Westerman Leavine, “Tackie” Cox, Ernest Jones, ... Downs, Eleazer Rock, Seifert Greenidge, ... Greenidge, Arnold Benn, ... Comberbach, Clifford Quintin, ... Waterman, Augustus Walcott, ... Hines, Cyril Atkins.

De La Chorrera se fueron caminando a Atenas y después a Entre Ríos y después a Matanzas. Era finales de año porque se acuerda que pasó las navidades de 1904 en Matanzas. Cuando regresaron allí sólo había una burda casa india en la selva y se pusieron a limpiar el suelo y construir una casa nueva. “Después tuvimos que hacer expediciones con armas para cazar a los indios, como quien caza a bestias salvajes”. Primero llegaban sin hacer bulla y después el manager, Ramón Sánchez, los capturaba y los amarraba.

- ¿Los indios no oponían resistencia?
- Los amarraban y los mataban.
- ¿Vio como los mataban?
- Sí, vi dispararle a varios, principalmente a los que se habían escapado. Quemaban sus propias casas y corrían lo más lejos posible. Teníamos que ir lejos en expediciones para agarrarlos. Capturamos a unos cuantos esa vez y los trajimos encadenados. Los mantuvimos encadenados.
- ¿Por qué?
- El manager dijo que estos indios habían matado a unos colombianos antes de que llegásemos y que tenían sus rifles; él quería conseguir los rifles. Conseguimos dieciocho rifles.
- ¿Quién le disparó a estos indios, los que dices que vistes como los mataban?
- Ramón Sánchez. Muchos permanecieron en cadenas todo el tiempo en que estuve en la sección (unos diez meses). Había veinticinco encadenados así. Trabajaban durante el día con las cadenas puestas. Eran mujeres, hombres y niños, niños pequeños de teta.

Crichlow no se acuerda de ninguno que haya muerto por causa de las cadenas. Ramón Sánchez se fue de Andokes cuando Crichlow todavía se encontraba allí y Normand pasó a ser el jefe. Normand los mantuvo en cadenas, siempre tratando de recapturar más rifles.

Después cuenta cómo Cyril Atkins, uno de sus compatriotas, mató por equivocación a una mujer india y cómo fue enviado prisionero a La Chorrera.¹⁰

Durante sus primeros meses en Matanzas, los indios no trajeron caucho. No les estaban haciendo trabajar el caucho. Primero estaban cazándolos para recuperar

¹⁰ La evidencia sobre Atkins es sustentada por otros testimonios que el cónsul general recibió de otras fuentes y es tratada en otro lugar.

los rifles que habían capturado de los colombianos y cuando se fue de Matanzas todavía no habían logrado hacerlo del todo. Vio flagelar y encadenar a indios. Piensa que se fue de Matanzas en octubre de 1905 y regresó a La Chorrera, donde trabajó como carpintero y aserrando madera durante unos dos meses. Quería escaparse y dejar de trabajar para la compañía, pero no pudo irse. El barbadense “Tackie” Cox le dijo que había visto a un peruano colocar 4 libras en un tronco y como ambos querían escapar, siguiendo la sugerencia de “Tackie” Cox, Crichlow fue y los robó. Después Cox le informó lo sucedido al señor Loayza que estaba encargado de La Chorrera en ese tiempo. Entonces el señor Loayza lo mandó prisionero a Iquitos, donde permaneció por quince meses en la cárcel.

Cuando se le preguntó si había sido juzgado dijo “no, no en un juicio abierto”. En ningún momento lo confrontaron con testigos. Él admitió su ofensa y no hizo ningún esfuerzo por negarla. Realmente lo había hecho porque quería irse y no tenía dinero. Mientras estuvo detenido en la cárcel en Iquitos puso en práctica sus conocimientos de carpintero y ganó suficiente dinero para conseguir un abogado peruano para su defensa. Le pagó 29 libras al abogado. Lo soltaron sin haber sido juzgado en junio 1907. Como no tenía nada que hacer y no tenía dinero y la Arana y Hnos se negaba a mandarlo de vuelta a Barbados si no volvía al Putumayo, regresó a La Chorrera el 1º de junio de 1907. Primero lo enviaron a una estación llamada Oriente, donde Fidel Velarde era el jefe. Allí vio a Aquileo Torres prisionero, encadenado y vigilado de cerca. Cuando se le pregunta si Torres era maltratado, él responde:

- ¡Ah! Sí, señor; tenía unos ocho pies de cadenas alrededor y le escupían.

Se acuerda que Torres estuvo encadenado durante los siete meses que permaneció en Oriente. Pasó su tiempo haciendo expediciones cada quince días. Éstas eran “comisiones” ordinarias para traer a los indios con su caucho.

- Nos íbamos a la casa del capitán o jefe en la selva y los llamábamos a todos y los llevábamos con su caucho. En estas comisiones, él y los demás siempre andaban armados. Había unos dos, tres o cuatro hombres armados, tantos cuantos la estación podía mandar.

Cuando se le pide que explique qué quiere decir por “llamar a los indios”, responde:

- Vas a la casa del capitán con tus “muchachos”. Todos nos sentamos en la casa del capitán y enviamos a los “muchachos” armados a que llamen a los indios. El capitán permanece vigilado y si no vienen todos los indios se le flagela.
- ¿Alguna vez has visto al capitán ser flagelado de esta manera?

- ¡Ah! Sí, con frecuencia. El capitán era flagelado en la casa en la selva y también en la casa de la sección; amarrado en cuatro patas y flagelado. Todos lo flagelaban porque tenían que hacerlo. Nos ordenaban flagelar a los indios y teníamos que obedecer.

De Occidente fue transferido a Santa Catalina bajo las órdenes de Aurelio Rodríguez. No sabe sobre la fecha con seguridad pero se acuerda que pasó el 1º de enero de 1908 en Santa Catalina. Allí trabajaba principalmente como carpintero. Las expediciones contra los indios fueron hechas sobre todo por los demás, no por él. Dice que los indios eran tratados de la misma manera que en Oriente. Eran encadenados, puestos en el cepo y flagelados, brutalmente flagelados. Describe cómo Rodríguez diseñó un doble cepo que agarrase la cabeza y los brazos, por un lado, y las piernas por el otro. Él, Crichlow, lo confeccionó. Lo describe como un cepo móvil, con los pies que se resbalan de arriba abajo para colocar a una persona de cualquier estatura. Así se podía poner hasta un niño pequeño, mirando hacia abajo. En esta posición hombres, mujeres y niños eran flagelados. Vio flagelar a niños y niñas pequeñas de esta manera. A veces las mujeres eran flageladas así porque sus esposos no habían traído el caucho requerido. Este cepo estuvo en Santa Catalina hasta mayo de 1908, fecha en que Crichlow fue enviado como prisionero a La Chorrera.

Cuando se le pide que describa en qué circunstancias sucedió esto, cuenta que él y un peruano llamado Pedro La Torres habían tenido una pelea. La Torres le había preguntado (a Crichlow) por qué llevaba un revólver además de su rifle Winchester. Crichlow le había dicho que “se fuera al diablo”. Después se insultaron y la Torres lo amenazó con asaltarlo. Debido a estas amenazas de La Torres, Crichlow le pidió al jefe, Rodríguez, que lo enviara de vuelta a La Chorrera pero Rodríguez tomó partido a favor de La Torres y le pegó en la cabeza con el mango de su revólver. Crichlow corrió a su cuarto seguido por Rodríguez y sus subordinados y después de una pelea cayó al suelo y lo pusieron en el cepo. Le amarraron las manos detrás de la espalda y le golpearon la cabeza con palos. Rodríguez y La Torre lo apalearon y Rodolfo Rodríguez, quien todavía se encuentra en Santa Catalina, lo amenazó con su revólver. Le amarraron una cadena en el cuello y lo enviaron a la siguiente estación, La Sabana, donde Velarde era el jefe. Llegó allí tarde de noche y fue puesto en el cepo con sus pies “separados por cinco huecos” y las cadenas encima; así pasó la noche. Dos de sus compatriotas, Batson y Quintin que estaban en Santa Catalina en ese momento, fueron testigos. Permaneció encadenado todo el día siguiente y solamente lo soltaron por intervención del señor Alcorta, quien se lo llevó a su estación de Oriente, donde se quedó cuatro días. Después lo enviaron a La Chorrera con unas cartas para entregar al agente principal. Él botó las cartas porque sabía que en ellas se pedía que lo siguieran castigando. El señor Delgado estaba encargado de La Chorrera y él le explicó su presencia allí diciendo que se había escapado. Posteriormente llegó una nota de

Rodríguez acusándolo y, entonces, lo pusieron en el cepo en La Chorrera. Dio una larga descripción de su castigo en La Chorrera y de cómo sólo lo sacaron del cepo por intervención del capital del puerto de Iquitos, quien por casualidad llegó allí en un vapor desde El Encanto. Después de esto, permaneció un tiempo en La Chorrera trabajando como carpintero. Luego lo enviaron a la estación de Occidente, después volvió a La Chorrera y entonces fue enviado a Oriente, donde pasó un par de meses. Después regresó a La Chorrera y fue despachado a Entre Ríos por un breve periodo y luego de vuelta a Santa Catalina, donde un hombre llamado Seminario había reemplazado a Aurelio Rodríguez. Después de unas seis semanas de servicio fue enviado de regreso a La Chorrera y luego, en enero de este año, 1910, lo mandaron a Último Retiro donde se encuentra actualmente.

Fonseca fue el jefe durante parte de su estadía allí. Enviaba a los “muchachos” indios a traer a los indios con caucho cada quince o diez días. Cuando traían muy poco caucho, los flagelaban. Ha visto flagelar a indios en todas las últimas estaciones mencionadas, a excepción de Último Retiro, adonde llegó en enero. Ha visto flagelar a indios tan brutalmente que sus heridas se llenaban de gusanos y dice que ha visto a indios comer estos gusanos porque no tenían nada más que comer. Los ha visto comer tierra cuando estaban prisioneros en el cepo. Él mismo ha flagelado a indios hasta tener los brazos cansados y pasarle el látigo a otro hombre. Piensa que ha dado hasta veinticinco latigazos y después le ha pasado el látigo a otro hombre hasta sumar cincuenta latigazos.

Crichlow explica por qué está endeudado con la compañía, principalmente debido a la mala comida y a los altos precios de los artículos de primera necesidad. Hace dos meses se fue a La Chorrera y gastó 150 soles (15 libras) principalmente en comida para él y su esposa india. Puede mostrar sus cuentas (va, las trae y se las deja al cónsul). La mayoría de sus gastos son ropa y comida para él y su esposa. Actualmente su salario es de 50 soles al mes y recientemente el señor Jiménez le prometió darle 20 soles extra de su propio bolsillo. Esto sucedió antes de que lo llamase para decir que el señor Macedo “arreglaría sus cuentas”. El señor Fox, miembro de la comisión de la Peruvian Amazon Co., le hizo una pregunta. Cuando el testigo estaba describiendo cómo Velarde flagelaba a los indios en Oriente y cómo Rodríguez los flagelaba en Santa Catalina, el señor Fox intervino con la siguiente pregunta:

- Si se les invitase, ¿los indios vendrían voluntariamente a trabajar el caucho a cambio de mercancías, si se les prometiese mercancías en trueque a cambio de su caucho y si no fuesen flagelados?

Crichlow respondió que pensaba que no vendría ninguno; que si no fuesen forzados no se acercarían a la estación a cambio de nada que el hombre blanco les ofreciera; que permanecerían lejos porque estaban aterrados.

Crichlow continuó su declaración en la tarde del mismo día y escribió con sus propias manos un relato del maltrato que Aurelio Rodríguez le infligió en mayo de 1908, el cual firmó ante el cónsul general el 10 de octubre de 1910.

(Nota - A pedido propio, este hombre permaneció trabajando en Último Retiro. Declaró que estaba contento allí, que el señor Jiménez lo trataba bien y que como su pago iba a aumentar quería ganar suficiente dinero para regresar a Barbados con algo en la mano. Se le informó que solamente podía quedarse en la zona a sabiendas que en ninguna circunstancia podía levantar la mano contra los indios, que las ocupaciones que había descrito eran totalmente ilegales, que en cualquier momento el gobierno responsable por la administración de ese país podía denunciarlo por las ofensas cometidas contra los indios indefensos y que si era arrestado por haber maltratado a los indios no recibiría ninguna protección ni defensa del Gobierno de Su Majestad; que cuando cruzó el río Caquetá con Jiménez y los demás, y tomó prisionero a colombianos e indios, las autoridades colombianas les hubieran podido disparar con razón puesto que él y los demás no eran sino piratas sin ley; que no servía de nada argumentar ante la ley que estaba ejecutando las órdenes del señor Jiménez o del señor Macedo puesto que él sabía bien que esos actos eran ilegales y conducirían a severos castigos.)

El señor Casement repitió las instrucciones dadas a Crichlow ante el principal representante de la Peruvian Amazon Co., el señor Tizón, y también fueron oídas por el señor Jiménez. Quedó establecido que bajo ninguna circunstancia este sujeto británico debería ser mandado a realizar actividades ilegales durante el resto de su permanencia trabajando para la compañía.

Llegando a la estación de Entre Ríos, después de dejar Último Retiro, un empleado peruano de la compañía presentó voluntariamente su declaración ante el señor Casement. Era un hombre blanco llamado Pinedo quien había participado en una reciente expedición por el Caquetá. Esta declaración dejó en claro que Crichlow había escondido ciertas circunstancias de ese viaje. Parece que hizo esto con la esperanza de quedarse trabajando para el señor Jiménez con un aumento de salario.

Cuando se le preguntó si alguno de los veintiún indios capturados en Colombia y traídos a Último Retiro había sido maltratado, él había dicho “no”. En su declaración voluntaria ante el señor Casement y en presencia del señor Bell, uno de los miembros de la comisión que hacía de intérprete, Pinedo declaró que uno de estos indios fue asesinado por Aquileo Torres, quien también hacía parte de la expedición. Según Pinedo, Torres había matado a este indio por pura brutalidad o deporte. Había puesto su rifle en la cara del indio y le había dicho “de broma” que soplara en el cañón. El indio obedeció, entonces Torres apretó el gatillo y le voló la cabeza. Pinedo también declaró que al comienzo de la expedición, el 7 de marzo, cuando estaban saliendo de Último Retiro, Torres le había disparado

a un mujer india que hacía parte del grupo por puro deporte. El señor Casement mencionó la declaración de Pinedo al señor Tizón, quien en ese momento se encontraba en Entre Ríos. El señor Tizón informó al señor Casement que Aquileo Torres había sido expulsado de Último Retiro por Jiménez porque era “demasiado para Jiménez” y en castigo por alguna otra razón. Ahora había sido enviado a Abisinia. El señor Casement subrayó que Abisinia parecería ser una de las peores estaciones donde los crímenes contra los indios parecían ser los más frecuentes; era poco recomendable enviar allí a un agente acusado de crímenes atroces donde poco o ningún control podía ser ejercido sobre sus acciones.

Posteriormente, cuando regresó a La Chorrera, Casement recibió dos cartas de Crichlow escritas en Último Retiro diciendo que desde que el señor Casement se había ido las cosas habían cambiado y ya no se sentía a salvo; que había escuchado cosas que le hacían temer por su vida y que imploraba que lo mandasen llamar para poder irse del Putumayo junto con el cónsul general. El señor Tizón hizo esto a pedido del señor Casement. Crichlow llegó a La Chorrera, dejando todas sus pertenencias tras él para no perder la chance de partir. Consiguió viajar con el señor Casement y regresar a casa en Barbados. Todas sus cuentas que muestran cómo se había endeudado con la compañía están en manos del señor Casement; éstas muestran claramente que la propuesta de “arreglar” sus cuentas si lograba esconder la verdad ante el cónsul, no era por una deuda de 150 soles, como pensaba, sino realmente por 240 soles, o 24 libras; éste iba a ser el precio de su mentira. Crichlow explicó cómo había hecho para no hablar de las dos personas asesinadas por Torres. En el primer caso, dijo que Torres había matado a la mujer antes que el señor Jiménez y él mismo llegasen adonde Torres y los demás se encontraban; la mujer fue asesinada en el camino el primer día que salieron de Último Retiro. En el segundo caso, sobre el indio asesinado por Torres cuando soplaba por el cañón de su rifle mencionado por Pinedo, dijo que era verdad. La declaración de otro barbadense llamado Reuben Phillips, que participó en la expedición, también confirmó esto.¹¹



Declaración N° 17

**Notas de la declaración de James Lane, nativo de Barbados,
hecha en Matanzas, en el país de los andokes, el 18 de octubre de 1910,
ante el cónsul general de Su Majestad**

Este hombre estaba trabajando en Matanzas cuando el señor Casement y los miembros de la comisión llegaron allí el 17 de octubre. Dijo que su edad era 24

¹¹ Ver declaración N° 25.

años y que su padre y madre estaban muertos. Había sido contratado en abril de 1905 y llegado a la Amazonía junto con otros noventa barbadenses. Primero trabajó en Nanay, cerca de Iquitos donde se quedó por un año y medio. Después dejó el trabajo por voluntad propia y comenzó a trabajar en un barco comercial portugués en el río Yavarí. Cuando regresó, el 25 de abril de 1908, entró a trabajar para la Peruvian Amazon Co. para ir a La Chorrera. Firmó un contrato por 5 libras al mes y llegó a La Chorrera el 12 de mayo de 1908, junto con Sealey, Chase y algunos otros. Lo enviaron inmediatamente a esta sección, Matanzas, donde ha estado trabajando desde entonces. Dice que aquí ha trabajado en comisiones y expediciones tras los indios, saliendo con un rifle y cartuchos, siempre con otros hombres, nunca solo. Se le advirtió que hablase la verdad y respondiese a todas las preguntas que se le hiciesen.

Cuando se le pregunta si trabajó flagelando a indios, dice que él mismo no ha flagelado a los indios pero que los ha visto flagelar con frecuencia. Los ha visto flagelar aquí en esta casa en esta sección. Los ponen en el cepo por algunos días después de flagelarlos y, a veces, después los dejan ir. Cuando está aquí, el administrador, el señor Normand, es quien ordena que sean flagelados y cuando él está ausente es el señor Bustamente, el segundo encargado. Ha visto flagelar a indios en la otra casa, La China; es una nueva estación donde vive Normand. Ha visto flagelar a los indios recientemente, en septiembre pasado, es decir, hace un mes. Se trata de indios escapados que no quieren trabajar el caucho. Las mujeres son flageladas igual que los hombres. Pertenecen a los apocupa, una subtribu de los andokes. Su casa se encuentra a unas dos horas de aquí. No ha visto flagelar a otros indios desde esa fecha, hace un mes. Actualmente los indios reciben quince latigazos. Dice que no ha visto matar a indios de un balazo. Repite su declaración, que no ha visto matar a ningún indio desde que llegó a esta estación, tampoco ha visto a indios morir como consecuencia de los latigazos. Ha visto flagelar a muchos indios, principalmente por haberse escapado, también cuando no traen suficiente caucho. No estaba aquí cuando la casa de los indios muinane en el camino a Entre Ríos fue quemada. Cuando llegó ya había sido quemada y se encontraba en el mismo estado en que se encuentra ahora. Se acuerda que Dyll estuvo en Andokes. Cree que Dyll se fue en noviembre de 1909. Generalmente, los indios son flagelados estirados en el suelo, un hombre les agarra las manos y otro los pies; las mujeres igual que los hombres. Declara otra vez que no ha visto matar a indios, tampoco ha visto a ningún hombre blanco ser asesinado por los indios. Los únicos hombres blancos que él conoce y que fueron asesinados por los indios fueron Bucelli, Silva, Rojos e Iuiso. Los mataron cerca del Caquetá pero fueron sus propios “muchachos” quienes lo hicieron. El testigo no ha sido castigado ni ha sido puesto “entre escopetas” ni en el cepo desde que llegó. No está endeudado con la compañía. Según sus últimas cuentas tiene 545 soles de crédito. Eso fue el 31 de diciembre de 1909.

En respuesta a las preguntas del cónsul general, el testigo pasó a describir de manera contradictoria cómo él y otros empleados eran enviados en comisiones a capturar a los indios. Se contradijo más de una vez. Si los indios se escapan los llaman.

Cuando se le pregunta: ¿Los indios venían cuando los llamaban?, él dice:

- Algunos hombres les disparaban.
- ¿Pero dijo que no había visto disparar contra ningún indio?.
- Les disparan por sobre la cabeza.
- ¿Pero, entonces, esto los haría correr más rápido?

Responde que, a veces, cuando él los llamaba tomaba un palo y lo usaba contra los indios, a lo que el cónsul objeta.

- Pero usted dijo que nunca los flagelaba.

Después dice que si él o los demás no capturan a los indios de esta manera, los siguen hasta donde duermen de noche. Rodean la casa, los capturan, los amarran, los traen de vuelta a Matanzas y los ponen en el cepo. Les dan de comer cuando están en el cepo pero no mucho, sólo lo que hay. Ha visto morir a indios como consecuencia de los latigazos que les dieron cuando los trajeron de esa manera a la estación. Desde que llegó a Matanzas, ha visto morir a tres así por causa de la flagelación; todos eran hombres. Ha visto dar treinta y cuarenta latigazos a los hombres que se habían escapado. Cuando se les flagelaba así quedaban cortados a pedazos. La menor cantidad de latigazos, diez o quince, es solamente para los que no logran traer suficiente caucho. No ha visto a indios morir de hambre ni aquí ni cuando van por la selva cargando caucho en camino a Puerto Peruano. Generalmente, el testigo está ubicado en la estación llamada La China, donde vive el señor Normand, a unas diez horas de Matanzas. Es más cerca del país de los Boras. Los indios cargan el caucho de La China, llegan hasta aquí y después lo cargan por la selva hasta Puerto Peruano donde es embarcado en una lancha hasta La Chorrera. No sabe de ningún indio que haya muerto de cansancio o de hambre mientras cargaba el caucho hasta Puerto Peruano. Si un indio se enferma en el camino, los encargados le dan su carga a otro indio y el enfermo es enviado a Matanzas y, a veces, le dan medicinas. El cepo de la estación estaba debajo de la casa hasta ayer.¹² Anteayer, cuando escucharon que el cónsul y los demás estaban viniendo, lo cargaron y lo escondieron en los matorrales; le enseñará al cónsul donde está escondido. Tenían dos prisioneros. Anteayer, cuando se enteraron que el grupo estaba llegando, el señor Bustamante los mandó a otro lugar. Eran dos hombres que se habían escapado. Estaban amarrados por el cuello pero sus manos estaban libres. El mismo señor Bustamante los llevó amarrados a la selva y se los entregó a

unos “muchachos” para que los llevaran a La China donde Westerman Leavine, su compatriota, está generalmente en el puesto. El testigo ha golpeado a indios con un palo cuando le ordenan que los traiga del bosque, cuando está en comisiones para tomar prisioneros. Los tres hombres que vio ser flagelados hasta morir estaban muy cortados. Los lavaron con sal y agua y les dieron comida pero murieron igual; dos el año pasado y uno este año. El mes pasado acompañó al señor Normand al Caquetá persiguiendo a unos indios que se habían escapado. Ha cruzado el Caquetá en territorio colombiano varias veces. A veces se iban de viajes veinte días al otro lado. En este último viaje, hace un mes, estuvieron ausentes de Matanzas veintidós días y seis de éstos en el otro lado del Caquetá. La expedición consistía en el señor Normand, Westerman Leavine, Elías Rodríguez, José Córdoba, Nemesio Cuenca y seis “muchachos”. Todos tenían Winchester, también los “muchachos”. Él mismo tenía veinticinco cartuchos. Capturaron a seis indios en el otro lado del Caquetá, tres hombres y tres mujeres. Todos fueron atrapados de noche durmiendo. Los amarraron con cuerdas, con los brazos atados detrás de la espalda a la altura de los codos y las muñecas. Los llevaron a La China amarrados, los pusieron en el cepo y los golpearon, hombres y mujeres. Un hombre murió por causa de los latigazos; vio cómo los flagelaban. El señor Normand dio la orden de flagelarlos y les dieron treinta latigazos, a algunos menos. Había un hombre alto y dos jóvenes. El alto murió, se llamaba Kodihinka, un andoke. Murió por causa de los azotes. Murió tres días después de la flagelación. Después de flagelarlo lo pusieron en el cepo con su espalda y sus nalgas llenas de cortes. Murió con sus pies en el cepo y los otros cinco indios estaban al lado suyo todo el tiempo hasta que se murió, incluyendo a su esposa y uno de sus hijos. Los otros dos hombres, o muchachos, se recuperaron y ahora están libres. Están trabajando el caucho. Cuando el señor Normand los sacó del cepo les dio un machete para ir a sangrar los árboles de caucho. Eso fue todo lo que les dio. No sabe sus nombres pero conoce sus rostros y están trabajando el caucho aquí ahora. Las tres mujeres están trabajando cerca a La China en la plantación. Le habían pertenecido al capitán de los andokes llamado Chahicage, quien murió “de enfermedad”, le dijeron, pero no sabe de qué murió. Entonces su gente se escapó al otro lado del Caquetá. Francisco Borber (un empleado de la estación) le dijo que Chahicage había muerto de enfermedad. Está seguro que fue el mes pasado que Kodihinka fue flagelado hasta morir. Fue en septiembre. Antes de morir, en el cepo se le pudrió la carne, con su familia al lado. No le dieron medicinas solamente lo lavaron con sal y agua después de flagelarlo. El muchacho fue enterrado cerca de la casa.

Con respecto al pago de los indios, en respuesta a las preguntas de Casement, Lane dice que un indio puede recibir un par de pantalones de algodón y una camisa o una hamaca por dos “fábricos” de caucho (entre 80 y 120 kilos). Si le dan

12 Esto se refiere a un espacio abierto debajo de la parte habitable de la casa donde el caucho es pesado.

una hamaca, no recibe nada más. También los flagelan si es que Normand dice que no le gusta el caucho que han traído. Un “fábrico” representa seis meses de trabajado de caucho. Está seguro que es así; y un hombre sólo recibe una camisa y un par de pantalones por un “fábrico” entero y también puede recibir varios latigazos. Siete “chorizos” (un largo rollo de caucho hecho por los indios y con un peso de 10 a 20 kilos) hacen un “fábrico”. De hecho, para conseguir un arma van a tener que trabajar muy largo tiempo, un año. Nunca ha visto que un indio reciba una escopeta por dos “fábricos” de caucho. Tendría que ser más de dos “fábricos”, de eso está seguro. Piensa que tres “fábricos”, es decir, 18 meses o unos 200 kilos de caucho por una arma comercial.

Lane desea irse de vuelta a Barbados ahora y estará feliz de que el cónsul lo lleve con él o le consiga el permiso para irse. Ya le había pedido antes al señor Normand que le permitiese irse pero se lo había negado. Su contrato, firmado en Iquitos, está en La China. Es el mismo que el de Sealey, por un año de trabajo, después de lo cual tiene derecho a un pasaje de vuelta a Iquitos. Ya ha estado aquí dos años y cinco meses.

(Nota - Este testigo no deseaba hablar y se mostraba confundido y preocupado por repetir que estaba tratando de decir la verdad y que no deseaba esconder nada. Sus contradicciones se debieron más a su incomodidad e incapacidad de expresarse claramente, o tal vez a su falta de comprensión de preguntas, que a una falta de veracidad.)

A las 4 de la tarde fue necesario mandar llamar de nuevo a James Lane para confrontarlo con Westerman Leavine, quien dio otra versión de la prisión y flagelación de Kodihinka durante el último mes en La China (véase la declaración de Leavine). Como resultado de esta confrontación, Leavine admitió que no le había estado diciendo la verdad al cónsul general y que la declaración de Lane era enteramente verdadera. El cónsul Casement le pidió al señor Tizón que estuviese presente en esta confrontación como representante de la Peruvian Amazon Co. para escuchar la declaración final de Leavine donde concuerda con lo que fue dicho por James Lane, mostrando que en el último mes un hombre había muerto debido a los azotes que le habían dado por orden de un empleado de la compañía, ordenado por el señor Normand. Los hechos fueron clarificados aquí por estos dos hombres y el propio señor Normand estaba aquí. El señor Tizón aceptó que la declaración de los dos barbadenses era correcta sin necesidad de mayor investigación. Estaba satisfecho y dijo que sería inútil confrontarlos al señor Normand, quien negaría todas las declaraciones. Le aseguró al cónsul general que la estación de Matanzas sería cerrada lo antes posible y que todos los empleados serían despedidos. Esperaba poder librarse del señor Normand a finales de noviembre. Ya le había hablado de sus intenciones y la evidencia presentada ahora solamente au-

mentaba su deseo de cerrar un puesto de este tipo, donde era imposible controlar las acciones de los empleados o ejercer cualquier tipo de supervisión.

El cónsul general comunicó los resultados de los interrogatorios de James Lane y Westerman Leavine a los señores Barnes, Bell y Gielgud de la comisión de investigación de la compañía, quienes habían viajado con él hasta Matanzas.

Por orden del señor Casement, se permitió que James Lane dejara de trabajar y se fuera de Matanzas el 19 de octubre para acompañar al cónsul a Entre Ríos. El 23 de octubre fue interrogado nuevamente en Entre Ríos. Se le preguntó si podía acordarse de los nombres de los dos hombres y las dos mujeres que habían sido capturados junto con Kodihinka al otro lado del Caquetá. Respondió que no podía pero que había visto a dos de ellos, un hombre joven y una mujer, entre los indios que estaban cargando caucho que el cónsul general encontró y con quienes caminó los días 19 y 20 del presente mes. Ahora estaban en Puerto Peruano y también estuvieron entre las personas que durmieron en la casa india abandonada donde el señor Casement pasó la noche. Se le pidió que los trajese para que el señor Casement los viese y les hablase. También le dijeron que buscarse al indio bora que en esa misma ocasión había sido visto con fuertes marcas de una flagelación reciente, y también a un niño que llevaba severas marcas de latigazos en las piernas y las nalgas y que también había sido visto cargando caucho.

Cuando se le preguntó si algún esfuerzo había sido hecho para impedir que diga la verdad, Lane dijo que cuando el señor Normand llegó de La China, en la tarde del 18 de octubre, lo mandó a buscar y le preguntó qué era lo que le había dicho al cónsul; le dijo que esperaba que no lo había estado denunciando. Él le respondió al señor Normand que había dicho la verdad sobre todo lo que había visto personalmente en la sección. Lane agrega:

En la mañana, al día siguiente que usted me dijo para acompañarlo, él me llamó antes que yo me fuese con usted y me preguntó qué le había dicho. Yo le dije que le había dicho que había visto flagelar a hombres y que el hombre que vi flagelar había muerto en la casa del muchacho. Entonces Normand quiso negarlo. Me dijo que no murió allí, que murió en casa de su padre. Entonces yo le dije, “no, señor; yo lo vi morir en casa del muchacho”. Entonces se quedó callado, no me dijo nada.

Cuando se le pregunta si alguna vez el señor Normand le ofreció dinero, contesta que la primera noche cuando el cónsul general llegó de Matanzas antes de que él (Lane) sea interrogado, el señor Normand, quien acababa de llegar esa tarde de La China, lo mandó llamar a eso de las 10 de la noche. De su cuarto, fue en la baranda. El señor Normand le dijo que si el cónsul le preguntaba cómo los indios eran tratados debía decir que sólo los golpeaba con una palmeta (quiere decir un palo para golpear las manos). El señor Normand dijo que si no decía nada sobre él le daría “un buen precio en oro”.

“Quiere que yo diga mentiras y no le diga lo que vi en esa sección”. Había otros peruanos cerca al señor Normand pero él se apartó con Lane para decirle

esto. Cuando le preguntaron qué había respondido, dijo que le había informado a Normand que no diría mentiras y en ese momento el barbadense James Chase fue hacia él y regresó a su cuarto.

Cuando se le pregunta si es que alguien había hecho algún otro esfuerzo por sobornarlo, James Lane dice que un hombre vino de La Chorrera, un hombre blanco, con unas cartas del señor Macedo. Esto fue hace unos días. Cuando el señor Normand recibió estas cartas les dijo a los peruanos que Donald Francis en La Chorrera iba a recibir un buen premio porque no le había dicho nada al cónsul. Lo dijo en voz alta para que todos lo escucharan.

Se le pidió a los señores Barnes y Gielgud de la comisión de la compañía que escuchasen este testimonio mostrando que el señor Normand había intentado sobornar a este hombre y que el señor Macedo había enviado una nota a todas las secciones informando a los agentes incriminados que en La Chorrera los barbadenses habían sido impedidos de contarle la verdad sobre las cosas al cónsul. James Chase confirmó la conversación entre el señor Normand y James Lane y dijo que el hombre blanco que había traído la carta de La Chorrera era el propio Solar que había llevado la información a Jiménez y encontrado a Crichlow. También se supo que este Solar había visitado al señor O'Donnell en Entre Ríos unos días antes de la llegada del señor Casement y los miembros de la comisión.

James Lane acompañó al señor Casement a La Chorrera, viajó dejando el Putumayo y fue repatriado a Barbados en diciembre de 1910.



Declaración N°18

Notas de la declaración de Westerman Leavine hecha en Matanzas, el 18 de octubre de 1910 y posteriormente, ante el cónsul general de Su Majestad

Westerman Leavine dice que sólo tiene 20 años (parece más); no puede acordarse de su fecha de nacimiento. Su padre y su madre viven en Barbados, en Carrington Village. Fue contratado al final de 1904 por el señor Normand en representación de la Arana Hnos. y salió de Barbados con los otros hombres contratados en ese momento. Ha perdido el contrato firmado en Barbados y nunca ha recibido un nuevo contrato. Desde entonces ha estado trabajando en esta sección bajo las órdenes del señor Normand. En noviembre se cumplirán seis años. El contrato era por dos años como trabajador y cuando expiró, él se quedó por deseo propio. Cree que llegó a La Chorrera el 17 de noviembre de 1904. Treinta barbadenses llegaron a La Chorrera con él; Ramón Sánchez era el encargado. Cuando llega-

ron no había casa; él y los demás construyeron la casa, la misma casa en la que ahora nos encontramos. No fueron ayudados por los indios. El grupo completo tenía veinte hombres blancos, treinta barbadenses y cinco mujeres barbadenses, todos bien armados. Cuando construyeron la casa se fueron a buscar a los indios. Comenzaron a buscarlos alrededor de la estación, buscaron en la selva. Fueron a una casa india pero no consiguieron a ningún indio. Se habían escapado. Los primeros indios que capturaron fueron los indios muinanes. Capturaron a cuantos pudieron y los amarraron. Otros salieron del bosque por voluntad propia y se rindieron. También fueron a cazar a los indios que habían matado a unos colombianos y tomado sus rifles. Mataron a varios indios; cuando los estaban buscando para tomar los rifles mataron a varios indios y flagelaron a muchos, algunos murieron por causa de los latigazos. Fue entonces cuando comenzaron a construir esta estación aquí y que consiguieron que los indios trabajasen el caucho. Cuando los indios eran capturados y aceptaban trabajar el caucho les daban cosas, como ropa, una camisa, un par de pantalones, un hacha, pólvora y cartuchos y a veces escopetas. Cuando los indios terminaban de pagar estas cosas y llevaban el caucho a La Chorrera, les daban más mercancías. Tenían que cargar el caucho hasta La Chorrera. Se demoraban cinco días. Los indios no recibían comida en estas caminatas. Tenían que llevar su propia comida. Sus esposas y familias iban con ellos para ayudarlos a cargar el caucho y su comida. Cuando estaban en la estación recibían comida antes de partir para Puerto Peruano. Ahora hay unos ciento cincuenta indios trabajando el caucho para el señor Normand y todos ellos con sus familias van al puerto cargando cada uno su “fábrico” Durante estos seis años no ha hecho otra cosa sino esto, hacer que los indios trabajen el caucho y también hacer la guardia de noche. Los indios han sido flagelados, también se les golpea con la “palmeta”. Él mismo ha flagelado a los indios aquí y en La China: la última vez que flageló a un hombre fue hace seis días, era el hombre que el cónsul general vio hace unos minutos con dos gruesas cicatrices todavía a sangre viva en el brazo.

(Nota - Era un indio andoke con dos fuertes cortes en el brazo derecho encima del codo todavía a sangre viva, con costras parciales. Los sirvientes barbadenses del señor Casement le dieron de comer de su propia comida. Él y muchos otros acababan de llegar de la selva con sus pesados bultos de caucho, y los sirvientes del señor Casement lo llamaron para que viese a este hombre recientemente flagelado.)

Leavine dijo que hacía seis días, en La China, el señor Normand le había ordenado que le diera “dos cortes”. Él ha flagelado a indios muchísimas veces, era algo normal. No puede decir cuántas veces. En cada “puesta” flagelaba a los “malos”, los que no traían suficiente caucho. Muchos indios morían de la fiebre; a veces morían en el camino cargando el caucho cuando tenían fiebre, porque a veces la fiebre los atacaba cuando estaban en el camino. Él le ha disparado a los indios.

Una vez fue atacado por un indio que quería darle un corte con un machete y él le disparó en defensa propia. El señor Normand no le había ordenado que le disparara a este hombre; estaba solo y lo hizo él mismo. No le habían ordenado que le disparara a los indios pero había visto como los “muchachos” les disparaban. Esos “muchachos” hacían lo que querían.

Después el cónsul general leyó parte del relato de Roso Espana [sic: España] sobre la captura de Aquileo Torres y otros colombianos a principios de 1907, que dice que dos barbadenses negros habían acompañado a los peruanos que atacaron al grupo de Torres. Leavine confirma gran parte de la declaración de España. No se acuerda si los indios cayeron del techo que estaban construyendo después que les dispararon; dice que un niño indio les avisó gritando que los peruanos estaban viniendo y que los indios escaparon; pero se acuerda que los colombianos fueron tomados prisioneros y llevados a Matanzas. Los dos barbadenses eran él y Donald Francis, quien ese encuentra actualmente en La Chorrera. Escuchó decir que el jefe indio que capturaron y dos de los indios que lo acompañaban murieron a causa de los golpes que les dieron en una colina cerca a Matanza. No vio lo que pasó pero le contaron. Ha visto dar veinticinco y treinta latigazos a los indios y sabe que algunos han muerto como consecuencia de los latigazos. Cuando se le pregunta si sabe si algún indio murió recientemente a causa de los latigazos en La China, después de una hesitación contesta:

- Sí, señor; hace unas cuatro semanas. Los muchachos lo golpearon en el camino cuando venía y después, señor, yo lo volví a flagelar.
- ¿Quién le ordenó flagelarlo?
- Nadie me lo ordenó en ese momento.
- ¿Entonces, lo flageló usted mismo sin que nadie se lo diga?
- Sí, señor; lo flagelé yo mismo.
- ¿Y murió?
- Sí; pero cuando yo lo flagelé sólo le di tres cortes. Los muchachos lo habían flagelado mucho en el camino. Por eso murió. Yo le di esos tres cortes porque le pregunté por qué no me pagaba por lo que le había dado. Le di una caja de fósforos y no me pagó nada y entonces le di tres cortes. Pero no murió por eso; murió por causa de lo que los muchachos le habían hecho en el camino.
- ¿Este hombre había sido traído prisionero?
- El hombre estaba con los muchachos y James Lane estaba con ellos.
- ¿Conoce su nombre?
- Su nombre era Kodihinka.
- ¿Lo pusieron en el cepo?
- Sí, señor.
- ¿Estaba en el cepo cuando lo flageló?
- No, señor. Cuando llegó le di tres latigazos parado, pero su espalda estaba muy

mal con los cortes que los muchachos le habían hecho en el camino. Yo no le hice ningún daño.

- ¿Estaba en el cepo cuando murió?
- Murió suelto, no estaba en el cepo cuando murió.
- ¿De dónde venía?
- Era del Caquetá, del otro lado.
- ¿Cuánta gente estaba con él?
- Él, su esposa y su hijo. Había un hombre más que está trabajando aquí ahora, no en Matanzas sino en La China.
- ¿Entonces, dices que el hombre no murió en el cepo?
- No, señor, en el cepo no.
- ¿Entonces, estás seguro que sólo había cuatro: el hombre que murió, su esposa, su hijo y el hombre que está ahora trabajando?
- Sólo estos cuatro.
- ¿Estaban amarrados?
- Sí señor, estaban amarrados.
- ¿Por qué se permitió que los muchachos golpearan a este hombre tan brutalmente en el camino como dijo?
- Los muchachos lo golpearon con palos en el camino. Era Julian Lane y dos “muchachos” y fue por causa de la manera cómo lo golpearon que murió.

En este punto, como la declaración de este testigo era tan diferente de la declaración anterior de James Lane sobre el mismo incidente, se mandó llamar a James Lane y se le confrontó a Leavine. Se leyó la evidencia de los dos hombres y se señaló que uno de los dos debía estar mintiendo. Entonces Leavine comenzó a disculparse y dijo que el hombre había muerto en el cepo y que había sido flagelado en la estación después de que él lo había golpeado. Como estaba claro que había mentido, se le advirtió que de ahora en adelante debía decir la verdad. El testigo dijo que “no se había acordado”, aunque había sucedido hace tan sólo un mes, y admitía que lo que James Lane decía era verdad. El grupo constaba de seis indios prisioneros, el jefe Kodihinka, dos muchachos y una mujer, un niño y una muchacha. Todos fueron flagelados, y José Córdoba le dio treinta latigazos a Kodihinka. Como Leavine admitió, Córdoba lo azotó cuando su espalda ya tenía muchos cortes y sangraba debido al brutal maltrato que había sufrido en el camino, además de los tres cortes que Leavine le había dado cuando llegó.

Como el señor Tizón había pedido estar presente, el señor Casement le pidió que Westerman Leavine fuese despedido inmediatamente, que no se le permitiera seguir trabajando bajo las órdenes del señor Normand y partiese de Matanzas con la comisión. Entonces el testigo repitió en presencia del señor Tizón que había visto matar a muchas personas de un balazo o flageladas hasta

morir, o morir por falta de albergue y hambre y enfermedad cuando estaban cargando el caucho. Esto lo repitió. Él mismo había flagelado a muchísima gente y los había flagelado “brutalmente” pero lo había hecho por órdenes del señor Normand. Había actuado de esta manera por casi seis años sin hacer nada útil ni bueno; había trabajado solamente en las comisiones y las flagelaciones. Daba entre veinticinco y treinta latigazos y cuando se cansaba, José Córdoba, otro empleado, tomaba el látigo. Así, con frecuencia llegaban a dar cincuenta latigazos. Cuando el señor Tizón preguntó con qué instrumento daban los latigazos, dijo que con una pieza de piel de tapir torcida; había dos de estos látigos en La China.

(Nota - El señor Casement se fue de Matanzas al día siguiente, el 19 de octubre. El señor Normand se fue dos días después, llevándose a Leavine. El señor Normand mandó a Leavine por un camino separado para que no fuese interrogado nuevamente y se negó a permitirle que fuese a Entre Ríos cuando el señor Tizón le ordenó por escrito que mandase al barbadense de vuelta para ver al cónsul. Tuvieron que dar órdenes imperativas para que Normand soltase a Leavine y solamente se le pudo volver a interrogar el 28 de octubre en La Chorrera. Casement lo interrogó varias veces, la última vez el 19 de noviembre a bordo de la Liberal después de haber salido de La Chorrera. Entonces él dijo que antes de ser interrogado en Matanzas el señor Normand le había dicho que no debía decir nada sobre él y se lo había llevado a Entre Ríos a propósito para evitar que el cónsul lo volviese a interrogar. Cuando llegaron a La Chorrera le prometió 30 libras si no soltaba la lengua. Leavine no recibió este dinero porque el cónsul general interfirió y ahora está preparado a contestar con veracidad a todas las preguntas que se le hagan. En particular, Levine confirma las peores acusaciones que varios testigos hicieron contra Normand.

Confirma la declaración de Genaro Caporo en la “Verdad” donde dice que vio a Normand matar a indios a mediados de 1907. Leavine corroboró el testimonio de Caporo sobre la matanza de tres viejos indios y dos mujeres jóvenes cometida por Normand. Fue a sangre fría y sus cuerpos fueron devorados por los perros. Vio cómo sucedía y cómo los perros se comían los cadáveres. Sobre los prisioneros muertos de hambre en el cepo dice que era algo común. Más de una vez había visto cómo sus cuerpos hediondos permanecían en el cepo lado a lado con los prisioneros. Sobre la declaración de Caporo sobre el jefe indio que fue quemado en vida delante de su esposa y sus dos hijos, Leavine dice que se acuerda y que estaba presente cuando le cortaron la cabeza a la esposa y cuando los niños fueron desmembrados y sus cuerpos lanzados al fuego. También se acuerda del caso contado por Caporo sobre una mujer india a quien Normand cortó en pedazos porque se había negado a vivir con uno de sus empleados como él le había ordenado. Fue testigo ocular cuando quemaron a la mujer en-

vuelta en una bandera peruana empapada en kerosene y cuando le dispararon después. Enseguida, el cónsul general le leyó a Leavine la declaración de Caporo que decía que el suelo alrededor de Andokes estaba lleno de calaveras. Por iniciativa propia, Leavine contó que en 1906 y 1907 hubo días “en que no podías comer tu comida por causa de los indios muertos tirados en la casa”. Con frecuencia vio a los perros comiéndoselos y jalándole las piernas y los brazos de un lado al otro. Botaban los cuerpos y brazo alrededor, no los enterraban.

Se leyó la declaración de Roso España en las acusaciones de la “*Verdad*” y Leavine dijo que vio arrojar a un niño de cabeza en un hueco escavado para colocar los horcones de las casas.

Después se leyó la declaración de Julio Murriedas, hecha en el mismo lugar, diciendo que él había estado en Matanzas. Sobre los doscientos latigazos dados a los indios, Leavine dice que este número era frecuente y que también quemaban a los niños para que revelasen dónde estaban escondidos sus padres. Dice que ha visto al señor Normand hacer esto más de una vez. También confirma que los perros se comían las extremidades de los muertos, como relata Murriedas, y dice que era algo común. Después se leyó el testimonio de “M.G.” de las acusaciones de la “*Verdad*”. Se acuerda que el hombre llamado Marcial había estado por un corto tiempo en Matanzas cuando el señor Normand quiso que pasara a ser el cocinero de la estación pero él se negó y se pelearon. Leavine declara que el relato de este hombre que decía que en un mes y cinco días había visto a “diez indios asesinados y quemados” no es extraordinario. Él mismo ha visto a veinte indios asesinados en Matanzas. Sobre el “hedor” de esta sección referida por “M.G.,” afirma que era frecuente y asqueroso. Se acuerda que “M.G.” o Marcial le disparó a un niño por orden de Normand, confirmando así la acusación que el propio “M.G.” había hecho de sí mismo.

Finalmente, Leavine declara que el señor Normand mató a centenares de indios durante sus seis años en Matanzas, tiempo en que permaneció bajo sus órdenes y ejecutó todo tipo de torturas, cortándole la cabeza y las extremidades a los indios y quemándolos en vida. Más de una vez vio a Normand amarrar las manos de los indios y arrojar a los hombres y mujeres amarrados al fuego vivos. Los empleados de la estación asistían mirando. Los “muchachos” de la estación alistaban la leña por órdenes del señor Normand. Una vez vio a Normand tomar a tres hombres nativos, ponerlos en una línea y dispararles a los tres con una sola bala de su rifle Máuser. La bala los atravesó a los tres. Les disparó de esta manera varias veces.

Este hombre viajó con el señor Casement y, por pedido propio, se quedó en Manaos donde se le encontró trabajo.)



Declaración N° 19

Declaración de Evelyn Batson hecha en La Chorrera, el 31 de octubre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Edad 25; nacido en Barbados. Cree que su padre y su madre están vivos pero no ha escuchado nada de ellos desde hace algún tiempo.

Fecha de contrato, 3 de abril de 1905 hecho por Abel Alarco a través del señor Brewster. No tiene su contrato; se lo dio a la casa, es decir a la compañía en Iquitos en 1906 porque la casa quería enviarlo a él (y otros) de vuelta a Barbados pero él no quiso irse, entonces se quedó por voluntad propia. Se quedó asumiendo los riesgos por cuenta propia. Primero trabajó en Iquitos de bombero, en una lancha fluvial, y después vino aquí como bombero en una lancha.

Cuando llegó de Barbados paró en Leticia donde se quedó 11 días y después continuó a las propiedades de Arana en Pebas, donde permaneció como sirviente en la casa por unas dos semanas, sirviendo la mesa. Después él y los demás fueron llevados a Nanay, cerca de Iquitos, donde permaneció 18 meses trabajando como sirviente de casa y sirviendo la mesa. Después lo enviaron a Iquitos, le pagaron y le dieron su pasaje de vuelta a Barbados y su contrato original con la firma terminó. Fue entonces cuando le entregó su contrato a la compañía que se lo pidió.

Entonces encontró trabajo en el puerto con Booth & Co. y permaneció en Iquitos haciendo este y otros trabajos hasta el 15 de febrero de 1907 cuando fue contratado como bombero en la lancha *Callao* perteneciente a la Arana Hnos. y se embarcó en ella hasta La Chorrera. Su salario era de 60 soles peruanos al mes. No firmó ningún contrato, sólo un acuerdo oral. El capitán de la *Callao* le hizo una promesa verbal, lo envió a la Arana Hnos. y le dio un adelanto de 4 libras en oro. Desde entonces ha estado trabajando en La Chorrera y en otros lugares de la agencia. La lancha navegaba en el bajo Igaraparaná comunicando a las secciones de esa región y transportando el caucho a La Chorrera para ser embarcado a Iquitos.

Después se enfermó y le pidió al agente principal, el señor Macedo, que lo enviase a una de las secciones donde podría recuperar la salud. Lo enviaron a Santa Catalina. Esto fue enteramente su propio deseo. El jefe era Aurelio Rodríguez. Mientras se encontraba allí llegó Edward Crichlow. Primero trabajó en comisiones, fue su primer trabajo. Hizo tres o cuatro comisiones, saliendo con un rifle y cartuchos, 50 cada vez, junto con otros hombres para capturar a los indios. Generalmente era para buscar a los indios que ya habían estado trabajando el caucho, recogerlos y traerlos a la estación con su caucho.

No amarraba a los indios en estas comisiones. Los ha flagelado y los ha visto flagelar en la estación. Él mismo había flagelado a indios pero tuvo que desistir porque

tenía reumatismo en la mano derecha, en la muñeca, y no podía agarrar el látigo. El látigo que usaba y que vio usar era de piel de tapir torcida (llamado “suruma”).

Cuando se le pregunta si ha visto asesinar a los indios dice: “sí, en la misma estación por el señor Aurelio Rodríguez. No ha visto matar a indios en la selva cuando estaban en las comisiones pero sí en la estación. Después le hicieron las siguientes preguntas:

- ¿Ha visto al señor Rodríguez matar a algún indio?
- Sí. Les hizo cortar la cabeza y lo he visto empuñar el revólver y dispararles a muchos.
- ¿Cómo les cortaba la cabeza?
- Con un machete. Enviaba a los “muchachos” a que les cortaran la cabeza; he visto hacer esto, cortarles la cabeza.
- ¿Nunca vio a un barbadense hacerlo?
- Sí, he visto a un barbadense hacerlo.
- ¿Quién era el barbadense al que vio?
- Un hombre llamado Quintin, Clifford Quintin.
- ¿Cuándo lo vio hacer esto?
- No me acuerdo de la fecha, pero fue en 1907.
- ¿Está seguro que fue en 1907?
- Sí, al final.
- ¿Qué había hecho el indio?
- No había trabajado el caucho. No había traído su caucho.
- ¿Y el administrador le dijo a Quintin que lo matara?
- Sí, señor, sí lo hizo, señor.
- ¿Y le cortó la cabeza?
- Sí, señor, lo hizo.
- ¿Se acuerda del nombre del indio?
- No, señor.
- ¿Y usted dice que mientras estaba en Santa Catalina vio con frecuencia matar a los indios a balazos o cortándoles la cabeza y siempre por la misma causa, por no trabajar el caucho de manera satisfactoria para el señor Rodríguez?
- Sí (para toda la pregunta lentamente).
- ¿De cuántos indios asesinados te acuerdas?
- He visto a muchos.
- ¿Cien?
- Más de eso, señor.
- ¿Pero sólo te acuerdas de ese hombre asesinado por un barbadense?
- Sí, sólo ese (pausa). Mató a otros pero yo no lo vi hacerlo. Sólo sé lo que él me dijo.
- ¿Y ha visto flagelar a muchos indios?
- Sí, señor, flagelarlos brutalmente.

- ¿Has sabido de alguno que haya muerto por causa de la flagelación?
- Sí, señor, algunos morían en el camino yendo a sus casas.
- ¿Pero los ha visto morir por consecuencia de los latigazos?
- Sí, señor, el administrador me mandó a enterar a los indios que se habían muerto en el camino mientras regresaban a sus casas después de haber sido flagelados. Tenía que hacer un hueco para enterrarlos y podía ver que habían muerto por causa de la flagelación.
- ¿Ha visto morir a alguno dentro de la misma estación por causa de la flagelación?
- No, señor.
- ¿Pero los ha visto ser brutalmente flagelados y cortados por los latigazos?
- Sí, señor, muy brutalmente.
- ¿Ha visto flagelar a mujeres?
- Sí, señor.
- ¿Por qué eran flageladas?
- Algunas eran flageladas si sus esposos no traían caucho.
- ¿Sí, y las otras?
- Algunas eran flageladas cuando trabajaban el caucho ellas mismas y traían muy poco caucho.
- ¿Quiere decir que las mujeres también tenían que trabajar el caucho?
- Sí, señor.
- ¿Cuándo se fue de Santa Catalina?
- En 1908, señor. En julio de 1908.
- ¿Y vio matar y flagelar a los indios así hasta el final de su estadía allí?
- Sí, señor, hasta el final mismo; hombres y mujeres eran asesinados y flagelados hasta cuando me vine.
- ¿Y Aurelio Rodríguez estaba allí todo el tiempo?
- Sí, señor, hasta el final cuando me vine.
- ¿Vio a indios en el cepo allí?
- Sí, señor, muchísimos.
- ¿Y encadenados?
- Sí, algunos encadenados.
- ¿Les daban de comer adecuadamente cuando estaban en este cepo?
- No, señor.
- ¿Hombres, mujeres y niños?
- Sí, señor, hombres, mujeres y niños.
- ¿Y nos les daban bien de comer?
- No, señor; algunos de los empleados les daban su propia comida, en la mañana y en la tarde. El administrador no les daba comida. Yo mismo les di un poco de mi propia comida, a veces. De otra manera no recibían comida.
- ¿Con frecuencia permanecían en el cepo por mucho tiempo?

- Con frecuencia, sí; a menudo permanecían en el cepo durante meses, muchos meses.
- ¿En Santa Catalina vio un doble cepo hecho para la cabeza y los brazos por un lado y por el otro para los pies?
- Sí, uno de mis compatriotas lo confeccionó.
- ¿Quién era?
- Edward Crichlow, señor.
- ¿Y ha visto flagelar a los indios en este cepo estirados de la cabeza a los pies?
- Sí, señor he visto flagelar a muchos así.
- ¿Quién flagelaba a los indios?
- Yo mismo, señor, Crichlow y Quintin.
- ¿Y quién más flagelaba a los indios?
- Muchos más; los peruanos también. La mayoría de los empleados flagelaban.
- ¿Qué otro trabajo hizo además de salir en comisiones y flagelar a los indios?
- Después que me enfermé, señor, no podía salir en las expediciones. Trabajé como cocinero en la estación, cocinaba para todos los hombres.
- ¿Ha visto flagelar a niños pequeños?
- Sí, señor, niños, pequeños (extiende la mano a unos tres pies del suelo), niñas no.
- ¿Se acuerda cuánto caucho un indio debía traer para satisfacer al administrador? Sin duda usted ayudó a pesarlo y se puede acordar de los pesos.
- A veces eran 20 kilos de una vez.
- ¿Eso es para una “puesta” cada quince días?
- ¿Cuánto para todo un “fábrico” por persona?
- Creo que un “fábrico” era entre 50 y 60 kilos por persona. A veces traían más, señor.
- ¿Cuántos “fábricos” en un año, en doce meses, cuando estaba allí?
- Tres, señor.
- ¿Entonces, cuando estaba allí un indio tenía que traer entre 130 o tal vez 200 kilos de caucho en un año?
- Sí, señor, eso es.
- ¿Y cómo se les pagaba?
- Para un “fábrico”, para cuatro meses, le daban un machete. Nada más señor.
- ¿Ha visto eso?
- Sí, señor.
- ¿De tal manera que un hombre estaba obligado a traer unos 50 o 60 kilos de caucho; si no lo hacía era cruelmente flagelado, su esposa y sus hijos también eran flagelados, encerrados y no les daban nada de comer y su único pago era un sólo machete?
- Sí, señor, lo puedo jurar. Lo he visto muchas veces. A otros les daban una hamaca.
- ¿Por cuánto caucho?
- Por la misma cantidad, señor, o por más.

- ¿Y a otros cómo les pagaban?
- Una “tasa” señor.
- ¿Una qué?
- Una “tasa”, uno de esos recipientes de hierro enlosado blanco.
- ¿Les daban eso por cuánto caucho?
- La misma cantidad, señor.
- ¿Por 50 kilos?
- Sí, señor; por un “fábrico” de caucho completo.
- ¿Cuánto caucho por una escopeta?
- Dos “fábricos” por una escopeta.
- ¿Es decir, por 100 o 200 kilos de caucho?
- Sí, señor. Con frecuencia tuve que pagarles yo mismo. Yo estaba parado allí y el administrador decía: “toma esto”. Yo lo tomaba y se lo daba al indio que él me indicaba. Lo he visto con frecuencia.
- ¿A los indios les gustaba que les pagasen con tan poca cosa?
- No, señor. Algunos estaban muy ofendidos.
- ¿Pero no podían hacer nada?
- No, señor, no podían hacer nada. Una vez vi a un indio que recibió una de esas tasas blancas (quiere decir un recipiente) por un “fábrico” arrojarla al suelo e irse a su casa.
- ¿Cuando estaba en Santa Catalina vio a Crichlow meterse en problemas?
- Sí, señor.

Después se le pidió que describiera las circunstancias del caso de Crichlow. Dio un breve relato que correspondía casi palabra por palabra a lo dicho por Crichlow, de la manera siguiente:

Él vio a Crichlow correr hacia su cuarto perseguido por los peruanos, sin saber qué era lo que estaba sucediendo. Crichlow salió con un palo para defenderse y ellos lo rodearon. Movía el palo en el aire para mantenerlos a distancia pero lo agarraron, lo tiraron al suelo, lo golpearon y lo pusieron en el cepo. Después, el señor Aurelio Rodríguez vino y lo golpeó en la cabeza con su revólver dos o tres veces y le hizo un corte.

- Y entonces usted se fue de Santa Catalina. ¿Se fue en julio de 1908?
- Sí señor. Me fui a La Chorrera y estuve trabajando como bombero en la lancha *Huitoto*. Estuve allí unos diez meses viajando río arriba y río abajo en esa lancha y en la *Callao*.
- ¿Y después que dejó la lancha?
- Le pedí al señor Macedo que me enviara a El Encanto pero dijo que no podía y me envió a Abisinia.
- ¿Se acuerda en qué fecha fue a Abisinia?

- Me fui en junio, junio de 1909.
- ¿Fue solo?
- Fui con el administrador, Abel Agüero y dos otros hombres, unos de ellos era Allan Davis y el otro un peruano llamado Antonio Ahuanari.
- ¿Y cuando llegó a Abisinia, se quedó allí o en Morelia?
- Me quedé allí dos semanas y después fui a Morelia. Me quedé en Morelia cinco meses. Estuve trabajando en carpintería, haciendo planchas y ventanas. No salí en comisiones ni flagelé a los indios. Estoy seguro que no flagelé a nadie. Sólo había unos diez indios trabajando caucho en ese momento en Morelia.
- ¿Qué pasó con el resto?
- Me dijeron que se habían escapado, no sé. Sólo se produjo el caucho de esos diez indios.
- ¿Vio matar a algún indio allí?
- Vi a un hombre llamado Blondel, Armando Blondel, matar a una india con sus puños. Era la esposa del capitán, un capitán llamado Terakagwo (el nombre es difícil de pronunciar). Era un indio bora. Era el capitán de esos diez indios y su esposa estaba trabajando en la chacra para la casa. Blondel era el jefe de la sección y esta mujer y otras más estaban trabajando la tierra. “El no le dio nada de comida ni a ella ni a las otras mujeres. Les dio un pedazo de yuca, muy pequeño. Esa mujer, la esposa del capitán, se fue a su casa a unas dos horas de Morelia para buscar comida, señor. En la tarde de ese mismo día, señor, regresó y el jefe Blondel le preguntó por qué no le había dicho que se iba a su casa. La india se volteó y dijo ‘tengo hambre. Fui a buscar comida’. El cogió un palo y le pegó dos veces en la cabeza y después le dio tres golpes en el pecho, en las costillas, con sus puños señor, y con último puñetazo le golpeó la nariz y cinco minutos después se murió. Yo estaba parado allí mirando. Le dijo lo que la india había dicho, que tenía hambre y tuvo que ir a buscar comida. Conozco el idioma de los indios. Yo le dije eso y sin embargo él la golpeó y en cinco minutos estaba muerta. Murió allí en el suelo”.
- ¿Era una mujer joven?
- No, señor, de mediana edad, no muy joven, señor.
- ¿La enterraron?
- Sí, señor, él la enterró.
- ¿Qué hizo el capitán?
- En ese momento estaba encadenado en el cepo.
- ¿Encadenado también?
- Sí, señor, con la cadena alrededor del cuello.
- ¿Por qué estaba en el cepo?
- Porque algunos de sus hombres no querían trabajar. Se habían escapado al Caquetá para huir del trabajo de caucho.

- Se acuerda de la fecha?
- Creo que era en noviembre, alrededor de noviembre del año pasado, 1909.
- ¿Algo le paso a Blondel por lo que había hecho?
- No, señor.
- ¿Por qué no se le hizo nada?
- El jefe no le hizo nada porque es el mismo tipo de hombre. Le gusta matar a los indios.
- ¿Se refiere a Agüero?
- Sí, señor.
- ¿Ha visto a Agüero matar a los indios?
- No, señor; no lo he visto matar a los indios pero lo he visto enviar a los “muchachos” a matarlos. Una vez tomó a un indio y se lo entregó a los “muchachos” para que se lo comieran y ellos hicieron un baile con él.
- ¿Ha visto eso?
- Sí, señor, he visto eso.
- ¿Vio como mataban al hombre?
- Sí, señor. Lo amarraron a un poste y le dispararon; después le cortaron la cabeza, las manos y los pies y se lo llevaron cargado por la sección, en el patio; después lo cargaron de arriba abajo cantando y se lo llevaron a su casa a bailar.
- ¿Pero dónde quedó el cuerpo?
- No vi donde pusieron el cuerpo. No estaba en el lugar mismo donde lo mataron pero podía verlos todos a su alrededor cuando lo mataron y cargaron los pedazos. Pasaron frente a la casa del administrador con los pies, brazos, manos y cabeza y se los llevaron a su propia casa.
- ¿Cómo sabe que se lo comieron?
- Lo escuché decir. No tengo testigos, señor, pero escuché al administrador, al señor Agüero, decir que se habían comido a ese hombre.
- ¿El administrador dijo todo esto?
- Sí, señor, lo hizo.
- ¿Cuándo fue esto?
- Sucedió (pausa) hace unos cuatro meses, señor.
- ¿Se acuerda del nombre de este hombre?
- No, señor.
- ¿Quién era?
- Un indio bora.
- ¿Escuchó decir qué era lo que había hecho?
- Se había escapado.
- ¿Sabe si era uno de los hombres traídos de vuelta por Filomeno Vásquez cuando Chase estuvo con él de expedición?
- No, señor. No era uno de esos hombres.
- Durante el tiempo que estuvo en Morelia, ¿a cuántos indios vio matar?

- Sólo a uno, la mujer que Blondel mató.
- ¿Cuándo se fue de Morelia?
- En diciembre pasado y regresé a Abisinia; me quedé allí siete meses y regresé aquí a La Chorrera.
- ¿Entonces fue durante estos últimos siete meses que vio cortar al indio a pedazos para ser comido?
- Sí, señor, hace unos cuatro meses. No, fue en marzo o abril de este año. Me fui de Abisinia en junio y vine a La Chorrera.
- Durante esos seis o siete meses que estuvo en Abisinia, ¿vio matar a algún otro indio?
- Vi que le disparaban a otro hombre, su nombre era Katenere, pero nadie fue enviado a dispararle.
- Cuéntame sobre Katenere y cómo fue que le dispararon.
- Una tarde, señor, salí de mi cuarto y vi a un indio parado en un tocón en la “chácara”.¹³ Yo estaba encargado de las tierras de cultivo, señor, y llamé a los tres hombres que estaban en la casa para que vieran al indio, señor, y los dos “muchachos” vinieron también y lo vieron, señor. Los dos muchachos dijeron que iban a ver qué estaba haciendo. Pensaba ir pero no fui, pero los dos muchachos dijeron: “voy a ir a ver lo que está haciendo”.
- Y yo dije: “si ustedes van, hay indios salvajes y armados por aquí, creo que es mejor que lleven mi escopeta”. Justo cuando los muchachos llegaron allí, señor, dos indios escondidos detrás de un tocón empezaron a dispararles a los muchachos. Uno recibió un balazo aquí, en la boca, señor, le atravesó el labio y la mejilla. Al otro, al que tenía mi escopeta, no vi lo que le pasó, pero creo que le disparó a un indio que se le había acercado por detrás del tocón. La bala le atravesó por aquí (señala su lado derecho). Los dos muchachos regresaron llorando señor, ambos heridos. En ese momento, yo no sabía que también le habían disparado al indio, señor. Los muchachos gritaban: “¡es Katenere!”. El muchacho regresó llorando y yo le pregunté: “¿dónde está mi escopeta?”. Me dijo que estaba en el camino. Era de noche, de madrugada, nadie sabía si es que le habían disparado al indio o no. El muchacho tenía tanto dolor que no decía si es que le había disparado al indio o no. Lo cargué a la cocina y lo puse en el suelo y se murió a los pocos minutos.
- ¿El administrador estaba allí?
- No, señor, el administrador no estaba allí en ese momento.
- ¿Quién estaba encargado de la sección?
- Juan Zellada, señor. Entonces, en la mañana siguiente yo mismo, Zellada y otro hombre fuimos a la “chácara” y mirando alrededor vimos a un hombre muerto, tirado muerto. Era Katenere. Lo llevamos a la casa y su esposa estaba encadenada en la sección y ella sabía y dijo que era Katenere.

¹³ Chácara, plantación o huerta cerca de una casa.

- ¿Esta esposa era la que Vásquez y Chase habían traído de vuelta de Pamá?
- Sí señor, ésa.
- Entonces Katenere realmente vino a buscar a su esposa?
- Sí, señor.
- ¿Algún otro indio murió?
- No, señor; sólo él y el “muchacho” a quien le disparó también.
- ¿Qué hicieron con el cuerpo de Katenere? ¿Lo enterraron?
- Sí, señor. Zellada le cortó la cabeza, los pies y las manos; las puso en la tumba junto con el cuerpo.
- ¿Le mostraron estos miembros a alguien en la estación?
- Sí, señor; pusieron la cabeza en el río hasta que llegase el administrador para que la viese.
- ¿Hace cuánto tiempo que esto sucedió?
- (Piensa un largo rato). Me he olvidado del mes; fue este año cuando estaba en Abisinia.
- ¿Qué ha pasado con la esposa de Katenere?
- Bueno, señor, me fui de Abisinia; no sé si todavía está viva o si la mataron.
- ¿Estaba en el cepo en ese entonces?
- No, señor; caminaba con una cadena alrededor del cuello y amarrada a su pie. Eso fue en junio cuando me fui de Abisinia.
- ¿Durante estos últimos seis meses ha visto flagelar a los indios en Abisinia?
- Sí, señor; los he visto flagelar. Discúlpeme, señor, creo que me he equivocado sobre el mes en que me fui de Abisinia. Creo que fue en agosto o julio. No me acuerdo bien.
- ¿Y vio flagelar a muchos indios?
- Sí, señor.
- ¿Hasta el momento en que se fue?
- Sí, señor; hasta el momento en que me fui. Los flagelaban por traer muy poco caucho, señor y por no venir a tiempo. El hombre que los flagelaba era Simón Angulo, un colombiano, un hombre negro. Los ponían en el cepo también, encadenados y con frecuencia los colgaban de una sogá puesta por encima de la viga más alta de la casa, así (describe cómo). Les amarraban las manos y los colgaban por las manos atadas, con los brazos extendidos por encima de la cabeza y los pies por encima del suelo; permanecían así por unos 15 a 20 minutos, colgados por las manos y después los bajaban y los flagelaban.
- ¿Le hacían esto a las mujeres también?
- No, señor. Sólo a los hombres y los muchachos. A los niños también, he visto hacerles esto a niños y hombres.
- ¿Cuántos latigazos les daban?
- Cincuenta, veinte, treinta, veinticinco, diez, quince y cinco, dependiendo de si habían traído suficiente caucho. Los hombres y los niños eran flagelados así.
- ¿Las mujeres eran flageladas?

- He visto flagelar a mujeres pero no por el caucho, señor.
- ¿Por qué las flagelaban?
- Las flagelaban si tenían un hijo que no traía suficiente caucho; si era un niño demasiado pequeño para ser flagelado, flagelaban a la madre.
- ¿Vio a madres ser flageladas de esta manera?
- Sí, señor.
- ¿Con sus hijos al lado?
- Sí, señor.
- ¿Las mujeres lloraban cuando eran flageladas?
- Sí, señor, lloraban.
- ¿Y los niños pequeños lloraban cuando veían a sus madres ser flageladas?
- Sí, señor.
- ¿Ha visto flagelar a cuántas así?
- He visto a muchas señor.
- ¿Todas en los últimos meses?
- Sí, señor, hasta en el momento en que me fui.
- ¿En Abisinia, cómo se le pagaba a los indios por el caucho?
- Algunos recibían una hamaca, otros un hacha, otros un par de pantalones y algunos una camisa.
- ¿Todo esto por un “fábrico”?
- Sí, por un “fábrico”; depende, algunos recibían una cosa, otros otra.
- ¿Algún barbadense ha flagelado a los indios en Abisinia durante estos últimos seis meses?
- No, señor; ningún barbadense los ha flagelado. Angulo es fuerte, eso es todo lo que hace, está allí para azotar.
- ¿Sabe usted si alguno de los indios que vio flagelar durante estos últimos seis meses en Abisinia murió por consecuencia de los latigazos? ¿Quiero decir, conoce personalmente a alguno?
- No, señor.
- ¿Le han contado sobre algún indio que haya muerto por consecuencia de la flagelación?
- Sí, señor, me han contado.
- ¿Quién le contó?
- Un peruano, señor.
- ¿Quién era?
- Varios, Ahuanari, Simón, Muñoz, un colombiano, Pantino-Froilán, muchos me contaron, pero no me acuerdo de sus nombres.
- ¿Dijeron que habían visto a indios morir por causa de la flagelación?
- Sí, señor.
- ¿Este año?

- No sé si se referían a indios que fueron golpeados hasta morir este año, pero habían estado allí un largo tiempo, señor, antes que yo.
- ¿Entonces, no ha visto matar a nadie en Abisinia aparte del hombre que cortaron a pedazos y se comieron y de Katenere?
- Eso es todo, señor. He escuchado sobre muchas expediciones para matar pero nunca he estado en esas expediciones.
- ¿Estaba en Abisinia cuando F. Vásquez trajo a algunos prisionero de Pamá el verano pasado, cuando James Chase fue con él?
- Sí, señor.
- ¿Se acuerda cuántos prisioneros trajo Vásquez?
- No me acuerdo bien pero creo que eran como siete. Creo que había tres mujeres y cuatro hombres.
- ¿Qué pasó con ellos?
- Los hombres estaban enfermos por falta de comida. Tres murieron de enfermedad, quiero decir de hambre. Murieron en Abisinia. Estuvieron encadenados debajo de la casa y murieron encadenados. Cuando se les trajo, estaban muy delgados; algunos estaban delgados pero algunos estaban gordos y los mataron de hambre allí encadenados.
- ¿Usted juraría que fueron encadenados así debajo de la casa, que no les dieron nada de comida o tan poca comida que murieron de hambre?
- (Deliberadamente). Si, señor, lo juraría por mi palabra. Haría un juramento en la corte.
- ¿Tres hombres murieron así?
- Sí, señor.
- ¿Y las mujeres?
- A las mujeres las mandaron a otra casa india de la sección y fueron entregadas a su nación o tribu.
- ¿Y el hombre que no murió de hambre?
- Dicen, señor, que ese hombre era el hermano de Katenere.
- ¿Y qué hicieron con él?
- Dicen que era el hermano de Katenere. Bueno, el día en que mataron a Katenere ese hombre estaba en el cepo encadenado y levantó la viga del cepo y sacó uno de sus pies. Era de noche y el guardián escuchó el sonido de las cadenas. Eran como las siete u ocho de la noche. Se acercó y vio que el indio había sacado un pie del cepo, lo agarró y llamó a Zellada, Agüero no estaba allí. Él mismo y Zellada agarraron al hombre y lo botaron por las escaleras y le dispararon.
- ¿Lo mataron?
- Sí, señor, lo mataron.
- ¿Estaba usted allí y lo vio?
- Sí, señor, lo vi. Estaba de guardia en ese momento. Estaba en la baranda.
- ¿También escuchó las cadenas?

- No, señor. Zellada se molestó conmigo por eso. Dijo que estaba sentado y no había escuchado.
- ¿Enterraron a ese hombre?
- No, señor; mandaron a dos indios a arrojarlo en los matorrales.
- ¿Cómo sabían que era el hermano de Katenere?
- No sé, señor, eso fue lo que dijeron. Vásquez lo trajo; dijo que era el hermano de Katenere.
- ¿Entonces, de los prisioneros que trajo Vásquez, cuatro fueron asesinados, los cuatro hombres, usted piensa que eran cuatro; uno murió de esta manera y los otros murieron de hambre?
- Sí, señor.
- ¿Cuánto tiempo después de haber sido traídos a Abisinia estaban todos muertos?
- Como un mes o un mes y medio.
- ¿Y nadie les dio comida?
- Cuando yo les quería dar comida, iba donde el cocinero y él se negaba; decía que no tenía órdenes de darles.
- ¿Y Zellada no les daba comida?
- No, señor.
- ¿Ni Agüero?
- Nada de comida, señor.
- ¿Entonces se les mató de hambre deliberadamente?
- Sí, señor. Los hombres, los empleados, no les podían dar mucha comida. Nos dan muy poca comida para nosotros mismos allí, agua y unos cuantos granos de arroz en agua; no podíamos ayudarlos.
- ¿Los tres hombres que murieron de hambre fueron enterrados o arrojados en los matorrales?
- Fueron enterrados, señor. Yo mismo los enterré a ellos y a dos otros indios.
- ¿Alguna vez usted ha sido castigado?
- Sí, señor.
- ¿Por quién?
- Por Agüero, el administrador.
- ¿Por qué razón?
- Bueno, señor, estaba a cargo de quince mujeres indias para limpiar la tierra, señor, y una mujer india le dijo a otro que yo estaba involucrado con otra mujer india. El jefe escuchó esto y me llamó y yo dije que no era así, que no había hecho eso. Antes de pegarme, llamó a la mujer india y le amarró las manos detrás de la espalda y la colgó de la viga más alta de la casa y llamó al intérprete para que la interrogara. Y la mujer india dijo que no era así, señor, y él comenzó a golpearme con puñetazos y patadas y me puso en el cepo por dos días y dos noches.
- ¿Por dos días y dos noches?
- Sí, señor.

- ¿Y la mujer?
- La mujer se escapó la noche en que me pusieron en el cepo, señor. No la habían encontrado cuando me fui.
- ¿Eso es todo?
- Sí, señor.
- ¿No lo flagelaron; lo golpearon y lo apuñetearon?
- Sí, señor.
- ¿Le dieron de comer cuando estaba en el cepo?
- Sí, señor, me dieron de comer.
- ¿Cómo se llamaba la mujer?
- Su nombre era (intenta recordar un largo rato). No me acuerdo.
- ¿Cuál era el nombre de su propia mujer?
- Su nombre en el idioma de su gente era Behiji. Era una bora. Ellos la llamaban diferente; yo la llamaba Sophie.
- ¿Y dónde está?
- Está aquí en La Chorrera.
- ¿Y usted puede hablar bien en bora con ella?
- Sí, señor.
- ¿Quién se la entregó?
- El señor Macedo, señor.
- ¿Cuándo?
- Me la entregó en noviembre de 1908, aquí en La Chorrera y ha estado conmigo desde entonces.
- ¿Tiene hijos con ella?
- No, señor.
- ¿Desea casarse con ella?
- No, señor; estoy casado en Barbados.
- ¿Tiene hijos?
- No, señor; uno murió, señor, en Barbados.
- ¿Entonces, cuando se vaya, qué va a suceder con esta mujer india Behiji?
- La entregaré de vuelta a su “casa” (es decir, a la Peruvian Amazon Co.).
- ¿Pero, la “casa” es la dueña de gente, de seres humanos?
- Sí, señor.
- ¿Y usted no sabe qué será de ella cuando usted se vaya?
- No, señor.
- ¿Cuál es su intención, quedarse aquí o desea volver a Barbados donde su propia esposa?
- Me gustaría regresar pero he estado fuera largo tiempo y me gustaría conseguir unas cuantas libras para viajar a Barbados directamente.
- ¿Quiere decir que quiere ganar más dinero antes de irse?
- Sí, señor.

- ¿Sabe cuánto dinero tiene ahora?
- No, señor; no podría decirle exactamente señor. Están haciendo la lista para ver cuánto he sacado.

(Nota por el cónsul general - En una lista que me fue entregada hoy día, E. Batson parece tener 200.97 soles peruanos en crédito, es decir, casi 20 libras. Su pasaje de Iquitos a Barbados le costaría 12 libras.)

- ¿Cuánto dinero quiere tener en la mano antes de irse?
- Quiero quedarme hasta junio del próximo año. Quiero tener unas 50 o 60 libras, señor; después me iré a casa.

Evelyn Batson

Esta declaración fue leída ante Evelyn Batson y él la firmó ante mi presencia

Roger Casement

Evelyn Batson se fue del Putumayo con el señor Casement y regresó a Barbados en diciembre.



Declaración N° 20

Declaración de Sidney Morris, hecha el 1° de noviembre de 1910, ante al cónsul general de Su Majestad en La Chorrera

Nacido en Barbados. Veintiséis años de edad en julio de 1910. Su padre está muerto y su madre estaba viva la última vez que supo de ella. No ha sabido nada de ella desde hace tres años.

Firmó el contrato para venir al Putumayo en febrero de 1905. Se embarcó en Barbados alrededor del 3 de marzo de 1905 junto con unos cincuenta hombres nativos de Barbados. Llegó a un lugar llamado Colonia Riojano donde él y los demás se quedaron unas dos o tres semanas esperando la lancha que los trajese al Putumayo hasta La Chorrera. Llegó aquí a La Chorrera en mayo de 1905.

Se quedó unos 16 meses en la agencia trabajando aquí en La Chorrera y en las secciones y después se fue a Iquitos porque estaba muy enfermo. Lo llevaron enfermo a Iquitos a la casa de la Arana Hnos. donde fue atendido por el doctor. Cuando se recuperó trabajó allá en la casa y como portero o mensajero. Permaneció así por un año y después dejó la Arana Hnos. y fue contratado por el capitán Goode de la Booth Co.

Se quedó con ellos unos tres o cuatro meses y después comenzó a trabajar como camarero en una lancha de don Louis Felipe Morrey [sic: Luis Felipe

Morey] llamada la *San Pablo*, donde permaneció unos cuatro meses. Como la lancha no estaba en actividad y no tenía empleo en Iquitos decidió regresar aquí. Fue contratado por el agente en Iquitos y enviado de vuelta al Putumayo. Llegó el 12 de mayo de 1908. Desde entonces ha estado todo el tiempo en la agencia de La Chorrera, trabajando principalmente en las secciones caucheras.

Con respecto a la primera parte de su trabajo, de mayo de 1905 a julio de 1906 (dice que se fue de Matanzas o Andokes en mayo, muy enfermo en una hamaca) hace la siguiente declaración:

Estaba en La Chorrera por varios meses como carpintero y no sabía nada. Lo mandaron a Entre Ríos bajo las órdenes de Andrés O'Donnell donde se quedó unos tres o cuatro meses y después volvió a La Chorrera, donde trabajó en la tienda por unos tres meses. De allí lo enviaron a la sección de Andokes o Matanzas, como se le suele llamar, donde se quedó hasta que se enfermó.

Durante sus tres meses en Entre Ríos trabajó en "comisiones" vigilando a los indios, para ayudar a construir la casa y plantar la tierra y ese tipo de trabajos. Sus ocupaciones eran "correrías" tras los indios y trabajo general, intentando hacer que traigan caucho.

Los indios eran flagelados. El mismo no flageló a ningún indio pero vio como los flagelaban. No los flagelaban brutalmente, "solamente algunos cortes". No vio matar a ningún indio ni él mató a ninguno, pero sí escuchó sobre indios que habían sido asesinados allí. El señor O'Donnell era bueno con los indios o lo más bueno posible en esas circunstancias. Piensa que los indios trabajaban por voluntad propia. Había problemas con ellos, pero seguían trabajando.

Su estadía en Andokes fue de unos tres o cuatro meses entre diciembre de 1905, salió de La Chorrera el día de Navidad, y mayo cuando se fue de Andokes muy enfermo.

Durante ese tiempo trabajó en "correrías" hasta que se enfermó. No flageló a los indios allí pero vio que los flagelaban muy brutalmente, hombres, mujeres y niños. Vio flagelar a un niño pequeño hasta que murió. Los indios eran flagelados por el jefe, el señor Normand, y por la mayoría de los empleados.

El señor Normand daba los primeros latigazos, hasta unos seis y después le pasaba el látigo a los demás para que completasen la flagelación.

Vio a una muchacha flagelada hasta morir y también a un niño pequeño. Ella no murió inmediatamente. Estuvo tirada allí en el suelo toda la noche. Era una muchacha que pertenecía a uno de los empleados, un colombiano, y se había ido a visitar a su familiar sin pedir permiso. Cuando regresó, el jefe, el señor Normand, ordenó que la flagelaran y fue flagelada,

como él afirma, hasta morir. Cree que le dieron unos 200 latigazos. Permaneció tirada en el suelo toda la noche y en la mañana siguiente estaba muerta. Era una muchacha joven, no tenía hijos.

Vio matar a otros indios allí. Vio cómo los sacaban del cepo y los tiraban por las escaleras de unos 10 o 12 pies de altura y los flagelaban. Algunos eran brutalmente flagelados y morían por causa de la flagelación. Eran hombres.

Cuando se le pregunta si vio dispararle a algún indio, hesita y dice que sí, que vio cómo les disparaban. Él mismo no le disparó a los indios pero vio a un indio quemado en vida por el señor Normand. Este hombre fue ejecutado mientras se quemaba. Sucedió de la siguiente manera, el indio había estado fugitivo por algún tiempo. Se había escapado y lo estaban cazando, y cuando lo capturaron lo trajeron a Matanzas. El señor Normand le preguntó dónde había estado y dónde estaba el resto de su gente.

No puede recordar el nombre de ese hombre. Era un indio andoke, un muchacho, no un hombre maduro. Vio matar a otros también. A uno lo vio quemar en vida. Estaba prisionero en el cepo en el piso de la casa; lo sacaron y con los pies amarrados lo arrojaron vivo a una hoguera. Hicieron la hoguera para quemar al hombre. Era un joven un poco mayor que el primero, a quien vio que le quemaban la cabeza. El señor Normand estaba allí y fue quien lo hizo. Lo vio dar órdenes para hacer la hoguera y quemar a este hombre. Era un hombre andoke. No sabe lo que este hombre había hecho.

Se acuerda de otro hombre asesinado. Lo sacaron de la chacara, la plantación alrededor de la casa. El declarante no fue a verlo. Vio que hacían las preparaciones para quemar al hombre. Recogieron leña de la chacara. Vio a los “muchachos” tomar al hombre pero no vio cómo lo mataban. Sabe que lo mataron y cree que lo quemaron porque la orden fue dada y escuchó que lo habían hecho. El señor Normand estaba allí todo el tiempo dando las órdenes. Este hombre era un andoke pero no puede decir qué había hecho. En ese momento Dyall no se encontraba en Andokes. Había un barbadense llamado Down allí, otro llamado Woodruff y King, que actualmente está en El Encanto. También otro llamado Jordan (C. Jordan), otro llamado Thompson, que se ahogó, y un joven llamado Rollstone que murió allí. Había otros más pero no se acuerda de sus nombres. Clifford Quintin estaba allí también. Algunos de estos hombres eran empleados para flagelar a los indios y todos trabajaban en “correrías” salvo cuando estaban enfermos.

Sidney Morris se quedó en Andokes hasta mayo de 1906 y después se fue a La Chorrera y esperó allí, estando enfermo, una lancha para ir a Iquitos. Partió para Iquitos el 7 de julio de 1906.

Desde su regreso, el 12 de mayo de 1908, estuvo primero en La Chorrera por unos días; después lo enviaron a Entre Ríos por la segunda vez, donde se quedó unos cuatro meses.

Durante ese periodo vio flagelar a los indios pero no matarlos. Los empleados peruanos los flagelaban. Regresó a La Chorrera y trabajó allí unos dos meses y medio en el almacén y después lo mandaron a Último Retiro, donde Alfredo Montt era el jefe de sección. Llegó allí a comienzos de febrero de 1909 y se quedó hasta abril de 1909, cerca de dos meses y medio.

Durante ese tiempo trabajó en comisiones y “correrías” y vio flagelar a indios. No vio flagelar a muchos. Vio matar a un indio. Los “muchachos” lo mataron en la estación. Sidney Morris lo había traído prisionero. Él, Morris, se enfermó durante una “correría” y el señor Montt lo mandó de vuelta a la estación llevando al prisionero. Había sido entregado amarrado al señor Montt por su propio capitán.

Morris trajo al prisionero y se lo pasó a Ocampo, y Ocampo lo puso en el cepo. Cuando el jefe, el señor Montt, regresó después de cuatro o cinco días, le ordenó (a Morris) que llevase al prisionero a una colonia con los “muchachos” y que se asegurase que lo mataran. Él hizo esto porque se lo habían ordenado.

Los “muchachos” le dispararon; le voltearon el rostro y le dispararon en varios lugares de la espalda.

Augustus Wallcott estaba presente y vio lo que sucedió.

Este indio era un muchacho joven, no un hombre, de unos catorce años de edad. Dijo que no quería trabajar el caucho, ese era su crimen. Entonces el capitán lo amarró y se lo entregó al jefe para salvarse a sí mismo y después pasó lo que conté.

No vio matar a ninguna otra persona durante su estadía en Último Retiro. Se fue de la estación en mayo de 1909 y regresó a La Chorrera; se fue a El Encanto en una expedición; regresó a La Chorrera; fue enviado a Atenas y a otros lugares en los alrededores de La Chorrera y fue enviado a La Sabana.

Se quedó en La Sabana unos cuatro meses pero no está seguro porque lo enviaron a Andokes por un tiempo. Había habido problemas allí. Los “muchachos” le habían disparado a “cuatro hombres racionales”, al señor Buccelli y a sus compañeros. Esto sucedió en agosto de 1909 y él (Morris) y Stanley Sealey fueron en expedición a ayudar en Andokes. Se quedó en Andokes desde mediados de agosto hasta mediados de noviembre. Se enfermó en Andokes y regresó a La Chorrera. Trabajó allí un tiempo, no sabe cuánto, y después regresó a La Sabana donde ha estado trabajando desde entonces.

Cuando llegó a La Sabana por primera vez, F. Velarde era el jefe; la segunda vez, el señor Fonseca ha sido el jefe todo el tiempo.

Durante su primera estadía en La Sabana bajo las órdenes de Velarde realizó el mismo tipo de trabajo, flagelar a los indios, pero no vio matar a nadie.

Durante los dos meses en Andokes tuvo que cazar a los indios que se habían escapado con las escopetas y las ropas de los cuatro hombres blancos que los “muchachos”

habían matado. Lograron recuperarlas. Los “muchachos” fueron capturados, no está seguro cómo fue. Uno de los “muchachos” llamado Segundo fue capturado. El había matado a otro “muchacho” porque se habían peleado por causa de un plan para atacar a Andokes. El “muchacho” no llevó a cabo el ataque, entonces Segundo lo mató. Morris dice que vio a dos de estos “muchachos” prisioneros, uno era Segundo y el otro era un muchacho que le pertenecía al señor Buccelli, uno de los hombres asesinados.

Estos dos “muchachos” estaban prisioneros y uno de ellos estaba encadenado. Se escaparon y huyeron; no han sido capturados. Uno de los “muchachos” fue flagelado y murió. Se corrige y dice que se escapó, se fue con otro hombre, éste era Segundo. El “muchacho” que había estado con Buccelli fue flagelado y murió un par de días después, cuando el declarante se encontraba allí.

El declarante regresó a La Chorrera, donde trabajó unos seis meses con el constructor y a veces con el carpintero. Después se fue a La Sabana bajo las órdenes del señor J.L. Fonseca.

Durante este último periodo no ha visto matar a ningún indio pero los ha visto flagelar. Flagelados con frecuencia cada vez que llega el caucho; es decir, cada quince días o cada “puesta”. Algunos no son flagelados pero otros siempre son flagelados.

El declarante ha estado realizando el mismo tipo de trabajo, “correrías”, pero por lo general ha permanecido en la sección haciendo trabajo de carpintería.

Sydney Morris

Firmando por Sydney Morris, a quien se le leyó esta declaración y confirmó que era un atestado verdadero y fiel de la declaración que hizo ante mí el 1° de noviembre en La Chorrera. Firmado ante mí el 6 de noviembre en La Chorrera.

Roger Casement

Este hombre se fue del Putumayo con el señor Casement y encontró trabajo en el Brasil.



Declaración n° 21

Declaración de Preston Johnson, hecha el 1° de noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad en La Chorrera

Nacido en Barbados. Veintisiete años de edad. Su padre y madre están vivos en Barbados, viven en Blackrock.

Cree que la fecha de su contrato firmado en Barbados para venir al Putumayo es el 26 de marzo de 1905. Todavía tiene su contrato original. Está en la sección

de La Sabana. Lo traerá. No ha estado todo el tiempo aquí en el Putumayo. Primero estuvo en Nanay donde se quedó unos 16 meses y después se fue a Iquitos. Rompió su contrato porque no estaba satisfecho con los términos y encontró trabajo en Iquitos con la Booth & Co., donde se quedó un largo tiempo pero no sabe cuánto. Después dejó la Booth & Co. y se fue al Putumayo por decisión propia. Vino con un contrato, que también está en La Sabana, donde lo dejó. La fecha de este contrato es el 25 de abril de 1908. Fue al mismo tiempo que el contrato de Sealey y Chase. Vinieron juntos. Llegó aquí, a La Chorrera, el 12 de mayo de 1908 y ha estado trabajando en esta agencia desde entonces en diferentes secciones.

Su primer puesto fue en Santa Catalina y se quedó allí unos 18 meses.

Cuando llegó, el jefe de la sección era Aurelio Rodríguez, quien fue reemplazado por el señor Seminario que ahora se encuentra allí.

Después de 18 meses el declarante fue enviado de Santa Catalina a La Sabana. Cree que la fecha de su partida de Santa Catalina fue el 26 de septiembre de 1909; el señor Seminario era el jefe de sección en ese momento.

Cuando el cónsul general le pide que diga qué trabajo realizó durante esos primeros 18 meses en Santa Catalina y describa sus ocupaciones generales, él dice:

Que generalmente estuvo trabajando yendo a la casa de los indios y trayéndolos a la estación con el caucho, haciendo lo que se llama comisiones. “Íbamos armados, siempre armados y con unos 50 cartuchos Winchester”.

Durante estas comisiones él mismo y los demás empleados flagelaban a los indios, todos los flagelaban cuando se los ordenaban. Las mujeres eran flageladas igual que los hombres, también los niños, niños de unos diez o doce años de edad. El látigo usado era un pedazo de piel de “danta”, de tapir. En las comisiones llevaban un látigo de cuero de ese tipo para flagelar. Los indios eran flagelados en la selva, él y los demás flagelaron a muchos cuando no habían traído la cantidad adecuada de caucho o cuando “se escapaban”. También flagelaban a los indios dentro de la misma sección, los ponían en el cepo movable (descrita por Crichlow, Batson y Walcott) y los flagelaban allí.

Por un lado sus cabezas y brazos, por el otro, sus piernas. Crichlow hizo este cepo. Ahora ya no está allí, lo han quemado. Aurelio Rodríguez lo quemó; se estaba cayendo a pedazos y lo quemaron. No se acuerda de la fecha.

Algunos indios eran brutalmente flagelados. Sabe de algunos indios que murieron por causa de los latigazos. Dice que “muchos han muerto como consecuencia de la flagelación”. Está seguro que murieron debido a los latigazos. Ha visto a indios morir como consecuencia de la flagelación. Dice que vio a “unos cuatro” morir debido a los latigazos. No murieron en la sección sino en el

camino de vuelta a casa, después de haber sido flagelados o en sus casas cuando regresaron. Esto sucedió durante todo el tiempo de Aurelio Rodríguez.

No se acuerda de los nombres de ninguno de los indios que murieron como consecuencia de los latigazos. No estaba presente cuando Edward Crichlow fue golpeado y maltratado por Aurelio Rodríguez. Llegó a Santa Catalina el 29 de mayo de 1908 cuando Crichlow se acababa de ir. Escuchó hablar de lo que sucedió.

Dice que durante los 18 meses que trabajó en Santa Catalina, además de las numerosas flagelaciones que él mismo y los demás empleados llevaron a cabo, murieron muchos indios de otras maneras. Cuando se le pide que describa cómo sucedieron estas otras muertes, dice que vio que les disparaban con rifles y también que les cortaban la cabeza con machetes. Cuando se le pregunta cuántos murieron, dice que eran tanto que no lo puede decir. Eran “muchísimos”.

Está preparado a jurar que vio matar a muchos indios. Solamente puede repetir que muchos fueron asesinados de esta manera, cortándoles la cabeza o disparándoles con carabinas Winchester.

Algunas veces los mataban dentro de las secciones, es decir, en la propia estación, y otras veces afuera, en la selva.

Algunos fueron asesinados porque se habían escapado, otros por “diferentes causas”, especialmente cuando un indio se escapaba y lo capturaban, lo mataban. La mayoría de esa gente fue asesinada por intentar escapar.

No ha visto a ningún indio morir en el cepo ni encadenado. Ha visto a indios encadenados pero no sabe de ninguno que haya muerto por causa de eso.

Cuando se le pregunta si sabe de indios que hayan muerto de hambre, responde que en La Sabana han muerto muchos en el tiempo de Arístides Rodríguez, el hermano de Aurelio Rodríguez, pero que no sabe si es que murieron por esa causa en Santa Catalina.

Declara que los indios eran asesinados por no trabajar el caucho, por huir para escaparse de este trabajo. A algunos les gusta trabajar el caucho pero a otros no; y a éstos no se les pregunta si quieren trabajar el caucho, se les persigue y se les mata.

Realmente estuvo trabajando persiguiendo a los indios, flagelándolos con frecuencia y siempre por haber cometido la misma ofensa: intentar evadir el trabajo del caucho.

Él mismo no ha matado a ningún indio. Está dispuesto a jurarlo. Los indios eran asesinados principalmente por los “muchachos”.

Sólo una vez vio a un “empleado” (un hombre blanco) matar a un indio. Nunca vio a Aurelio Rodríguez matar a un indio él mismo. Está seguro de eso. Se le hizo la pregunta dos veces y las dos veces dijo que estaba seguro que no había visto a Aurelio Rodríguez dispararle él mismo a un indio pero que muchas veces les disparaban y les cortaban la cabeza por órdenes suyas. Aurelio Rodríguez les daba órdenes a los “muchachos” de matar a los indios, a las mujeres tanto como

los hombres. Los “muchachos” se los llevaban a un lado y les disparaban o les cortaban la cabeza. Muchos de esos mismos “muchachos” están allí ahora.

Cuando salió de Santa Catalina, el declarante se fue a La Sabana, donde ha estado trabajando desde entonces, como ya mencionó.

Ha estado trabajando allí de la misma manera, en las llamadas “correrías”, es decir, cazando o persiguiendo a los indios y en comisiones, siempre con el mismo propósito de hacer que los indios trabajen el caucho.

Estuvo en La Sabana desde el 25 de septiembre de 1909 hasta el 27 de octubre de 1910. Le tomó tres días de caminata en grupo con otras personas para llegar a La Chorrera; llegaron aquí el domingo pasado, el 30 de octubre.

Durante estos tres meses en La Sabana, no ha flagelado a ningún indio. Ha visto flagelar a los indios. Ha visto flagelar a muchos y brutalmente. Cuando se le pregunta quién los flagelaba dice que F. Bishop, quien es actualmente el sirviente del cónsul general. Cuando se le pregunta quién más flagelaba a los indios, dice que el administrador, el señor Fonseca. Cuando llegó a La Sabana, Velarde era el jefe y después Fonseca lo reemplazó. Fonseca fue el jefe allí durante dos “fábricas”. Velarde no flagelaba con sus propias manos pero ha visto a Fonseca flagelar a los indios, muchas veces con sus propias manos.

No sabe de ningún indio que haya muerto por causa de los latigazos en La Sabana; tampoco ha visto que les disparasen ni les cortasen la cabeza allí. Está dispuesto a jurar que no ha visto matar a ningún indio en La Sabana durante este último año, pero sí los ha visto flagelar, encadenarlos y ponerlos en el cepo. Cuando se fue de la Sabana, hace cinco días, habían indios encadenados; eran cuatro, una mujer y tres hombres. Habían estado encadenados por tres o cuatro meses.

Mantienen a la mujer prisionera para intentar hacer que su esposo venga a trabajar el caucho. A los tres hombres los mantienen prisioneros para intentar hacer que sus esposas vengan y que juntos los prisioneros puedan ir a trabajar el caucho.

Cuando se le pidió que identificara los nombres de estos prisioneros, Sidney Morris dijo que el capitán era Ijoma, la mujer era la esposa de un indio llamado Kananumea. Estaba con un niño pequeño. No sabe el nombre del otro hombre. Estos prisioneros son alimentados y no están muriéndose de hambre y no se les golpea ni se les maltrata.

Cuando se le pregunta sobre sí mismo, dice que le debe dinero a la compañía, 102 soles peruanos, es decir, 10 libras, pero sus cuentas están en la sección. Cuando se le pregunta si desea permanecer aquí trabajando para la compañía, dice que es muy poco probable. No sabe realmente qué decir. Sí se queda aquí y vuelve a trabajar en las secciones no sabe qué le podría pasar. Está preparado a hacer lo que el cónsul general le recomiende; preferiría dejar que él tome esa decisión.

Firmado por Preston Johnson ante mí el 6 de noviembre de 1910 en La Chorrera, después de confirmar que esta declaración hecha por él ante mí el 1º de noviembre le fue leída; adjunta su firma validándola como un atestado verdadero y fiel de la declaración que hizo ante mí ese día.

Roger Casement

Este hombre se fue del Putumayo con el señor Casement y fue llevado al Brasil donde se le encontró trabajo.



Declaración Nº 22

Declaración de Augustus Walcott hecha en La Chorrera, el 1º de noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Llamado Augustus Walcott, dice que tiene 23 años.

Nació en Antigua.

Su padre vive en Barbados, su madre está muerta. No está casado.

La fecha de su contrato en Barbados es octubre pero no se acuerda del año.¹⁴ Cree que fue hace seis años. Se fue de Barbados el 6 de octubre con otros barbadenses, todos traídos por el señor A. Normand. Era el primer contingente que vino y fueron donde Ramón Sánchez, en Matanzas. Ha perdido su contrato original, se lo robaron en Oriente.

Primero paró en Colonia Riojano en el Amazonas, en el Brasil, y después vino directamente aquí y ha estado trabajando aquí desde entonces.

Ahora no tiene contrato, nunca firmó un nuevo acuerdo por escrito, ni cuando expiró su contrato original, hace seis años, ni cuando se formó la Peruvian Amazon Co. (su trabajo actual reposa simplemente en un acuerdo verbal y su pago es de 60 soles peruanos al mes). Dice que recibe 5 libras al mes y que cuando le mostraron sus entradas en la lista de pagos, le dijeron que estaba recibiendo 50 soles al mes.

Según sus últimas cuentas, está endeudado con la compañía por 385, 57 soles peruanos, es decir, 38 libras.

Cuando llegó a La Chorrera por primera vez lo mandaron a Matanzas junto con muchos otros barbadenses; menciona a todos los que fueron allá con él.

- ¿Cuántos eran?
- Habían 60 hombres y 3 mujeres.

¹⁴ Era octubre de 1904.

- ¿Pero no fueron todos a Matanzas?
- Sí, todos fueron.
- Pero otros barbadenses me dijeron que sólo 35 o 36 hombres fueron a Matanzas en ese momento. También que habían 5 mujeres. ¿Cómo explica esto?
- Sí, es verdad, ahora me acuerdo. No me acuerdo bien de las cosas, me olvidé.
- ¿Qué hizo usted en Matanzas?
- Paré allí antes de hacer las expediciones y construí una casa primero.
- ¿Ningún indio ayudó a hacer la casa?
- Sí, vinieron a ayudar.
- ¿Cuántos?
- Un día vinieron unos 16 a ayudar a construir la casa.
- ¿Estaban amarrados?
- Sí, señor.
- ¿Encadenados o amarrados?
- Encadenados.
- ¿Quién los trajo?
- Me mandaron a mí a traerlos, pero no fui.
- ¿Quién fue?
- Un hombre colombiano llamado Córdoba. No me acuerdo de su otro nombre pero está aquí ahora.
- ¿Y cuando la casa estuvo lista qué hicieron?
- Hicimos expediciones.
- ¿Quiere decir comisiones para capturar a indios y hacerles trabajar el caucho?
- Sí.
- ¿Usted capturó a muchos indios en ese momento?
- No capturamos a ninguno en el primer viaje que hicimos.
- ¿Pero los capturaron después?
- Sí.
- ¿Y qué hicieron con ellos?
- Los trajimos a la casa.
- ¿Cómo los trajeron, amarrados?
- Los trajeron amarrados.
- ¿Y encadenados?
- Cuando llegaron al lugar los encadenaron.
- ¿Los pusieron en el cepo?
- Bueno, no habían hecho ningún cepo todavía.
- ¿Entonces, qué hicieron con estos indios?
- Bueno, los tuvieron allí por un mes, los tuvieron encadenados por un mes y les pagaron y los mandaron a trabajar el caucho.
- ¿Alguno de ellos murió mientras estaba encadenado?
- Uno.

- ¿Alguno de ellos fue flagelado?
- Sí.
- ¿Cuántos?
- Vi flagelar a dos.
- ¿Quién los flageló?
- El administrador y el señor Normand.
- ¿Quiere decir que los flagelaron ellos mismos con sus propias manos?
- Los flagelaron con sus propias manos.
- ¿Quién era el administrador?
- Ramón Sánchez.
- ¿Cuánto tiempo pasó antes que se fuera?
- Se quedó como un año.
- ¿Todos ustedes fueron a buscar a los indios que habían matado a unos colombianos y robado sus rifles?
- No, yo no fui.
- ¿Pero sabía que estaban haciendo expediciones con este propósito?
- Sí, sabía que salían expediciones.
- ¿Vio salir a las expediciones?
- Sí, las vi.
- ¿Y regresar?
- Sí.
- ¿Tenían prisioneros?
- Sí, señor.
- ¿Se acuerda de cuántos?
- Diez.
- ¿Indios?
- No, no trajeron a indios. No vi a ningún indio.
- ¿Uno de ellos era Aquileo Torres?
- Aquileo Torres, Paz Gutiérrez, Juan Felipe y otros nombres que no sabía, no puedo recordar.
- ¿Qué le hicieron a estos hombres?
- Los llevaron a Matanzas y los pusieron en el cepo en la noche. Después, en la mañana los llevaron a La Sabana. Los llevaron a La Sabana y los llevaron a Oriente. Estuvieron allí por un tiempo, unos cuatro meses. Se llevaron a los demás y dejaron a tres hombres. Se llevaron a siete (los soltaron) y dejaron a tres.
- ¿No se acuerda si cuando estos diez colombianos fueron llevados a Matanzas habían indios prisioneros entre ellos también?
- No, no me puedo acordar porque no lo vi. Yo no fui al lugar exacto donde los llevaron porque yo no estaba trabajando en la sección de Matanzas cuando los llevaron allí.
- ¿Dónde estaba usted?
- En Oriente.

- ¿Cuándo se fue de Matanzas, entonces?
- Me fui de Matanzas junto con Ramón Sánchez y el me llevó a La Chorrera. En Matanzas me hirieron las dos manos, mis brazos, y él me dejó allí. El señor Normand es el culpable de esto.
- ¿Qué quiere decir con esto?
- Él me mandó a traer un indio para flagelarlo y yo no fui a traerlo: Córdoba fue a buscarlo. El indio sabía que lo iban a flagelar. Cuando Córdoba le sacó la cadena del cuello, le dijo al indio que lo siguiera y me dijo a mí que me pusiera detrás del indio y lo siguiera, pero no pude seguirlo. El indio corrió y le dispararon pero no le alcanzaron. Después flagelaron a otro indio que estaba en el patio. El capitán de estos indios estaba prisionero. Su hijo no estaba prisionero y el capitán le dijo que fuese a buscar su arma, una escopeta, para escaparse y no estar más prisionero. Ese mismo día, cuando el hijo le estaba trayéndole la escopeta al capitán se le tiraron encima.
- ¿Qué le hicieron?
- Lo colgaron.
- ¿Por el cuello?
- Sí, y murió, murió.
- ¿Y el padre?
- También mataron al padre.
- ¿Cómo lo mataron?
- Lo colgaron también y lo golpearon con machetes (quiere decir que el machete era usado como un palo no para cortar ni punzar).
- ¿Y qué tiene esto que ver con las heridas en sus brazos?
- Bueno, ahora le digo.
- Dígame.
- Yo dije que no era manera de castigar a nadie.
- ¿A quién le dijo esto?
- Me lo dije a mí mismo y el señor Normand me escuchó.
- ¿Y después qué pasó?
- Dije que era una brutalidad.
- ¿Sí?
- Después que me escuchó decir eso dijo que me castigaría por ello. No me hicieron nada inmediatamente. Nos faltaba comida y necesitábamos ir a una plantación de los indios para buscar algo de comer. Ese día yo no fui. Estaba con hambre y vi a una niña que tenía un poco de fariña y le pedí que me diera un poco y ella me dio. En la noche, un barbadense llamado Arnold Benn se la robó.
- ¿Qué se robó?
- Se robó la medida de fariña que la niña india tenía. Y dijeron que yo me la había robado porque me habían visto con un poco de fariña, la que la niña me había dado. Les dije eso, que no la había robado, que la niña me había dado

un poco. Me dijeron que no, que yo la había robado; pero yo tenía evidencias para probar que no la había robado.

- ¿Tenía evidencias?
- Sí. Me dijeron que sería castigado y yo dije que no. Mandaron a dos de mis compatriotas barbadenses a que me agarrasen. Yo les dije que no me agarraran y no me agarraron. El señor Normand vino y me agarró él mismo. Le pregunté por qué me agarraba y me dijo que era para castigarme, y me amarró por los hombres como media hora, me amarró. Pasaron una soga por un poste que había allí y me colgaron allí y el administrador, Ramón Sánchez, me golpeó con un machete. Me tuvieron allí media hora colgando y después me soltaron. No pude usar mis manos por dos meses.
- ¿Lo volvieron a colgar?
- Sólo una vez, sólo esa vez.

En este punto del interrogatorio, se le leyó al testigo la declaración que John Brown le hizo al miembro de la comisión Montserrat en la que dice que en 1905 Augustus Walcott fue colgado por Normand durante seis horas. Él responde: “así es”, que había quedado inconsciente y no sabía cuánto tiempo había estado colgado y que algunos decían que era media hora y otros seis horas. Claramente, debía ser lo uno o lo otro pero la ignorancia y lentitud de este hombre hacían difícil entenderlo o, más bien, muy tedioso porque se perdía mucho tiempo haciéndole las preguntas y escuchando respuestas redundantes. Se contradice por estupidez. R.C.

- ¿Vio cómo Normand colgó a James Percy?
- Sí, lo colgaron.
- ¿Lo vio?
- Sí.
- ¿Cuánto tiempo estuvo colgado?
- Cerca de una hora. No tenía un reloj pero creo que era una hora.
- ¿Lo golpearon?
- Sí, con un machete seco.
- ¿Entonces, cuánto tiempo estuvo en Matanzas en total?
- Trece meses.
- ¿Y durante ese periodo flageló a los indios?
- No.
- ¿Vio flagelar a los indios?
- Sí, los vi flagelar.
- ¿A muchos?
- No, no a muchos.
- ¿No flagelaron a muchos indios?
- No muchos que yo haya visto. Vi a Ramón Sánchez flagelar a un indio y se

- murió como consecuencia de los latigazos.
- ¿Cuántos murieron por causa de la flagelación?
 - Dos que yo haya visto.
 - ¿Cuántos indios vio flagelar en Matanzas?
 - Sólo vi flagelar a dos.
 - No, usted vio morir dos indios como consecuencia de los latigazos.
 - Sí, pero sólo vi flagelar a dos.
 - ¿Entonces, los dos que vio murieron a consecuencia de los latigazos?
 - Sí, ambos murieron a consecuencia de los latigazos.
 - ¿Quién flageló a estos hombres hasta morir?
 - Ramón Sánchez los flageló a ambos y el señor Normand le ayudó.
 - ¿Vio matar a alguien?
 - Le dispararon a un hombre blanco.
 - ¿Quién le disparó?
 - Un colombiano llamado Córdoba.
 - ¿Pero no vio matar a ningún indio?
 - No, en Matanzas no. Vi que los mataban durante las expediciones pero no en la casa.
 - ¿Cuántos vio matar en las expediciones?
 - A unos diez, mujeres y hombres.
 - ¿Estaban escapándose?
 - Sí, los indios se habían escapado y ellos fueron a buscarlos a su casa.
 - ¿Quemaron la casa?
 - Sí.
 - ¿Y le dispararon a los indios cuando salían?
 - Sí.
 - ¿Eso fue lo que usted vio?
 - Sí, eso vi.
 - ¿Sabe usted de indios que hayan muerto de hambre en el cepo o encadenados?
 - Escuché hablar de eso después de que me fui, de muchos.
 - ¿Nunca vio al señor Normand matar a niños?
 - No, no lo vi. No estaba allí cuando él era el administrador.
 - ¿Ha escuchado si es que el señor Normand ha matado a niños indios?
 - Sí, escuché eso cuando estaba en otra sección.
 - ¿Quién le dijo?
 - Escuché a los blancos hablar sobre eso.
 - ¿En qué sección?
 - En Oriente.
 - ¿Qué blancos?
 - Peruanos

- ¿Se acuerda de sus nombres?
- No.
- ¿Entonces cuando usted estaba en Matanzas no flageló ni mató a ningún indio?
- No, a ninguno, no flagelé ni maté a ninguno porque le dijo a los indios que nosotros también éramos indios también y nos los íbamos a comer.¹⁵
- ¿Cuando se fue de Matanzas, usted dejó a Joshua Dyll allí?
- Sí, lo dejé allí.
- ¿Nunca vio a Dyll matar a un indio?
- No, señor.
- ¿Escuchó hablar que había matado a un indio?
- No, señor.
- ¿Nunca?
- Nunca.
- Dyll mismo me dijo que había matado a varios indios por órdenes de Normand. ¿Nunca le escuchó hablar de esto?
- No, nunca le escuché decir eso. Solamente he visto a Dyll una vez aquí desde que me fui de Matanzas.

Cuando salió de Matanzas el declarante se fue a La Chorrera y se quedó un mes y después se fue a Oriente, donde Fidel Velarde era el jefe. Cree que se quedó dos años en Oriente, hasta 1907. Durante esos dos años trabajó casi todo el tiempo en expediciones e “inspeccionando” el caucho. Estas expediciones no eran para capturar a indios, los indios estaban trabajando. Sólo eran para ver el caucho que traían.

Dice que durante su estadía en Oriente muchos indios fueron flagelados; pero no las mujeres ni los niños, solamente los que estaban trabajando caucho.

Cuando se le pregunta si es que estaba en Oriente cuando Edward Crichlow se encontraba allí también, responde “no”, pero explica que Crichlow llegó cuando él ya estaba allí. Piensa que Crichlow se quedó allí unos tres meses pero no está seguro.

Cuando se le pregunta si vio matar a algún indio mientras estaba en Oriente dice que sí, que vio matar a unos cuatro. Dos murieron como consecuencia de los latigazos que les dieron y a otros dos les dispararon. Los cuatro eran hombres jóvenes. Solo vio matar a esos. También vio a Aquileo Torres encadenado allí. Lo golpeaban, pateaban y abusaban. Perdió mucha sangre; vio eso. Piensa que Aquileo Torres estuvo encadenado allí unos dos años, pero no se acuerda de la fecha.

Después de irse de Oriente, el declarante fue enviado a Santa Catalina donde permaneció por ocho meses trabajando en comisiones para hacer que los indios trabajasen el caucho y cazándolos para forzarlos a venir y trabajar el caucho.

¹⁵ Ver explicaciones más adelante.

Muchos indios fueron capturados de esa manera, amarrados y traídos a la sección. Después se les ponía en el cepo; frecuentemente también eran encadenados y se les flagelaba. Aurelio Rodríguez era jefe de Santa Catalina en ese momento.

Allí vio el cepo doble para la cabeza y los brazos y para los pies, tal como lo describió Crichlow; sabe que fue hecho por Crichlow. Vio a niños puestos en el cepo, niños pequeños. Las vigas del cepo se movían para poder encajarlos. Vio flagelar a niños así mientras estaban estirados en el cepo.

Vio a muchos indios flagelados durante su último periodo en Santa Catalina; repite que fueron “muchísimos” hombres, mujeres y niños. Dice que Batson estaba allí cuando él encontraba allí.

Vio matar a muchos indios durante su estadía en Santa Catalina.

Cuando se le pregunta –¿piensa que fueron cuántos? El contesta:

- Me imagino, pienso que vi con mis propios ojos matar a unos veinte, mujeres, hombres y niños, dispararles, cortarles la cabeza con un machete.
- ¿Y usted dice que vio quemar a los indios?
- Sí
- ¿Quemados en vida?
- Sí, en vida.
- ¿Cómo así? Descríbalo.
- Sólo vi a uno quemado en vida.
- Bueno, cuénteme sobre ese.
- No había querido trabajar el caucho, se había escapado y matado a un “muchacho”. Entonces, le cortaron los dos brazos y las piernas a la altura de las rodillas y quemaron su cuerpo.
- ¿Y todavía estaba vivo?
- Sí, estaba vivo.
- ¿Le amarraron el cuerpo y lo quemaron así?
- No lo amarraron. Jalaron el cuerpo y pusieron mucha leña y la prendieron y echaron al hombre encima.
- ¿Está seguro que todavía estaba vivo? ¿No estaba muerto cuando lo echaron al fuego?
- Sí, estaba vivo. Estoy seguro, lo vi moverse, con los ojos abiertos, gritaba.
- ¿Era un hombre joven?
- Un hombre joven de unos 24 años de edad.
- ¿De qué tribu, de qué familia de indios?
- Bueno, no sé. No conocía a la gente entonces porque acababa de llegar.
- ¿Aurelio Rodríguez estaba mirando todo el tiempo?
- Sí, todo el tiempo.
- ¿Dando órdenes?
- Sí, señor.

- ¿Dio órdenes que le cortasen los brazos y las piernas?
- Sí.
- ¿Y después ordenó que lo arrojasen al fuego?
- Sí, señor.
- ¿Dónde estaba usted?
- Estaba parado mirando.
- ¿Tenía una escopeta?
- No, no tenía una escopeta en ese momento. Estaba cocinando ese día.
- ¿Quemaron los pedazos del cuerpo?
- Sí, todo se quemó.
- ¿Sabe si algún indio ha muerto como consecuencia de haber sido flagelado en Santa Catalina?
- No, señor.
- ¿Escuchó hablar de alguno que hubiese muerto por causa de la flagelación?
- Escuché que habían muerto después de haberse ido a sus casas.

De Santa Catalina el declarante fue enviado a Último Retiro donde se quedó ocho meses bajo las órdenes de Alfredo Montt. No se acuerda claramente pero piensa que era noviembre del año pasado, 1909, porque Montt se fue poco después. Cuando estaba en Último Retiro vio flagelar a muchos indios por orden de Montt, flagelarlos brutalmente, puestos en el cepo también. No sabe de ningún indio que haya muerto por causa de los latigazos allí pero ha visto a tres indios morir dentro de la misma estación. Se corrige sobre las fechas. Se fue de Último Retiro en noviembre de 1909, de tal manera que todo el tiempo de su permanencia allí Montt fue el jefe del lugar, es decir, de marzo a abril de 1909. Durante este periodo de ocho meses vio matar a tres indios, dos hombres prisioneros y una mujer también prisionera. Les dispararon por órdenes de Montt. No habían querido trabajar el caucho. Montt dijo que estaban dándoles malos consejos a los demás, diciéndoles que no trabajasen. Los pusieron en el cepo y después les dispararon.

- ¿Los flagelaron?
- Sí.
- ¿Brutalmente?
- No, no brutalmente.
- ¿Quién los flageló?
- Me llamó para que yo los flagelase.
- ¿Usted lo hizo?
- Le dije que no sabía hacerlo y él me dijo “no, tú sabes, tienes que flagelarlos”.
- ¿Y lo usted lo hizo?
- Sí, señor, di los latigazos la mitad en la tierra; intenté no herirlos; no les dejé cicatrices.

- ¿Después se los llevaron y les dispararon?
- No.
- ¿Qué pasó, entonces?
- Permanecieron en el cepo. Se quedaron allí como un mes pero sus familiares no trajeron nada de caucho. Entonces, Montt les ordenó a los “muchachos” que les dispararan.
- ¿Y vio como lo hacían?
- Sí, lo vi.
- ¿Los enterraron?
- Sí.
- ¿Cuándo fue esto?
- No puedo decir la fecha realmente pero fue después de abril del año pasado. Fue entre abril y noviembre. Yo salí de allí poco después y me fui a Entre Ríos.
- ¿Entonces fue más cerca de noviembre que de abril de 1909?
- Sí, señor.
- ¿Ésa fue la única gente que vio matar en la sección?
- Sí, señor.
- ¿Vio matar a indios en la selva o durante las expediciones?
- Sí, señor, a dos.
- ¿Hombres?
- Sí, señor.
- ¿Cómo los mataron?
- Les dispararon.
- ¿Por qué?
- Porque no trabajaban el caucho.
- ¿Quién les disparó?
- Los “muchachos”. Los “muchachos” recibían órdenes del administrador, de Montt. Fueron y capturaron a los indios en la casa donde los indios iban colocaban su caucho y les dispararon. Yo lo vi. Esos indios se habían escapado y no querían trabajar. El señor Montt estaba allí en la casa inspeccionando el caucho, y cuando los “muchachos” trajeron a esos dos hombres les disparó.
- ¿Los enterraron?
- Sí, señor.
- ¿Vio matar a algún otro indio?
- A una mujer que le pertenecía a un hombre blanco, a uno de los empleados. Le dispararon.
- ¿Quién?
- Montt.
- ¿Por qué?
- Dijo que ella había estado con otro indio y que tenía un esposo blanco y entonces la mató.

- ¿Él mismo le disparó, con sus propias manos?
- Sí, señor, fueron tres los que le dispararon.
- ¿Quiénes eran los tres?
- Montt, Plaza, discúlpeme, no era Plaza; sólo fueron dos, Montt, López, sólo ellos dos y el “muchacho” la remató.
- ¿Quién era el hombre blanco que la reclamaba como su esposa?
- Velásquez. Él quiso que le dispararan.
- ¿Esto sucedió cuánto tiempo antes de que usted se fuera de Último Retiro?
- Unos dos meses antes de irme.

El declarante dijo que después de Último Retiro se fue a Entre Ríos donde se quedó unos seis meses bajo las órdenes de Andrés O'Donnell.

- ¿Vio flagelar a indios allí?
- Sí.
- ¿Vio flagelar a muchos indios?
- Sí, señor.
- ¿Quién los flagelaba?
- Yo.
- ¿Usted?
- Sí, señor.
- ¿Quién le ordenaba que lo hiciera?
- El administrador, O'Donnell.
- ¿Por qué los flagelaba?
- Porque no trabajaban suficiente caucho y algunos se escapaban.
- ¿Por qué los flagelaba? ¿Por qué no se negaba a hacerlo?
- Me negué.
- ¿Entonces?
- Me dijo que debía hacerlo, que era un empleado de la casa y que debía de hacer lo que se me ordenaba.
- ¿Cuándo se fue de Entre Ríos?
- Me fui de allí hace unos dos meses.
- ¿Y adónde fue?
- A la sección de La Sabana y he estado allí hasta ahora.
- ¿Estuvo en Entre Ríos durante esos seis meses?
- Le dije que estuve en Entre Ríos por ocho meses. Me quedé dos estaciones de caucho, dos “fábricas”.
- Ya veo. De Último Retiro se fue a Entre Ríos en noviembre de 1909 y se fue a La Sabana en agosto de 1910, ¿esas serían las fechas?
- Sí, señor.
- ¿Entre nueve y diez meses?

- Sí, señor.
- ¿Y durante estos nueve o diez meses en Entre Ríos, flageló a mucha gente?
- Sí, señor, tenía órdenes de hacerlo.
- ¿Los flageló brutalmente?
- No, señor; tomaba partido por los indios.
- ¿A qué se refiere?
- No quería brutalizar a los indios.
- ¿Cuál fue el mayor número de latigazos que dio en Entre Ríos?
- En Entre Ríos sólo tres latigazos, tres latigazos por indio.
- ¿También flageló a las mujeres?
- No, señor.
- ¿Durante esos nueve meses vio matar a algún indio?
- No, señor.
- ¿Escuchó hablar sobre algún indio asesinado?
- No, señor; al administrador le gustan los indios por eso no les hace ningún daño. Los castiga para hacerlos trabajar.
- Y entonces, cuando se fue de Entre Ríos se fue a La Sabana.
- Sí, señor.
- ¿Bajo las órdenes de quién?
- De Fonseca.
- ¿Usted ha flagelado a indios allí?
- No, señor.
- ¿Ha visto flagelar a indios?
- Sí, señor.
- ¿Quién los flagelaba?
- El propio administrador.
- ¿Con sus propias manos?
- Sí, señor.
- ¿Cómo?
- Con un machete.
- ¿No con un látigo?
- No, señor.
- ¿No flageló a ninguno con un látigo?
- Un día me dijo que flagelara a dos y yo le dije que no.
- ¿Y qué pasó?
- Bueno, los flageló él mismo. Les dio tres golpes con un machete.
- ¿Dónde les pegan con el machete?
- En los hombros.
- ¿Duele mucho?
- Sí.
- ¿Les corta la piel?

- No, señor, deja marcas en la espalda.
- ¿No les rompe los huesos?
- No, señor, pero duele mucho.
- ¿Gritan?
- No, señor, cuando se les da dos o tres golpes no gritan.
- ¿Vio matar a gente en La Sabana?
- Sólo a una persona.
- ¿Esta última vez?
- Sí, señor.
- ¿Quién era? Cuénteme sobre los hechos.
- Los “muchachos” lo mataron. Estábamos en una expedición buscando a indios para traer caucho y uno de los indios a los que estábamos buscando tenía escopetas y estaba matando a muchos indios. Estaba matando a los indios que estaban trabajando el caucho y nosotros lo fuimos a buscar. Al mismo tiempo encontramos señales de dónde los indios se habían escapado y paramos para ver si podíamos seguir sus trazos. El administrador me dijo que fuera a ver, y los muchachos regresaron y le dijeron al administrador donde estaban los indios. Él los envió a ver y nos quedamos allí media hora. Después me enviaron a ver qué pasaba con los dos asistentes y encontramos que uno de los indios estaba muerto, los “muchachos” le habían disparado. El administrador estaba muy molesto. La casa había dado órdenes de no dispararle a ningún indio.
- ¿Cuándo fue que la casa dio esa orden?
- La casa ha dado esa orden muchas veces pero a los administradores en la selva no les importa, siguen haciéndolo. Lo esconden de las autoridades de la casa.
- ¿Cuando usted estaba en Santa Catalina, Evelyn Baston estaba allí?
- Sí, señor.
- ¿Y Clifford Quintin?
- Sí, señor.
- ¿Y cuántos otros barbadenses?
- Sólo Edward Crichlow, ningún otro.
- ¿Todos ustedes flagelaban a los indios allí?
- Sí, señor, todos. Yo flagelaba, Crichlow flagelaba, todos flagelábamos.
- ¿Y ustedes los flagelaba brutalmente?
- No, señor.
- ¿Ninguno de ustedes?
- Ninguno, que yo haya visto con mis ojos, ninguno los flagelaba con brutalidad.
- ¿Algún barbadense mató a un indio mientras estaba allí?
- Uno, que yo sepa. Crichlow, no, Quintin, Clifford Quintin.
- ¿Cómo lo mató?
- ¿Le cortó la cabeza?

- ¿Quién le dijo que lo hiciera?
- Lo vi hacerlo.
- ¿Quién le dijo que lo hiciera?
- El encargado de la expedición, López Rodríguez, quiero decir Rodolfo Rodríguez.
- ¿El barbadense sólo mató a ese hombre?
- Sólo a el.
- ¿La mujer que Montt y López mataron en Último Retiro era la esposa de ese indio?
- No, señor, de un hombre blanco.
- Ya lo sé. ¿Pero había sido la esposa de un indio?
- Sí, señor.
- ¿Entonces, la tomaron de un indio para dársela a Velásquez?
- No podría decir. Yo la conocí como la esposa de un hombre blanco, tres hombres blancos tuvieron a esa misma mujer.
- ¿Quiénes eran esos hombres blancos que tuvieron a esa mujer india?
- Ocampo, Cabrera, Velásquez, el que yo llamaba Spice, todos en Último Retiro.
- ¿Se la pasaban del uno al otro?
- Sí, señor, y la última vez que la mujer salió de la estación se fue donde su gente y se quedó allí dos meses. Cuando estaba con el último hombre, Velásquez, también tenía un esposo indio, pero no le dijo la verdad. Velásquez le preguntó si ella tenía un esposo pero ella dijo no, pero tenía un esposo y no dijo la verdad. Y la enviaron a casa por un tiempo y entonces se fue con su otro marido que tenía en la selva, el indio. El administrador se enteró y la mató porque había estado con el indio.
- Ya veo. Creo que esto es todo. ¿Me ha dicho la verdad sobre todos sus asuntos con la compañía en respuesta a mis preguntas?
- Sí, señor.
- ¿Hay algo más que usted quisiera decirme?
- Le quisiera pedir que me ayude a irme de aquí. Quiero irme de aquí y si usted puede ayudarme y ponerme en un lugar donde pudiera trabajar y juntar algo de dinero para regresar a casa, a mi país, me gustaría ir.

Augustus (su marca x) Walcott

Testigo de Augustus (su marca x) Walcott: Walter Fox, funcionario público retirado, antiguo superintendente de bosques, Straits Settlements.

Firmado ante mí por Augustus Walcott, este 6 de noviembre de 1910 en La Chorrera después de que esta declaración le fue leída y que él consideró que era un atestado verdadero y fiel de su declaración durante el interrogatorio que le hice el 1º de noviembre.

Roger Casement

Explicaciones dadas por Augustus Walcott

Augustus Walcott pidió explicar su respuesta a una de las preguntas que le hice el 1º de noviembre cuando dijo: “porque le dijo a los indios que nosotros también éramos indios también y nos los íbamos a comer”.

Dice que esto quiere decir que para asustar a los indios, el señor Normand les había dicho que los negros eran caníbales, una fiera tribu de caníbales que se comía a la gente y que si no traían caucho mandaría a estos hombres negros a matarlos y comérselos.

Esto era lo que quería decir. El señor Normand calificó de esta manera a los barbadenses cuando llegaron adonde los andokes para atemorizar a los indios.

Roger Casement

La Chorrera, 6 de noviembre de 1910



Declaración N° 23

Declaración de James Mapp, un nativo de Barbados, hecha el 2 de noviembre de 1901, ante el cónsul general de Su Majestad en La Chorrera

Edad 25 años. Padre muerto, madre, no está seguro porque ha estado fuera de la isla por mucho tiempo.

Fue contratado para Arana por Abel Alarco el 6 de octubre de 1904 y traído aquí por el señor Normand. El contrato era por dos años. Lo perdió pero tiene un segundo contrato hecho posteriormente en Iquitos. Está en Santa Catalina donde también están su esposa, su hijo y sus cosas.

Cuando llegó de Barbados se fue directamente de Manaos al Putumayo en una lancha llamada la *Paz de Carvalho* que lo llevó a la boca del Putumayo, desde donde fueron embarcados en una lancha llamada la *Putumayo* que los llevó a La Chorrera. Eran treinta y seis hombres barbadenses y cinco mujeres. Después de una breve estadía en La Chorrera todo el grupo, encabezado por Ramón Sánchez y Normand, se fue a Andokes. Entre los barbadenses que todavía se encuentran en el Putumayo, J. Dyall, Clifford Quintin, Augustus Walcott, Ed. Crichlow, Allan Davis, Seiffert Greenidge y W. Leavine hacían parte del grupo. Todos los hombres estaban armados y cada uno tenía 200 cartuchos. Cuando llegaron a Andokes comenzaron a construir la casa puesto

que sólo había una choza india y trabajaron en la plantación o chacara por unos dos días. Después de eso trabajó cocinando para los otros hombres de la estación. Llegó a Andokes a finales de noviembre y se fue de allí en enero de 1905. No se enfermó.

Durante este periodo de unos dos meses no salió en comisiones porque sólo trabajaba en la estación. Un día vio al señor Ramón Sánchez mandar a amarrar a un joven indio de una viga con las manos en la espalda y después lo flageló. Primero lo golpeó con su machete y después lo apuñaló. Cuando soltaron al muchacho, éste cayó muerto en el suelo. Que él sepa, el motivo fue que el joven no había guiado correctamente a Sánchez por la selva. Eso fue lo que dijo el señor Sánchez. El declarante también vio colgar de la misma manera a un jefe indio, un capitán llamado Nefideko, un capitán muinane. Lo flagelaron brutalmente. Lo colgaron así tres veces. Lo flagelaron y después lo cortaron con la punta del machete en varios lugares. También le hicieron cortes en la cabeza y el hombre se enfermó y se murió. Le estuvieron haciendo estas cosas durante unos 18 días hasta que se murió.

James Mapp no sabe qué había hecho este jefe indio. No vio matar a otros indios pero vio que los flagelaban en la estación. También fue testigo del maltrato dado a Augustus Walcott por el señor Normand. Cree que Walcott fue colgado por una hora y que fue golpeado con un machete y que cuando lo soltaron no podía usar sus manos.

No estaba allí cuando Cyril Atkins le disparó a la mujer. Esto sucedió después de su partida de Andokes. No ha escuchado a Joshua Dyall decir que había matado a indios. No sabe nada de eso.

Durante el tiempo que estuvo en Andokes no trajeron nada de caucho; los empleados de Sánchez y Normand estaban cazando indios.

Durante esos dos meses, cerca de 180 indios vinieron o fueron traídos para trabajar el caucho pero se escaparon debido al maltrato que recibieron. Los flagelaban con frecuencia.

Cuando partió de Andokes vino a La Chorrera donde se quedó doce días; se fue a una sección llamada Gondar que desde entonces está totalmente abandonada. La cerraron hace cinco años. Se quedó allí unos tres meses. El jefe era el señor Richards “un tipo de americano-peruano”.

Se trata de Enoch Richards, quien murió y está enterrado en La Chorrera. Sus restos fueron llevados a La Chorrera en 1908. R.C.

Durante estos tres meses, James Mapp participó en una comisión con el señor Richards pero no hizo ningún otro trabajo. Estaba allí simplemente para cazar a los indios. No capturaron a ningún indio; nadie murió. No consiguieron nada de caucho porque no capturaron a ningún indio. Gondar está ubicada entre Abisinia y Santa Julia, en el país bora. Está a un día y medio de Abisinia. Unos seis meses después, el señor Richards salió de Gondar para ir a Abisinia y un indio le disparó. James Mapp no vio al señor Richards matar o flagelar a los indios pero

sabe que mandó matar a un indio durante una comisión que sucedió cuando él (Mapp) estaba en Gondar.

Cuando partió de Gondar lo enviaron a Abisinia donde el señor Agüero era el jefe. El señor Agüero y ese Richards eran “una especie de socios”. Esto fue a mediados de 1905. El señor Richards estuvo allí hasta agosto de 1905, cuando lo mataron. James Mapp se quedó 18 meses en Abisinia. La fecha de su partida fue el 19 de octubre de 1906. Durante estos 18 meses su único trabajo fue hacer comisiones, cazar a los indios y tratar de capturarlos para hacerlos trabajar el caucho. Capturaron a muchos indios, hombres, mujeres y niños, principalmente indios boras. Los amarraban y los traían a la estación. Muchos de los que se negaban y no querían venir eran asesinados. Ha visto matar a tantos allí que no se acuerda de todos ellos. Ha visto matar a hombres, mujeres y niños, matarlos por la única razón de no querer trabajar el caucho. A algunos les disparaban, a otros les cortaban la cabeza con un machete. Ha visto cómo le cortaban la cabeza a mujeres y niños y ha visto cómo arrancaban a los bebés de sus madres y los “arrojaban a lo lejos en vida”. Cuando se le pide que explique esta frase dice que, a veces, cuando mataban a la madre arrojaban a los bebés a lo lejos en vida para que murieran así. Otras veces, les destruían la cabeza a pedazos contra los árboles o los lanzaban al río. Por lo general, los “muchachos” ejecutaban estos crímenes bajo las órdenes del jefe, el señor Agüero. Flagelaban a los indios, y los ha visto morir por consecuencia de los latigazos, a mujeres y hombres. Cuando él estaba en Abisinia había veintiún barbadenses. Los habían enviado allí de La Chorrera para cazar a los indios bajo las órdenes de Agüero.

Cuando se le pregunta si se acuerda de los nombres de los barbadenses, dice “sí” y da los siguientes: John Brown, James Henry, Albert West, Fitzgerald Archer, Nathaniel Cadogan, Joseph Stokes, Sinclair Smith, Joshua Crichley, Joshua Ford, Alfred A. Vois, Robert Scandleburg, Albert Stuart, James Clark, Eleazer Rock, Henry Jacob, Robert Isaacs.

No puede recordar los nombres de los demás. Después se acuerda de dos más, Edgard Prescott y Mackay Clark. No se acuerda del resto; intentará hacerlo y más tarde le dirá al cónsul si se acuerda.

Estaban todos armados y trabajaban solamente en las comisiones, cazando a indios para conseguir caucho. No ha visto a ningún barbadense matar a un indio en Abisinia. Ellos no flagelaban a los indios, quien lo hacía era un negro colombiano llamado Simón Angulo. Este hombre todavía se encuentra allí.

Simón Angulo era quien daba los azotes y el testigo ha visto morir a alguno de los indios flagelados por este hombre. Sabe de indios que murieron en el cepo, principalmente por falta de comida. Muchos murieron así. Él los vio morir. Muchos murieron de hambre. Con frecuencia permanecían en el cepo y no les daban de comer. Nunca vio a Agüero matar a un indio para darle de comer a sus perros

ni ha escuchado nada de eso; pero sabe que algunos de los indios asesinados fueron comidos por los perros “sin que esto genere mucha preocupación”. Ha visto suceder esto en la misma estación de Abisinia “unas cuatro o cinco veces”. Ha visto a los perros comerse las piernas de los indios muertos, gente que había sido asesinada. Augusto Jiménez estaba allí en ese momento. Era el segundo jefe bajo las órdenes de Agüero. Ha visto a Jiménez mandar a su esposa india matar a un hombre indio. Jiménez la mandó a que lo matase con un rifle y James Mapp vio como lo hacía. Esto sucedió durante una comisión, entre Abisinia y Gondar. Es la misma “esposa” que Jiménez tiene ahora. Era una muchacha joven.

Ha visto a Jiménez mandar quemar a los indios pero no los quemaban vivos. Les disparaban y les cortaban la cabeza y después los quemaban. Esto lo hacían con hombres y niños y también mujeres. Muchos casos; vio esto con frecuencia. Tanto Agüero como Jiménez hacían esto.

Nunca vio a Jiménez rociar a un indio con kerosene y prenderle fuego, pero sí escuchó que lo había hecho. Escuchó a los barbadenses hablar de esto pero no lo vio hacer. No lo escuchó de los peruanos. Una noche, en enero de 1906, vio matar a unos treinta indios por órdenes de Jiménez. Sucedió durante una comisión en la que él (Mapp) participó. Habían capturado a estos indios y los estaban llevando a Abisinia. Cuando se le pregunta qué pasó, dice lo siguiente:

A eso de las ocho y media, yo estaba de guardia, escuché a los indios “llamando por teléfono”, como le decimos, tocando el gran tambor, el “manguaré”. Le dije a Jiménez que estaban tocando un gran tambor en tal dirección y él llamó al intérprete, un muchacho llamado José María, un bora, quien actualmente se encuentra en Abisinia (es un intérprete que habla español) y le dijo: “escucha el manguaré y dime qué dice”. Él fue y escuchó lo que decía y vino y dijo el “manguaré” dice que los andokes están llamando a los boras para que vengan a ayudar a matarnos esta noche cuando estemos durmiendo. Entonces él le dijo que sacara a todos los indios del cepo y que los matase. Un hombre no murió, un anciano. Jiménez tomó unas hojas y les prendió fuego y el anciano empezó a quemarse y a gritar. Estaba vivo cuando lo quemaron porque se revolcaba pidiendo auxilio. Le habían querido cortar el cuello primero pero no había muerto, sólo murió cuando lo quemaron. Jiménez no quemó la casa porque dormimos allí.

Cuando le preguntan si no se habían escapado esa noche después de matar a los indios dijo: “no”; que durmieron allí toda la noche en la casa india. No mataron a esta gente porque Jiménez estaba asustado y quería escaparse sino solamente porque ellos estaban tocando el “manguaré” y llamando a los indios; únicamente por esa razón.

Esto sucedió a unas seis horas de Morelia en el país bora. Era alrededor de enero de 1906. Había otros barbadenses en la comisión que también vieron lo que pasó. John Brown era uno de ellos, también Nathaniel Cadogan. Henry Jacob, Sinclair Smith y él mismo (James Mapp); todos ellos estaban presentes y vieron matar a estos indios y quemar al anciano, y durmieron toda la noche en la casa.

En este punto del interrogatorio le leo a James Mapp un párrafo de una carta del capitán Whiffen que describe este incidente tal como se lo contó John Brown. James Mapp dice que tal como lo contó Brown no está correcto. Sólo quemaron a un hombre y el grupo no se escapó esa noche sino que durmió allí; y que no era uno de los cautivos quien le había leído el mensaje del tambor a Jiménez sino uno de los “muchachos”, José María. El resto de la historia sobre la matanza de los indios registrada por el capitán Whiffen está correcta. También le leo el párrafo de la carta del capitán Whiffen que cuenta cómo le dispararon a un indio prisionero en premio por una competencia entre Agüero y Jiménez. Declara que no vio este espectáculo pero si escuchó hablar de él. Sucedió después que se había ido de Abisinia cuando estaba con Carlos Miranda, quien en ese entonces era jefe de Puerto Carlos, una estación que actualmente está abandonada. Se lo ha escuchado contar a varios barbadenses que fueron testigos oculares y que se quedaron en Abisinia después que él se fue.

Seguimos hablando sobre la situación en Abisinia en 1906 y James Mapp cuenta que con frecuencia ha visto dispararles y cortarles la cabeza a las mujeres. Las mataban por todo tipo de razones. Eran inocentes. En realidad no habían hecho nada malo que él supiese. Las mataban por deporte por órdenes de ese Agüero que actualmente se encuentra en La Chorrera. Vio a Agüero mandar matar a un hombre en Abisinia porque sólo tenía un pie y no podía caminar. Mandó a un “muchacho” matar a este hombre. Esa mañana habían matado a unos ocho indios. Agüero acababa de llegar de Iquitos. Se había ido a Iquitos enfermo y regresó. A la mañana siguiente bebió un par de tragos y fue a ver debajo de la casa y vio a unos indios prisioneros y preguntó de dónde eran y Jiménez le dijo que esos indios habían sido capturados hacía poco y él llamó a los muchachos y los mandó a que mataran a estos indios uno por uno en la chácara.

- Les dispararon a todos. Uno de ellos era el hombre que tenía sólo un pie. Fue saltando en un pie. Vi cómo les dispararon; me brotaron lágrimas en los ojos. Antes de esto los habían estado matando de hambre. Después que les dispararon, también los quemaron.

Esto sucedió en 1906 y James Mapp y los otros barbadenses que se encontraban en Abisinia en ese momento lo vieron, algunos de los hombres cuyos nombres dio anteriormente.

Le leo a James Mapp algunos pedazos de la declaración de M.F. Camacho hecha el 20 de febrero de 1908. Él me dice que es verdad, a excepción de la parte

sobre cómo cortaron al jefe a pedazos y se los dieron a comer a los perros, porque no tenía conocimiento de eso.

Dice que las flagelaciones eran casi diarias y que muchos indios murieron a consecuencia de los latigazos, pudriéndose y llenándose de gusanos. También dice que les daban armas a niños pequeños, “cholitos”, y los mandaban matar a sus congéneres sin defensa, como describió Camacho.

Cuando salió de Abisinia, James Mapp se fue a Puerto Carlos, en la boca del Avio Paraná, una quebrada que corre hacia el Cahuinarí, en el país bora donde se quedó por nueve meses bajo las órdenes de Carlos Miranda.

Cuando se le pregunta si él considera que era un buen hombre, dice “sí, lo es”. Cuando se le pregunta si ha matado a gente, dice que Miranda no tenía ningún indio allí. Fueron allí para fundar la estación y estuvieron construyendo la casa por un tiempo y sólo hicieron una comisión para intentar conseguir indios. En esa comisión capturaron a unos seis indios, hombres y mujeres, y los trajeron a la estación. No los amarraron ni los pusieron en el cepo. Los dejaron sueltos en un cuarto arriba en la casa y les dieron comida y ropas y varias otras cosas; ellos aceptaron trabajar el caucho y se les permitió irse. Se quedaron cerca a la casa por un tiempo y nunca fueron maltratados. Durante esos nueve meses no vio a Carlos Miranda maltratar a ningún indio ni tampoco flagelarlos ni matarlos.

En ese entonces, Nathaniel Cadogan, Joseph Stokes, F. Archer, Sinclair Smith y él estaban en Puerto Carlos.

Cuando partieron de Puerto Carlos se fueron a La Chorrera; cree que eso fue en julio de 1907. El señor Miranda se quedó en Puerto Carlos. James Mapp permaneció aquí unos 18 días y después lo mandaron a Abisinia donde se quedó cuatro meses hasta finales de noviembre de 1907.

Durante esos cuatro meses no salió en comisiones; permaneció en casa de guardia y otras cosas y no vio flagelar a ningún indio durante esos meses. Vio al intérprete, José María, con los intestinos que se le salían de la barriga por causa de una herida que le habían hecho en el abdomen con un machete. No vio cómo ocurrió esto pero le dijeron que había sido así: José María fue acusado de complotar para matar a Agüero y Jiménez y lo tomaron prisionero. Una noche, cuando Agüero y Jiménez estaban bebiendo, uno de los “muchachos” de Jiménez, Pedro, tomó un machete y le atravesó el estómago.

(Nota - Este Pedro era el mismo que nos estaba esperando en Último Retiro. R.C.)

José María se recuperó; un hombre colombiano le puso los intestinos de vuelta y le cosió la herida y ahora está allí. Él, James Mapp, no vio matar a ningún indio durante su estadía en Abisinia.

Vio colgar a cuatro hombres indios con los brazos torcidos detrás de la espalda. Permanecieron así unas tres horas y “un barbadense les mordió a ambos un pedazo. Cuando digo a ambos quiero decir a los cuatro, porque eran cuatro”.

Cuando se le pregunta cómo fue que esto sucedió, que el barbadense hizo una cosa así, James Mapp declara que lo había hecho solamente por deporte. Nadie le ordenó que lo hiciese. Su nombre era Hilary Quales, un muchacho de unos 24 años de edad. Ya regresó a Barbados. Lo mandaron de vuelta en noviembre de 1907. Cuando se le pregunta si es que otros vieron lo que sucedió, James Mapp dice que Batson había escuchado hablar de lo que había pasado pero no creía que fuese cierto hasta que Mapp se lo contó el otro día. Él lo vio con sus propios ojos. Quales le mordió el dedo pequeño del pie a uno de esos hombres y vio cómo lo escupía en el suelo. También mordió a los tres otros indios, los mordió en las piernas y los muslos. Al que le mordió el dedo lo que pasó fue que primero le mordió la pantorrilla y el indio “se ofendió” y lo pateó, entonces Quales le mordió el dedo del pie. Quales no fue castigado de ninguna manera por lo que hizo. Agüero estaba mirando y riéndose. Jiménez no estaba allí. Cuando se le preguntó si él (Mapp) no le había hecho algo a Quales, dijo que él y sus compañeros “lo resondraron mucho” pero que no le importó. Cuando se le pregunta qué pasó con los cuatro hombres, dice que cuando los soltaron los pusieron en el cepo. Habían estado colgados durante unas tres horas y Quales los había estado empujándolos de las piernas y jugando con ellos y haciéndolos balancear y Agüero estaba mirando. Todos eran jóvenes. No sabe qué fue de ellos pero cree que se escaparon porque algunos están en Abisinia ahora. El hombre a quien le mordieron el dedo está actualmente en Abisinia. Batson lo vio en el cepo hace unas semanas cuando estaba en Abisinia, en septiembre pasado, y vio que le faltaba el dedo pequeño del pie. Le preguntó cómo lo había perdido y el hombre le dijo que fue un barbadense quien lo hizo. Batson no podía creer que fuese verdad hasta que Mapp le contó lo que había ocurrido. Se encontraron aquí hace unos días, cuando él vino de Santa Catalina.

Se fue de Abisinia en noviembre de 1907 y regresó a La Chorrera donde se quedó hasta enero de 1908. El 18 de febrero de 1908 partió a Iquitos y le pagaron. Trabajó un corto tiempo en Iquitos pero como no conseguía ahorrar dinero tomó la decisión de volver a trabajar en el Putumayo, y regresó en abril de 1908 junto con Sealey, Chase, Sidmey Morris, Johnson, Phillips, Hoyte y James Lane. Todos habían estado trabajando en Iquitos pero no conseguían hacer suficiente dinero. Llegaron aquí el 12 de mayo de 1908 y lo enviaron a Sur, a dos horas de caminata de La Chorrera. Se quedó allí un mes bajo las órdenes de Carlos Miranda, el actual jefe de esa sección.

Participó en comisiones y consiguió indios para trabajar el caucho. Vio a Miranda flagelar solamente a dos indios un día. Estos fueron los únicos casos que vio. No mataron a ningún indio. Regresó a La Chorrera y lo mandaron a Atenas,

donde Martinengui era le jefe y donde se quedó por cuatro meses. Allí vio flagelar a los indios, a muchísimos, pero no brutalmente. Que él sepa, ninguno murió debido a los latigazos. Él mismo (James Mapp) y un colombiano llamado Daniel Albany eran quienes daban los azotes y hacían esto por órdenes de Martinengui. Solamente flagelaban a los hombres. No vio flagelar ni él flageló a ninguna mujer. Flagelaban a los niños pequeños cuando no traían suficiente caucho. No vio matar a ningún indio en Atenas. Alrededor del 18 de noviembre partió de Atenas y regresó a La Chorrera, donde se quedó tres meses bajo las órdenes de Alfredo Montt. Allí sólo vio flagelar a un hombre. Lo flagelaron brutalmente. Recibió 50 latigazos. Quien lo flageló fue un peruano llamado Manuel Pena [sic: Peña]; quien “después se ahogó”. No vio matar a ningún indio allí. Sólo hizo una comisión cuando estaba allí; por lo general, estaba trabajando como carpintero en la casa.

Salió de Último Retiro alrededor de febrero de 1909 y vino a La Chorrera, donde se quedó solamente un día y lo enviaron a La Sabana, donde Fidel Velarde era el jefe. Se quedó allí once meses hasta marzo de este año; quiere decir trece meses hasta marzo de este año.

Durante esos trece meses, la mayor parte del tiempo estuvo en comisiones tras los indios para traerlos a que trabajasen el caucho. Había otros barbadenses allí también: Johnson, Morris y Sealey.

Los indios eran flagelados pero no brutalmente. Él y Sealey los flagelaban; no los flagelaron brutalmente. No vio matar a ningún indio en La Sabana en ese periodo.

Se fue de La Sabana en marzo de 1910. Antes de eso, Velarde se había ido y Fonseca había pasado a ser el jefe. Vio a Fonseca colgar a dos indios por el cuello. Eso fue en febrero de este año. Los colgaron por unos cinco minutos con una cadena alrededor de la garganta. No podían permanecer en esta posición por más tiempo sin morir. Casi se ahogaron. Cuando los soltaron, tenían la lengua colgando. No podían caminar. Se quedaron echados por una media hora; no les dieron agua, sólo se quedaron allí echados con la lengua afuera. Eso sucedió arriba, en la casa. No sabe qué era lo que habían hecho. Eran indios de la estación, hombres que trabajaban allí todo el tiempo. Ambos eran jóvenes. Con frecuencia, los indios eran flagelados por no traer suficiente caucho; ésa era la razón. Los ponían en el cepo también y permanecían allí hasta por un mes o quince días. Algunos estaban encadenados. Ponían al capitán en el cepo si es que su gente no venía. El capitán y su esposa eran encadenados allí. Esto ocurrió hasta febrero pasado (1910) y hasta marzo de este año (1910) cuando James Mapp partió de La Sabana. Llegó a La Chorrera y lo mandaron a Occidente bajo las órdenes de Fidel Velarde.

Allí también trabajó en comisiones. Se quedó unos cuatro meses desde marzo hasta julio de este año. El trabajo era igual al de las otras secciones: traer a los indios. No los amarraban, sólo caminaban detrás de ellos vigilándolos con una

escopeta. Flagelaron a los indios hasta julio pasado. Él mismo los flagelaba. No los flagelaba brutalmente. Los flagelaban con látigos y con machetes. Los colocaban en el cepo y los encadenaban. Vio a un indio ahogarse allí. Cuando se le pregunta cómo esto sucedió, dice:

Era un hombre joven. No tenía suficiente caucho y Acosta, Eugenio Acosta, le amarró las manos detrás de la espalda. No solamente a él sino a varios indios y se los llevó amarrados al lado del río y los mantuvo debajo del agua “hasta que se les hinchó la barriga” por haber tomado tanta agua. Quien los mantuvo debajo del agua fue un indio a quien Acosta le había dado la orden. Acosta no se daba abasto para mantener a los indios sumergidos debajo del agua. El señor Velarde lo mandó a él (James Mapp) para que los agarrase debajo del agua pero él se negó a obedecer. Entonces, el mismo Acosta agarró a los indios, que estaban amarrados, a cuatro de ellos, y los llevó abajo al río. Cuando estaban en la orilla del agua, Acosta le ordenó a un indio que los agarrase uno a uno y los mantuviera por fuerza debajo del agua hasta que estuviesen a punto de ahogarse. Cuando les faltó el aire, abrieron sus bocas y tragaron agua. Uno de ellos se puso a patear cuando lo mantenían debajo del agua y se escapó del indio que lo tenía agarrado, pero sus brazos estaban amarrados y se ahogó. Cinco días después encontraron su cuerpo en la boca del río frente a Occidente, en la chácara. Esto sucedió el 20 de junio de este año y el cuerpo fue encontrado el 24 de junio.

El propio señor Velarde dio la orden; les dio la orden a Acosta y al declarante, quien se negó a colocar sus manos sobre los indios. Acosta le amarró las manos a los cuatro indios. Todos eran hombres jóvenes. No se acuerda del nombre de su capitán. Estaban alistando el caucho para enviarlo a La Chorrera y un montón de indios estaban allí. Esa misma mañana, el 20 de junio, el señor Macedo y el señor Tizón habían dejado Occidente y partido a Entre Ríos. Esto sucedió después que se fueron.

Velarde estaba muy ansioso por encontrar el cuerpo antes de que regresasen de Entre Ríos porque tenía miedo que lo viesen flotando en el río. El cuerpo fue enterrado. Mucha gente lo vio y las muchachas de la estación estaban allí y se pusieron a gritar. Los otros tres indios fueron sacados inconscientes del río. Se quedaron tirados en la orilla medio ahogados. Pasaron veinte minutos antes de que abriesen los ojos. Se mejoraron y se fueron a casa.

(Nota - Llamaron al señor Tizón para que viniese y escuchase la última parte de la declaración, y él interrogó a James Mapp quien le repitió su declaración por entero. Cuando el cónsul le preguntó por qué no había informado sobre los hechos cuando estuvo en La Chorrera en julio, dijo que el señor Tizón se había ido a

Iquitos y que el señor Velarde le pidió que no dijese “nada sobre eso al menos que le preguntasen”. Las fechas que da concuerdan con las fechas dadas por el propio señor Tizón sobre su viaje a Entre Ríos. El señor Velarde llegó a La Chorrera anoche y se encuentra aquí hoy día. R.C.)

El resto de la declaración de James Mapp trata sobre su estadía en Santa Catalina bajo las órdenes del señor Carlos Seminario donde permaneció hasta hace tres o cuatro días, cuando vino a La Chorrera para ser interrogado por el cónsul general.

Dice que durante su estadía en Santa Catalina no ha visto al señor Seminario maltratar a ningún indio.

No ha habido muchas flagelaciones; solamente se han dado unos cuantos latigazos y a manos de un muchacho que no es muy fuerte. El señor Seminario “no permite que ningún hombre fuerte dé los latigazos”. Sólo se dan pocos latigazos como castigo por no haber traído suficiente caucho. No sabe de ningún indio asesinado allí ahora. Ha visto matar a un indio cuando estaba afuera haciendo comisiones pero no sabe por qué murió. Cree que los “muchachos” de la estación lo mataron.

Tiene esposa y un hijo en Santa Catalina. Está endeudado con la compañía por 171.77 soles peruanos (es decir, 17 libras) y está muy ansioso por regresar a trabajar a Santa Catalina hasta haber ganado suficiente dinero para irse con su esposa india y su hijo.

James Mapp

Esta declaración firmada por James Mapp en presencia de Roger Casement fue leída a James Mapp quien dijo que era un atestado justo y veraz de la declaración que él hizo en La Chorrera, el 2 de noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad.

(Nota - El señor Casement le aconsejó a este hombre que regresase a Santa Catalina, acompañado por Alfred Hoyte y Reuben Phillips, para recoger a su esposa, su hijo y sus pertenencias para que pudiese partir del Putumayo con el señor Casement y los demás. Los tres hombres salieron de La Chorrera a bordo de la lancha *Huitoto* en la que el señor Agüero y su subordinado, el señor Armando Blondel, estaban regresando de Santa Julia para irse a su estación de Abisinia. En el puerto de Providencia, donde los hombres estaban esperando embarcarse para Santa Catalina, Agüero y Blondel los interfirieron y se negaron a dejarlos ir a Santa Catalina de día (una larga caminata de varias horas por la selva). Agüero les ordenó que se quedasen en la orilla en Providencia hasta el anoecer y que sólo se embarcasen para Santa Catalina al anoecer del 3 de noviembre.

Un brasileño llamado Pinheiro, se acercó a los hombres en la noche y les avisó que no saliesen para Santa Catalina porque había escuchado que Agüero y Blondel estaban complotando para que unos indios los atacasen en la oscu-

ridad, unos “muchachos” de estos hombres. James Mapp y los demás se negaron a bajar de la lancha; Blondel había intentado forzarlos a desembarcar pero ellos se resistieron y regresaron a La Chorrera el 10 de noviembre en la *Huitoto* sin haber salido de la lancha ni viajado a Santa Catalina. El señor Casement le informó al señor Tizón sobre las declaraciones de estos tres hombres, y las esposas y los hijos de Hoyte y Mapp fueron enviados por tierra, junto con sus pertenencias, a tiempo para embarcarse en La Chorrera con el señor Casement el 16 de noviembre. Los tres hombres y sus familias lo acompañaron y se les encontró trabajo en el Brasil.)



Declaración N° 24

Declaración de Alfred Hoyte hecha en La Chorrera, el 2 de noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Nacido en Barbados. Edad, 28 años. Contratado en marzo de 1905.

Llegó a Barbados con 90 barbadenses. Primero fue a Nanay y se quedó allí 16 meses, y después dejó de trabajar para la compañía por decisión propia. Después trabajó 18 meses en Iquitos y volvió a trabajar para la compañía el 25 de abril de 1908 para ir al Putumayo. Llegó aquí a La Chorrera el 12 de mayo de 1908 junto con Sealey, Chase y otros compatriotas.

Después de una corta estadía en La Chorrera lo mandaron a Abisinia bajo las órdenes del señor Agüero, donde se quedó 14 meses y algunos días. Se corrige, fueron más de 16 meses en Abisinia porque se acuerda que se fue de allí en octubre, hace justo un año.

De Abisinia regresó a La Chorrera y se fue a Santa Catalina, donde ha estado desde entonces. Todo su tiempo de trabajo ha estado en estas dos secciones.

Durante su estadía en Abisinia, fue tres veces en comisiones tras los indios, y después fue asignado a la cocina para cocinar. Estuvo enfermo con fiebre. Se acuerda de cuando el capitán Whiffen llegó a Abisinia con John Brown, su sirviente. Estuvo allí cocinando durante toda la estadía de Whiffen en Abisinia.

Cuando estaba en las tres comisiones vio matar a muchos indios, a muchos. Vio quemar a indios en vida. Jiménez los colgaba y los quemaba en vida. Vio esto con sus propios ojos. Sólo vio a un hombre ser quemado en vida así. Esto sucedió cuando estaba en una comisión. Los otros indios que vio quemar ya estaban muertos.

El señor Jiménez ordenó que el indio fuese colgado con sus brazos detrás de la espalda y que hicieran una hoguera debajo de él y se le quemase y después se le diera una golpiza. Dice que esto sucedió durante una expedición hacia el Caque-

tá. Cuando se le pregunta si Sealey y Chase estaban allí, dice: “sí”. El cónsul señala que estos dos hombres habían declarado que dos personas habían sido quemadas allí, una mujer y un hombre. El dice que sólo sabe de uno, del hombre. A otra persona le cortaron la cabeza.

El cónsul general llamó a Sealey y a Chase quienes repitieron su declaración exactamente como antes y dijeron que la mujer también fue quemada. Alfred Hoyte admitió que fue así; que no se acordaba primero pero que una mujer también había sido quemada allí. Primero encontraron a la mujer y la quemaron. Se acuerda haber visto a dos mujeres con un niño pequeño pero no se acuerda con claridad. Se acuerda que el hombre fue capturado y amarrado por Jiménez y quemado en vida y después le dispararon.

No cruzó el Caquetá en ese momento sino regresó a Morelia con el resto de la expedición. Durante el tiempo que pasó en esta sección vio a Cordaira (un español) matar a gente en Abisinia.

Vio flagelar a los indios, flagelarlos brutalmente por no traer suficiente caucho. Esto se hacía por órdenes de Agüero y de Cordaira. Él mismo no flagelaba a los indios. Ha sido castigado; ha sido encerrado en el cepo porque cocinó el arroz muy seco. Lo castigaron en el cepo por una hora y media. Sabe de indios que se han muerto de hambre en Abisinia, a quienes se les mató de hambre deliberadamente. Permanecían prisioneros debajo de la casa en el almacén. Vio a un hombre morir de hambre así un martes de marzo de 1909. Este hombre murió de hambre. No conoce su nombre; era un indio al que habían capturado en la selva y traído a la estación.

Salió de Abisinia en octubre y se fue a Santa Catalina el 8 de noviembre pasado, donde el señor Seminario era el jefe de la sección. Ha visto flagelar a los indios en Santa Catalina pero no brutalmente, sólo con cuatro o cinco latigazos. Ha visto a indios en el cepo también. No ha visto matar a los indios allí pero cuando estaba en una comisión encontraron a un indio a quien le habían cortado las manos y los pies. No sabe quién lo hizo. Se dice que lo hicieron los “muchachos”, nunca se supo. El jefe de la sección no hizo nada al respecto. Eran dos, dos hombres a quienes les cortaron las manos y los pies. Esto sucedió el mes antepasado, en septiembre de 1910. Los “muchachos” no fueron castigados. Piensa que fueron los “muchachos” que mataron a estos dos hombres. No ha flagelado a nadie en Santa Catalina.

No ha sido castigado allí tampoco; ha sido bien tratado y piensa que los indios también son bien tratados allí.

No le debe dinero a la compañía. Tiene un saldo positivo a su favor de 55.83 soles peruanos. Tiene una esposa india y un hijo. Si sus compatriotas se quedasen él también quisiera quedarse, pero si se fuesen, él también se iría. No sabe qué hacer porque no tiene suficiente dinero para pagar el viaje de ida.

Ver la declaración adjunta a la declaración de James Mapp sobre el intento de Agüero de emboscar a este hombre en el camino de Santa Catalina el 3 de noviembre.



Declaración N° 25

Declaración de Reuben Phillips, un nativo de Barbados, hecha en La Chorrera, el 2 de noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Nacido alrededor de 1889; piensa que tiene 21 años. Su padre y su madre están vivos. Su padre está en los Estados Unidos de América, su madre en Barbados. Ha recibido noticias suyas desde que vino.

Fue contratado en Barbados al mismo tiempo que Stanley Sealey y James Lane y que los otros hombres que salieron de Barbados, pero no se acuerda de la fecha exacta.

Primero trabajó en Nanay y dejó el empleo por decisión propia. Después de trabajar por un tiempo en Iquitos regresó a la compañía, en abril de 1908, y llegó a La Chorrera el 12 de mayo de 1908 junto con los otros hombres.

Primero fue enviado a Abisinia, donde trabajó durante seis meses. Después lo enviaron a Último Retiro, donde trabajó bajo las órdenes de Alfredo Montt, y después a Santa Catalina, donde ha estado hasta la actualidad.

No participó en la comisión de Jiménez al Caquetá, en 1903, que partió de Morelia, y no sabe nada al respecto. Durante su estadía en Abisinia no flageló a los indios. Los indios eran flagelados por Simón Angulo. Vio matar a los indios. Vio matar a cinco indios en Abisinia, una mujer, su hijo y tres hombres. Los mataron en diferentes sitios; los tres hombres fueron asesinados en Morelia y la mujer y su hijo, durante una comisión. Éstos fueron los únicos indios a los que vio matar con sus propios ojos. Sabe de otros pero no los vio.

Vio a Simón Angulo y al señor Agüero flagelar a indios brutalmente con sus propias manos. No sabe si los indios murieron debido a la flagelación; no los vio morir pero fueron espantosamente flagelados. Fue castigado. Una noche cuando estaba de guardia en Morelia, Bartolomé Zumaeta lo golpeó en los hombros con un machete. Otra vez lo mandaron a buscar las mercancías dejados por el capitán Whiffen en el puerto, como se fue sin comida y se demoró tres días, tomó una lata de galletas y dos latas de sardinas de una caja que estaba siendo cargada por un niño indio. Pensó que las mercancías le pertenecían al señor Agüero, entonces las tomó. Cuando llegó lo pusieron en el “cepo” y el niño, el niño indio, fue colgado por las manos amarradas detrás de la espalda. Permaneció una noche en el cepo.

No flageló a los indios en Último Retiro. El señor Montt era el jefe de esa sección. Vio matar a muchos indios por órdenes del señor Montt. Les disparaban como animales y los mataban en el “cepo”. Los mataban de hambre en el “cepo”. Los flagelaban también, brutalmente. Esto sucedió hace como un año en Último Retiro. Fue después que el capitán Whiffen estuvo allí. Dejó al capitán Whiffen en Morelia y se fue a Último Retiro, y esas cosas pasaron allí. Muchísimos indios fueron asesinados y flagelados allí.

Este año, de marzo a mayo, partió junto con Crichlow y participó en la expedición al Caquetá. Dos indios fueron asesinados durante ese viaje, uno era una mujer y el otro un muchacho. Aquileo Torres mató a la primera, una anciana, en camino al Caquetá. Le disparó con un revólver. El declarante lo vio hacer esto. Sucedió en el primer día de la expedición cuando salieron de Último Retiro hacia el Caquetá.

Regresando del Caquetá mataron a un muchacho; no sabe cómo porque estaba al comienzo de las filas. Crichlow le contó pero no le dijo quien lo mató. Era un joven que había sido uno de los “muchachos” del señor Montt anteriormente. Se había escapado y lo capturaron en ese momento. El declarante sólo sabe que Zumarán, el cocinero, lo estaba vigilando y que la noche antes de morir, el muchacho estaba amarrado con sus manos y sus pies estirados en el suelo. Sus pies estaban en el “cepo”. Todas las tardes un “cepo” era confeccionado para los prisioneros y se les colocaba allí antes del atardecer.

(Nota - Éste es el indio que Aquileo Torres mató cuando le dijo que “soplara por el cañón de su rifle”. Ver la declaración de Pinedo en Entre Ríos. R.C.)

Había 23 indios prisioneros y tres prisioneros colombianos, hombres blancos. Uno de ellos, Ramón Vargas, se encuentra actualmente en Atenas. Los indios eran puestos en el “cepo” todas las noches y también los colombianos. Los colombianos eran puestos en el “cepo” solamente mientras estaban del otro lado del Caquetá, no cuando estaban de este lado; pero los indios eran puestos allí todas las noches hasta llegar a Último Retiro. Cuando regresaron a Último Retiro, al poco tiempo, les permitieron irse y los enviaron a trabajar, a todos salvo al muchacho al que le dispararon en el camino. No sabe qué ha pasado con él desde entonces.

Este año ha visto al señor Montt flagelar a los indios en Último Retiro pero no al señor Jiménez.

Sabe que este año el señor Montt mandó matar a cuatro “muchachos”. Vio cómo sacaban a los “muchachos” del “cepo”, los llevaban encadenados al monte donde el señor Montt, Vásquez Torres, Plaza (quien ha llegado de Sur y hoy día se encuentra en La Chorrera) y otro hombre cuyo nombre no recuerda. Piensa que es Juan López. El señor Montt se fue a Entre Ríos. López regresó a Último Retiro.

Sabe que eran pequeños porque cuando ha pasado por allí yendo en una comisión ha visto los huesos en el camino.

Declara que el señor Montt le disparó a muchos indios más. Cuando estaba en Último Retiro vio a los “muchachos” de Montt dispararles a muchos hombres y mujeres por órdenes suyas. Vio que Montt y López mismos le disparaban a una mujer. También vio muchas flagelaciones, flagelaciones brutales. Estaba en Último Retiro hasta agosto o julio; se acuerda que era el 30 de julio. Regresó a La Chorrera el 2 de agosto de 1910 y se fue a Santa Catalina y permaneció allí hasta el 28 de octubre cuando lo convocaron a presentarse ante el cónsul.

No fue bien tratado en Santa Catalina. Lo pusieron en el “cepo” por ocho días y nueve noches y sólo le dieron de comer una vez durante ese tiempo. Los hechos fueron los siguientes:

Estaba comprando comida de una mujer india cuando Alfredo Zegarra tuvo una pelea con él por causa de esto y se quejó a Rodolfo Rodríguez, el segundo encargado de la sección, que él (Phillips) le había dicho que “se fuera al demonio”. El señor Rodríguez le escribió al jefe, el señor Seminario, que estaba de visita en Abisinia y le contó. El señor Seminario respondió ordenándole que lo pusieran en el cepo, y así fue hecho.

Alfredo Montt también lo castigó en Último Retiro. Se quedó dormido cuando estaba haciendo la guardia y Montt lo encontró y lo golpeó y lo puso en el “cepo”.

Durante estos tres últimos meses en Santa Catalina ha visto flagelar a los indios, pero no brutalmente. Fueron flagelados por no traer caucho. Recibieron unos cuatro o cinco latigazos. No vio flagelar a mujeres y niños, sólo a los hombres. Rodolfo Rodríguez los flagelaba. También le ordenaron a él (Reuben Phillips) que los flagelase, pero se negó y el señor Seminario lo insultó por eso. No ha visto matar a nadie en Santa Catalina. Quisiera dejar de trabajar e irse del lugar. Su mujer está aquí en Santa Catalina, está a punto de dar a luz, y desea poder llevarla con él. Le debe 113.42 soles a la compañía y dice que no tiene nada de ropa (ahora no lleva puesto una camisa ni una camiseta y sólo tiene el abrigo y los pantalones que lleva puestos). Quisiera comprar más cosas de la tienda aquí pero no tiene los medios para hacerlo. Dice que el señor Jiménez le debe 50 soles peruanos y Aquileo Torres 30 soles peruanos, pero aunque le pasen estas deudas todavía le debería a la compañía unas 3 libras.

El cónsul general le aconsejó que regresara a Santa Catalina junto con James Mapp y Alfred Hoyte, embarcándose en la lancha que sale esta noche de Providencia para que puedan traer todas sus cosas y llegar a tiempo para irse del lugar en la *Liberal*.

Reuben Phillips

Ver la declaración adjunta al testimonio de James Mapp sobre el viaje a Santa Catalina y el intento de Agüero de emboscar a estos hombres.

Declaración N° 26

Declaración de Clifford Quintin, un nativo de Barbados, hecha ante el cónsul general de Su Majestad en La Chorrera, el 2 de noviembre de 1910

Nacido el 24 de diciembre de 1884 en Barbados. Su padre vive en Barbados pero su madre está muerta.

Fue contratado en Barbados con el primer grupo de hombres al final de octubre de 1904 y fue traído aquí por el señor Normand, llegando a La Chorrera el 10 de noviembre de 1904 junto con otros treinta hombres barbadenses y cinco mujeres. Había otros 29 hombres. Él era el trigésimo.

Todos fueron conducidos a Andokes por Ramón Sánchez y Armando Normand en diciembre de 1904; no se acuerda de la fecha exacta.

El declarante se quedó en Andokes por dos años sin salir. En octubre de 1906 salió de Andokes y regresó a La Chorrera. Estaba enfermo porque lo habían flagelado allí. Lo golpearon dos veces; la primera vez el señor Normand lo golpeó al poco tiempo de llegar. Le amarraron las piernas y le dieron 50 latigazos (muestra una gran cicatriz en las costillas y otras marcas de esta flagelación que sucedió hace más de cinco años). Sucedió alrededor de un mes después de llegar a Andokes. No tenía nada que comer y él estaba intentando conseguir un pedazo de pan de casabe de una muchacha india. Le estaba ofreciendo una caja de fósforos a cambio cuando un colombiano, llamado Muñoz, le dijo que no hiciera negocios con la muchacha, y él lo empujó. Entonces el señor Normand lo mandó a amarrar con los brazos detrás de la espalda y le dieron 50 latigazos. Llama a Westerman Leavine (que estaba sentado abajo en el patio mientras este hombre presentaba su testimonio) y le pide que cuente los hechos. Leavine admite que Normand flageló a Quintin, que fue una flagelación muy severa pero que no se acuerda de la razón exacta. Posteriormente volvieron a golpear a Quintin en Andokes antes de que se fuera de allí, en octubre de 1906. Una vez fueron Normand y Bucelli juntos. Bucelli le mandó un latigazo en la oreja (muestra la marca) y Normand le pegó con un palo. Lo golpearon brutalmente y por eso se fue enfermo a La Chorrera. Fue flagelado otra vez por la siguiente razón:

Quintin estaba en una comisión en el Caquetá bajo las órdenes de Bucelli. Cruzaron el Caquetá en búsqueda de los indios y capturaron a ocho, cuatro mujeres, dos hombres adultos y dos niños pequeños. Estos prisioneros estaban siendo llevados a Andokes; los dos hombres estaban encadenados. Un colombiano llamado Díaz estaba encargado de vigilarlos pero los hombres se escaparon en la noche con las cadenas encima. Bucelli se sintió ofendido y no quería decirle a Normand que estos hombres se habían escapado por culpa del colombiano, entonces lo acusó a él, a Quintin, de no haber hecho bien la guardia y haber es-

tado con las mujeres en la noche en lugar de hacer la guardia. Entonces, Bucelli y Normand le pegaron juntos. Ésta fue la razón principal de su enfermedad y se fue a La Chorrera enfermo. Estuvo enfermo casi tres meses en La Chorrera.

Durante los dos años que pasó en Andokes trabajó cazando a los indios. Todos trabajaban en eso. No mató a ningún indio en ese periodo, no en Matanzas. Vio matar a muchos indios en ese periodo. El señor Normand y Sánchez los mataban. Los amarraban y les ponían cadenas en el cuello, y los colgaban. Sánchez tomaba un machete y les atravesaba el cuerpo. Un día Sánchez mató a 25 hombres: le disparó a algunos, a otros les cortó la cabeza y a otros los colgó lentamente con una cadena alrededor del cuello hasta que la lengua les salió de la boca y muriesen. En total ha visto a Sánchez matar a unos 30 indios con sus propias manos en el espacio de dos meses.

Ha visto a Sánchez amarrar a dos barbadenses, Augustus Walcott y Percy Francis, y flagelarlos con machetes. Esto fue lo último que Sánchez hizo en Andokes porque se fue poco después que ellos llegaron aquí y el señor Normand pasó a ser el encargado.

El declarante salió frecuentemente en expediciones con Normand tras de los indios, y Normand mató a muchísimos indios. Un día llegaron a una casa india en el país de los andokes y capturaron a todos los indios de la casa. Eran mujeres, hombres y niños pequeños, algunos de un mes, muy pequeños. Mataron a todos salvo a los niños pequeños. Los dejaron vivos en la casa para que se murieren, pero mataron a sus madres. El mismo señor Normand les cortó la cabeza a todos estos indios. El declarante está dispuesto a jurarlo, él lo vio hacer esto. Les cortó la cabeza con un machete. Dijo: “estos van a pagar por los hombres blancos que mataron”. Habían matado a unos colombianos antes de que esto sucediera.

Otra vez, los “muchachos” salieron de Matanzas en una expedición y trajeron a un hombre indio, un “capitán” llamado Nequen (como se pueda escribir). Lo llevaron ante el señor Normand amarrado; tenía las manos y los pies con una sogá nativa. Entonces el señor Normand ordenó que hicieran una hoguera. Los muchachos la hicieron y el propio señor Normand tomó el kerosene y lo vació sobre la cabeza del indio. Después tomó un fósforo y lo prendió en el cabello del hombre, en su largo cabello, y después lo tiró amarrado en la hoguera y se quemó estando en vida. El hombre murió rápidamente; era una hoguera grande. Se contorsionaba y suplicaba que lo sacasen pero murió y se quemó enteramente en la hoguera. No quedó nada de él; se quemó por completo.

Él vio esto con sus propios ojos. Algunos de los barbadenses lo vieron también. Uno de ellos, Downs, se ha ido. Leavine está allí y vio lo que sucedió. Dyall ya no estaba allí. Se había escapado de esa sección. Nequen fue quemado hacia el final de la estadía de Quintin en Andokes, cerca del otoño de 1908.

Otra vez Quintin estaba acompañando a Normand en una expedición y capturaron a otro “capitán”, y Normand le cortó ambas manos y pies y lo dejó mo-

rir en el camino. El hombre no estaba muerto todavía cuando lo dejaron. No se acuerda del nombre del capitán. Era un indio salvaje del bosque. Normand lo capturó y le ordenó que lo condujesen a la casa india donde estaba toda su gente pero el indio se negó. Por eso Normand le cortó los pies y las manos.

Quintin dice que al poco tiempo salió de Andokes y se fue enfermo a La Chorrera. Se quedó allí tres meses para recuperarse del maltrato y fue enviado a Santa Catalina, donde Aurelio Rodríguez era el jefe de sección. Eso fue alrededor de febrero de 1907. No puede decir la fecha con más exactitud. Ha estado en Santa Catalina todo el tiempo hasta la actualidad. Hace casi cuatro años que se fue allí. A excepción de los cuatro meses que pasó aquí en La Chorrera hace un año, el resto del tiempo ha estado allí bajo las órdenes de Aurelio Rodríguez.

Durante el tiempo en que estuvo bajo las órdenes de Aurelio Rodríguez trabajó en comisiones y cazando indios.

El propio Rodríguez y sus “muchachos” mataron a muchos indios. Les disparaban, también les cortaban la cabeza. Vio matar a muchísimos de esta manera, hombres y mujeres y niños pequeños también. Bebés con pocos días de nacidos, algunos fueron arrojados al río (al Cahuinari) por Rodolfo Rodríguez, un colombiano que está actualmente a cargo de esta sección.

Vio Rodríguez dispararle a los indios, hombres y mujeres, y lanzar niños al río para que se ahogasen.

Vio flagelar a muchos indios, a mujeres y hombres; los flagelaban a todos. Algunos morían debido a la flagelación, algunos morían antes de que terminasen de darles los latigazos; los amarraban a cuatro palos. Vio a indios morir bajo el látigo en esta sección. Otros morían después en sus casas cuando llegaban a casa. Eran flagelados por no traer caucho o no traer suficiente caucho. Él mismo los ha flagelado, a mujer como a hombre. Le ordenaron que lo hiciera y él lo hizo. No sabe de nadie que haya muerto debido a los latigazos que él les impartió. Intentaba no matarlos y no golpearlos tan fuerte.

Cuando se le pregunta sobre el hombre a quien le cortó la cabeza, responde que tenía “derecho de hacer eso”. Cuando se le pide que explique, dice que salió en una comisión a capturar a ese hombre que había matado a un “muchacho” y robado su rifle. Por eso todos lo estaban buscando. El indio fue capturado; Rodolfo Rodríguez lo mandó amarrar. El indio no quería decir dónde estaba el resto de su gente y por eso el encargado de la expedición, Rodolfo Rodríguez, le ordenó a Quintin que le cortara la cabeza. Él no quería hacerlo pero lo forzaron. El administrador le dijo que si no lo hacía lo amarraría y lo entregaría a Aurelio Rodríguez para que lo colocase en el cepo. Quintin siguió negándose y entonces Rodríguez lo amenazó con su rifle y dijo que si no lo hacía le daría una golpiza. Entonces lo hizo. Cuando se le pregunta qué fue lo que hizo, dice que amarraron al hombre y le vendaron los ojos y él (Quintin) tomó un machete y le cortó la cabeza contra un árbol. Le cortó la cabeza de un golpe contra el árbol. Éste es el único hombre al que ha matado; lo

hizo porque estaba asustado. Temía que lo pusieran en el cepo con las piernas apartadas; estaba muy asustado y siente mucho el haber matado al indio. Sólo lo hizo porque tenía temor por su propia vida, porque lo obligaron.

Aurelio Rodríguez fue el jefe allí por casi tres años. Se fue a Iquitos alrededor de junio del año pasado (1909). Durante ese tiempo, Quintin vio matar a muchos indios, a más de los que puede contar, más de los que se acuerda. Él también solía flagelar a los indios. Le ordenaban hacerlo. A veces les daba 25 latigazos y quedaban mal heridos, con fuertes cortes.

Cuando Aurelio Rodríguez partió de Santa Catalina, el señor Seminario pasó a ser el jefe de sección y todavía está allí ahora.

Las cosas están mejor con él, mucho mejor. Trata bien a los indios. Son flagelados pero no brutalmente. A lo más les dan cuatro o cinco latigazos.

No ha visto al señor Seminario matar a indios y no piensa que estén matando indios en la actualidad. Por lo tanto, desde hace más de un año no han matado a los indios ni los han flagelado brutalmente y cuando llegan a la sección trayendo caucho se les da comida de la chacara de la sección.

El declarante no ha sido maltratado en Santa Catalina desde que el señor Seminario tomó a su cargo de la sección. No tienen ninguna queja. Recibe más comida, etc.; hay una gran chacara y no se puede quejar. Vino a La Chorrera hace unos seis días, enfermo. Tiene el pie vendado y todavía está enfermo (se ve muy delgado y enfermo).

Quisiera irse pero no tiene dinero para viajar. Quisiera irse. Está cansado y ha estado aquí largo tiempo y quisiera irse. Tiene una mujer en Santa Catalina, una india, pero no tiene hijos. La mujer está allí ahora. Será entregada a otra persona. No tiene los medios para llevársela. Después de seis años de trabajo continuo, le debe 72. 92 soles peruanos a la compañía. Cuando se le pregunta a qué se debe que no ha podido ahorrar nada, dice que se debe principalmente a las comprar de comida puesto que hasta hace poco le daban muy poco de comer; con frecuencia no le daban nada de comer. Tiene sus cuentas y las puede mostrar. Su pago es de 50 soles peruanos al mes y con frecuencia gasta más que eso en comida y también en medicinas.

La última vez que estuvo aquí, hace alrededor de un año (se fue de La Chorrera hace siete meses para regresar a Santa Catalina), gastó 152 soles peruanos en medicina. Era la misma enfermedad que tiene ahora, un problema que tiene en el pie. Tiene un hueco en la palma del pie derecho causado por una herida hecha con una espina, una espina envenenada puesta en el camino. Se hincó la espina hace un año. Los indios hacen esto para defenderse, para mantener a la gente de la compañía lejos de sus casas, en la medida de lo posible. Así fue que comenzó su enfermedad actual y por eso no tiene ningún dinero ahorrado; por eso y por la comida que ha tenido que comprar y porque la compañía vende las cosas a unos precios muy altos.

Clifford Quintin

Firmado ante mí por Clifford Quintin (escribe su nombre Quintyne) este 5 de noviembre de 1910 en La Chorrera, a quien se le leyó esta declaración y él suscribió su nombre en mi presencia aceptándola como un atestado verdadero y fiel de la declaración que él hizo ante mí el 2 de noviembre de 1910.

Roger Casement

**Declaración hecha posteriormente por Quintin
ante el cónsul general de Su Majestad, el 5 de noviembre de 1910**

Clifford Quintin es vuelto a convocar y se le lee el pedazo de la declaración de Evelyn Batson, en la que Batson dice que Quintin le dijo que había matado a otros indios además del hombre a quien le cortó la cabeza. Se le pregunta si es que esto es verdad, y después de una demora y hesitación dice que es verdad, que ha matado a otros indios.

Confiesa que mató a dos otros indios, un hombre y una niña y que no dijo la verdad en su primera declaración cuando se le preguntó si es que había matado a otras personas además del hombre a quien le cortó la cabeza.

Cuando se le pregunta sobre el hombre, dice que él y Preston Johnson fueron al atardecer a una casa de indios en la zona de Santa Catalina. Fue en 1908. Ambos habían sido enviados por Aurelio Rodríguez en una comisión para capturar a indios. Él (Quintin) intentó entrar a la casa india primero y se agachó para entrar. Un indio dentro de la casa le quiso mandar un golpe de machete pero él (Quintin) le disparó con su carabina y lo mató. Le disparó en el corazón.

Los otros indios se escaparon todos. Dejaron el cuerpo donde cayó. Era un indio bora, un joven. Los dos barbadenses se fueron y durmieron en una pequeña casa india a unos 15 minutos de caminata. Quintin le informó esto a Aurelio Rodríguez y el dijo que estaba bien. Está seguro que se lo informó y que esto fue lo que dijo.

Otra vez él (Quintin) estaba en una comisión con Rodolfo Rodríguez. Fue el año pasado, 1909. No se acuerda exactamente de la fecha pero está seguro que fue el año pasado, cuando Aurelio Rodríguez era el jefe de la sección.

Salieron de expedición en el país de los boras y llegaron a una casa india donde encontraron a un hombre y una niña pequeña. Rodolfo Rodríguez tomó prisionero al hombre y dejó a la niña sola en la casa. Tenía mal los pies y no podía caminar. Era inválida y no podía caminar. Solamente estaban ellos dos viviendo en la casa, el hombre y la niña. Él (Quintin) le preguntó a Rodríguez si es que podía llevar cargada a la niña hasta la sección. Estaban a dos días de Santa Catalina. Rodolfo no se lo permitió y le dijo que dejara a la niña allí a que sufriese. Quintin protestó y dijo que era mejor cargar a la niña para que no se muriese de hambre. Rodríguez le dijo “es mejor dispararle” y le ordenó que lo hiciera (a Quintin). Rodríguez le dio la orden más de una vez y lo amenazó con castigarlo en Santa

Catalina si no lo hacía. Entonces, él obedeció y le disparó a la niña. Le disparó en el lado izquierdo del pecho. Se quedó tirada en el suelo y murió inmediatamente. La dejaron allí, no la enterraron. Ella lo vio con el rifle y sabía que la iba a matar. Le informaron a Aurelio Rodríguez sobre este hecho y él no dijo nada.

Hace esta declaración posterior ante el cónsul general de Su Majestad, el día 5 de noviembre de 1910, en La Chorrera; se le leyó esta declaración y él suscribió su nombre en prueba de que es un atestado verdadero y fiel de la declaración que hizo en La Chorrera el 5 de noviembre de 1910.

Roger Casement

Este hombre partió del Putumayo con el señor Casement y se embarcó para Barbados en diciembre de 1910.



Declaración N° 27

Declaración de Allan Davis, un nativo de Barbados, hecha en La Chorrera, en noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Nacido ... No puede decir su edad. Piensa que tiene unos 26 ó 27 años.

Cree que su padre está vivo pero no está seguro puesto que no ha recibido noticias suyas por largo tiempo; su madre está muerta.

Vino al Putumayo en 1904. Fue contratado en Barbados con el primer contingente que llegó a La Chorrera en noviembre de 1904.

Se fue a Andokes o Matanzas con un gran grupo de compatriotas suyos y otros conducidos por Ramón Sánchez y el señor Normand. Se quedaron allí unos seis meses. Trabajó haciendo la guardia, sembrando la tierra también, cortando árboles y ayudando a construir la casa. Sólo salió una vez de comisión en búsqueda de indios. Encontraron a algunos. Fue así: Normand se quedó en una casa india y lo envió a él, a un colombiano llamado Ortiz y a algunos “muchachos” a otra casa donde sabía que habían indios. Cuando llegaron los indios se escaparon y Ortiz les disparó y alcanzó a un hombre; la bala le entró por la espalda y le salió por el estómago. Ese hombre murió al día siguiente. Ése fue el único indio que lograron capturar y lo mataron. No participó en otras comisiones después. Se quedó en la sección haciendo puertas y trabajo de carpintería.

Vio traer y matar a indios. Ramón Sánchez mató a tres con su machete, les dio un corte en la cabeza y murieron algunos días después. No consiguieron nada de caucho en ese periodo. Los indios no habían comenzado a trabajar todavía,

no habían conseguido hacer que trabajasen. Solamente cuando estaba a punto de partir del lugar los indios comenzaron a traer un poco de caucho. No vio a Normand matar a nadie en ese periodo. Se fue de Andokes más o menos cuando Cyrill Atkins también salió de allí prisionero por haber matado a la mujer.

Se quedó en La Chorrera cerca de un mes y después lo enviaron a Entre Ríos. Eso fue a mediados de 1905. Trabajó en Entre Ríos unos dos años y algunos días, todo el tiempo bajo las órdenes de O'Donnell, el jefe de la sección.

Trabajaba principalmente haciendo comisiones para asegurarse que los indios trajesen el caucho.

Flagelaba a los indios. Los flagelaba en sus casas si es que no había suficiente caucho y también en la estación por la misma razón.

Flagelaba a los indios donde fuera que se lo ordenasen.

Cuando se le pregunta si mataban a los indios allí, responde que dos indios se escaparon del trabajo de caucho, los capturaron y los trajeron a la estación y los “muchachos” les dispararon por orden del señor O'Donnell. Les dispararon al lado del establecimiento. James Chase no estaba allí en ese momento. Eran dos indios hombres. No vio matar a ninguna mujer, sólo sabe de esos dos indios ejecutados por órdenes de O'Donnell en ese periodo. Las mujeres eran flageladas igual que los hombres. Los niños también, niños pequeños eran flagelados. Les daban uno o dos pequeños latigazos para decirles que tenían que trabajar el caucho. Él fue bien tratado en Entre Ríos todo el tiempo. No tiene nada de qué quejarse.

De Entre Ríos regresó a La Chorrera y el señor Macedo lo mantuvo allí para hacer trabajos de carpintería en la tienda. Permaneció un año y siete meses en La Chorrera haciendo trabajo de carpintería, o tal vez más tiempo porque estuvo un año y tres meses en Abisinia. Por lo tanto, partió de Entre Ríos hacia finales de 1907 y vino a La Chorrera y se fue para Abisinia en julio de 1909. Ha estado en esa sección desde entonces.

Cuando se le pregunta lo que ha estado haciendo allí, responde que ha estado haciendo trabajo de carpintería todo el tiempo y ha permanecido en Abisinia todo el tiempo. Estuvo una vez en Morelia por un corto periodo con el capitán Whiffen. Fue cuando estaba en La Chorrera; lo enviaron a Morelia con el capitán Whiffen porque su sirviente, John Brown, estaba enfermo. Sólo se quedó allí un corto tiempo y regresó a La Chorrera. Durante los últimos quince meses estuvo trabajando todo el tiempo en Abisinia mismo, a excepción de un día y una noche en que estuvo en una comisión. Fue con el segundo jefe, un hombre llamado Cordaira (como lo pronuncia), quien ya se ha ido de lugar y está ahora en Iquitos.

El jefe de esa comisión era Juan Zellada y también estaban Joseph Minggs, él y los “muchachos”. Estaban buscando a un indio llamado Rochipo, un indio bora. Sucedió este año pero no se acuerda del mes; sólo se acuerda que fue este año. Cuando llegaron a la casa de los indios, Rochipo se escapó corriendo una corta distancia y un “muchacho” llamado Michichineva le disparó en el pie,

pero sólo lo rozó y le cortó la piel. Él (Davis) estaba un poco alejado en ese momento. Rochipo tenía una escopeta cargada (un arma comercial, no una Winchester) y le apuntó. Él (Davis) se paró detrás de un árbol y le disparó y lo hirió en la mano. No era una herida seria. Zellada vino y le disparó a Rochipo en la cabeza y lo mató. Rochipo había estado matando a los indios que trabajaban el caucho; andaba por allí matando a los indios que trabajaban para los hombres blancos. “Algunos indios trabajan bien porque quieren cosas y no quieren ser flagelados; otros no quieren trabajar”. Esa fue la única comisión en la que participó. El resto del tiempo estaba en Abisinia haciendo trabajo de carpintería. Durante ese periodo vio flagelar a los indios muchas veces; algunos fueron severamente flagelados por un colombiano llamado Simón Angulo. Algunos fueron puestos en el cepo después de ser flagelados; a otros los soltaban después de flagelarlos. Ha visto a Cordaira flagelar a un indio tan brutalmente que su espalda no pudo mejorar, apestaba, entonces lo ejecutaron. Cordaira le ordenó que le disparara, pero un colombiano llamado Muñoz le disparó. Fue porque el indio había sido tan brutalmente flagelado que no mejoraba. Le pusieron medicina pero no mejoraba. Le pusieron yodo pero no mejoraba. El hombre fue brutalmente cortado por el látigo y después le dispararon y lo enterraron. Ese hombre había huido del trabajo del caucho y fue capturado y hecho prisionero. Agüero ordenó que fuese flagelado. No sabe el nombre del indio. Sucedió este año, no se acuerda del mes pero sabe que fue este año.

También ha visto a Cordaira enviar a los “muchachos” a dispararle a dos indios huitotos. Eran dos hermanos. Pertenecían a Entre Ríos. Habían sido enviados a Abisinia como “muchachos” y no les gustó estar allí, y se escaparon para intentar regresar a casa y se quedaron en una casa de indios para conseguir algo de comida. En la casa de Gwatipa, el capitán de la casa, robaron unas sardinas. Gwatipa¹⁶ los vio robando las sardinas y le disparó a uno de ellos en la pierna pero no le quebró la pierna. Gwatipa los capturó a ambos y los llevó a Abisinia. Cuando llegaron Agüero no estaba allí. Cordaira mandó dispararle al mayor de los hermanos y mantuvo prisionero al otro. Pero se escapó otra vez y huyó porque no le gustaba ese lugar. Lo capturaron de nuevo y lo llevaron a Abisinia y lo enviaron a Morelia. No le gustó Morelia y se robó un hacha y se fue de vuelta a Abisinia y se escondió en una chácara cerca a la casa. Una tarde vieron un poco de humo y cuando enviaron a los “muchachos” a ver, encontraron al indio. Lo trajeron y Cordaira se lo entregó a un “muchacho” llamado Reuben y le dijo que le disparase. Le dispararon y lo mataron y lo enterraron. Mataron a ambos ese año, uno fue asesinado unos días antes que el otro. No se acuerda del mes pero está seguro que fue este año. El señor Agüero no estaba allí. Cordaira estaba encargado y lo hizo.

¹⁶ Aparentemente Gwatipa estaba encargado de las tiendas que le pertenecían a Abisinia y las mercancías eran almacenadas en su casa.

No ha visto matar a otros indios en esta sección. Se corrige, ha visto otro asesinato. Fue en octubre, el mes pasado. No fue el asesinato de Katenere porque en ese momento se encontraba en La Chorrera, había ido a buscar algunas cosas para su familia. Cuando regresó, Batson le contó sobre Katenere y algo más que debería de haber contado antes.

Dice: “vi a Agüero sacar a un indio del cepo este año y entregárselo a un ‘muchacho’ para que lo matase y se lo comiese. Le dispararon y lo cortaron en pedazos y lo tuvieron en su casa un día y una noche danzando y lo cocinaron y se lo comieron. No vi cómo se lo comían porque no fui a su casa pero los vi llegar cargando sus manos en sus manos”.

Sabe que se lo comieron porque Agüero fue a la casa del indio, la casa del “muchacho”, cuando estaban bailando toda la noche. Cuando regresó escuchó que decía que se lo habían comido.

Era un indio que se había escapado y que no quería trabajar. Fue hace unos cinco meses. No está totalmente seguro pero fue alrededor de ese tiempo.

También se olvidó de decir otra cosa que sucedió en octubre de 1910. Un día, estaba en la chacara cortando un pedazo de madera para hacer una plancha cuando vio a Simón Angulo y a un hombre indio llamado Pachacko. Vio a Angulo y a “un amigo suyo”, Juan Zellada. Pachacko estaba detrás de Angulo; se lo estaban llevando para matarlo. Estaba caminando detrás de ellos. Primero escuchó que flagelaban a Pachacko y después que le disparaban. Lo flagelaron y no murió, entonces le dispararon. Angulo lo flageló y Juan Zellada le disparó. Escuchó que Pachacko había conspirado contra la estación. Le había hablado a un indio llamado Dihé y le había dicho: “ven, vamos a atacar la casa”. Eso fue lo que escuchó y Agüero lo supo. Blondel estaba encargado en ese momento. Agüero no estaba allí y Blondel estaba encargado. Agüero estaba en camino intentando llegar a la lancha para ir al Cahuinari. Batson se había ido y él (Davis) estaba solo allí en Abisinia. Angulo le mintió cuando regresó de matar a Pachacko y pretendió que se había escapado en la selva, pero su propia mujer (la esposa de Davis) vino a eso de las tres de la tarde y le contó. Un indio había visto cómo mataban a Pachacko y se escapó y le contó a la esposa de Pachacko y ella le dijo a la esposa de Davis. Capturaron a la esposa de Pachacko y la pusieron en el cepo pero la soltaron después de un tiempo y la enviaron de vuelta a una casa de indios.

Cuando se le pregunta si no había visto a los siete prisioneros traídos de Morelia (de la correría de Vásquez tal como lo contaron James Chase y E. Batson), tres mujeres y cuatro hombres, dice: “sí” y se acuerda que los dos hombres murieron de hambre. Vio los cadáveres con sus propios ojos. Pero no sabe sobre los demás o sobre el asesinato de Katenere porque sucedió cuando estaba en La Chorrera. Sabe que las mujeres fueron entregadas a otros hombres y enviadas a vivir en una otra casa de indios. No sabe nada sobre la comisión al Pamá porque no estaba allí pero escuchó a Fermín Vásquez (o Filomeno) decir cuando regre-

só: “dejé lindo el camino”. Quería decir que lo dejó “lindo con cadáveres, eso le escuché decir”.

Desde que él (Davis) supo que la comisión de la Peruvian Amazon Co. y el cónsul general estaban en el Putumayo, no han flagelado a ningún indio. “Hasta cuando no traen suficiente caucho”. Les dicen: “si no traen suficiente caucho los voy a flagelar pero no los flagelan”. Eso fue alrededor de octubre cuando Miguel Flores regresó a Abisinia de La Chorrera, en octubre. Desde que Flores regresó, el lugar ha cambiado. La comida ha cambiado también, ha mejorado.

Desde octubre hasta cuando se fue le han dado buena comida a la gente.

Allan Davis

Firmado por Allan Davis ante mí en La Chorrera, el 10 de noviembre de 1910, después de que esta declaración le fue leída y que él declaró que era un atestado verdadero y fiel de lo que le había dicho al cónsul general, el 2 de este mes, en La Chorrera.

Roger Casement

Este hombre partió del Putumayo con el señor Casement llevando a su esposa y su hijo y regresó a Barbados.



Declaración N° 28

Declaración de Joseph Mínggs hecha en La Chorrera, el 10 de noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Nació en Barbados. Tiene 21 años de edad. Su madre está muerta y su padre está vivo en Barbados.

Fue contratado en Barbados para venir al Putumayo en 1905, cree que fue el 5 de abril de 1905. Ha perdido su antiguo contrato. Primero vino a Nanay, cerca de Iquitos, donde se quedó empleado como trabajador por un periodo de unos 18 meses. Después expiró su contrato y le pagaron todo sus sueldos en Iquitos y le dieron el dinero de su pasaje de regreso a Barbados, 12 libras, pero prefirió quedarse en Iquitos donde consiguió trabajo como marinero en una lancha alemana de la compañía llamada *Emilia*. Después fue marinero en el *Yurimaguas*, un vapor fluvial que le pertenecía a la Arana Hnos. Después trabajó en una lancha llamada la *Anastasia* y luego lo contrataron como marinero a bordo de la *Liberal*, que

también le pertenece a la Arana Hnos. Cuando se fue de allí trabajó en un muelle perteneciente a la Booth & Co. en Iquitos.

Cuando terminó volvió a trabajar para la Peruvian Amazon Co. (LTD) voluntariamente para venir al Putumayo junto a otros hombres, con un contrato similar al de Stanley Sealey y los demás que llegaron el 12 de mayo de 1908. Llegó con ellos y desembarcó aquí en La Chorrera el 12 de mayo de 1908. No tiene su contrato. Lo perdió en una “comisión” cuando el río se llevó sus ropas.

Lo enviaron a Abisinia. Partió de La Chorrera con Aquileo Torres y otro empleado de la compañía llamado Orré [sic] quien actualmente se encuentra en Iquitos. Él, James Chase, Stanley Sealey y Augustus Walcott salieron juntos de Abisinia. Él se quedó en Abisinia un par de meses, se enfermó con fiebre y lo mandaron de vuelta inválido a La Chorrera. Trabajó como cocinero hasta que se enfermó. Participó en algunas comisiones cortas, no muy lejos de la estación (Abisinia) porque no podía caminar bien.

Estas comisiones eran para vigilar a los indios con caucho y traerlos a la estación. Había indios cerca de la estación y estaban trabajando el caucho; no estaban amarrados.

Vio flagelar a los indios en la sección en ese periodo. No vio flagelar brutalmente a los indios. Él mismo nunca flageló a los indios.

Regresó a La Chorrera el 3 de octubre de 1908 y se quedó en La Chorrera por casi seis meses trabajando en la lancha *Huitoto*, transitando río arriba y río abajo desde Providencia y otros puertos.

Después lo enviaron a Entre Ríos, no se acuerda de la fecha, pero piensa que fue alrededor de abril de 1909. Allí se quedó tres meses.

Trabajó en comisiones para hacer que trajeran caucho. Siempre llevó un arma, tanto durante las comisiones como a bordo de la lancha.

En Entre Ríos él mismo flageló a los indios por orden del administrador, el señor O’Donnell. Augustus Walcott estaba allí. Ambos flagelaban a los indios. Ellos y el actual cocinero de Entre Ríos, Basilio Cama, quien se encuentra aquí ahora, daban los latigazos. No flagelaban brutalmente a los indios, ni él, ni Augustus Walcott ni Basilio Cama por lo que ha visto. Cuando se le pregunta a qué se debe que tantos indios en Entre Ríos y otros lugares tienen marcas visibles de haber sido brutalmente flagelados, dice que también había visto suceder esto, había visto flagelar a los indios muy brutalmente y dejarlos marcados por el látigo, pero durante el tiempo en que estuvo allí, él no había hecho eso ni tampoco los demás, que él sepa. Cuando se le pregunta quién flageló tan brutalmente a los indios como para dejarles esas marcas, dice que había escuchado que era Frederick Bishop y también Cama. No vio matar a ningún indio en Entre Ríos durante su estadía. Dice que el señor O’Donnell, el administrador, es justo con los indios y que no lo ha visto flagelarlos “demasiado”. Las mujeres eran flageladas igual que los hombres pero no por él mismo ni por Walcott. El propio señor O’Donnell flagelaba a las mujeres con un pequeño látigo. Estaban paradas, no echadas en el suelo. El señor O’Donnell no

permitía que los demás flagelasen a las mujeres y lo hacía él mismo. No eran cortadas por el látigo. Los hombres sí eran cortados. A veces él mismo, Walcott y Cama los dejaban sangrando. Dice que no había dado más de cinco o seis latigazos, A los niños pequeños, sólo dos latigazos. Eran las órdenes del administrador.

Salió de Entre Ríos y vino a La Chorrera. El señor O'Donnell pidió que se retirara de Entre Ríos. Había tenido una "pelea" con él. Lo habían enviado a Último Retiro a traer a unos indios por el camino, a vigilarlos. Los indios habían sido despachados hacia Último Retiro llevando unos sacos y provisiones y lo pusieron a él a cargo de ellos. Uno de estos indios "se escapó". Corrió de vuelta a su casa. Cuando llegaron a Entre Ríos, el señor O'Donnell lo culpó por lo sucedido y como consecuencia lo mandaron a llamar de La Chorrera.

No se puede acordar de la fecha. Permaneció en La Chorrera dos días y lo enviaron a La Sabana, donde el señor Fonseca era el jefe. No se puede acordar exactamente de la fecha pero cree que fue en agosto de este año. Se quedó un mes allí hasta septiembre pasado. No salió en comisiones allí. Sus pies estaban hinchados y no podía caminar, entonces permaneció en la estación como cocinero. No flageló a nadie; el mismo señor Fonseca era quien flagelaba a los indios. No vio a nadie más flagelarlos. No los flagelaba brutalmente. Los golpeaba con un machete en los hombros y la espalda. Los golpes eran duros, dados con la parte plana del lado del machete y dolían mucho pero no dejaban marcas en la piel y ni cortes.

Los indios eran colocados en el cepo. Algunos permanecían allí por una semana o cuatro días. Era un castigo. Algunos indios tenían escopetas y las usaban contra los "blancos". Estos prisioneros no querían decir dónde estaban las escopetas.

Lo enviaron a La Chorrera porque sus piernas estaban tan mal que no podía caminar. Se demoró cinco días para caminar de La Sabana a La Chorrera, en lugar de un día o un día y cuarto como suele ser normal. Se quedó allí cuatro días. Le dieron medicina para sus pies y lo enviaron a Oriente, donde el señor Alcorta es el jefe. Hicieron esto para darle una oportunidad de cambiar y recuperarse. Se quedó allí un mes pero como sus pies no mejoraban lo volvieron a mandar aquí. Desde entonces ha estado trabajando en la *Huitoto*. El señor Macedo lo mandó llamar para que viniera a presentarse ante el cónsul a su regreso en La Chorrera. Sus pies no han mejorado todavía. Desde que regresó a La Chorrera ha estado trabajando en la *Huitoto* como bombero.

Sabe que está endeudado con la compañía. Esto se debe a los altos precios que les cobran por las cosas que necesitan. Compró medicinas también, con frecuencia alimentos. (En sus cuentas con fecha del 29 de octubre de 1910, parece tener una deuda con la compañía de 463, 47 soles, casi 46 libras.) Tiene todas sus cuentas y puede mostrar cómo estas deudas ocurrieron y se las va a traer al cónsul.

Durante su estadía en Oriente no vio flagelar a ningún indio, ni hombres ni mujeres ni niños. No vio golpear a los indios con machete ni maltratarlos de manera alguna. Está seguro de esto. El señor Alcorta trata bien a los indios. Dice que es un "caba-

llero, como el señor O'Donnell". Ha escuchado hablar de un indio que fue asesinado cuando estaba allí. Sucedió de esta manera: Un día unas mujeres, eran tres, llegaron corriendo y llorando y todos escucharon lo que dijeron. Dijeron que un indio que le "pertenecía a La Sabana" le había disparado a un indio del señor Alcorta. Era un "cauchero", un indio que estaba trabajando el caucho. Había hecho esto para evitar que los indios trabajasen para los hombres blancos. El señor Alcorta fue a buscar a este hombre pero no lo encontró. Encontraron al hombre al que le habían disparado en su casa en la selva. No estaba muerto y le llevaron medicinas. Mingsgs no sabe si cuando partió de Santa Catalina este hombre ya se había recuperado.

Quiere corregir la primera parte de su declaración sobre su estadía en Abisinia. Había salido de comisión en al Caquetá por un tiempo corto. Fue poco después que había llegado a Abisinia. Sealey, Chase y Afred Hoyte hacían parte de la comisión. Gibbs no estaba con ellos. Augusto Jiménez comandaba la expedición. También había "muchos peruanos" en la comisión; se puede acordar de todos sus nombres. Aquileo Torres también estaba en la comisión. Se fue al Caquetá pero no cruzó el río. No vio quemar a la anciana pero escuchó hablar de eso. Cuando estaba en el camino de regreso del Caquetá vio el cadáver de la anciana que estaba parcialmente quemado, tirado en el camino. Vio el cuerpo de un niño pequeño decapitado y también el cuerpo de un hombre parcialmente quemado, pero no vio cómo mataron a estas personas. Escuchó a Sealey, Chase y Hoyte contar cómo las habían matado pero no vio quemar los dos cuerpos ni decapitar al niño. Sólo vio sus cadáveres. Presenció un enfrentamiento entre Jiménez y las personas que iban en la parte delantera de la expedición contra unos indios que estaban echados en los matorrales, al lado del camino. Parte del tiempo estuvo más adelantado que el resto de los barbadenses. Los indios los atacaron y los peruanos les dispararon de vuelta pero no vio a nadie morir en la pelea.

Cuando Jiménez regresó del Caquetá trajo a "muchísimos" indios prisioneros. Algunos estaban amarrados, otros no. Había hombres, mujeres y niños. Los llevaron a Morelia para hacerlos trabajar el caucho. Cree que uno de ellos todavía está encadenado en Morelia, es un hombre llamado Nuwiatchi, un indio bora. Dejó a los otros indios en Morelia "para trabajar el caucho". No sabe qué pasó con ellos, sólo este hombre estaba encadenado.

Quiere corregir su declaración sobre las fechas de sus desplazamientos de estación en estación ya que las fechas que había dado de sus estadías en cada lugar no concordaban con el periodo total desde su llegada al Putumayo hasta la actualidad. Piensa que hizo el principal error de cálculo sobre su estadía en Abisinia. Cree que probablemente se quedó allí hasta octubre de 1909, no de 1908, y que su primera declaración en la que dice que estuvo allí dos meses es incorrecta. Estuvo mucho más largo tiempo en Abisinia y se quedó por un tiempo en Morelia. Admite que esta parte de su declaración sobre las fechas de sus estadías en diversos lugares estaba incorrecta y que si bien había hecho estas falsas declaraciones no había sido de manera intencional.

Admite que no ha contestado las preguntas que le fueron hechas de manera directa porque “no se acordaba”. No respondió a todas las preguntas que se le hicieron de manera directa porque estaba “un poco molesto”.

Joseph Minggs

Firmado ante mí

Roger Casement

Este hombre acompañó al señor Casement a Manaos, en el Brasil, donde se le encontró trabajo.



Declaración N° 29

Declaración de Armando King hecha en La Chorrera, el 10 de noviembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Nativo de Barbados. Alrededor de 25 años de edad.

Contratado con el primer grupo de barbadenses por el señor Abel Alarco, en presencia del señor Brewster, en noviembre de 1904, para venir al Putumayo.

Ha perdido su contrato. Primero paró en Colonia Riojano y después fue a La Chorrera. De allí lo enviaron a Matanzas y Andokes junto con muchos otros barbadenses dirigidos por Ramón Sánchez y el señor Normand.

Se quedó allí tres meses y regresó a La Chorrera. Se quedó aquí un corto tiempo y lo mandaron a Occidente, donde el señor Miguel Flores era el jefe de sección.

Se quedó allí unos seis meses y regresó a La Chorrera y después lo mandaron de viaje al Caquetá, junto con F. Bishop y un joven llamado Norman como escoltas del señor Robuchon. Eso fue a finales de 1905. Cuando estaban en la boca del Cahuinarí el señor Robuchon los envió a buscar ayuda. No lo vieron nunca más. Bishop y el resto de la expedición salieron al Putumayo en un punto que quedaba un buen trecho río abajo del Igaraparaná y subieron a La Chorrera en un vapor.

Cuando regresó a La Chorrera de esta expedición, lo enviaron de vuelta a Matanzas donde el señor Normand era el jefe. Esto fue en 1906. Se quedó allí nueve meses, con los que completó sus dos años de contrato. Desde entonces no ha firmado ningún otro contrato, solamente un arreglo verbal. Su arreglo actual es con el señor Loayza en El Encanto y no está por escrito, es solamente oral. Entiende que no es un acuerdo con el señor Loayza personalmente sino con la Peruvian Amazon Co. (LTD), en cuyo nombre el señor Loayza lo ha vuelto a contratar.

Cuando terminaron sus dos años de contrato partió de Matanzas y volvió a La Chorrera y lo enviaron al El Encanto, donde ha estado desde entonces. Lo transfirieron a El Encanto por voluntad propia y ha estado trabajando allí desde entonces.

Actualmente es cocinero en El Encanto y ha estado haciendo esto durante tres años y medio. Su salario actual es de 10 libras por mes, unos 100 soles. No le debe nada a la compañía y es libre de irse cuando lo desee. Está bien tratado y no tiene quejas. En El Encanto no le han ordenado que haga tareas ilegales, como flagelar a los indios o forzarlos ilegalmente de alguna forma.

Cuando se le pregunta si conocía a un hombre llamado Hernández, pregunta su nombre de pila y le dicen que es Justino Hernández. Después de preguntar si se trataba de un colombiano dice: “sí”, lo conocía.

Cuando se le pregunta qué ha sido de él, dice que está muerto.

Cuando se le pregunta cómo murió, dice que él le disparó.

Cuando se le pregunta quien le ordenó que le disparara a Hernández, dice que el administrador, el señor Loayza.

Entonces cuenta cómo fue que sucedió. Hernández le apuntó con su revólver y lo amenazó con dispararle. Él se quejó al señor Loayza y éste fue al cuarto de Hernández y le preguntó cuál era el motivo de su comportamiento. Entonces Hernández disparó dos balas de revólver a través de la puerta. El señor Loayza le advirtió al declarante que debía andar armado y que si fuera necesario debía dispararle a Hernández. Cuando Hernández salió de su cuarto y le apuntó con su arma, él le disparó. Hernández fue al cuarto del declarante con un revólver en la mano y lo apuntó hacia él, y él (el declarante) le golpeó el brazo y le disparó. Piensa que su balazo lo mató. Había mucha gente disparando en ese momento. Tres balas atravesaron la puerta de la casa del cocinero. Se acuerda que estaban allí el señor Luis Alcorta (actualmente en Oriente) y un hombre llamado Suárez, pero no se puede acordar de los nombres de los demás. Esto fue hace unos cuatro años. Fue a principios de 1907 en la medida en que se puede acordar.

Hernández era el administrador de la sección y se había ido a El Encanto. El declarante contó el asunto de la siguiente manera:

Cuando la compañía, quiere decir la Arana Hnos., le compró El Encanto a sus dueños colombianos, unos los colombianos de los alrededores que tenían interés en El Encanto vinieron a hacer problemas. No estaban de acuerdo con la venta. Querían pelear pero el señor Loayza los apaciguó. Les habló “gentilmente” y logró que se fueran. Un poco después, una o dos semanas a lo más, Justino Hernández llegó a El Encanto para protestar contra la venta. Vino con un revólver en la mano y atacó al declarante. Hernández estaba, como había dicho, trabajando para la Arana Hnos., era uno de los jefes de una de las secciones y fue a El Encanto para protestar contra la venta a la Arana Hnos. Cree que su sección era Esperanza.

Declara que éste es el único hombre a quien mató en la zona de El Encanto.

Cuando se le pregunta dónde estaba en enero de 1908, responde que estaba en El Encanto pero que no se acuerda. Una vez viajó a Iquitos pero no está seguro de dónde estaba en enero de 1908, sólo sabe que estaba en la zona de El Encanto.

Cuando se le pregunta si estaba presente cuando le dispararon a los otros o si sabía los nombres de los colombianos, admite que había escuchado hablar de varios de ellos y que conocía a Ildefonso Gonzales. Conocía a Raymundo Cáceres, sabía que le habían disparado pero no estaba presente cuando pasó.

Dice que le prometieron que le darían una “gratificación” por el viaje con el señor Robuchon pero nunca recibió nada.

No tiene nada de qué quejarse ahora. Está bien tratado y perfectamente libre de irse cuando quiera.

Se le pregunta si es que tiene algo más que agregar y dice: “no”.

La declaración fue leída a Armando King, quien afirma haber sido bautizado con el nombre de Alfonso en Barbados y ser llamado Armando aquí en el Putumayo. Él declara que es un registro verdadero y fiel de las declaraciones hechas en respuesta al interrogatorio del cónsul general de Su Majestad, el 10 de noviembre de 1910 en La Chorrera.

Alfonso King.

Firmado por Armando o Alfonso King ante mi el 10 de noviembre en La Chorrera.

Roger Casement

Este hombre permaneció en el Putumayo por deseo propio. El señor Casement le advirtió que el asesinato de Justino Hernández por orden del señor Loayza era un crimen y que podría ser considerado responsable y tener que responder por ello con su vida. Como había decidido quedarse con personas que eran criminales y quedarse con ellos, debía cuidar su suerte. La acusación de haber matado a Hernández no fue la única acusación hecha contra este hombre.



Declaración N° 30

Declaración de John Brown, un nativo de Monserrat, hecha en Iquitos, el 3 de diciembre de 1910, ante el cónsul general de Su Majestad

Su edad, 32. No está casado. Su madre vive en Montserrat y su padre está muerto.

Fue contratado en Barbados, en mayo de 1905, por Abel Alarco en presencia del señor Brewster.

Primero llegó a Colonia Riojano y después de un pequeño retraso lo enviaron a La Chorrera. Después de tres días de haber llegado a La Chorrera lo enviaron a la sección de Abisinia donde el señor Agüero y Enoch Richards estaban encargados de la zona. Un grupo de quince barbadenses fueron enviados con Brown de La Chorrera a Abisinia y él encontró a cuatro de sus compatriotas allí. Todos estaban armados con carabinas Winchester.

Comenzó a trabajar inmediatamente. Al cabo de tres días, él y otros cinco barbadenses salieron en comisión bajo las órdenes de Agüero para intentar capturar a los indios en el país de los boras y hacerlos trabajar el caucho. Capturaron a seis mujeres y las amarraron con “chambira” (una sogá nativa), y a tres hombres, a quienes amarraron de la misma manera, y a tres niños, a quienes no amarraron. En el esfuerzo de capturar a esas seis mujeres, tres hombres y tres niños mataron a seis indios, cuatro hombres, una mujer y un niño pequeño. Al niño le dispararon en la barriga cuando estaba intentando escapar. Filomeno Vásquez le disparó. Este hombre todavía se encuentra trabajando en Abisinia. Filomeno Vásquez y Rodolfo Rodríguez (quien está ahora en Santa Catalina) le dispararon al capitán de los indios. Los tres hombres y la mujer fueron decapitados. Brown vio cómo lo hacían. Capturaron a estas cuatro personas y las decapitaron. Las agarraron por el cabello y les cortaron el cuello con machetes. Los “muchachos” lo hicieron por órdenes directas del señor Agüero, quien estaba parado allí mirando. Ésta era la primera comisión de Brown y según sus recuerdos debe haber sido en julio de 1905. Cree que era julio porque se acuerda que fue un domingo de julio de 1905. Fue la primera vez que vio matar a alguien y lo dejó muy impresionado.

Llevaron a los prisioneros a Abisinia y los pusieron en el cepo. Posteriormente, Agüero le disparó a uno de ellos. Era uno de los seis hombres que estaba en el cepo en Abisinia mucho tiempo después. Cuando Agüero volvió de Abisinia, al cabo de un periodo en Iquitos, mandó matar a todos los prisioneros que se encontraban en el cepo. Estos hechos fueron narrados por James Mapp al cónsul general cuando le mencionó a un hombre con una sola pierna que fue saltando hasta donde lo iban a ejecutar.

Los demás hombres prisioneros se escaparon. Algunos mientras estaban trabajando en la chácara cerca a la casa. Uno de ellos estaba cargando un bulto de arroz del puerto de Santa Julia hasta Abisinia, a unos dos días de caminata. John Brown estaba encargado de él. El hombre arrojó el saco de arroz y se escapó. Cree que las mujeres también escaparon.

John Brown se quedó en Abisinia por dos años y tres meses, parte de los cuales los pasó haciendo comisiones en otras secciones, yendo y regresando de varios viajes pero con sede en Abisinia.

Enoch Richards estaba en Gondar la mayoría del tiempo. No se acuerda de Carlos Miranda, excepto de haberlo visto en la boca del Avio Paraná. Lo vio muy poco y casi no sabe nada de él. No sabe mucho sobre Enoch Richards. Cuando llegó a Abisinia, Augusto Jiménez no estaba allí. Jiménez llegó a Abisinia un poco después que Brown. Jiménez estaba a cargo de Puerto Santa Julia cuando Brown llegó al lugar y poco después fue transferido a Abisinia.

Durante estos dos años y tres meses en Abisinia, John Brown estuvo generalmente en comisiones tras los indios y vio matar a muchos. Vio matar a centenares de indios. Les disparaban, les cortaban la cabeza. Mataban a hombres, mujeres y niños. Ha visto decapitar a mujeres que estaban amamantando a sus bebés, y cortar a los niños a pedazos. Esteban Angulo hizo esto, el jefe de la comisión durante la cual sucedió este crimen.

Hicieron redadas contra los indios todo el tiempo de su estadía en esa sección; no tuvieron paz alguna. Continuamente enviaban comisiones de hombres armados a tratar de “conquistarlos” y obligarlos a venir y someterse al trabajo de caucho. Estos criminales ejecutaban una campaña contra los indios. Todo el tiempo se refiere a los indios boras. Durante los dos años y cuarto que permaneció en Abisinia, Brown fue enviado más de una vez a Santa Catalina donde Aurelio Rodríguez era el jefe. Una sección ayudaba a la otra mandándole hombres cuando los necesitaba; estas secciones sólo están a dos días de caminata. Cuando estaba en Santa Catalina tuvo la oportunidad de ver frecuentemente a Aurelio Rodríguez; su comportamiento hacia los indios era semejante al de Agüero. Estos indios eran boras también. Aurelio Rodríguez enviaba con frecuencia comisiones en las que él y otros barbadenses formaban parte. Con frecuencia, mataban a los indios de la manera más brutal.

Con frecuencia vio matar a mujeres y niños. Vio a Aurelio Rodríguez pasar diez días en una casa de indios mientras enviaba diariamente expediciones alrededor para capturar a los indios; a medida que iban trayendo a los prisioneros a la casa, Rodríguez mandaba decapitar a todos los que no quería.

La matanza de los indios en la zona entre Abisinia y Santa Catalina por órdenes de Agüero y Rodríguez continuó durante toda su estadía. Se acuerda bien de un viaje en el que una noche Jiménez mató a 35 indios prisioneros. También declara que los hechos fueron tal como se los narró James Mapp al cónsul general (esta declaración le fue leída) y no tal como fueron registrados por el capitán Whiffen, basado en sus recuerdos, en sus cartas a la cancillería (se le leyó). O bien James Mapp había informado mal al capitán Whiffen o bien éste no se acordaba bien de las cosas cuando las escribió.

Estaba presente cuando Jiménez y Agüero mandaron sacar a los seis hombres del cepo y a ejecutarlos en Abisinia, uno de ellos era inválido. Los hechos sucedieron como los contó James Mapp. El único indio a quien vio quemar en vida fue el que arrojaron a la hoguera la noche en que mataron a los 35 indios.

Ha visto a Jiménez matar a muchos indios pero no quemándolos en vida. Cree que se fue de la sección de Abisinia en octubre de 1907 y regresó a La Chorrera donde pasó la mayoría del resto de su tiempo. Partió de La Chorrera en junio de 1908 y se fue a Iquitos con la intención de dejar definitivamente la compañía. En Iquitos se encontró con el capitán Whiffen, en julio de 1908, y fue contratado por él.

Durante su estadía en La Chorrera hasta junio de 1908 flagelaban a los indios allí. No eran flagelados a cielo abierto sino adentro, en el almacén del caucho. Los metían allí, cerraban la puerta y los flagelaban. Por lo general, era Dancuart, el jefe del almacén, quien lo hacía. Más de una vez enviaron a Brown a traer indios de la selva para flagelarlos de esta manera. El señor Macedo estaba presente durante esas flagelaciones; se hacían por órdenes suyas. Esto sucedió hasta el momento de la llegada del capitán Whiffen. Mientras el capitán Whiffen estuvo en las secciones y en La Chorrera no se castigó a los indios y se hizo todo lo posible para esconder los verdaderos hechos al capitán Whiffen.

Además de las deliberadas matanzas de indios de las que fue tantas veces testigo en Abisinia y Santa Catalina, John Brown vio a muchos indios, mujeres y hombres, morir de hambre, encadenados y encerrados en el cepo de Abisinia. No les daban nada de comida y a menudo morían de hambre. Ha visto a indios en el cepo tan hambrientos que comían la tierra. La rascaban con los dedos y se la comían.

Durante su estadía en Abisinia, los principales empleados que participaban en estos crímenes fueron Abelardo Agüero, el jefe de la zona; Esteban Angulo, quien fue reemplazado por Augusto Jiménez cuando se fue; Bucelli, quien fue asesinado en el Caquetá; Filomeno Vásquez, quien todavía se encuentra en Abisinia; Simón Angulo, un colombiano que solía dar los latigazos y que todavía se encuentra haciendo esto en Abisinia. En Santa Catalina los peores personajes fueron el jefe, Aurelio Rodríguez; Alejandro Vásquez o Vásquez Torres, quien todavía se encuentra trabajando en Santa Catalina; Manuel López y Rodolfo Rodríguez, quienes todavía se encuentran en Santa Catalina.

En La Chorrera, en ese periodo, el peor hombre fue Dancuart, quien se encuentra actualmente en la agencia del Carapará.

John Brown no ha escuchado hablar de ninguna acción realizada por las autoridades peruanas para evitar estos crímenes o castigar a los autores. Durante su estadía allí había una tropa militar bajo las órdenes de un oficial y todo el mundo sabía cómo era que los indios eran tratados cuando Dancuart flagelaba a los indios en el almacén del caucho. Había una tropa militar en La Chorrera pero no sabe si es que los oficiales sabían que los indios estaban siendo flagelados porque la puerta del almacén estaba cerrada para evitar que se escucharan los gritos de las víctimas. Con frecuencia le cerraban la boca a los indios amenazándolos de que si no se callaban se les haría algo peor. Estos indios habían sido acusados de no querer ir a trabajar a La Chorrera. Eran indios del capitán Akina, del otro lado del río de La Chorrera.

(Nota - Por pedido del prefecto, el señor Casement mandó a llamar a John Brown para ser interrogado. Durante su entrevista con el prefecto de Iquitos, el 30 de noviembre, John Brown no le llegó a contar todo lo anterior al prefecto sino sólo lo que hubo tiempo de registrar. Entre otras cosas le contó sobre el asesinato de las 35 personas cometido por Jiménez; el asesinato de los seis hombres en el cepo cometido por Agüero y Jiménez; sobre cómo Aurelio Rodríguez mató y flageló hasta la muerte a muchos indios y cómo Alejandro Vásquez y Rodolfo Rodríguez y Filomeno Vásquez también mataron a gente. Le contó cómo Agüero y Jiménez tomaron a un indio y lo utilizaron como blanco para dispararle hasta matarlo; cómo Agüero le disparó a una muchacha acusada de tener relaciones sexuales inmorales con un joven empleado brasileño que ya no se encuentra allí; cómo Jiménez mató a doce indios (hombres y mujeres) que habían sido llevados prisioneros a Morelia. Los mató porque “se habían escapado y eran malos y ya no los quería.”)

Esto cubre brevemente las declaraciones de John Brown ante el prefecto, quien le agradeció por la información y dijo que si John Brown estuviese en Iquitos cuando el prefecto hubiese escuchado la reacción de Lima, lo mandaría a llamar. Esto se refiere a unas instrucciones que deberían ser teleografiadas desde Lima para mandar a un juez a investigar el Putumayo. Por pedido propio, John Brown permaneció en Iquitos y se quedó allí para buscar trabajo.

Le sugerí al prefecto que ningún esfuerzo debiera ser ahorrado para obtener buenos intérpretes y que John Brown sabía bien el idioma de los boras.

Roger Casement
Iquitos, 3 de diciembre de 1910



ANEXO N° 2 DE LA CARTA N° 10

Copia de la planilla de sueldos de la agencia de La Chorrera redactada en septiembre de 1910.

1. Sección Sur:
 - Carlos Miranda (jefe), 2 soles por arroba de caucho y 7 por ciento.
 - José Plaza, 100 soles al mes.
 - Ezequiel Larato, 75 soles al mes.

2. Sección Occidente:

Fidel Velarde (jefe), 2 soles por arroba (“peso bruto”) y 7 por ciento.
 Manuel Torrico, 2 soles por arroba (“peso bruto”) y 7 por ciento.
 Eugenio Acosta, 100 soles al mes.
 Apollinar Atraves 80 soles al mes.
 Agustín Peña, 80 soles al mes.

3. Sección Entre Ríos:

Andrés O’Donnell (jefe), 3 soles por arroba y 7 por ciento.
 Juan R. Rodríguez, 50 centavos por arroba y 80 soles al mes.
 Florentino Santillán, 125 soles al mes.
 Abel Ortiz, 70 soles al mes.
 Basillo Cama [sic: Basilio Comas], 60 soles al mes.
 Pedro García, 50 soles al mes.
 Abel Valle, 50 soles al mes.
 Máximo Borbolino, 70 soles al mes.
 Eusebio Pinedo, 60 soles al mes.
 Miguel Castillo, 50 soles al mes.

4. Sección Atenas:

Alfredo Montt (jefe), 3 soles por arroba.
 Vásquez Torres, 80 soles al mes.
 Jeremías Guzmán, 80 soles al mes.
 Ramón Vargas, 50 soles al mes.
 Emilio Mozambito [sic: Mozombite], 120 soles al mes.

5. Sección Último Retiro:

Augusto Jiménez (jefe), 3 soles por arroba.
 Juan López, 80 soles al mes.
 Aquileo Torres, 100 soles al mes.
 Eleuterio Zamora, 80 soles al mes.
 Elías Velásquez, 60 soles al mes.
 José Días [sic: Díaz], 60 soles al mes.
 Fabián Montoya, 100 soles al mes.
 Edward Crichlow, 50 soles al mes (barbadense).
 Pascal Zambrano, 70 soles al mes.
 Manuel Becorra [sic: Becerra], 50 soles al mes.
 Juan Vallejos, 50 soles al mes.

6. Sección Oriente:

Luis Acorta (jefe), 2 soles por arroba y 7 por ciento.
 Federico Arias, 100 soles al mes.

Toribio Grandes, 100 soles al mes.
 Esteban Angulo, 100 soles al mes.
 Máximo Collazos, 50 soles al mes.
 Crisóstomo Castillo, 50 soles al mes.
 Santiago La Calle, 50 soles al mes.

7. Sección Andokes (Matanzas):

Armando Normand (jefe), 20 por ciento “sobre productos peso bruto”.
 Juan Rifuentes [sic: Sifuentes], 80 soles al mes.
 Ildefonso Tachón, 60 soles al mes.
 Adán Negrete, 80 soles al mes.
 Westerman Leavine, 60 soles al mes (barbadense).
 Francisco Borber [sic: Borbor], 50 soles al mes.
 Elías Rodríguez, 50 soles al mes.
 José Córdova, 50 soles al mes.
 Nemesio Cuenca, 50 soles al mes.
 Juan Villota, 50 soles al mes.
 Adolfo Cortés, 50 soles al mes.
 James Layne (Lane), 50 soles al mes (barbadense).

8. Sección La Sabana:

José Inocente Fonseca (jefe), 4 soles por arroba.
 Remigio Vega, 150 soles al mes.
 Alejandro Diva, 80 soles al mes.
 Glorioso Rodríguez, 80 soles al mes.
 José Burbano, 80 soles al mes.
 Preston Johnson, 50 soles al mes (barbadense).
 Juan Collazos, 50 soles al mes.
 Rafael Ocaña, 80 soles al mes.
 Sydney Morris, 60 soles al mes (barbadense).
 Adolfo Castro Poi [sic: Pol], 60 soles al mes.
 Augustus Walcott, 60 soles al mes (barbadense).
 Joseph Minggs, 60 soles al mes (barbadense).

9. Sección Santa Catalina:

Carlos Seminario (jefe), 4 soles por arroba.
 Rodolfo Rodríguez, 80 soles al mes.
 Adolfo López, 70 soles al mes.
 Hipólito Medina, 50 soles al mes.
 Lucas Trejo, 60 soles al mes.
 Braulio Muñoz, 80 soles al mes.

Víctor Guzmán, 60 soles al mes.
 Alfredo Zegarra, 80 soles al mes.
 Alfredo Hoyte, 50 soles al mes (barbadense).
 Clifford Quintyne, 50 soles al mes (barbadense).
 Vicente Cubides, 50 soles al mes.
 James Mapp, 50 soles al mes (barbadense).
 Reuben Phillips, 50 soles al mes (barbadense).

10. Sección Abisinia:

Abelardo Agüero (jefe), 5 soles por arroba.
 Miguel Flores, 200 soles al mes.
 Armando Blondel, 100 soles al mes.
 Isaías Ocampo, 60 soles al mes.
 Allan Davis, 70 soles al mes (barbadense).
 Antonio Ahanuari [sic: Ahuanari], 80 soles al mes.
 Evelyn Batson, 70 soles al mes (barbadense).
 Jermín [sic: Fermín] o Filomeno Vásquez, 70 soles al mes.
 Juan M. López, 70 soles al mes.
 Simón Angulo, 60 soles al mes.
 Simón Muñoz, 60 soles al mes.
 Juan Zelada [sic: Celada], 80 soles al mes.

10.1 Subsección Morelia (perteneciente a Abisinia)

Abelardo Agüero (jefe).
 Miguel Montoya, 50 soles al mes.
 Mariano Cuba, 50 soles al mes.

10.2 Subsección Palmera (perteneciente a Abisinia)

Abelardo Agüero.
 Ciriaco Ordóñez, 50 soles al mes.
 James Chase, 50 soles al mes.
 Froilán Patino, 50 soles al mes.

Lanchas

1. Lancha *Huitoto* (en el bajo Igaraparaná, debajo de La Chorrera).
 Guillermo Bruce.
 Lorenzo Murayari.
 Pedro Salinas.
 C. Hammacari.
 Miguel Dávila.
 Stanley Sealey (barbadense).
2. Lancha *Veloz* (en el Igaraparaná, encima de la catarata de La Chorrera).
 Eudisio Arévalo.

3. Lancha *Audaz* (en el río Cahuinari).
Guillermo Burke (un sujeto británico-australiano).

En La Chorrera, la agencia central y un puesto bajo su supervisión, ninguno de los dos producen caucho.

Víctor Macedo, agente principal, 315 soles al mes y 6 por ciento de las ganancias de la empresa, es decir, de las ventas de mercancías y de todo el caucho producido por todas las secciones.

José S. Rodríguez, doctor.

Francisco Ponce, contador.

H.S. Parr, administrador de la tienda.

Victoriano del Solar.

Luis Garece, jefe de los camareros.

Juan Cárdenas, camarero de mesa.

Manuel O. López.

Samuel Pelaez.

José M. Alvarado.

Philip Lawrence, cocinero (barbadense).

Juan Pinheira.

Isaac Puertas.

Público Agudelo.

Dávila Salazar.

Seiffert Greenidge, panadero (barbadense).

José C. Miranda.

Gregorio Arimuyu [sic: Arimuya].

Donald Francis (barbadense).

Antonio Antis Mason.

Sabino Bendezú.

Pablo Campoyo.

Manuel Pérez.

En la última estación río abajo:

Arturo Macías.

Marcial Sifuentes.

Miguel Tapullima.

José Cerrón.

En Indostán:

Zumarán.

Santiago Ortiz.

Cerca de La Chorrera, en el puesto de transporte por encima de la catarata:

Daniel Alván.

Domingo Quispe;

y también Joshua Dyall un barbadense transferido en septiembre de la agencia de La Chorrera al Encanto.



CARTA Nº 11

De Sir Edward Grey al Sr. Bryce

Ministerio de Asuntos Exteriores, 30 de marzo de 1911

Señor: con referencia a mi mensaje del 10 de este mes que contenía una copia del informe¹⁷ del Sr. Casement sobre su reciente visita a la zona del Putumayo, por la presente transmito a su excelencia una copia de un mensaje¹⁸ enviado al representante de Su Majestad en Lima, instruyéndole transmitir el informe en cuestión al Gobierno Peruano de manera no oficial para su información confidencial y avisarle que un próximo informe por Casement sobre la situación general de los indios en el Putumayo le será transmitido posteriormente de la misma manera.

También se incluyen copias de la correspondencia telegráfica con los representantes de Su Majestad en Lima mostrando los pasos tomados por el Gobierno de Su Majestad sobre el caso desde el regreso del Sr. Casement.

Tengo que pedirle a su excelencia que transmita el informe del Sr. Casement al Gobierno de los Estados Unidos de manera no oficial para su información confidencial y le avise que este próximo informe también le será transmitido más tarde de la misma manera, y le dé a conocer de manera general las acciones tomadas por el Gobierno de su Majestad, registradas en la correspondencia aquí incluida y las presentes instrucciones al representante de Su Majestad en Lima.

Estoy, etc.

E. Grey



CARTA Nº 12

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 30 de marzo de 1911

¹⁷ Carta nº 8

¹⁸ Carta nº 12

Señor: Con referencia a nuestra correspondencia previa, por la presente le transmito las copias de un informe elaborado por el Sr. Roger Casement, C.M.G., sobre su visita a la zona del Putumayo para investigar allí la situación de los sujetos británicos empleados en la Peruvian-Amazon Co.¹⁹

Un próximo informe por el Sr. Casement sobre la situación general de los indios en el Putumayo está actualmente en preparación y le será enviado posteriormente.

Debe transmitir este informe aquí adjunto al Gobierno Peruano de manera no oficial para su información confidencial, avisándole que el próximo informe les será transmitido de igual manera en el debido momento.

Le he solicitado al representante de Su Majestad en Washington que informe el Gobierno de los Estados Unidos de igual manera y que le dé a conocer los pasos tomados por el Gobierno de Su Majestad sobre el caso desde el regreso del Sr. Casement, como está registrado en la reciente correspondencia telegráfica con el Sr. Des Graz.

Estoy, etc.

E. Grey



CARTA N° 13 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 21 de abril 1911

Pregúntele al Gobierno Peruano si es que han logrado arrestar a alguno de los criminales mencionados en mi telegrama del 16 de enero. Que yo sepa, hasta el momento sólo Aurelio Rodríguez ha sido descubierto y ha sido puesto en libertad bajo fianza, mientras Aquileo Torres ha sido reportado ahogado. Se ha informado que la mayoría de los demás se han escapado. En particular, Agüero se ha escapado a la zona del Caquetá con una banda armada después de haber quemado y destruido todo lo que podía con el propósito de agitar a los indios boras.

El Gobierno de Su Majestad no tiene duda que el Gobierno Peruano está deseoso de investigar plenamente el paradero de todas las personas señaladas en mi telegrama mencionado arriba por tratarse de los peores criminales, pero estaría contento de saber lo antes posible qué acción propone tomar el Gobierno Peruano con la finalidad de arrestar a dichas personas para poder informar al Parlamento que el Gobierno Peruano está plenamente determinado de poner fin a los excesos cometidos contra los nativos y evitar que vuelvan a ocurrir.

¹⁹ Carta N° 8

CARTA N° 14 - telegráfico

Del Sr. Jerome a Sir Edward Grey

Lima, 27 de abril de 1911 (recibido el 27 de abril)

Le he comunicado al Ministro de Relaciones Exteriores el contenido de su telegrama del 21 del mes corriente.

Creo que he logrado convencer al Gobierno Peruano del deseo amical pero también serio del Gobierno de Su Majestad para que tome las medidas necesarias en el Putumayo. El subsecretario de Relaciones Exteriores me ha comunicado los siguientes telegramas enviados por el prefecto de Iquitos:

Iquitos, 14 de febrero

La firma de Arana ha despedido a once empleados acusados y éstos se han ido al Brasil. La comisión encontrará a pocos criminales. Normand y Velarde no están en Iquitos. Rodríguez será arrestado.

8 de marzo

La comisión enviada por la Peruvian Amazon Co. para investigar las acusaciones contra sus agentes ha llegado aquí después de seis meses en el Putumayo. Esta compañía ha tomado las siguientes medidas para reformar las condiciones: Los caucheros tendrán un salario fijo en lugar de un porcentaje en comisión, lo que fue la principal causa del maltrato a los indios. El administrador dice que se han tomado medidas para proteger a los nativos. La presencia de la comisión judicial peruana en el Putumayo será muy beneficiosa en todos los aspectos.

11 de marzo

La comisión de investigación judicial saldrá para el Putumayo en un bote armado el 15 de marzo, presidida por Paredes. La corte de justicia ha dado las instrucciones. Los costos serán cubiertos por la alcaldía. La investigación demorará tres meses.

13 de abril

Ayer recibí del Putumayo las acusaciones hechas por el juez Paredes sobre Fonseca, Agüero y Flores, quienes se han escapado en balsas a Manaos llevándose a una docena de indios huitotos de ambos sexos para venderlos en el río Acre por

50 libras cada uno. Le he ordenado a Paredes que acelere los procedimientos para sacar mandatos judiciales contra los tres acusados y me ocuparé de obtener su extradición del Brasil, así como de regresar a los huitotos esclavizados a sus casas. Paredes dice que la razón por la que se llevaron a estos indios es para evitar que den declaraciones prestando evidencia sobre los crímenes. El poblado huitoto ha sido destruido.

13 de abril, segundo telegrama:

Antes de partir del Putumayo, Paredes tomó las declaraciones del administrador y del ex-administrador de la Peruvian Amazon Co. También tomó las declaraciones de A. Rodríguez, actualmente en proceso, a quien se le ha permitido pagar una fianza de 2000 libras. Fonseca y Montt se escaparon en la selva del río Napo el 10 de marzo. Se envió a la policía a que los capturaran. Conscientes de la necesidad de castigo no ocuparemos de sobreponernos a todas las dificultades a pesar de la selva y de la distancia.



CARTA Nº 15 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 28 de abril de 1911

Su telegrama de ayer:

Me alegro que hasta el momento su representación haya sido exitosa y enteramente aprobada.

Pude informar al Gobierno Peruano que el Gobierno de Su Majestad está muy grato por su determinación de cambiar la situación en el Putumayo. Recibirá la simpatía y el apoyo moral del Gobierno de Su Majestad en este propósito humanitario, que al ser logrado contará muchísimo en su favor.

El Gobierno de Su Majestad seriamente confía que se agotarán todos los recursos para asegurar la extradición de Fonseca y los demás del Brasil, así como el retorno de los nativos a sus casas.



CARTA N° 16

De Sir Edward Grey al Sr. Bryce

Ministerio de Asuntos Exteriores, 13 de mayo de 1911

Señor: con referencia a mi despacho del 30 de marzo pasado, por la presente le envío copias de dos nuevos informes del Sr. Casement sobre sus recientes investigaciones en el Putumayo.²⁰

Ruego a su excelencia transmitir estos informes confidenciales al Gobierno de los Estados Unidos.

Estoy, etc.

E. Grey



CARTA N° 17

Del Sr. Jerome a Sir E. Grey

Lima, 4 de mayo de 1911 (recibido el 13 de junio)

Señor: Con referencia a la correspondencia previa sobre este tema, tengo el honor de informar que el 2 de mayo tuve una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores sobre el asunto del Putumayo. Su Excelencia dijo que algunos criminales, que llevaban con ellos a unos indios, han sido arrestados en Manaos. El Gobierno Brasileño ha prometido regresar los indios al territorio peruano pero se ha negado a conceder la extradición de los criminales alegando que las leyes del Brasil no permiten la extradición de personas acusadas a países con los que el Brasil no tiene un tratado de extradición, lo que es el caso con Perú. También me ha dicho que su Gobierno ha dado instrucciones a los representantes peruanos en Río de Janeiro para comenzar sin demora las negociaciones para la conclusión de dicho tratado.

Su Excelencia esperaba que por medio de la asociación Pro-Indígena, la opinión pública fuese educada para tratar mejor a los indios. Me pidió que le asegurara al Gobierno de Su Majestad que su Gobierno hará todo lo posible para asegurar que los criminales sean castigados.

Tengo, etc.

Lucien J. Jerome

²⁰ Cartas n° 9 y n° 10.

CARTA Nº 18

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 20 de junio de 1911

Señor: Con referencia a mi despacho del 30 de marzo pasado sobre el tema de las atrocidades del Putumayo, por la presente le trasmito tres copias de los dos informes finales²¹ del Sr. Casement, junto con una traducción en español de estos documentos para ser enviados al Gobierno Peruano.

Cuando envíe estos documentos a su destino debe decir que el Gobierno de Su Majestad no tiene duda que al recibir estos informes, que contienen más información detallada de la que ha sido dada a conocer anteriormente, el Gobierno Peruano comprenderá la necesidad de realizar una acción rápida y energética.

Hasta el momento, el Gobierno de Su Majestad no ha querido exigir la publicación de los informes del Sr. Casement puesto que ha podido informar al Parlamento que el Gobierno Peruano ha expresado que estaba determinado a proceder efectivamente para erradicar el mal y que la Peruvian Amazon Co. ha comenzado a diseñar una serie de reformas. El Gobierno de Su Majestad espera seriamente que cuando sea interrogado nuevamente en el Parlamento pueda informar con mayor certeza sobre las medidas actualmente tomadas para poner fin a la situación presente, la cual se originó antes de que la empresa en cuestión se convirtiese en una compañía británica y de la que queda claro que la Arana y Hnos. es responsable.

Estoy, etc.

E. Grey



CARTA Nº 19

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 6 de julio de 1911

Dígale al Ministro peruano de Relaciones Exteriores que he leído el informe de su conversación con su Excelencia contenido en su despacho del 4 de mayo y dígame que el Gobierno de Su Majestad considera de la mayor importancia que el Perú dé pruebas visibles sin demora de que está determinado a erradicar los presentes abusos en el Putumayo y arrestar y llevar a juicio a los criminales implicados. Si

²¹ Cartas Nº 9 y Nº 10.

estas pruebas no fuesen presentadas, el Gobierno de Su Majestad no tendría otra alternativa sino publicar los informes del Sr. Casement (las traducciones en español le están siendo enviadas para que usted las transmita al Gobierno Peruano).



CARTA Nº 20 - telegráfico

Ministerio de Asuntos Exteriores, 6 de julio de 1911

Vea mi telegrama de hoy al representante de Su Majestad en Lima. Por favor, comunique su contenido al Gobierno de los Estados Unidos y dígame que apreciaremos mucho cualquier ayuda que nos puedan dar al respecto en Lima. Es de conocimiento público que muy grandes crímenes han sido perpetrados y que el Gobierno de Su Majestad tiene posesión de los hechos. El Gobierno de Su Majestad debe restringir sus acciones a los sujetos británicos y así lo ha hecho; pero si no logra poder decir que los criminales han sido castigados y que se han tomado medidas para evitar que hechos tan crueles se repitan, no tendrá otra alternativa sino publicar lo que sabe, puesto que hacerlo público será la única oportunidad de remediarlo.



CARTA Nº 21 - telegráfico

Del Sr. Jerome a Sir Edward Grey

Lima, 13 de julio de 1911 (recibido el 13 de julio)

En vista de la gran importancia que tiene la adopción por el Gobierno Peruano de medidas inmediatas para suprimir los abusos en el Putumayo y con la finalidad de evitar cualquier demora que pudiese resultar de los cambios que, según me informaron, se van a dar en el gabinete, ayer pedí una audiencia privada con el Presidente. Su Excelencia me recibió anoche y yo le entregué un memorándum con el contenido de mi conversación con el Ministro de Relaciones Exteriores del 2 de mayo pasado (registradas en mi despacho del 4 de mayo) y las instrucciones que usted me comunicó en su telegrama del 6 del mes corriente.

Le dije a Su Excelencia que no había logrado hacerle comprender al Ministro de Relaciones Exteriores la seriedad de la perspectiva tomada por el Gobierno de

Su Majestad sobre el asunto; él tampoco comprendía el significado completo o el valor del apoyo moral que le había sido otorgado. Tomé la iniciativa de renovar el ofrecimiento de apoyo bajo la condición que el Gobierno Peruano emprenda los pasos inmediatas hacia la dirección deseada.

El Presidente quedó muy impresionado por mi memorándum y dijo que trataría del asunto personalmente con el Ministro de Relaciones Exteriores sin pérdida de tiempo. Sin embargo, acordamos que el memorándum sería considerado un documento privado y no oficial.

Su Excelencia me rogó que inmediatamente le dijese por telégrafo al Gobierno de Su Majestad que está dispuesto a tomar dichas medidas de la manera considerada más efectiva. Le dije que además de castigar a los criminales, cuyos nombres ya habían sido comunicados al Gobierno Peruano, era deseable legislar con la finalidad de hacer de la esclavitud una ofensa criminal. Le hice recordar a Su Excelencia los tratados de obligaciones del Perú hacia Gran Bretaña a este respecto.

Confío que mis acciones recibirán su aprobación.



CARTA Nº 22 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 21 de julio de 1911

Su telegrama con fecha del 13 de julio:

Apruebo enteramente su proceder y me siento muy contento de saber sobre la recepción dada a sus representantes.

En vista de las garantías dadas por el Gobierno Peruano que tomará todas las acciones que el Gobierno de Su Majestad considere más efectivas, debería sugerir, en primer lugar, que se tomen inmediatamente las medidas para que las autoridades locales arresten y castiguen a los criminales cuyos nombres hemos comunicado. Esto todavía debería ser posible, aunque claro está que hubiera sido más fácil si se hubiera actuado rápidamente desde el principio.

En segundo lugar, el Gobierno de Su majestad considera que sería beneficioso establecer una misión religiosa en la zona del Putumayo con sede en Iquitos o en algún otro centro conveniente. Confía no solamente que el Gobierno Peruano le dará todas las facilidades a dicha misión sino también demostrará sus serias intenciones otorgándole un subsidio anual sustancial.

Usted debería pedirle al Gobierno Peruano una rápida respuesta sobre estos puntos.

CARTA N° 23 - telegráfico

Del Sr. Bryce a Sir Edward Grey

Seal Harbor, 21 de Julio de 1911 (recibido el 22 de julio)

Su telegrama del 6 de julio:

Hoy día he recibido la respuesta del Gobierno de los Estados Unidos diciendo que el Gobierno de los Estados Unidos simpatiza sinceramente con el Gobierno de Su Majestad y ha dado instrucciones al representante del Gobierno de los Estados Unidos en Lima para que en una oportunidad favorable le exprese al Gobierno Peruano de manera informal que el Gobierno de los Estados Unidos está complacido con las medidas tomadas por el Gobierno Peruano para terminar con los excesos y espera que próximamente seguirán medidas vigorosas para evitar que las crueldades contra los nativos vuelvan a suceder.



CARTA N° 24 - telegráfico

Del Sr. Jerome a Sir Edward Grey

Lima, 25 de julio de 1911 (recibido el 26 de julio)

He recibido lo siguiente del Gobierno Peruano:

Telegrama del prefecto de Iquitos al Ministro de Relaciones Exteriores:

Telegrama N° 72 del 19 de julio:

“El Dr. Paredes regresó aquí el 15 de este mes. Visitó todas las 26 secciones separadamente, ha expedido 215 órdenes de arresto y confirma los crímenes y horrores cometidos. Me está comunicando los nombres de los culpables para ser arrestados inmediatamente. Muchos han escapado al Brasil. Solamente los acusados de menor importancia permanecen en el territorio peruano. El trabajo del Dr. Paredes es de primera”.

Telegrama N° 73 del 24 de julio:

“Hoy día he arrestado a Homero y Aurelio López, Alpino López y Zumaeta”.

CARTA N° 25 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 27 de julio de 1911

Su telegrama del 25 de julio:

Expresa satisfacción por las medidas tomadas. Pídale al Gobierno Peruano que transmita al Gobierno Brasileño los nombres de los criminales que se han escapado al Brasil y si posible los vigile e informe si es que salen del territorio brasileño.



CARTA N° 26 - telegráfico

Del Sr. Jerome a Sir Edward Grey

Lima, 27 de julio de 1911 (recibido el 28 de julio)

Lo siguiente fue enviado por el prefecto de Iquitos al Ministro de Relaciones Exteriores:

Telegrama N° 102 del 24 de julio:

Confirma telegrama anterior sobre los crímenes del Putumayo; el caso está ahora en las manos del juez Valcárcel quién está procesado a los criminales. Se siguen arrestando a personas acusadas por Paredes, cuyo informe consta de 3000 páginas.

La mayoría de los crímenes, los actos de crueldad y las bárbaras masacres fueron cometidos antes de 1907, especialmente entre 1901 y 1905, por colombianos y peruanos. Entre los criminales hay negros barbadenses que actualmente se encuentran en su propio país o en el Brasil. Los principales criminales, Montt, O'Donnell, Fonseca, Agüero y Velarde, se encuentran en el Brasil. Martinengui está en el Callao.

Los prisioneros están llegando en la próxima lancha del Putumayo.

Son tantas las órdenes de arresto que la cárcel queda muy pequeña.

Las acusaciones de actos de feroz salvajismo contra los empleados de la firma de Arana hasta 1907 están enteramente comprobadas.

CARTA N° 27

Del Sr. Jerome a Sir Edward Grey

Lima, 28 de agosto de 1911 (recibido el 3 de octubre)

Señor: Tengo el honor de informarle que a comienzos de este mes escuché decir que el juez Valcárcel, en cuyas manos se había colocado el caso de los criminales de la Peruvian Amazon Co., se había ido a Lima. El Ministerio de Relaciones Exteriores argumentó que no tenía noticias de esto. Sin embargo, La Prensa de esta mañana contiene un telegrama que confirma que el juez Paredes no se encuentra en Iquitos y que ha sido designado un magistrado más conveniente.

El Comercio de Lima de esta mañana también publica otro telegrama de Iquitos dando detalles de la culpabilidad de Zumaeta, el administrador de la Peruvian Amazon Co. en Iquitos. También dice que se le ha permitido escapar.

Le escribo esto con la valija lista para ser enviada por el vapor de Panamá y debo ser breve. Propongo ver al Ministro de Relaciones Exteriores mañana y decirle que le he enviado al Gobierno de Su Majestad copias de los dos telegramas y que sin duda estos causarán una impresión muy desfavorable.

También le avisaré al ministro de los Estados Unidos sobre esta nueva fase. Como las noticias han sido transmitidas por canales públicos, le pediré que le mencione al Gobierno Peruano las repercusiones negativas que estas noticias causarán con seguridad.

Estoy, etc.

Lucien J. Jerome



CARTA N° 28 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Jerome

Ministerio de Asuntos Exteriores, 14 de octubre de 1911

Su despacho del 28 de agosto:

Pregúntele al Gobierno Peruano, a menos que vea una fuerte objeción, si es que las noticias que han dejado escapar a Zumaeta y que el juez Valcárcel ha tenido que retirarse de su puesto son correctas porque éstas han sido una sorpresa muy dolorosa para el Gobierno de Su majestad, justo cuando creía que las autoridades peruanas habían tomado en serio su sentido de la responsabilidad y estaban actuando de manera digna para recibir la aprobación de las naciones civilizadas.

Urja que un juez competente y no sesgado sea inmediatamente designado para reemplazar a Valcárcel a fin de para intentar que los criminales sean arrestados y nuevos esfuerzos sean hechos para capturar a los que se escaparon. Además de aquellos cuyos paraderos ya hemos comunicado, hay pruebas de que Normand se encuentra en Mendoza, en Argentina, Víctor Macedo en Lima y Elías Martinengui en el Callao.

Además de sus crímenes contra los indios, la mayoría de los criminales ha maltratado a los barbadenses, sujetos británicos que se encontraban bajo sus órdenes. El Gobierno de Su Majestad espera que el Gobierno Peruano pronto les transmitirá la lista de todos los convictos y las sentencias infligidas.

Telegráfíe los resultados de la entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores que usted está a punto de tener.



CARTA N° 29 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Bryce

Ministerio de Asuntos Exteriores 14 de octubre de 1911

Mi telegrama de hoy al representante de Su Majestad en Lima.

Por favor informe al Gobierno de los Estados Unidos y dígame que el Gobierno de Su Majestad estaría muy contento si el ministro de los Estados Unidos en Lima pudiese recibir instrucciones de apoyar al Encargado de Negocios de Su Majestad.



CARTA N° 30 - telegráfico

Del Sr. Jerome a Sir Edward Grey

Lima, 19 de octubre de 1911 (recibido el 20 de octubre)

Su telegrama del 14 de este mes:

El Ministro de Relaciones Exteriores garantizó que el juez Valcárcel no se había ido de Iquitos. Prometió averiguar sobre Zumaeta pero todavía no me ha transmitido ningún resultado. Otras fuentes han confirmado que se ha escapado.

Una carta privada de Casement me permitió averiguar cuáles serían las medidas para extraditar a Normand de Argentina y arrestar a Macedo.

Ahora hay rumores de que el prefecto Paz Soldán ha resignado.

El ministro de los Estados Unidos nos está apoyando.



CARTA N° 31 - telegráfico

Del Sr. Bryce a Sir Edward Grey

Washington, 23 de octubre de 1911 (recibido el 28 de octubre)

Su telegrama del 14 de octubre:

Se han dado instrucciones al ministro de los Estados Unidos en Lima para que apoye al representante de Su Majestad en Lima.

Mando un despacho por el próximo correo.



CARTA N° 32 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Des Graz

Ministerio de Asuntos Exteriores, 29 de noviembre de 1911

El telegrama del Sr. Jerome del 19 de octubre:

El despacho del Sr. Casement menciona que Fonseca y Montt todavía estaban libres el 23 de octubre y Zumaeta estaba escondido, aunque su paradero era probablemente conocido por las autoridades de Iquitos. Usted debería preguntarle al Gobierno Peruano qué medidas han sido tomadas para asegurar que estos hombres y los otros criminales mencionados en el telegrama referido sean arrestados. Urja que los prisioneros sean juzgados en Iquitos sin la menor demora.

CARTA Nº 33 - telegráfico

Del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey

Lima, 3 de diciembre de 1911 (recibido el 4 de diciembre)

En respuesta a las averiguaciones que hice después de recibir su telegrama del 29 del mes pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores me informó que las órdenes de arrestar a Fonseca y Montt, si es que todavía se encuentran en territorio peruano, serán repetidas por telegrama. Originalmente fueron enviadas por correo a finales de septiembre.

Se le instruyó al prefecto del Callao buscar y arrestar a Martinengui pero no lo pudo encontrar y la policía que estaba buscando a Jiménez y Macedo dice que no han venido a Lima.

Se despacharán órdenes a la corte de Iquitos para enviar los papeles necesarios antes de solicitar ante el Gobierno Argentino el pedido de la extradición de Normand.



CARTA Nº 34 - telegráfico

Del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey

Lima, 13 de diciembre de 1911 (recibido el 14 de diciembre)

Mi telegrama del 3 de diciembre:

Anoche el presidente le envió el siguiente telegrama al prefecto:

La lentitud de los procedimientos contra los criminales del Putumayo y la falta de éxito hasta el momento de las operaciones para capturarlos, incluyendo a Fonseca y a Montt, han causado un gran daño a nuestro país en Inglaterra, donde se imagina que el Gobierno no ha hecho todo lo posible por capturar a los delincuentes. Es mi deseo, en interés del país y de mí mismo, que se hagan todos los esfuerzos posibles por capturar a los que se han refugiado en el Brasil y a todos los demás; también que se les lleve a juicio y que se determine un castigo severo para los culpables.

CARTA Nº 35

Del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey

Lima, 17 de noviembre de 1911 (recibido el 27 de diciembre)

Señor: Tengo el honor de informarle que al regresar de un periodo de ausencia tuve la oportunidad de ser recibido por el presidente Leguía para hablar sobre el Putumayo con su Excelencia y reafirmarle que el Gobierno de Su Majestad tiene gran interés que los hombres culpables de las atrocidades contra los indios en esa región sean llevados a juicio y castigados. Le dije que las palabras que me dirigió a comienzos de año, así como las que le comunicó al Sr. Jerome en julio, me habían convencido de que el Gobierno Peruano tenía los mismos propósitos humanitarios y de justicia que el Gobierno de Su Majestad, y que su Excelencia estaba personalmente determinada a que los fines de la justicia no se dieran por vencidos. Por medio de estas conversaciones había quedado convencido de su profundo interés en la cuestión y del sentimiento que le produjo la revelación de la terrible situación del Putumayo revelada por el informe de Sir Roger Casement sobre el resultado de sus investigaciones personales. Cuando le pregunté a su excelencia si había leído esos informes me contestó “cada una de sus líneas” y, concordando con los sentimientos que le había atribuido, me expresó el horror que había sentido al leer los detalles y la necesidad de castigar a aquellos que fuesen hallados culpables.

Le dije que como no tenía noticias recientes de Iquitos estaba muy ansioso que me asegurasen que los juicios estaban en marcha. Al regresar me había parecido lamentable que el juez designado, el Sr. Valcárcel, hubiese partido de Iquitos; confiaba que otro juez había sido designado inmediatamente para reemplazarlo. Le rogué que me disculpara por hacerle estas preguntas, las cuales, tal vez, hubieran sido más adecuado dirigir al Ministro de Relaciones Exteriores. Le propuse hacer esto en la primera oportunidad que se presentase.

El presidente Leguía me respondió que, como sin duda era de mi conocimiento, habían emitido un gran número de órdenes de arresto, entre 200 o 300, y se habían tomado medidas para capturar a los hombres que se habían escapado al Brasil. Estaba convencido que la Corte de Iquitos estaba procesando los casos y, por cierto, se acordaba haber visto recientemente un informe sobre este tema. Su excelencia mencionó incidentalmente que los asuntos de la Peruvian Amazon Co. estaban siendo tratados en privado y, según entendí, el Gobierno Peruano había perdido 20.000 libras en pagos que la compañía no había podido cubrir.

Al día siguiente vi al Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Leguía y Martínez, y le hablé sobre lo mismo. Su Excelencia me dijo que, según las últimas noticias de Iquitos (con fecha del 26 de agosto), los juicios estaban en mar-

cha y la partida del juez Valcárcel se había debido a que necesitaba viajar a Europa con urgencia para recibir tratamiento contra el beriberi, una enfermedad que también había atacado al coronel Benavides, el jefe de las recientes negociaciones con los colombianos en el Caquetá. Un “co-juez” o juez en ejercicio había tomado el lugar del señor Valcárcel. Le repetí lo que le había dicho al presidente, que no dudaba que los dos Gobiernos tenían los mismos propósitos humanitarios con respecto a los actos de crueldad descritos en los informes y la necesidad de hacer justicia y castigar adecuadamente a los perpetradores. También le dije que lamentaba la noticia que los implicados habían logrado escapar antes de ser detenidos; inclusive uno de ellos se había escapado por el Callao.

Su excelencia me aseguró que el Gobierno Peruano estaba tratando que los que se refugiaron en el Brasil fuesen enviados al Perú y me mostró un borrador del tratado de extradición con ese país. Entonces aproveché la oportunidad para expresarle que esperaba que la devolución de los hombres en cuestión no demorase hasta que el tratado fuese concluido.

Don Germán Leguía explicó durante un buen tiempo las dificultades ocasionadas por la distancia, la demora en las comunicaciones y la falta de medios del Gobierno para ejercer autoridad en la región del Putumayo. Solamente tenían oficiales en un lugar, en La Chorrera, y su autoridad se restringía prácticamente a ese sitio y a unos cuantos puestos militares.

Como presidente, expresó la convicción de que el caso estaba siendo procesado. No obstante, apenas el Sr. Jerome le hizo notar unas declaraciones de la prensa del 28 de octubre, inmediatamente se comunicó con el Ministro de Justicia, quien todavía no le había contestado. Su excelencia explicó que, en promedio, se necesitaban unos 13 días para que un telegrama llegase a Iquitos y que no había pasado suficiente tiempo para recibir la respuesta, aunque ésta hubiese sido enviada de inmediato.

Le pedí a su Excelencia que no dejase de volver a recordarle al Ministro de Justicia y que, al mismo tiempo, le rogase que me transmitiera cualquier información proveniente del prefecto de Loreto sobre el tema de los prisioneros y su juicio.

Hoy día me he enterado que mi conversación con don Germán Leguía y Martínez ha dado lugar a un telegrama dirigido al prefecto de Loreto, pidiéndole que mantenga al Ministro informado sobre el progreso de los procedimientos en Iquitos.

Tengo, etc.

C. Des Graz

CARTA Nº 36 - telegráfico

Del Sr. Bryce a Sir Edward Grey

Washington, 19 de enero de 1912 (recibido el 19 de enero)

Casement partió a Inglaterra el sábado. El secretario de Estado propone enviar el siguiente telegrama al representante de los Estados Unidos en Lima:

Casement, el cónsul general británico en Río, ha informado al departamento que tras su visita de observación en Iquitos ha quedado convencido que actualmente no se está haciendo ningún esfuerzo realmente serio por procesar a las personas responsables de las atrocidades cometidas en la región del Putumayo. Afirma que aunque los oficiales asignados para realizar las investigaciones judiciales tienen suficientes evidencias conclusivas contra unos caucheros muy conocidos, han sido forzados por personas influyentes de la localidad a abandonar sus acciones, lo cual acarrea un gran descrédito para el buen nombre del Perú, puesto que solamente se han arrestado y castigado a unos pocos subordinados en Iquitos para cumplir con las apariencias mientras que los responsables de un sistema tan escandalosamente injusto circulan libremente por las calles a vista de todos y permanecen sin castigo. En cooperación con el ministro británico cuando haya adecuadamente recibido las instrucciones de su Gobierno, usted le hará saber al Ministro de Relaciones Exteriores el presente mensaje de manera informal y no oficial y le dirá que a menos que el Perú tome las medidas drásticas y efectivas requeridas por las circunstancias puede dar por seguro que la prensa se deleitará en explotar la publicación de los detalles sobre la exterminación de los nativos en el Alto Amazonas. Como es de prever, dicha exposición de la situación podría inducir a la opinión internacional a creer que el Perú se ha mostrado incapaz de ejercer adecuadamente sus derechos soberanos sobre las regiones en disputa. También se le instruye que le pida al Gobierno Peruano que le envíe a nuestro departamento una copia del informe político que el Dr. Paredes le entregó al prefecto de Loreto sobre la cuestión del Putumayo.

El Secretario de Estado piensa que se le debería dar al Gobierno Peruano esta última chance y que si no lograra hacerles asumir el pleno sentido de su responsabilidad se procederá con la publicación. Si usted desea diferir su respuesta hasta haber conversado el asunto con Casement, postergará el envío del telegrama hasta que se comunique con nosotros. Se le ha dicho que es posible que usted ya haya sido encargado de presentar un informe al parlamento.

CARTA Nº 37

Del Sr. Bryce a Sir Edward Grey

Embajada británica, 12 de enero de 1912 (recibido el 22 de enero)

Señor: Habiendo escuchado que Sir Roger Casement estaría pasando por Nueva York esta semana en camino a casa de su misión en la zona del Putumayo, le pedí que tuviese la gentileza de venir a discutir la situación aquí conmigo, con especial referencia a las relaciones del Gobierno de los Estados Unidos con el asunto.

Tengo entendido que, de la manera como están las cosas, lo más probable es que el Gobierno de Su Majestad decida publicar el informe de Sir Roger Casement. En vista de la penosa impresión que muy probablemente causará tanto en el Reino Unido como en los Estados Unidos, me pareció importante asegurarnos primero que el Gobierno de los Estados Unidos se enterase de los hechos de manera más completa, escuchándolos directamente del propio Sir Roger Casement y comprendiese cuales eran los propósitos e intenciones del Gobierno de Su Majestad si es que llegase a publicarlos.

Me pareció que la manera más simple y directa de hacer esto era que Sir Roger Casement se pusiera en contacto con los oficiales responsables de la política de los Estados Unidos sobre el asunto. Esto pareció ser suficientemente importante para justificar mi pedido que Sir Roger Casement permaneciese aquí hasta la próxima embarcación, lo que le permitió quedarse tres días en Washington, la mayor parte de los cuales la pasó conversado con varios oficiales del gabinete presidencial. El podrá darle un informe completo sobre estas conversaciones que parecen haber sido del mayor interés e importancia. Por supuesto, le habíamos transmitido al Gobierno de los Estados Unidos su informe y se entrevistó con el departamento competente que lo había estudiado cuidadosamente; pero pudo despertar un interés personal en el asunto entre las más altas autoridades, lo que permite pensar que la publicación del informe será bienvenido por el Gobierno de los Estados Unidos.

Considero que éste es un buen momento para que el Gobierno de Su Majestad le sugiera a los Estados Unidos algunas líneas de acción definidas para certificar desde ya que los dos gobiernos actuarán en unísono para asegurar de una vez y para siempre el fin de esas crueldades y opresiones que han existido durante tanto tiempo en el Putumayo.

Sir Roger piensa, y concuerdo con él, que pueden resultar cosas buenas del envío de un cónsul de los Estados Unidos a Iquitos si es que se le dan claras y fuertes instrucciones para asegurar que se acaben estos crímenes, actuando conjuntamente con el funcionario consular recientemente designado allí por el Gobierno de Su Majestad. Tenemos motivos para pensar que el Gobierno de Su Majestad estaría dispuesto a hacer esto. Sir Roger piensa que en ese caso sería ventajoso que dichas

instrucciones sean hechas públicas y agrega que es esencial que el funcionario consular disponga de los medios de transporte para viajar por los ríos de la región donde son cometidas las atrocidades puesto que no hay otros medios de transporte.

La presión aplicada por Gran Bretaña y los Estados Unidos probablemente tendrá el efecto de inducir al Gobierno Peruano no solamente de regularizar sus títulos sobre la zona por medio de negociaciones y arbitrajes con Colombia sino también de establecer un poder administrativo adecuado sobre dicha área considerada o declarada peruana.

Tengo, etc.

James Bryce



CARTA N° 38

De Sir Edward Grey al Sr. Bryce

Ministerio de Asuntos Exteriores, 23 de enero de 1912

Señor: Hoy día le dije al encargado de negocios de los Estados Unidos lo contento que estaba de que el Sr. Knox estuviese listo para realizar en Lima las acciones que había propuesto, tal como dice su telegrama del 19 de este mes.

El Sr. Phillips dijo que era una cuestión de humanidad y yo recalqué que, por cierto, era nuestro único interés en el asunto. Fue de lo más grato y motivador recibir la noticia de las acciones que el Sr. Knox ha propuesto llevar a cabo.

Sir Roger Casement también me había mencionado la simpatía con la que lo habían recibido en Washington y la sinceridad de la conversación con el Sr. Huntington Wilson. Estoy telegrafando a su Excelencia para decirle que nuestro ministro recibirá instrucciones de colaborar con su colega de los Estados Unidos en Lima. Mientras tanto, suspenderé cualquier decisión sobre la publicación de los documentos. Había pensado que la publicación sería necesaria en última instancia para prevenir la recurrencia de esta situación deplorable pero no tomaré la decisión de publicar sin haber consultado nuevamente al Sr. Knox. Le dije al Sr. Phillips que Sir R. Casement había escuchado que Arana, el hombre que tenía la compañía aquí, estaba diciendo que apenas pasase “este alboroto” pondría a trabajar a los nativos otra vez, lo que tendría como consecuencia la exterminación del resto de los nativos.

Pensé que sería de gran beneficio práctico que los Estados Unidos enviasen un cónsul a Iquitos que pudiese informar lo que sucede en la zona. El Sr. Phillips dijo que le transmitiría mis palabras a su Gobierno.

Estoy, etc.

E. Grey

CARTA Nº 39 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Bryce

Ministerio de Asuntos Exteriores, 24 de enero de 1911

Su telegrama del 19 de enero:

Estoy extremadamente contento que el Secretario de Estado haya decidido poner en práctica la acción propuesta. El ministro británico en Lima ha recibido instrucciones de colaborar con su colega de los Estados Unidos. Mientras tanto suspendo cualquier decisión sobre la publicación. Creo que, probablemente, la publicación sea necesaria en algún momento para asegurar que la deplorable situación vuelva a ocurrir pero no tomaré ninguna decisión sobre esto sin consultar primero con el Secretario de Estado. Estoy seguro que será muy beneficioso que el Gobierno de los Estados Unidos envíe un cónsul a Iquitos.



CARTA Nº 40 - telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Des Graz

Ministerio de Asuntos Exteriores, 24 de enero de 1911

El telegrama del Sr. Bryce del 19 de enero y mi telegrama al Sr. Bryce del 24 de enero:

Hay que pedir una copia del informe general que, tengo entendido, el Dr. Paredes ha dirigido a su Gobierno y que no tiene nada que ver con su informe judicial.



CARTA Nº 41

Del Cónsul General Sir R. Casement a Sir Edward Grey

Londres, 5 de febrero de 1912 (recibido el 9 de febrero)

Señor: Tengo el honor de informarle que he regresado de Iquitos el 20 del mes pasado y ruego poder presentarle los resultados de mis observaciones sobre la si-

tuación actual con respecto a las reformas prometidas en el Putumayo y el castigo a los agentes de la Peruvian Amazon Co., culpables de una larga serie de crímenes contra los indios de esa región.

A comienzos de agosto del año pasado nos informaron que el Dr. Paredes, jefe de la comisión judicial enviada al Putumayo por el Gobierno Peruano, había regresado a Iquitos y que su informe confirmaba plenamente las conclusiones a las que había llegado sobre los crímenes cometidos por los agentes de la firma de J.C. Arana Hnos. y de su sucesora en Londres, la Peruvian Amazon Co. Nos hicieron entender que muchos de los criminales habían sido o estaban siendo arrestados por las autoridades locales y que el número de órdenes de arresto emitidas por el juez amenazaba con llenar las cárceles a tope. Al mismo tiempo, se esperaba que la Peruvian Amazon Co., totalmente convencida de la deplorable situación y de los crímenes cometidos en su nombre en el Putumayo, tomase activamente medidas para controlar la región y acabar con la explotación de los habitantes indios a manos de sus agentes y la substituyese por un método legítimo de negociación comercial.

Fue con esta esperanza que, con su mandato, partí de Inglaterra el 16 de agosto del año pasado para ver en el sitio qué tanto habían avanzado estos cambios anticipados. Llegué a Iquitos el 16 de octubre, habiendo viajado por el Amazonas desde Pará en una pequeña embarcación brasileña para poder parar en ciertos lugares en el camino donde esperaba recoger información que pudiese ser útil.

Me dijeron que dos de los peores asesinos que se escaparon del Putumayo después de mi visita en 1910, dos peruanos llamados José Inocente Fonseca y Alfredo Montt, estaban recolectando caucho y esclavizando a los indios que se habían llevado del Putumayo en un lugar del territorio brasileño bastante cercano de la frontera peruana. Por pedido mío, las autoridades brasileñas hicieron esfuerzos para detener a estos hombres y expulsarlos al territorio peruano, pero desafortunadamente, debido a la lejanía de la región en la que se han establecido y por otras razones, los esfuerzos del Gobierno Brasileño no tuvieron éxito.

En el curso de este trabajo me di cuenta del creciente interés del Brasil por proteger a las tribus de indios salvajes o incivilizados que todavía moran en la selva en el interior de dicha república y de las medidas organizadas que el gobierno está tomando para desarrollar un control ejecutivo sobre los asuntos que afectan el bienestar de las comunidades esparzas de gente muy primitiva. Una propaganda activa financiada por el Estado y generada por el nuevo departamento de protección de los indios ya está afectando la opinión pública en el Brasil y estoy seguro que los sentimientos gentilmente estimulados de esa manera provocarán resultados administrativos útiles en estas regiones selváticas remotas tan raramente visitadas hasta ahora, a excepción de los no muy cuidadosos hombres en busca de caucho. Si el temperamento amable de los brasileños encontrase expresión sistemática por medio de un departamento de Estado creado para un propósito tan altruista contri-

buiría mucho para crear una mejor situación en toda la cuenca amazónica, donde en medio del rápido crecimiento de la industria del caucho las necesidades de los habitantes indios han sido olvidadas por los gobiernos y los individuos.

Cuando llegué a Iquitos, el prefecto del departamento de Loreto me informó que de un total de 237 órdenes de arresto que habían sido emitidas por el juez que realizó las investigaciones, sólo nueve acusados habían sido efectivamente detenidos.

Se trataba de los siguientes hombres: Aurelio Rodríguez, Homero Rodríguez, Alpino López, Visitación Meléndez, Manuel Vargas, Juan Quevedo, Agustín Peña y Juan Sifuentes. Con la excepción de Aurelio Rodríguez, quien había sido uno de los jefes de sección o principales de la Peruvian Amazon Co, todos los demás eran agentes inferiores que habían ejecutado las órdenes de sus superiores y que no habían derivado ningún beneficio directo de los crímenes de los que se les acusaba.

El director de gestión de la compañía en Iquitos, el señor Pablo Zumaeta, contra quien el Dr. Valcárcel había emitido una orden de arresto el 5 de agosto, no había sido arrestado y nos enteramos que en connivencia con la policía solamente se le había requerido que permaneciese en su residencia privada en Iquitos hasta que fuese llamado a audiencia por una apelación que se le había permitido presentar. Esta apelación fue procesada por la Corte Superior de Iquitos durante mi estadía y resultó en la anulación de la orden de arresto emitida por la corte penal y el retorno a la vida pública de un hombre acusado sin haber sido juzgado públicamente ni investigado por los cargos pendientes contra él.

Por un lado la Corte Superior anuló la orden preliminar de arresto contra Zumaeta y por otro emitió un orden destituyendo al juez, el Dr. Valcárcel, de sus funciones públicas alegando que había abandonado su puesto. Al mismo tiempo, ese mismo día Zumaeta presentó una denuncia de acción penal contra Valcárcel por haber “revelado documentos públicos”.

Tengo entendido que la Corte Superior ha dispuesto que los procesos preliminares contra los nueve hombres detenidos sólo entren al “plenario” o segunda etapa, es decir, sólo puedan ser llevados a juicio cuando los demás hombres acusados por el Dr. Paredes en sus investigaciones judiciales sobre el Putumayo hayan sido arrestados. Por consecuencia, ni en el caso de los hombres que ya han sido detenidos las acusaciones pueden ser llevadas a juicio puesto que se tiene que esperar que las otras personas implicadas también sean detenidas y procesadas; esto es algo que, a mi parecer, no tiene el sustento de la ley. Los procesos penales en el Perú consisten en un “sumario” (investigación preliminar) y un “plenario” o juicio.

El objeto del “sumario” es descubrir la existencia del crimen y de los criminales; estos procesos son secretos. Si cuando se da inicio a un caso penal algunos de los acusados están ausentes y otros presentes, al terminar el “sumario” los procesos continúan para los presentes y el juez pasa sus casos al “plenario” donde se

pronuncia la sentencia. En el caso de los crímenes del Putumayo, hasta el día de hoy los procesos judiciales permanecen en la etapa del “sumario” porque que sólo nueve de los 240 acusados han sido efectivamente detenidos.

Como mencioné, cuando estaba en el Putumayo el Dr. Paredes emitió 237 órdenes de arresto, a las que el Dr. Valcárcel, el juez penal en Iquitos, agregó, cuando la comisión judicial regresó, las órdenes de arresto del director Zumaeta, del antiguo administrador de La Chorrera Víctor Macedo y, me parece, de otras personas asociadas a los crímenes denunciados. Muchos de los nombrados en las 237 órdenes de arresto del Dr. Paredes ya se habían ido de la región antes de que él llegase al Putumayo. Entre ellos se encuentran los barbadenses que partieron del Putumayo en la fecha de mi regreso, a finales de 1910. Los demás, que son la mayoría, son peruanos y algunos colombianos que se fueron después de la visita mía y de la comisión enviada desde Londres por la Peruvian Amazon Co. Un número considerable de estos hombres contra los cuales el Dr. Paredes emitió órdenes de arresto, varios acusados de actos atroces, todavía se encuentran en el Putumayo y siguen forzando a los indios a traer caucho cada cierto tiempo como acostumbrado.

El Dr. Paredes regresó a Iquitos con ese montón de órdenes de arresto el 15 de julio del año pasado, fecha en que, tengo entendido, la policía fue encargada de ejecutar las órdenes para todos los acusados que todavía estaban viviendo en el área bajo jurisdicción peruana. Durante mi estadía no me dieron ninguna explicación de porqué no se había hecho ninguna intervención contra tantas personas inculadas que permanecieron en el Putumayo durante meses ni contra aquellas que se sabía que se encontraban en Lima, en el Callao y en lugares fáciles de llegar desde Iquitos.

Al parecer, después de mi regreso a Iquitos el 16 de octubre se hizo un esfuerzo por arrestar a unas veinte personas quienes a finales de octubre y principios de noviembre todavía se encontraban trabajando para la compañía. Aunque las localidades donde estos hombres trabajaban eran bien conocidas por el comisario del Putumayo, Amadeo Burga, quien era un empleado asalariado de la compañía y cuñado del director administrativo, en todos los casos el comisario llegó al lugar justo cuando los inculados estaban ausentes en la selva o cuando se acababan de ir unas horas antes de la llegada de los oficiales. La embarcación encargada de informar sobre este tan frustrante final del último intento de hacer justicia con los autores de tantos crímenes regresó a Iquitos el 25 de noviembre trayendo tan sólo a un hombre en custodia, un subordinado llamado Portocarrero, que era uno de los implicados. Se dijo que los demás acusados se habían “escapado”, en algunos casos llevándose un gran número de indios cautivos con la finalidad de venderlos o de continuar a forzarlos a trabajar en otras regiones productoras de caucho de la selva.

Sin embargo, después me informaron que algunos regresaron a sus estaciones cuando el oficial que no los pudo encontrar se fue del lugar, y que en la fecha

de mi partida de la Amazonía se encontraban nuevamente trabajando. También supe que otras personas acusadas por el juez estaban en Iquitos cuando la policía tenía órdenes de arrestarlos y no se hizo ningún esfuerzo por ejecutar dichas órdenes.

La evidencia que obtuve durante mi estadía en Iquitos, proveniente de diferentes fuentes y en gran parte del Putumayo, me convenció que no era de esperarse que se llegase a castigar a los culpables y que, posiblemente, esto era algo que sobrepasaba la capacidad del ejecutivo de la localidad por razones que no necesito examinar aquí. Basta con decir que no veo ninguna razón de modificar la opinión que expresé en mi informe del 17 de marzo del año pasado que “La costumbre sancionada por largas tradiciones y un uso maligno cuya máxima es que ‘el indio no tiene derechos’ es mucho más fuerte que la distante ley que rara vez es puesta en práctica”.

No volví a visitar personalmente el Putumayo porque temía que no sería de ninguna utilidad y el prefecto ya me había informado que el informe del Dr. Paredes confirmaba enteramente el mío.

El prefecto me dio las mejores referencias del trabajo del Dr. Paredes en el Putumayo. El juez visitó todas las secciones de la zona controladas por los agentes de la compañía y además de conducir una investigación exhaustiva sobre los empleados inculcados en base a los testimonios de testigos civilizados también interrogó a numerosos nativos indios de las varias tribus de la región usando un intérprete. No tengo duda de la sólida consistencia del estudio del juez y de la eficacia desplegada durante una investigación conducida en condiciones tan difíciles de clima, viaje y salud. Su trabajo ha resultado en un enorme volumen de testimonios de unas 3,000 páginas que describen increíbles acusaciones de crueldad y masacre. Me informaron que el juez que ha reemplazado al Dr. Valcárcel está estudiando esta carpeta para determinar el grado de culpabilidad de los diez hombres actualmente en custodia, que no son sino algunos de los muchos inculcados. El Dr. Paredes se fue al Putumayo el 15 de marzo y regresó el 15 de julio de 1911. En ese momento, Paredes tenía en el departamento judicial de Loreto el puesto de asistente de juez de primera instancia encargado del proceso preliminar de la investigación judicial del Putumayo. Tengo entendido que cuando regresó a Iquitos fue destituido de sus funciones judiciales y no estaba más oficialmente vinculado al tribunal de primera instancia. No obstante, entregó su informe escrito al prefecto y al Gobierno Peruano. Tengo entendido que esto fue en septiembre y que su informe claramente confirmaba las peores acusaciones contra el criminal sistema de recolección de caucho en el Putumayo; también contenía un proyecto de administración judicial y magisterial para esa región que si fuese puesto en práctica por el Gobierno Peruano sería muy beneficiosos para acabar con la esclavitud organizada y el maltrato de sus habitantes indios. El prefecto me informó que estaba a punto de mandar a Lima (el 17 de octubre del año pasado)

este informe especial del Dr. Paredes y me imagino que en su debido momento le será proporcionado al representante de Su Majestad en el Perú.

El prefecto me aseguró que su Gobierno pondría en práctica las medidas de reforma que la visita de los miembros de la comisión de la compañía y los resultados del informe del Dr. Paredes mostraron ser esenciales para la protección de los indios de la región. El prefecto dijo que sus buenas intenciones habían sido impedidas de ser puestas en práctica por el conflicto fronterizo con Colombia; pero a pesar de todas sus palabras no pude hallar ninguna información confirmando que el ejecutivo había dado algún paso efectivo para otorgarle a los indios la protección a la que tienen derecho en una administración civilizada. El único cambio realizado hasta ahora ha sido la substitución del comisario Burga (quien al mismo tiempo que ejercía esta función oficial trabajaba como cauchero asalariado de la compañía y era el jefe de la estación de Puerto Argelia) por un oficial de la misma categoría con instrucciones semejantes. El único otro puesto oficial que existe en el Putumayo es el de “juez de paz”. Es un puesto sin pago que siempre ha estado en las manos de un agente de la compañía. El oficial que llevaba este título vacío de un significado real durante mi visita en 1910 era el agente de la sección llamada “Sudeste”. Tanto este hombre como el comisario Burga eran totalmente incapaces de actuar de manera imparcial debido a su asociación cercana y económicamente interesada con la compañía y la necesidad de recolectar caucho que dicho trabajo involucraba. En noviembre del año pasado, este hombre fue reemplazado como magistrado por otro agente de la compañía quien, cuando pasé por la región, era un empleado subordinado de la estación de Occidente, lugar que fue el teatro de innumerables crímenes contra los indios. De este hombre tampoco se puede esperar ningún servicio público.

Por otro lado, me enteré que, por orden de la administración local de la compañía, se había interrumpido la implementación de plantaciones de árboles de caucho que hubieran podido introducir métodos más humanos puesto que los cultivos hubieran podido parcialmente reemplazar la explotación individual de los indios. Se había restablecido la recolección de caucho silvestre como la única ocupación de las varias comunidades indias del Putumayo. Se decía abiertamente que éstas habían sido “desmoralizadas” por la visita de la comisión de la compañía y por mí mismo, y que su retorno a la labor de recolección de caucho silvestre de rentabilidad inmediata, prácticamente bajo las mismas condiciones que antes, era el primer paso tomado por la administración local para restaurar el Putumayo a su condición normal de una explotación sana y rentable.

Estaba muy claro que la compañía, o aquellos que controlaban el Putumayo localmente en su nombre, se habían recuperado del choque que sintieron al ser expuestos y del miedo que les causó la visita de la comisión y mía en 1910, y habían determinado mantener la explotación forzada de los indios como su derecho de conquista y su más seguro medio de ganancia rápida.

El hecho que ahora se admita que la población indígena ha disminuido de 50.000 personas (el cónsul peruano en Manaos dio este dato en su informe oficial de 1906) a no más de 8.000 en 1911, no parece tener ninguna importancia para los que los explotan, a pesar de que en ese lapso la producción de caucho del Putumayo también ha caído de 645.000 en los años pasados a 236.000 kilos en 1911. Todavía hay suficientes indios “en la tierra”. La desaparición de la compañía londinense podría ser un factor activo que podría contribuir a limitar las necesidades de ganancias. Mientras en 1907 la compañía necesitaba tener una gran producción de centenares de toneladas de caucho para ser atractiva ante los inversionistas y los especuladores británicos esperando recaudar un capital de 1.000.000; si es que la producción disminuyese a 200 toneladas todavía sería suficiente para que muchas familias y personas permaneciesen en sus puestos.

No se le da ningún valor a la contribución de los indios para la construcción de la sociedad civilizada. La política miope que termina haciéndolos trabajar hasta la muerte y vaciando a regiones enteras de su población es una costumbre y una práctica establecida desde hace unos 400 años de ocupación ibérica en esta parte del mundo.

No es cierto ahora, ni lo ha sido en el pasado, que la presencia de los indios peruanos o amazónicos sea incompatible con la existencia o la civilización del hombre blanco. No es cierto ahora ni lo ha sido en el pasado que se trate de una inevitable guerra del arado contra el bosque, del colono y agricultor contra la barbarie y el guerrero cazador.

Al contrario, el indio peruano tiene una mente extremadamente dócil, un temperamento gentil y un cuerpo fuerte, es un trabajador esforzado y excelente que sólo necesita que se le trate con justicia y equidad para demostrar lo mejor que tiene el país. Pero, en lugar de esto, desde el comienzo ha sido esclavizado, obligado a curvarse por la extorsión y diferentes métodos de trabajo forzado que no contribuyen para nada a su beneficio ni al desarrollo del país, sino únicamente al aprovechamiento y la ganancia de algunos individuos que siempre han colocado sus propios deseos por sobre el bienestar común.

Hay que decir que en la región amazónica del Perú, la gran región llamada “la montaña”, la población entera consiste de indios nativos, algunos en contacto cercano con la civilización blanca, como en Iquitos y en los centros misioneros del Ucayali; pero la gran mayoría, como en el Putumayo, todavía vive en la selva llevando una existencia dura y extremadamente primitiva. Para esta gente la llegada de la civilización no ha acarreado una ocupación por hombres de descendencia europea acompañada por el establecimiento de un control ejecutivo para asegurar la supremacía de la ley sino la llegada de individuos en busca del trabajo indígena, algo que se usa sin piedad y en las tareas más rentables a punta de terror y opresión: la recolección del caucho. A estos individuos no les importa para nada que el indio haya desaparecido y continúe rápidamente desapareciendo bajo

este régimen. Todavía quedan suficientes indios para sustentar lo que es eufemísticamente llamado el centro de la civilización.

La ausencia total de un gobierno que no ha podido seguirle el paso a la expansión de las comunidades productoras de ganancias ha dejado a los miembros más débiles de dichas comunidades expuestos a la codicia despiadada de los más fuertes. Me dicen que los horribles crímenes del Putumayo también existen en otras regiones de esta selva sin ley, aunque posiblemente no lleguen a extremos tan aterradorantes.

En el caso del Putumayo, la fuerza de las circunstancias hizo que se llegase a conocer lo que estaba pasando bajo el auspicio británico, es decir, en el seno de una empresa cuya sede se encontraba en Londres y que empleaba capital y trabajadores británicos para pillar y despoblar la selva. Me temo que el hecho que esta compañía posiblemente deje de regir sobre las primeras familias de origen peruano que llevaron sus esclavos selváticos (50.000 esclavos) al mercado inglés no afectará materialmente la situación en el Putumayo.²² Cuando partí de Iquitos el 7 de diciembre del año pasado, el sindicato de La Arana todavía se llamaba la Peruvian Amazon Co. (Ltd.). Hay que tener en mente que toda la producción de caucho es colocada en el mercado inglés y transportada de Iquitos en cargueros británicos. Cuando me fui de Iquitos, unos cuantos de sus empleados todavía son o eran sujetos británicos y el futuro comercial del Putumayo (si es que algún futuro comercial es posible en esta región tan echada a perder y mal manejada) dependerá en gran parte de la cantidad de apoyo extranjero, principalmente británico, que los que continúen explotando a los indios puedan conseguir.

Aquí es interesante ver brevemente cuáles han sido las cantidades de caucho extraídas del trabajo de los indios del Putumayo desde que esas tribus comenzaron a ser activamente explotadas por el señor J.C. Arana y sus socios y por su sucesora, la Peruvian Amazon Co. (Ltd.).

El siguiente cuadro ha sido compilado de fuentes oficiales (la aduana de Iquitos) para los datos hasta el 30 de junio del año pasado; los datos de los últimos seis meses de 1911 (hasta principios de diciembre) provienen de fuentes privadas que sé que son de confianza.

Producción de caucho de los indios del Putumayo embarcado a Inglaterra a través de la aduana de Iquitos

AÑO	CANTIDAD DE CAUCHO EN KILOS
1900	15.863
1901	54.180
1902	123.210
1903	201.656

22 La Peruvian Amazon Co. formada el 30 de junio de 1907.

1904	343.499
1905	470.502
1906	644.897
1907	627.061
1908	489.016
1909	398.723
1910	316.913
1911 (hasta el 30 de junio)	95.448
Desde el 1° de julio hasta el 1° de septiembre (se entiende de 1911) se embarcaron de Iquitos	141.000
Total para el año 1911	236.448
Producción total del trabajo esclavo en 12 años.....	<u>3.922.710</u>

Me es imposible decir aquí cuál sería el valor de estas, redondeando, 4.000 toneladas de caucho; un experto podría calcularlo, pero en las cuentas de uno de los directores de la Peruvian Amazon Co., en el verano del año pasado me enteré que los ingresos generados en el mercado de Londres por el caucho del Putumayo durante seis años, terminando el 31 de diciembre de 1910, fueron de 966.000 libras. Durante esos seis años la producción fue de 2.947.802 kilos de caucho, por lo que deduzco que los ingresos generados para los que estuvieron conduciendo correrías contra los indios durante los doce primeros años de este siglo deben de haber excedido considerablemente el 1.000.000 de libras y probablemente no hayan sido menos de 1.500.000 libras.

La cantidad de indios asesinados durante doce años, sea por falta de comida frecuentemente debida a la destrucción deliberada de sus plantaciones en toda la zona, por aplicación de la pena de muerte a aquellos que no traían su cuota de caucho o por asesinato deliberado usando disparos, quemaduras, decapitación o flagelación hasta la muerte, todo esto acompañado de diversas torturas atroces para extorsionar dichas 4.000 toneladas de caucho, no puede ser menor de 30.000 y probablemente sea mucho mayor.

En diez años la población oficialmente calculada en 50.000 debería haber crecido naturalmente y llegar a 52.000 ó 53.000 personas, teniendo en cuenta que todos los indios se casan, no existen los solteros ni solteras, y que el respeto al matrimonio está enraizado en la naturaleza del indio incivilizado y que el amor a los niños es probablemente el sentimiento más fuerte desplegado por esta gente. Según los cálculos hechos el año pasado y antepasado por los funcionarios y por los interesados en la prosperidad de la Peruvian Amazon Co., la población existente en toda la región se calcula ahora en unos 7.000 indios a lo menos y 10.000 a lo más. En algunas de las secciones o centros caucheros donde se ha aplicado este drenaje forzoso de caucho, la cantidad

de sacrificios humanos ha llegado a tal proporción que hay tantos huesos desparrramados en la selva, los restos de las tribus de indios desaparecidas, que un informante me dijo que estos lugares “parecían campos de batalla”. Un funcionario peruano que ha estado en el Putumayo desde mi visita en 1910 dijo que los alrededores de una de las secciones que había visitado le habían hecho recordar el campo de batalla de Miraflores, la batalla más sangrienta de la Guerra con Chile. Es más, esta gente sin armas y sin defensas llamados en los prospectos “trabajadores” de la compañía fue asesinada sin haber cometido ningún crimen ni ofensa, y quienes los mataron fueron los hombres que derivaban las mayores ganancias de la compañía. Eran mujeres y niños, muy frecuentemente bebés en brazos, así como también hombres y niños. Ningún sexo o edad se salvaba, todos tenían que trabajar el caucho, llevar a cabo tareas imposibles, abandonar su casa y sus plantaciones en la selva y buscar semana tras semana y mes tras mes la savia de los árboles de caucho hasta que les llegase una muerte súbita en castigo por no tener suficiente fuerza o por no obedecer, o hasta que de una manera más suave los venciese el hambre o de enfermedad. A pesar de todo lo que el árbol del caucho le ha traído a la cuenca del Amazonas de prosperidad, de navegación fluvial floreciente, de trabajos portuarios, de ciudades en crecimiento y de centros de civilización con luz eléctrica y tranvías y hospitales bien mantenidos y sistemas de desagües, cabe preguntarse si es que no ha sido más lo que le ha quitado.

Sea como fuera, ciertamente es a favor del mejor interés de la civilización comercial y de las necesidades vitales de las comunidades del río Amazonas que se reprima este sistema de explotación humana despiadado y destructivo que se ha permitido crecer en el Putumayo. El Perú no puede sino verse altamente beneficiado si es que se estableciese una administración humana en las regiones que hasta este momento han estado abandonadas en manos de los caucheros y filibusteros de plantas. El sano desarrollo de la industria cauchera amazónica, una de las principales necesidades del Brasil, requiere la humanización de las relaciones que la civilización intenta expandir por medio del comercio, no su degradación en la forma más cruel de esclavitud y codicia.

Los interesados en la industria cauchera en Europa, los Estados Unidos o Brasil deberían unirse sinceramente para dar apoyo a los mejores elementos de la vida peruana con la finalidad de fortalecer el brazo de la justicia y establecer, en el Putumayo y a través de toda la montaña donde el cauchero busca ganancias, el reinado del derecho y de la legalidad. Puede ser que pase mucho tiempo antes que una desmoralización proveniente de tantos siglos de indiferencia y opresión pueda ser arrancada de raíz pero la cristiandad tiene escuelas y misiones así como intereses económicos y dividendos. Al llevar a esas regiones abandonadas y a esa gente aterrorizada algo de la suavidad de la vida, la gentileza de la mente, la equidad de las relaciones entre el hombre y el hombre que el cristianismo intenta expandir, es de esperar que los primeros aspectos de su autoridad sean más potentes que los últimos.

Tengo, etc.

Roger Casement

CARTA Nº 42 - Telegráfico

Del Sr. Des Graz a Sir Edward Grey

Lima, 17 de febrero de 1912 (recibido el 18 de febrero)

Su telegrama del 24 de enero:

El ministro de los Estados Unidos y mi persona hemos visto al presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores y les hemos explicado de manera informal y no oficial la situación y la acción conjunta siguiendo las instrucciones del ministro de los Estados Unidos.

El presidente reiteró su interés en la cuestión y su deseo de que los culpables sean castigados y el Putumayo sea purificado. Mencionó las medidas puestas en práctica por el Gobierno Peruano (después de la partida de Casement de Iquitos). El caso contra los prisioneros estaba siendo procesado actualmente y se mantendrá abierto contra los demás criminales. A pesar de la difícil naturaleza del lugar, se estaban haciendo todos los esfuerzos para capturar a los fugitivos. Le dije que había informado sobre todas las medidas tomadas tal como me las había transmitido.

El presidente aludió a que las autoridades judiciales eran independientes del Ejecutivo y dijo que habían soltado a Zumaeta después de que había apelado por falta de evidencias contra él. El Gobierno Peruano estaba deseoso de hacer todo lo posible en su poder y el presidente pidió nuestras sugerencias. Le dijimos que no teníamos instrucciones de hacer sugerencias pero que estábamos de acuerdo con su pensamiento; con respecto a los procesos judiciales, pensábamos que el sostenido interés del gobierno central debería ser reafirmado ante la Corte de Iquitos y el prefecto. Su Excelencia prometió voluntariamente que el Ministro de Justicia mandaría nuevamente un telegrama a la Corte para acelerar los procesos lo más posible mencionando, especialmente, que los documentos conteniendo las evidencias o copias certificadas de dichas evidencias serían enviadas a la Corte Suprema lo antes posible de modo que los procesos dejaran de ser secretos.

Con respecto al futuro y al proyecto de reforma incluidos en el informe de Paredes, subrayamos firmemente la importancia de su testimonio y sus conocimientos. En el actual estado de virulencia de los partidos políticos era muy lamentable que se dijese que Paredes era el cabecilla del partido contra el gobierno de Iquitos. Sin embargo, el presidente nos prometió recibirlo y escuchar su punto de vista. Paredes debería llegar pronto. Prometió mandar una copia del informe.

El ministro de los Estados Unidos ha visto este telegrama.

CARTA N° 43 - Telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Bryce

Ministerio de Asuntos Exteriores, 23 de febrero de 1912

El telegrama del Sr. Des Graz del 17 de febrero:

Hemos considerado cuidadosamente la respuesta del presidente a las representaciones de los ministros de Gran Bretaña y de Estados Unidos. No contiene nada que no nos haya dicho antes y su pedido que le diésemos sugerencias no puede ser tomado en serio puesto que no hemos cesado de darle sugerencias desde que recibió el informe de Sir R. Casement y ninguna de ellas ha sido tomada en consideración.

Sentimos que el presente Gobierno no hará nada y que no se obtendrá ningún progreso sin la publicación del informe de Sir R. Casement.

Por favor, informe al Gobierno de los Estados Unidos y pregúnteles si no comparten esta opinión.



CARTA N° 44 - Telegráfico

Del Ministerio de Asuntos Exteriores al cónsul Mitchell

Ministerio de Asuntos Exteriores, 26 de febrero de 1912

Señor: Sir E. Grey me ha solicitado informarle que ha recibido y leído con interés su informe del 5 de febrero que resume los resultados de sus observaciones durante su reciente estadía en Iquitos y los alrededores sobre la situación actual con respecto a las reformas prometidas en el Putumayo y el castigo de los agentes de la Peruvian Amazon Co. culpables de crímenes contra los indios en esa región.

Aprovecho esta oportunidad para informarle que Sir E. Grey aprueba enteramente su proceder durante toda su visita en la zona en cuestión.

Soy, etc.

Louis Mallet

CARTA Nº 45- Telegráfico

Del Ministerio de Asuntos Exteriores al cónsul Mitchell

Ministerio de Asuntos Exteriores, 26 de febrero de 1912

Señor: Con referencia a la carta proveniente de esta oficina con fecha del 4 de agosto de 1911 en la que se le designa cónsul de Su Majestad en Iquitos, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores me ha comunicado de darle a usted instrucciones de estudiar e informar sobre las condiciones de la industria cauchera en los ríos tributarios del Alto Amazonas y sobre las condiciones de trabajo en las que se desarrolla, con especial referencia a las regiones donde el capital británico y los sujetos británicos están o han estado trabajando.

Con dicha finalidad, cada cierto tiempo usted debe visitar personalmente los varios centros de producción cauchera en su zona, como el Putumayo, el Yavarí, el Ucayali y otros ríos, y debe informar sobre todos los asuntos de interés que puedan ayudar a comprender las características de la industria y las condiciones en que el caucho y otros productos de la región son colocados en el mercado británico.

Estoy, etc.

Louis Mallet



CARTA Nº 46 - Telegráfico

Del Sr. Bryce a Sir Edward Grey

Washington, 28 de marzo de 1912 (recibido el 28 de marzo)

Su telegrama del 23 pasado:

Recibimos una nota del Secretario de Estado Asistente que, si bien ve algunos paliativos en la actitud y la acción del Gobierno Peruano, está de acuerdo en aceptar la fecha de publicación del informe que sea considerada adecuada por el Gobierno de Su Majestad. Considera que dicha publicación es recomendable para el interés confesado por el Gobierno Peruano de establecer trabajo misionero entre los indios y debería ser vista como una contribución adicional para dar apoyo a las políticas tantas veces trazadas por el presidente del Perú ante el ministro británico y el ministro de los Estados Unidos en Lima.

CARTA N° 47 - Telegráfico

De Sir Edward Grey al Sr. Bryce

Ministerio de Asuntos Exteriores, 30 de marzo de 1912

Su telegrama del 28 de marzo:

Agradezca al Departamento de Estado e infórmeles que procederé con la publicación y que estoy de acuerdo con su idea que debería ser de ayuda para el Gobierno Peruano.



CARTA N° 48

Del Sr. Bryce a Sir Edward Grey

Washington, 28 de marzo de 1912 (recibido el 9 de abril)

Señor: He recibido la respuesta del Departamento de Estado a mi nota pidiendo una opinión expresa sobre la propuesta de publicar el informe de Sir Roger Casement sobre las atrocidades del Putumayo. Hoy día he enviado por telegrama su contenido y ahora le adjunto una copia.

Tengo, etc.

James Bryce



ANEXO DE LA CARTA N° 48

Del Sr. Wilson al Sr. Bryce

Washington, 26 de marzo de 1912

Mi estimado señor embajador: Me es grato acusar recibo de su nota del 23 pasado sobre el fracaso de las autoridades peruanas en castigar a los responsables de las atrocidades en la selva cauchera del Putumayo y sobre el informe que he recibido del ministro británico sobre la reciente e insatisfactoria

entrevista de los representantes de Gran Bretaña y de los Estados Unidos con el presidente del Perú sobre este asunto en Lima. Usted afirma que su gobierno está convencido que no se logrará ningún progreso a favor de los esfuerzos de los interesados en el bienestar de los habitantes nativos del Alto Amazonas hasta que los informes de Sir Roger Casement no hayan sido mostrados al público. Usted agrega que le parece que el Gobierno Peruano está meramente dejando pasar el tiempo mientras la ineficiencia de la administración local peruana garantiza la impunidad de las personas que podrían ser acusadas de los crímenes y se permite que continúen los horrores que son una desgracia para la civilización. Usted ha recibido instrucciones de su gobierno para averiguar la opinión de los Estados Unidos sobre el estado presente del asunto en el que este gobierno ha gentilmente deseado colaborar con el Gobierno Británico para asegurar la permanente mejora de las condiciones chocantes que atañen a la recolección del caucho usando el trabajo nativo en la montaña peruana.

Lamento mucho, mi estimado Sr. Embajador, que el Gobierno Peruano no haya sido capaz de aplicar las reformas para salvaguardar los intereses de la población nativa pero no puedo dudar de la sinceridad del gobierno central de Lima cuando expresa su deseo y su propósito de llevar a cabo estas reformas. Las dificultades acarreadas por la lejanía de las provincias, la muerte de los ciudadanos disponibles para ocupar funciones judiciales y civiles en la frontera y la atenuación de la presión que el gobierno central pueda llegar a colocar afectan necesariamente a las autoridades locales debido, en particular, a los inadecuados medios de comunicación entre Iquitos y la capital peruana; todo esto demuestra que la tarea de reforma radical que el Gobierno Peruano tiene por delante no es nada fácil.

En cuanto a sus observaciones sobre la recomendación de publicar inmediatamente el informe sobre las investigaciones personales de Sir Roger Casement sobre la situación de los indígenas del Putumayo, francamente me inclino a favor de la fecha que el Gobierno Británico considere necesaria y oportuna para la publicación en vista de todas las circunstancias del caso. Es indudable que este procedimiento es recomendable dado el interés profeso del Gobierno Peruano de establecer puestos misioneros entre los indios de la región; por lo tanto, debería ser considerado como un esfuerzo adicional brindar apoyo a las políticas que el presidente del Perú ha trazado ante el representante británico y de los Estados Unidos en Lima y llevar a cabo los procesos penales, con respecto a los cuales el Gobierno Peruano hasta el momento ha enfatizado los casi insuperables obstáculos que confronta la administración central debido a las peculiares características de las condiciones locales en Iquitos.

Tengo, etc.

Huntington Wilson
Secretario de Estado Asistente

CARTA N° 49

Del Sr. Mitchell Innes a Sir Edward Grey

Washington, 25 de mayo de 1912 (recibido el 4 de junio)

Señor: De acuerdo con sus instrucciones le envié al Departamento de Estado una prueba de los documentos que usted propone presentar al Parlamento sobre las acusaciones contra los empleados de la Peruvian Amazon Co. en el Putumayo.

Tengo el honor de adjuntar una copia de la respuesta del Sr. Knox.

Tengo, etc.

Mitchell Innes



ANEXO N° 1 DE LA CARTA N° 49

Del Sr. Knox al Sr. Mitchell Innes

Washington, 24 de mayo de 1912

Señor: Tengo el honor de acusar recibo de su nota del 10 de este mes en la que envía una prueba de los documentos que se propone presentar al Parlamento sobre las acusaciones contra los empleados de la Peruvian Amazon Co. del Putumayo y en la que también pregunta si es que el Gobierno de los Estados Unidos tiene alguna objeción a que entre estos documentos se incluyan los telegramas y despachos sobre su actitud en este asunto. Me apresuro en contestar que el departamento no ve ninguna objeción a que estas comunicaciones sean incluidas en la publicación que se ha propuesto hacer.

Con referencia a este tema, el Departamento ha recibido recientemente algunos despachos del ministro americano en Lima sobre los esfuerzos del gobierno central del Perú para diseñar reformas necesarias para el Putumayo; también incluyen copias en español del informe de Paredes sobre las condiciones en esa región y un importante decreto presidencial que plantea realizar una reorganización general de la administración del Putumayo, sobre el cual no cabe duda que su gobierno ya ha sido plenamente informado. El Departamento ha leído con gran interés el informe de Paredes que coloca ante el Gobierno Peruano evidencia indisputable de las atrocidades cometidas en el Putumayo y corrobora enteramente las afirmaciones sobre las condiciones hechas en los informes de Sir Roger Casement, copias de las cuales fueron gentilmente proporcionadas a este Gobierno por medio de la embajada. El Departamento tiene

entendido que el decreto presidencial del 22 de abril de 1912 mencionado arriba es el resultado de una conferencia entre el presidente del Perú, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Dr. Paredes, y establece una comisión para “formular un plan general de reforma administrativa, política y judicial que al ser puesto en práctica en el Putumayo y otras regiones similares conduzca a la aplicación de la ley de manera rápida y eficaz”. La comisión designada tiene el mandato de completar su labor antes del próximo 28 de julio para que el proyecto de reforma pueda ser sometido a consideración y aprobación por el Congreso Peruano.

Estoy seguro que el Gobierno de Su majestad se ha alegrado de recibir la noticia de Gobierno Peruano que parece indicar que ahora no habrá más demora en armar una legislación completa que imponga las restricciones de la ley sobre los excesos descarriados cometidos en esta salvaje región fronteriza del Alto Amazonas y que le otorgue a los nativos de las selvas caucheras la protección que los impulsos humanitarios naturales de la comunidad civilizada deberían garantizar.

En vista de esta manifestación positiva del Gobierno del Perú tengo el honor de averiguar si es que el Gobierno de Su Majestad no sería de la opinión que podría ser más conveniente para obtener los fines deseados posponer la presente publicación de la correspondencia enviada con su nota, de la que he acusado recibo.

Sin embargo, si fuese el caso que sea considerado recomendable proceder a la publicación de estos documentos, este gobierno le pide incluir en ella la presente comunicación. Una copia de la traducción del decreto del presidente del Perú del 22 de abril de 1912 está incluida para información de la embajada.

Acepte, etc.

P.C. Knox



ANEXO N° 2 DE LA CARTA N° 49

Decreto del presidente del Perú con fecha del 22 de abril de 1912

Augusto B. Leguía, presidente de la República, en vista del informe confidencial transmitido a su despacho por la alcaldía de Loreto con referencia a los crímenes que antes del año 1907 fueron cometidos en la región del Putumayo, así como de las medidas que se considera mejor de adoptar para evitar que se repitan, tomando en cuenta la necesidad de establecer en la frontera mencionada y en regiones similares un régimen que afirme la soberanía y los intereses del Perú y también asegure los derechos de sus habitantes, especialmente de los nativos, contando sin cesar con la eficaz colaboración entre las autoridades adecuadas y la acción iniciada por el poder judicial para descubrir y encarcelar a las personas culpables, decreta:

Crear una comisión compuesta por el Dr. J. Salvador Cavero, fiscal de la Corte Suprema y encargado de procesar los crímenes del Putumayo; Dr. Javier Prado y Ugarteche, ex presidente del gabinete y ex Ministro de Relaciones Exteriores; Dr. Felipe de Osma, presidente del Tribunal Mayor de Cuentas y ex Ministro de Relaciones Exteriores; Dr. Julio Ego-Aguirre, senador; y Dr. Julio Abel Raigada, diputado.

Esta comisión tendrá por objetivo formular un plan general de reforma administrativa, política y judicial que al ser puesto en práctica en el Putumayo y otras regiones similares conduzca a la aplicación de la ley de manera rápida y eficaz.

El plan de reforma anunciado será presentado antes del 28 de julio de este año para ser sometido a estudio y aprobación por el Congreso Nacional en la próxima legislatura.

El Ministro de Relaciones Exteriores le proporcionará todos los datos e información que sea preciso para el plan mencionado y convocará a las personas que se considere necesario escuchar con ese propósito.

Emitido en el Palacio de Gobierno, Lima, 22 de abril de 1912.

A. B. Leguía

G. Leguía y Martínez



CARTA N° 50

De Sir Edward Grey al Sr. Mitchell Innes

Ministerio de Asuntos Exteriores, 27 de junio de 1912

Señor: Recibí conforme su despacho del 25 de marzo enviándome una copia de una nota del Secretario de Estado de Los Estados Unidos en respuesta de la averiguación que fue instruido de llevar a cabo sobre la inclusión de cierta correspondencia con el Gobierno de los Estados Unidos entre los papeles que propongo presentar al Parlamento sobre las acusaciones contra los empleados de la Peruvian Amazon Co. que solían trabajar en la industria del caucho en el Putumayo.

El Sr. Knox afirma que el Departamento de Estado no tiene objeción de que la correspondencia en cuestión sea incluida pero en su nota sugiere que podría ser recomendable posponer la publicación de los documentos en vista de la reciente designación por el Gobierno Peruano de una comisión para formular un esquema general de reforma, una medida que anticipa que dentro de poco conducirá a una legislación completa adecuada a las necesidades del caso.

Mientras apreciamos enteramente el espíritu que anima al Gobierno Peruano, no puedo concordar con la opinión del Sr. Knox que sería ventajoso diferir la publicación de la publicación puesto que estoy convencido de que un relato autoritativo de los hechos sobre el caso no puede sino brindar apoyo al Gobierno Peruano en sus esfuerzos de reforma y dirigirlos hacia los canales adecuados. Mi información me lleva a creer que lo que se necesita no es tanto una nueva legislación sino una aplicación más rígida de las leyes existentes que deberían ser perfectamente adecuadas para suprimir la situación revelada por las investigaciones de Sir R. Casement y posteriormente confirmada por el Dr. Paredes, el comisionado judicial peruano; y que el curso de acción más satisfactorio debería ser, en primera instancia, la inmediata adopción del programa de reformas sugeridas por el Dr. Paredes en su informe general sobre su misión, tal como fue comunicado por el Gobierno Peruano.

Asimismo, desde entonces he sabido que a ese decreto, cuya traducción fue adjunta en una nota del Sr. Knox y que determinaba que la comisión debía terminar su trabajo a finales del próximo mes, le ha sido sobrepuesto un decreto del 30 del pasado creando una comisión auxiliar además de la comisión de Lima y encargándole al Dr. Paredes que regrese al Putumayo para preparar un plan de reforma mientras la presentación de un esquema definitivo es postergado hasta el 1º de enero de 1913. Esta demora, aunque no sea excedida, es de lamentar especialmente en vista de las noticias que han llegado a mi conocimiento recientemente, sobre 75 toneladas de caucho embarcadas en Iquitos el mes de abril pasado como resultado de uno de las recolecciones de caucho más grandes derivadas del Putumayo en los últimos años y que la cantidad exportada entre el 1º de enero y el final de abril de este año correspondía a las tres cuartas partes de la producción total de 1911, cifras que solamente pueden haber sido posibles debido a la continuación del antiguo sistema de trabajo forzado.

Es más, siempre he sido de la opinión que una de las principales fuentes de reforma proviene de la empresa privada por medio del establecimiento de misiones en las regiones del Putumayo. La organización exitosa de dichas misiones y la recepción de los fondos requeridos para sustentarlas sólo será posible a partir de la publicación de los hechos que, por esta razón, considero ser en el mejor interés del Gobierno Peruano, una opinión que es compartida por el Gobierno de los Estados Unidos, como deja entender la nota que el Sr. Huntington Wilson le escribió al Sr. Bryce el 26 de marzo pasado.

En estas circunstancias propongo que cuando este despacho llegue al Gobierno de los Estados Unidos, a quien usted está autorizado a entregar una copia, sin más pérdida de tiempo se presente al Parlamento los documentos que ya fueron transmitidos al Gobierno de los Estados Unidos, incluyendo entre ellos la nota del Sr. Knox del 24 de mayo, de acuerdo con el pedido hecho en ése y el presente despacho.

Estoy, etc.

E. Grey

Índice temático¹

Abisinia (sección): 37-40, 42, 53, 58, 67-68, 87-88, 95, 105-107, 109-111, 115, 118, 137-139, 153-172, 174, 177-178, 180, 187, 203-204, 206-210, 235-240, 243-246, 248, 255-259, 261, 265-267, 271

Acosta, Eugenio: 97, 173, 242, 269

Agüero, Abelardo: 37-40, 42, 67-68, 105, 107, 109-111, 117, 129, 139, 153-156, 161-163, 165-166, 170-171, 174, 178, 204-205, 209-210, 236-240, 243-246, 248, 256-257, 265-268, 271, 274-275, 282

Ahuanari, Antonio: 204, 208, 271

Alarco, Abel: 45, 73, 84, 131, 139, 145, 199, 234, 262, 265

Alcorta, Luis: 59, 173, 184, 260-261, 263,

Amazonas, río (a veces alto Amazonas): 44, 47-50, 62, 74-75, 77, 79-81, 147, 152, 220, 289, 293, 301, 304, 306, 308

Andes, 88: 120

Andokes, (sección; ver también Matanzas): 37, 84, 87, 92-93, 147, 150-151, 174-178, 182, 188, 198, 213-216, 235, 249-251, 254-255, 262, 270

Andokes, indígenas: 49, 52-54, 75-76, 78, 83-84, 89, 93, 95, 104, 176, 181, 187-188, 190, 234, 237

Angulo, Simón: 40, 42, 88, 139, 154, 161, 171, 207-208, 236, 246, 256-257, 267, 271

Angulo, Esteban: 266-267, 270

Arana Hnos.: 45-48, 50-52, 68, 75, 79, 84, 86, 99, 105, 113, 124-125, 131, 133-136, 139, 141, 145, 160, 181, 183, 193, 199, 212, 258-259, 263, 275, 278, 282, 293, 299

Arana, Julio César: 75, 84, 134, 156, 199, 234, 291, 299

Archer, Fitzgerald: 236, 239

Argelia o Puerto Argelia (sección): 297

Argentina: 284-285

Atenas (sección): 37-39, 41-42, 53, 57, 62-63, 67, 87, 92, 105-106, 108, 112, 116-117, 125-126, 129-130, 161, 163, 175-177, 180-182, 215, 240-241, 247, 269

¹ El índice temático cubre lo que constituye el cuerpo central de este libro, no así las introducciones. Incluye nombres de personas, de lugares y de pueblos indígenas. Se han eliminado referencias que sólo aparecen una vez en el texto, salvo cuando se trate de un personaje o lugar importante. Los nombres personales que aparecen entre corchetes indican que no están en el texto, pero que los editores han considerado oportuno incluirlos para una mejor ubicación de los personajes.

- Atkins, Cyril:** 68, 151, 174, 182, 235, 255
- Avío Paraná:** 239, 266
- Barbados:** 42, 45-47, 54, 56, 58, 64-65, 67-68, 73-74, 84, 122, 124-125, 131, 133-135, 138-142, 145-147, 149-152, 164, 166, 171, 173, 181, 186-187, 191, 193, 199, 211-212, 216, 220, 234, 240, 244, 246, 249, 254, 258, 262, 264-265, 313, 324
- Barnes, Louis H.:** 34, 44, 96, 99, 125, 132, 138, 146, 149-150, 152, 154, 164, 170, 173, 179, 192-193
- Batson, Evelyn:** 110, 117, 124, 159, 184, 199, 212, 217, 227, 232, 240, 253, 257, 271
- Bell, E. S.:** 34, 44, 96, 186, 192
- Benn, Arnold:** 182, 223
- Bertie, R.H.:** 34, 44, 45
- Bishop, Frederick:** 46, 63, 66-67, 99, 106, 109, 112, 117, 119, 122, 124, 126-130, 141, 144, 147-148, 159, 171-172, 178-179, 219, 259, 262
- Blondel, Armando:** 39, 42, 156, 158-159, 163, 171, 204-206, 243-244, 257, 271
- Boras, indígenas:** 38-39, 49, 58, 72, 75-76, 78, 88-89, 93, 95, 105-110, 120, 127, 139, 144, 153, 156-158, 163, 169, 172, 176, 189, 192, 204-205, 211, 235-239, 253, 255, 261, 265-266, 268, 274, 291-292, 306, 308
- Borber o Borbor, Francisco:** 190, 270
- Brasil:** 39, 45, 49-50, 58, 74-75, 77, 79, 83, 100, 104-105, 140, 145-146, 179, 216, 220, 243-244, 262, 268, 275-277, 281-282, 286-288, 293, 301
- Brewster, S. E.:** 73, 125, 131, 133, 136, 199, 262, 265
- Brown, John:** 124-125, 127-129, 170, 224, 236, 238, 244, 255, 264-268
- Bryce, James:** 273, 277, 281, 284-285, 289-292, 303-305, 310
- Bucelli, [Ursenio]:** 55, 85-86, 188, 249-250, 267
- Burga, Amadeo:** 295, 297
- Cabrera, Felipe:** 104-105, 233
- Cadogan, Nathaniel:** 236, 238-239
- Cahuinari, río:** 63, 74-75, 79, 86, 106, 109, 156, 239, 251, 257, 262, 272
- Callao:** 282, 284, 286, 288, 295
- Cama, Basilio:** 259-260, 269
- Camacho, M.F.:** 238-239
- Campas [ashaninkas], indígenas:** 82
- Campbell, F.G.:** 35
- Caporo, Genaro:** 197-198
- Caquetá:** 40, 49, 58, 74-75, 86, 91-92, 104-105, 115, 155-156, 162, 168-171, 174, 180-181, 186, 188, 190, 192, 196, 204, 245-247, 249, 261-262, 267, 274, 288
- Caraparaná:** 48-49, 53, 74, 77, 79, 100, 109, 122, 167
- Casement, Sir Roger (a veces como R.C.):** 34-36, 38, 41, 44, 72, 74, 120-124,

130-136, 138, 140, 142, 145-155, 161-164, 166, 172-173, 179-180, 186-187, 190-194, 196-198, 212, 216, 220, 224, 233-235, 239, 242-244, 247, 253-254, 258, 262, 264, 268, 273-274, 277-279, 285, 287, 289-292, 301-303, 305-307, 310

Castaños, Juan, Gómez: 142-143

Cavero, J. Salvador: 309

Cazes, David: 120, 124-126, 131-132, 134, 136, 138, 140

Chase, James: 103, 107, 123, 145, 152-159, 161-164, 171, 188, 193, 205, 207, 209, 217, 240, 244-245 255, 257, 259, 261, 271

Cherey, indígena resígaro: 157-158

Chingamui, indígena huitoto: 108-109

Clarck, James: 123, 141, 145, 236

Colombia: 48, 50, 74, 91-92, 104, 186, 291, 297

Colonia Riojano: 146, 150, 152, 212, 220, 262, 265

Cordaira: 245, 255-256

Cox, "Tackie": 182-183

Crichlow, Edward: 37, 57-60, 64, 68-69, 92, 103, 123, 172, 179-187, 193, 199, 202-203, 217-218, 226-227, 232, 234, 247, 269

Cuenca, Nemesio: 190, 270

Davis, Allan: 124, 153-154, 159, 174, 182, 204, 234, 254, 256-258, 271

Delgado: 59, 184

Des Graz, [Charles Louis]: 41-44, 274, 285-288, 292, 302-303

Down, Buckey: 174, 182, 214, 250

Dyall, Joshua: 56-57, 60, 65, 119, 123, 127-129, 144, 148, 171, 173, 175, 178-179, 182, 188, 214, 226, 234-235, 250, 273

Ecuador: 48

Ego-Aguirre, Julio: 309

El Encanto (sección): 40, 42, 49, 53, 72, 100, 122, 132-134, 136, 173, 179, 185, 203, 214-215, 262-264, 273

Entre Ríos (sección): 37, 53, 62-63, 66, 86-87, 92-95, 102, 108, 114, 123, 125, 155, 160-161, 172-173, 177, 180-182, 186-188, 192-193, 197, 213, 215, 229-231, 242-243, 247, 255-256, 259-260, 269

España, Roso: 195, 198

Esperanza (sección): 263

Estados Unidos: 77, 246, 273-274, 277, 279, 281, 283-285, 289-292, 301-304, 306-307, 309-310

Europa: 56, 123, 288, 301

Flores, Miguel: 39, 42, 88, 162, 171, 178, 258, 262, 271, 275

Fonseca, José Inocente: 37-38, 41, 103, 106, 111-112, 125, 142-145, 152, 154, 159, 161-163, 175, 178-180, 185, 215-216, 219, 231, 241, 260, 270, 275-276, 282, 285-286, 293

Ford, Preston: 123, 134

Fox, Walter: 34, 44, 94, 172, 179, 185, 233
Francis, Donald: 123, 146, 148-149, 159, 193, 195, 272
Gavilanes: 156, 158
Gibbs, Adolphus: 123, 138, 140, 251
Gielgud, H.L.: 34, 44, 126, 129, 192-193
Gleeman: 173-173
Gondar (sección): 235-137, 266
Gran Bretaña: 42, 280, 291, 303, 306
Greenidge, Seiffert: 73-74, 123, 150, 165, 173, 182, 234, 272
Grey, Edward: 34-35, 41-44, 74, 121, 273-287, 289-292, 302-305, 307, 309-310
Gwarunes²: 163
Gwatipa³: 163, 256
Hardenburg, William: 141, 143, 145
Hernández, Crisóstomo: 77-79
Hernández, Justino (a veces Faustino): 40-41, 263-264
Herndon, William: 77, 102
Hoyte (“Joy”), Alfred: 124, 173, 240, 243-245, 248, 261, 271
Iça: (ver Putumayo)
Igaraparaná: 36-48, 49, 52, 73-75, 77, 79, 86, 89, 91, 93, 115, 199, 262, 271
Indostán (sección): 104, 272
Inglaterra: 36, 38, 45, 64, 112, 179, 286, 289, 293, 299
Innes, Mitchell: 307, 309
Iquitos: 36-39, 42-47, 49-51, 58-59, 63, 65, 68-69, 72, 74, 79-81, 87-88, 99-102, 105-106, 113, 120, 122-126, 131-136, 138-141, 143-146, 151-153, 159-160, 162-164, 166, 174, 183, 185, 188, 191, 199, 212-214, 217, 234, 238-240, 243-244, 246, 252, 255, 258-259, 264-265, 267-268, 275, 280-296, 298-300, 302-304, 306, 310
Jacob, Henry: 236, 238
Jamaica: 149-150
Japurá: (ver Caquetá)
Jerome, Lucien J.: 273-285, 287-288
Jiménez, Augusto: 36, 38, 40-41, 92, 103, 105-106, 109-110, 129, 139-140, 155, 162, 167-171, 179-181, 185-187, 193, 237-240, 244-248, 261, 266-269, 286
Johnson, Preston: 71, 124, 216, 219, 220, 240-241, 253, 270
Jones, Joseph: 123, 135-136, 151
Jordan, C.: 174, 182, 214
José María, indígena bora: 164, 237-239
Katenerere (jefe indígena bora): 107-110, 127, 156-159, 162, 206-207, 209-210, 257

2 En el libro *El Proceso del Putumayo*, de Carlos Valcárcel, figura como Huarunas.

3 En el libro *El Proceso del Putumayo*, de Carlos Valcárcel, figura como Ubatipa.

King, Armando (nombrado de diferentes maneras: Alfonso, Lindsay o Lindsay): 40, 42, 124, 132, 173, 182, 214, 262, 264

Knox, Philander Chase: 291, 307-310

Kodihinka: 190-192, 195-196

La China (sección): 188-192, 194-197

La Chorrera (sección): 35-41, 47, 49, 52-56, 59-62, 64-66, 68-69, 71-72, 74-75, 84, 86-93, 96-100, 104-107, 110-112, 114-120, 123-124, 126, 128-130, 132-133, 135-144, 146-153, 155, 159-166, 170-171, 173, 175-176, 178-185, 187-189, 193-195, 197, 199, 203, 206, 211-217, 219-220, 223, 226, 233-236, 238-244, 246-260, 262-265, 267-268, 271-273, 288, 295

La Sabana (sección): 37, 39, 41, 53, 59, 87, 105-106, 125, 129, 141-142, 144, 164-166, 172, 174-175, 177, 184, 215-219, 222, 230-232, 241, 260-261, 270

Labadie, Joseph: 123, 136

Lane James: 92, 123, 187, 190-193, 195-196, 240, 246, 270

Larrañaga, Benjamín: 77-79, 84

Lawrence, Philip: 123, 149, 272

Leavine, Westerman: 55, 92-93, 123, 140, 174, 182, 190-198, 234, 249-250, 270

Leguía y Martínez, Germán: 287-288

Leguía, Augusto B.: 287, 308-309

Lewis, Stanley: 103, 119, 123, 136, 141-145, 148, 159, 163, 179

Lima: 39, 42-43, 62, 75, 99, 104, 120, 126, 130, 132, 176, 268, 273, 275, 277, 279, 281-287, 289, 291-292, 295-296, 302, 304, 306-307, 309-310

Loayza, [Miguel]: 40, 132, 136, 173, 183, 262-264

Londres: 35, 38, 44, 46, 74, 89, 121, 130, 292-293, 295, 299-300

López, Alpino: 281, 294

López, Juan M.: 230, 233, 247-248, 269, 271

Loreto: 36, 43, 58, 68, 80, 100, 123, 288-289, 294, 296, 308

Macedo, Víctor: 36, 39-40, 91-92, 105, 128-130, 133, 135, 138, 140-141, 143, 146-149, 152, 161, 165, 170, 175-176, 178, 180-181, 185-186, 193, 199, 203, 211, 242, 255, 260, 267, 272, 284-286, 295

Mallet, Louis: 303-304

Manaos: 40, 45-46, 52, 131, 140, 146, 152, 164, 179, 198, 234, 262, 275, 277, 298

Mapp, James: 97, 124, 174, 234-244, 246, 248, 265-266, 271

Martinengui, Elías: 39-40, 42, 99, 105, 125-126, 130, 161, 176, 241, 282, 284, 286

Matanzas (sección; ver también Andoques): 37, 52-56, 58, 62-63, 68, 84-87, 89-90, 92-94, 101, 104, 108, 115-116, 118, 123, 130, 140, 147, 149-152, 163, 173-178, 181-183, 187-198, 213-216, 220-221-226, 235, 249-251, 254-255, 262-263, 270

Maw, [Henry Lister]: 77, 79

Minggs, Joseph: 124, 255, 258, 261-262, 270

Miranda, Carlos: 37, 137, 238-240, 266, 268

Montserrat: 125, 127, 224, 264

Montt, Alfredo: 37-38, 41, 56-57, 103, 116, 125-127, 129, 161, 163, 166, 172-173, 178-181, 215, 228-230, 233, 241, 246-248, 269, 276, 282, 285-286, 293

Morelia (sección): 38, 40, 87, 109-110, 127, 139-140, 155-159, 162, 164, 167-168, 170, 180, 204-206, 238, 245-246, 255-257, 261, 268, 271

Morey, Luis Felipe: 212

Morris, Sidney: 124, 174, 212, 214-216, 219, 240-241

Mosqueiro: 92, 180

Mozambito, Emilio: 163, 269

Muinanes, indígenas: 75, 178, 188, 194, 235

Muñoz: 55, 208, 249, 256

Muñoz, Braulio: 270

Muñoz, Simón: 271

Murriedas, Julio: 198

Naimenes (subestación): 90

Nanay, río: 46-47, 131, 135-136, 139, 146, 164, 188, 199, 217, 244, 246, 258

Negrete, Adán: 94, 270

Normand, Armando: 37-38, 40-41, 43, 52, 54-56, 68, 84, 92-95, 101, 104, 108-109, 112, 116, 130, 140, 147, 149-150, 162, 173-179, 181-182, 188-198, 213-214, 220, 222-226, 234-235, 249-251, 254-255, 262, 270, 275, 284-286

O'Donnell, Andrés: 37, 95, 108, 125, 160, 193, 213, 230, 255, 259-261, 282

Ocainas, indígenas: 75-76

Ocampo, Isaías: 156-158, 215, 271

Ocaña, Rafael: 129, 270

Occidente (sección): 36-38, 40-41, 53, 59, 62-63, 87, 89, 96-97, 102-103, 105, 130, 155, 161, 166, 171, 177-178, 184-185, 241-242, 262, 268, 297

Oriente (sección): 53, 87, 105, 183-185, 220, 222, 225-226, 260, 263, 269

Ortiz, Abel: 254, 269

Osma, Felipe de: 309

Pamá (río): 109, 156, 257

Pama (sección): 207, 209

Pará: 37-38, 124, 145, 150, 293

Parr, H.S.: 272

Patiño, Froilán: 271

Paz Gutiérrez, José de la: 88, 104-105, 222

Paz Soldán⁴, prefecto: 285

Pebas: 80-81, 131, 199

Peña, Agustín: 269, 294

Percy, James: 174, 224

4 El nombre completo de este prefecto es Francisco Alayza y Paz Soldán.

Perú: 44, 48, 50, 52, 73-75, 80-82, 88, 100-101, 131, 173, 180, 277-278, 280, 288-289, 294, 297-298, 301, 304, 306-308

Peruvian Amazon Co.: 34-36, 41, 44-46, 48, 52, 54, 60, 72, 74-75, 83, 86, 89, 92, 100, 121, 123-124, 138-139, 144-146, 154-155, 164, 166, 171-172, 185-186, 188, 191, 211, 220, 258-259, 262, 274-276, 278, 283, 287, 293-295, 299-300, 303, 307, 309

Phillips, Reuben: 92, 187, 240, 243, 246, 248, 271

Pinedo, Eusebio: 92, 186-187, 247, 269

Plaza, José: 165, 172, 230, 247, 268

Porvenir (sección): 143

Prado y Ugarteche, Manuel: 309

Prat, Pedro: 80, 82

Puerto Carlos: 238-239

Puerto Peruano: 53, 93, 95, 105, 108, 118, 189, 192, 194

Puerto Tarma: 105

Putumayo: 34-36, 38, 40-55, 58-59, 65, 67-69, 72-78, 80-83, 86-87, 90, 99-100, 102, 105-107, 111-113, 115, 120-125, 128-133, 135-136, 138-141, 145-148, 151-152, 159-160, 164, 166, 171, 174, 183, 187, 193, 212-213, 216-217, 220, 234, 240, 243-244, 254, 258-259, 261-262, 264, 268, 273-280, 282, 286-290, 293-310

Quales, Hilary: 67-68, 240

Quintin, Clifford: 54-55, 85, 182, 184, 200, 202, 214, 232-234, 249-253

Raigada, Julio Abel: 309

Resígaros: 39, 49, 75

Rey de Castro, Carlos: 75

Richards, Enoch: 235, 265-266

Robuchon, Eugenio: 75-76, 113-114, 127, 262, 264

Rochipo, indígena bora: 255-256

Rock, Eleazer: 174, 182, 236

Rodríguez, “Juanito” o Juan: 172, 269

Rodríguez, Arístides: 106, 142, 218

Rodríguez, Aurelio: 39, 42-43, 58-59, 103, 106-107, 141-142, 184-186, 199-201, 203, 217-218, 227, 251-254, 266-268, 274-276, 294

Rodríguez, Elías: 190, 270

Rodríguez, Glorioso: 270,

Rodríguez, Homero: 294

Rodríguez, José S.: 272

Rodríguez, Rodolfo: 42, 184, 233, 248, 251, 253, 265, 267-268, 270

San León del Amazonas, prefectura apostólica: 80

Sánchez, Ramón: 52, 54-56, 58, 68, 84-85, 150, 173-174, 181-182, 193, 220-222, 225, 249-250, 254, 262

Santa Catalina (sección): 39, 42, 53, 55, 58, 87, 103, 105-107, 117, 141-142,

147, 164, 177, 184-185, 199-203, 217-219, 226-228, 232, 234, 240, 243-246, 248, 251-253, 261, 265-267, 270

Santa Julia: 235, 243, 265-266

Sealey, Stanley: 123, 155, 160, 162, 164-168, 171-172, 181, 188, 191, 215, 217, 240-241, 244-246, 259, 261, 271

Seminario, Carlos: 185, 217, 243, 245, 248, 252, 270

Sifuentes, Juan: 177, 270, 294

Sifuentes, Marcial: 272

Smith, Sinclair: 174, 236, 238-239

Solar (agente de la compañía): 181, 193

Solsol, J. Elías: 45-46

Stokes, Joseph: 236, 239

Sudeste (sección): 297

Sur (sección): 37, 48, 53, 62, 87, 108, 118, 136-138, 240, 247, 268

Tachón, Ildefonso: 163, 270

Tejo: 92, 180

Thompson: 174, 214

Tizón, Juan A.: 35-39, 41, 92-101, 106, 111, 118-123, 144, 146, 148-150, 152-155, 164-166, 170-171, 173, 176, 179, 186-187, 191, 196-197, 242-244

Torres, Aquileo: 40, 42, 92, 104, 105-106, 162-163, 165, 183, 186-187, 195, 222, 226, 247-248, 259, 261, 269, 274

Torres, Pedro: 59

Ucayali, río: 81-82, 298, 304

Ucayali, San Francisco de (departamento o región): 81-82

Último Retiro (sección): 36-38, 40-41, 53, 56-58, 60, 62-64, 66-67, 87, 91-92, 97, 101, 103, 105-106, 109, 114, 123, 125-128, 142-143, 152, 154-155, 159-163, 165-167, 169, 172, 175, 177-181, 185-187, 215, 228, 230, 233, 239, 241, 246-248, 260, 269

Urania (sección): 126

Valle, Abel: 269

Vargas, Manuel: 294

Vargas, Ramón: 180, 247, 269

Vásquez Torres, Alejandro: 39, 42, 172, 247, 267, 269

Vásquez, Fermín, (nombrado de diferentes maneras: Jermán, Filomeno o Fernand): 40, 42, 107, 109, 155-159, 205, 207, 209-210, 257, 265, 267-268, 271

Vega Remigio: 270

Vega, Juan V.: 149

Velarde, Fidel: 36, 38, 40-41, 43, 59, 96-98, 105, 165, 183-185, 215, 219, 226, 241-243, 269, 275, 282

Velásquez, Elías: 230, 233, 269

Walcott, Augustus: 56, 171, 182, 217, 220, 224, 233-235, 250, 259-260, 270

Walcott, Norman: 123, 133

Walker, Nellice o Nellis: 122, 124, 131

Washington: 274, 285, 289-291, 304-305, 307

Whiffen, [Thomas]: 129, 161, 170, 238, 244, 246-247, 255, 266-267

Wilson, Huntington: 291, 305-306, 310

Yaguas: 80-81

Yavari: 188, 304

Zambrano, Pascual: 172, 269

Zegarra, Alfredo: 105, 248, 271

Zellada, Juan: 110, 153, 163, 266-267, 209-210, 255-257

Zumaeta, Bartolomé: 127, 156, 246

Zumaeta, Pablo: 281, 283-285, 294-295, 302

Zumarán: 247, 272